REPÚBLICA ARGENTINA

MEMORIA

DEL

Departamento Ejecutivo Municipal

DE LA

CAPITAL FEDERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ADMINISTRATIVO

DEL

AÑO 1911

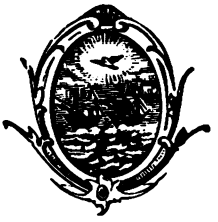

BUENOS AIRES
1912

Digitized by Google

SA5270.5

OCT 21 9

2/12/1

Boston Chamber of Commerce
Wrought
Manual School

BOUND JUN 7 1915

Digitized by Google

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

AÑO 1911

Enero 1.º á 31 de Diciembre:

Intendente	Dr.	JOAQUIN S. DE ANCHORENA
Secretario de Hacienda	»	ALBERTO HUEYO
,, ,, ,,	»	ERNESTO VERGARA BIEDMA
O. Públicas, Higiene y Seguridad	Ing.	ATANASIO ITURBE

Digitized by Google

Digitized by Google

MENSAJE

Digitized by Google

Digitized by Google

MEMORIA DEL AÑO 1911

Honorable Concejo Deliberante:

Por segunda vez, en cumplimiento de la prescripción legal, vengo á daros cuenta de la acción administrativa de esta Intendencia, durante el año 1911.

En el ejercicio á que me refiero, he tenido la íntima satisfacción — después de ímproba labor — de cumplir siquiera en parte, el compromiso formal que hiciera, al hacerme cargo del D. E., de conseguir soluciones eficientes para los múltiples y complejos problemas que abarca la vida municipal de esta gran Capital; problemas y proyectos de solución que dejaba ya esbozados en mi Memoria anterior.

El primordial de todos ellos, era el referente al **urbanismo,** — que, á semejanza de los grandes centros europeos, comienza á preocuparnos, debido al extraordinario desarrollo de la población de la ciudad y la multiplicación de su actividad en todos los órdenes de la vida; lo que trae como consecuencia, que la población, se concentre en la Capital y exija á su vez las medidas tendientes á mejorar sus condiciones de higiene y salubridad en general, además de las que se relacionan con el estudio de la cuestión social.

La progresiva concentración de la población en la ciudad, trae, como natural consecuencia, la congestión del tráfico en nuestras calles céntricas, incapaces por su estrechez para facilitar la intensa circulación de vehículos y peatones que en ellas se desarrolla, y constituye uno de los problemas que, con razones trascendentales y fundadas, ha venido absorviendo en estos últimos tiempos la atención del Municipio..

Estudiando este problema con la amplitud de miras que reclama, este D. E. consideró lógicamente que el medio único y eficaz de solucionarlo, en forma estable para el porvenir de la ciudad, era el de realizar un plan de obras de ensanche que, consultando el embellecimiento y la higiene del municipio, aliviase al tráfico de aquellas angustias y contribuyese á facilitar las comunicaciones.

Digitized by Google

Avenidas

Fruto de estos estudios son los proyectos, que ya conocéis, destinados á crear nuevas avenidas y espacios abiertos, que han merecido la aprobación del H. Congreso, y están llamados á llevar á feliz término el plan antes mencionado.

Este D. E. ha procedido, entre tanto, á practicar las gestiones prévias indispensables para la ejecución de este programa de obras, habiéndolas efectuado ya con todo éxito en lo que concierne á la apertura de la primera avenida, ó sea la diagonal del Sur, comprendida en el trazado general de transformación de la ciudad, y la cual constará de treinta metros de ancho, debiendo partir de la intersección de las calles Victoria y Bolívar.

A la fecha se han efectuado transacciones con los respectivos propietarios de las fincas correspondientes á la manzana que limitan las calles Perú, Alsina, Bolívar y Victoria, afectadas por la apertura de la nueva avenida.

Al proyectar la construcción de esta nueva arteria, este D. E. prestó también especial atención al ensanche de las calles Perú y Bolívar, en la mayor extensión de la cuadra comprendida entre Victoria y Alsina.

El valor total de las adquisiciones efectuadas, se eleva á $ 6.934.540 m|n., debiéndose descontar de dicha suma, para fijar el importe neto de toda la avenida, la cantidad de $ 1.632.000 m|n., imputable al valor de los ensanches de las calles Perú y Bolívar, que miden una superficie de 1.020 m2.

Este D. E., procediendo con un alto criterio económico, no ha limitado la mencionada negociación, á la estricta superficie afectada por la diagonal, sino que mas bien en ciertos casos, ha adquirido la propiedad íntegramente, precaviendo la seguridad de que el Municipio pueda resarcirse en parte considerable, del costo general de la obra, con el mayor valor que puedan adquirir las restantes fracciones, una vez que dicha avenida quede librada al servicio público.

Por este procedimiento la Municipalidad se hallará en posesión de tres grandes fracciones de terreno, que miden 2.261,76 m2, los que por su situación inmejorable, con grandes frentes á la futura diagonal, podrán ser enajenados á razón de 2.000 $ el metro cuadrado, como mínimun, y reportar, en consecuencia, la suma de $ 4.523.520, que agregada á la de $ 1.632.000, valor de los ensanches de Perú y Bolívar y á los $ 100.000 por

Digitized by Google

una cuota reservada á la Municipalidad, según convenio celebrado, arroja la cantidad de $ 6.255.520. Es así, entonces, que restando esta cantidad del importe total de las expropiaciones, fijado en $ 6.934.540, que es el costo de los 4.316,60 m2, que comprende la avenida en construcción, quedará reducido á la suma de $ 679.020 m|n., ó sea á razón de $ 157 el metro cuadrado. — La operación financiera no puede ser más favorable para los intereses municipales.

Finanzas

Es innegable que la realización de estas grandes obras, no puede atenderse con los recursos ordinarios de la Municipalidad, de suyo deficientes y hasta rudimentarios, y que para proseguirlas se hace necesario no sólo emitir un gran empréstito para obras públicas, sino también modificar si es posible el sistema rentístico de la ciudad de Buenos Aires, que actualmente no está en relación ni con la importancia de la metrópoli ni con los servicios de órden general que ella requiere.

En consecuencia, es necesario dotar á la Municipalidad de rentas sólidas, unificar en la medida de lo que permita la equidad, los numerosos impuestos, crear otros recomendados por la justicia y consagrados por la legislación universal, y tratar de llegar paulatinamente á la municipalización de ciertos servicios, considerados como indispensables y de primera necesidad.

El impuesto al mayor valor adquirido por las propiedades beneficiadas por una obra pública de interés general, es algo que será necesario implantar, no sólo como medio de allegar fondos al tesoro municipal, sino como medida de justicia y equidad.

Las obras públicas realizadas con un fin de utilidad general y á expensas de la comuna, vale decir, de todos los ciudadanos, son necesariamente más ó menos útiles á los diferentes miembros de la comunidad, pero lo serán sobre todo para aquellos que poseen intereses pecuniarios considerables en la asociación de los intereses comunes.

Los trabajos públicos no benefician lo mismo á todos los asociados. Excluyendo naturalmente los reclamados por intereses particulares y destinados á beneficiarlos exclusivamente, es indudable, que todos no pueden gozar igualmente de los valores ó utilidades que crean, y que algunos no gozarán de ellos jamás.

En principio, no es exacto que cada uno aprovecha de los gastos públicos en proporción á la parte con que

Digitized by Google

contribuye, por lo cual es equitativo y razonable buscar una solución para no lesionar otros intereses.

La construcción y la apertura de una nueva calle ó de una plaza pública, hacen elevar los precios de los terrenos ó propiedades que los rodean. Como esas obras son construídas con el dinero de todos los contribuyentes, deben, por consiguiente, aportarles iguales ventajas, y no es justo que ciertos propietarios obtengan beneficios considerables á causa de esas construcciones. Hay respecto de ello un enriquecimiento sin causa, y es justo tratar de reintegrar á la caja común una parte siquiera de ese beneficio.

Esto puede considerarse como la contraparte del derecho reconocido universalmente á los particulares para hacerse indemnizar por los daños sufridos con motivo de una obra pública de interés general.

Es para evitar esta injusticia, que se hace necesario crear lo que en el lenguaje administrativo se llama impuesto de mejoras y grava á aquellas propiedades especialmente beneficiadas con una obra pública. Se estudia actualmente el medio más apropiado para aplicarlo entre nosotros.

Presupuesto

El cálculo de recursos para el ejercicio de 1911, fué distribuído en la siguiente forma:

Recursos ordinarios.	$ 33.670.980,—
Ampliación al cálculo de recursos ordinarios (Ordenanza del H. C. D., 3 de Octubre de 1911).	„ 1.350.000,—
Total de recursos ordinarios.	„ 35.020.980,—
Recursos extraordinarios.	„ 3.152.306,56
Total general del cálculo de recursos.	„ 38.173.286,56

La recaudación de recursos ordinarios alcanzó á $ 35.510.622,81, cantidad que excede á la del ejercicio anterior, en $ 2.998.244,81 y á lo calculado en $ 489.642,81. Los recursos extraordinarios produjeron $ 2.587.211,91, con un aumento de $ 2.043.461,95 sobre el año anterior y $ 565.094,65 en contra de lo calculado. La recaudación general fué en conjunto de $ 38.102.034,72, con un excedente de $ 5.046.006,76 sobre 1910.

Recaudación

El resultado de la recaudación de recursos ordinarios ha sido completamente satisfactorio en el curso del ejercicio de 1911.

Cubrió las previsiones del cálculo de recursos

Digitized by Google

($ 33.670.980) y las posteriores ampliaciones que en él se hicieron, por ordenanza de 3 de Octubre ($ 1.350.000), dejando aún un excedente de $ 489.642,81 al verificarse el cierre del ejercicio. Basta este dato para demostrar con toda elocuencia la regularidad del funcionamiento en todas las oficinas recaudadoras, y el resultado feliz que en la práctica dieron las medidas adoptadas para la mejor percepción de la renta y eficacia del control.

El presupuesto extraordinario, calculado en pesos 3.152.306,56, no ha sido cubierto con los ingresos, pues la recaudación alcanzó solamente á $ 2.587.211,91, acusando un déficit de $ 565.094,65 m|n.

Este resultado no es imputable en lo más mínimo á deficiencias en la recaudación, y tiene su explicación en el hecho de no haberse realizado la venta de los terrenos del Parque Centenario, avaluados en $ 500.000, y en no haber tenido entrada la suma de $ 152.502 m|n, que importa la partida correspondiente al legado Piñero.

Nuevo padrón de valuaciones

El capítulo más importante de la renta, es el indebidamente denominado "Impuesto General", puesto que no es sino la retribución de servicios que presta la Municipalidad. Fué calculado en $ 6.350.000 y produjo $ 6.772.777,76. Esta suma, con ser considerable, no alcanza á llenar los gastos que imponen los servicios que con ella deben atenderse. La rápida y progresiva extensión de las zonas edificadas, reclama constantemente la acción municipal, y determina erogaciones cuyo aumento no es correlativo con el rendimiento del impuesto. Resulta de esto, una escasez de medios, que debe necesariamente influir en el perfeccionamiento de los servicios.

A efecto de subsanar este inconveniente y teniendo en cuenta que el "Impuesto General" se percibía sobre la base de un padrón de avaluaciones levantado en 1903, que debía necesariamente ser deficiente por el aumento considerable producido en la renta de la propiedad raiz, esta Intendencia consideró justo y necesario el levantamiento de un nuevo padrón, el que fué autorizado por ordenanza de 10 de Noviembre de 1910.

El nuevo padrón dió por resultado la inscripción de 175.658 partidas, de las cuales 138.539 corresponden á propiedades y 37.119 á negocios, y se espera obtener con él un aumento en la percepción de este impuesto.

Digitized by Google

Deuda Pública

La deuda consolidada municipal ascendía á fines de 1911 á $ 26.964.327,07 m|n papel y $ 21.533.506,36 m|n. o|s., ó sea un total de $ 75.904.114,25 m|n. papel. Proviene de ocho empréstitos que en conjunto autorizaron una emisión de $ 107.571.523,81.

De estos empréstitos, cinco, ó sean los de 1882, 1884, 1888, Teatro Colón y Casas para obreros, son servidos por la Municipalidad, con sus rentas generales y tenían al finalizar el año 1911, una circulación de $ 27.933.887,07.

Los otros tres, que son: el de 1891, 1897 y 1907 (Ley 5296), están á cargo del Gobierno Nacional, que hace su servicio con la parte de C. Directiva y Patentes fijas de la Capital, que distintas leyes acordaron á ese efecto. La circulación de estos tres empréstitos en la misma fecha, alcanzaba á $ 47.970.227,18 m|n.

El importe del servicio de empréstitos que corresponde á la Municipalidad, efectuado en 1911, ascendió á $ 3.178.335,29 m|n., lo que representa un 8 3|5 de su cálculo de recursos, y el monto de lo amortizado por el Gobierno de la Nación por empréstitos á su cargo, alcanzó á $ 2.100.000 m|n. y $ 900.000 oro sellado.

En el cuadro estadístico que se inserta en el cuerpo de la Memoria, pueden apreciarse los detalles referentes á cada uno de los empréstitos mencionados.

Banco Municipal de Préstamos

Esta popular y benéfica institución, que es á la vez tan necesaria por los intereses que substrae á la usura y tan útil por los que fomenta, creando el espíritu de ahorro, ha seguido cumpliendo con toda eficiencia su humanitario programa.

Me congratulo en manifestaros que los resultados de su acción, durante el año actual, han sido muy lisonjeros.

El progreso, cada año más acentuado, de esta institución, así como su marcha ascendente, que la lleva á su engrandecimiento, se ha podido apreciar de ejercicio en ejercicio; pero en 1911 se destaca más que en otros, según lo podréis comprobar por las cifras que suministran la Memoria y el balance respectivo, cuyo exámen me permito recomendar á vuestra consideración.

Entre esas cifras, son de mayor interés las que se refieren al número total de operaciones realizadas por el Banco en 1910, que fueron 204.301, contra 256.712 verificadas en 1911.

Digitized by Google

Las primeras representaron un valor de 20.104.899,25 pesos, al paso que el de las segundas fué de 27.207.001,30 pesos, resultando una diferencia á favor de este último ejercicio, de 52.411 operaciones, por valor de $ 7.102.102,05.

De acuerdo con la ley orgánica del Banco, se han concedido rescates gratuítos á personas que acreditaron su estado de pobreza, por valor de $ 22.614,15, deduciendo esta suma de los excedentes prescriptos.

El movimiento de la Caja de ahorros demuestra que los depósitos aumentan, alcanzando á 9.777 los efectuados, por un valor de $ 2.293.238,46, mientras que en 1910 el número de aquellos fué de 8.078, por valor de $ 1.829.999,80.

Por su parte la Caja de jubilaciones, retiros y subsidios presenta un balance cuya actividad y progreso general podréis deducir de las cifras que corresponden á 1911. De dicho balance resulta que sus entradas alcanzan en este ejercicio á $ 1.832.099,60, y sus salidas á $ 648.291,08, quedando un saldo á favor de $ 1.183.808 con 52 centavos, que hace ascender su capital á la suma de $ 4.624.999,11.

Finalmente, el rápido desarrollo alcanzado por la sucursal N.° 1, inaugurada á fines de 1910, ha excedido las previsiones que se tuvieron al establecerla.

Obras públicas

Una grande y constante labor domina en la Dirección de Obras Públicas. Su acción se multiplica en la atención de las complejas y delicadas funciones que directamente le incumben.

Pavimentación

Se continúa prestando especial atención al afirmado de las calles de la ciudad. Durante el año 1911, fueron construídas 538 cuadras de afirmado, que representan una superficie de 677.609,10 m2, en cuya cantidad se encuentran comprendidos los pavimentos nuevos, reconstrucciones y renovaciones de cubiertas.

A fines de 1911, la ciudad de Buenos Aires contaba, por consiguiente, con una superficie pavimentada de metros cuadrados 8.426.199,56, distribuídos en la siguiente forma:

Adoquinados provisionales. . .	25,5 o/o	2.145.003,83 m²
„ definitivos de granito. . .	59,2 o/o	4.987.566,17 m²
„ lisos: madera, asfalto y macadam.	15,3 o/o	1.293.629,56 m²

Las cifras que anteceden nos demuestran que pró-

Digitized by Google

ximamente las 3|4 partes de los afirmados, 74,5 o|o, son definitivos, lo que revela la importancia relativa de los provisionales, cuya renovación no tardará en efectuarse.

Los pavimentos que se construyen por contratos de vecinos, bajo el imperio de la Ley 7091 y con los fondos creados por la misma, siguen en aumento y dentro de breve plazo llevarán los beneficios de este elemento primordial de urbanización á los parajes más apartados del municipio.

Se han adjudicado ya por dicho concepto, más de un millón de metros cuadrados, cuya ejecución será un hecho en el curso del año corriente.

Los afirmados construídos, ya sea mediante licitación ó por contrato directo entre vecinos y empresarios, representan un costo de $ 13.490.440,04, de los cuales $ 13.168.610,96 en bonos de pavimentación, y el resto, de $ 321.829,08 m|n., en efectivo.

A estas obras, la Municipalidad ha contribuído con la suma de $ 182.997,92 en bonos de pavimentación y $ 321.829,08 en efectivo.

La tasa que corresponde á los tranvías, por concepto de ocupación y conservación de la vía pública, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, arrojó la suma de $ 534.641,60 m|l en bonos de pavimentación.

La vigencia de la Ley 7091 sobre construcción de afirmados, trajo como consecuencia una gran oferta de obras para su ampliación. En consecuencia, se produjo una alza exorbitante en los precios de las licitaciones y fué necesaria la acción decisiva de la Intendencia para normalizarlos, postergando momentáneamente los apremiantes pedidos de los vecindarios. Así se pudo obtener precios equitativos, que han servido de base, de acuerdo á lo que establece la ley que rige en la materia, para la fijación de los correspondientes á los afirmados hechos por contratos directos de vecinos.

Tranvía subterráneo

Como complemento del plan general de obras destinadas á dar el necesario desahogo á la zona comercial de esta metrópoli y á facilitar las comunicaciones interurbanas, aliviando las calles más céntricas del enorme tráfico, se imponía la necesidad de habilitar nuevos medios de transporte, distintos de los usuales.

Tengo una verdadera satisfacción en poder manifestaros que esta necesidad comenzará á ser parcialmente satisfecha con la construcción de la primera línea de la

Digitized by Google

red subterránea, que en oportunidad fué concedida á la Compañía Anglo-Argentina de Tranvías.

Las obras fueron inauguradas el 14 de Septiembre del año 1911, en un gran acto público, al que concurrieron las autoridades nacionales y municipales.

No obstante las dificultades que esta obra presentaba, por tener que abordarla, ejecutando simultáneamente considerables reformas en las cañerías y canalizaciones del subsuelo, afectadas por el trazado subterráneo, los trabajos de la misma se han iniciado con toda normalidad y precisión.

Este valioso y moderno medio de comunicación, que por su importancia equipara, desde luego, la vialidad de Buenos Aires á la de las ciudades más adelantadas y populosas del orbe, aliviará en breve á nuestras calles de las grandes aglomeraciones que en ellas se producen, permitiendo una circulación más activa y desahogada, al paso que hará más rápido y puntual el transporte que, en todos los momentos, precisa para su movilidad la enorme masa de pasajeros que circula por la ciudad.

Los últimos meses del año se emplearon en trabajos preparatorios y en la construcción de un pequeño trozo del túnel, á partir de la plaza del Congreso hacia la de Mayo.

Las obras del otro subterráneo, destinado para cargas del F. C. O., también se llevan á cabo de igual manera y con rapidez que asegura su rápido funcionamiento.

Tranvías

Los resultados principales de la explotación de los tranvías, demuestran el considerable desarrollo que este medio de transporte ha adquirido dentro del Municipio.

El número de pasajeros transportados por las tres compañías que desenvuelven este importante tráfico, se eleva á la alta cifra de 348.444.980, dando un aumento absoluto, para el año 1911, de 69.519.050 pasajeros.

Gran número de asuntos, algunos de importancia, han sido tramitados, que guardan relación directa con los servicios de tranvías.

De todos ellos, podréis tomar conocimiento detallado en la parte del informe que á este servicio corresponde.

En cuanto á las concesiones de tranvías, acordadas por la Municipalidad y que aún no han entrado en explotación, sólo en la de los Sres. Varela y Cúneo Hnos. se

Digitized by Google

han producido nuevos trámites que demuestran el propósito de cumplir el respectivo contrato sobre construcción y habilitación de la red. En 24 de Junio de 1911, les fué acordada una transferencia de la concesión, á favor de la Compañía "Ciudad y Suburbios de Buenos Aires", después de hacerse efectivas las multas en que habían incurrido por mora en cumplir los compromisos contraídos. A raiz de dicha transferencia, se les acordó también una prórroga de uno y dos años, para comenzar y terminar los trabajos, respectivamente.

Construcciones comunales

La mayor parte de las obras ejecutadas por administración, durante el año, demandaron un desembolso de $ 161.431,31 m|n., y en su mayoría se han relacionado con ampliaciones y mejoras de los edificios municipales. Las principales son las siguientes: pabellones para enfermos y obras sanitarias en el Hospital Torcuato de Alvear; casas para obreros en las calles Cachi, San Francisco, Arena y Aconcagua; pozos semisurgentes en las calles Iriarte y Chiclana, en la quema de basuras, en Vélez Sarsfield y en el hospital de vacas tuberculosas; tanques en los mataderos de Liniers y en la quema de basuras; construcción de un mercado en las calles Malabia y Velazco, y diversas refacciones en los establecimientos ocupados por oficinas municipales.

Las obras ejecutadas por contrato y terminadas durante el año, importan la suma de $ 1.538.662,29 m|n.

Se prosiguen 64 obras por administración que, según presupuestos autorizados, importan la suma de $128.487. Hay otras obras en estudio y algunos proyectos ya terminados, entre los cuales merecen especial mención el ensanche del palacio municipal, el edificio Retiro para veteranos del trabajo, la ampliación del cementerio de Flores, las escalinatas en la ex-quinta de Hale, etc., etc. En estas obras comunales que sucintamente se detallan, así como en otras en vías de ejecución y algunas próximas á terminarse, ha tenido una intervención directa la oficina de estudios y proyectos.

Casas para obreros

Me es altamente grato daros cuenta de que ya está próxima á terminarse la construcción del segundo grupo de casas para obreros, erigido entre las calles Aconcagua, Cachi, San Francisco y Avenida Arena, que comprende 116 casas con 124 habitaciones, más ocho negocios. Tiene capacidad para 560 habitantes.

Digitized by Google

El primero y el segundo grupo de casas construídas por vía de ensayo, no han satisfecho ámpliamente las miras y propósitos que esta Intendencia persigue respecto a la forma como entiende que la Municipalidad debe prestar su apoyo al obrero, para que solucione el problema de abaratar su vivienda.

En efecto, es evidente la falta de relación que guarda el alquiler abonado por el obrero, con las comodidades y amplitud que tienen las nuevas casas, y entiendo que la acción municipal no debe ir hasta perjudicar sus propios intereses.

Su rol debe ser el de proteger al obrero contra los precios excesivos que pretendan imponer los particulares, buscando una nivelación en las cotizaciones de alquileres; pero no puede ni debe ir hasta desvalorizar las casas de sus precios reales, en desmedro de sus intereses propios y en perjuicio de los privados.

En esta forma debe buscar el medio para amparar al obrero de que sea explotado en su vivienda, pero también procurar que la renta producida por las casas que para ellos construya, alcance á cubrir regularmente los servicios de intereses y amortización que correspondan á los empréstitos afectados á esas obras.

Con el fin de encontrar esa solución, es que se procura efectuar nuevos ensayos, habiéndose adquirido con tal objeto, otros terrenos destinados al levantamiento de casas para obreros, que respondan al pensamiento que dejo consignado.

Adquisicion de terrenos

El considerable número de edificios que se reconstruyen en el centro de la ciudad y las gestiones directas iniciadas por la Municipalidad, han permitido que las adquisiciones para ensanches de las futuras avenidas de Este á Oeste, adquieran, sobre todo en la parte Norte de la ciudad, un gran impulso, que se revela principalmente en las avenidas de Santa Fe y Córdoba; la primera de las cuales se encontrará ensanchada, dentro de muy breve tiempo, desde la Plaza San Martín hasta la calle Cerrito. Durante el año se adquirieron con destino al ensanche de calles, para formar las futuras avenidas, 95.934,71 m2 de superficie, que representan un valor de $ 6.764.174,73 m|n.

De acuerdo con el cálculo que se ha practicado, el ensanche simultáneo de estas calles para formar las futuras avenidas, representa un valor de $ 75.574.622,

Digitized by Google

costo aproximado de esta importante obra de embellecimiento y vialidad.

En lo que respecta á la administración y conservación de los inmuebles de propiedad municipal, se ha continuado la revisión del archivo de títulos y documentos correspondientes, para adquirir su posesión efectiva.

Trazado y apertura de calles

La intensa actividad en la división de la tierra, como consecuencia de su valorización, que tomó un sensible incremento en los años anteriores, ha experimentado en este último una pequeña paralización; pues sólo se aprobaron trazados en una extensión de 559.549,22 m2, contra 1.248.475,64 m2 en 1910 y 845.646,65 m2 en 1909. Los derechos liquidados por este concepto alcanzaron á la suma de $ 74.633,61 m|n.

La ordenanza relativa á ochavas, produjo la incorporación á título gratuito ú oneroso, de 4780 m2, habiéndose relevado para su aplicación, 1048 encrucijadas.

Además de estas incorporaciones, se encuentran las que provienen de la rectificación y ensanche de calles y apertura de nuevas vías.

Durante el año han sido estudiadas diversas modificaciones en el trazado general del municipio y se han proyectado numerosas expropiaciones, ensanches y rectificaciones de calles, relevamiento de terrenos, etc.

Catastro

La complejidad de las tareas administrativas, ha impedido hasta hoy que el catastro de la ciudad progrese conforme á sus necesidades. Se nota la falta de un relevamiento completo y exacto del territorio de la capital, elemento esencial para que el catastro pueda realizarse. Cada día se hace más indispensable la confección de un buen plano, que contribuya á facilitar numerosos estudios relativos á rectificaciones, ensanche y apertura de calles, así como también los relativos á ocupación y distribución de su territorio con fines fiscales.

Mientras tanto, el trabajo de esta sección se ha circunscripto á relevar el catastro de las calles afectadas por la construcción de afirmados, que alcanzaron á 490 cuadras, ó sean 980 manzanas, que comprendían 196 contratos despachados durante el año.

Puentes

Con el fin de facilitar y mantener en el mejor estado posible las comunicaciones entre los diversos barrios de la ciudad que están separados por cañadones ó arroyos,

Digitized by Google

se ha consagrado una constante atención á la conservación y aumento de los puentes, habiéndose terminado varios que estaban en construcción.

Actualmente se construyen dos puentes para comunicar las calles Vera y Paraguay, divididas por el Arroyo Maldonado, donde también se han practicado estudios para construir otro que deje comunicada la calle América, é igualmente se efectúan sobre el Arroyo Medrano, para construir un puente en su cruce con la avenida Blandengues.

Hornos incineradores de basura

El grave problema que significa para la administración, la incineración de los residuos domiciliarios de toda la ciudad, está en vías de obtener una solución definitiva.

Aprobados los contratos referentes á la explotación de usinas y construcción de hornos incineradores de basuras, sistema Backer, para instalarlos en los terrenos de la antigua "Quema", en las condiciones que en el cuerpo de la Memoria se concretan, y después de algunas dificultades, ocasionadas principalmente por la inundación de Abril y una huelga que más tarde sobrevino, se ha conseguido, por fin, normalizar este servicio que, por vía de ensayo y no obstante lo deficiente de sus instalaciones actuales, que son de carácter provisional, está dando resultados satisfactorios.

Atendiendo á los mismos, se estudia el medio de subsanar las deficiencias notadas, una vez que se proceda á la instalación de las usinas definitivas.

Cementerios

Reorganizado el personal de esta repartición sobre la base de la centralización de los servicios, puede comprobarse que su labor se desenvuelve en forma más eficiente que en pasados años.

A la vez que se ha atendido, en todo lo posible, á la realización de mejoras en las diversas necrópolis, también se ha tenido en vista la urgencia que existe en dotar de mayor capacidad á algunas de ellas, por medio de reformas y trabajos de ensanche, cuya necesidad é importancia podréis apreciar en el respectivo informe.

Inundaciones y saneamiento

Las inundaciones que periódicamente interrumpen el tráfico y llegan hasta paralizar el desarrollo de algunos de nuestros barrios, causando los deterioros y perjuicios consiguientes, constituye otro de los problemas que

Digitized by Google

se ha estudiado con la mayor atención ante la imperiosa y urgente necesidad de solucionarlo de inmediato.

De esos estudios, se ha llegado á la conclusión de que para evitar las inundaciones, causadas por las aguas pluviales, es necesario establecer un nuevo sistema de desagües. Los cauces actuales carecen de capacidad para admitir los caudales de aguas que simultáneamente, en las épocas lluviosas, afluyen á ellos de los arroyos y cañadones que corren por la ciudad.

Existen otras circunstancias, que hallaréis más concreta y minuciosamente expuestas en el respectivo informe, y que de contínuo concurren á hacer inevitables los desbordes que en dichas épocas se originan. Atento á todas ellas, el Departamento de Obras Públicas, se ha contraído á estudiar los procedimientos más racionales para conjurar estos males periódicos, sea por medio de la construcción de desagües subterráneos ó bien por el ensanche de los arroyos, dando mayor capacidad á la desembocadura de las alcantarillas y puentes.

En cuanto á las inundaciones causadas por los desbordes del río, si bien no son difíciles de eliminar con el terraplenamiento de sus zonas bajas y el endicamiento de sus márgenes, construyendo á la vez trabajos adecuados en las desembocaduras de los arroyos, no podrán serlo, sin embargo, sin haber exigido largo tiempo y fuertes desembolsos.

A la solución de esos problemas, esperé, con fundados motivos, que habría de contribuir oportunamente el Gobierno nacional. En efecto, con ocasión de las inundaciones ocurridas en Abril de 1911, nombró una comisión de ingenieros encargada de estudiar y aconsejar las medidas más conducentes á la defensa de los referidos barrios, la que terminó su cometido, recomendando el nombramiento de un técnico especialista para que proyectase dichas obras.

Actualmente existen probabilidades de llegar á un resultado satisfactorio en tal sentido.

Entre tanto, la Municipalidad ha proseguido la construcción de diversos conductos para proveer al desagüe de zonas determinadas en épocas de lluvias.

Pozos semisurgentes

En lo que se refiere á la provisión de agua potable á las zonas suburbanas que carecen de ella, también se ha continuado cumpliendo la ordenanza que dispone la construcción de pozos semisurgentes en las esquinas, y

Digitized by Google

cuyo número actual es insuficiente para satisfacer las necesidades de la población.

La escasez de estos pozos se debe á la falta de terrenos apropiados para construirlos, y, con el fin de proceder á su adquisición, se han solicitado en oportunidad los fondos necesarios.

Higiene

Las condiciones sanitarias é higiénicas de la ciudad durante el año 1911, han sido satisfactorias, debido á la acción constante y persistente de la Dirección Sanitaria, que con las nuevas instalaciones y elementos de que dispone, ha podido cumplir, con mayor eficacia, su alta misión de atender las necesidades de la salud pública, aplicando con energía, acierto y diligencia los principios de la higiene general, especial y profiláctica, propiamente dicha.

Asistencia pública

La Asistencia Pública ha perfeccionado todas sus instalaciones y prestado servicios importantísimos, especialmente en los casos de primeros auxilios, para cuyos llamados dispone de un personal competente que, en ambulancias automóviles, los atiende con la mayor solicitud y rapidez.

El movimiento de los diferentes servicios de que consta la repartición, ha aumentado correlativamente á la importancia de los mismos.

Hospitales

El movimiento de los hospitales, según las cifras que arroja el Registro general, suministra en 1911 la de 79.845 enfermos, contra 76.183, que alcanzó en 1910.

El porcentaje de mortalidad en los mismos establecimientos, sobre el total de enfermos dados de alta, fué, sin embargo, de 12.80 o|o en 1911, contra 13.23 o|o en 1910.

Las visitas en los consultorios externos alcanzaron á 299.123, contra 293.831 en el año anterior.

En cambio se ha notado una sensible diminución en las visitas médicas á domicilio, que de 15.443 descendieron á 11.311.

Los reconocimientos de empleados municipales que han solicitado licencia por hallarse enfermos, de 2.053 se elevaron á 2.425.

Vacuna

La vacunación y revacunación obligatorias se han efectuado durante el mismo año en todas las dependen-

Digitized by Google

cias de la Dirección Sanitaria, con el personal técnico de todos y cada uno de los establecimientos donde aquella se aplica.

Por este procedimiento, unido á una constante propaganda sobre las ventajas que la vacuna reporta, se ha conseguido extinguir casi completamente la epidemia de viruela. El total general de personas inoculadas en 1911 alcanza á 183.639, contra 155.268 que lo fueron en 1910.

Entre tanto, el número de enfermos fallecidos por efecto de dicha enfermedad, sólo alcanzó á 168.

Laboratorios

Esta importante dependencia ha realizado una labor durante el año 1911, representada por 137.742 trabajos, que importan un aumento de 43.076 sobre los practicados en 1910, cifra que por sí sola demuestra el muy apreciable desarrollo alcanzado por la misma.

Los servicios de vacunación antirrábica prestados por el Laboratorio Pasteur, son también, por el aumento que revelan, dignos del mayor interés. En 1911 han llegado las inoculaciones practicadas á la considerable cifra de 20.528 contra 17.785 en 1910. Prueban evidentemente esos números que la rabia adquiere en nuestro pais mayor incremento, no obstante la energía con que se la combate.

Protección á la primera infancia

Bajo la dirección de un personal constituído por siete médicos, alcanzaron á funcionar regularmente, prestando eficacísimos servicios, seis dispensarios de lactantes durante el año transcurrido. La cifra de 2.648 niños, todos menores de dos años, atendidos por la Sección protección á la primera infancia, dentro de las más satisfactorias condiciones, revela bien claramente la importancia que ha adquirido dicha sección, así como la solicitud, delicadeza y positivo resultado práctico, de los servicios que presta á la población infantil perteneciente á las clases proletarias.

Inspección Técnica Veterinaria

Las tareas de esta sección, cuyo objeto primordial consiste en el exámen y vigilancia de las substancias que proceden del reino animal, para ser entregadas al consumo, han seguido en 1911 el movimiento proporcional que importa la mayor demanda por parte de la población y la correlativa entrada de animales y productos alimenticios, cuya estadística ofrece datos de verdadera importancia.

Digitized by Google

Mercados

Los servicios que conciernen á esta clase de establecimientos, se han prestado con no escasas vicisitudes por los mercados existentes en el Municipio, las que provienen de las alternativas sufridas durante el año en los precios de los artículos de consumo — especialmente en los de mercado—, cuyo expendio se efectúa en dichos establecimientos, y que más de una vez han hecho necesaria la intervención municipal, con objeto de establecer, dentro de un justo equilibrio, las cotizaciones de los principales productos, entre ellos el de la carne, que tanta importancia tiene en el consumo general.

Esta intervención tuvo que limitarse, sin embargo, á los mercados que se encuentran bajo la acción fiscalizadora de la Municipalidad, sin poder alcanzar naturalmente á los mercados particulares, donde aquella no puede ejercerse para regular los precios, sino únicamente á fin de hacer cumplir las diversas ordenanzas que rigen sobre conservación é higiene de los artículos de consumo.

Tanto esta circunstancia, como el hecho de tener la Municipalidad que intervenir con frecuencia en las cotizaciones de los artículos que se venden en los establecimientos municipales, donde los precios se hallan sujetos á tarifa, ponen bien de manifiesto la bondad del proyecto de municipalización de estos servicios, proyecto que no tardará en llevarse á cabo, si bien se procura que ello sea evitando las violencias consiguientes á toda medida radical, cuando es aplicada precipitadamente

Entre tanto, se continúa abriendo nuevos establecimientos de esta clase. En el año anterior se han construído tres y en el curso del presente se ha iniciado la construcción de otros tres, que espero quedarán terminados antes de que él finalice. Agregados estos nuevos establecimientos á los que ya existían, la Municipalidad dispondrá de 17 mercados propios, en los que su intervención será efectiva.

Ferias francas

Conforme lo dejo consignado, otro de los problemas que han merecido preferente atención, es el relativo al encarecimiento de los artículos de consumo diario, que alcanzaron á cotizarse á precios sin precedentes en los años anteriores, llegando á afectar la situación normal de algunos hogares, sobre todo en aquellos cuyo bienestar depende del necesario equilibrio entre los gastos y los recursos.

Digitized by Google

Ante este estado anormal, después de examinar las causas originarias y asesorarme, por las oficinas correspondientes, de los medios inmediatos para regularizar tan delicada situación, no vacilé en implantar las ferias francas, que con nuevas disposiciones en su organización, solucionaron por el momento el grave problema social, que significa el abaratamiento de la alimentación diaria de la clase trabajadora de la Capital.

Se pudo comprobar con toda exactitud que la causa directa del encarecimiento de los artículos de mercados, emergía del lucro desmedido de los intermediarios entre el productor y el consumidor, quedando en evidencia, de una manera indiscutible, la falta de argumento de los que sostienen que el encarecimiento de la vida era causado en gran parte por los impuestos al consumo.

La primera feria franca se llevó á cabo aprovechando la inauguración del mercado "Alberto Casares", continuando luego con las de la Boca, Barracas, Las Heras, Flores, Pilar, Belgrano, Saavedra, San Cristóbal y en todas las localidades en que, á juicio de este D. E., lo requiera la población obrera, que es la principalmente favorecida con las ferias y la que más las reclama, por los beneficios que le comporta; pues le ha permitido consumir artículos, considerados hasta ahora para aquélla como de lujo, como el pescado, que, á pesar de la gran cantidad que existe en nuestro Río de la Plata, se vendía á precios exorbitantes, á causa del monopolio.

Ese H. Concejo aprobó, por una ordenanza, la iniciativa de esta Intendencia en su gestión tendiente á aliviar la situación de la clase trabajadora y estimuló su acción, votando los recursos necesarios para continuarla.

A pesar de los éxitos alcanzados, considero, sin embargo, que la Municipalidad, al persistir en fomentar las ferias francas, debe hacerlo, no como un principio, sino como un medio de llegar á la definitiva solución de este problema, con la municipalización de los mercados.

Respondiendo á este propósito podrían destinarse los recursos que hubiesen correspondido á la rebaja ó eliminación de los impuestos al consumo, para constituir un servicio de bonos destinado á la municipalización de mercados, y emitir un empréstito en 1 ó 2 series hasta cubrir la cantidad de 10 millones de pesos con dicho objeto.

Mientras se resuelve este problema en forma definitiva, el D. E. se ocupa también en conseguir por otros

Digitized by Google

medios, el abaratamiento de los artículos de primera necesidad y espera que dentro de poco la población de la Capital ha de sentir su acción á este respecto.

En el cuerpo de la Memoria, encontraréis el detalle del resultado de las ferias francas, en cuanto al abaratamiento de los artículos de consumo.

Corrales y mataderos

A $ 4.044.489,52 m|n. asciende el monto de la recaudación efectuada en este año por las oficinas colectoras del impuesto de abasto, suma que comparada con la correspondiente á 1910, que fué de $ 3.718.303,83 m|n., demuestra el aumento normal que periódicamente viene experimentando este importante capítulo de las rentas comunales.

El carácter invariablemente progresivo de este aumento, queda mejor demostrado en 1911, si se considera que el año anterior ha sido excepcional por la extraordinaria concurrencia de visitantes, que durante algunos meses afluyeron á la Capital, con motivo de la celebración del Centenario.

El detalle de las diversas recaudaciones efectuadas por el concepto expresado, lo encontraréis en el cuerpo del informe respectivo, cuyo exámen me permito recomendaros, con el propósito de que una vez que ese Honorable Concejo lo estudie y haya podido formarse un criterio definitivo acerca de las necesidades relativas al ensanche de locales de mataderos, reparación del horno crematorio y á la instalación de bretes, que durante el año han podido satisfacerse, tenga á bien ilustrar el mío propio, para proceder á la ejecución de las reformas, ampliaciones y nuevas instalaciones que estos servicios exigen.

Entre tanto, una de las instalaciones proyectadas, y cuyo futuro funcionamiento se estima que ha de reportar beneficios positivos, es la que atañe al aprovechamiento de los subproductos de la matanza. La nueva dependencia presenta ventajas considerables, dentro del plan general de todo matadero bien dotado; entre ellas, la de librar los locales en que la carne se beneficia, del contacto de los resíduos y también la de perfeccionar los actuales métodos de elaboración, cuya eficacia é higiene son en extremo deficientes.

No debo terminar esta rápida reseña del movimiento producido durante el año en la administración del matadero público y juzgado de corrales de la Capital, sin

Digitized by Google

ofrecer á vuestra consideración algunas cifras totales, relativas á la introducción de ganado y carnes para el consumo de nuestra población, pues confío en que ellas por sí solas, justificarán la recomendación que dejo consignada, por el testimonio que dan de la creciente importancia que dicho movimiento reviste.

Los animales vacunos beneficiados en el Matadero alcanzaron á 740.267; los introducidos por frigoríficos, á 169.348 1|2; los ovinos, á 1.136.939; los mismos introducidos por frigoríficos, á 306.772, y los porcinos, á 87.267. Esto sin contar la carne de cerdo introducida de diversas procedencias, que arroja la cifra de 1.684.524 kilos, y la carne y grasa de vacuno y ovino, también de diversas procedencias, que se eleva á 3.536.613 kilos.

Todas estas cifras son superiores — menos la correspondiente al ganado porcino, que ha experimentado una diminución de 5.340 animales — á las que arroja la estadística del año anterior, y aumentan en una escala que nos obliga á atender, con espíritu de previsión, la necesidad de ampliar los múltiples elementos que estos servicios requieren por ahora, y han de continuar necesitando en lo sucesivo.

Limpieza

La nueva organización dada á la Administración de limpieza, centralizando sus servicios bajo una sola dirección, ha sido de notoria eficacia, tanto para el mejoramiento de los mismos, como para corregir viciadas prácticas administrativas, que tenían su influencia directa en la disciplina del personal y en consecuencia, sobre la realización de los trabajos.

Los efectos de esta reorganización comienzan á palparse, y salvadas las primeras dificultades y tropiezos consiguientes á toda innovación fundamental, los servicios de limpieza seguirán mejorando y perfeccionándose, de acuerdo con el constante anhelo de la actual administración.

La asiduidad que ellos reclaman, por su mismo carácter impostergable, y que con todo buen deseo les ha sido prestada, no ha bastado, sin embargo, á satisfacer la justa exigencia de colocarlos en el pié que á esta Capital corresponde.

Con el propósito de elevar los servicios permanentes de la limpieza urbana al nivel que la cultura y la magnitud de la ciudad exigen, la administración ha requerido

Digitized by Google

de algunas de nuestras legaciones y consulados en el extranjero, por conducto del Ministerio respectivo, el envío de reseñas sobre los procedimientos modernos de aseo público, que en capitales tan adelantadas como Berlín, Viena, París y Nueva York, se aplican con satisfactorio resultado.

Empiezan á llegar algunos de los datos solicitados y espero que una vez en posesión del material indispensable para poder aplicar dichos procedimientos, éstos puedan ser eficazmente utilizados, al menos en cuanto resulten compatibles con las condiciones de nuestra pavimentación.

Entre tanto, se ha perseverado en consagrar una atención preferente á la limpieza y barrido de las distintas zonas de la ciudad, y especialmente en las de Norte y Sud.

En la primera, el personal de barrido á mano ha limpiado 283.321 cuadras, incluyendo el recorrido de canaletas, cifra que supera casi en un tercio á la correspondiente al ejercicio anterior.

El total de las cuadras barridas y regadas se eleva en 1911 á la cifra de 2.104.560, habiendo efectuado los carros de riego, 523.160 viajes, entre diurnos y nocturnos.

En la zona Sud y en las secciones Flores y Belgrano, los servicios de limpieza han recibido, á su vez, mucho mayor impulso que en años anteriores, no obstante la escasez de carros y las no pequeñas dificultades con que se ha tropezado para reorganizar, con elementos verdaderamente idóneos, el personal de barrenderos.

Siguiendo el plan de economías que la Intendencia se ha trazado, el material rodante de que dispone la sección limpieza sólo ha sido aumentado con los vehículos construídos en sus propios talleres, habiéndose rechazado sistemáticamente las propuestas para adquisición ó compra de otros nuevos, así como de ruedas y artículos de repuesto que sirven para integrarlos, á medida que su uso y consiguientes desperfectos lo requieren.

Los actuales talleres de materiales tienen una perfecta organización y responden en debida forma á las necesidades que demandan los servicios. En ellos se trabajan los nuevos materiales de limpieza y sus accesorios, y se efectúan todas las reparaciones necesarias

Una reforma laudable, digna de ser consignada an-

Digitized by Google

tes de recomendaros el exámen del informe en que aparecen detallados todos los servicios concernientes al ramo de limpieza pública, es la relativa á la asistencia y tratamiento de las enfermedades en el ganado municipal, que desde el presente año se realizan con apropiados elementos científicos, que permiten practicar operaciones de importancia. Concurren á este objeto las diversas enfermerías de los corralones, que han sido para el caso reparadas y provistas de los instrumentos necesarios y también la instalación de una enfermería modelo, en el corralón de la calle Garay.

En suma, la labor desarrollada por la administración de limpieza, ha sido más intensa que en el año anterior y salvo circunstancias fortuitas que momentáneamente hayan podido impedirlo, tanto ó más eficiente que aquella, como lo podréis comprobar por la estadística aludida.

Inspección La Inspección General es una de las secciones de nuestro vasto Municipio que más complicada acción ha desenvuelto durante el ejercicio actual.

A la delicada tarea que le concierne de aplicar equitativamente las disposiciones en vigor sobre moralidad, higiene y seguridad públicas, se le ha agregado, en 1911, otra labor suplementaria, que fué la de interpretar y hacer cumplir un sinnúmero de nuevas disposiciones incorporadas á las ya existentes, en el transcurso del año, algunas como complemento de aquellas mismas y otras para resolver casos imprevistos.

Simultáneamente, dicha labor ha debido guardar el paralelismo indispensable con las necesidades cada día mayores de los servicios públicos, que á su vez continúan extendiéndose en razón directa del aumento de la población.

Tanto por esta causa de extensión progresiva, como por el deber que tenemos de hacer cumplir la diversidad de ordenanzas que rigen sobre la materia, sin perturbar la armonía que es necesaria entre el vecindario y el celo de los inspectores, estimo de oportunidad recordaros la conveniencia de abordar resueltamente las reformas que dichas ordenanzas requieren y que ya os aconsejaba en mi mensaje anterior.

Digitized by Google

En el cuerpo de la presente Memoria, encontraréis, por lo demás, el detalle de toda la labor ejecutada por la Inspección General.

Tráfico

Durante el ejercicio pasado, se ha dedicado una atención constante á los servicios que el tráfico de la ciudad demanda. Los resultados obtenidos para toda la labor desarrollada, si bien son satisfactorios, no han correspondido, sin embargo, en toda su amplitud, á la necesidad de colocar estos servicios en el pie de exacto y regular funcionamiento que su complejidad exige y que á su importancia corresponde.

En el año 1911 el tráfico se ha visto más de una vez entorpecido por diversas circunstancias, que, como quiera que se las aprecie, invitan á proceder en lo sucesivo con un atento espíritu, como la relativa al cierre de diversas calles, motivado por las obras del subterráneo; pero hay otras que deben su origen á deficiencias reglamentarias, las que urge remediar, por medio de una nueva ordenanza de tráfico más completa que la actual.

Otras medidas conducentes á facilitar la circulación de vehículos, sería la de obtener que los grandes almacenes y casas de comercio, situados en las calles céntricas de la ciudad, abandonaran sus locales actuales, buscando en las proximidades del puerto y de las dársenas, espacios más convenientes á su desenvolvimiento. Ello traería como consecuencia inmediata que los grandes y pesados vehículos de carga que ante dichos almacenes se estacionan, dejen más expeditas las calles á que aludo.

La reducción en el tamaño de los vehículos de carga, es también otra medida conducente al mismo fin, así como el retiro de las vías de algunas calles centrales, dentro de un radio conveniente.

Complemento necesario de estas medidas, sería así mismo, exigir con toda estrictez al numeroso y no bien organizado personal de chauffeurs, cocheros y carreros, una conducta profesional más en armonía con la cultura del público, un conocimiento más completo de las disposiciones de tráfico y, por último, mayor respeto para los encargados de velar porque se cumplan.

Además de esta serie de asuntos que reclaman la acción constante de la Direción de Tráfico, interesan también su atención los graves trastornos que origina

Digitized by Google

para la clase obrera, la falta de horarios de tranvías, adecuados con la entrada y salida á sus respectivas tareas, de la gran cantidad de operarios que trabajan en los establecimientos industriales y comerciales de la Capital, obreros que, por lo general, tienen sus hogares en los pueblos circunvecinos.

Con el fin de facilitar el transporte de esa gran masa de la población, se ha consultado en las grandes fábricas el horario de entrada y salida de los operarios y se gestiona de las compañías de tranvías que, de acuerdo con dicho horario, tengan un servicio especial de coches destinado á facilitar el transporte de esos empleados. — Esta iniciativa ha obtenido la mejor acogida por parte de las empresas y ha merecido el aplauso de las casas industriales, consultadas al efecto.

Sobre las diversas medidas esenciales, que dejo apuntadas, como respecto de la labor efectuada, reformas emprendidas, etc., en esta importante rama de la administración, encontraréis detalles concretos y minuciosos en el informe respectivo, cuya lectura estimo como un deber recomendaros.

Alumbrado público

Este importante servicio, como en años anteriores, ha sido efectuado durante el de 1911 por los diversos sistemas de electricidad, gas, alcohol carburado y kerosene.

El primero de esos sistemas, que comprende la zona central del Municipio y también los distritos de Belgrano, Flores, etc., ha sido atendido por la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad y por administración, el que abarca las secciones Nuevos Mataderos, Palermo, Villa Urquiza, hospital Torcuato de Alvear, etc.

El segundo sistema, ó sea el de gas, ha seguido á cargo de la Compañía Primitiva de este nombre, con cuyo objeto le ha sido entregada por administración una considerable cantidad de materiales, destinados á las indispensables ampliaciones y reparaciones que dicho servicio ha requerido.

Durante el ejercicio á que me refiero, se han concedido á las diversas compañías de electricidad y de gas, 19.521 permisos definitivos y 5.980 provisionales para la ejecución de trabajos de urgencia.

La Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad ha seguido ampliando su red de cables en una vasta extensión, que comprende en su mayor parte los distritos de Villa Devoto, General Urquiza, Saavedra y Bel-

Digitized by Google

grano. En otros puntos del Municipio también ha extendido dicha red, habiendo alcanzado á colocar 510.273,80 metros de cables.

Por su parte, la mencionada compañía de gas, ha desplegado, así mismo, una labor activa, atendiendo á la conservación y colocación de cañerías en una extensión de 86.108,40 metros lineales.

Instalaciones eléctricas y mecánicas

La Dirección correspondiente ha consagrado sumo interés á la necesidad de que el material rodante de las diversas empresas de tranvías se mantuviera en el mejor estado posible, y al efecto, se practicaron constantes inspecciones á los aparatos de seguridad de los coches, vigilando al mismo tiempo el funcionamiento de los frenos, areneros y salvavidas.

La misma Dirección ha reunido todos los datos concernientes al importante asunto de los guarda-hilos con el propósito de que la Municipalidad pueda capacitarse para resolverlo en forma satisfactoria.

Tanto en éste, como en todos los servicios que competen á la oficina técnica, se ha desarrollado una vasta y fructífera labor.

Tengo, en fin, la satisfacción de poder manifestaros que no sólo se ha atendido al mejor funcionamiento de estos servicios, sino que también se ha propendido á mejorarlos, procurando obtener al mismo tiempo una mayor economía en las tarifas de precios, para satisfacer las justas exigencias del público.

En la Memoria, á que también os remito, encontraréis, por lo demás, detallados los trabajos y gestiones que ha sido necesario practicar.

Jardín Zoológico

La creciente concurrencia de visitantes al Jardín Zoológico, demuestra una vez más que continúa siendo el paseo predilecto de la población de la Capital.

Si bien en los comienzos de 1911, la concurrencia fué menor que en el año precedente, por las causas que se exponen en la Memoria, el número de visitantes aumentó después en términos que, al finalizar, había superado al correspondiente á 1910.

Aunque las colecciones del Jardín Zoológico han recibido poco aumento, me complazco en poder afirmar nuevamente que, merced á la perseverancia de la administración para mantenerlo en el nivel alcanzado y mejorar sus condiciones, este parque sigue causando la ad-

Digitized by Google

miración de sus visitantes y mereciendo, con justo título, figurar entre los primeros del mundo.

Entre las reformas que más imperiosamente reclamaba el establecimiento, y que han sido ejecutadas durante el año actual, señalo á vuestra atención la de haber puesto en actividad los seis pozos semisurgentes con que cuenta, y gracias á lo cual se obtienen 180.000 litros de agua por hora, de los que 140.000 son arrojados directamente á los lagos, con objeto de renovar el líquido estancado en ellos, produciendo una corriente en forma continua, que en la actualidad evita las emanaciones insalubres.

Parques y Paseos

Durante el año fenecido se han continuado los trabajos de ornamentación y decoración de las plazas, parques y paseos de la ciudad y se iniciaron también nuevas obras y trabajos de marcada importancia. Entre éstos, figura especialmente la formación de una avenida en el Parque 3 de Febrero; la consolidación y arreglo de varios caminos con sus correspondientes terraplenamientos, la prolongación de los jardines en la Avenida Alvear que, además de su parte estética, permite á sus amplias calzadas encauzar las corrientes del tráfico intenso, evitando así muchos de los accidentes que con frecuencia se producen.

Diversas obras se han efectuado en el Hipódromo Argentino, Plaza General Lavalle y otros paseos importantes de la ciudad, procurando darles un aspecto moderno que responda al estilo compuesto y que está formado por grandes jardines de hermoso trazado.

En el Parque 3 de Febrero, el tradicional paseo bonaerense, que cuenta con las preferencias de la población, se ha procedido á construir una nueva avenida desde la Avenida Casares, en dirección al río, en una extensión de 250 metros, con sus aceras correspondientes, para lo cual se han utilizado 2.849 m3 de tierra. Se ha procedido también al terraplenamiento de la mencionada avenida, desde el antiguo camino al Velódromo: así como al de los terrenos advacentes: á la prolongación de los jardines en el centro de la Avenida Alvear y formación de los mismos, con sus correspondientes plantaciones en los locales del Tiro Federal Argentino, Club de Gimnasia y Esgrima, Club de Madres (Avenida Vertiz y Ombués), Avenida Intendente Bullrich y otras.

Digitized by Google

Se ha continuado la formación de caminos alrededor del lago de Palermo, para el público afecto á los deportes; la nivelación y arreglo de terrenos; apertura y formación de avenidas, trazados de jardines y plantaciones diversas en distintos sitios del parque, obras todas que contribuyen á convertir este paseo en uno de los mejores de la ciudad.

Se han efectuado también numerosos trabajos para modernizar los jardines y trazados de los demás parques y plazas de la ciudad, en procura de su mejor estética.

Los viveros municipales han sufrido una notable disminución en su superficie, á causa de los terrenos que les ocuparon en 1909 las obras de salubridad, para su ampliación, y esto ha influído en la reducción del número de plantas de los viveros, que actualmente apenas alcanzan á cubrir las necesidades de la metrópoli.

El principal objeto de estos viveros es la procreación de árboles con destino á las plantaciones del municipio; y ellos han provisto en este año 23.560 árboles de sombra, de los cuales 19.520 se han colocado en las avenidas y calles de la ciudad para su ornato.

Jardín Botánico

Debo consignar especialmente el cuidado y atención que se dedica al Jardín Botánico, que no sólo se revela por sus condiciones de gran parque que contiene en sus colecciones los árboles, plantas y flores más variadas, sino también que contribuye al estudio científico de las mismas, á la vez que provée de los elementos necesarios á las plantaciones existentes y decoración de las plazas y paseos.

Se ha proseguido activamente, como en los años anteriores, el canje de semillas y especies de plantas con los jardines botánicos del extranjero, habiéndose obtenido por tal concepto 8.500 especies nuevas aproximadamente, que han enriquecido las colecciones ya importantes del Jardín. Del Paraguay y Misiones se han traído en el curso del año, 618 ejemplares de plantas nuevas y se han expedido para el interior 4.560 clases de semillas.

Estadistica

Supera á todas las previsiones, por su rapidez extraordinaria, el crecimiento de la población del Municipio. Al terminar el año 1910 su cifra llegaba á 1.314.163 habitantes. Esta cifra ascendió en 1911 á 1.360.406, arrojando un crecimiento absoluto de 46.243 almas.

El número de nacimientos fué de 47.820 animados

Digitized by Google

ó vivos, cifra que representa un coeficiente de 35.16 por cada 1.000 habitantes, si se relaciona con la totalidad de la población.

Los nacimientos inanimados llegaron á 2.148, que representan á su vez un 4.5 por cada 100 de los nacidos viables.

La mortalidad suministra, en cambio, la cifra de 22.869 habitantes, dando un coeficiente de 16.8 por cada mil habitantes, cifra y proporción por las cuales se puede apreciar la relación satisfactoria que en este sentido guarda nuestra ciudad comparada con otras del universo.

Estimo de justicia consignar que las operaciones del censo continúan siendo practicadas con precisión y exactitud dignas de elogio. Una oficina especial dá á conocer mensualmente el crecimiento de la población. Con tal objeto la dirección del Registro Civil pasa cada quince días á la de Estadística dos fichas para compulsar los nacimientos, acompañando los diversos datos acerca de la situación y constitución de la familia á que dichos nacimientos corresponden. El mismo procedimiento es adoptado en los casos de defunción ó matrimonio. En el trascurso de este año el Registro Civil ha remitido 87.613 fichas á la mencionada oficina.

Teatro Colón

Nuestro coliseo municipal, por su magnitud, su riqueza de instalaciones y por las grandes celebridades y conjuntos artísticos que desfilan por su proscenio, figura, con razón, á la cabeza de los primeros teatros líricos de América y con verdadero brillo entre los más renombrados del mundo. En él se ha seguido cumpliendo, en condiciones satisfactorias, durante el año á que me refiero, su alta misión de arte y cultura social.

El programa de la temporada lírica, aprobado préviamente por la Intendencia, se desenvolvió con buen resultado, merced al selecto personal de artistas encargado de interpretarlo.

Respecto á los espectáculos fuera de abono, extraordinarios y populares, el programa también se ha cumplido de acuerdo con el contrato.

En cuanto á la renovación del arrendamiento del Teatro Colón, han sido proyectadas, como lo sabéis, las bases conducentes á ese objeto, por medio de un concurso y de una ordenanza especial, sobre cuyas condiciones generales y particulares encontraréis detalles precisos

Digitized by Google

en el informe correspondiente, que consigna también las obras y reformas realizadas en este teatro, durante el año 1911.

Asesoria

Una intensa labor ha tenido á su cargo la Asesoría Municipal, por la diversidad de asuntos legales de alta importancia en que ha intervenido, consiguiendo en todos ellos dictámenes favorables á la Municipalidad, conforme lo podréis apreciar por la lectura de los que transcribo en esta Memoria.

Conclusión

Antes de cerrar esta ligera exposición, que sintetiza á grandes rasgos, la acción administrativa en el año 1911, cuyo relato circunstanciado se hace en las páginas siguientes, debo dedicar una palabra al personal de la repartición, elemento fundamental para el buen ejercicio del gobierno.

En general, su nivel moral es levantado y responde satisfactoriamente á las exigencias del público, y si bien es cierto que pueden observarse aún defectos y vicios, ellos son en número muy escaso, que desgraciadamente quedan como resabios de malas prácticas administrativas. He tratado, por todos los medios, de extirpar esas anormalidades, señalando disciplinariamente el extricto cumplimiento del deber.

Con especial empeño he procurado también inculcar en el espíritu del personal, uno de mis propósitos fundamentales al hacerme cargo de la Intendencia, y que en diversas oportunidades he hecho conocer y sentir. Es el que se refiere al verdadero concepto del ejercicio de la administración, que para ser profícuo y eficiente en sus resultados, debe desligarse en absoluto de la política, que tantos males comporta, cuando se mezcla en las elevadas funciones del gobierno.

Esta acción debéis haberla palpado en las últimas elecciones para la renovación de los miembros de ese H. Concejo, acto que se llevó á cabo con absoluta prescindencia del personal administrativo, que ha respondido al propósito mencionado.

Por lo que á mí respecta, declaro que he dedicado todas mis actividades y todas mis energías, al cumplimiento de la tarea administrativa, con el íntimo convencimiento de haber dirigido mi gestión con alto patrio-

Digitized by Google

tismo y poseído vivamente del anhelo de servir los intereses públicos de nuestra gran Capital, con justicia y acierto.

Dios guarde á V. H.

JOAQUIN S. DE ANCHORENA
INTENDENTE MUNICIPAL

ERNESTO VERGARA BIEDMA
SECRETARIO DE HACIENDA

ATANASIO ITURBE
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
HIGIENE Y SEGURIDAD

Digitized by Google

HACIENDA

Digitized by Google

Digitized by Google

FINANZAS MUNICIPALES

Renta y Deuda

El resultado de la recaudación de recursos ordinarios durante el ejercicio administrativo del año 1911, ha sido completamente satisfactorio. Cubrió las previsiones del cálculo de recursos ($ 33.670.980 m|n.) y las posteriores ampliaciones que en él se hicieron por ordenanza de 3 de Octubre ($ 1.350.000), dejando aún un excedente de $ 489,642,81 al cierre del ejercicio.

Basta este detalle para demostrar con toda elocuencia la regularidad de funcionamiento en todas las oficinas recaudadoras y el resultado feliz que en la práctica dieron las medidas adoptadas para la mejor percepción de la renta y eficacia del control.

El presupuesto extraordinario calculado en $ 3.152.306,56 no ha sido cubierto con los ingresos, pues la recaudación alcanzó solamente á $ 2.587.211,91, acusando un déficit de $ 565.094,65 moneda nacional. Este resultado no es imputable en lo más mínimo á deficiencias en la recaudación, y tiene su explicación en no haberse realizado la venta de los terrenos del Parque Centenario, cuyo rendimiento se había calculado en $ 500.000 y en no haber tenido entrada la suma de $ 152.502 m|n., que importaba la partida correspondiente al legado Piñero. La principal fuente de los recursos extraordinarios no es precisamente una renta de la Municipalidad, sino la realización de un capital verdadero, del que se desprende por medio de la enajenación de propiedades que le pertenecen.

El déficit en estos recursos no puede ser, por consiguiente, un motivo de alarma, por cuanto demuestra que se han podido llenar las necesidades del ejercicio, sin valerse de la respectiva autorización de venta de parte de esos bienes, que continúan así incorporados á la riqueza comunal.

Digitized by Google

El excedente de $ 498.642,81 en la recaudación de los recursos ordinarios ha cubierto en su mayor parte el déficit de los extraordinarios, quedando en conjunto, en el total de recursos del presupuesto, una diferencia en contra de los ingresos de $ 75.451,84.

En los cuadros relativos á la recaudación, que se acompañan se establecen las sumas con que han concurrido los distintos capítulos de la renta á formar el total de los ingresos. Aparece, además, en ellos la comparación con lo calculado y recaudado en el ejercicio anterior.

Impuesto general

El capítulo más importante de la renta es el denominado "Impuesto General", que fué calculado en $ 6.350.000 m|n y produjo $ 6.772.777,76 m|n. Esta suma, con ser considerable, no responde á las necesidades reclamadas por los servicios que con ella deben atenderse.

La rápida y progresiva extensión de las zonas edificadas, así como su intensificación, que reclama la constante acción municipal, determina erogaciones cuyo aumento no es correlativo con el rendimiento del impuesto. En efecto, el denominado "impuesto general", que sólo es una retribución de los servicios de alumbrado y limpieza que atiende la municipalidad, se ha percibido hasta ahora sobre la base de un padrón de valuaciones levantado en 1903, que debía necesariamente ser deficiente, dado el aumento considerable sufrido desde esa época en la renta de la propiedad raíz, el que escapaba al gravámen, determinando además una falta de equidad en la imposición á que estaban sujetas las propiedades construídas después de aquella fecha, para las cuales regía el impuesto sobre su renta real, por haber sido valuadas en el instante de la edificación.

Con el propósito de subsanar estas deficiencias que además de afectar al tesoro municipal, influían en el estado y perfeccionamiento de los servicios, se autorizó por ordenanza de 10 de Noviembre de 1910, á iniciativa de la Intendencia, el levantamiento de un nuevo padrón.

El trabajo que requirió la intervención de numeroso personal, fué iniciado de inmediato. Se reglamentó la norma de conducta que debían observar los empleados encargados de empadronar, á efecto de que el procedimiento fuera uniforme; se prepararon los impresos necesarios; se organizaron las comisiones, asignándoles un radio determinado para lo cual se adop-

Digitized by Google

tó la división electoral del municipio en sus veinte secciones; se encargó á una comisión especial la valuación de los teatros, usinas, estaciones de tranvías y de ferrocarriles, establecimientos y propiedades de importancia, y se inició la tarea del empadronamiento el 11 de Marzo, bajo la vigilancia de la Dirección de Rentas.

Ese trabajo fué terminado el 31 de Julio é inmediatamente empezaron á funcionar los jurados especiales que debían atender los reclamos durante todo el mes de Agosto, de acuerdo con lo establecido por la ordenanza respectiva, y bajo la reglamentación dictada por la Intendencia.

El plazo de un mes fué luego prorrogado por quince días más, para facilitar á los contribuyentes la presentación de sus reclamos. Los jurados se expidieron en todo el mes de Agosto y Septiembre y sus fallos fueron inapelables.

En seguida se dió comienzo á la revisación y comparación de las anotaciones de los registros, con las boletas originales, para salvar los errores en que podía haberse incurrido, é inmediatamente después empezó la laboriosa tarea de la compilación que acusó en definitiva, la existencia de 175.658 partidas, de las cuales 138.539 correspondían á propiedades y 37.119 á negocios, de acuerdo con el siguiente detalle:

Secciones	Número de partidas		Total
	Propiedades	Negocios	
1ª.	11.679	1.114	12.793
2ª.	4.000	1.323	6.223
3ª.	7.444	2.786	10.230
4ª.	4.379	2.104	6.483
5ª.	10.687	1.107	11.794
6ª.	7.251	1.569	8.820
7ª.	6.990	1.464	8.454
8ª.	6.164	2.204	8.368
9ª.	6.256	2.253	8.509
10ª.	3.085	1.229	4.314
11ª.	3.519	1.359	4.878
12ª.	5.131	1.800	5.931
13ª.	5.584	3.338	8.922
14ª.	6.045	4.248	10.293
15ª.	9.121	951	10.072
16ª.	9.721	1.101	10.822
17ª.	8.899	1.057	9.956
18ª.	10.413	2.779	13.192
19ª.	7.291	1.851	9.143
20ª.	3.973	1.479	5.452
	138.539	37.119	175.658

Digitized by Google

El resultado positivo y la demostración de la ventaja de las nuevas valuaciones, que servirán de base para el cobro del impuesto, resultan evidentes de la comparación del rendimiento en 1911, presupuesto en $ 6.350.000 y que se calcula para el próximo ejercicio de 1912 en $ 10.000.000 ó sea $ 3.650.000 más, que representan un término medio de elevación en la valuación, de 57 por ciento.

Esta suma de $ 10.000.000 permitió elevar en el presupuesto de gastos las partidas correspondientes á alumbrado y limpieza y demás exigencias de la vía pública, en forma que permiten garantizar una mejora considerable en esos servicios.

Oficina de Padrones

A pesar de la precisión con que la Oficina de contabilidad llevaba la estadística del producto de cada una de las imposiciones establecidas en la ordenanza de impuestos, lo que permitía la comparación con el rendimiento del año anterior y el estudio de los efectos que en la renta producen las modificaciones en la tasa de los impuestos, no se tenía constancia de la suma exacta que cada uno de ellos debía producir, por la carencia de una oficina de padrones, especialmente encargada de formular y mantener al día los que á cada impuesto se refieren. Si bien podía así establecerse el aumento progresivo del rendimiento, escapaba en cambio la determinación de las sumas, que por cada concepto no se habían hecho efectivas. Es cierto que el procedimiento usado de compeler al pago por medio de la revisación, una vez vencido el plazo acordado por la ordenanza, dá un resultado positivo, pero requiere la intervención de un personal numeroso, encargado de formular las denuncias de falta de pago, que queda así subordinado á la eficacia y actividad de esta operación accesoria.

Con objeto de subsanar este grave inconveniente de procedimiento, se creó la Oficina de padrones, incorporada al presupuesto de 1912. La misión que debía corresponderle, de acuerdo con el principio que se tuvo en vista al crearla, era la de levantar los padrones de todos los impuestos y tenerlos constantemente al día, insertando en ellos las modificaciones que correspondieran por cierre de negocios, cambios de ubicación ó de categoría, nueva instalación de los mismos, y demás alteraciones que en un sentido ú otro modificaran la capacidad contributiva de los padrones. Esto traería, además, como consecuencia práctica y beneficiosa, evitar los empadronamientos pe-

Digitized by Google

riódicos y una vez regularizada la marcha de esa oficina, podría llegarse á evitar al contribuyente las molestias de la revisación, por cuanto en conocimiento de los que han incurrido en mora en el pago, se harían las gestiones necesarias para obtenerlo, sin necesidad de esperar la prévia denuncia del cuerpo de revisadores, como sucede en la actualidad

La misión de la Oficina de padrones consistirá, por consiguiente:

1.° Preparar el padrón de impuesto general sobre la base del levantado en 1911.

2.° Levantar los de anuncios, de toldos, motores generadores, casas sujetas á inspección é inscripción, propiedades municipales, postes colocados en la vía pública y, en general, todos aquellos cuyo empadronamiento sea necesario para proceder al cobro de las imposiciones establecidas en la ordenanza de impuestos.

3.° Hacer en los padrones todas las modificaciones y reformas que correspondieran, tratando de perfeccionarlos y depurarlos hasta obtener que sean en todo momento la más fiel, exacta y completa enumeración de las propiedades, establecimientos ú objetos á que se refieran.

4.° Tratar de formar un registro con los cróquis de las propiedades que comprenda cada cuadra, hasta llegar á obtener un detalle completo de la división de la tierra en el radio beneficiado por servicios municipales.

5.° Tener nota de todos los datos útiles, tales como nombre del propietario, clase de edificación, de negocio ó establecimiento y en el caso de tratarse de propiedades municipales, condiciones de su arriendo, término, precio y forma de pago del mismo, y número del expediente por el cual ha sido acordado.

Le corresponderá, por consiguiente, una importante tarea y la Dirección de rentas quedará así subdividida en cuatro secciones principales: la 1.ª empadronadora; la 2.ª exclusivamente recaudadora; la 3.ª de inspección y control, y la 4.ª administrativa.

Otros impuestos

Los rubros del cálculo de recursos alcanzaron á 228 y representan el producto de los más diversos y numerosos gravámenes que impone la respectiva ordenanza de impuestos. Es lógico suponer que de ese modo, la recaudación y el control se complican excesivamente, exigiendo numeroso personal, lo que eleva considerablemente los gastos de percepción.

Digitized by Google

Sería un ideal llegar á la imposición única, con los consiguientes beneficios en la reducción de los gastos y la más estricta aplicación del impuesto y su contralor. Pero las dificultades para llegar á ese estado son insalvables; en primer término, por la dificultad de encontrar la base del impuesto único, para que pesara en forma proporcional sobre todos los habitantes beneficiados con servicios municipales, y en segundo lugar, por las disposiciones terminantes del art. 65 de la ley orgánica, que consigna expresamente los impuestos correspondientes á la comuna, y del cual no es posible salir, mientras esa ley no se modifique.

Sin embargo, el estudio de tan importante materia no fué absolutamente estéril y si bien se comprobó la imposibilidad de establecer un impuesto único, se llegó á la conclusión de la posibilidad de unificar varios de los que actualmente se cobran por separado. En el proyecto de ordenanza de impuestos para el año venidero, podrán apreciarse los resultados á que se arribó, concretados en la propuesta de unificación de los actuales impuestos de alumbrado, barrido, limpieza, análisis, contraste de pesas, medidas y máquinas, derechos de casa, establecimientos industriales sujetos á inspección é inscripción y parte del impuesto á los avisos. Así mismo se proyecta la inclusión en la patente de los carruajes y automóviles de alquiler, del actual derecho de estacionamiento, que se recauda por separado y por bimestre.

Presupuesto

El cálculo de recursos para el ejercicio de 1911, fué distribuído en la siguiente forma:

Recursos ordinarios	33.670.980
Ampliación al cálculo de recursos ordinarios (Ordenanza de 3 de Octubre de 1911)	1.350.000
Total de recursos ordinarios	35.020.980
Recursos extraordinarios	3.152.306,56
Total general del cálculo de recursos	28.173.286,56

La recaudación de recursos ordinarios alcanzó á $ 35.510.622,81 m|n, excediendo á la del ejercicio anterior en $ 2.998.244,81 m|n, y á lo calculado en $ 489.642,81 m|n. Los recursos extraordinarios produjeron $ 2.587.211,91, con un aumento de $ 2.043.461,95 sobre el año anterior y $ 565.094,65

Digitized by Google

en contra de lo calculado. La recaudación general fué en conjunto de $ 38.102.034,72 m|n., con un excedente de $ 5.046.006,76, sobre 1910.

El aumento progresivo de los recursos ordinarios en el último decenio fué de $ 1.211.470,39 en 1903 sobre la recaudación del año anterior; $ 707.171,87 en 1904; de $ 1.790.615,19 en 1905; de $ 870.509,82 en 1906; de $ 3.975.521,33 en 1907; de $ 2.253.385,02 en 1908; de $ 2.402.250,14 en 1909; de $ 4.621.618,71 en 1910, y de $ 2.998.344,81 en el ejercicio de 1911.

Deuda pública

La deuda municipal consolidada ascendía á fines de 1911, á $ 26.964.327.07 m|n. papel y $ 21.533.506.36 m|n. o|s. ó sea un total de $ 75.904.114.25 m|n. Proviene de ocho empréstitos que en conjunto autorizaron una emisión de $107.571.523.81 m|n.

De estos empréstitos cinco, ó sean los de 1882, 1884, 1888, Teatro Colón y casas para obreros, son servidos por la Municipalidad de sus rentas generales y tenían, al fin del año 1911, una circulación de $ 27.933.887.07. Los otros tres, que corresponden á los años 1891, 1897 y 1907 (ley 5296), son servidos por el Gobierno Nacional con la parte de contribución directa y patentes fijas de la Capital, que distintas leyes acordaron á ese efecto. La circulación de estos tres empréstitos en la misma fecha, era de $ 47.970.227,18 m|n.

El importe del servicio de 1911 de los empréstitos servidos por la Municipalidad, ascendió á $ 3.178.335.29 m|n., lo que representa un 8 3|5 de su cálculo de recursos.

En el cuadro relativo á la deuda municipal, que se acompaña, aparecen todos los datos referentes á cada uno de los empréstitos, no incluyéndose el relativo á "pavimentación del municipio" (leyes 4391 y 5007 y 7091), por cuanto su servicio no pesa directa ni indirectamente sobre las rentas municipales.

Digitized by Google

LEYES	DESTINO	Amortización	Intereses	CAPITAL		
				Autorizado	Emitido	Amortizado
				ORO		
2318 de 22 Septiembre de 1888 . . .	Pavimentación é Higiene . . .	1 %	4 ½ %	10.000.000,—	10.000.000,—	3.072.217,
5296 de 14 Octubre de 1907	(a) Construcción y municipalización de los Mercados, (b) Canalización de los arroyos Medrano y Maldonado, (c) Plaza del Congreso, (d) Saneamiento de los bañados de Flores á la Boca, (e) Hornos crematorios, (f) Reforma de los Mataderos de Liniers (g) Adquisición de terrenos para paseos, plazas y ensanche de calles, (h) Terminación del Teatro Colón, (i) Gastos y Comisiones de emisión del empréstito, (j) Cancelación de la deuda del Consejo Nacional de Educación	1 %	5 %	15.000.000,—	15.000.000,—	324.276,
				CONVERSIÓN AL CAMBIO LEGAL		
2318	. . . . .			22.727.272,72	22.727.272,72	6.982.312,
5296	. . . . .			34.090.909,09	34.090.909,09	896.081,9
				CURSO LEGAL		
1267 de 30 Octubre de 1887	Pago de la Deuda Municipal, Leyes Julio 23 de 1870, Septiembre 23 de 1871, Agosto 16 1872, Noviembre 29 de 1876 y deuda flotante.	1 %	6 %	4.753.342,—	4.753.342,—	2.874.014,9
1569 de 31 Octubre de 1894	Higiene y Ornato	1 %	6 %	10.000.000,—	10.000.000,—	5.189.900,—
2874 de 22 Noviembre de 1891	Consolidación de la deuda flotante y extinción del empréstito por suertes	1 %	6 %	25.000.000,—	25.000.000,—	13.822.600,—
3465 de 1° Enero de 1897 .	Empréstito de 1897.	1 %	6 %	5.000.000,—	5.000.000,—	1.402.000,—
3474 de 19 Enero de 1897 y 3797 de 11 Septiembre de 1899 . .	Construcción del Teatro Colón y expropiación de propiedades adyacentes	1 %	6 %	4.000.000,—	4.000.000,—	435.500,—
4824 de 14 Octubre de 1905	Casas para obreros	1 %	5 %	2.000.000,—	2.000.000,—	65.000,—
				107.571.523,81	107.571.523,81	31.667.409,56

Digitized by Google

MUNICIPAL A 1.º DE ENERO DE 1912

En circulación	Negociado á	IMPORTE DEL SERVICIO: Amortización en 1912	Interés en 1912	TOTAL	Epocas de pago	Encargado del servicio	Ultima Cotización 1910	Ultima Cotización 1911
			ORO					
6.927.782,40	85 %	492.811,20	* 306.334,22	799.145,42	Junio y Diciembre	**Municipalidad**		
14.605.723,96	94 ¼ %			900.000,—	1º Enero y 1º Julio	Gob. Nacional		
			CONVERSIÓN AL CAMBIO LEGAL					
15.744.960,—		1.120.025,45	* 696.214,13	1.816.239,58				
33.194.827,18				2.045.454,54				
			CURSO LEGAL					
1.879.327,07	90 %	202.165,15	108.268,45	310.433,60	Enero, Abril Julio, Octubre del 1 al 10	Municipalidad	100.—	99.20
4.810.100,—	73 ½ %	420.750,—	279.250,—	700.000,—	Enero, Abril, Julio, Octubre del 1 al 10	Municipalidad		
11.177.408,—	80 %			1.750.000,—	Enero y Julio	Gob. Nacional	97.—	98.20
3.598.000,—	90 %			350.000,—	Mayo y Dic. del 1 al 10	Gob. Nacional	98.—	99.—
3.564.500,—	80 %			280.000,—	Febr. y Agosto del 1 al 10	Municipalidad	100.—	96.50
1.935.000,—	84 %	23.700,—	96.457,50	120.157,50	20 de Febrero y 22 de Agosto	Municipalidad		
75.904.114,25				7.372.285,22				

* Incluyendo $ o/s 251.899,20 igual á $ m/n 572.498,18 de amortización extraordinaria.

Digitized by Google

CUADRO DEMOSTRATIVO Y COMPARATIVO DE LO RECAUDADO EN EL EJERCICIO DE 1911

RUBROS DE RENTA	AÑOS 1910	AÑOS 1911	Diferencia + ó —	Cálculo de recursos para 1911
CAPITULO I				
Impuesto general	6.175.025,62	6.772.77,76	+ 597.752,14	6.350.000,—
CAPITULO II				
Derechos de abasto				
Animales en pie	2.418.043,51	2.490.922,17	+ 72.878.66	2.630.000,—
Animales muertos, carne en trozos, etc	651.433,80	793.051,54	+ 141.617.74	770.000,—
Derecho de balanza	4.816,—	4.562,80	— 253.20	5.000,—
Vendedores ambulantes en los Mataderos	5.649,50	6.195,—	+ 545.50	5.500,—
Extracción de cueros	103.019,10	111.925,65	+ 8.906.55	120.000,—
Derecho de piso y abrevamiento	511.854,[illegible]	614.866,80	+ 103.012.40	600.000,—
Certificados de venta	1.222,50	898,50	— 3[illegible]4,—	1.500,—
Registros de marcas	217,—	252,—	+ 35,—	200,—
Matrículas de consignatarios	10.750,—	10.900,—	+ 150,—	10.500,—
Fruta	89.310,40	89.789,60	+ 479,20	100.000,—
Verdura	176.763,90	168.185,50	— 8.578.40	190.000,—
Cargas á pié de fruta ó verdura	4.733,50	4.243,70	— 489.80	5.000,—
Pescado de río	2.751,—	2.441,75	— 309.25	3.000,—
Pescado de mar	49.684,80	45.692,40	— 3.992.40	60.000,—
Langostines, camarones, etc	7.249,60	9.496,—	+ 2.246.40	9.000,—
Queso, manteca ó crema	44,232,05	45.258,95	+ 1026.90	52.000,—
Huevos	98.019,60	93.435,50	— 4.584.10	95.000,—
Leña	39.877,80	38.137,—	— 1.740.80	45.000,—
Carbón vegetal	113.635,90	123.837,20	+ 10.201,30	120.000,—
Carbón artificial		1.304,—	+ 1.304,—	
Carbón de coke	33.652.10	35.387,—	+ 1.734.90	40.000,—
Pasto, paja y afrecho	85.477,—	97.009,50	+ 11.532.50	88.000,—
Maiz, avena y cebada	31.467,45	36.299,10	+ 4.831.65	33.000,—
Gallinas y pollos	143.898,20	135.338.20	— 8.560,—	140.000,—
Patos, pavos y gansos	10.612,—	9.610,10	— 1.001,90	12.000,—
Patos silvestres y martinetas	374,20	465,60	+ 91,40	500,—
Conejos	586,—	818,25	+ 232,25	500,—
Perdices, palomas, etc	14.191,—	4.799,20	— 9.391,8[illegible]	15.000,—
Mulitas y peludos	520,60	411,80	— 108,80	500,—
Gamas y cabritos		50,—	+ 50,—	100,—
Hielo	32.872,85	36.585,95	+ 3.713,10	32.000,—
Puestos de abasto fuera mercados, 1a. cat	14.725,—	14.750,—	+ 25,—	15.000,—
Puestos de abasto fuera mercados, 2a. cat	17.410,—	15.675,—	— 1.735,—	18.000,—
Puestos de abasto fuera mercados, 3a. cat	37.925,—	34.980,—	— 2.945,—	37.000,—
Vendedores ambulantes	173.865,—	119.966,—	— 53.899,—	200.000,—
Carritos de mano, cargueros, etc.	397.854,—	411.408,—	+ 13.588,—	420.000,—
Compradores ó vendedores ambulantes	31.404,—	29.952,—	— 1.452,—	33.000,—
Lustradores de botas	424,—	619,—	+ 195,—	400,—
Vendedores al por mayor en los mercados	3.810,—	2.840,—	— 970,—	4.000,—

Digitized by Google

Cuadro demostrativo y comparativo de lo recaudado en el ejercicio de 1911
(Continuación)

RUBROS DE RENTA	AÑOS 1910	AÑOS 1911	Diferencia + ó —	Cálculo de recursos para 1911
CAPITULO III				
Patentes generales				
Carruajes particulares	189.069,—	246.236,—	+ 57.167,—	240.000,—
Automóviles particulares	182.285,—	366.920,—	+ 184.635,—	300.000,—
Carruajes de cochería	159.114,50	136.918,—	— 22.196,50	160.000,—
Coches fúnebres	26.045,—	30.070,—	+ 4.025,—	27.000,—
Automóviles de cochería ó alquiler	7.040,—	30.170,—	+ 23.130,—	18.000,—
Automóviles de carga	3.120,—	4.100,—	+ 980,—	3.500,—
Carruajes de plaza	116.603,30	138.422,—	+ 21.818,70	130.000,—
Carros de tráfico	1.048.784,39	1.203.931,50	+ 155.147,11	1.130.000,—
Velocípedos y bicicletas	41.405,—	48.165,—	+ 6.760,—	45.000,—
Tara	10.982,—		— 10.982,—	
Certificados de inscripción de vehículos		28.161,—	+ 28.161,—	90.000,—
Transferencia de vehículos		7.608,—	+ 7.608,—	800,—
Conductores de automóviles		15.245,—	+ 15.245,—	5.000,—
Conductores de carruajes, tracción á sangre	11.799,—	13.166,—	+ 1.367,—	20.000,—
Conductores de carros	1.178,—	2.314,—	+ 1.136,—	1.200,—
Tarifas de carruajes de alquiler	311,50		— 311,50	1.000,—
Certificados para inscripción de conductores.	2.982,—		— 2.982,—	
Mercados particulares	22.350,—	22.500,—	+ 150,—	22.800,—
Teatros	412.581,27	482.893,38	+ 70.312,11	400.000,—
Bailes de particulares en los teatros	475,—		— 475,—	
"Palais de Glace"	1.877,82	2.323,44	+ 445,62	5.000,—
Circos	10.664,52	1.500,—	— 9.164,52	3.000,—
Palacio de Novedades	5.000,—	8.000,—	+ 3.000,—	8.000,—
Pabellón de las Rosas	3.000,—	6.000,—	+ 3.000,—	6.000,—
Salón "Variedades"	400,—	1.000,—	+ 600,—	1.000,—
Centros Sociales	10.500,—	11.625,—	+ 1.125,—	11.000,—
Fiestas de Carnaval, no cobrando entrada		1.800,—	+ 1.800,—	3.000,—
Fiestas de Carnaval, 1a. categoría	2.000,—	2.500,—	+ 500,—	2.000,—
Fiestas de Carnaval, 2a. categoría	3.600,—	3600,—		3.600,—
Fiestas de Carnaval, 3a. categoría	4.000,—	6.000,—	+ 2.000,—	4.000,—
Fiestas de Carnaval, 4a. categoría	2.500,—	2.500,—		2.500,—
Fiestas de Carnaval en Flores, Belgrano, Boca y Vélez Sarsfield	900,—	2.250,—	+ 1.350,—	900,—
Locales de baile		300,—	+ 300,—	
Locales de baile en Flores y Belgrano	300,—	375,—	+ 75,—	300,—
Cafés cantantes con proscenio	4.553,—	3.005,—	— 1.548,—	4.500,—
Cafés con piano ú orquesta	18.900,—	24.150,—	+ 5.250,—	20.000,—
Cafés con piano y otros núms. de diversiones	25.700,—	31.850,—	+ 6.150,—	25.000,—
Canchas de pelota que no cobran entrada.	1.000,—	900,—	— 100,—	1.000,—
Billares	196.575,—	273.700,—	+ 77.125,—	265.000,—
Canchas de bochas	8.195,—	11.572,50	+ 3.377,50	10.000,—
Juegos de sapo	2.865,—	2.835,—	— 30,—	3.5000,—
Juegos de bolos	150,—	127,50	— 22,50	150,—
Juegos de quillas		30,—	+ 30,—	30,—

Digitized by Google

Cuadro demostrativo y comparativo de lo recaudado en el ejercicio de 1911
(Continuación)

RUBROS DE RENTA	AÑOS 1910	AÑOS 1911	Diferencia + ó —	Cálculo de recursos para 1911
Tiro al blanco	750,—	825,—	+ 75,—	800,—
Parque Japonés		2.181,05	+ 2.181,05	
Mutoscopes	460,—	465,—	+ 5,—	500,—
Aparatos automáticos de tiro, pesaje, fuerza ó grabado	5.302,50	2.335,—	— 2.964,50	1.000,—
Calèopes	1.250,—	1.225,—	— 25,—	1.300,—
Gabinetes ópticos	900,—	750,—	— 150,—	1.000,—
Organistas	3.150,—	3.500,—	+ 350,—	3.500,—
Músicos ambulantes	412,50	405,—	— 7,50,	500,—
Establecimientos para carreras en bicicleta				
Calesitas, góndolas, etc.	700,—	725,—	+ 25,—	700,—
Escuelas de baile y salas de armas	100,—	175,—	+ 75,—	100,—
Panoramas	250,—	500,—	+ 250,—	500,—
Cinematógrafos que no cobran entrada	2.000,—	2.100,—	+ 100,—	2.000,—
Cinematógrafos que cobran entrada	104.068,14	123.557,83	+19.489,69	120.000,—
Linternas mágicas		50,—	+ 50,—	
Salones de títeres				
Locales de exhibición de animales ó fenómenos	50,—	75,—	+ 25,—	
Salones de patinar				
Reventa de localidades	21.750,—	6.000,—	—15.750,—	22.500,—
Mozos de cordel	3.810,—	3.680,—	— 130,—	3.800,—
Patentes de perros	19.875,—	23.170,—	+ 3.295,—	20.000,—
Colocación de band., casas de rem. y agencias	7.250,—	9.360,—	+ 2.110,—	7.000,—
Rematadores sin casa establecida	1.120,—	3.100,—	+ 1.980,—	1.100,—
CAPITULO IV				
Análisis de substancias alimenticias	214.328,25	222.340,34	+ 8.012,09	230.000,—
CAPITULO V				
Contraste é inspección de pesas, medidas y maquinarias				
Contraste de pesas y medidas	217.825.06	233.692,89	+15.867,83	220.000,—
Pesas sueltas	15.861,55	15.930,32	+ 68,77	16.000,—
Generadores de vapor	55.260,—	61.790,—	+ 6.530,—	56.000,—
Motores á gas y eléctricos	60.975,—	77.725,—	+16.750,—	61.000,—
Inspección de nuevas instalaciones	29.685,—	45.615,—	+15.930,—	33.000,—
CAPITULO VI				
Construcción y catastro				
Delineaciones y edificación	2.795.454,63	2.890.962,53	+95.507,90	2.920.000,—
Construcciones				
Niveles	1.444.566,18	830.118,72	—614.447,46	1.630.000,—
Apertura de calzadas y veredas		96.430,—	+96.430,—	25.000,—
Trazado y apertura de calles		30.773,77	+30.773,77	2.000,—
Edificios y sótanos de la Av. de Mayo y				

Digitized by Google

Cuadro demostrativo y comparativo de lo recaudado en el ejercicio de 1911
(Continuación)

RUBROS DE RENTA	AÑOS 1910	AÑOS 1911	Diferencia + ó −	Cálculo de recursos para 1911
Plaza del Congreso.	22.828,50	21.376,40	— 1.452,10	1.000,—
Marquesinas	1.150,—	1.737,52	+ 587,52	
Pozos á primera napa	63.080,—	54.330,—	— 8.750,—	61.500,—
Algibes.	120,—	80,—	— 40,—	200,—
Chapas de numeración	14.440,—	17.560,—	+ 3.120,—	15.000,—
Construcciones en el Cementerio del Norte	29.080,—	21.515,—	— 7.565,—	28.000,—
Construcciones en el Cementerio del Oeste	8.750,—	3.890,—	— 4.860,—	10.000,—
Construcciones en el Cementerio de Flores	390,—	580,—	+ 190,—	200,—
Catastro	547,13		— 547,13	100,—
CAPITULO VII				
Derecho de inspección é inscripción				
Casas de inquilinato ó conventillos.	90.157,50	102.505,—	+ 12.347,50	92.000,—
Casas de vecindad.	10.805,—	16.015,—	+ 5.210,—	12.000,—
Hoteles	20.260,—	26.700,—	+ 6.440,—	25.000,—
Restaurants	10.790,—	13.910,—	+ 3.120,—	11.000,—
Casas de lunch	5.930,—	6.475,—	+ 545,—	6.000,—
Fondas	13.710,—	16.160,—	+ 2.450,—	15.000,—
Casas de pensión	260,—	1.005,—	+ 745,—	1.300,—
Fondas con alojamiento	8.742,50	12.155,—	+ 3.412,50	10.000,—
Casas amuebladas	13.625,—	19.665,—	+ 6.040,—	15.000,—
Tambos	2.907,50	3.095,—	+ 187,50	3.000,—
Casas de compraventa	13.800,—	13.300,—	— 500,—	14.000,—
Prostíbulos	98.200,—	101.800,—	+ 3.600,—	100.000,—
Posadas	29.700,—	32.400,—	+ 2.700,—	30.000,—
Cafés con camareras	2.500,—	7.000,—	+ 4.500,—	3.000,—
Hornos de ladrillos	8.100,—	9.100,—	+ 1.000,—	9.000,—
Studs	12.045,—	16.075,—	+ 4.030,—	25.000,—
Cocherías, caballerizas, etc.	47.236,50	107.187,50	+ 59.951,—	105.000,—
Cocherías y caballerizas de particulares. .	30.653,75	9.894,—	— 20.759,75	32.000,—
Casas de venta de ganado	500,—	3.790,—	+ 3.290,—	3.500,—
Garages.	2.950,—	15.660,—	+ 12.710,—	10.000,—
CAPITULO VIII				
Establecimientos incómodos, insalubres ó peligrosos				
Establecimientos incómodos	83.292,50	114.465,—	+ 31.172,50	106.000,—
Fábricas de embutidos	101.189,10	103.185,80	+ 1.996,70	97.000,—
CAPITULO IX				
Publicidad				
Chapas de compañías de seguros.	1.601,50	570,50	— 1.031,—	1.500,—
Chapas, tableros y letreros	108.041,—	116.118.—	+ 8.077,—	125.000,—
Avisos de propaganda en la vía pública	187.432,—	479.996,65	+ 292.564,65	390.000,—
Avisos en teatros, estaciones de ferrocar., etc.	55.372,—	120.835,30	+ 65.463,30	90.000,—

Digitized by Google

Cuadro demostrativo y comparativo de lo recaudado en el ejercicio de 1911
(Continuación)

RUBROS DE RENTA	AÑOS 1910	AÑOS 1911	Diferencia + ó —	Cálculo de recursos para 1911
CAPITULO X				
Ocupación de la vía pública				
Estacionamiento de carruajes y automóviles.	278.200,—	429.280,—	+ 151.080,	380.000,—
Estac. de carruajes en estaciones de F.C.	42.900,—	52.890,—	+ 9.980,—	50.000,—
Estac. de carruajes en Flores y Belgrano .	5.974,—	26.065,—	+ 20.091,—	6.000,—
Estacionamiento de carros	20.295,—	7.904,—	— 12.391,—	24.000,—
Estac. de carros en Flores y Belgrano ..	1.211,—	1.439,—	+ 228,—	1.000,—
Mesas en las avenidas	21.155,63	30.993,75	+ 9.938,—	25.000,—
Toldos y columnas	14.300,—	18.652,—	+ 4.352,—	12.000,—
Depósitos de materiales..	2.521,—	62.315,43	+ 59.794,43	1.000,—
Postes de compañías telefónicas, etc	54.816,—	58.928,—	+ 4.112,—	60.000,—
Tranvías, 6 o|o de sus entradas brutas	1.718.228,64	2.077.141,56	+ 358.192,92	2.040.000,—
Desvíos, curvas ó empalmes	20.500,—	8.000,—	— 12.500,—	20.000,—
Inspección de tranvías.	65.450,—	65.450,—		66.000,—
Patente de $ 50 por cuadra de los tranvías.	269.980,—	284.920,—	+ 12.940,—	275.000,—
Nuevos contratos de concesión de tranvías.	49.200,—	37.500,—	— 11.700,—	20.000,—
Compañías de gas.	401.106,77	659.775,66	258.668. 89	660.000,—
Compañías telefónicas ú otras (ocupación del subsuelo)				
Cías. eléct., 6 o|o de sus entradas brutas ..	658.683,79	1.039.104,54	380.480,75	985.000,—
Sillas en las plazas (Concesión Lopez y Cía.)		6.000,—	+ 6.000,—	
CAPITULO XI				
Asistencia Pública				
Hospitales generales 1a. categoría				
Hospitales generales, 2a. categoría	22.287,—	16.536,—	— 5.751,—	23.000,—
Maternidades				
Desinfección	27.139,80	35.398,40	+ 8.258,60	32.000,—
Laboratorio bacteriológico	970,—	1.085,—	+ 115,—	1.000,—
Registro de amas.	70,—		— 70,—	100,—
Vacuna antirrábica	1.275,—	1.015,—	— 260,—	1.000,—
Inspección veterinaria de tambos	2.022,—	3.960,—	+ 1.938,—	2.500,—
Inspección médica	3.485,—	7.000,—	— 3.515,—	3.000,—
Alquiler de ambulancias.	18.825,—	17.775,—	— 1.050,—	19.000,—
Sanatorios		4.200,—	+ 4.200,—	5.000,—
CAPITULO XII				
Cementerios				
Venta de sepulturas en el C. del Norte	1.202.272,38	736.278,92	465.993.46	800.000,—
Venta de sepulturas en el C. del Oeste	91.963,05	71.032,14	— 20.930,91	70.000,—
Venta de sepulturas en el C. de Flores .	6.000,—	13.200,—	+ 7.200,—	2.000,—
Arrend. de nichos en el C. del Norte ..	2.000,—		— 2.000,—	2.000,—
Arrendam. sepulturas Cement. Oeste	269.710,—	174.431,49	— 95.278,51	300.000,—
Arrendam. de nichos, Cement. Oeste	15.780,—	30.160,—	+ 14.380,—	40.000,—
Arrendam. sepulturas y nichos, C. Flores	19.921,21	28.450,—	+ 8.528,79	18.000,—

Digitized by Google

Cuadro demostrativo y comparativo de lo recaudado en el ejercicio de 1911
(Continuación)

RUBROS DE RENTA	AÑOS 1910	AÑOS 1911	Diferencia + ó —	Cálculo de recursos para 1911
Cremaciones	224,—	10,—	— 214,—	200,—
Inhumaciones Cement. Norte, may. 14 años	47.400,—	49.200,—	+ 1.800,—	50.000,—
„ C. Norte, men. 14 años	5.875,—	5.475,—	— 400,—	6.000,—
„ C. Oeste, may. 14 años, b. tierra.	21.715,—	23.670,—	+ 1.955,—	22.000,—
„ C. Oeste, men. 14 años, b. tierra.	17.608,—	19.128,—	+ 1.520,—	17.000,—
„ C. Oeste, men. 14 años, s. ó nicho.	38.380,—	43.800,—	+ 5.420,—	42.000,—
„ C. Oeste, may. 14 años, s. ó nicho	5.140,—	4.990,—	— 150,—	5.000,—
„ C. Flores, may. 15 años, b. tierra.				
„ C. Flores, men. 14 años, b. tierra.	3.684,—	5.584,—	+ 1.900,—	4.000,—
„ C. Flores, may. 14 años, s. ó nicho.				
„ C. Flores, men. 14 años, s. ó nicho.				
Introducción de cadáveres al C. Norte	30.400,—	35.000,—	+ 4.600,—	30.000,—
„ de cadáveres al C. Oeste y Flores.	7.050,—	8.650,—	+ 1.600,—	7.000,—
Traslación y reducción de restos	51.435,—	66 580,—	+15.145,—	50.000,—
Títulos duplicados de sepulturas	840,—	1.585,—	+ 745,—	1.000,—
Transferencia de títulos	17.245,—	16.855,—	— 390,—	15.000,—
Servicios fúnebres	25.550,—	44.665,—	+19.115,—	28.000,—
Misas de cuerpo presente	10.400,—	10.000,—	— 400,—	11.000,—
Entradas de coches al C. del Oeste	19.145,30	21.074,80	+1.929,50	20.000,—
Cuidadores de sepulcros	3.960,—	20.400,—	+16.440,—	
CAPITULO XIII				
Registro Civil y derechos de Oficina				
Registro Civil	217.376,—	223.495,—	+ 6.119,—	230.000,—
Derechos de Oficina	248.989,50	287.276,50	+38.287,—	290.000,—
CAPITULO XIV				
Retribución de servicios en general				
Lavaderos	37.386,85	36.398,40	— 988,45	39.000,—
Aguas corrientes de Villa Urquiza	33.110,95	44.007,80	+10.896,85	36.000,—
Extracción de arena, carros hasta 2000 ks.	1.527,—	417,50	— 1.109,50	2.000,—
Extracción de estiércol	792,—	1.124,—	+ 332,—	1.000,—
Venta de estiércol	38.895,—	42.538,26	+ 3.643,26	45.000,—
Ambulancia para animales	1.240,—	2.270,—	+ 1.030,—	1.000,—
Depósito de carruajes, carros, etc.	800,05	4.866,25	4.066,20	500,—
Suministro de luz eléctrica	6.884,67	11.043,21	+ 4.158,54	5.000,—
Venta de digestos		400,—	+ 400,—	500,—
Venta de planos				
Certificados de bondad	350,—	100,—	— 250,—	200,—
Medidores de gas y luz eléctrica	112.197,—	151.455,—	+39.258,—	130.000,—
CAPITULO XV				
Sociedades anónimas	16.200,—	2.400,—	—13.800,—	14.000,—

Digitized by Google

Cuadro demostrativo y comparativo de lo recaudado en el ejercicio de 1911
(Continuación)

RUBROS DE RENTA	AÑOS 1910	AÑOS 1911	Diferencia + ó —	Cálculo de recursos para 1911
CAPITULO XVI				
Jardín Zoológico				
Entradas al Jardín Zoológico	121.492,50	123.818,10	+ 2.325,60	130.000,—
Tranvías y otras diversiones	12.817.95	14.527,65	+ 1.709,70	15.000,—
CAPITULO XVII				
Afirmados y zanjas	95.913,15	96.781,05	+ 867,89	50.000,—
CAPITULO XVIII				
Alq. de props. municipales y Teatro Colón.	257.717,75	305.459,61	+47.741.85	320.000,—
CAPITULO XIX				
Recursos de años anteriores	1.049.899,19	2.150.051,04	100.151.85	2.000.000,—
CAPITULO XX				
Hipódromo	1.481.203,92	1.494.190,86	+12.986.94	1.300.000,—
CAPITULO XXI				
Quema de basuras (Extracción de ceniza) .		16.428,—	+16.428,—	15.000,—
CAPITULO XXII				
Veredas del Cementerio Oeste	9.698,94	[illegible]	— 8082,56	12.000,—
CAPITULO XXIII				
Lotería Nacional	56.070,—	30.657,40	—25.412,60	100.000.—
CAPITULO XXIV				
Eventuales	260.311,95	494.179,09	233.867,10	350.000,—
CAPITULO XXV				
Mercados (arrendamientos)	452.186,70	472.693,—	+20.506,30	460.000
Recargo de alquileres á los mercados	46.364,10	48.253,40	+ 1.889,30	46.000,—
CAPITULO XXVI				
Saldo del 36 o|o del 1 o|oo de la C. Dta. y 6 o|o de Contribución Directa y patentes, después de hecho el servicio del empréstito de 1897	1.138.050,43	1.185.121,66	+47.071,23	1.100.000,—
CAPITULO XXVII				
Nuevas construcciones hospitalarias	15.004,80	15.855,—	+ 850,20	15.000,—
Cuenta Especial "Trabajos Subterráneo T. A. Argentino"		1.800,—	+ 1.800,—	
	32.512.278,—	35.510.622,81	2.998.344,81	35.020.980,—

Digitized by Google

RESÚMEN GENERAL DE LA RECAUDACION EN EL AÑO 1911

RUBROS DE RENTA	Recaudado en los años		Diferencia á favor	
	1910	1911	1910	1911
Capítulo I—Impuesto General	6.175.025.62	6.772.777.76		597.752.14
" II—Derechos de abasto	5.364 332.76	5.642.360.76		278.028.—
" III—Patentes generales	2.712.003.44	3.359.142.20		647.138.76
" IV—Análisis	214.328.25	222.340.34		8.012.09
" V—Contraste de pesas, medidas y maq.	379.606.61	434.753.21		55.146.60
" VI—Construcción y catastro	4.379.256.44	3.969.353.94	409.902.50	
" VII—Derechos de inspección é inscripción	422.872.75	533.891.50		111.018.75
" VIII—Establecimientos incómodos	184.481.60	217.650.80		33.169.20
" IX—Publicidad	352.446.50	717.520.45		365.073.95
" X—Ocupación de la vía pública	3.625.671.83	4.864.418.94		1.238.747.11
" XI—Asistencia Pública	76.073.80	86.969.40		10.895.60
" XII—Cementerios	1.913.697.94	1.430.219.35	483.478.59	
" XIII—Retribución servicios	466.365.50	510.771.50		44.406.—
" XIV—R. Civil y derechos de Oficina	233.183.52	294.620.42		61.436.90
" XV—Sociedades Anónimas	16.200.—	2.400.—	13.800.—	
" XVI—Jardín Zoológico	134.310.45	138.345.75		4.035.30
" XXVII—Afirmados y Zanjas	95.913.16	96.781.05		867.89
" VXIII—Alquileres	257.717.76	305.459.61		47.741.85
" XIX—Recursos de años anteriores	2.049.899.19	2.150.051.04		100.151.85
" XX—Hipódromos	1.481.203.92	1.494.190.86		12.986.94
" XXI—Quema de basuras (Extr. cenizas)		16.428.—		16.428.—
" XXII—Veredas en el Cement. Oeste	9.698.94	1.616.38	8.082.56	
" XXIII—Lotería Nacional	56.070.—	30.657.40	25.412.60	
" XXIV—Eventuales	260.311.99	494.179.09		233.867.10
" XXV—Mercados	498.550.80	520.946.40		22.395.60
" XXVI—Saldo 36 o|o de la C.D.	1.138.050.43	1.185.121.66		47.071.23
" XXVII—Nuevas Construcs. Hospitalarias.	15.004.80	15.855.—		850.20
Cta. Especial, Trabajos Subterráneos., A. Argentino		1.800.—		1.800.—
	32.512.278.—	35.510.622.81	940.676.25	3.939.021.06
Diferencia á favor del ejercicio 1911	2.998.344.81		2.998.344.81	
Totales	35.510.622.81	35.510.622.81	3.939.021.06	3.939.021.06

Digitized by Google

CONTADURIA

Renta

El cálculo de recursos, sancionado por el H. Concejo Deliberante, se descompone en la siguiente forma:

Recursos ordinarios	33.670.980.oo
„ extraordinarios	3.152.306.56
Total. . .	$ 36.823.286.56 m|n.

Este total se aumentó durante el transcurso del ejercicio á $ 40.049.640.12 m|n., por refuerzos de partidas que autorizó el mismo Concejo.

La percepción de las entradas municipales por concepto de recursos presupuestados, produjo en sus distintos rubros, aumento en unos por $ 1.687.313,56 m|n. y diminución en otros por $ 1.832.200,42, dando su conjunto un déficit de $ 144.886,86 moneda nacional.

Este déficit podría reputarse alarmante, si él fuera el resultado de la percepción de la renta ordinaria, porque acusaría una diminución en la fuente de recursos, que constituye la base de la potencia financiera de la Municipalidad; pero, afortunadamente, del estado de clausura del ejercicio, resulta todo lo contrario.

En efecto, si se computan los excedentes producidos por los recursos ordinarios y se comparan con la diminución, exceptuando el déficit de los recursos extraordinarios, que alcanza á $ 565.288,38, se obtiene un superávit en los recursos ordinarios de $ 420.401,52, á pesar de los refuerzos que se hicieron á distintos rubros por exceso de percepción. en relación á lo calculado.

Los rubros de renta ordinaria, que acusan diminución en

Digitized by Google

relación á lo calculado, son: derecho de abasto $ 268.339.64; análisis $ 7.729.86; construcción y catastro $ 751.283.96; cementerios $ 110.788.65; registro civil $ 15.343.50; sociedades anónimas $ 12.000; Jardín Zoológico $ 6.654.25; alquileres $ 10.045,96; veredas cementerio del Oeste $ 10.383,62; lotería nacional $ 69.342.60.

Si se entra á investigar las causas que originaron estas diminuciones, ellas se justifican fácilmente; en algunos rubros, por el aumento excesivo en lo calculado; en construcción y catastro, por defectos de la ordenanza de impuestos; en cementerio, á que los terrenos destinados á la venta están casi agotados; la lotería nacional, no puede calcularse su producido desde que él ha quedado subordinado á lo que se le quiera adjudicar en las liquidaciones parciales. En cambio, $ 1.687.313.56, que suman los rubros que han producido aumento, están justificados por la regular percepción y el severo control.

Gastos ordinarios y extraordinarios

El presupuesto de gastos para el año 1911 ascendió á $ 36.823.286.56 m|n., en cuya suma están incluídos los gastos ordinarios y extraordinarios. En virtud de ampliaciones sancionadas durante el año, aquella cifra se elevó á $ 40.049.640.12 m|n., de la que se pagaron durante el ejercicio $ 37.417.023.76 m|n., quedando un saldo en efectivo de presupuesto de $ 2.632.616.36 m|n., para responder á $ 2.072.922.39 m|n., saldo de afectaciones de gastos autorizados hasta el 31 de Diciembre de 1911, y cuyo pago, no habiéndose efectuado hasta el 29 de Febrero del corriente año, fecha de clausura del ejercicio, habrá que hacerlo por la partida de ejercicios vencidos, á la que deberá transferirse el saldo líquido de pagos.

Durante la ejecución del presupuesto y en receso del H. Concejo, el Departamento Ejecutivo tuvo que efectuar pagos, fuera de presupuesto, para atender obligaciones y gastos de carácter urgente, en lo que se invirtió la suma de $ 1.037.917.66 m|n. Esta suma y el déficit del cálculo de recursos, reducen el saldo en efectivo y producen como consecuencia la diferencia de $ 623.110.55, que se cubre con la partida de ejercicios vencidos del presupuesto en vigencia.

Digitized by Google

Empréstitos

La deuda por concepto de empréstitos es atendida en parte por la Municipalidad, con sus recursos propios, y en parte por el gobierno de la Nación, en virtud de leyes dictadas por el Congreso Nacional.

La Municipalidad atiende el servicio de los empréstitos autorizados por leyes de 30 de Octubre de 1882, de 31 de Octubre de 1884, Teatro Colón, casas para obreros, y de 22 de Septiembre de 1888, y el Gobierno Nacional, los creados por leyes 22 de Noviembre de 1891, 20 de Enero de 1897 y 14 de Octubre de 1907.

La circulación total de esta deuda al 31 de Diciembre de 1910, era de $ m|n. 28.800.307.76 y $ o|s. 22.147.735.35, de la que, durante el año 1911, se amortizó $ o|s. 614.228.99 y pesos m|n. 1.834.943.72, quedando la circulación al 31 de Diciembre de dicho año, en $ o|s. 21.533.506.36 y $ m|n. 26.965.364.04, lo que hace un total de deuda por este concepto de $ 75.905.151,22 m|n. De esta cantidad, el servicio de $ m|n. 48.197.499.90, está exclusivamente á cargo de la Nación.

Deuda exigible

Esta deuda la constituye el saldo que resulta, á la clausura del ejercicio, entre lo afectado hasta el 31 de Diciembre y lo pagado al 28 de Febrero, época en que, por mandato de la ley, se clausuran las cuentas.

Según consta en el estado que se acompaña, los gastos afectados al presupuesto, exceptuando personal, fueron pesos m|n. 25.723.981.17, y lo pagado $ m|n. 23.651.058.78, quedando, por consiguiente, $ m|n. 2.072.922.39 á cubrirse con el saldo de $ m|n. 1.449.811.14 y $ m|n. 1.000.000 en el presupuesto del corriente año para ejercicios vencidos, suma votada para reintegrar el importe de las cuentas fuera de presupuesto. Existe á más en este rubro la deuda exigible en letras de tesorería, procedente de la adquisición de inmuebes, y cuyos recursos se crean en los presupuestos correspondientes á los respectivos vencimientos.

Digitized by Google

Bonos de pavimentación

Con el fin de facilitar la construcción de afirmados, tan necesarios dada la expansión cada día mayor de la ciudad, se autorizó, por leyes 4391 y 5007, una emisión de $ 14.000.000 m|n. y otra de $ 30.000.000 m|n. por leyes números 7091 y 8210, estableciendo estas últimas el derecho á la reemisión, no pudiendo en ningún caso la circulación exceder de la suma de $ 30.000.000 m|n.

El movimiento que ha tenido la emisión de bonos autorizados por las leyes citadas, aparece detalladamente en los cuadros que se acompañan.

De los bonos correspondientes á las leyes 4391 y 5007, la circulación quedó reducida, al 31 de Diciembre de 1911, á pesos 9.341.100 m|n., por haberse retirado, por amortizaciones ordinarias y extraordinarias, $ 4.310.500, y de los autorizados por leyes números 7091 y 8210, en la misma fecha, se habían emitido $ 3.084.700 y amortizado $ m|n. 51.700, quedando en circulación $ 3.033.000 m|n.

Operación de crédito

Resuelta, á iniciativa de este D. E. la construcción de la avenida diagonal del Sud, obra que, por su amplitud, no podía ser atendida por la Municipalidad con sus rentas ordinarias, se gestionó y obtuvo la autorización correspondiente para la negociación de un empréstito destinado á sufragar los gastos que ocasionara el cumplimiento de los convenios celebrados para la adquisición de las propiedades afectadas por la apertura de la nueva avenida y comprendidas en la manzana limitada por las calles Victoria, Alsina, Perú y Bolívar.

A pesar de la situación poco favorable de la plaza comercial, para la realización de estas operaciones de crédito, el D. E. consiguió efectuarla en buenas condiciones. En 22 de Noviembre de 1911, se formalizó la operación de un préstamo de 6.250.000 francos, con el sindicato financiero de Obras Públicas, constituído en París y representado en ésta por la casa Portalis y Cía., con vencimiento al 31 de Diciembre de 1912 y opción, por parte de la Municipalidad, hasta el 31 de Diciembre de 1913. El crédito abierto á la Municipalidad, está acordado por aceptación de giros á 90 días: 2|3 partes contra la Banque de Paris et des Pays Bas, y 1|3 parte contra los señores Bénard y Jarislowsky, que serán cubiertos con la debida anticipación.

Digitized by Google

La Municipalidad abona á los banqueros una comisión de 3|8 por 100 por cada aceptación, con exclusión de todo gasto.

La operación realizada en esta forma, queda subordinada al resultado que los cambios y la comisión establezcan para el interés, el que siempre será favorable para la Municipalidad, dado el alto tipo á que se cotizaba cuando se hizo el préstamo.

Caja de jubilaciones, retiros y subsidios

La Caja de jubilaciones, retiros y subsidios, que está anexada al Banco Municipal de Préstamos, ha continuado en sentido progresivo su consolidación; habiendo sido sus entradas pesos moneda nacional 1.832.099.60, y las salidas $ m|n. 648.291.08, lo que representa un saldo á favor de $ m|n. 1.183.808.52, el que ha permitido elevar el capital de la Caja á $ m|n. 4.624.999.11.

Este resultado hace que, entre las instituciones similares, sea la Caja municipal de jubilaciones, retiros y subsidios, la que mantiene su marcha próspera á la vez que presta mayores beneficios.

Sin embargo, debe tenerse muy en cuenta que estos resultados se deben á la escrupulosidad con que se manejan esos dineros y muy especialmente á la inexorable aplicación de las disposiciones que reglamentan sus operaciones.

Digitized by Google

ESTADO DE CLAUSURA DEL EJERCICIO DE 1911 AL 29 DE FEBRERO DE 1912

RECURSOS		Presupuesto	Diminución	Aumento
Impuesto general		6.350.000,—		414.824,72
Derechos de Abasto		5.010.700,—	268.339,64	
Patentes generales		3.160580,—		185.263,37
Análisis		230.000,—	7.729,86	
Contraste de pesas y medidas		386.000,—		47.582,07
Construcción y catastro		4.693.000,—	751.283,96	
Derechos de Inspección		531.800,—		7.588,—
Establecimientos incómodos .		203.000,—		14.625.80
Publicidad..		606.500,—		110.816,42
Ocupación de la vía pública .		4.625.000,—		239.298,94
Asistencia Pública		86.000,—		197,40
Cementerios		1.540,200,—	110.788,65	
Registro Civil		520.000,—	15.343,50	
Retribución de servicios.. ..		260.200,—		34.420,42
Sociedades anónimas		14.400,—	12.000,—	
Jadín Zoológico		145.000,—	6.654,25	
Afirmados y zanjas		50.000,—		46.593,99
Alquileres		320.000,—	15.045,96	
Recursos de años anteriores		2.000.000,—		148.234,67
Hipódromos		1.300.000,—		194.190,86
Quema de basuras		15.000,—		1.428,—
Veredas Cementerio Oeste . .		12.000,—	10.383,62	
Lotería Nacional		100.000,—	69.342,60	
Eventuales		350.000,—		141.325,81
Mercados		506.000,—		14.946,40
Saldo 36 o|o del 1 o|oo C. Directa		1.100.000,—		85.121,66 855,—
Nuevas Consts. Hospitalarias		15.000,—	565.288,38	
Recursos extraordinarios .. .		3.152.306,56		
		38.173.286,56		
Saldo del ejercicio de 1910 ...	1.656.918,92			
Transferido de "Cuenta Especial, Saldos págs., 9 y 16 inc. 30 de 1909"	219.434,64	1.876.353,56		
		40.049.640,12		1.687.313,56
			1.832.200,42	1.832.200,42
		Déficit de recursos		144.886,86
Detalle déficit de recursos ..				
	Recursos extraordinarios .. .		Disminución .	566.288,38
	„ ordinarios		Excedente . .	420.401,52
				144.886,86

Digitized by Google

Estado de clausura del ejercicio de 1911 al 29 de Febrero de 1912 (Continuación)

GASTOS		Presupuesto	Pagado	Saldo
H. Concejo Deliberante.	Sueldos	251.840,—	251.340,—	500,—
H. Concejo Deliberante.	Gastos	106.800,—	105.376,73	1.423,27
Intendencia.	Sueldos	151.200,—	151.200,—	
Secretaría.	„	290.220,—	290.220,—	
Asesoría.	„	111.480,—	111.480,—	
Estadística.	„	33.600,—	33.600,—	
Contaduría General.	„	206.760,—	206.760,—	
Tesorería.	„	47.340,—	47.340,—	
Habilitación.	„	23.040,—	23.040,—	
Dirección General de Hacienda. ..	„	537.720,—	537.720,—	
Subintendencia de Flores.	„	189.720,—	189.720,—	
Subintendencia de Belgrano.	„	169.800,—		400,—
Subintendencia de Boca y Barracas.	„	164.640,—	164.640,—	
Subintendencia de V. Sarsfield.. ..	„	78.120,—	78.120,—	
Inspección General.	„	434.640,—	434.640,—	
Dirección de Tráfico.	„	308.880,—	308.880,—	
Registro Civil.	„	447.720,—	447.720,—	
Admnistración corrales.	„	252.780,—	252.780,—	
Mercados.	„	236.520,—	236.520,—	
Administración de Limpieza.	„	3.330.060,—	3.330.060,—	
Oficina Química.	„	132.480,—		
Dirección de Cementerios.	„	174.900,—		
Dirección de Paseos.	„	663.720,—	663.720 —	
Jardín Zoológico.	„	132.600,—	132.600,—	
Com. Establecimientos Industriales.	„	27.600,—	27.600,—	
Departamento Obras Públicas.	„	1.838.340,—	1.837.970,—	370,—
Dirección de Alumbrado.	„	379.020,—	379.020,—	
Administración de Suministros. ..	„	83.220,—	83.220,—	
Administración Lavaderos.	„	32.880,—	32.880,—	
A. Pública y D. Sanitaria..	„	3.039.820,—	3.036.394,98	3.425,02
Subvenciones.	„	742.400,—	742.400,—	
Subvs. C. Nacional de Educación.	„	500.000,—		160.000,—
Servicio de la Deuda.		3.194.254,60	3.169.646,27	24.608,41
Gastos Generales.		15.201.353,56	13.201.353,24	1.387.471,32
Presupuesto Extraordinario.		5.403.727,13	4.403.727,13	756.489,01
Ordenanzas Especiales.		1.130.444,75	832.515,42	297.929,33
		40.049.640,12	37.417.023,76	
Saldo del Presupuesto de Gastos				2.632.616,36
A deducir: Déficit del Cálculo de Recursos				144.886,86
				2.487.729,50

Digitized by Google

Clasificación de los saldos de las cuentas de gastos

MONEDA LEGAL

H. Concejo Deliberante	Gastos		
	Economía	1.423,27	
Sueldos generales	„	4.695,02	
Subvenciones			
Consejo Nacional Educación.	Saldo	160.000,—	
Servicio de la Deuda	Economía	24.608,41	
Gastos Generales	Saldo	1.387.471,32	
Presupuesto extraordinario	„	756.489,01	
Ordenanzas especiales	„	297.929,33	
			2.632.616,36

Cuentas fuera de presupuesto — Ejercicio de 1911

MONEDA LEGAL

RESÚMEN GENERAL			
Importe de afectaciones hasta el 31 de Diciembre 1912.			
Artículo 1.°, inciso 1.o Item 5° y Artículo 2.°, incisos 29 al 33		23.651.058,78	
Importe de pagos hasta el 29 de Febrero de 1912			
Artículo 1°, inciso 1°, Item 50	505.376,73		
Artículo 20, inciso 29°, Item 1..	742.400,—		
Artículo 2°, inciso 290, Item 2°..	340.000,—		
Artículo 2°, inciso 30, página 1 al 9	3.169.646,27		
Artículo 2°, inciso 31, páginas 1 al 29	13.813.882,24		
Artículo 2°, inciso 32, páginas 1 al 23	4.647.238,12		
Artículo 2°, inciso 33	632.515,42	25.723.981.17	
A pagar			2.072.922,39
Saldo en efectivo del Ejercicio de 1911 . . .			1.449.811,84
Diferencia en contra del Presupuesto de 1911.			623.110,55

Digitized by Google

Cuentas fuera de presupuesto — Ejercicio de 1911

MONEDA LEGAL

		Ingresos	Egresos	
Cuenta especial 5° servicio empréstito, Ley 5296		452,66		
Ingresos por cuenta de E. de Chapeaurrouge . . . Saldo		10.000,—		
Entradas extraordinarias . . .		91.226,07		
Intereses y Descuentos . . .		140,—		
Cuenta especial mejoras del Cementerio Oeste con el concesionario			10.852,67	
Cuenta especial, adquisición sepulturas Cem. Belgrano .			1,700,—	
Cuenta especial expropiaciones.			535.840,44	
Cuenta especial sentencias judiciales			110.175,69	
Cuenta especial inciso 32 a° 1910			3.223,88	
Cuenta especial inciso 31, partida 9a. de 1910			198,40	
Cuenta especial ordenanza 21 Noviembre 1910, gastos padrón			161.651,71	
Cuenta especial inciso 30, partida 4a. de 1910			11.456,91	
Cuenta especial inciso 31, partida 4a. de 1911			162.754,58	
Cuenta especial decreto 3 Abril de 1911, explotación hornos basuras			16.000,—	
Cuenta especial impresión Bonos de pavimentación Ley 7091			32.255,—	
Cuenta especial 40. Servicio empréstito Ley 5296			221,09	
Cuenta especial gastos empréstito Ley 5296			1.218,50	
Cuenta especial gastos Padrón electoral			80.018,02	
Canje de títulos empréstito Lotería			210,—	
Gastos, partida 2.ª Jardín Zoológico			11.959,50	
Saldo fuera de presupuesto. .		1.037.917,66		1.937.917,66
		1.139.736,39	1.139.736,39	
Saldo en efectivo del Ejercicio de 1911. . .				1.449.811,84

Digitized by Google

BONOS DE PAVIMENTACION—RECAUDACIÓN LEYES 4391 Y 5007

CLASIFICACION	Recaudado por trimestre en el año 1911				Totales
	1er.	2do.	3er.	4°	
Vecinos	101.997,66	95.935,32	117.468,59	120.565,80	435,967,37
Tranvías	29.606,64	34.487,14	45.777,99	38.677,—	148.548,77
Municipalidad	45.266,65	19:003,44	26.327,85	20.220,16	110.818,10
Multas	5.058,03	5.107,43	4.729,99	6.844,77	21.740,22
Pagos totales — Efectivo	6.072,17	4,396,22	3.932,52	4.415,79	18.816,70
Pagos totales — Títulos	153.500,—	96.400,—	89.700,—	143.300,—	482.900,—
Pagos totales — Intereses	6.111,62	4.425,74	49.41	18,19	10.604,96
Pagos totales	347.612,77	259.755,29	287.986,35	334.041,71	1.229.395,12

Pagado por pavimentos hasta el 31 de Diciembre de 1911 13.651.600,—

LIQUIDADO EN 1911

Vecinos	437.418,71	360.756,21	—	—	798.174,92
Tranvías	338.776,57	35.580,10	157.245,11	259.619,20	791.220,98
Municipalidad	27.217,73	—	102.445,74	—	129.663,47
Totales	803.413,01	396.336,31	259.690,85	259.619,20	1.719.059,37

CUADRO COMPARATIVO DE LA RECAUDACIÓN

CLASIFICACION	AÑOS	
	1910	1911
Vecinos	353.984,39	435.967,37
Tranvías	104.157,76	148.548,77
Municipalidad	54.115,28	110.818,10
Pagos totales	805.693,45	512.321,66
Multas	20.131,05	21.740,22
Totales	1.339.081,93	1.229.390,96

Digitized by Google

BONOS DE PAVIMENTACION -- ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

CLASIFICACION	LEYES NACIONALES			
	Nos. 4391 y 5077		Nos. 7091 y 8210	
EMISION DE BONOS				
Emisión autorizada	14.000.00?			30.000.000,—
Sumas afectadas para responder á los contratos		13.737.474,86		20.016.499,59
Saldo disponible		262.525,14		9.983.500,41
Importe de los bonos emitidos para el pago de las cuentas liquidadas		13.651.600,—		3.084.700,—
Suma de bonos amortizada extraordinariamente	3.908.600,—		42.700,—	
Suma ídem ordinariamente	401.900,—	4.310.500,—	9.000,—	
Total amortizado				51.700,—
Bonos en circulación		9.341.100,—		3.033.000,—
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO				
Planillas para el cobro á los vecinos		12.119.464,21	418.789,93	
„ „ „ „ „ la Municipalidad		1.345.064,07	47.069,16	
Planillas para el cobro á los tranvías		3.038.667,41	262.343,64	
Total liquidado		16.503.195,69		782.202,73
RECAUDADO				
Por cuentas corrientes de vecinos	1.234.737,25		10.659,28	
„ „ „ Municipalidad	283.632,71		2.824,15	
„ pagos totales en bonos	3.736.200,—		42.700,—	
„ „ „ en efectivo	170.467,03		1.058,71	
„ intereses de pagos totales en efectivo y cupones de intereses	128.454,41		1.094,02	
„ tranvías	443.793,86		7.006,90	
„ diferencias en el tipo de cotización en la licitación de bonos	74.045,64		99.—	
„ multas deudores morosos	54.681,70			
Total recaudado		6.126.013,60		65.442,06

Digitized by Google

TESORERIA GENERAL.

El cuadro que sigue indica la diversidad de cuentas á que corresponden los diversos pagos é ingresos, en que interviene la Tesorería.

De todas esas operaciones se lleva un balance diario del que se remite copia al H. Concejo Deliberante, prévia intervención de la Contaduría.

TESORERIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD

Movimiento de Caja durante el año 1911

MONEDA LEGAL

MESES	INGRESOS		SALIDAS		
	En efectivo Rentas generales	En títulos por Impuestos de Pavimentación Leyes 4391 - 5007	En efectivo Rentas generales	En títulos de Pavimentación Leyes 4391 - 5007	Fondos depositados en el Banco Municipal
Enero	2.435.173,99	416,—	3.855.098,66	140,—	11.913,57
Febrero	2.378.946,73	425,—	3.236.920,35	385,—	5.230,48
Marzo	4.691.167,68	607,—	3.244.730,63	2.435,—	32.000,—
Abril	3.024.139,74	3.722,—	2.503.562,06	1.026,—	63.527,29
Mayo	3.690.575,24	5.398,—	2.598.600,80	3.733,—	3.386,80
Junio	2.651.820,—	2.460,—	3.305.755,14	2.051,—	108.760,43
Julio	3.290.682,34	62.226,—	4.991.747,66	1.122,—	24.123,12
Agosto	3.016.892,75	328,—	2.734.760,34	4.514,—	16.198,15
Septiembre .. .	3.736.158,94	543,—	3.238.340,—	2.626,—	46.648,77
Octubre	3.171.286,10	75.473,—	3.435.997,79	9.567,—	27.935,81
Noviembre .. .	2.840.273,48	3.488,—	2.145.443,83	7.155,—	5.393,21
Diciembre ..	4.621.342,67	16.143,—	5.495.031,06	7.677,—	103.808,84
Totales	39.458.595,57	205.229,—	40.783.988,—	41.631,—	499.105,84

Digitized by Google

OFICINA DE HABILITACION

El monto de los sueldos pagados en el año transcurrido, ascendió á la suma de $ 12.968.590,48 m|n., contra $ 11.718.706,10 m|n. abonados en el año 1910, es decir, un aumento sobre este último de $ 1.249.830,38 m|n.

Esa cuantiosa suma, que representó el 35 por 100, más ó menos, del importe total del presupuesto ordinario entonces vigente, fué abonada en mano propia á un personal distribuído en 28 grandes reparticiones, sin que tan delicada tarea haya provocado quejas ni reclamo alguno.

El cuadro que á continuación se inserta, consigna mensualmente el número de planillas recibidas, importe de las sumas liquidadas por Contaduría é ingresadas por Tesorería á la oficina de habilitación, importe de los sueldos pagados y monto de los devueltos por no haberse presentado el interesado á cobrar dentro de los dos meses subsiguientes á su liquidación.

En la columna correspondiente á "Sueldos devueltos" llamarán posiblemente la atención los guarismos de los meses de Enero, Febrero, Octubre, Noviembre y Diciembre, superiores á los demás.

Esta anomalía tiene su explicación en un antecedente que se repite sucesivamente todos los años: la época de las faenas agrícolas impulsa hacia los grandes centros de producción al personal de jornaleros, los que, urgidos por los llamados, abandonan las tareas de la ciudad sin percibir los haberes devengados, cuyo cobro gestionan después, por solicitud, al término de la cosecha.

Digitized by Google

MOVIMIENTO GENERAL EN LA OFICINA DE HABILITACIÓN DURANTE EL AÑO 1911

MESES	Ingresado por Tesorería	Planillas recibidas	SUELDOS	
			Pagados	Devueltos
Enero	985.485,90	134	981.077,11	4.408,79
Febrero . . .	1.098.831,30	160	1.093.998,52	4.832,78
Marzo	1.083.787,18	143	1.080.059,92	3.727,26
Abril	1.064.838,46	150	1.061.124,56	3.713,90
Mayo	1.063.068,06	155	1.059.578,55	3.489,51
Junio	1.140.811,40	173	1.137.747,61	3.063,79
Julio	1.097.409,72	153	1.094.809,73	2.599,99
Agosto . . .	1.087.169,54	162	1.085.432,07	1.737,47
Septiembre . .	1.110.487,13	166	1.107.605,97	2.881,16
Octubre . . .	1.114.726,46	163	1.109.813,81	4.912,65
Noviembre ..	1.092.006,04	178	1.083.963,09	8.042,95
Diciembre . .	1.077.537,48	169	1.073.379,54	4.157,94
Totales . . .	13.016.158,67	1.926	12.968.590,48	47.568,19

No es ajena tampoco á dicha circunstancia, la práctica, fundada en una exigencia de la Contaduría General, que apremia la devolución de los sueldos impagos por los meses de Noviembre y Diciembre, anticipando á este fin las fechas de costumbre, con cuyo requisito queda habilitada aquella repartición para el cumplimiento de la ley que ordena que los ejercicios económicos se clausuren el 28 de Febrero de cada año.

Una innovación se ha introducido en la forma de pago y es la de efectuarlo por medio de sobres que contengan los haberes de cada peón.

Hasta ahora se ha aplicado, como por vía de ensayo, en el personal de la limpieza pública y, en virtud de su eficacia, se tratará de extenderlo al de cuadrillas del Departamento de Obras Públicas, Paseos, etc.

Las tareas de ensobrar, prévio cotejo de las liquidaciones parciales de planillas con la transcripción de las mismas en el dorso de cada sobre, requiere tiempo y resulta laboriosa; pero ambos inconvenientes están compensados con la rapidez y seguridad con que se efectúa el pago.

Un detalle que debe restablecerse, y en el que se ha insistido, es el que atañe á la prohibición de abonar sueldos sin la entrega al habilitado por parte del personal de peones, del correspondiente certificado de sueldo, con lo que á parte de hacer difíciles las omisiones, sirve igualmente de comprobante de pago, y descargo para las rendiciones de cuentas, de las sumas recibidas con aquel objeto.

Digitized by Google

Una función supletoria asignada á la Oficina de habilitación, y que si bien no restringe en absoluto, por lo menos determina un límite al abuso, es la que representa la contabilidad de "embargos" al personal de empleados.

Sin dejar de reconocer que en muchos casos una necesidad imperiosa puede llevar al empleado á afectar su sueldo por obligaciones imprevistas, no es menos cierto que muchos de los que se registran en este libro, vienen transfiriendo sus cuentas de año en año por un número de embargos muy superior al que lógicamente puede admitirse como consecuencia de un hecho fortuíto.

En el transcurso del año 1911 se han anotado los siguientes nuevos oficios de embargo:

Decretados por jueces de Comercio..	38
„ „ „ „ Paz..	190
„ „ Alcaldes..	17
Total embargos.. ..	245

Las relaciones de los empleados entre sí y el buen funcionamiento de la Oficina, han hecho concebir un proyecto de reglamento interno como regulador permanente de su misión principal: el pago de los haberes del personal, y tutelador, á la vez, de las responsabilidades que emergen de la custodia de caudales públicos.

Este proyecto se encuentra á estudio de una comisión especial, la que por tener que dictaminar sobre otros, que comprenden una obra de conjunto, no lo ha despachado todavía.

Digitized by Google

BANCO MUNICIPAL DE PRÈSTAMOS

Al señor Intendente Municipal de la Capital, Doctor D. Joaquín S. de Anchorena.

Tengo la satisfacción de elevar el Informe, Balance y Cuenta General de operaciones correspondientes al año 1911, que presentados por la gerencia del Banco, han obtenido la aprobación del Directorio que presido.

Del estudio comparativo de los documentos anexos, resalta el aumento de las operaciones realizadas por la institución en el último ejercicio, con relación á las que se verificaron en años anteriores, no sólo numéricamente consideradas, si que también del punto de vista de su importancia.

Este halagador resultado ha de atribuirse á mi juicio, en primer término, á la confianza que el establecimiento merece por parte del público y al mayor y mejor conocimiento de las ventajas ofrecidas por la institución sobre las casas similares que, atendidas por capitales particulares, funcionan en la ciudad.

En el renglón de las utilidades obtenidas, poca parte corresponde, ciertamente, al préstamo pignoraticio; no es necesario demostrar con datos precisos que esta operación del empeño es muy onerosa, dados los gastos administrativos, seguros, conservación, etc., que su realización impone. Tales utilidades, pues, se han conseguido, principalmente, colocando los capitales sobrantes en las operaciones de índole lucrativa que autoriza la ley orgánica.

Como podrá ver el Señor Intendente, examinando el cuadro del movimiento comparativo de las operaciones del establecimiento, agregado al informe de la gerencia, también la Caja

Digitized by Google

de Ahorros del Banco ha tenido, en el año ppdo., aumento de alguna consideración, tanto en el número de sus cuentas como en el monto de sus depósitos. Merece, á mi entender, dejar constancia del hecho, en cuanto, formado el fondo de la Caja por la acumulación de pequeños capitales, su aumento constante puede reflejar, paralelamente, la generalización de la tendencia del ahorro, poco desarrollada aún, por lo menos en esta forma, entre nosotros.

La Sucursal N° 1, abierta el 14 de Noviembre de 1910, coopera eficientemente en la atención de los servicios que tiene á su cargo la institución. Su rápido desarrollo ha excedido, puede decirse, todas las previsiones, y si bien, como se desprende de los documentos adjuntos, ha habido un pequeño déficit en el ejercicio terminado, puede esperarse fundadamente que él no se reproduzca en el corriente año.

Cabe advertir que tal déficit no ha sorprendido al Directorio en manera alguna: la instalación de esa sucursal, como la de las que en adelante se establezcan, responde, más que al objeto de obtener provecho material, al propósito de llevar los beneficios del Banco al público que vive alejado del centro de la ciudad, donde se halla ubicada la casa matriz.

Me es grato hacer saber al señor Intendente, que el Directorio, con el fin de construir un edificio propio para esta sucursal, ha adquirido un terreno contiguo á la casa que ocupa actualmente y que, arrendada con carácter provisional, resulta cada vez más inadecuada, por su estrechez y disposición, para el objeto á que se la ha destinado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley orgánica, y dando aplicación á los excedentes prescriptos de las casas de empeño, el Directorio ha concedido el rescate gratuito, á personas que acreditaron su condición de pobres, de máquinas de coser, ropas de uso y útiles de trabajo, por valor de $ 22.614.15.

La Caja de jubilaciones, retiros y subsidios, ha tenido fuertes salidas durante el año ppdo., debidas en su mayor parte al aumento de beneficios, determinado por la Ordenanza de 19 de Mayo de 1910. Son muy numerosos los empleados que, en virtud de esta sanción, han anticipado su jubilación ó aumentado el monto de la que les correspondía, y en la misma forma han crecido los otros dos beneficios fundamentales de la Caja: el subsidio y el retiro. Respecto de este último, el Directorio se preocupa de encontrar la forma de hacerlo efectivo de inmediato, como ya se hizo con las jubilaciones, toda vez que, subsistiendo para aquél la limitación que fija el art. 34 del decreto re-

Digitized by Google

glamentario de Enero 10 de 1905, la acumulación de solicitudes ha obligado el establecimiento de un turno para su pago.

La situación financiera de la Caja, es, no obstante, relativamente próspera, pero entiendo cumplir un deber recordando que los servicios que tiene á su cargo, ván en aumento progresivo y que su estabilidad reposa sobre un plan económico, que no es prudente alterar con beneficios ó concesiones extraordinarias. En este concepto han de evitarse, á mi juicio, sanciones como las producidas últimamente, las que, aun disponiendo el pago de la diferencia pecuniaria que importa la computación de servicios ajenos á la Municipalidad, por cuenta del tesoro de la misma, afectan la economía del fondo, desde que crean beneficios que no podían pesar en ninguna proporción, porque no existían sobre la Caja de Jubilaciones.

Al terminar esta breve reseña, réstame agradecer al señor Intendente, el eficaz apoyo prestado en todo momento á la gestión del Directorio y renovarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

ENRIQUE PEÑA

Carlos J. Clau

Digitized by Google

Señor Presidente y señores Directores:

Cumplo con el deber de presentar á los señores Directores el balance y cuenta general de operaciones corespondientes al año 1911, á los que se agregan varios cuadros que los complementan.

Las cifras que contienen unos y otros, acusan una diferencia bien marcada sobre las correspondientes á otros años; diferencia que es varias veces mayor que la más grande de las conseguidas por el establecimiento desde su fundación hasta la fecha. En efecto: del estudio del balance se desprende que en el préstamo pignoraticio,—base y fin principal de la institución,—teníamos invertidas al 31 de Diciembre la suma de $ 3.114.802 en la casa central y $ 303.331 en la sucursal. El mismo saldo á igual fecha del año 1909 era de $ 1.861.034, y en 1910 de 2.116.468. Ahora, si comparamos el saldo que arroja el préstamo pignoraticio en la casa central en los años 1910 y 1911, encontraremos á favor del último una diferencia de $ 998.334. Se comprenderá la importancia de la cifra, teniendo en cuenta que el mayor de los aumentos de un año sobre otro, obtenidos por el Banco desde su fundación hasta el presente, ha estado representado por la cantidad de $ 255.434, alcanzada en el ejercicio de 1910.

Si del balance pasamos á la cuenta general de operaciones, nos encontraremos en idéntica situación. El número total de operaciones realizadas por el Banco en el año 1910, fueron 204.301 contra 256.712, verificadas en 1911; las primeras representaron un valor de $ 20.104.899.25, mientras el monto de las segundas ha llegado á $ 27.207.001.30, resultando una diferencia á favor de 1911, de 52.411 operaciones por valor de 7.102.102.05 pesos.

Las entradas que ha tenido el Banco en el ejercicio que nos ocupa, han sido las siguientes:

Digitized by Google

Intereses de préstamos pignoraticios.	$	308.417,04
„ „ „ hipotecarios	„	176.464,11
„ „ títulos	„	107.358,26
„ „ cauciones y derecho por cobro cupones	„	4.911,21
Derecho de depósito	„	50.020,95
Avisos de remates y gastos de Administración	„	10.219,91
Excedentes prescriptos	„	12.900,46
Comisiones	„	2.247,28
Total . . .	$	670.539,22

Las salidas son:

Gastos generales	$	208.413,94
Intereses abonados en Caja de Ahorros	„	129.184,31
„ devueltos	„	99,93
Avisos de remate devueltos	„	80.—
Comisiones	„	8.984,32
Déficits.	„	1.100,89
Total . . .	$	347.863,39

Quiere decir, pues, que las utilidades líquidas han alcanzado á $ 322.675.83, y su distribución será la que sigue, si el Directorio la acepta:

A Capital	$	200.000,00
„ Fondo de previsión	„	33.000,00
„ „ „ reserva y adjudicaciones	„	41.814,68
„ Amortización de cédulas hipotecarias	„	25.871,84
„ Muebles y útiles	„	10.000,00
„ Gastos de la Sucursal N°., 1	„	16.532,01
„ Muebles y útiles de la Sucursal N°. 1	„	5.457,30
Total . . .	$	322.675,83

Conviene advertir que la partida que figura en el balance con el nombre de capital y utilidades y cuyo importe era de pesos 2.100.000, al 31 de Diciembre de 1910, subió á $ 2.300.000 en Agosto de 1911, fecha en que la Intendencia abonó la cuota de $ 200.000, con que la Municipalidad contribuye al aumento del capital de la institución.

El movimiento de la Caja de ahorros ha aumentado en iguales ó parecidas proporciones que las que se notan en todas las dependencias del Banco, y así vemos que, en el curso del año 1911, hemos tenido 9.777 imposiciones ó depósitos por un valor de $ 2.293.238.46 contra 8.078 por valor de $ 1.829.999.80 en el año 1910, dando una diferencia igual á 1.699 imposiciones por valor de $ 363.238.66 á favor del primero. La totalidad de las cuentas existentes al 31 de Diciembre de 1910, eran 3.996 y

Digitized by Google

sumaban $ 2.450.643.30, y á igual fecha del año 1911, el número llega á 4.876 y suman $ 2.949.686.77, lo que arroja una diferencia de 880 cuentas por valor de $ 499.043.47.

Al balance y cuenta general de operaciones de la casa central, se agregan los correspondientes á la sucursal N° 1, cuyo desenvolvimiento nada deja que desear desde que, abierta al público el 14 de Noviembre de 1910, el saldo de la cuenta de préstamos al 31 de Diciembre de 1911, asciende á $ 303.331, hecho que revela por sí solo la importancia y eficacia de los servicios que presta.

Vá también agregada á los balances de referencia el de la Caja de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, del que resulta que las entradas suman $ 1.832.099.60 y las salidas $ 648.291.08. Queda, entonces, á favor un saldo de $ 1.183.808.52, saldo que hace ascender su capital á $ 4.624.999.11.

En los cuadros y planillas que acompañan el presente informe, encontrarán los señores Directores el detalle de las operaciones que ha realizado, dentro del ejercicio que nos ocupa, el Banco, la sucursal N.° 1 y la Caja de jubilaciones, retiros y subsidios.

Saludo al señor Presidente y señores Directores con mi consideración más distinguida.

JUAN RETO

Digitized by Google

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

Casa Matríz y Sucursal N° 1

Moneda legal

ACTIVO	Importe	PASIVO	Importe
Caja	521.714.38	Capital y utilidades	2.500.000,—
Préstamos alhajas	3.295.337,—	Fondo de previsión..	400.000,—
Préstamos objetos varios	122.796,—	Fondo de reserva y adjudicac..	201.557,98
Fondos públicos municipales .	415.200,—	Caja de ahorros..	2.998.603,57
Cédulas hipotecarias nacionales	1.066.131,1[illegible]	Depósitos en garantía	1.144.070,81
Muebles y útiles	58.000,—	Excedentes	45.858,79
Banco de la Nación	422.672,45	Excedentes casas de empeño.	17.959,26
Cauciones sobre valores	19.469.99	Excedentes prescriptos C. emp.	8.433,98
Préstamos hipotecarios	2.424.300,—	Intendencia Municipal	639.293,18
Descuento de retiro	77.408,—	Int. Riesgos "Teatro Colón"	60.000,—
Inmuebles	350.000,—	Cupones títulos en garantía ..	27.426,50
Descuento y anticipo sueldos.	2.481.964,63	Donaciones	5.051,07
Títulos, Fondo de empleados	90.903,81	Municipalidad Tesorería Gener.	200.000,—
Préstamos hipotecarios á empl.	1.[illegible]27.356,77	Caja de retiros, subsidios, etc .	4.624.999,11
Total	12.873.254,25	Total	12.873.254,25
Caja oro sellado	141,—	Depósitos en garantía, oro sell:	141,—
Títulos en garantía	3.135.500,—	Depósitos en garantía, Títulos	3.135.500,—

Cuadro comparativo de las operaciones realizadas en los años 1910-1911

DESIGNACIÓN	Operaciones		Diferencia	Importe		Diferencia
	1910	1911		1910	1911	
Empeños	54.912	73.046	18.134	4.138.288,—	6.153.830,—	2.015.548,—
Desempeños	49.352	57.700	8.348	3.725.552,—	4.913.669,—	1.188.057,—
Renovaciones	50.629	61.300	10.671	3.958.992,—	5.205.777,—	1.246.785,—
Remates	4.507	6.434	1.927	130.215,—	225.200,—	94.985,—
C. de Ahorros imposiciones	8.078	9.777	1.699	1.929.591,42	2.293.238,46	363.647,04
Idem extracciones . .	5.352	7.492	2.140	1.252.673,78	1.923.379,30	670.705,52
Idem saldo 31 Dic.	3.996	4.876	880	2.450.643,30	2.949.686,77	499.043,47
Total	176.826	220.625	43.799	17.585.955,50	23.664.726,53	6.078.771,03

Digitized by Google

MOVIMIENTO GENERAL DE

Casa

ACTIVO

Número de operaciones	CLASIFICACION	Importe Parcial	Importe Total
55.934	Préstamos alhajas		5.964.886,—
17.1	Préstamos objetos varios		188.950,—
7.49	Caja de Ahorros, extracciones		1.923.379,30
2.513	Excedentes abonados	46.136,37	
2.512	Excedentes prescriptos	12.900,46	59.036,83
7.293	Depósitos en garantía		1.043.836,87
589	Excedentes Casas de empeño		6.020,25
12	Cauciones sobre valores		40.250,—
99	Banco de la Nación		2.247.899,65
90	Intendencia Municipal		650.714,95
8	Fondos de reserva y adjudicaciones		1.554,65
215	Cupones, Títulos en garantía		88.595,75
1.913	Excedentes prescriptos Casas de empeño		22.614,15
107	Sucursal N°. 1.		311.400,63
37	Préstamos Hipotecarios		921.300,—
1	Donaciones		15,60
11	Descuento de Retiro		77.408,—
2	Inmuebles		350.000,—
	Intereses, Caja de Ahorros	129.184,31	
	Intereses Caja devueltos.	99,93	
	Comisión de Remate	13.202,88	
	Gastos Generales	220.170,50	
	Avisos de Remate	80,—	
12	Comisiones	8.984,32	
	Ganancias y pérdidas, déficits	1.100,89	372.822,83
238	Caja de retiros, subsidios, etc		17.617,62
21.022	Descuento y anticipo de sueldos		5.977.585,95
23	Subsidios		114.204,16
30	Retiros		103.140,—
	Gastos Generales de la Caja		35.018,10
13	Jubilaciones y pensiones		15.307,74
34	Nuevas Jubilaciones		337.184,11
121	Préstamos hipotecarios á empleados		841.875,07
	Intereses desc. anticipo de sueldos,, etc devueltos		188,57
			21.512.806,79
	Valor renovado		5.205.777,—
	Caja, existencia que pasa á 1912		488.417,51
117.433	Total de operaciones: 256.712		27.207.001,30

Digitized by Google

OPERACIONES VERIFICADAS EN EL AÑO DE 1911

Matriz — **Moneda legal**

PASIVO

Número de operaciones	CLASIFICACION	Importe Parcial	Importe Total
45.702	Préstamos rescatados alhajas	4.781.034,—	
11.998	Préstamos rescatados, objetos varios	132.575,—	4.913.609,—
553	Préstamos amortizados alhajas	16.513,—	16.583,—
15	Préstamos amortizados, objetos varios	70,—	
4.353	Préstamos rematados alhajas	207.587,—	225.200,—
2.081	Préstamos rematados, objetos varios	17.613,—	
9.777	Caja de Ahorros. imposiciones	2.293.238,40	2.422.422,77
	Caja de Ahorros, intereses abonados	129.184,31	
	Excedentes producidos por ventas en Remate	67.972,40	69.073,29
	Excedentes déficits deducidos	1.100,89	
2.751	Depósitos en garantia		1.560.388,03
2	Cédulas hipotecarias nacionales sorteadas		87.833,74
18	Banco de la Nación		2.358.004,—
39	Excedentes Casas de empeño		14.762,86
5	Cauciones sobre valores		21.900,—
13	Préstamos hipotecarios		577.500,—
9	Fondo de Reserva y adjudicaciones		4.033,60
1	Intendencia Municipal		481.751,95
3	Intendencia, Riesgos Teatro Colón		30.000,—
21	Cupones Titulos en garantía		94.102,25
1	Capital		200.000,—
9	Sucursal No. 1		22.828,77
1	Municipalidad o| Tesoreria General		200.000,—
	Intereses rescates	136.622,51	
	„ renovaciones	1.560.388,93	
	„ remates	15.642,74	
	„ caución de títulos	1.166,93	
	„ cobro de cupones	878,68	
	„ préstamos hipotecarios	176.464,11	
	„ fondos públicos municipales	31.140,—	
	„ cédulas hipotecarias nacionales	73.202,—	
	„ cédulas beneficio en el sorteo	1.016,26	
	„ descuento de retiro	2.865,60	
	Derecho de Depósito, rescates	21.541,54	695.498,66
	Derecho de Depósito. renovaciones	25.410,15	
	Derechos de Depósito, remates	3.069,26	
	Avisos de Remate, rescate	3.590,41	
	Avisos de Remate, remates	6.629,50	
	Comisión de Remate	13.202,88	
	Gastos Generales, Comisión de remate	11.466,86	
2	Gastos Generales varios	289,70	
18	Comisiones	2.247,28	
	Ganancias y pérdidas excedentes prescriptos	12.900,46	
236	Caja de retiros, subsidios, etc.	1.558.921,60	
291	Descuento y anticipo de sueldos		5.439.655,12
80	Préstamos hipotecarios á empleados		199.011,06
	Intereses desc. ant, de sueldos, etc		273.366,57
			21.466.447,17
61.300	Renovaciones		5.205.777,—
	Caja, existencia que pasó de 1910		534.777,13
139.279	Total		27.207.001,30

Digitized by Google

MOVIMIENTO GENERAL DE OPERACIONES VERIFICADAS EN EL AÑO DE 1911

Sucursal Número 1

ACTIVO

Número de operaciones	CLASIFICACIÓN	Importe Parcial	Importe Total
13.417	Préstamos alhajas		651.869,—
6.555	Préstamos objetos varios		55.113,—
275	Caja de Ahorros, extracciones .. .		51.310,50
192	Excedentes abonados		1,472,43
	Casa Matriz		22.828,77
	Muebles y útiles		2.476,40
	Gastos Generales	28.910,31	
	Comisión de remate	757.76	
	Intereses Caja de Ahorros	1.774.,04	
	Ganancias y pérdidas, deficits	210	31.474,21
			816.544,31
	Valor renovado		298.971,—
	Caja, existencia que pasa á 1912 ..		33.296,87
20.439	Total de operaciones 39.828		1.148.812,18

PASIVO

Número de operaciones	CLASIFICACIÓN	Importe Parcial	Importe Total
7.439	Préstamos rescatados, alhajas	383.439,—	
3.636	Préstamos rescatados, objetos varios	30.169,—	413.608,—
26	Préstamos amortizados, alhajas		407,—
498	Préstamos, rematados, alhajas	9 939,—	
435	Préstamos rematados, objetos varios	2.940,—	12.879,—
398	Caja de Ahorros, Imposiciones	65.874,26	
	Caja intereses abonados	1.774,04	67.648,30
	Excedentes, producidos por Remates	4.575,65	
	Excedentes, déficits deducidos	2,10	4.577,75
	Casa Matriz		311.400,63
	Intereses: rescates	9.307,29	
	Intereses: renovaciones	8.969,13	
	Intereses: remates	846,76	
	Derecho de Depósito: rescates .. .	1.807,39	
	Derecho de Depósito: renovaciones .	1.760,40	
	Derecho de Depósito: remates	210,95	
	Avisos de Remate: rescates	84,80	
	Avisos de Remate: remates	393,88	
	Comisión de Remate	787,76	
	Gastos Generales, Comisión de Remate	773,84	24.942,20
			835.462,88
6.917	Renovaciones		298.971,—
	Caja, existencia que pasa de 1911 ..		14.378,30
19.389	Total		1.148.812,18

Digitized by Google

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Movimiento y situación al 31 de Diciembre de 1911

1911	ENTRADAS	$ m/n.
Enero	1—Balance, saldo al 31 de Diciembre de 1910	3.441.190.59
	Por Caja	
„	3—Municipalidad, descuento Diciembre	20.039.70
„	5—Municipalidad, descuento Diciembre	130.60
„	10—A. Ruiz Rivas, descuento de Enero á Mayo	948.—
„	12—Municipalidad, desuento de Diciembre	4.632.09
„	16—M. Bidau, ganancias y pérdidas. Exp: 58618 O ..	210.33
„	17—E. Lebrero, adicional Exp: 58544 L. 1910	36.—
„	21—Municipalidad, descuento, Diciembre	5.—
„	26—Municipalidad descuento, Diciembre	32.18
„	30—A. Fachutti, adicional Exp: 58719 A. 910	10.80
„	31—Banco, descuento del mes	1.520.06
„	31—Sucursal No. 1 descuento del mes	136.05
„	31—Oficina de la Caja descuento del mes	612.70
Febrero	1—Luis Mingroni, ganancias y pérdidas	11.90
„	1—A. Poggio adicional Exp: 58653 P. 910	48.60
„	3—Municipalidad, descuento de Enero	3.573.34
„	3—F. Rubini, adicional Exp: 64673 R. 910	21.60
„	4—Municipalidad, descuento de Enero..	2.567.24
„	6—Municipalidad, descuento de Enero..	6.784.19
„	6—E. Ferré, adicional, exp. 49879 F 910	11.70
„	7—Municipalidad, descuento de Enero	20.189.43
„	7—José Piñero, descuento, sucursal núm. 1	0.90
„	9—Municipalidad, descuento de Enero	40.529.51
„	11—Municipalidad, descuento de Enero	17.082.79
„	11—I. Gismondi, adicional, Exp. 49880, G, 910	16.20
„	13—Municipalidad, descuento de Enero	43.052.40
„	15—Municipalidad, descuento de Enero	13.862.83
„	15—Jubilaciones y pensiones	38.69
„	15—Nuevas jubilaciones, planilla 1..	763.17
„	15—Nuevas jubilaciones, planilla 2	519.17
„	16—J. Rodríguez, adicional, Exp. 64312, R. 910	32.—
„	22—Municipalidad, Enero	27.961.65
„	24—Municipalidad, Enero	3.781.03
„	24—Municipalidad, Febrero	14.264.67
„	25—Oficina de la Caja	189.95
„	25—Banco	963.15
„	25—Sucursal núm. 1	108.—
Marzo	1—J. R. Núñez, adicional, Exp. 49396 N	64.80
„	1—Pérdidas. V. Pécora, su deuda..	49.40
„	2—Municipalidad, descuento de Febrero	38.703.51
„	4—Municipalidad, descuento de Febrero	7.559.25
„	4—P. Juanicó, adicional, Exp. 661195	43.20
„	6—B. Casás, 5 o/o, Exp. 7454 M	8.10
„	7—Municipalidad, Febrero	27.364.95
„	9—Municipalidad, Febrero	8.210.41
„	9—Municipalidad, sueldos prescriptos, 2.° semestre. ..	2.577.52
„	11—Municipalidad, Febrero	1.131.09
„	11—Municipalidad, Febrero	485.—
„	13—Sueldos, Subintendencia Belgrano, Exp. 13376 S. ..	123.34
„	14—Municipalidad, Febrero..	1.681.62
„	14—E. Rocca, adicional, Exp. 3172, R. 911	16.80
„	16—Municipalidad, Febrero	17.901.30
„	17—P. Martínez, adicional, Exp. 41498 M..	9.60
„	20—Municipalidad, Febrero	243.05

Digitized by Google

Caja municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios. —(Continuación)

1911	ENTRADAS	$ m/n.
Marzo	20—Nuevas jubilaciones..	1.401.65
„	20—Jubilaciones y pensiones..	38.69
”	22—A. E. Bertrand, adicional, Exp. 6377, B. 911.. .. .	25.20
”	30—Oficina de la Caja, descuento del mes	189.95
„	30—Banco descuento del mes..	958.35
”	30—Sucursal No. 1 descuento del mes	82.50
”	31—Municipalidad, Marzo	6.910.73
Abril	1—Municipalidad, Marzo	23.967.98
”	1—A. Piraturo, adicional Exp: 64674 P.	19.20
„	1—E. Aubré, adicional Exp. 67611 A.	14.40
”	4—Municipalidad, Marzo	25.999.04
”	5—Municipalidad, Marzo	22.134.12
”	6—G. Muñiz, adicional Exp: 14638 M. 911	75.—
„	7—Subvención Municipalidad, á cta.	150.000.—
”	7—Municipalidad, Enero	20.—
”	7—Municipalidad, Marzo	5.305.08
„	7—L. Ferri, adicional, Exp: 58146..	12.60
”	8—Pensiones y Jubilaciones, Marzo	38.69
”	8—Nuevas Jubilaciones, Marzo	1.434.15
”	8—Municipalidad, Marzo	2.965.59
”	11—Municipalidad, Marzo	15.337.65
”	12—Municipalidad, Marzo	4.637.82
”	19—Municipalidad, Marzo	1.537.26
„	24—J. M. Fernández, adic. Exp: 6823 B. 911	48.—
”	25—Municipalidad, Marzo	2.094.40
„	27—R. Bilbao la Vieja, adic. Exp: 13658 B.	32.—
„	29—Oficina de la Caja, edsc. Abril..	189.95
”	29—Banco des: Abril..	1.073.15
„	29—Sucursal número 1, desc.: Abril..	82.50
Mayo	1—Municipalidad, Abril	22.312.76
„	2—Municipalidad, Abril	9.614.06
„	3—Municipalidad, Abril	12.038.97
„	3—Luis Martiro, adic. Exp: 6499 F.	57.60
„	5—Municipalidad, Abril	3.632.70
„	5—R.C.Aguirre, G. y Pérdidas	19.—
„	6—B. Aguado, Exp: 6370 A. 1911	9.60
„	8—Municipalidad, Abril	14.256.13
„	8—J. Angelone, adic, Exp: 5627 A.	10.40
„	8—F. Greeco, adic, Exp: 30809	14.40
„	9—Municipalidad, Abril	20.429.85
„	9—B. Corrado, ad. Exp: 58652 B. 911 ..	14.40
„	10—Municipalidad, adic. Abril 911	4.225.88
„	10—Angel Re Exp: 14053 R. 911	5.20
„	10—F. Rivoire, Exp: 13657 R. 911..	32.—
„	12—D. Cicciolo, Exp: 3658 A.	9.60
„	13—P. Baldarine, Exp: 7418 B.	8.60
„	17—Municipalidad desc: Abril..	15.169.53
„	19—P. Drazen, adic, Exp: 58667 V. 911	25.60
„	19—N. Solimando adic, Exp: 13400 V. 911	9.60
„	22—Municipalidad adic.: Abril..	1.662.35
„	22—Jubilados	1.565.66
„	29—Municipalidad, desc.: Abril..	2.245.16
„	30—Cristóbal Rodríguez, adic, :3397 R. 911	7.20
„	30—Luis Préstano, adic: 13398 P. 911	8.40
„	31—Banco, desc.: Mayo..	1.028.91
„	31—Sucursal No. 1, Mayo	82.50

Digitized by Google

Caja municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios. — (Continuación)

1911	ENTRADAS	$ m/n.
Mayo	31—Oficina de la Caja, Mayo..	189.95
„	31—Municipalidad, Mayo	5.198.25
Junio	2—Municipalidad, Mayo	21.420.66
„	3—Municipalidad, Mayo	23.903.97
„	5—Municipalidad, Mayo	15.042.58
„	5—I. di Nápoli, ad,c,, Exp: 6378 No. 911..	7.20
„	8—Municipalidad, Mayo	10.542.02
„	9—Municipalidad, Mayo	90.10
„	10—Municipalidad, Mayo	2.516.18
„	13—Municipalidad, Mayo	3.977.68
„	17—Municipalidad, Mayo	15.390.87
„	20—J. Coliberto, adic. Exp: 13396 G. 911	14.40
„	20—Nuevas jubilaciones, Mayo..	1.499.43
„	20—Pensiones y jubilaciones, Mayo	27.98
„	20—Planilla Comprobatoria, A. Casarino, Enero á Mayo.	3.85
„	23—Municipalidad, Mayo	1.654.15
„	27—B. Tallivart, adic, Exp: 33654 T. 911	7.20
„	28—J. Aranguren, adic., Exp: 13404 A. 911	33.—
„	30—Subvención municipal saldo..	100.000.—
„	30—Banco desc.: Junio..	1.629.08
„	30—Sucursal No. 1, ...	84.10
„	30—Oficina de la Caja, Junio	189.95
„	30—Municipalidad, Mayo	3.226.87
„	30—Municipalidad, desc.: Junio..	5.307.77
Julio	3 Municipalidad, des.: Junio..	16.878.62
„	4—Municipalidad, desc.: Junio..	12.192.27
„	5—Municipalidad, des.: Junio..	26.211.32
„	6—Municipalidad, desc.: Junio..	15.408.88
„	7—Municipalidad, desc.: Junio..	4.744.80
„	12—Municipalidad, desc.: Junio..	12.655.55
„	15—Jubilaciones y pensiones, Junio	27.98
„	15—Nuevas jubilaciones, Junio	1.606.46
„	15—Fco. Charlet, adic: Exp: 32708 G. 911	54.—
„	17—C. Ferreira, adic. Exp: 33924 F.	18.—
„	17—Municipalidad, Junio	6.469.04
„	18—Jubilación, P. Rendon, Abril	7.50
„	19—F. Amavet, adic: Exp: 33924 V. 911.	11.20
„	22—Salvador Alfonso (hijo), Nas. Ines, Junio	35.02
„	24—Municipalidad, Junio	2.873.41
„	29—Municipalidad, Julio	9.689.59
„	29—Oficina de la Caja, Julio	189.95
„	29—Banco, Julio	1.069.11
„	29—Sucursal No. 1, Julio	162.50
Agosto	2—Municipalidad, Julio	22.652.22
„	3—Municipalidad, Julio	22.249.93
„	3—Municipalidad, Junio	636.33
„	7—Municipalidad, Julio	29.212.17
„	11—Municipalidad, Julio	6.544.73
„	14—Municipalidad, Julio	12.971.13
„	16—Nuevas jubilaciones..	740.67
„	16—Nuevas jubilaciones..	1.257.36
„	16—Pensiones y jubilaciones..	27.98
„	16—Compbria. L. Frizoni	32.66
„	16—Compbria. H. Collini	29.17
„	16—Adc: C. C. de Gandulfo; E. 43929 S. 911	2.12
„	17—Adc: A. Rellon E. 34635 V. 911	4.50

Digitized by Google

Caja municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios. — (Continuación)

1911	ENTRADAS	$ m/n.
Agosto	21—J. Canevaro jub. 5 o/o, Junio..	2.22
„	22—L. Rivainen, adic: Exp: 32405 V. 911	2.40
„	26—Arnaldo Caviglia, G. y Pérdidas	107.73
„	29—Oficina de la Caja, Agosto	137.—
„	29—Banco, Agosto	739.41
„	29—Sucursal No. 1, Agosto	82.50
„	31—Municipalidad, Agosto	20.331.68
Septiembre	1—F. Razzo, adic. Exp: 43774 H. 911	2.40
„	2—Municipalidad, Agosto	18.523.05
„	4—Emilia Amado adic: Exp: 43657 A. 911	32.—
„	5—Municipalidad, Agosto	40.743.01
„	5—Juan Macero, G. y Pérdidas	133.—
„	5—5 o/o Jub. A. Massard; Abril y Mayo	23.35
„	7—Municipalidad, Agosto.	716.10
„	14—Municipalidad, Julio, Exp: 45320 911	2.21
„	14—Municipalidad, Agosto..	28.226.15
„	16—Jubilados, planilla No. 1..	740.67
	16—Jubilados planilla No. 2	1.575.99
„	16—Jubilados complria., T. Branchini..	10.81
„	16—Jubilados complria., M. Aicardi	32.34
„	16—Jubilaciones y pensiones	27.98
„	25—C. Debousi adic. Exp: 45869 V. 911	1.20
„	29—Banco, desc.: Spbre..	737.—
„	29—Sucursal No. 1; Spbre	82.50
„	29—Oficina de la Caja; Spbre	137.—
„	30—Municipalidad, Spbre..	9.612.94
Octubre	4—Municipalidad, Spbre.	53.242.35
„	5—L. M. Bolondel adic., Exp.: 33606 B.	24.—
„	9—Municipalidad, Spbre.	8.861.76
„	9—Municipalidad, sueldos prescriptos 1er. Semestre 1909 ..	3.793.08
„	12—Municipalidad, des: Spbre.	2.742.39
	16—Municipalidad, Spbre.	15.264.15
„	17—Nuevas jubilaciones No. 1.	740.67
„	17—Nuevas jubilaciones No. 2.	863.72
„	17—Nuevas suplria., Varias, Spbre	24.37
„	17—Jubilaciones y pensiones, Spbre.	27.98
„	30—Banco, Octbre.	749.66
„	30—Sucursal No. 1, Octbre.	82.50
„	30—Oficina de la Caja Octbre.	137.—
„	31—Municipalidad, ...	33.349.19
„	31—J. Larronde, adic. Exp: 55435 V. 911	6.40
Noviembre	3—Arturo Uriarte, Nov. y Dbre.	55.—
„	6—Municipalidad, Octubre	4.221.56
„	7—Municipalidad, Octubre	22.690.26
„	9—Municipalidad, Octubre	16.967.82
„	15—Municipalidad, Octubre	14.397.37
„	15—E. Espora, 8 días, Noviembre	1.60
„	18—Jubilaciones y pensiones, Octubre	27.98
„	18—Nuevas jubilaciones. varias	1.693.76
„	20—Ovidio Hermida, G. y Pérdidas	1.857.01
„	27—M. Valls, adic. Exp., 54961 V.	8.40
„	29—Banco, Noviembre	743.55
„	29—Sucursal No. 1	82.50
„	29—Oficina de la Caja, Noviembre.	137.—
„	30—Municipalidad, a|c, Noviembre	13.382.19
„	30—Banco, Compbria.	76 40

Digitized by Google

Caja municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios. — (Continuación)

1911	ENTRADAS	$ m/n.
Noviembre	30—A. Pellegrini, G. y Pérdidas	816.81
Diciembre	5—Municipalidad, Noviembre	48.746.21
"	15—Muncipalidad, Noviembre	35.793.90
"	1 16—Jubilaciones y pensiones.	27.98
"	1 16—Nuevas jubilaciones.	1.742.77
"	20—Municipalidad, según E. 75.391 D 911	490.—
"	22—Municipalidad, Noviembre	5.50
"	28—Municipalidad, Noviembre	12.37
"	28—Muncipalidad, Diciembre	24.815.92
"	29—Oficina de la Caja.	832.55
"	29—Banco, Diciembre	82.50
"	29—Oficina de la Caja.	143.32
"	30—Pensiones y jubilaciones	27.98
"	30—Nuevas jubilaciones	1.743.60
"	30—Intereses, des. antpo. de sueldos, etc.	273.178.—
	Total de entradas	1.832.099.60

1911	SALIDAS	$ m/n.
Enero	3—Devolución de multa, R. S. Costa, Exp. 66.074 V. 911.	45.91
"	4—Id id id S. C. Julia Exp. 3054 D 911	32.—
"	4—Id id id Alfredo Bianchi Exp. 3103 D 911	32.—
"	4—Id id id A. Carré Exp. 67.768 P 911	28.—
"	13—Id id id José F. Risso, Exp. 6328 P 911	16.—
"	18—I. L. Dubini, Exp. 3713 P 911	41.17
"	19—Id id id B. Mota, Exp. 3251 P. 911	20.—
"	19—Id id id T. Gioja, Exp. 70.567 P 911	80.—
"	20—Id id id Julio Torres, Exp. 70.330 P 911	40 —
"	25—Id id id Dirección de Hacienda, Exp. 66316 P 911	65.16
"	25—Id id id Sec. Belgrano, Exp. 11.801	6.—
"	25—Id id id A. Becarria, retribución y gestión	
"	25—Cobro de deuda, M. Bidau, Exp. 56.618 D 911	42.06
Febrero	6—Devolución de multa, C. Guilera, Exp. 71.896 D 911	136.25
"	7—Id id id H. Pagador, Exp. Nota 3	60.—
"	18—Id id sueldos, V. Sarsfield, Exp. 73.745 D 911	199.50
"	18—Id id multas H. Pagador, Nota 25	36.66
"	18—Id id multa, H. Pagador, Nota 27	56.67
"	18—Ir id id id id Nota 28	310.13
"	21—Id id id C. Rigoni, Exp. 7150 D 911	165.—
"	21—Id id A. Gonzalez, Exp. 7690 D 911.	56.—
"	21—Id id id E. Pichi Exp. 7882 M 911	50.—
"	21—Id id id I. Fernández, Exp. 6949 D 911	40.—
"	21—id id id A. León, Nota 26	20.—
"	21—Id id sueldo, F. Caro, Exp. 7634 S 911	65.80
Marzo	3—Id id id I. Goyena, Exp. 73.480 D 911.	25.—
"	6—Id id id B. Casas, Exp. 7454 M 911	90.—
"	6—Id id id C. Urien, Exp. 7398 V 911	114.—
"	6—Id id multas I. M. Melo, Exp. 7385 D 911	40.—
"	6—Id id id C. Benitez, Exp. 7572 D 911	40.—

Digitized by Google

Caja municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios. — (Continuación)

1911	SALIDAS	$ m/n.
Marzo	7—Id id sueldos, D. Sanitaria, Exp. 7640 D 911.	370.50
,,	8—Id id. multas, F. Musso, Exp. 7679 D 911.	8.—
,,	9—Id id sueldo, Amaro Galán, Exp. 13.212 V.	38.—
,,	10—Id id descuentos. A Filgueira.	28.80
,,	11—Id id seuldo, C. Loza, Exp. 7827 J 911.	112.80
,,	13—Id id multas, C. A. Berra, Exp. 13.932 D.	65.—
,,	13—Id id O. Química, Exp. 13.335 O.	93.90
,,	15—Id id multas, D. Arditi Rocha, Exp. 13.734.	147.33
,,	16—Id id id T. Ronco, Exp. 7470 D.	9.33
,,	16—Id id Jorge Coll, Exp. 13.767 J.	180.—
,,	17—Id id multa, Ricardo Galtero, Exp. 13.891.	150.—
,,	20—Id id id, Félix Atales, Exp. 13.815 D.	26.67
,,	22—Id id id E. Contreras, Exp. 13.235 D.	10.—
,,	23—Id id id J. A. Vega, Exp. 137.645.	39.99
,,	23—Id id sueldos, D. Sanitaria, Exp. 13.757 D.	380.—
,,	29—Id id id H. Tanleu, chancelado Exp. 13.221.	114.—
,,	30—Id id multa, N. Frugoni, Exp. 14.370.	120.—
Abril	3—Id id id Sec. Belgrano, Exp. 7810 S 1910	50.—
,,	3—Id id id M. Pizarro. Exp. 13.374	9.30
,,	3—Id id sueldos, J. M. Cabral Exp. 13.767	199.50
,,	4—Id id id Hospital Rawson, Exp. 14.453 D	136.—
,,	6—Id id id M. Cabello, Exp. 13.082	70.—
,,	6—Id id muitas A. Giraldoni, Exp. 7240	8.—
,,	8—Id id sueldos, H. Fernández, Exp. 13.239	379.98
,,	8—Id id id Sec. Flores, Exp. 78.575	640.—
,,	8—Id id id A. Freuler, Exp. 13.218 P	7.50
,,	8—Id id multas I. G. Almeida, Exp. N. 68	30.—
,,	11—Id id id E. E. Gismondi, Exp. 13.219 D 911	40.—
,,	17—Id id id A. Casin, Exp. 14.836 D	106.67
,,	19—Id id id Luis de León. Exp. 3778	56.—
,,	19—Id id id Varios, Exp. 14.845	74.12
,,	23—Id id id P. I. López, Exp. 31.136	187.34
,,	25—A. B. Molina, Exp. 15.824	53.33
,,	26—Id id C. Videla, Exp. 15.680 S.	75.—
,,	27—Haberes, Ventura Calvo, Exp. 15.680 S	86.66
,,	27—Id id multas, B. Zanotti, Exp. 15.037 A	5.32
Mayo	4—Id id id E. R. Alvarez Exp. 14.569 B 911	60.—
,,	4—Id id id P. Finetti, Exp. 13.849 S..	43.33
,,	4—Id id sueldos I. Alonso, Exp. 31.125 A	57.—
,,	9—Id id id C. Furleton y M. Romero, Exp. 19.886 C. 911.	78.86
,,	10—Id id multas, H. Piedecasas, Exp. 32.099 P	372.—
,,	11—Id id sueldos, F. Belgeri, Exp. 31.533 P	88.76
,,	12—Id id id, M. Roca, Exp. 31.534 P	13.30
,,	13—Id id multas, I. C. Gómez, Exp. 31.701 P	24.—
,,	18—Id sueldos, P. L. Errecart Exp. 15.702 P.	136.17
,,	20—Id id multas, E. Manzanares, Exp. 32.321 P	33.33
,,	20—Id id sueldo, A. Cuscio, Exp. 15.422 P.	19.95
,,	22—Id id id M. Goldestein, Exp. 32.261 P.	25.33
,,	22—Id id id M. Arriola, Exp. 31.458 P	19.—
,,	24—Id id id V. Comurri, Exp. 32.189 P.	11.28
,,	27—Id C. Lamon, Exp. 32.066 P.	144.40
,,	27—Id id multas, A. Natale, Exp. 32.026.	147.33
,,	31—Id id sueldos, S. Vivot, Exp. 14.455	31.60
,,	31—Id id multas, H. Pagador, Nota 91	272.60
Junio	1—Id id id I. E. Copello, Exp. 32.526 D 911	293.33
,,	2—Id id sueldos, S. Mazza, Ep. 31.969 D 911	38.—

Digitized by Google

Caja municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios. — (Continuación)

1911	SALIDAS	$ m/n.
Junio	3—Id id multas, A. Sinopoli, Exp. 32.525 D 911.....	50.—
"	5—Id id id A. Bianchi, Exp. 33.379 D 911	140.—
"	8—Id id sueldo, A. Dellacha, Exp. 31.971 D 911	42.75
"	8—Id id id C. Domínguez, Exp. 31.970	50.63
"	8—Id id multas, P. N. Cortés, Exp. 33.514	56.—
"	10—Id id A. Pacheco, Exp 15.594.	7.50
"	10—Id id id M. I. Real, Exp. 32.718, D 911.	93.33
"	10—Id id E. Segovia, Exp. 33.192 D 911	10.—
"	10—Id id, E. Gordillo, Exp. 31.304 D 911	66.67
"	10—Id id sueldos, D. Sanitaria, Exp. 14.871 D 911	54.60
"	13—Id id id M. Berro Madero, Exp. 33.229 D 911	817.80
"	16—Id id multas, Ondis Lagos, Exp. 33.706 D 911	120.—
"	16—Id id id Juan Arauz, Exp. 33.760 D 911	50.—
Julio	3—Id id id D. Hacienda, Exp. 34.086 D 911	20.—
"	5—Id id sueldos, D. Sanitaria, Exp. 33.477.	143.34
"	7—Id id multas, I. I. Mayer, Exp. 31.886	66.67
"	11—Id id id C. A. Parody, Exp. 43.025 D 911	24.—
"	11—Id id id. Luis Matharan, Exp. 43.276 D	93.33
"	11—Id id sueldos; E. I. Lascardo Exp. 114 D.	53.20
"	12—Id id id C. Cavo, Exp. 33.649 D	60.17
"	13—Id id id C. Torres, Exp. 43.374 D	5.33
"	15—Id id id I. R. Díaz, Exp. 32.653 D	95.—
"	21—Id id multas. M. I. Real, Exp. 44.109 D	60.—
"	24—Id id id H. Pagador	100.—
"	24—Fco. Scné, Exp. 34.480 S	130.66
"	24—Id id id Fco. Cisneros, Exp. 43.780 S	6.66
"	24—Id sueldos, D. Sanitaira, Exp. 32.389 S.	137.33
"	25—Id id id I. C. Silvani, Exp. 33.808 S	48.06
"	29—Id id multas. P. M. Grandjean, Exp. 43.048 S	16.—
"	29—Id id sueldos, A. Salvadores, Exp. 43.168 S.	20.—
"	29—Id id id E. Alzogaray, Exp. 34.900 S	38.—
Agosto	2—Id id id, S. Oyarbide, 43.293 S..	50.66
"	4—Id id id, D. Sanitaria, 43.554 S..	120.—
"	4—Id id multas, A. Laurent, 44.087 S.	20.—
"	7—Id id id, Oficina Química, nota 153.	146.66
"	8—Id id id, O. Polito, Exp. 44.233 J.	120.—
"	8—Id id id, D. Hacienda, Exp. 44.192 D.	7.99
"	10—Id id id. C. A. Parody, Exp. 44.876 D..	60.—
"	10—Id id id, Antonio Longho, Exp. 44.193 D..	16.66
"	14—Id id id, V. Certari, Exp. 44.489 D..	100.—
"	14—Id id sueldos, I. P. Oporto, Exp. 45.036 D 911.	114.—
"	16—Id id id, A. Blas, Exp. 43.269 D 911.	50.67
"	16—Id id id, A. Blas, Exp. 7857 D 911.	329.33
"	23—Id id multas, N. Cirale, Exp. 45.152 D 911.	6.—
"	23—Id id id, O. Magliolo, Exp. 44.719 D 911.	20.—
"	23—Id id id, I. Carc Julia, Exp. 44.396 D 911.	8.—
"	24—Id id id, C. Marti, Exp. 45.185 D 911..	80.—
"	24—Id id id, O. Química, Exp. 44.685 M 911..	79.09
"	26—Id id id, I. C. Davison, 45405 M..	26.67
"	28—Id id sueldos, H. Lavié, 45.404 M.	31.67
"	28—Id id id, H. Lavié, 45.476 M.	15.83
"	29—Id id multas, C. Moreira, 45470 M..	13.33
"	29—Id id id, C. Ormazábal, 45042 D..	36.66
"	31—Id id sueldos, L. Esperón, 45.010 D.	26.66
Septiembre	1—Id id multas, F. Benedetti, 45603 D..	50.—

Digitized by Google

Caja municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios. — (Continuación)

1911	SALIDAS	$ m/n.
Septiembre	2—Id id id, P. Savio, 45477	22.17
"	2—Id id id, Segretto, 4501	26.66
"	4—Id id sueldos, Etos. Industriales, 44950 G	110.81
"	5—Id id multas, I. C. Diana, 45660D	13.33
"	6—Id sueldos, E. Sixto, 44.464 D.	50.66
"	6—Id id id, María I. Mircello, 45.037 D.	65.10
"	7—Id id multas, P. C. Boneo, 54644 D	20.—
"	12—Id id id, N. La Cativa, 45207 D	23.33
"	14—Id id id, I. M. Torres, 54695 D	56.67
"	14—Id id sueldos, T. de Higiene, 45320 D	27.57
"	16—Id id multas, A. Cicarelli, 44079	12.—
"	16—Id id id, F. Fontenla, 54894	34.67
"	19—Id id id, N. de la Torre, 45744	11.33
"	20—Id id id, I. C. Gómez, 54815	36.—
"	23—Id id id, L. R. Davila, 54605 S.	26.64
"	23—Id id id, L. I. Zamboni, 54786 S.	10.—
"	23—Id id id, I. Amico, 54607 S.	13.32
"	23—Id id id, I. Gatti, Ete. 54749 D	60.—
"	23—Id id id, F. Larrosa, Ete. 55119	28.—
"	25—Id id id, I. M. Cascensu, Ete. 54201	30.—
"	27—Id id id, F. O. Alsina, Ete. 55031	30.—
"	27—Id id id, M. Ruiz, Ete. 55014	32.66
"	28—Id id id, E. M. Diaz, Etc. 55018	20.—
"	28—Id id id, M. L. Silveyra, Ete. 55.377	225.60
"	29—Id id id, I. Latorre, 55187 L	48.—
"	30—Id id id, F. Villar, 44857	4.67
"	30—Id id id, R. Picarell, 55026	13.33
"	30—Id id id, L. M. Chesco, 55140	22.67
"	30—Id id id, O. Barberis, Nota 115	22.67
Octubre	3—Id id id, P. Desoages, Ete. 55027 B	53.33
"	5—Id id id, R. Ramos, Exp. 55934 S	24.—
"	6—Id id id, G. Voget, Ete. 54393 D	30.—
"	9—Id id id, D. Sanitaria, Ete. 54771 D	160.—
"	10—Id id id,C. G. Parpsdorf, Ete. 54491 D	16.—
"	10—Id id id, A. Gowland, Ete. 54924 D	140.—
"	13—Id id id, I. Remoki, Ete. 54622 D	10.—
"	14—Id id id, M. Ormazábal, Ete. 64021 O	93.33
"	14—Id id id, F. Arandia, Ete. 64465 S	32.—
"	14—Id id id, E. Encina Vega, Ete. 55489 S	16.65
"	16—Id id id, G. Soria y Carro 54959 D	128 —
"	17—Id id id, Augusto González, 64547 D	74.67
"	17—Id id id, E. Ormazábal, 64003 S	36.66
"	18—Id id sueldos, A. Barni, Exp. 54769 D	13.30
"	19—Id id id, Boca y Barracas, Exp. 54196 S	60.80
"	19—Id id id, Mayordomía, 55756 M	9.67
"	19—Id id multas, Luis A. Dávila, 64001 S	11 55
"	19—Id id id, Cleto López, 54191 D	33.33
"	24—Id id id, I. I. Ramírez, 55484 D	12.67
"	25—Id id id, H. Grinioldi, 34.613 D.	60.—
"	25—Id id id, U. Gonella, 55586 D	132.—
"	27—Id id sueldos, R. Dillón, 54753 D	7.36
"	28—Id id multas, Miguel Mesa, 64825 D	27.—
"	31—Id id id, J. Michelini, 64486 D	46.67
"	31—Id id id, Contador, 64989 G	6.66
Noviembre	3—Id id sueldos, P. González, 55746 S	5.—

Digitized by Google

Caja municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios. — (Continuación)

1911	SALIDAS	$ m/n.
Noviembre	4—Id id id, M. G. Real Exp. 64310 B	106.66
"	6—Id id id, I. A. Bassano, Exp. 54193 D	30.—
"	7—Id id id, I. Fermoselli, Exp. 64240 F..	3.—
"	7—Id id id, N. Ciralle, Exp. 65080 D..	46.67
"	9—Id id id, C. Padilla, Exp. 64633.	210.—
"	9—Id id id, A. Santos Rosa, Exp. 65631	243.33
"	13—Id id id, A. S. Casaravilla, Exp. 65174	30.—
"	13—Id id id, C. Couverret, Exp. 65022	36.67
"	15—Id id id, M. Graphio, Exp. 64361 S..	40.—
"	15—Id id id, M. Koliman, Exp. 64631 D..	13.33
"	16—Id id id, B. Masa, Exp. 15749 O..	8.—
"	17—Id id id, Luis O. Levastie, Exp. 65870 O..	16.—
"	17—Id id id, Luis M. Chesco, Exp. 65231 D..	34.—
"	17—Id id id, Pedro Nocera, Exp. 65066 D..	25.33
"	17—Id id descuento, M. Reynoso, Exp. 31206 D..	92.40
"	18—Id id multas, R. Soldano, Exp. 65.018 D.	75.—
"	20—Id id id, F. Madariaga, Exp. 74201 D..	150.—
"	20—Id id sueldos, Adm. Corrales, Exp. 65826 A..	95.—
"	24—Id id multas, L. Loizaga, Exp. 65970 J..	53.84
"	24—Id id id, E. Vallanchón, Exp. 32693 D..	63.33
"	24—Id id id, H. Grinoldi, Exp. 65234 D..	56.67
"	25—Id id sueldos, M. Fautier, Exp. 74218 D..	56.69
"	27—Id id multas, B. Mujica, Exp. 74709 A..	196.—
"	28—Id id id, A. Naón, Exp. 74726 D..	30.—
"	28—Id id id, C. Mendiondo, Exp. 65019 D..	22.67
"	29—Id id id, C. Berra, Exp. 74602 D..	32.—
"	29—Id id, I. Molinieri, nota 196.	66.67
"	30—Id id id, M. Ruiz, Exp. 74661 D..	18.66
Diciembre	1—Id id id, L. Balleto, Exp. 76660 O 911..	20.—
"	2—Id id id, V. Calabrese, Exp. 74601 O 911..	40.—
"	14—Id id id, R. Mercia, Exp. 75681 O 911..	73 33
"	14—Id id id, Insp. General, Exp. 74277 I..	57.—
"	16—Id id id, A. Consiglieri, Exp. 75294 D	30.—
"	16—Id id id, A. Doldán, Exp. 75648 D..	26.66
"	18—Id id id, A. Lío, Exp. 64970 D..	3.33
"	19—Id id id, Lorenzo Balleto, Exp. 75598 D.	20.—
"	26—Id id id, A. Lío, Exp. 75946 D..	3.33
"	26—Id id id, E. Morello, Exp. 8264 D..	12.—
"	28—Id id id, L. Rigoni, Exp. 75289 D..	414.—
"	30—Id id id, D. O. Públicas, Exp. 80096 D..	9.84
"	30—Id id sueldos, D. Sanitaria, Exp. 75692 D..	74.95
"	30—Id id id, R. Civil, Exp. 55671 D..	363.—
"	30—Id id id, Vacuna, Exp. 32856 D..	32.—
"	30—Id id id' D. de Hacienda' Exp. 15757 D..	4.—
"	30—Id id id, O. Públicas, Exp. 74021 D..	63.34
"	30—Id id id, O. Públicas, Exp. 15204 D..	33.56
"	31—Retiros	103.140.—
"	31—Gastos generales.	35.018.10
"	31—Subsidios..	114.204.16
"	31—Jubilaciones y pensiones	15.307.74
"	31—Nuevas jubilaciones	337.184.11
"	31—Descuentos y anticipos de sueldos: Cancelación de créditos incobrables..	25.819.35
"	31—Saldo al 31 de Diciembre de 1911	4.624.999.11

Digitized by Google

ESPECIFICACIÓN DEL SALDO GENERAL

Descuento con amortización	2.280.264.88
Diferencias pendientes	15.108.30
Saldo planilla de Diciembre de 1911	184.998.80
Varios que atienden servicios	1.592.65
	$ 2.481.964.63
Préstamos hipotecarios, pesos 1.523.522.83	1.523.522.83
Amortización Diciembre de 1911, pesos 3.746.80	3.746.80
Varios que hacen el servicio, 87.14	87.14
Títulos	90.903.87
Caja, Existencia que pasa á 1912	524.773.84
Total	$ 4.624.999.11

MOVIMIENTO DE LA CUENTA DESCUENTO Y ANTICIPO DE SUELDOS

DEBE		HABER
1.969.853.15	Saldo al 1° de Enero de 1911	
2.629.610.95	Anticipo mensual	
3.347.975.—	Descuento con amortización	
	Descuento y anticipos	5.439.655.12
	Caja de retiros, subsidios, etc.	25.819.35
	Saldo al 31 de Diciembre de 1911	2.481.964.63
$ 7.947.439.10	Total	$ 7.947.439.10

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

DEBE		HABER
884.492.76	Saldo al 1° de Enero de 1911	
841.875.07	Abonados en el año	
	Percibidos por amortizaciones y cancelaciones	199.011.06
	Saldo al 31 de Diciembre de 1911	1.527.356.77
$ 1.726.367.83	Total	$ 1.726.367.83

Digitized by Google

RETIROS VOLUNTARIOS

Fecha		NOMBRE	Expediente	Importe
Enero	17	Ernesto Lebrero	58.544-L-1910	6.480.—
Febrero	1º	Amadeo Poggio	58.653-P-1910	5.508.—
"	3	Francisco Rubini	64.673-R-1910	3.456.—
Marzo	1º	José R. Núñez	49.396-N-1910	8.208.—
"	4	Pedro Juanicó	66.119-J-1910	5.832.—
"	14	Eliseo Roca	3.172-R-1911	4.032.—
"	22	Arturo E. Bertrand	6.377-B-1911	3.888.—
Abril	1º	Eugenio Aubreé	67.611-A-1910	3.888.—
"	1º	Antonio Pisaturo	64.674-P-1910	2.160.—
"	5	Lázaro Ferri	58.146-R-1910	2.016.—
"	27	Ricardo Bilbao la Vieja	13.658-B-1911	5.760.—
Mayo	6	Braulio Aguado	6.370-A-1911	3.456.—
"	8	Juan Angelone	6.627-A-1911	1.755.—
"	8	Francisco Grecco	3.080G-1911	4.320.—
"	9	Bautista Corrado	58.652-C-1910	4.608.—
"	10	Fernando Rivoire (á cuenta)	13.657-R-1911	7.773.—
"	13	Pedro Boldarin	7.418-B-1911	2.394.—
"	19	Juan Drazer	58.667-J-1910	3.168.—
"	30	Critóbal Rodríguez	13.397-R-1911	1.944.—
"	30	Luis Préstamo	13.398-P-1911	2.268.—
Junio	5	José di Napoli	6.378-N-1911	2.160.—
"	20	Juan Giliberti	13.396-C-1911	2.376.—
		Total..		87.450.—

RETIROS POR IMPOSIBILIDAD FÍSICA

Fecha		NOMBRE	Expediente	Importe
Enero	30	Alfonso Fachutto	58.719-A-1910	1.440.—
Febrero	6	Eduardo Ferré	49.879-F-1910	1.430.—
"	11	Juan Gismondi	49.880-G-1910	2.140.—
Marzo	17	Pantaleón Martinez	41.498-M-1911	1.200.—
Mayo	10	Angel Ré	14.053-R-1911	1.560.—
"	12	Domingo Chicola	3.658-A-1911	3.360.—
Noviembre	25	Ramón Ojeda	33.297-O-1911	1.200.—
Octubre	25	Ernesto Márquez	34.468-M-1911	3.360.—
		Total..		15.690.—

Digitized by Google

SUBSIDIOS

Fecha		NOMBRE	Expediente	Importe
Febrero	16	Viuda de Justo Rodríguez	64.312-R-1910	800.—
Abril	24	Viuda de José Fernández	6.823-L-1911	9.600.—
Mayo	3	Herederos de Luis Martín	6.499-F-1911	3.960.—
"	19	Viuda de Nicolás Solimando	13.400-V-1911	1.200.—
Julio	18	Viuda de José I. Rendón	32.344-V-1911	5.568.16
"	19	Viuda de Francisco Amavet	31.948-V-1911	2.240.—
Agosto	16	Esposo de Clelia C. de Gandulfo	43.929-G-1911	1.200.—
"	17	Viuda de Alonso Rellón	34.635-V-1911	1.080,—
"	21	Viuda de José Gammarano	44.883-V-1911	3.200.—
"	22	Viuda de Luis Rivainera	32.405-V-1911	840.—
Septiembre	1º	Herederos de Francisco Rasso	43.774-H-1911	1.320.—
"	5	Herederos de Antonio Massaro	44.885-H-1911	18.000.—
"	14	Viuda de Agustín Literas	45.395-V-1911	3.456 —
"	23	Viuda de Cándido Debouse	45.869-V-1911	1.680.—
Octubre	4	Viuda de Cosme Eguía	55.095-V-1911	14.300.-
"	5	Viuda de Luis M. Blandel	33.606-B-1911	3.200.—
"	25	Viuda de José Lagamba	55.049-V-1911	2.080.—
"	31	Viuda de José Larroude	55.435-V-1911	4.160.—
Noviembre	27	Viuda de Manuel Valls	54.961-V-1911	3.360.—
"	27	Herederos de José D. Bouzas	55.574-J-1911	22.000.—
Diciembre	13	Viuda de Manuel Nandín	75.455-V-1911	6.400.—
"	18	Viuda de José M. Bouzas	33.608-B-1911	2.800.—
"	21	Herederos de Pablo González	74.485-H-1911	1.760.—
		Total..		114.204.16

PENSIONES Y JUBILACIONES

NOMBRES	Importe	NOMBRES	Importe
Corina Obarrio	200.—	J. Mauriño	34.57
F. de la Serna	150.—	J. Rocamora	100.—
Rosendo Moreira .. .	60 —	R. Arcoli	40.—
José González	35.—	A. Zabala	45.—
M. O. de Romero	100.—	A. Coiro	45.04
F. J. Mesa	200.—		
Rómulo Salvadores	200.—	Total	1.209.61

Digitized by Google

NUEVAS JUBILACIONES

NOMBRES	Importe	NOMBRES	Importe
Arturo C. Ponce	630.—	Félix Leomagno	227.27
Victoriano E. Luna	445.45	Mariano T. Boneo	810.—
Alejandro Cabiasse	72.—	Enrique Domínguez	567.—
Tomás Riccardi	71.97	Domingo Sanguinetti	495.—
Antonio Riosse	57.57	Alejandro Gatti	108.—
Manuel C. Risso	630.—	Arturo Uriarte	433.42
Luis Gabotti	266.64	José Carrizo	48.76
Octavio Quiroga	266.64	Andrés G. Casarino	433.16
Félix I. Rodríguez	270.—	Ricardo Pedozert	433.42
Francisco R. Curbelo	200.—	Luis Correa Larguía	509.04
Manuel Dellepiani	333.20	Julián del Intento	450.—
Narciso Maidana	43.79	Jaime Saborit	495.—
Carlos María Morales	787.80	Juan Pedro Durán	405.—
Carlos de Latorre	270.—	Jesús Arrieta	86.65
José Buela	349.86	Alejandro Grierson	135.52
Nicolás F. Lubos	114.45	José Bonini	81.—
Angel Vaccaro	29.92	Pedro F. Zaldívar	736.29
Fermín I. Salaberry	303.—	Leonardo C. Quattrin	236.90
Octavio Centeno	316.54	Jesús López	101.76
Flías Barone	68.—	Policarpo E. Campos	299.86
Juan D' Alessio	62.56	Angel Cotignola	59.36
José María Morales	83.49	Blas M. Buasso	449.82
Ceferino Tagle	76.23	Francisco Scala	111.32
Julio Suffert	266.64	Juan Pablo Oporto	399.84
José Charadino	54.40	Salvador Alfonso (hijo)	636.30
Ovidio Rebaudi	366.52	Manuel de la Cárcova	360.—
Alejo Iparraguirre	95.80	Marcelino Cristal	306.—
Eugenio F. Soria	636.30	Mario Baldaserini	206.—
Fausto Penallo	125.44	Mariano Granito	85.50
Eduardo L. Bidau	424.20	Martín Mackinstock	395.27
Elías Lammardo	48.04	Juan J. Berdier	125.84
Nicolás Petricchio	48.40	Eugenio C. Raimella	303.—
Antonio Marinelli	44.52	Ricardo Schatz	593.88
Francisco Pagés	266.64	Gonzalo Muñiz	236.34
Víctor Woinilowiz	162.—	Juan D. Amaude	349.86
José L. Almada	114.48	Horacio Cottini	313.49
José Cerviño	42.42	Leopoldo Frigoni	383.18
Juan Giambroni	44.52	Arturo Gutiérrez	678.72
Jenaro Benavídez	236.90	Pedro González Olmos	97.52
Octavio Piñero Sorondo	409.35	José R. Semprún	450.—
Agustín Alejo Churros	42.28	Pedro F. Ramella	242.40
Enrique Navarro Viola	318.—	Miguel Aicardi	266.64
Bienvenido Amadi	42.40	Ramón Ravelo	42.40
Manuel Baliña	99.—	José Lizarriaga	290.88
Adolfo de la Torre	810.—	Beltrán Dupin	144.—
Antonio Campelango	54.40	Juan Hourbeigt	158.05
Leopoldo Vivanco	720.—	Domingo Fernández	60.60
Carlos I. Buschiazzo	466.48	Alejandro Garaicochea	416.80
Domingo A. Báez	593.88	Manuel Castilla Portugal	483.14
Angel I. Bergerie	900.—	Andrés Ventura y Jiménez	157.56
Dámaso Jara	810.—	Ludovico Altamura	203.56
Miguel Palmarini	540.—	Elías Icco	54.—
Leopoldo Basa	366.74	Juan Abadie	63.—
Félix F. Cañer	630.—	José de Robles	121.—
Juan Romaus	363.63	Luis Rigoni	286.23
Tancredo Branchini	216.36	Miguel Riccitelli	68.—
José Penna	900.—	Francisco Darbon	247.50
Ramón Munilla	654.48	Total	36.603.78

Digitized by Google

SUMINISTROS

La Administración general de suministros, antes conocida por el nombre "Depósito de Materiales", ha llegado á constituir una importante dependencia del municipio, que desempeña con eficacia las funciones que le están encomendadas.

En el balance general, insertado á continuación, se registra el movimiento de entradas y salidas habido durante el año. Dicho balance arroja la importante suma de $ 5.887.567.39, como consecuencia de las diversas operaciones efectuadas, cifra la más alta que se ha alcanzado hasta el presente en la administración de suministros, sin que por ello se haya producido aumento en los gastos de dicha repartición.

La suma anotada supera en $ 789.076.68 m|n. á la que figura en el balance correspondiente al año anterior, aunque esta circunstancia ha sido originada únicamente por la nueva tarea confiada á la administración de suministros, de intervenir en la provisión de forraje á la Administración general de limpieza, renglón cuyo importe se aproxima á la cantidad expresada.

Los cuadros estadísticos que se insertan á continuación, demuestran cuáles han sido los artículos que tuvieron mayor demanda por parte de igual número de reparticiones. En esas planillas se consigna también el importe de los artículos que dichas reparticiones han recibido durante el año en curso, así como el importe comparado de los mismos artículos que fueron recibidos por ellas durante los años 1909 y 1910, todo en forma que permita establecer términos de relación y diferencia entre los tres años mencionados.

El importe de las existencias en depósito hasta el 31 de Diciembre de 1911, dá un total de $ 260.786.91 m|n., equivalente á la que arroja el inventario.

Digitized by Google

Entre los artículos inventariados, merecen especial mención las chapas de nomenclatura y de numeración; las primeras, distribuídas por órden alfabético y ordenadas en forma visible en el local en que se encuentran, y las segundas, en número de 237.592, distribuídas en 805 casilleros "ad hoc".

Análogo procedimiento se sigue con todos los demás artículos que ingresan á la repartición, circunstancia que pone bien de manifiesto el órden y la escrupulosidad que rigen en sus almacenes, máxime si se tiene en cuenta que no penetra un solo artículo á los mismos, sobre el que no se haya practicado préviamente un riguroso exámen.

La planilla en que está anotado en síntesis el movimiento habido en la Administración de suministros, engloba una de las funciones más importantes y delicadas que á la misma incumben: las intervenciones que consisten en contralorear fuera del rádio en que está ubicada la administración ciertos artículos que de manos de los proveedores pasan directamente á las diversas reparticiones municipales, como ser ladrillos, adoquines, forrajes, combustibles, etc.

Digitized by Google

PLANILLA COMPARATIVA DEL IMPORTE DE ARTÍCULOS SUMINISTRADOS Á LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS AÑOS 1909 - 1911

OFICINAS	AÑOS		
	1909	1910	1911
Administración General de Limpieza	288.620.616	218.605.443	1.192.606.064
„ de Corrales	32.367.175	32.715.515	44.513.815
„ de Lavaderos	4.336.500	7.010.565	8.617.232
„ General de Suministros .. .	8.915.434	3.805.069	6.015.810
„ General de Cementerios .. .		92.043	55.974
„ del Teatro Colón			8.580
Asesoría.	137.572	539.083	1.966.547
Archivo General	1.591.309	142.098	1.091.879
„ del Departamento de Obras Públicas	1.099.628	2.528.655	4.227.728
Asilo Herrera No. 405		1.104.464	
Asociación de Fomento de San Cristóbal.		48.—	
Análisis		1.250	
Banda Municipal		1.762.145	11.036.061
Cementerio del Oeste.	34.838.614	29.731.813	42.832.652
Cementerio del Norte.	2.053.417	1.537.313	3.188.084
„ de Flores		466.845	717.165
Contaduría General	3.662.723	1.801.830	4.813.484
Comisión de establecimientos industriales..	123.215	67.341	513.039
Dirección Sanitaria	349.946.877	564.668.191	558.910.469
„ de Paseos	46.779.069	63.776.215	64.381.473
„ de Arquitectura	66.673.939	99.516.763	108.101.433
„ de Niveles	372.947.489	605.644.888	264.168.114
„ de Alumbrado	451.316.684	344.020.839	433.082.863
„ de Tráfico	1.163.254	5.651.299	7.981.033
„ General de Hacienda	6.360.007	2.195.055	3.579.491
„ de Bienes Raices y Catastro	3.681.614	2.905.232	1.163.254
„ de Estadística	213.801	78.561	408.334
Dirección del Departamento de O. Públicas		1.415.522	411.300
Habilitado pagador	254.650	717.602	421.039
Horno incinerador de Flores..	782.316	196.392	487.514
Inspección General	6.959.526	8.917.006	5.389.820
Impuesto General	180.095		
Inspección Fiscal	317.986	98.793	60.396
Jardín Zoológico	14.854.376	16.994.018	29.369.259
Mayordomo de la Intendencia	21.076.320	22.413.903	24.050.718
” calle Tucumán		1.106.216	3.409.880
Oficina de Recaudación	168.419	352.097	1.389.785
„ „ Química	1.883.413	947.594	875.804
„ „ Avisos	709.544	984.691	
„ „ Sumarios	1.664.723	85.157	532.113
„ „ Informes	115.291	83.258	432.253
„ „ Pavimentación	43.345		
„ „ Procuración	119.993	296.996	624.612
„ „ Valores			339.256
Registro Civil	8.499.764	7.680.691	7.436.496
Pozo de Villa Urquiza	6.923.605	1.570.338	
Subintendencia de Belgrano	16.530.511	23.467.703	25.907.031
„ de Boca y Barracas	3.457.223	3.592.450	3.272.707
„ de Flores	7.587.655	9.585.297	4.478.205
„ de Vélez Sársfield		11.060.066	4.701.371
Superintendencia de Mercados	1.720.698	1.801.842	4.134.505
Subsecretaría de Obras Públicas.	817.101	1.229.741	1.623.388
„ de Hacienda	713.928	733.344	1.658.920
„ de Higiene y Seguridad	215.545	288.189	357.559
Sección Saneamiento del Dep. de O. Públ			3.850.155
Tesorería.	103.430	160.422	784.655
Inspección de Tranvías		41.600	
Varios por devolución		1.543.278	544.250
Totales	1.772.528.411	2.107.780.721	2.896.857.406

Digitized by Google

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1911

Meses	IMPORTE DE LAS MERCADERIAS			
	RECIBIDAS		ENTREGADAS	
Existencia al 31 Diciembre de 1910	166.934.331			
Saldo según inventario al 31 de Diciembre de 1911				260.786.914
Enero	232.528.538		153.414.980	
Febrero	149.864.142		135.155.971	
Marzo	306.935.017		288.539.916	
Abril	201.982.291		220.617.437	
Mayo	259.512.284		276.346.749	
Junio	296.266.962		232.809.344	
Julio	264.564.746		275.521.569	
Agosto	257.191.443		240.741.617	
Septiembre	281.765.615		282.359.220	
Octubre	251.782.772		229.905.673	
Noviembre	250.771.513		281.696.123	
Diciembre	237.544.666	2.990.709.989	279.748.807	2.896.857.406
Totales		3.157.644.320		3.157.644.320

MOVIMIENTO DE LA ADMINISTRACION DURANTE EL AÑO 1911

DESIGNACION	Cantidad	Importe
Número de operaciones de recibo	4.674.—	2.990.709.989
„ „ „ de entrega	5.622.—	2.896.857.406
Conformes liquidados	2.493.—	
Expedientes despachados	2.538.—	
Notas recibidas	182.—	
„ remitidas	834.—	
Análisis solicitados	62.—	
Boletas confeccionadas	30.882.—	
Pliegos de condiciones formulados	46.—	
Propuestas privadas solicitadas	1.434.—	
Ordenes expedidas	2.990.—	1.541.496.870
Cuentas informadas	519.—	1.663.715.520
Presupuestos solicitados	6.719.—	
Licitaciones aprobadas	82.—	2.304.687.743
Intervenciones	1.263.—	

Digitized by Google

RESÚMEN DEL IMPORTE DE LAS EXISTENCIAS DEL INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

Administración General de Suministros	50.00
„ „ „ Limpieza	1.698.13
Archivo General	70.93
Cementerio del Oeste	430.75
Dirección General de Hacienda	32.00
„ y Administración Sanitaria	106.130.376
„ General de Obras Públicas, Inspección General de Niveles	4.150.600
„ „ „ „ „ „ Arquitectura	93.423.855
„ „ de Bienes Raíces	3.324.975
„ „ „ Paseos	639.680
„ „ „ Tráfico	7.680
„ „ „ Alumbrado	2.904.754
Inspección General	6.000
Jardín Zoológico	506.000
Oficina de Recaudación	64.840
„ „ Informes	12.000
Sub Intendencia de Belgrano	2.491.350
„ „ „ Flores	
„ „ „ Vélez Sarsfield	492.500
Superintendencia de Mercados	146.650
Varias reparticiones	44.203.844
	$ 260.786.914

Digitized by Google

OBRAS PUBLICAS

Digitized by Google

Digitized by Google

ESTADO DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

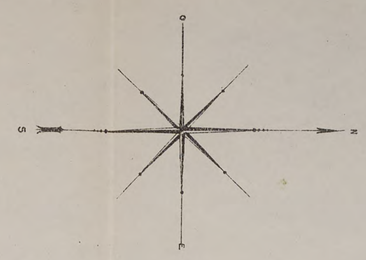

PARTIDO DE MATANZA

PARTIDO DE SAN MARTIN

PARTIDO DE SAN ISIDRO

PARTIDO DE LAS LOMAS DE ZAMORA

PARTIDO DE NICOLAS AVELLANEDA

RIO DE LA PLATA

REFERENCIA

- Asfaltado
- Enmaderado
- Adoquinado comun hormigon de cal
- " " base de arena
- Empedrado
- Pavimento decretado
- Renovacion de cubierta
- Macadam

NOTA: Para claridad del plano las calles han sido ensanchadas.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
D.O.P.

PLANO INDICATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

AÑO 1912.

ESCALA 1: 40.000

Digitized by Google

OBRAS PÚBLICAS

Estado de la pavimentación

Al finalizar el año 1911, la ciudad de Buenos Aires tenía una superficie pavimentada de 8.426.199.56 metros cuadrados, distribuídos en la siguiente forma:

CLASE DE AFIRMADOS	Superficie en Metros cuadrados
Afirmados provisionales (25,5 o|o)	
Empedrados brutos	649.115,—
Adoquinado granito con base de arena	1.495.888,83
	2.145.003,83
Adoquinados definitivos de granito (59,2 o|o)	
Con base de hormigón de portland	541.668,88
Con base de hormigón de cal	4.445.897,29
	4.987.566,17
Afirmados lisos (15,3 o|o)	
Enmaderados	505.737,48
Asfalto Trinidad	432.361,73
Asfalto natural	50.530,35
Macadam	305.000,—
	1.293.629,56
Superficie total en metros cuadrados.	8.426.199,56

DESIGNACIÓN	AÑOS		Aumento — Diferencia	
	1910	1911	Absoluto	Relativo
	M2			
Pavimentos provisionales	2.238.163,39	2.145.003,83	93.159,56	4 o|o,1
Pavimentos definitivos de granito	4.389.177,18	4.987.566,17	598.388,99	13,6
Pavimentos lisos	1.242.314,26	1.293.629,56	51.315,30	4,1
Total	7.869.654,83	8.426.199,56	556.544,73	7 o|o

Digitized by Google

En consecuencia, el incremento real de la superficie pavimentada durante el año, ha sido de 556.544.73 metros cuadrados, no obstante haberse ejecutado una superficie mayor, como se verá más adelante. Esto es debido, en parte, á la reconstrucción de 93.159.56 metros cuadrados de afirmados provisionales, con lo cual se ha llegado á disminuir en un 4 por ciento la superficie ocupada por empedrados brutos y adoquinados con base de arena, y á la renovación de cubiertas de los afirmados lisos existentes.

Las cifras que anteceden revelan también así mismo que próximamente los tres cuartos de los afirmados (74.5 por 100) son definitivos, con lo cual se dá una justa medida de la importancia relativa de los provisionales, cuya renovación, por lo demás, no tardará en efectuarse, pues en los contratos celebrados durante el año, se ha previsto no sólo la expansión de los firmes, sino también el cambio de la mayoría de los empedrados brutos y de aquellos adoquinados con base de arena cuya reconstrucción es posible realizar con niveles definitivos.

Esta relación de los afirmados definitivos era, en 1910, de solo 71.6 por 100.

El plano que se acompaña demuestra la distribución en el Municipio de esta clase de obras, distinguiéndose en él los diversos sistemas en uso, cuya proporcionalidad puede obervarse en el gráfico adjunto.

Ya se ha dicho en años anteriores y con esta misma oportunidad, que no es posible, por el momento, establecer relaciones precisas entre los afirmados existentes y las necesidades actuales del Municipio, pues se carece de datos exactos relativos á la superficie ocupada por las calles libradas al servicio público. También se dijo que la comparación entre ambos elementos — superficie pavimentada y superficie de calles abiertas — no puede ser un criterio suficientemente definitivo para apreciar la relatividad de estas obras, en razón de la constante apertura de nuevas vías, como consecuencia de la especulación en tierras. Por eso es que se adoptó, como término de comparación, la superficie de 27.000.000 de metros cuadrados que ocupan aproximadamente las calzadas de las calles que figuran en el trazado general del Municipio. Sobre esta base; puede decirse que poco más de un tercio se encuentra afirmada.

Pavimentos construídos durante el año

La superficie pavimentada durante el año, asciende á 677.609.10 metros cuadrados, distribuídos en quinientas treinta y ocho (538)

Digitized by Google

cuadras, conforme al siguiente detalle:

CLASE DE PAVIMENTOS	Superficie en metros cuadrados	Cuadras
Adoquinado de granito con base hormigón de cal (adoquinados nuevos)	594.162,43	459
Idem. Idem. (adoquines usados)	4.226,56	3
Enmaderados nuevos	683,40	1
Renovación de cubiertas de madera	15.646,43	14
Asfalto de Trinidad	49.891,21	47
Cambio de cubierta de madera por asfalto	12.999.07	14
	677.609,10	538

Estas obras pueden clasificarse en tres grupos, según se refieran á pavimentos nuevos construídos en calzadas, que carecían por completo de afirmado; á reconstrucciones totales, ó á renovación de cubiertas, con el siguiente resultado:

CLASE DE AFIRMADO	Superficie m2
1) Pavimentos nuevos (antes tierra)	
Adoquinado granito-hormigón de cal (adoquines usados).	544.065,13
Idem idem idem idem (adoquines nuevos)	4.226,56
Total (1)	548.291,69

CLASE DE AFIRMADO	Superficie m2
11) Reconstrucciones	
Adoquinado granito-hormigón de cal (antes empedrado) .	30.661,38
Asfalto de Trinidad idem	29.666,84
Adoquinado granito-hormigón de cal (antes adoquinado) .	11.923,57
Adoquinado madera (antes adoquinado base de arena). . .	683,40
Asfalto de Trinidad (antes adoquin. con base de arena) .	20.224,37
Adoquinado granito-hormigón de cal (antes macadam) . .	7.512,35
Total (11)	100.671,91
III) Renovaciones de cubiertas	
Madera	15.646,43
Asfalto de Trinidad (antes madera)	12.999,07
Total (III)	28.645,50
Total general	677.609,10

Digitized by Google

Con respecto al macadam se hace notar que una reciente medición arrojó la superficie que se consigna en los anteriores cuadros, lo cual viene á rectificar las cifras dadas anteriormente.

El detalle de las calzadas que tienen este sistema de afirmado, es el siguiente:

Avenida Alvear de Junín á Sarmiento.	80.000	Mz.
„ Sarmiento y 2da. Sarmiento de Santa Fé á las vías del Ferrocarril Central Argentino.	43.500	„
„ Iraola de Casares á Alvear.	22.500	„
„ Las Tipas de Iraola á Los Lagos.	8.200	„
„ Los Lagos de Iraola á Avenida Alvear.	22.000	„
„ Arana de Santa Fe á Vértiz.	12.800	„
„ Vértiz de Maldonado á Echeverría.	85.000	„
.. „ Alvear de Maldonado á Sarmiento.	20.000	„
Club de Gimnasia y Esgrima..	7.000	„
Plaza Francia.	4.000	„
Total.	305.000	„

Lo que antecede nos muestra que, si bien la cifra absoluta de lo afirmado durante el año 1911 (677.609.10 metros cuadrados), es inferior á la del año 1910 (768.164.58 metros cuadrados), el incremento de su superficie resulta mayor para el primero (556.544.73 metros cuadrados en 1911 contra 545.293.04 metros cuadrados en 1910), en razón de que las renovaciones de cubierta sólo fueron de 28.645.50 metros cuadrados contra metros cuadrados 104.151.80 en el año anterior, y también menores las reconstrucciones.

Estos afirmados han exigido un movimiento de tierra de 323.975.82 metros cúbicos; la colocación de 131.375.40 metros lineales de cordón, de los cuales corresponden 7.614.11 metros al curvo y los restantes al recto.

En los pavimentos lisos se colocó 1.500.150 metros cúbicos de hormigón suplementario y 15.646.43 metros cuadrados de "chapa".

Hasta aquí solamente lo que concierne á los afirmados construídos durante el año; pero quedaría incompleto este capítulo si no se hiciera referencia á los contratados bajo el imperio de la ley 7091 y con los fondos creados por la misma; contratos que dentro de breve plazo llevarán los beneficios de este elemento primordial de urbanización á los parajes más apartados del Municipio.

Digitized by Google

En más de un millón de metros cuadrados pueden calcularse los afirmados que están ya adjudicados y cuya ejecución será un hecho en el curso del corriente año. En esta cifra se encuentran incluídas las arterias de primer órden que unirán diversos núcleos de población de la Capital entre sí y con los pueblos circunvecinos de la provincia de Buenos Aires, formando una red ininterrumpida de vías pavimentadas, que se traducen en grandes beneficios para la vida y para el importante intercambio comercial de nuestra populosa metrópoli.

Entre las calles cuyos afirmados han sido contratados, pueden citarse: Blandengues, Gaona, Chubut, Provincias Unidas, Amancio Alcorta, Avenida San Martín, Provincias Unidas, Avellaneda, Directorio, Boyacá, Carabobo, Nazca, San Pedrito, Guttemberg, Ramón Falcón, etc., etc.

Ateniéndonos á la forma en que fueron contratados los afirmados construídos en 1911, pueden clasificarse como sigue:

CLASE DE AFIRMADOS	SUPERFICIES		CUADRAS	
	Parciales	Totales	Parciales	Totales
I) Por licitación pública				
Granito hormigón cal (Ley 4391)	9.116,16		8	
Granito hormigón cal (Ley 7091)	164.044,14		113	
Enmaderados (Ley 7091)	683,40		1	
Renovación cubiertas (Ley 7091)	11.652,97	185.496,67	11	133
II) Mediante contrato directo entre vecinos y empresarios				
(Ley 4391) Granito-Hormigón de cal (adoquines nuevos)	227.934,44		193	
Idem. Idem (adoquines usados)	4.336,56		3	
Asfalto de Trinidad	49 891.21		47	
(Ley 7091) Granito hormigón y cal.	193.067,69	475.119,90	145	388
III) De acuerdo á ordenanzas especiales, por cuenta de la Municipalidad				
Renovación cubiertas de madera	3.993,46		3	
Idem (madera por asfalto Trinidad)	12.999,07	16.992,10	14	17
Total general	—	677.609,10	--	538

Digitized by Google

Como en años anteriores, resulta para éste que la acción privada ha superado á la oficial, puesto que el 69 o|o de las obras ejecutadas se ha debido á la acción directa del vecindario, contraloreada por la Municipalidad.

La parte constructiva de los afirmados no ha experimentado modificación alguna, ni la práctica ha hecho sentir necesidad de introducirla. Se ha continuado exigiendo el porcentaje autorizado para los adoquines mal cortados ó fuera de medida, con los resultados altamente satisfactorios que son conocidos.

En cuanto á los sistemas, se hace notar la falta de competencia en los asfaltados, que hoy casi constituyen un monopolio. Quizá convendría una acción que contribuyera y facilitara ensayos de nuevos y firmes asfálticos.

Entre los afirmados, de reciente introducción, cuya bondad deben sancionarla los ensayos que se están practicando, se encuentra el "cithulite cuarrite", el "granitullo" y el "vulcanol".

El primero, colocado en la cuadra Bartolomé Mitre, entre Florida y San Martín, es un hormigón asfáltico, cuya superficie rugosa parece subsanar los inconvenientes que ofrecen al tráfico los asfaltos comunes. Deberá transcurrir aún algún tiempo antes de poderse formar una opinión respecto á este afirmado.

El granitullo, grandemente difundido en Europa, es un afirmado de granito, en pequeños prismas, de 9 á 10 centímetros de arista, colocados con interposición de una delgada capa de arena, sobre fundaciones de hormigón de cemento. La disposición en curva de estos cubos, dan al afirmado un aspecto más agradable, semejante á mosáicos. No obstante las buenas referencias que respecto á este nuevo sistema se poseen, es necesario esperar el resultado del ensayo que se practica en la encrucijada Avenida Alvear y Gallo.

En cuanto al vulcanol, es necesario también esperar el resultado del ensayo que se practica en el Paseo Colón.

Costo de los afirmados

Los afirmados construídos mediante licitación ó contrato directo de vecinos y empresarios, representan un costo de pesos 13.490.440.04, de los cuales 13.168.610.96 en bonos de pavimentación y 321.829.08 en efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Digitized by Google

ESPECIFICACIÓN	IMPORTE	
	En bonos	En efectivo
Adoquinado granito-hormigón	10.106.345,01	
Enmaderados nuevos	10.579,03	
Asfaltado de Trinidad	928.465,02	
Cambio de madera por asfalto Trinidad		138.609,82
Reconstrucción cubiertas de madera		
Cubierta	106.194,80	33.185,65
Hormigón y chapa	21.244,25	42.901,49
Cordones	1.230.513,45	6.353,80
Movimiento de tierra	765.269,40	
Transportes		83.912,83
Reconstrucción pavimento calle Patricios		16.865,49
Totales	13.168.610,96	321.829,08

Distribuídas estas sumas, según las diferentes partes de la obra, se llega á las siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE	
	En bonos	En efectivo
Afirmados propiamente dichos (cubierta, fundación y transporte)	11.151.583,86	188.660,96
Cordones	1.230.513,45	6.353,80
Movimiento de tierra	765.269,40	—
Hormigón suplementario y chapa	21.244,25	42.901,49
Transportes	—	83.912,83
	13.168.610,96	321.829,08

A estas obras la Municipalidad ha contribuído con la suma de $ 182.997.92 en bonos de pavimentación y $ 321.829.08 en efectivo, por los conceptos siguientes:

EN BONOS DE PAVIMENTACIÓN

Por adoquinado prévia licitación, construído frente á sus propiedades (plazas, etc.)	39.861,82
Por adoquinado prévia licitación, construído frente á sus propiedades y exceso de ancho de calzada sobre los diez y seis fijados por la Ley 4391 (contrato de vecinos)	143.136,10
Total en bonos	182.997,92

Digitized by Google

EN EFECTIVO

Por afirmados construidos en virtud de ordenanzas especiales	221.050,76
Por la reconstrucción del afirmado de la calle Patricios de Martín García á Avda. del Valle	16.865,49
Por transporte de adoquines, piedras y trotadoras . ..	83.912,83
Total en efectivo . . .	321.829,08

De los 182.997.92 pesos abonados en bonos de pavimentación por los adoquinados construídos frente á los inmuebles municipales, y por exceso de ancho de las calzadas, corresponden 119.053.81 á los asfaltados de Trinidad y 63.944.11 pesos á los adoquinados de granito con base de hormigón de cal.

De lo que antecede, se deduce que los vecinos han debido contribuir con la suma de 12.985.613,04 pesos moneda nacional. Este importante desembolso es una consecuencia de la legislación sobre afirmados, pues las leyes anteriores establecían que el costo de éstos debía ser cubierto — hasta cierto límite — por los propietarios, é íntegramente la que hoy se encuentra en vigencia.

La tasa que corresponde á los tranvías, por concepto de ocupación y conservación de la vía pública, de acuerdo á las disposiciones pertinentes de las leyes Nos. 4391 y 7091, igual á la cuarta ó sexta parte del costo de los afirmados, arrojó la suma de 534.641.60 pesos en bonos de pavimentación, que se descompone en la siguiente forma.

En adoquinados de granito	337.573,06
En asfalto de Trinidad	186.292,12
En reconstrucciones de cubiertas	10.776,42
Total	534.641,60

Precios de los afirmados

Después de entrar en vigencia la ley n.° 7091 y de reglamentada la misma, se observó desde las primeras licitaciones que se celebraron, una tendencia inusitada al aumento de los precios, habiéndose tenido que rechazar numerosas propuestas, á fin de normalizarlos y reducirlos á las discretas proporciones que indicaban los análisis practicados por el Departamento de O. Públicas.

Esta tendencia se explica fácilmente, en razón de la urgente necesidad de ampliar los afirmados y de la gran oferta de obras que tal necesidad significó, oferta que sólo pudo normalizarse por una acción definitiva de las autoridades comunales, postergando, aunque momentáneamente, los apremiantes pedidos de los vecindarios. Con tal acción se llegó, en breve plazo, á obtener precios equitativos, como lo demuestra el siguiente estado de las principales licitaciones efectuadas durante el año:

Digitized by Google

Digitized by Google

ESTADO DE LA PAVIMENTACION EN BUENOS AIRES EL 1º DE ENERO DE 1912

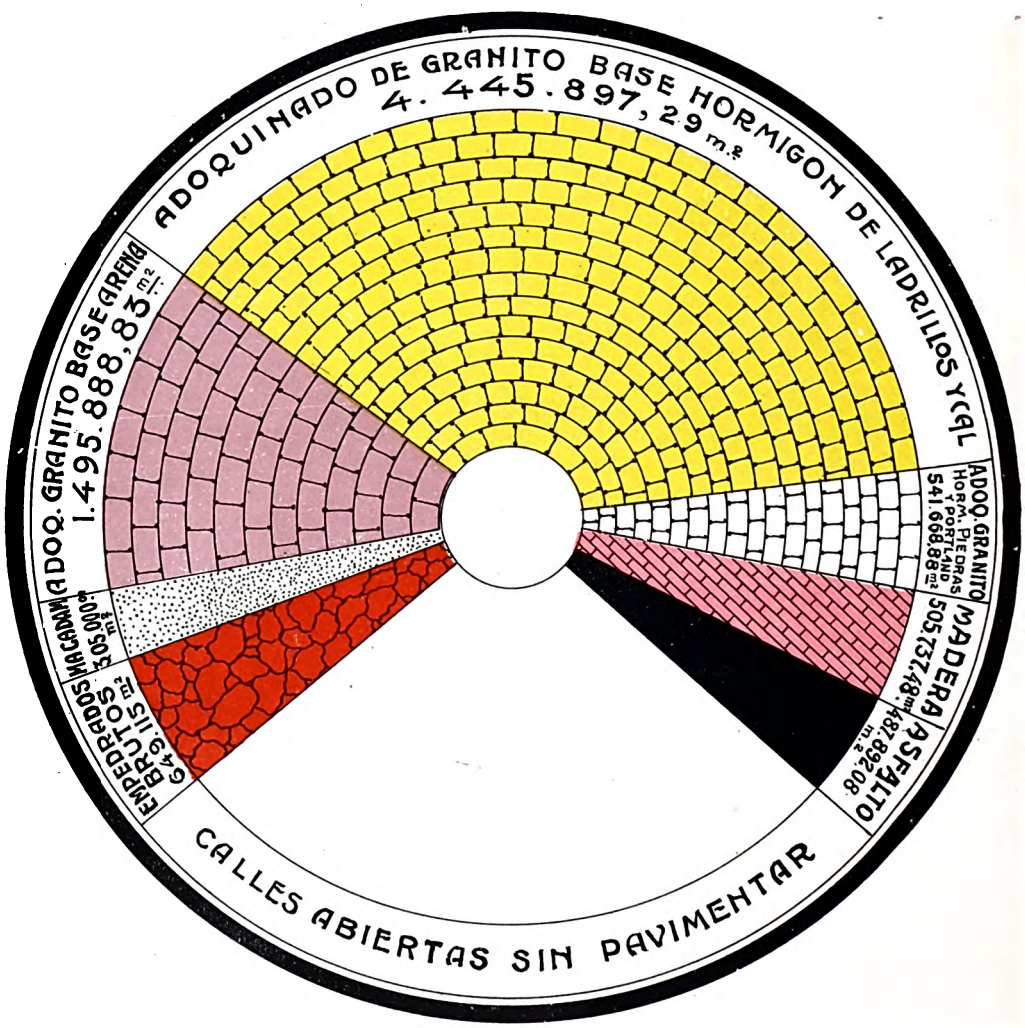

Digitized by Google

SUPERFICIE DE [illegible]

EJECUTADOS [illegible]

1895 - 19[illegible]

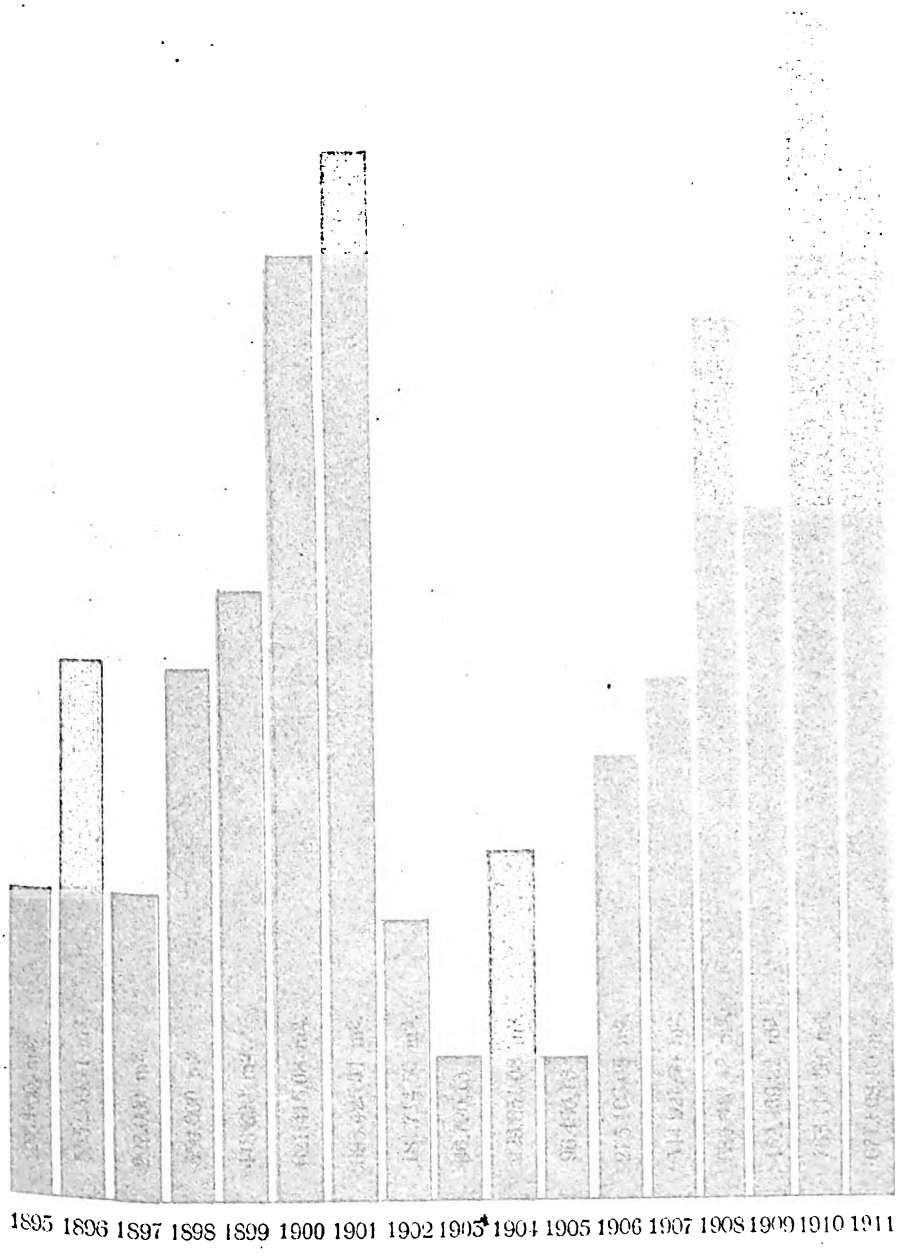

Escala de alturas: 1 mm - 5.000 m.²

Digitized by Google

PAVIMENTACION
EN BUENOS AIRES
AL 1º DE ENERO DE 1912

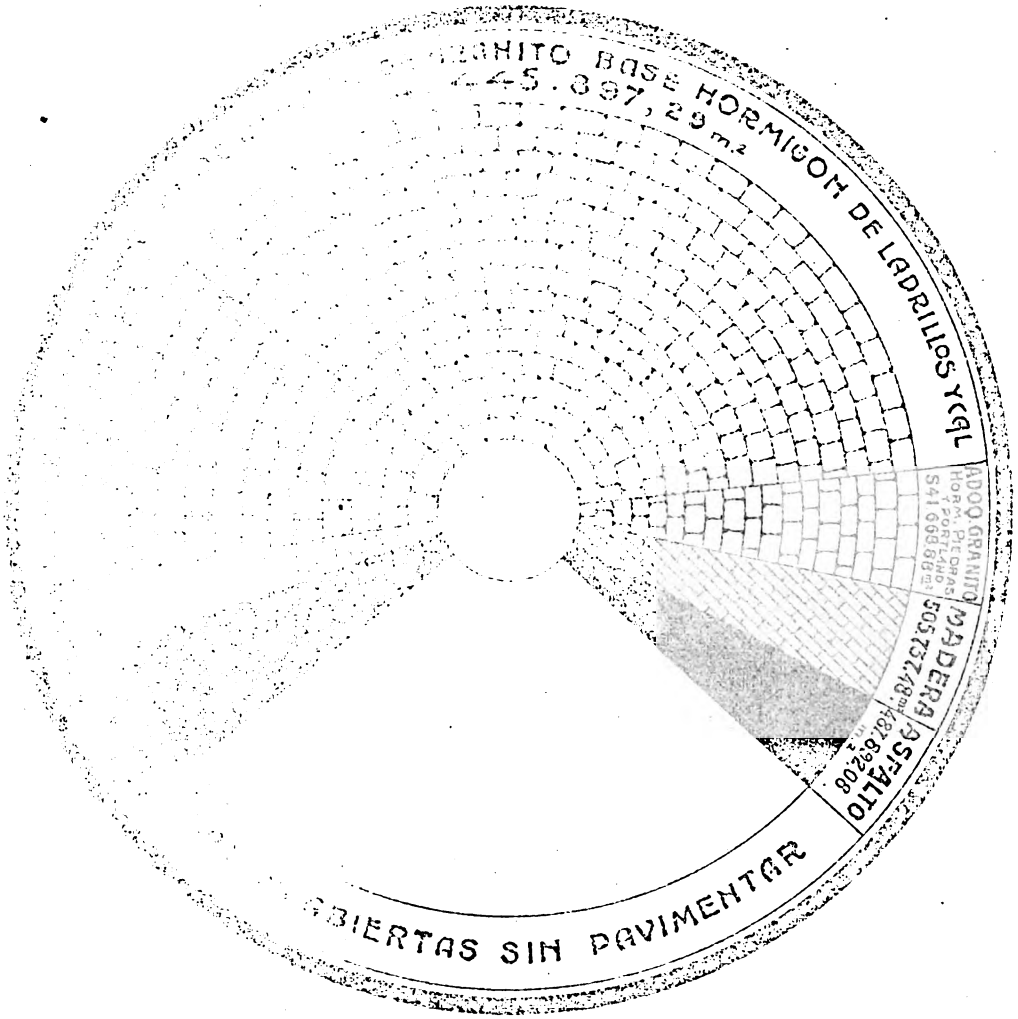

Digitized by Google

SUPERFICIE DE AFIRMADOS

EJECUTADOS ANUALMENTE

1895 - 1911

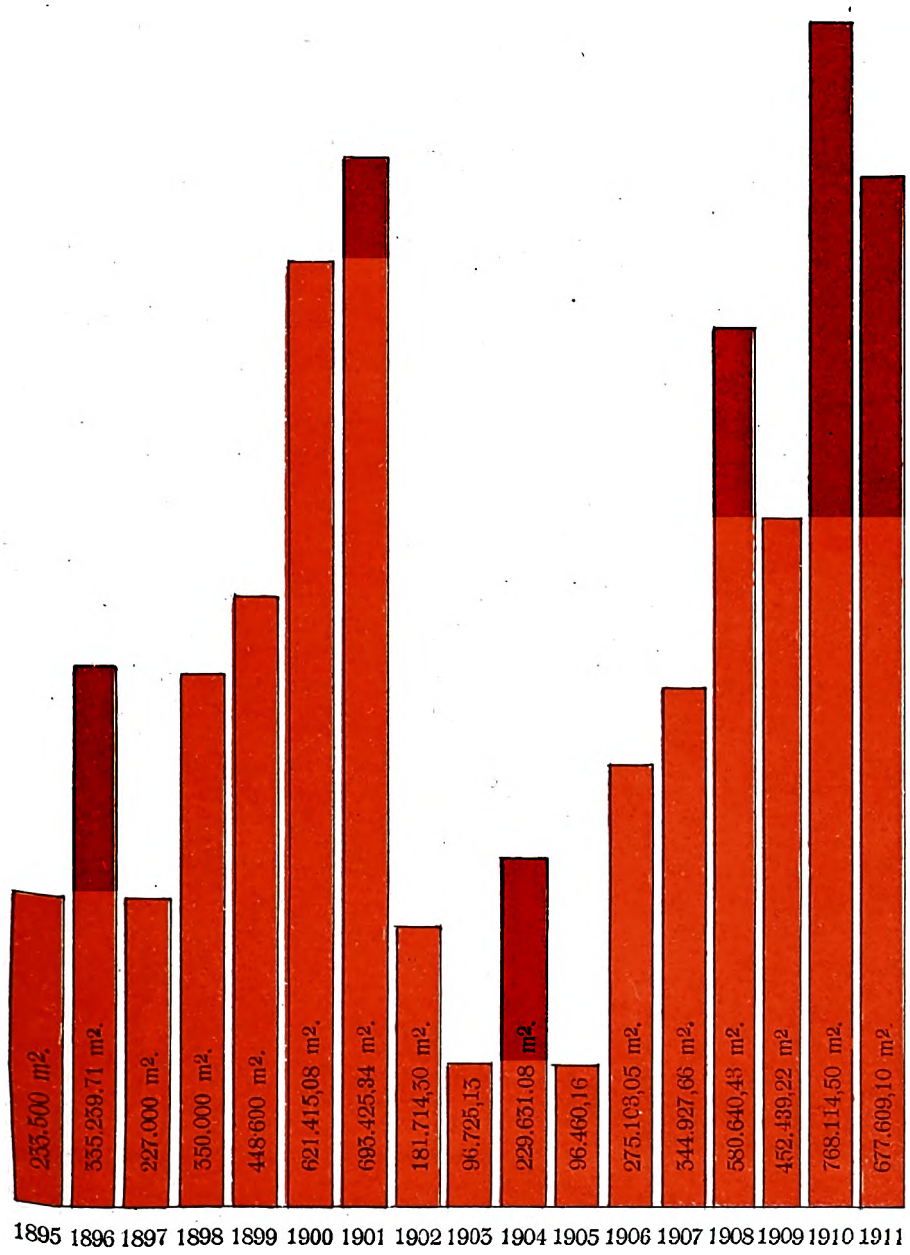

Escala de alturas: 1 mm - 5.000 m.²

Digitized by Google

Digitized by Google

PRECIOS OBTENIDOS EN LAS LICITACIONES APROBADAS PARA PAVIMENTOS DE GRANITO CON BASE DE HORMIGÓN DE CAL, EN EL AÑO 1911

Curso legal

CONTRATOS DE PAVIMENTACIÓN	PRECIO POR UNIDAD			
	Adoquinado (m. 2)	Mov. de tierra (m. 3)	Cordón (metro lineal)	
			Recto	Curvo
P. Unidas de J.M.Moreno á Malvinas, de Curapaligüe á Carabobo y de Culpina á M. Acosta	17.31	2,75	11,70	12,10
Juramento de Cabildo á vías del F.C.C.A. y de Freyre á Melián II	16,25	2,50	12,—	13,50
Estados Unidos de Solís á E. Ríos	16,80	3,—	12,25	13,—
Federico Lacroze de Once de Septiembre á Avda. Vértiz.	16.90	2,30	12,40	13,30
R.L. Falcón de Culpina á S. Pedrito, de Lacarra á Candelaria y de Candelaria á Ensenada, Lafuente de Rivadavia á R.L.Falcón, Laguna de Rivadavia á R. L. Falcón, Lacarra de Rivadavia á P. Unidas, Bolaños de Rivadavia á R.L.Falcón..	17,62	2,48	12,40	13,60
Warnes de Chorroarín á Trelles	15,90	1,95	12,—	13,20
Blandengues de A. Vértiz á Congreso y de Pedraza á Gral. Paz	16,75	2,20	12,20	13,20
Esperanza de Bacacay á Morón, y B. Blanca de Morón á Avellaneda, y Morón de Esperanza á B. Blanca.	17,30	2,40	11,60	13,50
Boedo de Méjico á Independencia, de C. Calvo á Constitución y de Pavón á Chiclana	17,58	2,80	13,35	15,—
O'Higgins de Monroe á Guanacache, Nahuel Huapí de Cabildo á F.C.C.A., Guanacache de Cabildo á F.C. C.A., Cuba, Obligado y Arcos de Monroe á Congreso	16,80	2,35	12,20	13,20
Pampa de Blandengues y Miñones, Zapiola de Mendoza á Monroe, Pino de Vidal á El Cano, Mendoza de Cramer á Conesa, Olaguer de Cabildo á Gral. Paz, Arredondo de Cabildo á Gral. Paz, Virreyes de Gral Paz á Vidal, Superí de Pampa á Monroe y Amenábar de Pampa á Pino	17,15	2,50	12,50	15,50

Digitized by Google

CONTRATOS DE PAVIMENTACIÓN	PRECIO POR UNIDAD			
	Adoquinado (m. 2)	Mov. de tierra (m. 3)	Cordón (metro lineal)	
			Recto	Curvo
French de Anchorena á Agüero, Potosí de Almagro á Gazcón	17,—	2,50	12,60	13,60
Paseo de Julio de Basavilbaso á Alvear	15,90	2,70	13,20	14,15
Agüero de Charcas á Mansilla y Ecuador de Beruti á Juncal	16,30	2,60	12,40	13,60
Gaona de R. Janeiro á Chubut	17,95	3,90	13,50	14,50
Gaona de Chubut á Bella Vista	17,25	2,20	13,—	13,80
Condarco, Terrada y Caracas de Yerbal á Bacacay, Bacacay de Boyacá á Fray Cayetano	17,25	2,20	13,—	13,80
Fray Cayetano de Bogotá á Avellaneda y Beltrán de Rivadavia á Avellaneda . .	16,70	2,40	12,30	13,40
Membrillar y Culpina de P. Unidas á Directorio, Bogotá de Beltrán á Boyacá, Convención de Ferro-Carril á Pedernera y de Culpina á Lafuente	17,10	2,40	12,80	13,90
Chubut de Corrientes á Gaona	16,42	2,60	12,80	13,50
Nahuel Huapí de Av. del Tejar á Constituyentes	17,—	2,40	13,—	14,—
Congreso de Blandengues á Crámer	17,28	2,50	12,65	13,75
Guttemberg de Cabildo á Vértiz	16,95	1,90	12,50	13,30
Alcorta de Vieytes á Vélez Sarsfield y Brandzen de Luzuriaga á Alcorta	14,95	2,—	12,—	13,—
Río Cuarto de J.M. Moreno á Carabobo	16,25	2,10	12,20	13,50
Amenábar de Fco. Lacroze á Ushuaia, Humahuaca de Pringles á Yatay y Ushuaia de Triunvirato á Conesa ..	17,—	2,60	12,—	13,—
Paunero de Las Heras á Cerviño, Anchorena y Acevedo de Las Heras á Av. Alvear	16,80	2,30	12,80	14,—
Nazca de Rivadavia á Avellaneda y S. Pedrito de Rivadavia á Directorio . . .	16,90	2,40	12,60	13,50
Florida de Arenales á Falucho, Falucho de Forida á P. de Julio, Posadas de Rodríguez Peña á Ayacucho	16,85	3,10	13,—	13,80
Colodrero de Monroe á Congreso, Bebedero de Bauness á Capdevila y Estomba de Monroe á Estación Coghlan	17,—	2,50	12,80	14,50

Digitized by Google

CONTRATOS DE PAVIMENTACIÒN	PRECIO POR UNIDAD			
	Adoquinado (m. 2)	Mov. de tierra (m. 3)	Cordón (metro lineal)	
			Recto	Curvo
Pampa de Melián á Triunvirato	16,75	2,35	13,25	13,85
Av. San Martín de Añasco á B.. Vista Av. San Martín de B. Vista á P. Lozano..	16,50	3,—	12,8	14,—
	17,75	2,50	12,60	13,50
Av. San Martín de Tranvía Rural al límite del Municip.	17,60	2,80	13,40	14,40
V. Martínez de Rivadavia á P. Unidas	17,—	2,70	12,50	13,—
Asamblea de Doblas á Curapaligue	16,70	2,70	12,—	13,—
Bauness de Nahuel Huapí á Congreso, Orán de José Cubas á Morón, y José Cubas de Esperanza á Av. San Martín	17,50	2,70	13,—	13,50
Ayacucho de Av. Alvear á Paseo de Julio	16,60	2,80	13,—	14,—
Avellaneda de Bolivia á Nazca, de Chivilcoy á Segurola y de Fray Cayetano á Boyacá	17,28	2,90	13,10	13,60
Plaza Italia	17,35	2,80	13,—	14,—
Suárez de Montes de Oca á V. Sarsfield	16,20	2,40	12,40	13,25
Jujuy de Méjico á San Juan, Alberti de Pavón á Constitución, Catamarca de Victoria á Belgrano y Zeballos de E. Unidos á C. Calvo.	16,20	3.15	12,50	13,50
Cochabamba de Pichincha á Matheu y de Alberti á Catamarca y Constitución de Entre Ríos á Matheu	16,—	2,80	12,40	13,—
Artes y Oficios de Méjico á C. Calvo, Lorea de E. Unidos á Independencia, Matheu de Brasil á Progreso y de Armonía á Rondeau	16,58	2,86	13,—	13.-
Bustumante de Lavalle á Tucumán, San Luis de Laprida á Gallo, San Carlos de Maza á Boedo, Mansilla de Bulnes á Guise y de Vidt á Medrano	16,—	2,50	12,20	13,—
Directorio de Doblas á Beauchef	16,50	2,20	11,70	13,—
Sud-América de Vírgenes á Jonte	17,—	2,90	13,25	14,—
Estados de Guttemberg á Vértiz	17,—	2,90	13,25	14,—
Cayena de Av. San Martín á Vírgenes	16,80	2,55	12,50	13,—
Universidad de Brandzen á Suárez	15,80	1,80	12,40	13,20
Vieytes de Suárez á P. Mendoza	16,60	2.60	12,50	13,—

Digitized by Google

CONTRATOS DE PAVIMENTACIÒN	PRECIO POR UNIDAD			
	Adoquinado (m. 2)	Mov. de tierra (m.3)	Cordón (metro lineal)	
			Recto	Curvo
Directorio de Carabobo á S. Pedrito	16,45	2,50	12,50	13,30
Vieytes de Caseros á Brandzen	16,30	2,30	12,20	13,—
Cruz de Av. La Plata á Riestra y Riestra de Cruz á Centenera	16,50	2,10	11,80	13,50

ENMADERADOS

CONTRATO	Afirmado (m. 2)	Mov. de tierra (m. 3)	Cordón (metro lineal)	
			Recto	Curvo
Santa Fe de Pueyrredón á Cnel. Díaz	15,95	2,94	14,—	15,—
Sargento Cabral de Esmeralda á Suipacha y Arenales de Maipú á Esmeralda	15,48	3,80	13,75	14,75
P. Colón de Rivadavia á Victoria	15,80	3,20	13,80	15,—
Arroyo de C Pellegrini á Esmeralda	16,30	3,80	14,80	15,50
V. López de Montevideo á Callao, Azcuénaga de Córdoba á Santa Fe y Las Heras de Montevideo á Callao.	15,95		13,75	14,50
Arenales de Maipú á Florida y Florida de Charcas á Arenales	15,75	3,80	14,75	15,75

ASFALTADOS

Garay de Lima, Este á Lima Oeste	17,80	3,—	14,70	15,—
Tucumán de Libertad á Talcahuano	16,10	4,50	14,—	14,50

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

RENOVACIONES DE CUBIERTAS DE MADERA

CONTRATO	Cubierta (m. 2)	CORDON		Chapa (m. 2)	Hormigón suplementario
		Recto	Curvo		
Independencia de Piedras á Defensa, Brasil de Bdo. de Irigóyen á Defensa	9,08	9,20	12,—	0.80	35,70
Cangallo de Callao á Pueyrredón	9,25	14,50	14,50	0.70	36,—
Callao de Rivadavia á Avda. Alvear	8,90	14,50	14,50	0.70	3[illegible] —
Bolívar de C. Calvo á Brasil, Brasil de Bdo. de Irigóyen á Salta	9,20	14,—	14,50	0.70	35. -
Lavalle de Libertad á Callao y Viamonte de Reconquista á Cerrito	9,10	14,50	14,50	0.85	34,50
Belgrano de Bdo. de Irigóyen á E. Ríos é Independencia de Piedras á Entre Ríos	9,90	14,50	15,—	0.80	38,—
Salta de Rivadavia á Independencia	9,95	14,50	15,40	0.95	38,50
Bolívar de A. de Mayo á Victoria, Victoria de Bolívar á Balcarce, Balcarce de Victoria á Rivadavia, y Rivadavia de 25 de Mayo á Reconquista	9,68	14,75	15,75	0,90	36,50

Los precios que se dejan consignados en estos estados, han servido de base, de acuerdo á lo que al respecto establece la ley que rige la materia, para la fijación de los correspondientes á los pavimentos contratados directamente por los vecinos; pues estos últimos, que, dentro de la variabilidad de las cotizaciones, pueden sintetizarse en el de $ 16.93 por metro cuadrado de adoquinado de granito, habiendo variado entre 15.97 y 18.20 pesos en bonos de pavimentación.

Para los asfaltados de Trinidad ha regido, sin variación, el de 18.45 pesos en bonos por metro cuadrado.

Conservación de la vía pública

Renglón importante de los servicios encomendados al Departamento de Obras Públicas, es el que se refiere á la conservación y mejoramiento de la vía pública. Su importancia deriva, en primer término, de la gran extensión de la ciudad y de

Digitized by Google

sus constantes progresos; las fuertes erogaciones que importan y la dificultad para transformarlos en organismos perfectos, justifican, en segundo término, el rol primordial que se asigna á estas tareas.

Circunscribiendo el punto á las vías pavimentadas, puede decirse que la causa principal, si no única, que ocasiona los inconvenientes, que son notorios, es la remoción de los afirmados exigidos por las vías de tranvías y las canalizaciones que corren por el subsuelo de las calles, al ser instalados, ó bien por ampliaciones y reparaciones de los existentes. Estos inconvenientes de todo instante han encontrado una pequeña valla en la ordenanza que prohibe las aperturas hasta que los afirmados tengan dos años de construídos, y si bien la mencionada disposición, — que fué dictada como medida de protección de los afirmados, — ha dado algún beneficio, aunque imprevisto, por lo que respecta á los inconvenientes que las aperturas representan para el tráfico, ello es consecuencia transitoria del poco tiempo de construcción de los afirmados.

De ahí surge la necesidad de reglamentarlas, y en tal sentido algo se ha hecho, al establecerse por decreto dictado en el expediente N.° 2379-C-911, los plazos dentro de los cuales deben ser colocadas ó reparadas las vías de tranvías. Esta disposición tuvo origen en los abusos que cometían las empresas, al posesionarse de la calle durante un tiempo desmedido para ejecutar trabajos que, por su misma naturaleza y en presencia de los intereses generales que ellos afectan, debían ejecutarse dentro del más breve plazo posible. Hoy estos trabajos están sujetos á plazos de ocho días por cuadra de vías á calzar, contados desde el momento en que se imparte la órden de práctica.

Con el estricto cumplimiento de esta disposición y la aplicación de la pena que la misma establece, se llegará á reducir á límites discretos los entorpecimientos que tales obras significan.

Pero no es suficiente esa medida aislada para conjurar el mal: una reglamentación de carácter general que imponga plazos y fije fechas de acuerdo á las estaciones en las cuales resulten menos molestos estos trabajos, daría resultados más satisfactorios, pues esos trabajos podrían organizarse con todo método y previsión. En tal sentido, el Departamento respectivo estudia un proyecto de ordenanza que, en oportunidad, someterá á la consideración superior.

Un criterio de la importancia de estas remociones lo dá la cifra de 29.061 permisos concedidos durante el año, lo que ha dado origen á que se reconstruyeran por administración y por cuenta de los solicitantes, las siguientes superficies de afirmados:

Digitized by Google

CLASE DE AFIRMADO	Superficie	Importe
Empedrado	2.053,32	2.494,98
Adoquinado común	5.126,67	11.702,61
Adoquinado con base de hormigón	8.294,10	53.452,81
Adoquinado con base de madera	6.472,03	44.900,08
Asfalto	565,05	7.744,52
Macadam	703,05	4.222,35
Totales	23.214,22	124.517,35

A estas cifras hay que agregar aún las correspondientes á las aperturas practicadas en los afirmados, cuya conservación corre por cuenta de los constructores, cifras que no es posible consignar por esta misma circunstancia; pero que son, sin duda alguna, de consideración.

La conservación de la vía pública, por causas generales, ha exigido trabajos de reparación en una superficie afirmada de 728.425.28 metros cuadrados, de los cuales 118.567 metros cuadrados corresponden á los adoquinados de madera, 431.354.28 á los de granito, 47.818 á los asfaltados, 62.050 al macadam y 68.636 á los empedrados.

Estas obras han ocasionado un gasto de 1.503.329.46 pesos moneda nacional, en personal y materiales.

Para completar esta ligera reseña de los trabajos ejecutados en la vía pública, deben mencionarse los siguientes:

Desmontes	234,801	M3.
Terraplenes	203,939	„
Macadam picado	173,140	„
Extracción de afirmados	18,069	M2.
Recorrido de la máquina "Champión"	175,—	„

También deben mencionarse los trabajos de los cilindros aplanadores, que demandaron 2.074 días, y el total de la piedra triturada, que ascendió á 16.438 toneladas.

Como complemento de los datos que anteceden, á continuación se agregan, en cuatro cuadros, las cifras correspondientes á los talleres y depósitos de la Inspección general de calzadas, del Departamento de O. Públicas.

Digitized by Google

RESÚMEN DE LOS GASTOS EN PERSONAL Y MATERIALES DE LOS TALLERES DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE CALZADAS, DURANTE EL AÑO 1911

Curso legal

CLASIFICACIÓN	IMPORTE		Total
	Materiales	Jornales	
Herrería y mecánica	2.566,55	34.862,00	37.428,55
Fundición	6.597,58	9.654,80	16.252,38
Cilindros y máquina	17.076,01	18.682,80	35.758,81
Carpintería	255,36	8.707,15	8.962,51
Talabartería y Pinturería	228,41	1.992,90	2.221,31
Herramientas cuadrillas	5.476,75		5.476,75
Arreglos Internos	3.108,37		3.108,37
Consumo general	279,01		279,01
Vía Decauville	284,58		284,58
Chatas y carros	2.259,09	6.282,60	8.541,69
Obras externas	5.376,15	16.033,41	21.409,56
Picapedreros		4.650,00	4.650,00
Albañilería		2.593,10	2.593,10
Peones generales		49.246,00	49.246,—
Totales	43.507,86	152.704,76	196.212,62

DEPÓSITO COLÓN

Movimiento de materiales

DESIGNACIÒN	Entradas	Salidas
Tarugos de algarrobo (nuevos)	2.056.317	1.967.276
Tarugos de algarrobo (usados)	1.637.800	1.637.800
Adoquines comunes	378.589	203.616
Adoquines ingleses	230.690	88.220
Arena Oriental	6.400 M3.	6.400 M3.
Arena de "La Plata"	208.550 kgs.	208.550 kgs
Cemento portland	1.136.060 kgs.	1.122.020 „
Cal del Azul	128.000 „	128.000 „
Ladrillos de cal de 1.a	235.569	193.219
Asfalto de Trinidad	654.670 „	434.470 kgs
Piedra bruta	637.550 „	139.675 „
Cordón de vereda (usado)	87,69 m.	12,00
„ „ „ „	1.185,30 „	711,10
Trotadoras (usadas)	193,25 „	——
Leña, tarugos de algarrobo usado	1.156.668 kgs.	1.022.960 kgs.
Barricas vacías	2.776.	1.773
Cascos vacíos	1.155.	1.155

Digitized by Google

DEPÓSITO MUÑÍZ

DESIGNACION	Entradas	Salidas
Herramientas y varios	1.433	1.004
Kerosene	152 litros	122 litros
Aceite para máquinas	56 „	44 „
Estacas de madera	130	
Estacas de hierro	44	14
Cordón de vereda	36,51.M.L.	
Piedra bruta	10 carros	10 carros
Carretillas	130 „	124
Cal del Azul	5.580 kgs.	5.900 kgs.
Adoquines de granito	3.850 „	2.280
Arena del río	5 carros	5 carros
Adoquinado de asfalto	1.250	
Arena Oriental	84 1/2. M3.	77 1/2 M3.
Adoquinado de madera	14.685	7.685
Cemento portland	26 ton.	21.340 kgs
Carbón Cardiff	5.800 kgs.	5.621 „
Asfalto asado	1.000 „	

DEPÓSITO DE MATERIALES «LORIA»

Movimiento de materiales

DESIGNACIÓN	Entradas	Salidas
Adoquines	19.730	19.320
Piedra	40 carros	15 carros
Arena Oriental	44 1/4 m3.	42 3/4 M3.
Cal	5.910 kgs.	5.910 kgs.
Portland	9.170 „	7.000 „
Pedregullo	10.300 „	10.000 „

Inspección de la vía pública

Las tareas más importantes de esta Sección del Departamento, es la de intervenir en las aperturas de la vía pública y en la construcción y conservación de las aceras. La primera no ofrece dificultades dignas de mención; no sucede lo mismo con la segunda, pues se tropieza con deficiencias reglamentarias y económicas. La construcción de aceras es resistida, y prueba de ello son los numerosos procedimientos á que dá origen; pero esta resistencia no proviene, seguramente, de que se discuta la obligación, sino más bien de circunstancias que sólo pueden atribuirse á la situación económica de los propietarios, los cuales en la mayoría de los casos, son poseedores de pequeños lotes de tierra, adquiridos sin capital, por mensualidades, como un medio de ahorro. Las ordenanzas preveen estos casos, pero resultan tan numerosos que hacen más difícil que las autoridades municipa-

Digitized by Google

les hagan uso de la facultad que ellas les confieren, por cuanto sería necesario distraer fuertes sumas, exigidas por otros servicios, para construir por administración los cercos y aceras de los terrenos baldíos, cuyos propietarios no cumplen con las disposiciones respectivas.

No obstante, la acción que al respecto despliega el Departamento, ha dado resultados bastante satisfactorios, como lo comprueban las 10.794 aceras que han sido construídas con intervención de la sección respectiva y las 1.469 aceras reparadas durante el año.

Además, se ha intervenido en los siguientes asuntos:

Medición de terrenos por falta de cerco y acera	3.825
Denuncias de terrenos baldíos	3.384
Denuncias de inmuebles sin acera	3.119
Aperturas inspeccionadas	29.061
Toldos inspeccionados	1.206
Moliendas de ladrillos inspeccionadas	893
Depósitos de materiales	2.283

Trazado y apertura de calles

A la intensa división de tierra habida en los años anteriores, ha sucedido en este último una pequeña paralización, pues sólo han sido aprobados 559.549.22 metros cuadrados de trazados de calles nuevas, contra 1.248.475.64 metros cuadrados en 1910 y 845.646.65 metros cuadrados en 1909. Los derechos liquidados por este concepto, alcanzaron á la suma de 74.663.61 pesos moneda nacional.

La ordenanza relativa á ochavas ha exigido la incorporación, á título gratuito ú oneroso, de 4.780 metros cuadrados, habiéndose relevado para aplicar la misma, mil cuarenta y ocho encrucijadas.

Además de estas incorporaciones, se encuentran las que provienen de la rectificación y ensanche de calles y apertura de nuevas vías, las cuales por su naturaleza, son consideradas especialmente en el capítulo relativo á bienes raíces.

Entre las modificaciones del trazado general del Municipio, que han sido estudiadas durante el año y elevadas para su aprobación, merecen especial mención las siguientes: ensanche de la calle Uruguay, de Lavalle á Viamonte; apertura de la calle Arroyo, de Carlos Pellegrini á Esmeralda; apertura de la Avenida Forest, de Alvarez Tomas á Avenida de los Incas; proyecto de ensanche de la plaza Once de Septiembre, con ubicación del Palacio Municipal; ensanche de la calle Charcas, desde la Plaza San Martin hasta la Dársena Norte; apertura de la calle Warnes, desde el Parque Centenario hasta Rivadavia y Colom-

Digitized by Google

bres; ensanche de la calle Suárez, de Vieytes á Moussy; rectificación de la calle Irigoyen, de Gaona á Nazarre; trazado de la Avenida Norte-Sud, entre Cerrito, Lima y Carlos Pellegrini-Bernardo de Irigoyen; apertura de la calle Tucumán á través de la plaza Lavalle.

Entre los relevamientos más importantes se encuentran el de los siguientes polígonos: calles Larrazábal, Avenida General Roca, General Paz y calle Chilabert; Larrazábal, Chilabert, Avenida Derqui y General Paz, Lope de Vega, Arroyo Maldonado, Víctor Hugo, San Matías y San Blas; Vélez Sarsfield, Amancio Alcorta, Labardén y ferrocarril del Sud, Republiquetas, Cabildo, Zufriategui y Blandengues, y, para terminar, el comprendido por la Avenida Campana, Murguiondo, Avenida Derqui y Larrazábal.

Puentes

Se ha dedicado especial atención á la conservación y aumento de los puentes, á fin de mantener expeditas las comunicaciones entre los diversos barrios del Municipio, que se encuentran divididos por arroyos ó cañadones. A tal efecto se reconstruyó el puente de la Avenida Alcorta y Teuco, destruído por la inundación del mes de Abril, y se hicieron las siguientes construcciones: puentes en las calles Lope de Vega y Molière, sobre el arroyo Maldonado; Blanco Encalada y Avenida del Tejar; pasarelas en las calles Espinosa, Seguí y Fray Cayetano, en su cruce con el Arroyo Maldonado; puentes en la calle Convención y Centenera, Conde y Manuela Pedraza, Gallardo y Arroyo Maldonado, Centenera y Balbastro, Avenida General Roca y Erezcano.

En construcción se encuentran los puentes de las calles Vera y Paraguay, á través del arroyo Maldonado. Sobre este mismo arroyo se han practicado los estudios necesarios para construir un puente en la calle Sud América. También sobre el arroyo Medrano se construirá otro puente, en su cruce con la Avenida Blandengues.

Tranvías

Entre los asuntos importantes que se han tramitado durante el año, relacionados con los servicios de tranvías, corresponde mencionar:

1.° Diversas ampliaciones pedidas por la Compañía Anglo-Argentina, desarrolladas sobre la parte Oeste del Municipio y dentro de un perímetro que carece en la actualidad de los servi-

Digitized by Google

cios de tranvías y que requiere para su adelanto futuro, esos importantes medios de locomoción. Tales ampliaciones vienen á constituir, una prolongación de las líneas existentes que arriban al centro de la ciudad, y por esta circunstancia aumentan considerablemente la importancia que tienen en sí, desde el momento en que están llamadas á comunicar directamente los barrios centrales con esas zonas despobladas, desprovistas hasta hoy de medios de locomoción económicos y rápidos.

2.° Una petición de la misma compañía Anglo-Argentina, para construir, con carácter provisional, un ramal al cementerio de Flores, con el fin de transportar por medio de zorras, á ese sitio, la tierra que se extrae de las excavaciones destinadas á las futuras líneas subterráneas.

Este asunto fué favorablemente resuelto y el transporte de ese material se hace con la mayor regularidad.

3.° Una solicitud de la compañía Lacroze, de Buenos Aires, referente á prolongaciones que, como las de la compañía Anglo-Argentina, se desarrollan también sobre la parte Oeste de la ciudad. Inconvenientes relacionados con la circulación encontrada con líneas solicitadas anteriormente por otras empresas, impidió que el asunto se sustanciara con la rapidez que es de práctica aplicar en la tramitación de este género de pedidos.

Las dificultades de referencia están llamadas á ser zanjadas mediante modificaciones en los itinerarios de los recorridos, y por este medio se llegará á la solución satisfactoria del asunto, con el consiguiente beneficio para los vecindarios en que esas prolongaciones se desenvuelven.

4.° Una petición del señor Ezequiel de Elía, referente á la concesión de una línea eléctrica de tranvías subterráneos, fué informada por el Departamento de O. Públicas, poniéndose de manifiesto los serios inconvenientes que ofrecía el proyecto para ser llevado á la práctica, inconvenientes observados no sólo en los recorridos que se abarcan dentro de la jurisdicción municipal, sino también por invadir con éstos, zonas que hasta ahora se encuentran bajo la jurisdicción nacional.

La concesión pedida por el señor de Elía no ha prosperado por esa circunstancia, y el expediente respectivo debe hallarse á disposición del interesado para que proponga reformas tendientes á salvar los inconvenientes que se apuntaron.

5.° Una solicitud de la empresa de Tranvías del Sud, referente á la concesión de un ramal hasta plaza Constitución, de acuerdo con las disposiciones de la ley 8.460.

Digitized by Google

Acerca de las concesiones de tranvías acordadas por la Municipalidad y que aún no han comenzado á explotarse, solamente en la de los señores Varela y Cúneo hermanos, se han producido nuevos trámites demostrativos del propósito de dar cumplimiento al contrato en lo que respecta á la construcción y habilitación de la red. En efecto, en Junio 24 de 1911, les fué acordada una transferencia de la concesión de Agosto 5 de 1905, á favor de la compañía Ciudad y Suburbios de Buenos Aires, después de hacerse efectivas hasta el día las multas en que habían incurrido por mora en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. A raíz de esa transferencia, y por ordenanza de Julio 5 de 1911, se les acordó una prórroga de uno y dos años para comenzar y terminar los trabajos, respectivamente.

En lo que respecta ahora al movimiento habido en las compañías de tranvías, á continuación se enumeran los de mayor interés:

Compañía "Anglo-Argentina"

El movimiento de pasajeros de esta empresa arroja un considerable aumento sobre el ejercicio pasado, pues mientras en éste condujo 274.950.728 entre ordinarios y obreros, en 1911 transportó 297.267.806, siendo, por tanto, la diferencia á favor, de 22.317.078 pasajeros.

Los ingresos por este concepto fueron en el ejercicio pasado de $ 26.967.981.45 m|n., y en el actual $ 29.211.715.40 m|n., sumas que arrojan una diferencia á favor de 1911, de $ 2.243.768.95 m|n.

La medición practicada en esta empresa para establecer el kilometraje de su red, arrojó la cantidad de 504 kilómetros, 614 metros y 49 centímetros.

Los coches que esta compañía tiene en circulación son 1.538 motores y 685 acoplados.

Entre las mejoras realizadas en los servicios, se cuentan, en la línea 61, el funcionamiento permanente, por medio del mantenimiento de los servicios durante las primeras horas de la madrugada; la habilitación del ramal hasta el límite del Municipio, con los consiguientes beneficios para la población de Floresta y Liniers, y ampliación del servicio número 7 desde la calle Sáenz Peña y Brasil hasta la esquina de Jujuy y Armonía.

"Lacroze de Buenos Aires"

En esta compañía se observa también un aumento de pasa-

Digitized by Google

jeros, comparado el movimiento de 1911 con el de 1910. En éste han transportado 40.962.865, y en aquél, 49.142.574. La diferencia á favor es de 8.179.709 de pasajeros.

Los ingresos por este concepto fueron, en 1910, de pesos 4.168.650.80, y en 1911, $ 5.025.936.75, resultando así una diferencia á favor de este último ejercicio de $ 857.285.95.

La extensión de la red de esta empresa era en 1911, de 95 kilómetros y 357 metros.

El material rodante estuvo compuesto de 220 coches y 100 acoplados.

Entre las mejoras introducidas en los servicios, se cuentan: la habilitación de las líneas á la Plaza Constitución, por Castro Barros y Medrano, y la línea á Villa Alvear, desde Reconquista y Corrientes. Debe mencionarse también la nueva estación que se levanta en la Avenida Federico Lacroze, entre Alvarez Thomas y Giribone, cuya construcción se halla bastante adelantada.

"Tranvías del Sud"

Esta compañía ha sufrido una disminución en el transporte de pasajeros, comparando este ejercicio con el del año próximo pasado. En 1910 condujo 2.050.437 y en 1911 2.034.600, habiendo, pues, una diferencia en contra de este año de 15.837 pasajeros. No es posible establecer fijamente el origen de esta disminución en servicios como estos, que, en razón del crecimiento de población de la ciudad, arrojó siempre, año por año, aumento considerable en todas las compañías, inclusive en la de que se trata; pero puede presumirse que esa merma no debe ser ajena á las inundaciones y copiosas lluvias soportadas en los últimos meses de 1911, que llegaron en ocasiones hasta paralizar totalmente los servicios durante días enteros.

Los ingresos que tuvo esta compañía fueron menores en 1911 comparados con 1910. En aquél alcanzaron á $ 202.460 moneda nacional y en 1910 á $ 205.043.70 m|n. La disminución fué, pues, de $ 1.583.70 m|n. y obedeció al menor trasporte de pasajeros.

La red de esta empresa era en 1911 de 14 kilómetros 705 metros. El material rodante se componía de 50 coches motores.

Acerca de las otras compañías de tranvías, de menor importancia, como la del Oeste y Sudoeste y la del F.C.C.A., debe manifestarse que ninguna novedad digna de mención se ha operado en la explotación de ellas, y que siguen funcionando como en los años anteriores. La primera, con servicios deficientísimos

Digitized by Google

é improductivos, y la segunda, con un solo vehículo, á tracción de sangre, como simple auxiliar en el transporte de pasajeros del ferrocarril Central Argentino.

El cuadro que á continuación se inserta es un resúmen sintético de los datos que se dejan consignados, y de él puede deducirse el considerable desarrollo que ha adquirido el transporte de pasajeros dentro del Municipio.

RESULTADOS DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS TRANVÍAS EN LOS AÑOS 1909-1911

COMPAÑÍAS	PASAJEROS TRANSPORTADOS			COCHES		Longitud de vías en kilometros
	1909	1910	1911	Motores	Acoplados	
Anglo Argentino .	231.829.525	274.950.728	297.267.806	1.538	685	504.614
Lacroze	30.448.949	40.962.865	49.142.574	220	100	95.357
Del Sud	1.579.634	2.050.437	2.034.600	50		14.850
Totales . . .	263.858.108	317.964.030	348.444.980	1.808	785	614.821
Aumentos absolutos		54.105.922	69.519.050			
Aumentos relativos		20,5 o|o	21,7 o|o			

El incremento del transporte de pasajeros, como lo demuestra el cuadro anterior, que ofrece aumentos anuales, casi constantes, de un quinto, sería una prueba elocuentísima de habilitar otros medios de transporte que los comunes, si para demostrar esto no fuera suficiente la intensa congestión que ofrece la parte céntrica de la ciudad.

Esta imperiosa necesidad puede y debe justificar las pequeñas molestias que ocasiona la construcción de la primera línea de la red concedida á la compañía Anglo-Argentina, obra cuya inauguración tuvo lugar el 14 de Septiembre del año próximo pasado.

A partir de esa fecha se iniciaron los trabajos preliminares en la Plaza del Congreso, con las dificultades inherentes á la iniciación de obras de la magnitud de la que se considera.

El acopio de los primeros elementos de trabajo y la preparación de las rampas de acceso al futuro túnel, practicadas á mano, fueron las tareas que absorvieron los últimos meses del año. Conjuntamente con esas obras se procedía á la modificación de las tuberías de aguas corrientes, cloacas, gas y de las canalizaciones, que resultaban afectadas por el trazado de las vías.

No obstante lo dificultoso del trabajo, pues comprendía

Digitized by Google

importantes redes que debían modificarse, éste se efectuó con toda normalidad, y sin que ocasionara interrupción al tráfico, debido á que, en su mayoría, se efectuó en túnel y con una perfección que es digna de mención especial, toda vez que dicho trabajo abarcó importantes obras, como la desviación de los conductos maestros de las calles Santiago del Estero y Perú.

Desde el comienzo de las obras mismas del túnel, pudo observarse que la opinión del departamento respectivo, al aconsejar se permitiera su ejecución en zanja ó á cielo abierto, fué corroborada con una série de datos suministrados por la experiencia, que permiten afirmar hoy, que se ha procedido con alta previsión al autorizar la construcción en esa forma. De otra manera se hubiera opuesto un grave obstáculo á la realización de obra tan importante, por el sin número de accidentes que se habrían producido.

Como se ha dicho ya, los últimos meses del año se emplearon en trabajos preparatorios y en un pequeño trozo del túnel, á partir de la Plaza del Congreso hacia la de Mayo, y en preparar los cimientos de la parte comprendida entre la primera de las citadas plazas y la calle San José. La construcción de estos cimientos es una consecuencia de la construcción del subterráneo para cargas del Ferrocarril Oeste, y la existencia del conducto maestro cloacal de la calle Saenz Peña.

Debido á la poca altura libre entre este cruce y la calzada, la línea del ferrocarril Oeste pasa á muy poca distancia de la del Anglo-Argentino, haciéndose necesario construir primeramente los muros de aquél, para que sirvieran de sostén ó cimientos á los del segundo.

La construcción de estos muros se hizo en galería, sin ofrecer, por tanto, inconveniente alguno al tráfico.

Hecha esta ligera reseña de los trabajos ejecutados, sólo resta decir que la empresa ha sometido, para su aprobación, los planos generales y algunos de detalle, á un exámen detenido, conforme lo requiere la importancia de las obras. Los que se agregan, demuestran las características generales de la obra.

Construcciones particulares

La edificación particular ha experimentado durante el año 1911, una pequeña disminución respecto al año anterior; pero en manera alguna puede considerarse esta diferencia como un síntoma indicativo de retroceso, pues las cifras se mantienen muy elevadas, como puede comprobarse examinando los cuadros que siguen.

La característica actual de la edificación privada, es la de construcciones elevadas, acentuándose así la tendencia que se hizo notar en años anteriores.

Digitized by Google

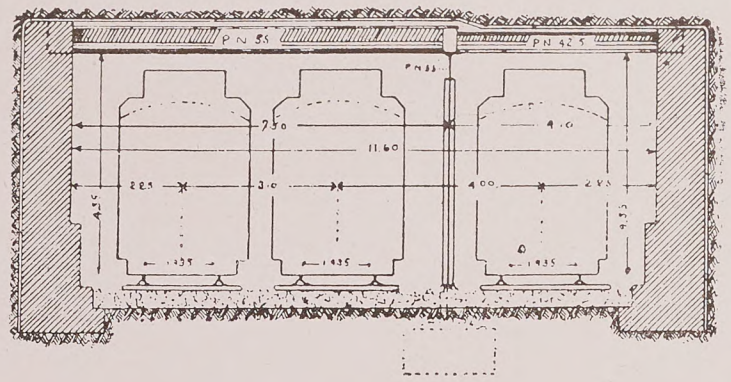

— CORTE TRANSVERSAL GH —

— POR LAS VIAS DE RESERVA • ESTACION II PLAZA MAYO —

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS
C.ia DE TRAMWAYS ANGLO ARGENTINA L.TDA

— PERFIL DEL TUNEL EN CURVA

ESCALA 2½ = 1 METRO

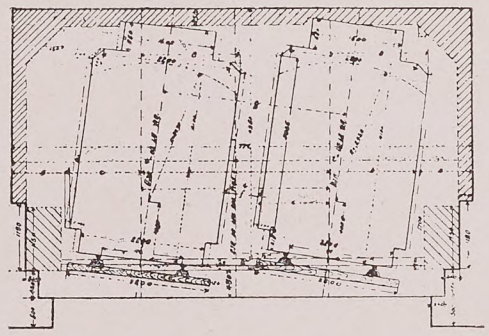

PLANO DE REFERENCIAS

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS
C.ia DE TRAMWAYS ANGLO ARGENTINA L.TDA

— PERFIL NORMAL DEL TUNEL EN LINEA RECTA —

ESCALA 1:50.

SECCION TRANSVERSAL

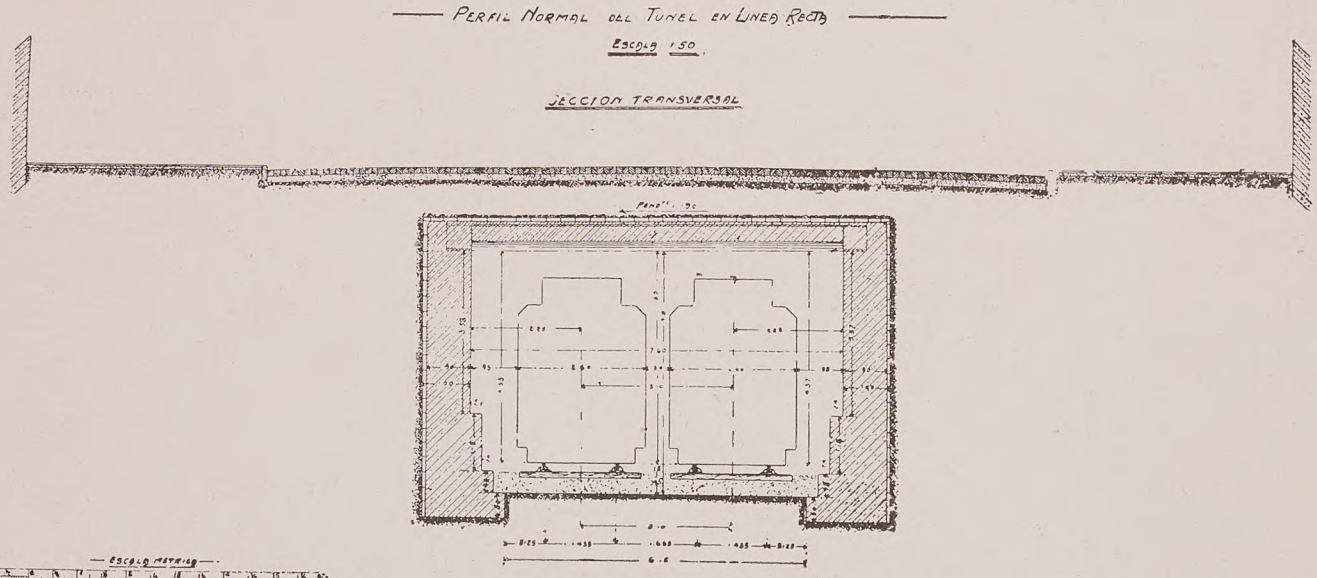

Digitized by Google

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS

CIA. DE TRANVIAS ANGLO ARGENTINA LTDA.

PLANIMETRIA Y PERFIL DE LA LINEA N.° 1 PLAZA DE MAYO A PLAZA 11 DE SEPTIEMBRE

ESCALAS { Horizontal 1:2500
Vertical 1:250

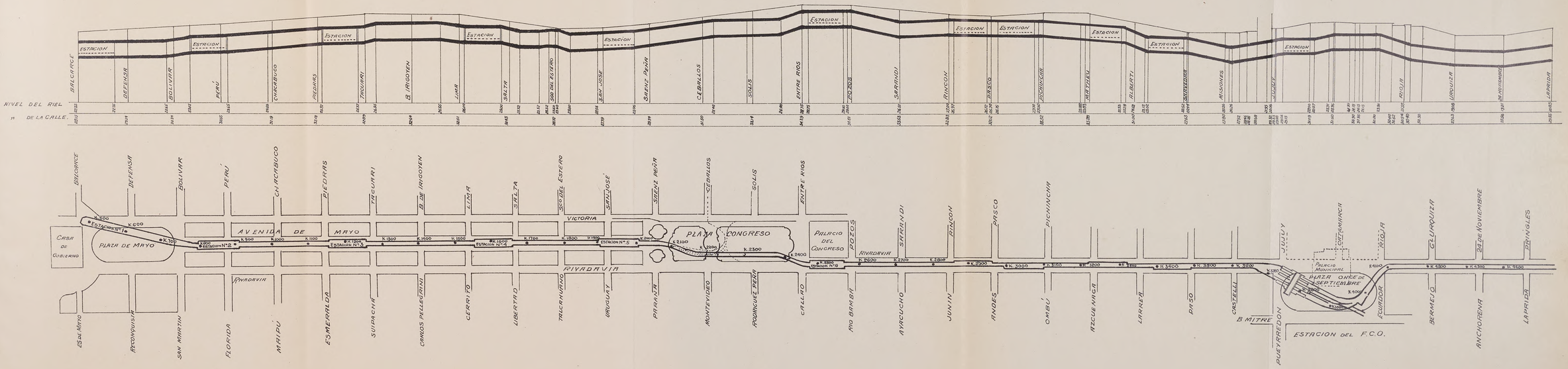

Digitized by Google

Digitized by Google

PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES PARTICULARES CONCEDIDOS DURANTE EL AÑO 1911

MESES	Pequeñas construcciones	Refacciones	Galpones	Caballerizas	Garages	Edificios industriales	CASAS HABITACIONES									Sepulcros	Totales	Superficie cubiert. en m2
							Piso bajo	Número de pisos altos										
								1	2	3	4	5	6	7	8			
Enero.....	427	49	33	26	2	26	998	105	32	14	5	5	4	—	—	16	1.742	297.798,50
Febrero	488	49	25	33	1	29	637	102	29	12	10	12	2	1	—	14	1.444	288.751,—
Marzo	568	96	35	34	1	52	981	145	39	16	10	1	1	—	—	24	2.003	299.247,—
Abril.....	489	49	28	32	—	43	851	89	20	7	4	6	4	2	—	15	1.639	261.967,—
Mayo	643	33	35	14	1	47	695	69	30	9	3	6	—	—	—	14	1.601	222.456,—
Junio	383	24	32	15	4	19	839	81	17	6	—	2	3	1	—	23	1.449	193.664,—
Julio	428	42	20	29	3	42	515	85	30	12	3	2	2	1	—	11	1.225	184.368,—
Agosto	510	29	21	24	—	34	733	101	25	6	7	5	1	3	2	22	1.523	229.319,90
Septiembre...	430	40	56	23	—	46	727	124	47	12	4	9	3	2	—	16	1.539	247.243,90
Octubre	466	25	53	15	5	24	878	122	34	10	6	8	2	1	—	20	1.669	246.483,70
Noviembre...	459	24	25	18	—	15	696	65	33	4	4	4	1	—	—	12	1.360	197.821,30
Diciembre...	496	23	4	20	—	36	600	59	26	10	2	3	2	4	—	11	1.296	175.735,50
Totales	5.787	483	367	283	17	413	9.150	1.147	362	118	58	63	27	15	2	198	18.490	2.844.855,80

Digitized by Google

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS PERMISOS CONCEDIDOS

DESDE 1900 HASTA 1911

AÑOS	Superficie cubierta m.2	Un piso bajo	Un piso alto	Dos ó más pisos altos	Refacciones varias	Totales
1900	603.358.44	3580	576	80	1135	5524
1901	681.811,70	4600	583	75	630	6077
1902	543.787,30	4136	515	73	425	5280
1903	618.091,57	4299	575	80	256	5338
1904	789.618,—	4367	644	130	201	5541
1905	1.030.479,—	6428	829	159	247	8061
1906	1.345.891,—	8473	784	216	730	10448
1907	1.742.043,50	11960	922	266	1086	14489
1908	1.598.429,—	11671	655	216	1373	14182
1909	2.251.110,70	11570	594	233	1836	14534
1910	2.868.141,—	16191	1067	699	1576	19533
1911	2.844.855,80	15604	1147	645	1094	18490

Como una síntesis elocuente de los mismos adelantos de este renglón de los progresos de la metrópoli, basta considerar que durante los doce últimos años se han construído edificios con una superficie cubierta de 16.738.878 metros cuadrados.

Digitized by Google

SANEAMIENTO

Inundaciones.

Las inundaciones periódicas que se producen en determinados barrios de la ciudad y el saneamiento de las zonas que aún carecen de provisión de agua potable y de servicios de salubridad, son problemas á los que la fuerza de las circunstancias impone una solución más inmediata que la prevista por los poderes públicos; tanto nacionales como comunales.

Las obras de salubridad, servicio eminentemente municipal, pero que hoy se encuentra bajo la dirección y contralor de las autoridades nacionales, se hallan en vías de ser ampliadas considerablemente, y ello contribuirá, con eficacia, á facilitar la acción municipal dentro de este capítulo de las necesidades urbanas.

Las inundaciones que se producen en el Municipio, obedecen á dos causas netamente definidas, que actuando simultáneamente pueden ocasionar verdaderas catástrofes: las lluvias y las crecidas y mareas del Río de la Plata.

Para eliminar las inundaciones producidas por las lluvias, es indispensable poseer un sistema de desagües racionalmente establecido. En las zonas de la ciudad que carecen de estas obras, los desagües se efectúan por los arroyos y talwegs, cuyas capacidades estaban en relación con la naturaleza y superficie de las cuencas que les dieron origen, pero que hoy resultan muy inferiores en razón de los obstáculos introducidos en su curso, y de las modificaciones fundamentales que han sufrido las zonas cuyos desagües se efectúan.

La considerable extensión ocupada por edificios dentro del Municipio y en los pueblos circunvecinos, la expansión de los afirmados y la supresión del laboreo de las tierras, las ha convertido en una zona casi impermeable y donde el escurrimiento de las aguas se hace con toda rapidez.

Digitized by Google

Como consecuencia de esto, los caudales que afluyen en la unidad de tiempo á los arroyos y cañadones que corren por la capital, es muy superior á la que admiten sus cauces, y estos mayores canales producen los desbordes de los cursos de agua, que luego resultan incrementados con los remansos producidos en los puentes, alcantarillas, terraplenes, etc., etc. Tal es la síntesis de estas inundaciones, y para evitarlas, es necesaria la construcción de desagües subterráneos ó bien proceder al ensanche de los arroyos y dar mayor desembocadura á los puentes y alcantarillas. Esta es la tarea en la cual se encuentra empeñado el Departamento de O. Públicas, á fin de proceder á la construcción de todas aquellas obras que tiendan eficazmente á evitarlas, toda vez que la construcción de alcantarillado aún tardará en realizarse.

La otra causa — desbordes del Río de la Plata — no es mayormente difícil eliminarla; pero ella exigirá fuertes sumas y un lapso de tiempo bastante largo. Con el terraplenamiento de las zonas bajas ó el endicamiento de las márgenes del río y la construcción de obras adecuadas en la desembocadura de los arroyos, se proveerá suficientemente á la defensa de esas tierras inundables.

Estos problemas, como se ha dicho ya, han merecido especial atención de los poderes públicos, y á raíz de la inundación producida en el mes de Abril, el Gobierno Nacional designó una comisión de ingenieros, especialmente encargada de estudiar y aconsejar las medidas de defensa más eficientes. Esta comisión se expidió, aconsejando el nombramiento de un técnico especialista para que proyectara dichas obras, sin que esto se produjera hasta la fecha; y han sido necesarias las nuevas inundaciones de este año (1912), para que nuevamente adquiriera actualidad esta importante cuestión, con probabilidades, esta vez, de un resultado satisfactorio.

Entretanto, la Municipalidad, por intermedio del Departamento respectivo, ha continuado construyendo diversos conductos para proveer al desagüe de algunas zonas en épocas de lluvias comunes. Tales son los conductos de la calle Rivera hasta el arroyo Maldonado, el de la calle Irala y Gualeguay, Ministro Brin y Senguel, Segurola y arroyo Maldonado, Alegría y Palos, Patagones y Saujil, etc.

Además, se han practicado los estudios necesarios para construir conductos en las calles Gualeguay, Salado, Santa Fe á Plaza Italia, Asamblea y Beaucheff, Gurruchaga y Thames, Lamadrid y Garibaldi, y de Pepirí al Riachuelo. Entre los estudios generales de esta naturaleza, merece especial mención un anteproyecto de desagüe de Boca y Barracas; estudio que se en-

Digitized by Google

ZONAS DE LA CIUDAD PROVISTAS DE AGUA POTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

PARTIDO DE MATANZA

PARTIDO DE SAN MARTIN

PARTIDO DE SAN ISIDRO

PARTIDO DE LAS LOMAS DE ZAMORA

PARTIDO DE NICOLAS AVELLANEDA

RIO DE LA PLATA

Riachuelo

REFERENCIAS

ZONAS PROVISTAS DE AGUA

- *Por las Obras de Salubridad*
- *Por Surtidores Municipales*
- *Por el Pozo Municipal de Villa Urquiza*

NOTA: Para claridad del Plano las calles han sido ensanchadas.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

D.O.P.

PLANO INDICATIVO

DE LA CIUDAD

DE

BUENOS AIRES

AÑO 1912.

ESCALA 1: 48.000

Digitized by Google

Digitized by Google

cuentra á consideración de la Dirección de Obras de Salubridad.

En cuanto á provisión de agua potable, se ha continuado dando cumplimiento á la ordenanza que dispone la construcción de pozos semisurgentes, con surtidores en las esquinas. El número de estos pozos que se encuentran habilitados, no basta á llenar las necesidades de la población que carece de este servicio, y si no son más numerosos, es debido á la falta de terrenos adecuados para su construcción, razón por la cual se han solicitado fondos para estas adquisiciones.

El plano que se acompaña, muestra claramente la extensión de estos servicios, así como también de los nacionales y del de distribución á domicilio de Villa Urquiza, para cuya conservación, mejora y ampliación se le ha dedicado especial interés.

Hornos incineradores de basura

Luego de iniciados los ensayos de la usina incineradora de basura, sistema Baker and Sons Ld., instalada en los terrenos de la antigua "Quema", su representante, solicitó de la Municipalidad se le concediera la explotación de las mismas, de acuerdo á las bases que, al efecto, presentó. Conjuntamente proponía la construcción, sin cargo, de las usinas definitivas que, de conformidad á los estudios realizados, exige la ciudad.

Discutidas las bases propuestas por dicho señor y después la laboriosa gestión, se llegaron á armonizar los intereses del proponente y de la Municipalidad, formulándose dos contratos "ad referendum" que luego fueron aprobados por el Concejo Deliberante, por ordenanza de Diciembre 5 de 1910; el uno, referente á la explotación de las usinas, y el otro, á la construcción de los definitivos.

El primero establece en síntesis, la obligación del concesionario de incinerar integralmente, á una temperatura de 600°, hasta 800 toneladas diarias de basuras, con todos los requisitos higiénicos que son pertinentes, siendo de su exclusiva cuenta todos los gastos que este trabajo le ocasionare, como así mismo la conservación y reparación de las usinas. Así mismo deberá transportar y depositar en las calles y terrenos adyacentes á la "Quema", hasta dos kilómetros de distancia, mensualmente y como mínimo, la cantidad de 2000 metros cúbicos de escorias y cenizas procedentes de las usinas.

En cambio, la Municipalidad retribuye estos servicios con la suma de pesos 40.000 mensuales y otras obligaciones complementarias de la explotación.

En el segundo contrato se concede al mismo señor, autorización para construir, instalar y explotar, durante cuarenta

Digitized by Google

años, á su exclusivo costo, las usinas necesarias para la incineración de las basuras del Municipio, de acuerdo á las bases generales establecidas por la comisión especial nombrada en 1899, y á las modificaciones sugeridas por la experiencia para que su construcción, funcionamiento y manejo, respondan á una série de disposiciones que dicho contrato establece. En cambio, la Municipalidad le entregará los terrenos necesarios para dichas usinas, y lo exonera de todo impuesto municipal por las instalaciones y obras que ejecute en ellos, obligándose asímismo á no dar otro destino á las basuras producidas por la ciudad, ni acordar concesión alguna que se refiera á su eliminación ó explotación, debiendo transportar éstas diariamente á cada usina, desde el momento en que se encuentren habilitadas.

Firmados estos contratos, le fueron entregadas las usinas al concesionario el 9 de Marzo, empezando á correr desde esa fecha el plazo de noventa días á que tenía derecho para la preparación de los hornos y del personal. Después de una série de dificultades y vicisitudes, que impidieron el funcionamiento regular de la usina, entre las cuales se cuenta la inundación de Abril y una huelga, se llegó á normalizar la explotación.

De la experiencia adquirida hasta la fecha, puede afirmarse que el referido sistema da resultados satisfactorios, debiéndose agregar que las deficiencias que se observan provienen de la instalación provisional de las mismas; deficiencias que se estudian con especial atención, á fin de remediarlas en las usinas definitivas, para lo cual se espera no encontrar ninguna dificultad.

En los siguientes cuadros se consignan los resultados numéricos de la explotación y de su exámen puede deducirse la marcha que ha seguido la incineración.

BASURA INCINERADA POR LA MUNICIPALIDAD DESDE EL 31 DE AGOSTO DE 1910 HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 1911

MESES	Número de viajes efectuados por carros		Total	Total trasportado en kilos
	Cerrados	Abiertos		
Agosto 31	8		8	14.240
Septiembre	1197		1197	2.130.660
Octubre	4168		4168	7.119.040
Noviembre	3612	922	4604	8.710.260
Diciembre	2522	1277	3799	7.427.360
Enero	1572	1453	3025	6.262.140
Febrero	1441	1674	3115	6.294.020

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

BASURA INCINERADA DESDE EL 18 DE ABRIL DE 1911 AL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO

MESES	Número de viajes efectuados por carros		Total	Total transportado en kilos
	Cerrados	Abiertos		
Abril 18 á 24, 29 y 30	549		549	933.300
Mayo	5562	792	6356	11.277.000
Junio	6860	3096	9956	18.722.800
Julio	7212	3154	10.366	19.515.800
Agosto	7010	2195	9205	16.265.500
Septiembre	7019	1880	8899	16.256.300
Octubre	6899	987	7886	13.992.400
Noviembre	6333	959	7292	12.971.800
Diciembre	7106	2329	9435	17.436.900

CENIZA Y ESCORIA PARA RELLENO DE LAS CALLES, SACADAS DE LOS HORNOS

FECHA	Vagonetas	Cantidad en M.3	
Julio 9 á			
Agosto 31	15.884	11.118.800	
Septiembre	7.650	5.355.000	
Octubre	6.025	4.217.500	
Noviembre.	4.307	3.014.900	
Diciembre	6.097	4.267.900	

Digitized by Google

BIENES RAICES

Con destino á ensanche de calles, dispuesto por ordenanzas especiales, á rectificaciones y ochavas, se celebraron convenios "ad referendum" del Concejo Deliberante, para la adquisición de 95.934.71 metros cuadrados de tierra, conforme al siguinete detalle.

CALLES	Superficie	Importe
Santa Fe. . .	1.0[illegible]1,86	612.356
Córdoba. . . .	1.076,82	556.135.57
Corrientes. . .	454,90	235.912.15
Belgrano. . . .	1.436,02	458.620.60
Independencia.	258,02	56.666.40
San Juan. . .	309,43	64.495.29
Garay.	700.93	146.318.33
Perú.	830,83	1.184.028.85
A. Alvear. . .	996,46	128.357.05
A. Vértiz. . .	353,52	13.958.15
Uruguay.. . .	595,—	357,000,—
Lavalle. . . .	148,99	54.257.32
Varios.	87.701,91	2.896.069.02
Totales . .	95.934,71	6.764.174.73

El considerable número de edificios que se reconstruyen en el centro de la ciudad y las gestiones directas entabladas por la Municipalidad, han permitido que las adquisiciones para ensanches de las futuras avenidas de Este á Oeste, adquieran, sobre todo en las del Norte, un gran impulso, como lo demuestran las cifras que á continuación se anotan, entre las que sobresalen las que corresponden á las calles Santa Fe y Córdoba, la primera de las cuales se encontrará ensanchada, dentro de muy breve tiempo, desde Cerrito á la plaza San Martín. Pero la magna obra emprendida, requiere aún no pocos esfuerzos y la inversión de fuertes sumas, como se verá más adelante.

Digitized by Google

AVENIDA SANTA FÉ

ESCALA 1:2000

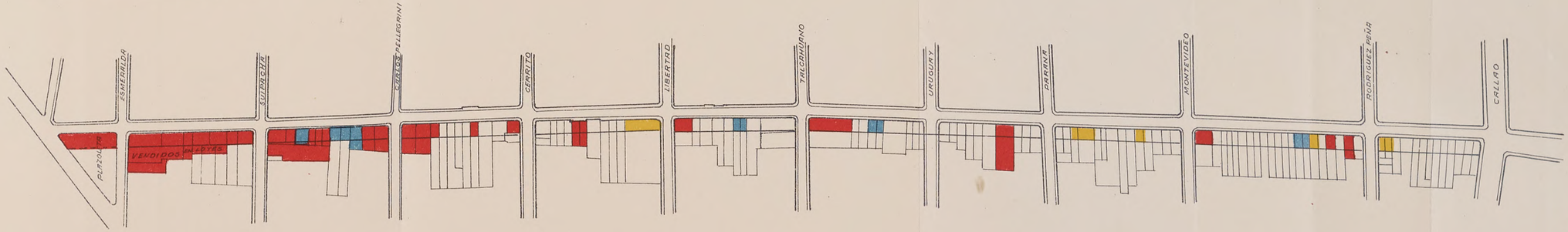

REFERENCIAS

- PROPIEDADES ESCRITURADAS
- " CON CONVENIO FIRMADO
- " " " EN TRAMITACION

Digitized by Google

AVENIDA CORDOBA

ESCALA 1:2000

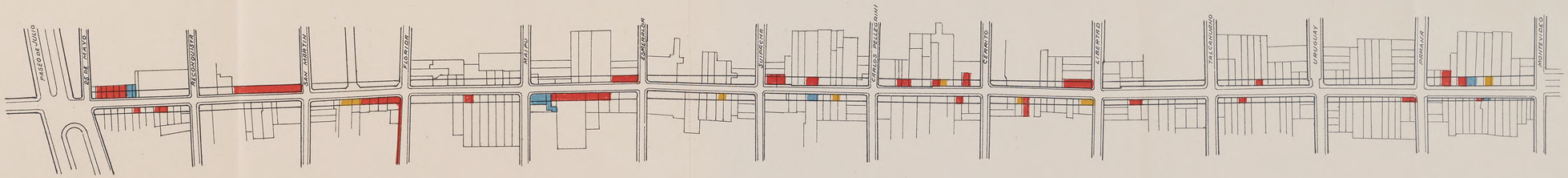

REFERENCIAS

- Propiedades Escrituradas
- " con Convenio Firmado
- " " " en Tramitacion

Digitized by Google

AVENIDA BELGRANO

ESCALA 1:2000

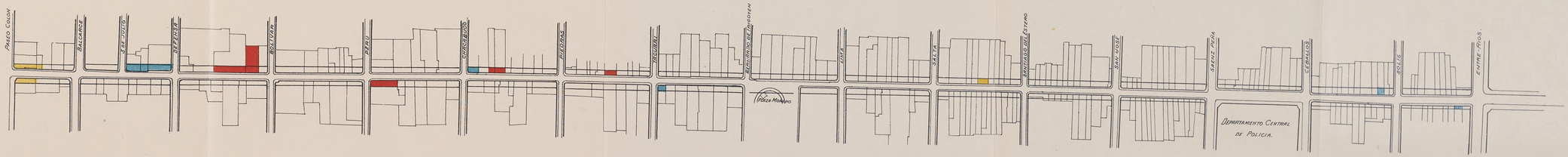

REFERENCIAS

- PROPIEDADES ESCRITURADAS
- " CON CONVENIO FIRMADO
- " " " EN TRAMITACION

Digitized by Google

Digitized by Google

AVENIDA INDEPENDENCIA

ESCALA 1.2000

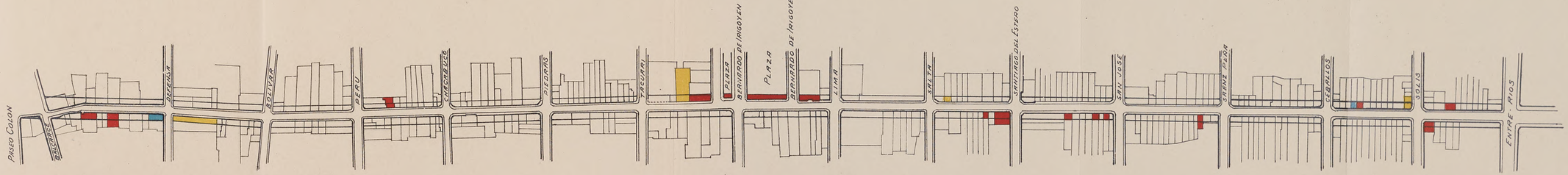

REFERENCIAS

- PROPIEDADES ESCRITURADAS
- " CON CONVENIO FIRMADO
- " " " EN TRAMITACION

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

AVENIDA SAN JUAN

ESCALA 1:2000

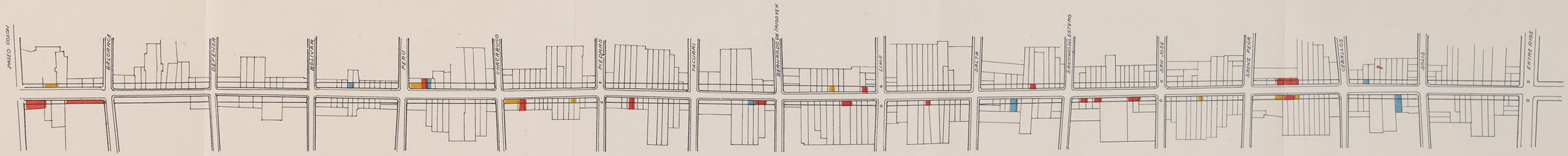

REFERENCIAS

- PROPIEDADES ESCRITURADAS
- " CON CONVENIO FIRMADO
- " " " EN TRAMITACION

Digitized by Google

Digitized by Google

AVENIDA GARAY

ESCALA 1:2000

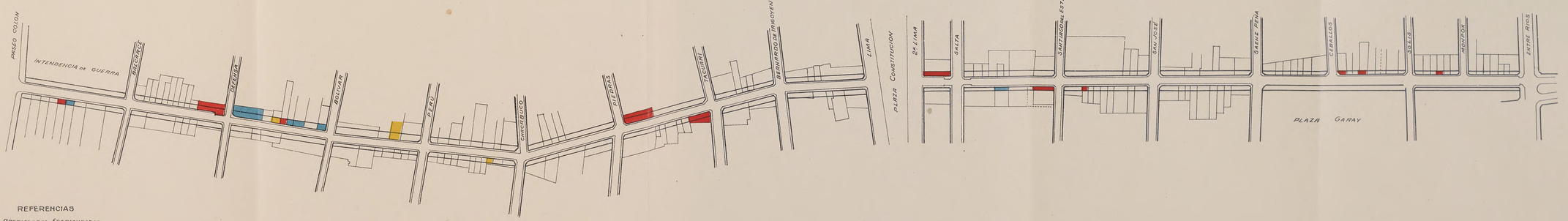

REFERENCIAS

- PROPIEDADES ESCRITURADAS
- " CON CONVENIO FIRMADO
- " " " EN TRAMITACION.

Digitized by Google

AVENIDA ALVEAR

ESCALA 1:2500

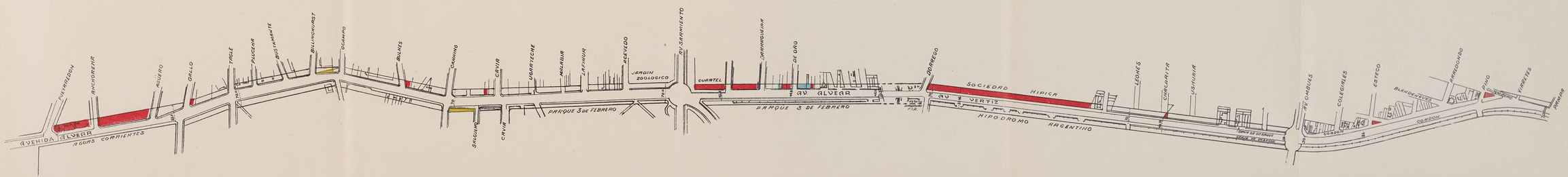

REFERENCIAS

- PROPIEDADES ESCRITURADAS
- " CON CONVENIO FIRMADO
- " " " EN TRAMITACION

Digitized by Google

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS ADQUISICIONES Á QUE SE HACE REFERENCIA

CALLES	ESCRITURADO		EN TRAMITACIÓN		Total m2
	Superficie	Precio en $ m|n por m2	Superficie	Precio	
Av. Alvear . .	1.300,25	104.113,00	1.628,93	159.996,40	2.929,18
Santa Fe . .	8.744,11	3.321.573,99	752,63	370.356,—	9.496,74
Córdoba . . .	7.675,29	3.051.030,14	813,86	386.545,05	8.480,15
Tucumán . .	100,90	23.713,50	—	—	100,90
Lavalle . . .	212,82	70.188,00	148,99	54.257,42	361,81
Corrientes . .	—	—	454,90	235.912,15	454,90
Belgrano . .	1.725,33	521.603,30	879,30	190.054,60	2.604,63
Independencia .	2.511,78	419.734,65	258,02	56.666,40	2.769,80
San Juan . .	1.430,37	207.234,80	724,51	131.370,50	2.154,88
Garay	1.766,67	222.524,55	1.340,01	286.184,13	2.106,68
Caseros . . .	1.717,04	129.220,30	1.837,05	162.697,35	3.554,09
M. García . .	—	—	152,85	19.870,50	152,85
Perú	1.060,82	668.104,00	299,49	631.524,85	1.360,31
Uruguay . . .	—	—	595,—	357.000,—	595,—
Totales . . .	28.245,38	8.739.040,23	9.885,54	3.042.435,35	38.130,92

De los sobrantes que resultan después de incorporado á la vía pública el terreno afectado por los ensanches, se han vendido 4.923.87 metros cuadrados, por la suma de 2.693.194.91 $ m|n., con lo cual se reduce á 6.045.845.32 $ m|n. lo invertido en estas obras.

Por disposición del Concejo Deliberante, se procedió á calcular la suma que importaría el ensanche simultáneo de estas calles, llegándose á establecer que esta importante obra de embellecimiento y vialidad exigiría unos 73.574.622 $ m|n., por los siguientes conceptos.

CALLES	Sup. terreno á expropiar M2	COSTO EN $ M/N.			Imprevistos 10 o/o	Importe total
		Térm. medio por m2	Del terreno	Edificación		
Santa Fe . . .	11.731	416.65	4.887,700	1.420,800	630.850	6.939.350
Córdoba . . .	18.410	346.59	6.380,700	2.513,600	889.430	9.783.730
Corrientes . .	28.010	650.14	18.210,400	5.750,400	2.396.080	26.356.880
Belgrano . . .	26.158	263.76	6.899,400	2.806,400	970.580	10.676.380
Independencia .	24.293	214.70	5.215.850	1.970,000	718.585	7.904.435
San Juan . . .	23.302	213.01	4.963,750	1.300,700	626.445	6.890.895
Garay	17.777	185,55	3.298,620	1.267,700	456.632	5.022.952
Totales . . .	149.681	———	49.856,420	17.029,600	6.688.602	73.574.622

Digitized by Google

LONGITUD DE LOS FRENTES DE PROPIEDADES ESCRITURADAS

POR LA MUNICIPALIDAD PARA ENSANCHE DE CALLES

CALLES	AÑOS								
	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	Total
Avs. Alvear y Vértiz . . .	—	—	—	—	20,93	59,77	33,96	8,66	123,38
Santa Fé . .	16,53	—	15,30	89,06	38,91	122,75	32,03	48,52	362,70
Córdoba . . .	—	16,48	10,39	125,60	139,66	62,95	101,90	35,43	492,41
Corrientes. . .	—	—	—	—	—	—	—	7,72	7,72
Belgrano . ..	—	—	—	15,80	7,75	—	—	122,62	146,17
Independencia.	—	14,00	—	—	127,60	55,85	28,72	—	226,17
San Juan . .	—	—	—	—	39,11	51,19	79,52	17,62	187,44
Garay	—	—	63,37	8,00	65,17	—	90,22	—	226,76
Perú	—	—	—	—	—	—	—	90,91	90,91
Totales . . .	16,53	30,48	89,06	238,46	438,79	352,51	366,35	331,48	1.863,66

Todas estas operaciones en bienes raíces se han realizado con intervención de la comisión honoraria de tasaciones, cuya meritoria y desinteresada actuación merecen, una vez más, especial elogio y reconocimiento.

En lo que respecta á la administración y conservación de los inmuebles de propiedad municipal, se ha continuado perfeccionando el archivo de títulos y documentos correspondientes, tomando posesión efectiva de los inmuebles respectivos, y dotándoles de cercos y aceras.

Antes de cerrar este capítulo, conviene hacer referencia á la preparación de planos y otros documentos, que fueron requeridos para el estudio de los proyectos de las avenidas Diagonal del Centenario y de Norte á Sud, cuya construcción se autorizó por las leyes correspondientes, á principios del corriente año.

Nomenclatura y numeración

A fin de salvar, dentro del más breve plazo, las deficiencias que presentaban la nomenclatura y numeración en los barrios suburbanos de la ciudad, se creó un personal especial destinado á la rectificación de los números existentes en los inmuebles y á la colocación de 2.530 tableros de nomenclatura en 576 calles, que comprenden un total de 2.189 cuadras. Para la designación de los inmuebles se rectificaron 38.710 números.

Digitized by Google

Con estos trabajos y los que ordinariamente practica la sección correspondiente, se ha llegado á normalizar este servicio.

Catastro

Las operaciones requeridas por la aplicación de las leyes de afirmados, y el escaso personal con que cuenta la sección correspondiente, han impedido, hasta hoy que el catastro de la ciudad progresè conforme á sus necesidades.

Ante todo se nota la falta de un relevamiento completo y exacto del territorio de la capital, — elemento esencial para que el catastro pueda realizarse, — tarea ésta que día por día se hace más necesario ejecutar, pues la posesión de un buen plano contribuirá á facilitar los numerosos estudios relativos á rectificaciones, ensanches y aperturas de calles; así como también los relativos á ocupación y distribución de su territorio con fines fiscales.

No es, por cierto, trabajo que ofrece mayores dificultades ni aun fuertes sumas; pero sí requiere un personal que se dedique metódicamente á él, con independencia de toda función administrativa. Para tales fines, en oportunidad se solicitarán los fondos necesarios, con lo cual se podrá completar los relevamientos que se poséen de la parte central de la ciudad, cuya utilidad se ha podido apreciar con motivo de los proyectos de nuevas avenidas.

El trabajo de esta sección ha debido entonces circunscribirse á la de relevar el catastro de las calles afectadas por la construcción de afirmados, que alcanzaron á 490 cuadras ó sean 980 manzanas relevadas, comprendido por los 196 contratos diligenciados durante el año.

La mitad de estos relevamientos han podido ser utilizados para la conservación de la parte catastrada; en cambio, de las otras 450 manzanas, muy pocas han contribuído á ampliar estos estudios, en razón de que sus respectivos relevamientos no han podido ser relacionados á puntos perfectamente definidos.

Sin embargo, con estos elementos dispersos y otros que se poseían de años anteriores, ha podido confeccionarse un plano de conjunto que abarca la zona comprendida por las calles Rivadavia, Hidalgo, Rojas y Gaona, que por las causas ya mencionadas, no se ha relacionado con los otros planos hechos anteriormente.

Digitized by Google

Construcciones comunales

Durante el año 1911, se han ejecutado 39 trabajos por contrato, en su mayoría referentes á ampliaciones de los edificios municipales.

Entre ellos debe hacerse mención de los siguientes: Hospital Torcuato Alvear, construcción de pabellones para enfermos y sus obras sanitarias; casas para obreros en las calles Cachí, San Francisco, Arena y Aconcagua; pintura interior del Hospital Muñiz; pozos semisurgentes en las calles Iriarte y Chiclana, en la Quema de Basuras, en Vélez Sarsfield y en el Hospital de Vacas Tuberculosas; tanques en los Mataderos Liniers y en la Quema de Basuras; construcción del Mercado en la calle Malabia y Velazco; refacciones en las Sub-Intendencias de Belgrano, Vélez Sarsfield, etc., etc.

Los trabajos efectuados por administración importan la suma de 161.431.31 $ m|n. Estos trabajos se refieren en su casi totalidad á la conservación de edificios municipales.

Las obras ejecutadas por contrato y terminadas durante el año, importan la suma de 1.538.662.29 $ m|n., distribuídas así:

Hospital Torcuato de Alvear .. ..$	1.020.533,48
Casas para obreros .. .."	198.508,95
Pintura Hospital Muñiz	25.000,00
Refacción edificio de la Sección Belgrano y en la barranca	47.800,88
Mercado Malabia y Velazco	73.391,97
Pozos semisurjentes, varios	75.216,10
Otras construcciones	98.210,91

Se prosiguen 64 obras por administración, que, según presupuestos autorizados, importarán la suma de 128.487 $ m|n.

Estudios y proyectos

Las obras comunales que sucintamente se dejan examinadas, así como también otras en vías de terminación ó ejecución, han requerido la intervención de la oficina de estudios y proyectos, la que al efecto preparó veinticinco proyectos, acompañados de sus respectivos presupuestos, planos de detalle, pliegos de condiciones y planillas de descripciones generales de la obra.

De todos estos proyectos, los más importantes son los que figuran en las fotografías adjuntas, y que comprenden:

Retiro para veteranos del trabajo, escalinatas en la ex-quinta de Halle, ampliación del Cementerio de Flores, ensanche del Palacio Municipal, balaustrada y muro de contención en la plaza San Martín (Pabellón Argentino), etc.

Digitized by Google

Proyecto de ensanche del Palacio Municipal

en construcción

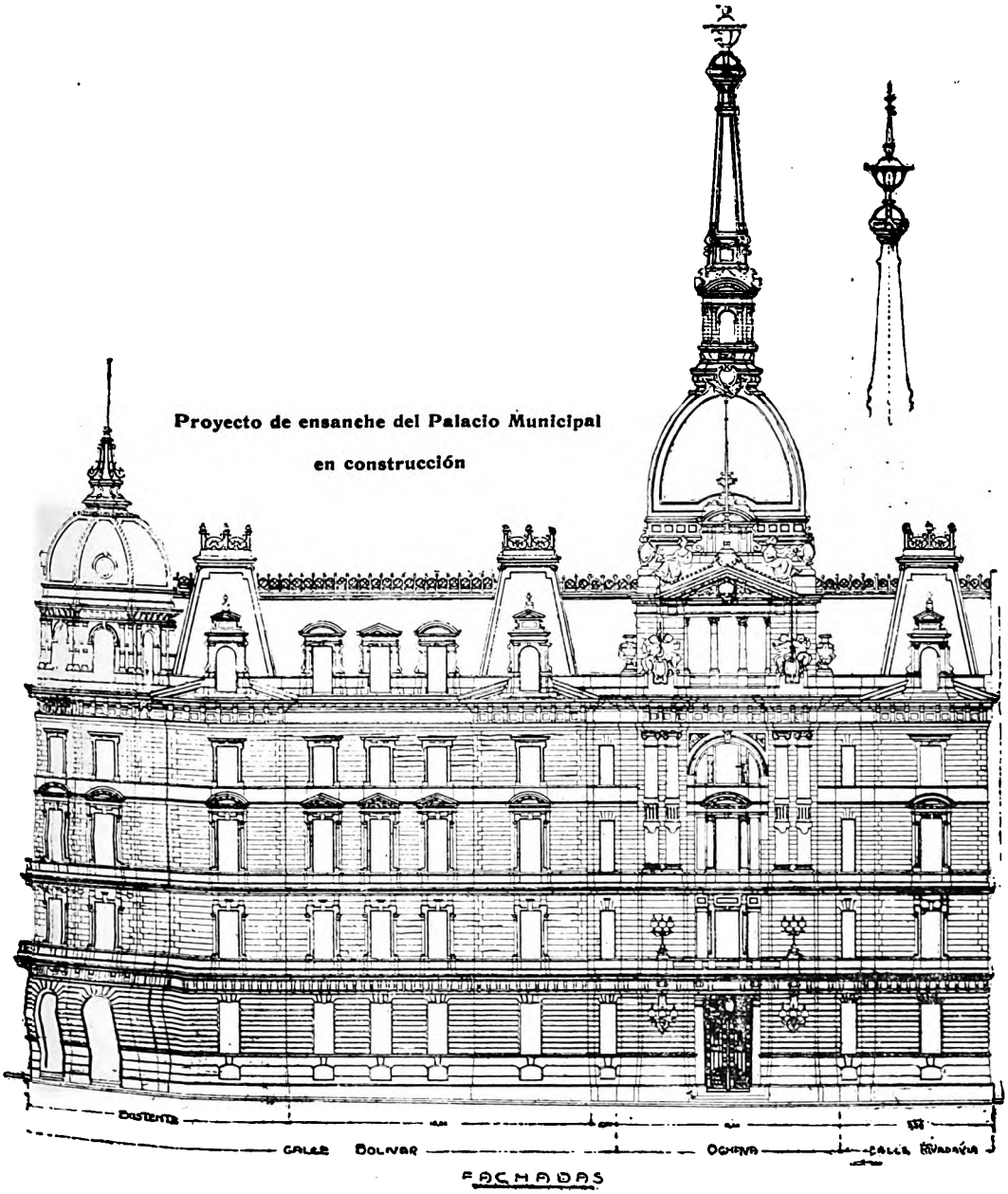

FACHADAS

Digitized by Google

Digitized by Google

LAMINA Nº2

EXP: 10935 D 1910

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

PROYECTO DE PABELLON PARA VESTUARIO Y REJA

PARA LA

PLAZA MATHEU

PABELLON PARA VESTUARIO

ESCALA 1:50

FRENTE A.

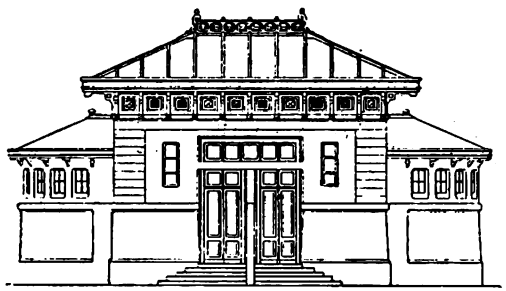

FRENTE B.

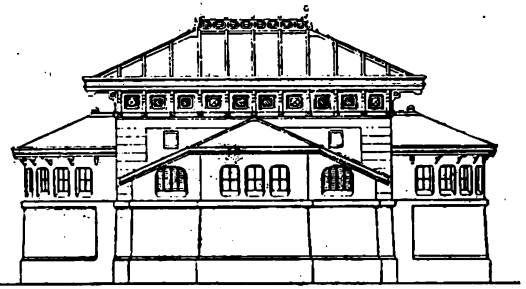

PLANTA

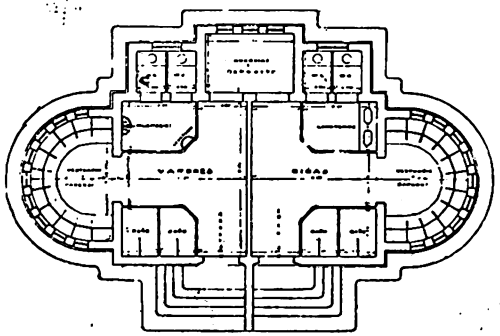

SECCION AB.

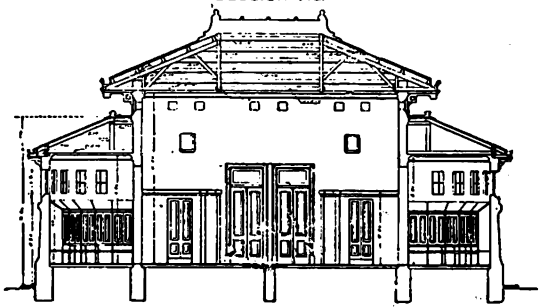

SECCION CD.

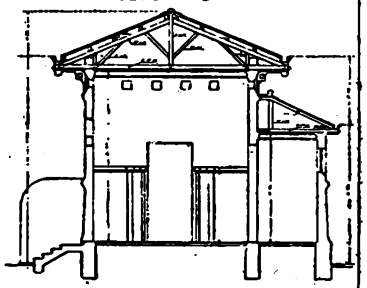

Digitized by Google

Digitized by Google

Independientemente de todos los proyectos mencionados, la misma oficina ha intervenido en otros trabajos que si bien son de menor importancia, representan una labor continuada durante todo el año; trabajos que pueden sintetizarse de este modo:

Proyectos de escasa importancia..	58
Lámminas acuareladas	169
Copias en tela de calcar	358
Copias heliográficas	5.461
Relevamientos..	23
Presupuesto y pliegos de condiciones	12

Esta sección del departamento ha sido anexada, — en virtud de la nueva organización autorizada por el presupuesto del corriente año, — á la sección Obras por Administración y Contrato, constituyéndose así la Inspección general de Arquitectura.

Digitized by Google

Digitized by Google

HIGIENE

Digitized by Google

Digitized by Google

ADMINISTRACION SANITARIA
Y ASISTENCIA PUBLICA

Las distintas secciones de esta repartición, han continuado como en los años anteriores su labor encaminada á defender la salud de los habitantes del Municipio del sin número de causas que conspiran contra ella, aplicando con energía, acierto y diligencia los principios de la higiene general y profiláctica, propiamente dicha.

En general puede decirse que el movimiento de los diversos servicios de esta repartición, ha aumentado en relación con la importancia de los mismos.

El número de enfermos nuevos inscriptos en el registro general, que en 1910 fué de 76.183, alcanzó en 1911 á 79.845. Los enfermos hospitalizados, de 31.618 subieron á 31.640.

Los días de permanencia en los hospitales, de 951.904 alcanzaron á 1.130.475.

El porcentaje de la mortalidad sobre el total de enfermos dados de alta en los hospitales, que en 1910 fué de 13.23 o|o, disminuyó en 1911 á 12.80 o|o.

El costo medio por día y por enfermo, que en 1910 fué de $ 1.96, llegó en 1911 á $ 2.11, justificándose esta pequeña diferencia por el aumento del personal médico rentado de los hospitales, adjudicación de sueldo á los médicos de sala y particularmente por la alza de los precios en los artículos de consumo general, como también de las drogas y elementos de curación.

Las visitas en los consultorios externos de todas las dependencias, de 293.831 se elevaron á 299.123.

Donde se nota una sensible disminución es en las visitas médicas á domicilio, que de 15.443 descendieron á 11.311; este hecho es perfectamente explicable por el abuso que se comete á diario en solicitar como primer auxilio lo que en realidad es una visita médica no urgente. Por esta razón, los auxilios que en 1910 fueron 54.247, han llegado en 1911 á 60.095, lo que dá un

Digitized by Google

promedio diario de 164 auxilios prestados en todas las dependencias de la Asistencia Pública.

Las visitas médicas pagas también han disminuído (de 2281 á 1599), debido á la tarifa elevada que se cobraba el año próximo pasado para las visitas nocturnas ($ 20), mientras que en los años anteriores era sólo de $ 5, como volvió á quedar establecida para el corriente año, lo que, indudablemente, aumentará de nuevo el número de dichas visitas con sensible recargo del personal médico, puesto que es sabido que durante las horas de la noche esta Capital no cuenta con otros servicios médicos públicos que los de la Asistencia Pública, adonde acuden pobres y ricos, con la seguridad de ser perfecta é inmediatamente atendidos por una retribución excesivamente módica.

Los reconocimientos de empleados municipales que solicitaron licencia por enfermedad, de 2035 se elevaron á 2425.

Los reconocimientos de alienados disminuyeron de 487 á 360.

Las menores hospitalizadas por pedido de los señores defensores, aumentaron de 82 á 221.

Las fórmulas despachadas en las farmacias de todas las dependencias de la Asistencia Pública, de 2.473.815 se elevaron á 2.770.818 y el costo medio de cada una, que en 1910 fué de pesos 0.096, descendió en 1911 á $ 0.076.

Los ancianos enviados al Asilo de Mendigos fueron 23.

Las órdenes expedidas para dormir en el Asilo Nocturno, de 3780 aumentaron á 4772.

Los permisos para celebrar misas de cuerpo presente, disminuyeron de 482 á 402.

Los inmigrantes sexagenarios que desembarcaron á cargo de sus familias, también disminuyeron de 375 á 184.

Los viajes efectuados por las ambulancias para el trasporte de enfermos (excluídos los auxilios), de 6293 aumentaron á 6661 y los trasportes de cadáveres de 1317 á 2913.

Los telegramas recibidos en la oficina de guardia, fueron 1290 y los expedidos 1029.

Los enfermos procedentes de fuera de la Capital, que ingresaron á los hospitales, de 4318 aumentaron en 1911 á 6278.

Esta proporción alarmante determinó á la Intendencia á iniciar gestiones, que fueron favorablemente atendidas, para que el Gobierno nacional contribuyera á la ampliación de nuestros hospitales, teniendo en cuenta el gran número de enfermos del interior de la República que gravita sensiblemente sobre el presupuesto sanitario de la comuna.

La Inspección técnica de higiene, la Inspección veterina-

Digitized by Google

ria, la sección vacuna, el dispensario de salubridad, subdividido en cuatro partes; la sección protección á la primera infancia, ampliada de acuerdo con la nueva organización implantada y puesta en práctica en el corriente año; la inspección de nodrizas, el laboratorio bacteriológico, el laboratorio antirrábico y la escuela de enfermeros, han aportado un valioso concurso á la obra que en desempeño de las altas funciones que le están encomendadas, se realiza en esta institución.

Los cuadros que se acompañan, revelan el movimiento general habido en la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, durante el año 1911.

Digitized by Google

MOVIMIENTO GENERAL DE ENFERMOS HOSPITALIZADOS DURANTE EL AÑO 1911

HOSPITALES	Existencia al 1° Enero 1911	ENTRADAS					SALIDAS										Existencia el 1° Enero 1912
							ALTAS					DEFUNCIONES					
		Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	
		V	M	V	M		V	M	V	M		V	M	V	M		
San Roque....	659	1689	1066	3600	1779	8134	1553	970	3154	1692	7369	182	92	442	101	817	607
Rawson.....	451	1054	898	2727	1434	6113	997	942	2293	1246	5478	146	89	258	121	614	472
Muñiz..	417	1064	694	2242	701	4701	784	407	1800	544	3535	260	293	478	169	1200	383
Alvear.....	478	721	320	2353	470	3864	512	158	1889	296	2855	104	71	328	105	628	879
Alvarez..	277	725	584	1579	847	3735	686	563	1386	804	3439	80	57	123	67	327	246
Fernández.....	156	217	660	500	1373	2750	197	638	416	1290	2541	19	36	63	44	162	203
Pirovano.....	183	462	281	1110	402	2255	421	275	962	417	2075	48	25	120	28	221	142
Tornú.....	88	174	—	324	—	498	98	—	202	—	300	77	—	144	—	201	55
Argerich.....	26	163	—	692	—	855	141	—	654	—	795	9	—	43	—	52	34
Totales... .	2.735	6.269	4.503	15.127	7.005	32.905	5.389	3.953	12.756	6.289	28.387	925	643	1.999	635	4.202	3.051
		35.640					32.589										

Digitized by Google

MOVIMIENTO DE LOS HOSPITALES MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 1911

NOMENCLATURA	San Roque	Rawson	Muñiz	Alvear	Alvarez	Fernández	Pirovano	Tornú	Argerich	Vecinal Bosch	Nueva Pompeya	San Carlos	Villa Devoto	San Bernardo	Liniers	Las Heras	Santa Lucía	TOTALES
Enfermos hospitalizados	8.793	6.564	5.118	4.342	4.012	2.906	2.438	586	881	—	—	—	—	—	—	—	—	35.665
Total de hospitalidades	230.250	189.516	148.881	285.335	94.336	72.592	62.307	33.288	13.470	—	—	—	—	—	—	—	—	1.130.470
Costo medio de cada una...	2.01	2.22	2.58	1.42	2.42	2.37	2.74	2.72	3.93	—	—	—	—	—	—	—	—	2.11
Altas.	7.369	5.478	3.535	2.855	3.439	2.541	2.075	300	7.95	—	—	—	—	—	—	—	—	28.387
Defunciones	817	614	1.200	608	327	162	222	201	52	—	—	—	—	—	—	—	—	4.203
Porcentage de la mortalidad	9 y 29	9.35	23 y 44	14.00	8 y 14	5.59	9.10	34.30	5.90	—	—	—	—	—	—	—	—	12.30
Visitas en los Consultorios..	72.207	60.684	—	—	4.321	12.731	6.399	4.705	12.509	15.125	10.563	4.628	7.99	6.447	2.597	3.511	5.382	275.398
Primeros auxilios.....	3.046	2.386	—	—	2.998	2.210	1.845	2.572	5.115	4.449	2.795	4.822	1.433	4.425	849	2.867	2.491	60.095
Visitas á domicilio.....	—	—	—	—	591	—	640	1.092	364	1.517	647	1.368	594	703	881	365	279	11.331
Reconocimiento de cadáveres	—	—	—	—	154	75	39	25	54	58	151	88	—	139	102	86	51	1.336
Fórmulas despachadas	624.008	326.237	228.697	308.393	299.066	114.711	143.077	49.720	59.692	61.404	25.482	25.646	14.649	29.715	10.104	22.509	6.716	2.670.816
Costo medio de cada fórmula	0.09	0.13	0.12	0.09	0.08	0.11	0.11	0.07	0.10	0.07	0.09	0.10	0.10	0.10	0.08	0.10	0.10	0.09

Digitized by Google

INSCRIPTOS EN EL REGISTRO GENERAL DE ENFERMOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

MESES	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911
Enero	5.637	6.401	8.166	8.830	9.376	8.953	6.485	8.220	8.912	11.851
Febrero	4.827	4.025	4.964	5.769	6.142	6.462	5.590	5.660	6.918	7.597
Marzo	4.927	4.095	5.005	5.931	6.162	6.086	6.240	5.920	6.516	8.416
Abril	3.140	3.987	4.882	5.253	6.260	5.717	5.042	5.222	6.626	3.756
Mayo	3.931	[illegible]79	4.847	5.075	5.652	5.920	4.535	5.002	5.819	6.571
Junio	3.220	3 [illegible]9[illegible]	4.493	4.767	4.836	4.941	4.560	4.740	5.644	5.545
Julio	3.921	4.310	4.424	5.000	5.149	4.359	4.681	5.002	5.814	6.477
Agosto	4.122	4.313	4.596	5.419	5.165	4.518	4.678	5.420	5.916	5.228
Septiembre ..	4.235	4.743	4.493	5.365	4.854	4.559	4.945	5.360	5.828	5.842
Octubre	4.512	4.956	4.865	5.644	5.676	5.782	5.240	5.640	6.102	5.735
Noviembre ..	4.182	4.884	4.859	5.820	5.207	4.542	6.162	5.810	6.242	5.955
Diciembre ..	4.232	4.715	4.773	5.306	4.697	4.771	5.295	5.637	5.846	6.873
Totales	50.893	54.055	60.367	68.179	69.276	66.610	62.453	67.633	76.143	79.846

ASISTENCIA PÚBLICA

MOVIMIENTO DURANTE LOS AÑOS 1907 - 1911

NOMENCLATURA	AÑOS				
	1907	1908	1909	1910	1911
Enfermos inscriptos en el Registro General.	66.610	62.453	67.633	76.183	79.846
Total de enfermos hospitalizados.	24.900	25.103	27.840	31.618	35.640
Total de hospitalidades.	769.607	808.679	874.409	951.904	1.130.475
Costo medio por día y por enfermo..	2.10	2 00	1.97	1.96	2.11
Visitas en los consultorios externos.	172.984	228.958	269.030	293.831	299.123
Visitas á domicilio.	19.986	21.437	23.210	15.443	11.331
Visitas de urgencias gratuitas.	4.325	5.011	6.122	6.409	7.085
Visitas de urgencia, pagadas.	1.407	1.549	1.842	2.281	1.699
Primeros auxilios.	30.299	36.185	44.843	54.247	60.095
Reconocimiento de cadáveres.	832	909	996	1.054	1.336
Reconocimiento de empleados municipales.	1.212	1.532	1.680	2.035	2.429
Reconocimiento de alienados.	1.545	817	707	487	360
Fórmulas despachadas en las farmacias . ..	1.257.178	1.590.440	1.840.334	2.473.815	2.770.818
Costo medio de cada fórmula..	0.11	0.11	0.08	0.09	0.076
Permisos para misas de cuerpo presente. ..	389	369	408	482	403
Menores hospitalizados por orden de juez..	162	186	128	82	221
Ancianos enviados al Asilo de Mendigos. .	18	14	18	12	23
Ordenes para dormir en el Asilo Nocturno.	1.117	3.364	3.558	3.780	3.145

Digitized by Google

Casa Central y estaciones ó Casas de Socorro

Durante el año 1911, el servicio médico de la Casa central y de las casas de socorro, que son á manera de sucursales ó dependencias externas de aquélla, ha continuado desarrollando su acción con toda eficacia.

El movimiento habido en la Casa central, comparado con el correspondiente al ejercicio pasado, demuestra un pequeño aumento en las hospitalizaciones, al paso que una considerable disminución en las visitas atendidas en los consultorios.

También revela una grande disminución en las visitas efectuadas á domicilio, menos en las de urgencia gratuitas que se elevaron á 7.085 contra 6.469 en el ejercicio de 1910.

Entretanto, en la Casa central se han practicado 23.725 curaciones durante el año 1911, servicio que no arroja cifra ninguna en 1910.

Por lo demás, el detalle de dicho movimiento se puede apreciar en el cuadro estadístico que á continuación se inserta.

CASA CENTRAL — MOVIMIENTO DURANTE LOS AÑOS 1909-1911

DESIGNACION	AÑOS		
	1909	1910	1911
Enfermos enviados á hospitales	12.272	14.361	15.494
Visitas en los consultorios externos	76.822	71.630	70.215
Visitas en los consultorios de curaciones			23.725
Visitados á domicilio	11.573	4.923	2.290
Visitas de urgencia pagadas	1.842	2.281	1.699
Visitas de urgencia gratuitas	6.121	6.469	7.085
Primeros auxilios	12.738	14.256	15.769
Reconocimiento de cadáveres	332	308	313
Reconocimiento de empleados municipales	1.686	2.035	2.425
Reconocimiento de alienados	707	487	360
Ordenes para carros fúnebres	644	6.293	6.277
Ordenes de ambulancia	6.735	1.317	591
Menores hospitalizados por órden de juez	3.558	3.780	4.772
Ordenes para dormir en el Asilo Nocturno	408	482	403
Permisos para misas de cuerpo presente	128	82	221
Menores hospitalizados por órden de juez			

En cuanto al movimiento habido en las sucursales ó Casas de socorro, durante el mismo año, las siguientes cifras demuestran su importancia, especialmente en los servicios relativos á "primeros auxilios", visitas atendidas en los consultorios y curaciones.

Digitized by Google

CASAS DE SOCORROS

MOVIMIENTO DURANTE EL AÑO 1911

Nomenclatura	San Carlos	San Bernardo	J. M. Bosch	Las Heras	Nueva Pompeya	Villa Devoto	Liniers	Santa Lucía	Total
Primeros auxilios .	4.732	4.425	4.452	2.867	2.795	1.433	849	3.042	24.595
Visitas á domicilio	1.368	704	1.528	365	647	594	881	269	6.336
Visitas en consult.	4.728	6.447	15.225	3.511	10.563	7.099	2.597	5.181	55.351
Curaciones	5.163	5.350	4.584	307	4.866			1.491	24.461
Certific. de sanidad		123	1.194	124					1.441
Vacunados	627	814	576	524	451	892	774		4.658
Reconoc. empleados		52							52
Reconoto. cadáveres	88	139	58	86	151		102	51	675
Recetas	4.476	7.101	12.651	6.413	8.575	6.357	2.749	2.227	29.549
Fórmulas	23.646	29.715	61.464	22.509	25.482	9.200	10.104	6.716	188.836

Hospital Muñiz

El movimiento habido en este hospital durante el año 1911, está sintetizado en las siguientes cifras:

Hospitalidades dispensadas, 148.811. Entradas de enfermos, 4.701. Altas, 3.535. Defunciones, 1.200. Fórmulas despachadas por la farmacia, 228.697. Servicio de baños, 18.989 fríos y 37.681 calientes.

Los gastos generales del hospital han ascendido á la suma de $ 424.927.33.

El establecimiento ha prestado los servicios que tiene á su cargo con toda regularidad.

Digitized by Google

HOSPITAL MUÑIZ — ENFERMOS HOSPITALIZADOS DURANTE EL AÑO 1911

MESES	Existencia al 1° Enero 1911	ENTRADAS					SALIDAS										Existencia al 1° Enero 1912
		Argentinos		Extranjeros		TOTAL	ALTAS					DEFUNCIONES					
							Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	
		V	M	V	M		V	M	V	M		V	M	V	M		
Enero	417	89	68	220	59	436	61	39	168	65	333	16	31	37	11	95	
Febrero		75	41	196	56	368	57	36	155	40	288	14	28	50	13	105	
Marzo		92	46	218	52	408	81	31	157	36	305	17	20	48	18	103	
Abril		77	57	221	68	423	55	26	169	51	301	18	17	57	14	106	
Mayo		98	64	197	72	431	44	36	177	50	307	21	33	40	19	113	
Junio		90	42	206	55	393	53	25	153	52	283	22	21	37	14	94	
Julio		81	67	184	51	383	70	34	149	41	294	28	31	58	17	134	
Agosto		106	56	153	54	369	72	33	156	44	305	24	16	31	10	81	
Septiembre		82	70	156	65	373	76	46	112	27	261	23	16	34	15	88	
Octubre		120	67	167	64	418	89	42	126	59	316	25	34	33	16	108	
Noviembre		88	59	162	42	351	71	29	153	36	289	24	20	24	13	81	
Diciembre		66	57	162	63	348	55	30	125	43	253	28	26	29	9	92	383
	417	1064	694	2242	701	4701	784	407	1800	544	3535	260	293	478	169	1200	383
Totales		4.701					3.535					1.200					
		5.118					4.735										

Digitized by Google

ESTADÍSTICA GENERAL DEL LABORATORIO

AÑO 1911

MESES	Orinas	Esputos	Exudados Faringeos	Sangre	Exas. bact. y otros	Leche	Totales
Enero . .	123	114	24	71	36		368
Febrero .	124	116	12	59	28		339
Marzo . .	164	78	26	83	30		381
Abril . . .	314	105	40	88	48		595
Mayo . .	332	86	34	107	38	1	598
Junio . .	234	108	45	50	50		487
Julio . ..	284	103	64	38	47		536
Agosto . .	246	108	27	25	54		460
Septiembre	235	82	22	28	37		404
Octubre ..	253	125	38	22	64	10	512
Noviembre.	240	100	95	28	42	26	461
Diciembre.	173	81	13	40	36	17	360
Total .	2.722	1.206	370	639	490	54	5.501

Hospital San Roque

Durante el año 1911 han ingresado en este establecimiento 8134 enfermos, y se han producido 817 defunciones. El costo de cada hospitalidad ha sido de $ 1.58 m|n.

El número de altas alcanzó á 7369, quedando para el 1°. de Enero de 1912 una existencia de 607 enfermos.

Durante el mismo año se han practicado en las salas y consultorios de este hospital, 3889 operaciones y 113.156 curaciones, respectivamente.

La farmacia ha despachado 624.008 fórmulas, cuyo importe ascendió á $ 59.588.88 m|n.

Ha prestado atención á 3116 llamados de primeros auxilios.

El servicio de vacunación y revacunación ha sido aplicado á 1894 personas.

El servicio total de baños, ha tenido un movimiento de 18.874, entre fríos, calientes y medicinales.

Los gastos del establecimiento, durante el año, han importado la suma total de $ 464.026.55 m|n., imputándose á cada enfermo el costo medio de $ 2.015 m|n.

Digitized by Google

ENTRADAS POR EDAD

EDADES	1907	1908	1909	1910	1911
Menores de 1 mes	13	5	5	5	16
De 1 á 12 meses	53	41	34	39	55
De 1 año á 5 años	139	132	137	143	132
De 6 años á 10 años	208	193	188	163	173
De 11 años á 15 años	315	321	255	336	330
De 16 años á 20 años	902	903	1.004	1.190	1.117
De 21 años á 30 años	2.175	2.309	2.667	3.422	3.078
De 31 años á 40 años	1.130	1.306	1.418	1.831	1.579
De 41 años á 50 años	824	915	916	1.057	864
De 51 años á 60 años	541	936	562	635	482
De 61 años á 70 años	245	295	281	370	232
De 71 años á 80 años	65	79	75	89	59
De 81 años á 100 años	15	17	11	13	12
Total	6.138	6.625	7.553	9.295	8.134

DEFUNCIONES POR EDAD

EDADES	1907	1908	1909	1910	1911
Menores de 1 mes	14	10	1	2	11
De 1 á 12 meses	36	26	16	23	27
De 1 año á 5 años	13	27	25	24	53
De 6 años á 10 años	24	15	17	23	20
De 11 años á 15 años	21	18	26	20	21
De 16 años á 20 años	21	50	42	68	57
De 21 años á 30 años	38	130	123	166	184
De 31 años á 40 años	110	129	125	163	133
De 41 años á 50 años	109	136	138	145	133
De 51 años á 60 años	123	145	101	125	104
De 61 años á 70 años	112	71	72	82	73
De 71 años á 80 años	63	27	22	30	15
De 81 años á 100 años	20	7	3	4	6
Total	704	791	711	886	817

Digitized by Google

HOSPITAL SAN ROQUE — ENFERMOS HOSPITALIZADOS DURANTE EL AÑO 1911

MESES	Existencia al 1° Enero 1911	ENTRADAS					SALIDAS										Existencia al 1° Enero 1912
							ALTAS					DEFUNCIONES					
		Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	
		V	M	V	M		V	M	V	M		V	M	V	M		
Enero	659	153	101	399	177	830	152	86	380	167	785	18	11	37	12	78	
Febrero		155	93	290	151	689	157	86	229	146	618	14	10	33	9	66	
Marzo		162	87	310	179	738	132	82	284	160	658	20	6	45	10	81	
Abril		133	85	286	146	650	130	73	248	155	606	14	4	38	8	64	
Mayo		133	85	302	163	683	110	79	240	158	587	14	8	27	11	60	
Junio		134	73	359	131	697	128	62	282	125	597	12	7	48	6	73	
Julio		151	72	299	126	648	133	70	286	132	621	12	6	40	8	66	
Agosto		150	83	306	127	666	129	77	266	130	602	18	4	49	9	80	
Septiembre		110	82	202	124	518	118	81	212	116	527	17	5	23	4	49	
Octubre		108	94	241	130	573	98	82	203	116	499	10	8	30	3	51	
Noviembre		164	92	287	179	722	127	88	224	138	577	12	11	36	9	68	
Diciembre		136	119	319	146	720	139	104	300	149	692	21	12	36	12	81	607
	659	1689	1066	3600	1779	8134	1553	970	3154	1692	7369	182	92	442	101	817	
Totales		8134															
	8793						8186										

Digitized by Google

HOSPITAL SAN ROQUE — ENTRADAS POR NACIONALIDADES

NACIONALIDADES	1907	1908	1909	1910	1911
Argentinos	2.630	2.517	2.652	3.164	2.755
Alemanes	26	41	42	57	50
Austriacos	68	70	59	96	69
Brasileros	31	27	17	34	27
Boers	1	—	—	—	—
Bolivianos	5	3	6	1	—
Belgas	16	20	12	15	4
Búlgaros	1	—	1	5	5
Cubanos	4	3	—	5	6
Colombianos	—	—	1	2	—
Chilenos	6	17	17	33	21
Chinos	—	—	1	—	—
Dinamarqueses	16	15	21	18	25
Dominicanos	—	—	—	1	—
Ecuatorianos	—	1	—	—	1
Españoles	1.392	1.644	1.972	2.489	2.296
Egipcios	—	2	—	—	2
Franceses	162	189	128	185	149
Filipinos	1	—	1	—	1
Griegos	13	11	9	32	23
Guatemaltecos	—	1	—	—	—
Holandeses	5	5	4	7	7
Italianos	1.740	1.912	1.985	2.263	2.003
Ingleses	31	34	57	50	40
Japoneses	1	—	1	1	3
Marroquíes	6	3	1	6	1
Mejicanos	1	1	3	3	1
Montenegrinos	6	2	1	3	6
Norteamericanos	8	7	9	11	8
Noruegos	1	—	3	5	3
Orientales	175	213	207	246	196
Paraguayos	24	19	27	27	26
Portugueses	31	36	34	58	45
Portorriqueños	—	1	—	1	—
Peruanos	2	1	1	6	3
Rusos	136	145	188	278	224
Rumanos	14	6	3	16	7
Servios	—	1	1	—	4
Suizos	25	20	15	33	20
Suecos	3	4	—	19	3
Turcos	47	71	76	115	98
	—	—	—	—	2
	6.625	7.052	7.553	9.295	8.134

Digitized by Google

DEFUNCIONES POR NACIONALIDADES

NACIONALIDADES	1907	1908	1909	1910	1911
Argentinos	299	272	252	312	274
Austriacos	6	6	4	4	6
Alemanes	3	7	4	6	3
Belgas	3	1	1	1	1
Brasileños	1	—	1	2	—
Búlgaros	—	—	1	1	—
Chilenos	2	1	1	4	3
Cubanos	—	—	—	—	1
Dinamarqueses	1	1	—	—	—
Españoles	136	167	170	212	221
Franceses	26	44	23	24	25
Griegos	2	5	2	4	3
Holandeses	1	—	2	—	—
Italianos	186	248	202	241	218
Ingleses	3	2	5	9	3
Noruegos	1	—	—	1	1
Japoneses	—	—	1	—	—
Norteamericanos	—	—	1	—	—
Orientales	12	22	20	16	22
Paraguayos	5	2	4	3	—
Portugueses	1	2	4	6	—
Rusos	10	5	6	15	18
Rumanos	1	—	—	—	—
Servios	—	—	—	—	1
Suizos	3	3	1	9	5
Turcos	2	2	6	10	10
Suecos	—	1	—	—	—
Venezolanos	—	—	—	—	1
Montenegrinos	—	—	—	—	1
	704	791	711	880	817

Hospital Rawson

Este hospital ha tenido sus camas ocupadas durante todo el año, no faltando ni un solo día las habilitadas (ciento por término medio), circunstancia que siempre contribuye á dificultar la marcha regular de las salas y la debida atención á los enfermos.

Se han asistido en el establecimiento 6.564 enfermos, en cuya suma total debía incluirse la de 1.053 mujeres embarazadas. De dicho total, 451 enfermos corresponden al año anterior, habiendo ingresado 6.113 en el transcurso de 1911, de los cuales 5.478 han sido dados de alta, restando 502 para el año 1912. De esos 6.113 enfermos, 4.393 proceden de la capital y 1.720 de las provincias.

Las hospitalidades dispensadas durante el mismo año alcanzaron á 189.516, cifra superior á la de 1910.

Digitized by Google

La mortalidad está representada por un 10 por 100, cifra que carece de importancia, si se considera que de ella corresponde un veinte por ciento neto, á casos de urgencia provenientes de primeros auxilios, los que por su naturaleza pueden estimarse como irremisibles.

A la sección de maternidad de este hospital, que cobra mayor importancia cada año, han ingresado durante el de 1911, 1.053 mujeres embarazadas, falleciendo de ellas 25 y además 96 niños.

La mortalidad materna se descompone en la siguiente forma: 8 mujeres fallecieron á consecuencia de lesiones pulmonares diversas, 6 de eclampsia, 2 de afecciones al corazón, 1 de síncope clorofórmico, 4 de infección puerperal, 1 de peritonitis séptica, 1 de cáncer del riñón y 2 de ruptura uterina.

En cuanto á los 96 niños fallecidos, las causas y circunstancias, han sido precisadas de este modo: 71 murieron á término, 25 nacieron muertos y macerados, 9 fallecieron durante la intervención y 26 corresponden á partos prematuros, oscilando su peso entre 1.100 y 1.920 gramos. Estos 26 nacieron con vida, pero han muerto de 1 á 15 días de edad. Por último, 1 falleció de esclerema y 2 de bronco-neumonia.

El hospital ha prestado atención, durante el año, á 2.384 llamados de primeros auxilios, habiéndose practicado dentro del mismo 4.427 operaciones y 105.217 curaciones.

Se ha dado toda la extensión posible al servicio de vacunación, efectuándose 609 vacunaciones en el mes de Noviembre y 515 en el de Diciembre.

Por la farmacia del establecimiento se han despachado recetas 78.338, correspondientes á 326.237 fórmulas. Del total de éstas corresponden 308.283 á enfermos de salas y 17.954 á los consultorios. La misma farmacia ha recibido drogas por valor de $ 45.408.44 m|n.

La cuenta de gastos generales, comprendiendo hospitalidades, que ascendieron al número de 189.516, sueldos del personal, víveres, alumbrado, combustible, calefacción, lavado de ropas, etc., dá la suma de $ 421.964.24 m|n., resultando de esta suma y del número de hospitalidades dispensadas, que el costo de cada una de éstas fué de $ 2.22 m|n.

Sancionada por el Congreso de la Nación, la ley, que autorizó la construcción del pabellón denominado "Clínica Modelo", se procedió á colocar la piedra fundamental el 18 de Diciembre de 1911, en el sitio designado al efecto.

Digitized by Google

HOSPITAL RAWSON — ENFERMOS HOSPITALIZADOS DURANTE EL AÑO 1911

MESES	Existencia al 1° Enero 1911	ENTRADAS					SALIDAS										Existencia al 1° Enero 1912
							ALTAS					DEFUNCIONES					
		Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	
		V	M	V	M		V	M	V	M		V	M	V	M		
Enero.....	451	109	84	244	154	591	101	93	178	111	483	14	12	30	12	68	
Febrero.....		80	68	221	87	456	70	61	177	104	412	12	3	26	6	47	
Marzo.....		100	82	233	97	512	73	59	180	102	414	15	6	26	10	57	
Abril		85	77	251	124	537	75	71	239	122	507	22	2	17	6	47	
Mayo.....		86	81	250	133	550	63	86	196	115	460	14	15	19	15	63	
Junio		58	47	199	110	414	89	78	160	80	407	5	6	26	9	46	
Julio.....		94	81	264	131	570	66	89	199	115	469	10	18	23	9	60	
Agosto.		83	76	189	95	443	89	80	191	96	456	13	2	14	8	37	
Septiembre.....		95	79	153	112	439	91	78	160	80	409	7	4	20	6	37	
Octubre.....		112	87	246	160	605	75	67	237	121	500	9	8	23	17	57	
Noviembre.....		84	79	248	132	543	118	102	188	106	514	13	8	18	12	51	
Diciembre.....		68	57	229	99	453	87	78	188	94	447	12	5	16	11	44	472
	451	1054	898	2727	1434	6113	997	942	2293	1246	5478	146	89	258	121	614	
Totales.....		6113					5478					614					
		6564					6092										

Digitized by Google

Hospital Torcuato de Alvear

Durante el año 1911 se ha procurado completar la dotación de instalaciones de este establecimiento, habiéndose terminado la construcción de baños y algunas otras obras.

En ese período de tiempo han ingresado al hospital 3.864 enfermos, alcanzando á 608 el total de las defunciones habidas.

El hospital ha atendido 117 visitas por sus consultorios externos, 205 llamados de primeros auxilios y 35 partos.

El número de hospitalidades llegó á 285.335.

Ha practicado 556 operaciones y 30.240 curaciones.

La farmacia del mismo ha despachado 308.393 fórmulas, que importaron $ 30.645 m|n.

Se ha vacunado en todo el curso del año á 118 personas y revacunado á 2.878.

Sus gastos ordinarios han ascendido á la cantidad de pesos 406.598.75.

Ha tenido además otros gastos extraordinarios de instalación, por valor de $ 57.652.53.

Digitized by Google

HOSPITAL TORCUATO DE ALVEAR — ENFERMOS HOSPITALIZADOS DURANTE EL AÑO 1911

MESES	Existencia al 1.° Enero 1911	ENTRADAS					SALIDAS										Existencia al 1.° Enero 1912
							ALTAS					DEFUNCIONES					
		Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	
		V	M	V	M		V	M	V	M		V	M	V	M		
Enero.....	478	27	9	90	15	141	8	7	29	16	60	2	4	23	9	38	
Febrero.....		45	22	131	42	240	22	4	65	22	113	4	2	16	6	28	
Marzo-...,....		40	10	132	31	213	36	9	92	13	150	6	2	22	6	36	
Abril.....		40	41	130	25	236	20	5	120	25	170	2	2	20	4	28	
Mayo		62	23	203	40	328	42	12	128	20	202	6	4	21	11	42	
Junio.....		55	18	209	38	320	36	13	131	19	199	12	6	28	11	57	
Julio.....		73	45	175	40	333	37	6	165	22	230	10	5	35	12	62	
Agosto.....		74	28	259	47	408	52	8	191	14	265	7	2	20	8	37	
Septiembre.....		79	33	254	42	408	61	20	225	35	341	10	7	36	8	61	
Octubre		74	27	290	52	443	66	22	251	29	368	16	15	34	8	73	
Noviembre.....		87	32	235	53	407	71	21	265	31	388	16	16	38	9	79	
Diciembre.....		65	32	245	45	387	61	31	227	50	369	13	6	35	13	67	
	478	721	320	2.353	470	3.864	512	158	1.889	296	2.855	104	71	328	105	608	608
Totales.....		3.864					2.855					608					
		4.342					3.463										

Digitized by Google

Hospital Alvarez

El total de enfermos asistidos en este hospital, durante el año 1911, alcanzó á 4.012.

En el mismo establecimiento se han practicado 1.225 operaciones de cirujía mayor, 1.626 de cirujía menor y 64.063 curaciones.

Los consultorios externos han atendido 4.321 visitas y han efectuado, además, 591 á domicilio.

También ha prestado atención facultativa á 3.019 casos de primeros auxilios, habiendo practicado el reconocimiento de 154 cadáveres.

La farmacia del establecimiento ha despachado 132.210 recetas, correspondientes á 299.006 fórmulas. El importe de las drogas y otros artículos recibidos en la misma, ascendió á la suma de $ 24.911 m|n.

La cuenta de gastos generales, comprendidos los sueldos y las hospitalidades dispensadas, arroja la suma total de pesos 233.791.53 m|n.

En la sección maternidad de este establecimiento, han ingresado, durante el año, 480 mujeres embarazadas, de ellas 169 argentinas, 159 españolas, 94 italianas, 20 uruguayas, 17 rusas, 5 francesas, 5 alemanas, 4 turcas, 3 portuguesas, 3 austriacas y 1 inglesa.

El número de puérperas llegó á 20, de éstas, 8 argentinas, 5 españolas, 6 italianas y 1 rusa.

Los partos normales fueron 334 y 79 los distósicos, ocurriendo 16 abortos.

Las altas durante el año alcanzaron á 461, correspondiendo 12 á mujeres embarazadas, de las cuales fueron 8 argentinas, 1 española, 2 italianas y 1 uruguaya.

Las defunciones habidas en esta sección fueron 7 solamente.

Digitized by Google

HOSPITAL TEODORO ALVAREZ — ENFERMOS HOSPITALIZADOS DURANTE EL AÑO 1911

MESES	Existencia al 1° Enero 1911	ENTRADAS					SALIDAS										Existencia al 1° Enero 1912
							ALTAS					DEFUNCIONES					
		Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	
		V	M	V	M		V	M	V	M		V	M	V	M		
Enero.....	277	70	38	137	86	331	71	53	91	66	281	6	6	9	6	27	
Febrero.....		63	42	114	60	279	54	47	106	71	278	9	2	6	7	24	
Marzo.....		64	50	131	75	320	62	49	109	65	285	13	2	14	4	33	
Abril.....		55	45	124	59	283	48	41	136	57	282	4	7	9	9	29	
Mayo.....		39	55	118	51	263	51	50	110	45	256	6	3	7	8	24	
Junio.....		56	42	133	67	298	39	38	110	67	254	2	8	12	7	29	
Julio.....		51	52	140	56	299	50	42	121	55	268	7	5	12	3	27	
Agosto.....		70	43	135	79	327	67	46	125	80	318	5	3	9	3	20	
Septiembre.....		70	57	143	69	339	60	45	116	68	289	5	2	12	1	20	
Octubre.....		75	53	131	81	340	74	56	130	70	330	12	7	13	8	40	
Noviembre.....		50	57	153	94	354	59	52	121	87	319	6	7	10	5	28	
Diciembre.....		62	50	120	70	302	51	44	111	73	279	5	5	10	6	26	246
	277	725	584	1.579	847	3.735	686	563	1.386	804	3.439	80	57	123	67	327	
Totales.....		3.735					3.439					327					
		4.012					3.766										

Digitized by Google

Hospital Pirovano

Los gastos á que ha debido hacer frente la administración de este establecimiento, durante el año 1911, arrojan la suma total de $ 171.884.80 m|n.

Las hospitalidades ascienden á 62.807, correspondiendo, en consecuencia, á cada enfermo atendido, un costo de pesos 2.74 m|n. por día.

Los enfermos de nacionalidad argentina, asistidos en este establecimiento, alcanzaron á 743, de ellos 281 mujeres y 462 varones.

De otras nacionalidades, 1120 varones y 401 mujeres, subiendo el total de entradas durante el año á 2.264.

Las defunciones ocurridas en igual período, ascienden á 221, correspondiendo 73 á argentinos y 148 á extranjeros, unos y otros de ámbos sexos.

Los consultorios externos han atendido en el local de que disponen en el establecimiento, 2.046 visitas durante el año y despachado 6.637 consultas, habiendo atendido, además, á 1.843 llamados de primeros auxilios.

El número de cadáveres reconocidos, fué de 33.

Digitized by Google

HOSPITAL PIROVANO – ENFERMOS HOSPITALIZADOS DURANTE EL AÑO 1911

MESES	Existencia al 1° Enero 1911	ENTRADAS					SALIDAS										Existencia al 1° Enero 1912
							ALTAS					DEFUNCIONES					
		Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	
		V	M	V	M		V	M	V	M		V	M	V	M		
Enero.....	183	39	23	120	41	223	33	30	99	28	190	4	1	12	3	20	
Febrero		49	14	103	25	191	40	18	100	37	195	4	—	9	1	14	
Marzo		34	25	123	26	208	41	17	105	24	187	4	3	11	2	20	
Abril.....		42	18	105	34	199	29	22	106	26	183	5	2	7	2	16	
Mayo		46	20	105	38	209	37	21	95	34	187	2	1	14	—	17	
Junio.....		35	23	86	33	177	36	23	74	29	162	3	1	12	4	20	
Julio.		35	25	81	31	172	28	22	70	30	150	2	1	10	1	14	
Agosto		37	24	76	36	173	37	32	79	33	181	6	2	6	6	20	
Septiembre		46	30	80	42	198	37	23	65	34	159	4	3	10	1	18	
Octubre.....		39	30	82	36	187	39	27	33	79	178	6	7	10	3	26	
Noviembre		31	19	76	27	153	31	21	74	35	161	3	—	12	3	18	
Diciembre.... .		29	30	73	33	165	33	19	62	28	142	5	4	7	3	19	141
Totales....	183	462	281	1110	402	2255	421	275	962	417	2075	48	25	120	28	222	
		2255					2075					222					
	2438						2297										

Digitized by Google

Hospital Juan A. Fernández

El total de enfermos en este hospital, durante el año 1911, alcanzó á 2.906, con 2.541 altas y 162 defunciones.

Ha prestado atención de primeros auxilios en 2.210 casos y dispensado 72.592 hospitalidades.

Los consultorios externos han atendido 3.797 visitas de enfermos nuevos y 8.934 consultas repetidas.

Por su farmacia se han despachado 114.771 fórmulas con un costo uniforme de $ 0.11 cada una.

El número de cadáveres reconocidos llegó á 74.

Los gastos generales del establecimiento han importado la suma de $ 177.501.87 m|n.

Digitized by Google

HOSPITAL JUAN A. FERNÁNDEZ — ENFERMOS HOSPITALIZADOS DURANTE EL AÑO 1911

MESES	Existencia al 1.° Enero 1911	ENTRADAS					SALIDAS										Existencia al 1.° Enero 1912
							ALTAS					DEFUNCIONES					
		Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	
		V	M	V	M		V	M	V	M		V	M	V	M		
Enero	156	21	50	41	127	239	10	41	29	96	182	2	3	7	1	13	
Febrero		16	31	32	120	199	17	41	28	116	202	2	5	6	5	18	
Marzo		23	62	49	117	251	20	48	42	111	221	—	3	5	2	10	
Abril		16	40	37	122	215	18	41	37	100	196	1	4	—	6	11	
Mayo		19	51	27	117	214	14	41	27	120	202	3	2	5	3	13	
Junio		16	60	28	94	198	17	51	25	92	185	—	2	3	3	8	
Julio		7	59	41	89	196	9	45	34	112	200	1	5	4	—	10	
Agosto		21	65	37	108	231	17	70	34	86	207	1	4	5	5	15	
Septiembre		24	45	63	107	239	22	63	42	96	223	1	2	9	2	14	
Octubre		20	62	49	113	244	17	70	48	109	244	4	1	5	6	16	
Noviembre		17	72	40	133	262	17	57	25	109	208	2	2	6	6	16	
Diciembre		17	63	56	126	262	13	70	45	143	271	2	3	8	5	18	203
	156	217	660	500	1373	2750	197	638	416	1290	2541	19	36	63	44	162	
Totales		2750					2541					162					
		2906					2703										

Digitized by Google

Hospital Argerich

El número de enfermos ingresados á este hospital durante el año 1911, llegó á 881, de ellos 165 argentinos y 716 extranjeros.

El porcentaje de mortalidad, deducido de la cifra total que precede, fué de 5.89 por 100.

Ha prestado atención por llamados de primeros auxilios, á 5.090 enfermos. A la vez su consultorio externo policlínico ha despachado 12.983 consultas.

También ha efectuado 388 visitas á domicilio y practicado 113 operaciones y 19.082 curaciones.

Los certificados de sanidad expedidos fueron 775.

En el curso del año ha practicado 245 vacunaciones, 1.141 revacunaciones y expedido 771 certificados de vacuna.

Durante el mismo período ha despachado 11.892 recetas, correspondientes á 59.692 fórmulas.

Los gastos efectuados en 1911, por conceptos de material, provisiones, droguería, sueldos, etc., ascendieron á 52.959.03 $ m|n., habiendo hospitalizado á 881 enfermos, de los cuales han sido dados de alta 796.

La cifra de defunciones alcanzó á 52.

Digitized by Google

HOSPITAL ARGERICH — ENFERMOS HOSPITALIZADOS DURANTE EL AÑO 1911

MESES	Existencia al 1° Enero 1911	ENTRADAS					SALIDAS										Existencia al 1° Enero 1912
							ALTAS					DEFUNCIONES					
		Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	
		V	M	V	M		V	M	V	M		V	M	V	M		
Enero	26	14	—	54	—	68	7	—	48	—	55	1	—	3	—	4	
Febrero		18	—	48	—	66	16	—	54	—	70	—	—	3	—	3	
Marzo		12	—	80	—	92	14	—	56	—	70	3	—	9	—	12	
Abril		8	—	53	—	61	6	—	55	—	61	1	—	2	—	3	
Mayo		10	—	50	—	60	8	—	53	—	61	—	—	3	—	3	
Junio		9	—	47	—	56	8	—	42	—	50	—	—	6	—	6	
Julio		12	—	51	—	63	11	—	42	—	53	—	—	5	—	5	
Agosto		6	—	55	—	61	7	—	51	—	58	—	—	1	—	1	
Septiembre		11	—	45	—	56	11	—	49	—	60	—	—	1	—	1	
Octubre		30	—	67	—	97	20	—	70	—	90	1	—	3	—	4	
Noviembre		14	—	77	—	91	19	—	66	—	85	2	—	3	—	5	
Diciembre		19	—	65	—	84	14	—	68	—	82	1	—	4	—	5	34
Totales		163	—	692	—	855	141	—	654	—	795	9	—	43	—	52	
		855					795					52					
		881					847										

Digitized by Google

Sanatorio E. Tornú

La proyectada construcción de dos nuevos pabellones, análogos á los existentes, así como la de galerías cubiertas para comunicar todos los pabellones entre sí, incluso el de cocina y anexos, continúan todavía á estudio, conjuntamente con los respectivos planos y presupuestos, del Departamento de Obras Públicas.

Durante el año 1911 han ingresado á este hospital, cuya especialidad es la atención y tratamiento de la tuberculósis, 498 enfermos, de ellos 174 argentinos, 30 americanos de diversas nacionalidades y 294 extranjeros.

El número de defunciones llegó á 201, correspondiendo de las mismas, 77 á los primeros, 15 á los segundos y 109 á los últimos.

En el curso del año ha prestado 13.049 servicios externos, distribuídos en primeros auxilios, consultorios, visitas médicas á domicilio, partos, abortos, curaciones, reconocimiento de cadáveres, certificados de defunción y de salud, vacunación y revacunación, intervenciones y autópsias.

La cuenta general de gastos por conceptos tan diversos, como ser las provisiones, forraje, combustible, sueldos, drogas, lavado de ropas, vestuario, compra de madera, talabartería, etcétera, etc., arroja la suma total de $ 115.959.59 m|n.

El establecimiento ha funcionado, tanto en el concepto médico-terapéutico como administrativo, con la regularidad acostumbrada, siendo satisfactorios en general los resultados de sus hospitalizaciones.

Digitized by Google

SANATORIO TORIÚ — ENFERMOS HOSPITALIZADOS DURANTE EL AÑO 1911

MESES	Existencia al 1° Enero 1911	ENTRADAS					SALIDAS										Existencia al 1° Enero 1912
							ALTAS					DEFUNCIONES					
		Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	Argentinos		Extranjeros		TOTAL	
		V	M	V	M		V	M	V	M		V	M	V	M		
Enero.....	88	13	—	32	—	45	3	—	18	—	21	11	—	11	—	22	
Febrero.....		17	—	29	—	46	11	—	19	—	30	5	—	9	—	14	
Marzo		23	—	34	—	57	8	—	25	—	33	7	—	13	—	20	
Abril.....		12	—	17	—	29	13	—	21	—	34	6	—	5	—	11	
Mayo		14	—	37	—	51	5	—	17	—	22	10	—	11	—	21	
Junio		13	—	30	—	43	4	—	15	—	19	5	—	11	—	16	
Julio.....		13	—	13	—	26	6	—	7	—	13	5	—	9	—	14	
Agosto.....		12	—	18	—	30	9	—	7	—	16	2	—	12	—	14	
Septiembre.....		11	—	26	—	37	11	—	19	—	30	8	—	7	—	15	
Octubre...		19	—	25	—	44	7	—	16	—	23	3	—	10	—	13	
Noviembre.....		5	—	33	—	38	6	—	10	—	16	8	—	14	—	22	
Diciembre.....		22	—	30	—	52	15	—	28	—	43	7	—	12	—	19	85
	88	174	—	324	—	498	98	—	202	—	300	77	—	124	—	201	
Totales.....		498					300					201					
		586					501										

Digitized by Google

Laboratorio bacteriológico

Esta importante dependencia ha realizado durante el año una labor verdaderamente apreciable, que está representada por 137.742 trabajos, que importan un excedente de 43.076 sobre los que practicó el año 1910.

De la cantidad total de dichos trabajos, corresponden 77.496 á productos elaborados y 60.246 á análisis diversos.

Refiérense ellos á análisis, que, con fines de carácter clínico ó higiénico, se han practicado en muestras de leche, aguas de consumo, esputos y orinas; á autopsias de los cadáveres de personas fallecidas sin asistencia médica y á esterilizaciones de elementos de curación y de tubos y ampollas para diversas substancias medicamentosas en uso en los hospitales de la repartición. La sola enunciación de los detalles que anteceden, revelan de la mejor manera posible la importancia de las tareas realizadas, así como el valiosísimo concurso que esta dependencia aporta á los distintos servicios que se encuentran á cargo de la Dirección Sanitaria. Su local no es cómodo ni es tampoco suficiente su arsenal instrumental; una y otra circunstancia han sido ya advertidas por la Dirección Sanitaria que apresuradamente procura llenar las tramitaciones del caso, para iniciar cuanto antes la construcción de un edificio especial en el que podrán ejecutarse instalaciones que no admite el que actualmente ocupa, y que, por lo mismo, no es posible dotar de todos los aparatos y utensilios que son de uso común é indispensables en institutos de su índole.

Los cuadros que á continuación se insertan, detallan sucintamente el movimiento de todas y cada una de las tres secciones en que se halla dividido el Instituto; que son: sección laboratorio, sección autópsias, sección esterilización.

Digitized by Google

LABORATORIO BACTERIOLÓGICO

Preparaciones en la Sección Esterilización durante el año 1911

MESES	AMPOLLAS																			TUBOS		TOTAL
	Morfina	Cafeína	Cacodil. de sodio	Cocaina	Aceite alcanforado	Eter puro	Ergotina Ivon	Estricnina sulfurosa	Apomorfina	Estoraina	Bicianuro Hg.	Bryoduro Hg.	Salicilato Hg.	Eter alcanforado	Suero Fisiolog.	Estoraina y Cocaina	Suero gelatinoso	Adrenalina y antipirina	Bicianuro y Cocaina	Seda	Crin	
Enero	1.800	1.000	1.000	500	500	300	300	200	30	10	190	—	—	—	—	—	—	—	—	42	20	5.892
Febrero	2.000	1.350	950	700	700	450	650	100	150	55	—	100	20	175	5	—	—	—	—	55	55	7.495
Marzo	1.950	800	1.250	450	575	450	600	200	100	25	50	50	—	10	—	30	2	—	—	45	40	6.627
Abril	1.550	1.050	800	550	550	500	400	100	210	30	50	100	—	50	—	50	—	—	—	52	52	6.094
Mayo	1.880	1.100	1.050	500	300	400	450	200	—	40	—	100	—	—	—	50	—	—	—	55	25	6.150
Junio	1.450	850	600	750	670	150	500	100	—	20	100	100	—	—	—	—	—	—	—	50	40	5.390
Julio	1.900	1.250	1.150	550	900	550	550	200	130	—	50	200	—	50	—	—	2	—	—	50	40	7.572
Agosto	2.050	1.300	1.200	800	550	200	450	200	150	—	50	50	—	50	—	—	1	—	—	35	30	7.116
Septiembre	1.630	1.090	850	500	650	200	450	200	112	42	50	150	10	50	—	22	1	—	—	65	45	6.117
Octubre	1.600	1.100	1.185	200	50	550	400	140	100	35	—	50	—	800	—	—	—	—	—	105	75	6.390
Noviembre	700	925	800	700	550	—	450	150	126	35	100	300	50	—	—	—	—	20	—	90	95	5.091
Diciembre	2.150	1.350	1.150	350	950	450	500	100	40	15	—	200	—	50	—	50	—	—	50	80	77	7.562
Totales	20.660	13.165	11.985	6.550	6.945	4.200	5.700	1.890	1.148	287	640	1.400	80	1.235	5	202	6	20	50	724	604	77.496

RESÚMEN

Ampollas	76.168
Tubos	1.328
Total	77.496

Digitized by Google

SECCIÓN ANÁLISIS — AÑO 1911

MATERIAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Orinas	349	321	406	281	218	209	189	238	252	271	234	246	3.214
Esputos	60	44	74	72	51	39	34	43	58	42	43	33	593
Pus	9	—	21	1	2	4	--	--	5	2	7	5	56
Exudados	1	2	2	4	1	3	5	1	5	3	3	7	37
Sangre	6	5	7	12	2	2	--	8	2	1	3	6	54
Substancias diversas	1	—	—	—	--	--	--	--	--	--	--	2	3
Leche	11	7	6	9	9	3	5	1	2	4	4	4	65
Liquidos de punción	4	1	—	3	--	1	1	1	--	--	3	--	14
Medios de cultivo	—	—	—	—	--	1	--	--	--	--	--	--	1
Desinfectantes	1	—	—	—	--	--	--	--	--	--	--	--	1
Tejidos	2	1	1	1	1	3	2	1	2	2	2	8	26
Agua bacteriol	9	9	34	20	27	17	14	4	7	8	6	29	184
Agua-químico	—	3	1	—	--	--	1	--	--	--	--	--	5
Materias fecales	1	3	3	4	1	1	1	--	2	--	--	2	19
Autopsias	32	27	27	27	30	23	25	27	27	20	21	21	307
Pelos	—	1	—	—	--	--	--	1	--	--	--	--	2
Ratas	3.693	1.503	2.227	1.363	612	1.191	6.296	9.973	5.553	9.430	5.584	9.191	55.616
Vermes	2	1	3	2	--	1	--	1	--	2	--	--	12
Jugo gástrico	—	1	1	—	--	--	--	--	--	--	--	--	2
Flujos	—	6	—	3	--	--	7	4	--	6	--	3	29
Aparatos	—	—	—	—	--	1	1	--	--	--	--	--	2
Liquido céfalo-raquideo	—	—	—	—	--	--	1	--	--	--	--	--	1
Vómitos	—	—	—	—	--	--	--	--	--	1	--	--	1
Productos químicos	—	—	—	—	--	--	--	--	--	1	--	1	2
Totales	3.181	1.935	2.814	1.802	954	1.499	6.582	10.303	5.915	9.793	5.910	9.558	60.246

Digitized by Google

HIGIENE GENERAL DEL MUNICIPIO

Inspección técnica de higiene

Esta sección tiene á su cargo la aplicación de los principios que la higiene profiláctica prescribe para oponerse al desarrollo y propagación de las enfermedades que se transmiten por infección y por contagio.

La inspección de los inquilinatos, de las fondas con alojamiento, de las casas de obreros, de las caballerizas, establecimientos industriales, hornos de ladrillos, como la desinfección de los locales y ropas contaminadas por los gérmenes de las enfermedades transmisibles y las visitas de los domicilios con objeto de comprobar las denuncias sobre la existencia de focos contaminados; en fin esas tareas que representan una labor de todos los instantes y que han de realizarse con verdadero apremio en numerosísimas ocasiones, caen bajo su jurisdicción.

El estado higiénico de la Capital durante el año 1911, ha sido más satisfactorio que el correspondiente á 1910.

Uno de los cuadros estadísticos que se insertan á continuación demuestra una dimínución considerable en muchas enfermedades infecto-contagiosas, particularmente en la viruela y en la escarlatina. También en la difteria y en el sarampión se ha apreciado menos intensidad.

En cambio, la fiebre tifoidea ha tenido un pequeño aumento, como puede apreciarse por el mismo cuadro.

La peste bubónica marca también un aumento, no obstante el rigor de las medidas que la Inspección ha puesto en práctica para combatirla.

Entretanto, la matanza de ratas, que constituye uno de los servicios más importantes para obtener el saneamiento, se ha practicado en forma activa y constante, dando el siguiente resultado:

Digitized by Google

Locales intervenidos	6.723
Cuevas	101.361
Ratas obtenidas	61.528
Ratas remitidas	51.871

Como en años anteriores, una de las principales causas del estado de insalubridad que acusa la estadística general contenida en el susodicho cuadro, es la deficiente provisión de agua potable y el mal destino de los resíduos de aguas domésticas é industriales, en toda la zona del Municipio que carece de agua corriente y de cloacas.

Los cuadros que en seguida se transcriben dan, por lo demás, una idea concreta de las proporciones alcanzadas por las diversas enfermedades en el año fenecido.

Locales inspeccionados

El cuerpo de inspectores de higiene, constituído por los no técnicos, ha inspeccionado 14.307 locales durante el año, comprendiendo en estos los que corresponden á establecimientos industriales, fondas, hoteles, restaurants, cafés, inquilinatos, casas amuebladas, de pensión, vecindad, departamentos, lunch, prostíbulos, posadas, panaderías, despachos de pan, fábricas de masas y venta de helados, moliendas de café, depósitos de vinos, bolsas y forrajes, tiro al blanco, cancha de bochas, calesitas, tintorerías, "garages", agencias de colocaciones y otros.

Desinfección y saneamiento

La desinfección de locales por casos de enfermedades infecto-contagiosas, así como la profiláxia de casas y habitaciones desocupadas, se han efectuado con toda prolijidad.

El número de habitaciones que fueron objeto de ella, alcanzó á 10.201, que representan 699.140 metros cúbicos de locales desinfectados.

También se han practicado 29.835 desinfecciones, correspondiendo de ella, 27.697 á coches de tranvías, 580 á calesitas, 1.089 á remates, 245 á prostíbulos, 143 á montepíos y 81 á tambos y caballerizas.

El producto total, durante el año, por desinfección de piezas de ropas y metros cúbicos de local, ascendió á la suma de $ 37.794.10 m|n.

Digitized by Google

Inspección Técnica Veterinaria

Esta vasta sección está servida por 51 veterinarios y por un personal administrativo numeroso, constituído entre empleados de oficinas, inspectores, subinspectores y peones. Su misión es, por más de un concepto, altamente beneficiosa, en tanto que tiene por fin primordial la vigilancia de las substancias que, provenientes del reino animal, se elaboran en el municipio ó se introducen á él con destino á la alimentación de sus habitantes.

La carne, la leche y sus derivados, los embutidos, etc., son objeto de su contralor, que se ejerce sin desfallecimientos, con entera competencia y prudente energía, sobre los animales en pie, sobre los sacrificados sin ninguna elaboración ó preparación prévia y también sobre los productos alimenticios que de aquéllos se han extraído.

Los mataderos de Liniers, la inspección de tambos y lecherías, las oficinas de veterinaria instaladas en las estaciones de los ferrocarriles que tienen acceso á esta Capital, el hospital de observación de vacas, en donde son sometidas á la tuberculinización aquellas que se introducen á los tambos para utilizarlas como lecheras, comparten la utilísima labor, cuyo objeto es garantizar la bondad de las substancias alimenticias de origen animal que consume la población.

Las tareas de la sección técnica veterinaria son, por consiguiente, múltiples, y durante el año 1911 han seguido el movimiento proporcional que importa el consumo progresivo de la población de la Capital, y la mayor entrada de animales y productos alimenticios, cuya estadística en detalle presenta cifras importantes.

Del cuadro relativo á la introducción de aves, merecen ser extractadas, por vía ilustrativa, las siguientes que han entrado durante el año por las diversas estaciones sanitarias, bajo el control de la sección mencionada:

Gallinas y pollos, 3.257.981; pavos, 93.439; patos criollos, 8.130; patos marruecos, 12.410; gansos, 6.889; palomas y pichones, 107.789; perdices, 351.200; martinetas, 13.078; patos, 9.439; batitús y chorlos, 1.985; huevos, 9.138.842.

A las cifras consignadas deben agregarse 438.004 gallinas y pollos, 7.253 pavos, 419 patos criollos, 25 patos marruecos, 616 gansos, 1.875 palomas y pichones, 55 perdices y 39.195 docenas de huevos destinados á las férias francas y 100 martinetas vivas destinadas á la procreación.

La estadística correspondiente á las especies bovina, por-

Digitized by Google

cina y sus derivados, suministra cifras que á su vez demuestran la importancia que ha tenido el consumo en esta Capital.

Así, por ejemplo, han entrado á la misma, prévio el exámen reglamentario, 150.548 novillos y vacas, que representan 43.272.606 kilos de carne; 12.887 cuartos de terneros; 1.458.364 kilos de grasa; 1.658.418 kilos de menudencia; 802.002 kilos de embutidos y 258.884 kilos de lenguas.

De la especie porcina han entrado:

Cerdos.....	1.569	con	143.206 kilos
Lechones	15.011	»	84,731 »
Carne, tocino, jamón, grasa....			151.396 »

De otras especies han entrado: ovinos, 305.978; caprinos, 119; mulitas, 4.154; conejos, 17.764; liebres, 89.508.

Diversos productos: quesos, 5.764.832 kilos; manteca, 441.240; ricota, 90.360; patitas, 3.760; carne en trozos, bovino, 36.523; carne salada, 8.149 kilos.

La introducción de pescados, mariscos, ranas, caracoles y pescado seco, arroja las siguientes cantidades:

Pescado de mar y pejerrey, 11.597.245 kilos; pescado de río, 874.590; mariscos varios, 94.870; ranas, 3.399; caracoles, 159.598; pescado, 1.600 kilos.

De todos los productos en general, se han inutilizado por enfermedades diversas ó por putrefacción y alteración, cantidades de kilos, cuyo porcentaje no difiere al de años anteriores.

Los cuadros estadísticos que se insertan á continuación, demuestran el movimiento de los animales sacrificados en el Matadero de Liniers y las principales causas por las que han sido inutilizados muchos de ellos en los mismos Mataderos.

El resultado de la tuberculinización en tambos y lecherías, también aparece demostrado en los dos cuadros subsiguientes.

Digitized by Google

ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS DURANTE EL AÑO 1911

MESES	Tuberculosis				Viruela				Escarlatina				Sarampión				Fiebre tifoidea				Difteria				Coqueluche				Peste			
	Denuncias	Muertos	Enfermos	Total	Denuncias	Muertos	Enfermos	Total	Denuncias	Muertos	Enfermos	Total	Denuncias	Muertos	Enfermos	Total	Denuncias	Muertos	Enfermos	Total	Denuncias	Muertos	Enfermos	Total	Denuncias	Muertos	Enfermos	Total	Denuncias	Muertos	Enfermos	Total
Enero	156	197	69	266	6	2	6	8	18	—	16	16	33	11	34	45	23	22	19	41	48	18	54	72	29	15	20	35	10	1	12	13
Febrero	66	169	41	210	18	9	12	21	7	3	8	11	12	10	13	23	46	43	26	69	41	24	38	62	14	13	4	17	8	2	8	10
Marzo	168	188	72	260	23	9	22	31	21	3	14	17	12	2	16	18	53	51	43	94	57	10	54	64	8	3	12	15	18	—	15	15
Abril	140	179	38	217	58	21	40	61	30	6	29	35	26	5	18	23	74	46	48	94	78	19	65	84	8	2	11	13	20	—	21	21
Mayo	98	189	44	233	89	36	72	108	30	7	27	34	22	3	16	19	96	43	65	108	90	24	79	103	7	6	5	11	13	5	12	17
Junio	149	200	53	253	54	31	49	80	32	9	42	51	10	4	18	22	52	35	46	81	69	19	70	89	6	4	3	7	19	1	19	20
Julio	156	207	56	263	66	35	62	97	31	4	26	30	12	4	20	24	28	24	29	53	54	32	53	85	10	6	12	18	7	—	6	6
Agosto	125	183	51	234	37	9	48	57	35	7	54	61	43	7	58	65	19	9	20	29	61	27	60	85	6	8	12	20	13	2	9	11
Septiembre	146	185	66	251	25	11	44	55	30	13	42	55	51	10	78	88	19	14	16	30	60	34	59	93	11	12	12	24	5	—	4	4
Octubre	165	234	70	304	20	7	24	31	39	9	45	54	55	10	77	87	13	13	8	21	61	29	56	85	9	8	9	17	3	—	3	3
Noviembre	145	213	63	276	3	—	5	5	32	5	39	44	67	23	94	117	15	12	13	25	42	18	45	63	20	8	26	34	5	1	4	5
Diciembre	140	185	69	254	5	—	5	5	17	4	40	44	63	21	75	96	39	20	27	47	37	24	61	85	16	12	32	44	—	—	—	—
Totales	1644	2329	692	3021	404	170	389	559	322	70	382	452	406	110	517	627	177	332	360	692	678	278	694	972	144	97	158	255	121	12	113	125

Digitized by Google

MATADERO DE LINIERS — ANIMALES INUTILIZADOS POR VARIAS CAUSAS EN EL AÑO 1911

MESES	TUBERCULOSIS							Septicemia		DISTOMAS		Quistes hidatídicos		
	Generalizada				Localizada					Visceras		Visceras		
	P	N	V	T	P	N	V	B	P	O	P	B	P	O
Enero	50	34	92	1	471	42	93	20	1	1.075	13	4.054	1.848	15.812
Febrero	64	17	64	1	438	52	111	40	1	1.798	18	4.175	1.610	17.005
Marzo	85	20	108	1	509	36	85	11	—	1.543	20	3.972	2.002	20.108
Abril	105	16	122	4	480	20	60	9	—	1.092	24	3.132	2.195	17.973
Mayo	209	35	88	3	853	42	87	3	2	1.967	21	3.242	4.369	18.985
Junio	259	42	84	3	1.846	24	45	5	2	807	12	2.716	5.768	17.969
Julio	283	25	88	2	2.144	49	80	40	—	2.014	17	3.712	6.487	18.776
Agosto	354	33	161	7	2.047	73	117	6	—	1.866	21	3.695	4.991	17.878
Septiembre	478	16	33	—	1.953	104	123	70	1	2.115	24	3.317	2.794	18.060
Octubre	321	81	147	13	1.045	107	113	40	—	2.855	11	3.606	1.288	25.677
Noviembre	202	39	155	15	653	147	152	17	3	3.011	8	5.584	680	25.591
Diciembre	197	35	152	11	597	158	196	25	—	3.532	5	5.802	556	24.099
Totales	2.607	393	1.294	61	4.936	854	1.262	286	10	23.675	194	47.007	34.588	237.933

Digitized by Google

SECCIÓN TAMBOS Y LECHERÍAS

Resultado de la tuberculinización practicada durante los años 1897-1911

AÑOS	Vacas revisadas	RESULTARON			PORCENTAJE		
		Sanas	Aplazadas	Tuberculos.	Sanas	Aplazadas	Tuberculos.
1897	1.444	970	131	343	67.17	8.78	23.76
1899	2.420	1.889	212	319	78.05	8.75	13.18
1899	1.758	1.295	166	297	73.65	9.44	16.89
1900	2.208	1.558	302	348	70.55	13.67	15.76
1901	1.640	1.198	248	194	73.04	15.12	11.82
1902	2.478	2.132	271	75	86.23	11.34	3.02
1903	1.758	1.532	198	28	87.18	11.26	1.59
1904	2.189	1.955	195	39	89.31	0.88	1.77
1905	1.165	781	165	219	67.01	14.18	18.81
1906	1.465	1.042	189	234	71.12	12.90	15.97
1907	1.454	989	198	267	68.02	13.62	18.36
1908	1.613	1.112	163	338	68.31	10.10	20.95
1909	874	500	138	236	57.21	15.79	27.00
1910	1.346	711	188	447	52.88	13.96	33.29
1911	1.449	1.101	106	292	73.30	7.00	19.40
Totales.	25.311	18.765	2.870	3.676	74.13	11.13	14.52

SECCIÓN TAMBOS Y LECHERÍAS

Resultado de los análisis practicados durante el año 1911

MESES	LECHE ANALIZADA		LECHE INUTILIZADA		MULTAS APLICADAS	
	En Comisarias lts.	En Lecherias lts.	En Comisarias lts.	En Lecherias lts.	Número	Pesos m/l
Enero . .	72.227	—	6.155	—	—	—
Febrero ..	53.950	—	2.155	—	77	1.185
Marzo ..	60.834	—	4.187	—	116	1.570
Abril . .	48.229	5.580	5.607	255	95	1.450
Mayo . .	59.497	2.200	4.803	—	94	1.575
Junio . .	62.515	2.781	4.154	—	98	2.205
Julio . .	58.627	7.486	5.542	—	114	1.645
Agosto ..	65.216	5.384	4.252	—	90	1.490
Setiembre	61.231	1.900	6.170	—	113	1.590
Octubre.	72.839	3.756	5.055	—	78	1.230
Noviembre	59.741	2.575	7.133	—	121	1.830
Diciembre	54.198	18 muestras	4.156	—	130	1.910
Totales .	729.104	31.662	59.319	255	1.126	17.680

Digitized by Google

SECCION VACUNA

La sección vacuna se ocupa exclusivamente de la vacunación y revacunación de toda la población del municipio. Está á su cargo el cumplimiento de la ley de vacunación y revacunación obligatoria, tarea que se practicaba en forma insuficiente, á causa de que obligaba al público á concurrir á las oficinas de vacunación, teniendo á veces que recorrer para ello largas distancias.

Para subsanar este inconveniente, y con el propósito de combatir en la mejor forma la viruela, se resolvió que la vacunación se efectuara en todas las dependencias de la Dirección Sanitaria, con el personal técnico de los respectivos establecimientos.

Con esta medida y la difusión pública de las ventajas que proporciona la vacunación, se ha obtenido que desde hace algún tiempo no se registren casos de viruela, y la seguridad de que los pocos denunciados, no tienen su origen en contagios producidos en la Capital, sino en el exterior, según se comprueba por las investigaciones prácticadas.

Los datos y cuadros estadísticos que se insertan á continuación, demuestran que el movimiento de la vacuna sigue en aumento desde que dichas oficinas han comenzado á prestar este importante servicio. Así, en 1911, el total general de personas inoculadas alcanzó á 183.639 contra 155.268 que fueron inoculadas en 1910.

Estadística general correspondiente al año 1911

VACUNADOS 46.608				REVACUNADOS 137.031			
VÀRONES		MUJERES		VARONES		MUJERES	
Argentinos	Extranjeros	Argentinas	Extranjeras	Argentinos	Extranieros	Argentinas	Extranjeras
22.445	1.320	21.146	997	35.777	45.108	30.937	25.209
23.765		22.843		80.885		56.146	
183.639							

Digitized by Google

INOCULACIONES DE VACUNA EFECTUADAS EN EL AÑO 1911

MESES	Vacunados	Revacunados
Enero	2.292	6.873
Febrero	5.052	12.727
Marzo	5.605	13.410
Abril	2.065	7.409
Mayo	2.877	10.701
Junio	2.589	10.457
Julio	2.568	13.653
Agosto	3.628	12.926
Septiembre	5.201	14.200
Octubre	6.461	14.035
Noviembre	5.251	10.643
Diciembre	3.329	9.997
Totales	46.608	137 031

Inoculados por médicos particulares durante el año.....			6.762
Certificados.....	Expedidos		106.751
	Registrados	Vacunados.....	2.519
		Revacunados.....	4.243
	Total de certificados registrados.....		6.762

OFICINA DE CONTRALOR

Resultado de la vacunación efectuada en el año 1911

		Positivos	Negativos	Se ignoran
Vacunados. 78.867		40.447	1.319	3.843
Revacunados. 45.609		28.876	35.978	14.013
Totales		69.323	37.297	17.856
Porcentaje	de vacunados	88 o/o	3 o/o	9 o/o
	de revacunados	37 o/o	45 o/o	18 o/o

Digitized by Google

ESTADÍSTICA ANUAL DE LA SECCIÓN VACUNA — AÑO 1911

MESES	Ausentes de sus domicilios	Resistidos	CITACIONES			Multados
			Enviadas	Cumplidas	Devueltas	
Enero	1.751	3.031	7.131	1.360	218	—
Febrero	1.713	3.033	5.232	1.203	175	—
Marzo	1.573	2.750	5.234	1.230	120	2.031
Abril	3.173	5.675	10.281	2.007	180	1.005
Mayo	4.221	8.716	15.518	3.681	479	1.512
Junio	4.677	9.869	15.267	3.665	430	1.512
Julio	4.158	9.122	13.280	3.335	343	1.008
Agosto	2.113	5.960	8.073	2.133	250	2.016
Septiembre	2.201	5.922	9.062	3.349	280	2.016
Octubre	1.680	4.148	8.503	2.213	185	3.931
Noviembre	1.183	3.138	8.144	1.066	103	7.433
Diciembre	1.433	2'572	5.226	890	67	7.713
Totales	29.876	63.936	110.951	26.140	2.830	30.177

VIRUELA—MORBILIDAD Y MORTALIDAD

MESES	AÑO 1910		AÑO 1911	
	Enfermos	Fallecidos	Enfermos	Fallecidos
Enero	164	73	5	1
Febrero	137	70	12	9
Marzo	159	71	29	9
Abril	195	83	40	21
Mayo	142	68	73	34
Junio	146	70	52	34
Julio	108	46	66	35
Agosto	58	29	41	9
Septiembre	25	17	20	11
Octubre	25	6	18	6
Noviembre	21	3	3	—
Diciembre	12	7	3	—
Totales	1.192	543	362	169

Digitized by Google

PLACAS DE VACUNA

MESES	Recibidas	Distribuidas
	3.280	
Enero	18.080	15.890
Febrero	23.390	21.490
Marzo	29.400	26.850
Abril	18.550	16.720
Mayo	25.430	22.980
Junio	23.450	23.040
Julio	35.410	30.390
Agosto	35.020	30.900
Septiembre	38.820	34.680
Octubre	40.040	35.618
Noviembre	35.022	28.590
Diciembre	25.032	20.880
Totales	312.180	308.028

Control de niños de un año de edad, nacidos en el tercer y cuarto trimestre de 1909 y en el primer trimestre del año 1910

Oficinas	Totales	Vacunados	Resistidos	Enfermos	Fallecidos	Ignorados
Central	11.162	3.408	88	48	115	7.503
1º.	2.140	749	177	—	68	1.146
2º.	1.613	489	86	14	44	980
3º.	2.322	512	177	11.	51	1.580
4º.	1.773	623	56	2	29	1.054
5º.	2.198	530	158	11	61	14.98
6º.	1.911	359	21	1	22	14.98
7º.	1.042	143	82	19	25	1.373
Total	24.761	6.813	845.	106.	415	16.582

Digitized by Google

LABORATORIO PASTEUR

Vacuna antirrábica

El servicio de vacunación antirrábica á cargo de este laboratorio, se ha efectuado en el año fenecido con toda decisión y eficacia, habiendo llegado las inoculaciones á la respetable cifra de 20.528, superior en 2.743 á las que se practicaron en 1910, que sólo alcanzaron á 17.785.

Significa este dato que en nuestro país la rabia adquiere cada vez mayor incremento, á despecho de las medidas profilácticas que se ponen en juego para reducirla y de la relativa facilidad con que es posible llevar á la práctica algunas de esas medidas.

Es cierto que de las 1.321 personas mordidas que han sido tratadas, sólo 807 pertenecen á la Capital y el resto á las Provincias y Territorios. Pero es que en el año de 1910 los mordidos en el municipio sólo alcanzaron á 681, acusando los de 1911 un aumento de 150 sobre los primeros.

Con el propósito de hacer más accesible la lucha contra la difusión de esa enfermedad, se ha sometido á la consideración de la Intendencia la creación del servicio de perros bajo la inmediata dependencia de la Inspección veterinaria, el que, á la vez que ha de contar con un personal superior técnico, dispondrá de un laboratorio bacteriológico y de todas aquellas instalaciones adecuadas á las funciones que le estarán encomendadas.

La creencia, tan arraigada en la generalidad de las personas, acerca de la infalibilidad del tratamiento, es quizá una de las causas que más influyen para que gobernantes y gobernados descuiden muchas veces aquellas precauciones que con ser elementales no por ello dejan de ser eficaces. En seis personas no ha sido posible detener los progresos del mal, á pesar de la energía, de la oportunidad y diligencia de la acción desplegada, no habiéndose podido atinar con la causa del fracaso, como generalmente ocurre en casos semejantes.

¿Han influído en él la idiosincrasia individual, la predisposi-

Digitized by Google

ción, la extensión y número de las heridas ú otros factores más ó menos atendibles? El hecho real y verdadero, que deben tenerlo muy en cuenta los particulares y las autoridades, es que el método de las inoculaciones antirrábicas no es matemático en sus efectos curativos y que no deben, por lo tanto, descuidarse los medios tendientes á combatir su difusión, aunque para ello haya que extremar el rigorismo en los procedimientos.

Este laboratorio poseerá también su local propio dentro del edificio que ha de empezar á construirse en breve para el laboratorio bacteriológico.

Durante el año 1911 se han tratado en el mismo 1.321 personas:

995 mordidas por 567 animales rabiosos y les infirieron 2938 heridas
326 » » 296 » sospechosos » » 1184 »

Habían sido mordidas:

En la cabeza	73	personas
" los miembros superiores	720	"
„ el tronco ó los miembros inferiores	453	"
" varios puntos del cuerpo	75	"

Las mordeduras fueron:

Directas en	810	"
Indirectas en	470	„
Mixtas en	41	"

El animal mordedor ha sido:

El perro	1.235	veces
" gato	65	„
" caballo	7	„
La vaca	7	„
El zorro	6	„
El hombre	2	„

La duración del tratamitento ha variado, según los casos, de cuatro á quince días, y cada persona ha recibido, término medio, 15.53 inoculaciones.

El siguiente cuadro comprende la procedencia, nacionalidad, edad y sexo de las personas inoculadas, considerando como niños hasta los que tienen la edad de doce años inclusive.

Digitized by Google

LABORATORIO PASTEUR — ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1911

PROCEDENCIA	ARGENTINOS				ITALIANOS				ESPAÑOLES				ORIENTALES				FRANCESES				VARIOS				TOTALES				TOTAL GENERAL
	Adultos		Niños		Adultos		Niños		Adultos		Niños		Adultos		Niños		Adultos		Niños		Adultos		Niños		Adultos		Niños		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Capital Federal	145	58	210	86	100	21	6	3	75	32	9	8	14	2	1	1	9	8	....	....	6	6	4	3	349	127	230	101	807
Provincia de B. Aires	69	29	85	35	44	9	3	1	30	9	4	2	4	2	3	1	6	2	....	....	4	4	....	..	157	55	95	39	346
" " Santa Fe	17	6	20	12	6	2	2	1	6	1	3	1	1	....	....	....	..	....	....	....	3	....	....	....	33	9	25	14	81
" " Córdoba	10	4	2	2	2	....	....	....	4	....	1	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	18	4	3	2	27
" " Tucumán	16	6	3	5	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	....	....	....	....	....	....	....	16	6	3	5	30
" " Entre Ríos	5	6	4	4	1	....	....	....	1	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	8	6	4	4	22
" " Corrientes,	1	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1	1	3
" " Jujuy	2	....	....	....	..	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	2
" " San Luis	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1
" " S. del Estero	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1
" " Salta	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	1
Total general	266	109	327	145	153	32	11	5	116	42	17	11	20	4	4	2	17	10	....	....	13	10	4	3	585	207	363	166	1321

En este año se ha comprobado experimentalmente la rabia en 225 animales, que mordieron á 461 personas. Se han practicado 20.528 inoculaciones y 262 curaciones.

Digitized by Google

PROTECCIÓN Á LA PRIMERA INFANCIA

En seis dispensarios de lactantes con un personal técnico constituído por siete médicos, ha funcionado en el año transcurrido esta sección que tiene á su cargo la custodia de la higiene del grupo infantil que entra en la categoría de la primera infancia.

Esos niños, todos menores de dos años, pertenecienes á las clases proletarias de la población, son objeto de los más solícitos cuidados, que se les prodigan en los institutos ya mencionados, en donde al mismo tiempo se les suministra los alimentos adecuados á su edad y se instruye á la madre acerca de todos los detalles que se relacionan con su crianza.

El público va penetrándose cada vez más de la eficacia de la acción que desarrolla en pro de la niñez desvalida la administración sanitaria, por intermedio de la sección que tiene tan importante servicio bajo su inmediata dependencia. De ello es una prueba concluyente el aumento constante de la clientela á los consultorios, así como el concepto favorable de que goza entre las madres que se han acogido á sus indiscutibles beneficios.

Esta Dirección les presta, á su vez, su más entusiasta y decidido concurso, habiendo conseguido la creación de dos más para el año en curso, á los que ha de conferirse una organización más amplia, pues dispondrán de servicio gratuito de nodrizas, de camas para hospitalizar los lactantes que así convenga, y de cocinas "ad hoc" para la preparación de los alimentos ordinarios y de excepción con destino á los niños protegidos.

La eficacia de los servicios prestados, con ser ya mucha, aún podría ser mayor, si el celo en favor de la higiene de la primera infancia, demostrado por los poderes municipales y la administración sanitaria respectiva, se viera correspondido por el interés de las madres en criar á los niños de conformidad con el régimen y la alimentación más convenientes.

A fin de instruir á las madres sobre tan importante y delicada misión, la Intendencia Municipal ha hecho publicar y distribuir algunos millares de libretas en forma de folleto, que contienen breves y claras lecciones sobre la manera de criar al recién nacido y el régimen á seguir mientras dura el período de la primera infancia. Se ha cuidado de que dichas lecciones aparezcan en los idiomas español, italiano, francés, inglés, alemán, ruso y árabe, con el propósito de que ellas aprovechen á cuantas familias de habla diferente forman la población cosmopolita de esta Capital.

El Registro Civil tiene el deber de facilitar ejemplares de

Digitized by Google

estos utilísimos folletos á las personas que contraen matrimonio, ó de hacerlos llegar á la residencia de las familias ó casas donde ocurran nacimientos.

La administración sanitaria ha seguido preocupándose de que los niños enfermos cuenten siempre con el auxilio de los dispensarios de lactantes y de los consultorios externos de la especialidad, que existen en los hospitales. Por este lado, las necesidades que pueden dejarse sentir en los niños, concernientes á tratamiento médico, están previstas y se llenan con regularidad.

La cifra de 2.648 niños que en total han sido atendidos por la Sección Protección á la Primera Infancia, se descompone de este modo:

520 niños han sido atendidos por el Dispensario núm. 1; 389 por el núm. 2; 232 por el núm. 3; 738 por el núm. 4; 257 por el núm. 5 y 407 por el núm. 6.

La mortalidad en los niños, representa 4, 1 o|o durante dicho año.

Inspección de nodrizas

Es una oficina complementaria de la protección de la primera infancia y su acción debe ser, por lo tanto, concurrente con la de aquélla. Defiende también al niño lactante, pero no de las clases humildes, sino de las clases acomodadas de la población, vigilando con diligencia la salud de las mujeres que se dedican al oficio de amas de leche é investigando si reunen ó no las condiciones que necesariamente deben llenar para desempeñar con éxito tan delicadas tareas.

Dos médicos, dos practicantes, pertenecientes ambos al sexo femenino, y una auxiliar forman todo su personal técnico y administrativo, el que, por ahora, es suficiente para atender cumplidamente el movimiento de la oficina.

Durante el año 1911, el total de amas reconocidas por la Inspección de Nodrizas, alcanzó á 417. El año 1910 se reconocieron 947.

De ese total han sido rechazadas 184, por las causas que se expresan á continuación:

Digitized by Google

AMAS RECHAZADAS

Ausencia del niño	11
Falta de certificado	14
Falta de peso	64
Tuberculosis	25
Sífilis	5
Conjuntivitis granulosa	6
Cantidad y calidad de la leche	6
Fraudes	9
Por edad	16
Mala higiene	7
Por debilidad congénita	5
Otitis medio supurada	1
Eczema interlugo	2
Bronquitis	1
Atrépsia	1
Catarro gastro intestinal	1
Total	184

TOTALES GENERALES

Certificados otorgados	233
Nodrizas rechazadas	184
Total de reconocidas	417

Dispensario de Salubridad

Es la sección que interviene en lo que se relaciona con la profilaxia de las enfermedades venéreo-sifilíticas, funciones que ejerce por intermedio de cuatro consultorios, instalados, respectivamente, en las calles Larrea y Melo, en el Hospital Fernández, en el Rawson y en el Argerich que funciona en la Boca.

A esos recintos deben de concurrir semanalmente las prostitutas para someterse al exámen que obligadamente les imponen las ordenanzas vigentes, haciéndose tan sólo en casos especiales esa operación en los prostíbulos ó casas de las mujeres á examinar.

Luchar contra la difusión de esos padecimientos y en particular de la sífilis, es defender el cuerpo social de un peligro que conspira contra el vigor de la raza, que absorbe sus energías y que le substrae elementos útiles para arrojar á su seno, en cambio, seres en plena decadencia física, moral é intelectual, que se convierten en pesadas cargas para la colectividad.

Por eso es que la repartición respectiva ha dedicado tan preferente atención á ese servicio, que ha sido objeto de fundamentales innovaciones, cuyos resultados ya se palpan y han de exteriorizarse muy en breve en todo su vigor.

Durante el año 1911 han solicitado inscribirse en el Registro del Dispensario de Salubridad, 1.271 mujeres.

Digitized by Google

La última matrícula de inscripción, alcanzó al número de 13.723.

Los datos siguientes se refieren á las inscriptas en 1911.

Nacionalidad

Argentinas	224	Norteamericanas	3
Alemanas	9	Paraguayas	3
Austro-húngaras	43	Persas	1
Belgas	17	Peruanas	2
Españolas	111	Portuguesas	2
Francesas	321	Rusas	277
Griegas	3	Uruguayas	125
Inglesas	9		
Italianas	114	Total	1.271

Edad

De 18 años	15	„ 34 „	15
„ 19 „	30	„ 35 „	8
„ 20 „	67	„ 36 „	1
„ 21 „	118	„ 37 „	6
„ 22 „	201	„ 38 „	2
„ 23 „	184	„ 40 „	2
„ 24 „	167	„ 43 „	2
„ 25 „	130	„ 44 „	1
„ 26 „	82	„ 45 „	2
„ 27 „	55	„ 47 „	1
„ 28 „	46	„ 50 „	1
„ 29 „	34	„ 52 „	1
„ 30 „	29	„ 53 „	1
„ 31 „	28	„ 59 „	1
„ 32 „	28		
„ 33 „	13	Total	1.271

Instrucción

Alfabetas	591
Analfabetas	654
Leer solamente	6
Firmar	20
Total	1.271

Estado civil

Solteras	1.152
Casadas	73
Viudas	27
Divorciadas	19
Total	1.271

Profilidad

Mujeres que no han tenido hijos	974
Total	1.271

Digitized by Google

Número de hijos que han tenido

1 hijo	234
2 „	38
3 „	11
4 „	7
5 „	2
6 „	3
7 „	1
8 „	1

Orfandad

Tienen padre y madre	374
Huérfanas de padre y madre	495
Huérfanas de padre	141
Huérfanas de madre	245
Total	1.271

Causas

Cansancio de trabajo	461
Falta de recursos	8
Falta de trabajo	20
Falta de oficio	21
Seducción y abandono	17
Propósito de lucro	586
Para poder criar los hijos	23
Por propia voluntad	80
Para regentear prostíbulos	16
Varios disgustos	39
Total	1.271

Estado sanitario

Sanas	1221
Enfermas	50
Total	1.271

Mujeres sometidas á inspección sanitaria el 30 de Diciembre

Habitan prostíbulos y se visitan en las oficinas:	
Central, II, y III	1.068
Boca	179
Habitan varios domicilios y se visitan en las oficinas:	
Central, II, y III	126
Boca	15
Total	1.488

Digitized by Google

Exámenes practicados

En los dispensarios, Central, II y III	65.330
En los dispensarios, Boca	9.393
En los domicilios	1.002
Extraordinarias	370
Total	76.095

Enfermas declaradas por la inspección

Central, II, y III	594
Boca	60
En los domicilios	3
Total	657

Enfermas declaradas el día de su inscripción

Mujeres que habitan prostíbulos	25
Mujeres que habitan varios domicilios	9
Mujeres sin domicilio	16
Total	50

Clasificación de las enfermas tomadas de los boletines de la inspección

Blenorragia	525
Blenorragia y chancro	7
Blenorragia y sífilis	2
Sífilis	37
Chancro (blando y sin especificar)	73
Papilomas	4
Ulceración	8
Sarna	1
Total	657

Movimiento económico

Boletos expedidos	1.400,—
Dinero producido	7.000,m|n

Gastos

Por sueldos	72.960,m|n
Por gastos menores	1.262,15 „
Total	$ 74.222.15m|n

Digitized by Google

Certificados de sanidad á expendedores de sustancias alimenticias

Enero	506	1
Febrero	197	—
Marzo	291	—
Abril	315	—
Mayo	256	—
Junio	370	—
Julio	374	—
Agosto	194	—
Septiembre	418	—
Octubre	405	1
Noviembre	166	—
Diciembre	120	—
Total	3.612	2

Escuela de enfermeros y masajistas

El total de inscriptos en esta escuela, durante el año 1911, ha alcanzado á 250 alumnos. Si á esta cifra se agrega la de 89 externos, tendremos un total general de 339 inscriptos, contra 358, que hubo en 1910.

En el curso del año se han atendido 150 pedidos de enfermeros para el público, á entera satisfacción de los peticionarios respectivos.

El consultorio gratuito de masaje y kinesiterapia, ha prestado atención á 3.482 enfermos.

La asistencia de enfermos internos de los diversos hospitales á la escuela mencionada, llegó á 3.023 y la de alumnos externos á 2.745.

En los últimos exámenes salieron diplomados de la misma:

Enfermeros	31
Masajistas	31

Asilo Nocturno

Durante el año 1911 han recibido albergue en este Asilo 4.772 personas, contra el número de 3.780 que le recibieron en 1910.

El cuadro que se inserta á continuación, detalla el movimiento que ha tenido dicho Asilo:

Digitized by Google

Retiro para Veteranos del Trabajo

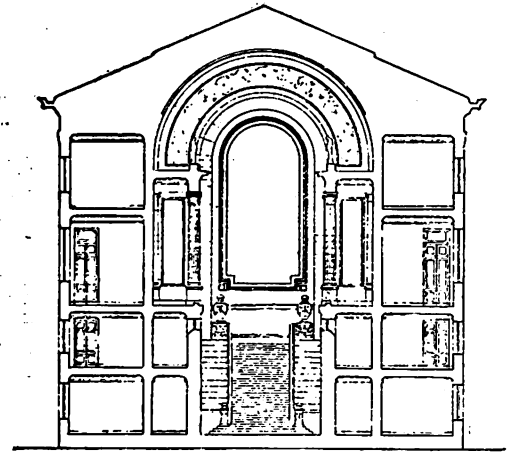

Seccion E.F.

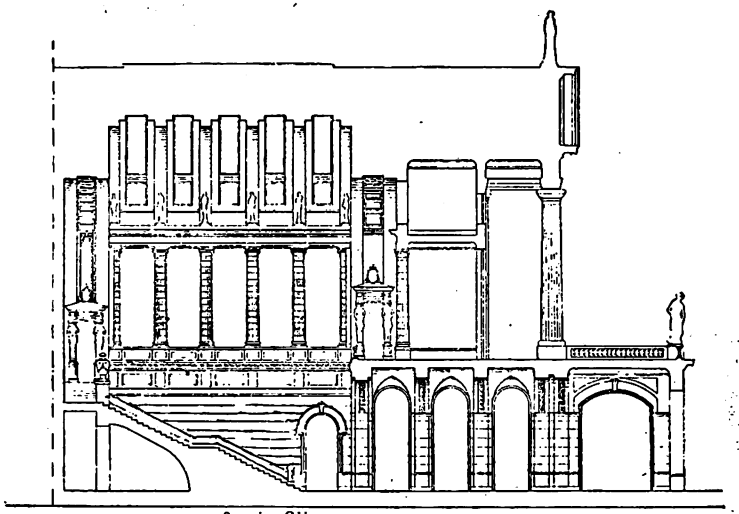

Seccion G H

Buenos Aires, Octubre de 1911

Digitized by Google

Digitized by Google

ASILO NOCTURNO — MOVIMIENTO DURANTE EL AÑO 1911

MESES	NACIONALIDAD DE LOS ASILADOS																								TOTALES	Noches dormidas		TOTALES
																										Sexos		
	Alemanes	Argentinos	Austriacos	Belgas	Brasileños	Chilenos	Dinamarq.	Españoles	Franceses	Holandeses	Ingleses	Italianos	N. Americ.	Orientales	Paraguayos	Peruanos	Portugueses	Rusos	Turcos	Suecos	Suizos	Venezolans.	Griegos	Mejicanos			Hombres	Mujeres	
Enero	19	71	6	2	-	4	-	93	28	-	90	75	3	12	1	-	4	3	-	6	4	1	-	-	422		5122	577	5699
Febrero	16	67	4	3	-	3	-	112	19	5	118	80	4	14	2	-	2	3	-	11	5	-	-	-	468		5157	477	5634
Marzo	8	77	14	4	-	2	-	99	20	4	101	96	2	10	3	-	1	2	-	7	6	-	-	-	447		5504	584	6088
Abril	12	78	3	3	1	1	-	115	33	4	79	111	1	12	2	-	2	3	-	5	2	1	-	-	468		5382	647	6029
Mayo	22	93	6	3	1	4	-	122	39	4	53	118	2	13	4	-	2	3	2	3	3	-	1	-	498		5898	692	6590
Junio	11	85	2	1	3	3	1	134	32	3	53	117	3	10	4	-	2	4	1	3	4	-	-	-	476		5891	561	6452
Julio	15	89	7	1	2	1	1	148	35	5	74	121	2	17	2	1	5	5	1	2	5	-	-	2	541		6581	570	7151
Agosto	14	86	5	-	2	5	1	155	37	2	67	123	2	16	1	1	3	8	-	2	2	-	-	1	533		6950	579	7529
Septiembre	6	79	1	3	1	1	1	129	45	3	52	120	1	17	-	-	2	4	-	3	2	-	-	-	470		6299	551	6850
Octubre	2	65	1	2	-	-	1	76	23	1	29	98	1	8	-	-	-	1	-	3	-	-	-	-	311		3583	632	4215
Noviembre	2	14	-	-	-	-	-	22	7	-	15	16	-	3	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	80		288	710	998
Diciembre	1	13	-	-	-	-	-	13	6	-	12	11	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	58		—	1.119	1119
Totales	128	817	40	22	10	24	5	1.218	324	31	743	1.086	21	134	19	2	23	36	4	46	33	2	1	3	4.772		56.655	7.699	64.354

Digitized by Google

Digitized by Google

ADMINISTRACION GENERAL DE LIMPIEZA

Estudios y proyectos

Ante la importancia, cada día más ostensible, que revisten nuestras necesidades urbanas, correlativas á la mayor extensión de la ciudad y á sus progresos consiguientes, esta repartición se ha preocupado de mejorar en toda forma los servicios de limpieza en la vía pública, que por el carácter externo que asumen, su multiplicidad y urgencia diaria, son de aquéllos que reclaman atención muy preferente.

Con el fin de poder conseguirlo, se ha adoptado, entre algunas medidas, la de requerir, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, la remisión de cuantos datos y antecedentes ilustrativos fueren necesarios, para implantar en Buenos Aires los procedimientos que en capitales tan populosas como Berlín, Viena, París y New York, se aplican con resultado satisfactorio, á mantener en perfecto estado de aseo las aceras y calzadas.

Algunos de los informes solicitados al respecto empiezan á obtenerse ya, y se espera que podrán ser utilizados y llevados á la práctica en cuanto sean compatibles con las condiciones de nuestros pavimentos y las características generales y particulares de esta capital.

Corralones. — Continúa el estado deficiente en que se encuentran los corralones de la Administración, el cual aún se agrava con las exigencias cada día más apremiantes, que demanda el mantenimiento de la higiene en la vía pública.

Es, pues, urgente y de todo punto ineludible, solucionar este problema, abordando resueltamente la construcción de nuevos corralones.

Digitized by Google

Reforma de la Ordenanza General.—Se ha modificado el art. 214 de la Ordenanza General, en el sentido de cobrar por la devolución de todo animal recogido en la vía pública é internado en los corralones municipales, la suma de $ 10 por cabeza, en concepto de multas y $ 1.50 por "depósito", en vez de $ 10 por infracción y $ 1 por estadía, que anteriormente se cobraban.

También ha sido aprobada la solicitud de aumentar la gratificación á los peones enlazadores, en 5 y 15 centavos, por cada perro que recojan de la vía pública.

Adquisición de vehiculos.—Perseverando en el plan de severas economías que se ha impuesto la Municipalidad y teniendo en cuenta que el material rodante fué renovado en 1910, con ocasión de las fiestas del Centenario y que el mismo todavía satisface las exigencias del ramo de limpieza urbana, han sido rechazadas sistemáticamente todas las propuestas relativas á la compra de nuevos vehículos. En cambio, se han construído algunos de éstos en los propios talleres de que la Administración dispone, y cuya nómina detallada, así como la de accesorios confeccionados, puede verse en el capítulo relativo á la "Sección Talleres".

Servicios veterinarios.—Los servicios de asistencia y tratamiento de las enfermedades en el ganado municipal, han mejorado notablemente, practicándose operaciones quirúrgicas y curaciones de importancia, con cuyo objeto se han adquirido instrumentos y se han hecho las reparaciones necesarias en las diversas enfermerías, para el más cómodo alojamiento del ganado enfermo. Además, está muy adelantada la instalación de la enfermería modelo, que se ha proyectado en el corralón de la calle Garay 3244, adquiriéndose, á la vez, para la enfermería del Corralón Sur, una mesa de operaciones, tipo "Travail Bascule", de Vinsot, que por lo práctica, aporta un elemento de suma utilidad para las curaciones.

Sección Norte

Recolección de residuos.—En este servicio se han efectuado durante el año 70.200 viajes con carga total de 620.802.45 kilos, de residuos domiciliarios, y además 6.480 viajes con resíduos de mercados, habiéndose desenvuelto todo este movimiento de transporte sin mayor dificultad, no obstante la escasez de ganado. Estos residuos han sido destinados á la Quema.

Digitized by Google

Servicio de papeleros. —En este servicio se ha mantenido la limpieza, durante 1911, de 39.600 cuadras, habiéndose efectuado 23.040 viajes con carga de estiércol y papeles de las calles, desde la sección al Corralón núm. 3, correspondiente á la misma.

Servicio de barrido á mano.—El personal de este servicio ha recorrido durante el año, 150.480 cuadras, amontonando barrido á máquina, y 132.841 cuadras, recorriendo canaletas.

Se han efectuado, en total, 70.520 viajes para conducir tierra, barro, resíduos, etc., desde diversos puntos de esta sección á los vaciaderos. Débese consignar que en la zona Oeste de la misma sección, no obstante los esfuerzos que se han hecho para conseguirlo, el servicio de barrido y su levantamiento de las calles, no ha podido efectuarse con la regularidad debida, á causa de la implantación de nuevos servicios que hubo que atender de preferencia, como las Ferias Francas, en que se emplearon 30 peones, 6 carros de barrido y 2 de riego, con sus respectivos conductores, lo que agravó la escasez de ganado y de personal, que ya se hacía sentir, aún sin atender á otros servicios.

Servicio de barrido y lavado nocturno.—El personal que le atiende, ha barrido y regado, durante el año, 252.000 cuadras, efectuando 100.800 viajes con agua. También ha lavado 45.000 cuadras con máquinas de cilindro de goma y 16.200 á mano.

Servicio de lavado diurno.—En éste se ha regado durante el año, 1.852.560 cuadras, y se han efectuado 422.360 viajes conduciendo agua. Si bien el presupuesto autorizaba el uso de 10 carros para atender el servicio, nunca ha podido disponerse más que de 6, unas veces por falta de ganado y otras por ésta y de conductores simultáneamente.

Lo mismo ha sucedido con los carros de barrido, que debían alcanzar á 80, según el Presupuesto; y sólo 54 prestaron servicio diariamente.

Necesidades de esta sección. — La entrega de los corralones 1 y 2, con frente á la calle Las Heras, donde ha empezado á levantar su edificio, la Facultad de Derecho, ha creado á esta sección una situación irregular, que para ser normalizada, requiere, cuanto antes, la habilitación del local, de propiedad del Municipio, en que ha funcionado la extinguida Exposición Ferroviaria, local que formaba parte del terreno destinado á la sección Transportes.

La extensión considerable que abarca ese terreno y los ám-

Digitized by Google

plios galpones que se construyen con destino á aquella Exposición, resultarían adecuados para concentrar todos los elementos depositados en la sección Norte, la que, de cualquier modo, tendrá que hacer entrega de la totalidad de los terrenos que ahora ocupa y que, como es notorio, pertenecen á la Facultad mencionada y al Ministerio de Guerra.

Verdad es que los pabellones y galpones allí construídos, dado su carácter transitorio, requerirían ser extensa y sólidamente reforzados, empezando por tener que nivelar el terreno en que se encuentran, construir pavimentos, instalar caballerizas, etc., pero esta obra tiene menos magnitud, sin embargo, y costaría menos que la que representa la creación en conjunto, desde los cimientos á las techumbres, de nuevos locales para la sección.

Por otra parte, como el espacio abunda en el mencionado terreno y el sitio no puede ser más apropiado á dicho objeto, podría construirse allí un horno incinerador de basuras, para la eliminación de los resíduos domiciliarios, recogidos en toda la zona central de la ciudad, con economía y beneficio incalculables para los intereses del municipio. En esta forma se conservarían mejor los animales y el material en servicio, evitando los enormes recorridos que realizan actualmente.

Habilitado dicho terreno en forma estable y apropiada, también sería posible instalar allí, además de los materiales y elementos acumulados en los tres corralones de la calle Las Heras y Rueyrredón, todos los de que dispone la maestranza de la Sección Talleres.

Sección Sur

Higiene en la via pública. — La recolección de resíduos domiciliarios, se ha dividido en tres secciones: la 1.ª dotada de 83 carros, la 2.ª de 53 y la 3.ª de 37. La 1.ª sección ó subdivisión, cuyos carros son cerrados y de "nuevo modelo" en su mayoría, ha tenido á su cargo todo el centro de la jurisdicción y la extracción de basuras, habiéndose desempeñado en forma satisfactoria. Las subdivisiones 2ª y 3ª reclaman con urgencia la habilitación de mayor número de carros, pues el de que ahora disponen resulta escaso, lo que da lugar á que los conductores los carguen con exceso, y en consecuencia, sufran el material y la caballada.

Se ha procurado obviar todas estas deficiencias, en la medida de lo posible, y se espera que á mediados del corriente año quedarán salvadas.

En la subdivisión 2ª, que comprende de Entre Ríos afuera,

Digitized by Google

se han habilitado tres carros é igual número en la sección 3ª, encargada de la limpieza de Boca y Barracas, pero con este pequeño aumento apenas si se ha logrado aligerar la carga de algunos carros, que fueron reemplazados por los de "nuevo modelo". La constante edificación en la parte Sur de la capital obligará á habilitar mayor número de carros, circunstancia que ya ha sido prevista en el proyecto de presupuesto de 1912.

El servicio de recolección de resíduos domiciliarios ha tenido, además, á su cargo el transporte extraordinario de artículos decomisados, acarreo de piedra, forraje y otros materiales, y también el servicio de transporte en los desalojos solicitados por la Inspección General.

La escasez de ganado se ha hecho sentir, ocasionando demoras perjudiciales en el mencionado servicio.

La ordenanza de 7 de Diciembre de 1909, que obliga á los propietarios de casas de comercio y establecimientos industriales, cuyos resíduos domiciliarios excedan de 100 kilos, á instalar hornos para su incineración, dentro de su mismo local, ha facilitado el servicio de la recolección.

De las inspecciones practicadas para vigilar el cumplimiento de dicha ordenanza, resulta que sólo 60 casas no han cumplido con esta disposición, incurriendo, por consiguiente, en la penalidad establecida.

Servicio de papeleros. —Dispone de 400 peones que se distribuyen en esta forma: 300 en el servicio diurno, 83 en el nocturno y 17 relevantes. Son encargados de la limpieza que abarca toda la pavimentación lisa y comprende de Rivadavia á Caseros y de Balcarce á 24 de Noviembre. El servicio diurno se ha efectuado con relativa eficacia, aunque sin responder á las exigencias de una perfecta limpieza, á causa principalmente de la escasa remuneración de que gozan los peones, razón por la cual es necesario recurrir á elementos de rezago, de otros trabajos ó bien á inmigrantes, sin aptitudes para llenar estas faenas. A pesar de ello, el servicio de peones papeleros, comparado con el de 1910, ha mejorado relativamente, debiéndose quizás esta circunstancia á que la extensión del pavimento liso ha sido mayor y, por consiguiente, la acción de los peones se ha extendido correlativamente.

De las observaciones prácticas hechas en este servicio, durante el año transcurrido, merecen ser puntualizadas las siguientes: el riego á mano que efectúa dicho personal es imperfecto. La falta de hidrantes en muchos parajes y las negativas de los vecinos para suministrar el agua, han influído como causa prin-

Digitized by Google

cipal; deficiencia que se agrava con la escasez de codos y la carencia de fondos para remediarlas.

La provisión á dichos peones papeleros de columnas, dotadas de canilla, solucionó en parte el inconveniente de la falta de agua que negaban los vecinos, aunque sólo se proveyó de dichas columnas á los peones de servicio en el adoquinado de madera, de la calle Rivadavia.

En cuanto se refiere al servicio nocturno, desempeñado solamente por 83 peones, y cuyas zonas abarcan de Rivadavia á Belgrano, de Balcarce á Salta, y Rivadavia hasta Rioja, Plaza Constitución, etc., es casi supérfluo consignar que se resiente de escasez de personal y análoga cosa sucede con el servicio de los días domingo, atendido sólo por 17 hombres, que cuidan de la limpieza de la Avenida de Mayo, Plaza del Congreso, calle Rivadavia hasta la Plaza del Once, Plaza Constitución y otros puntos importantes.

La intensidad del tráfico en estas arterias céntricas dificulta mucho las tareas de los peones que, por otra parte, quedan actuando en proporción de uno por cada seis cuadras, lo que no les permite atender en forma eficaz este servicio.

La conservación del material que se utiliza en la limpieza, ó sea los carritos á mano, las palas, codos, regaderas, mangas, llaves, rastrillos, etc., constituye un pequeño problema, que no se ha resuelto aún y que, por esto mismo, continúa siendo objeto de preocupaciones.

El aseo durante la estación de invierno ha sido objeto de la mayor atención, principalmente en las calles de Este á Oeste (acera norte), la Plaza de Mayo (costado norte) y otras centrales, que debido á la humedad característica de esa época del año, veíanse contínuamente enlodadas, siendo vanos los esfuerzos del personal para mantener la limpieza de las calzadas. En la Plaza de Mayo, por ejemplo, se hacía un servicio cotidiano con la máquina arenera, recogiéndose después el lodo. Sin embargo, el resultado era muy relativo ó poco satisfactorio. La heterogeneidad de pavimentos que se observa en nuestras calles, la remoción de muchos de ellos, la actividad en la construcción de edificios que por todas partes se levantan y el exceso de tráfico de carros con tierra que constantemente circulan, contribuyen sobremanera á acentuar esta anormalidad. De aquí la conveniencia, si no la necesidad imperiosa de que en toda época de lluvias ó mal tiempo, se proceda á destacar en las primeras horas de la mañana cuadrillas volantes provistas de mangas de pulgada y media, con las que su personal se encargaría de correr y despejar el lodo, dejando luego á los peones papeleros el cuidado de conservar la limpieza durante el resto del día.

Digitized by Google

Servicio de barrido.— Se ha efectuado diariamente la limpieza en el extenso radio que abarca Rivadavia, Caseros, Diques á Entre Ríos, calles del Puerto y boulevares Rivadavia hasta Castro Barros — Belgrano, Independencia y San Juan, hasta Rioja, levantándose el barrido de máquina tres veces por semana hasta Caseros, dos hasta Independencia y dos hasta San Juan, sin perjuicio de continuar las filas su cotidiana recorrida hasta Caseros. En otras partes también se ha procedido en forma análoga, introduciéndose como única mejora, en el servicio general, la creación de cuadrillas volantes, encargadas de atender la parte Oeste de la sección Sur, San Juan á Caseros y Jujuy, boulevares de Boca y Barracas, etc., y cuyo resultado ha sido satisfactorio.

En cambio el servicio de filas de barrido ha sido, en general, poco eficiente y en particular en Boca y Barracas, debido á la falta de nivelación y de desagües, lo que da lugar al estancamiento de las aguas servidas que, en cantidad, arroja el vecindario á la vía pública.

La falta general de brazos que se hizo sentir durante las postrimerías del año último, ha tenido repercusión en este servicio, haciendo minorar las filas de peones papeleros.

A propósito del concurso que á la limpieza urbana prestan los cabos-peones, es justo consignar que ha merecido, por su manifiesta utilidad, la aprobación de la Intendencia.

Una innovación en el barrido se ha intentado el año último, y ha sido la de acumular y levantar simultáneamente el producido por las máquinas en el servicio nocturno, en el cuadro de los Diques á Entre Ríos y de Rivadavia á Caseros. La tentativa, que en principio dió buen resultado, no prosperó después, debido á diversos inconvenientes. Se estima, sin embargo, que con más elementos, la innovación sería prácticamente realizable.

La falta de vaciaderos influye en contra del servicio en general y, por otra parte, la escasez de caballada obliga á parar los vehículos y, en consecuencia, obstaculiza el levantamiento de resíduos.

Servicio nocturno de barrido y riego.— Las secciones que atienden este servicio están formadas por seis máquinas y doce carros de riego, con los cuales se efectúa la limpieza en el rádio comprendido desde los Diques á Entre Ríos y de Rivadavia á Caseros. En estos servicios se han observado muchas deficiencias, provenientes de la escasez de ganado y otros elementos.

El lavado con máquinas de cilindro de piazaba, á cargo de dos secciones, se ha efectuado en el perímetro liso diariamente,

Digitized by Google

sobre una extensión de 180 cuadras, y en igual forma se lavan con máquinas de cilindro de goma unas 50 cuadras, mientras otras 27 cuadras se limpian con mangas de dos y media pulgadas. Las cuatro secciones restantes, encargadas del barrido nocturno á máquina, han efectuado este servicio en unas 500 cuadras.

En el lavado manual se han utilizado veinte peones, usando máquina sistema "Ideal", de dos cilindros, que dán buen resultado, aunque los pavimentos de granito les ocasionan desperfectos.

Un serio inconveniente en la distribución de los servicios nocturnos, es la separación de sus elementos en diferentes locales, á veces demasiado distantes, como ocurre cuando los carros se alojan, por ejemplo, en el corralón Garay y las máquinas en los de Constitución. Esta circunstancia perturba y retrasa el servicio, que así resulta deficiente.

La habilitación del corralón situado en la Avenida Alcorta y Perdriel, dotándolo de los accesorios y comodidades que requiere, se impone, pues, por esta causa.

Entre tanto, sin dicha habilitación, los servicios referidos no podrán centralizarse.

Sección Flores

Se ha atendido de preferencia á organizar esta sección, principalmente en lo que corresponde á la distribución diaria de los servicios, contralor interno por consumo de forrajes, empleo de materiales, aumento del rodante, en particular del que se destina á extraer resíduos domiciliarios, amplitud de sus instalaciones internas y otros detalles secundarios.

La necesidad que mayormente se hace sentir en la sección, es la de instalar hornos incineradores de basura, capaces de quemar diariamente el producido del populoso barrio, cuya limpieza está á su cargo.

Actualmente se dispone de un horno, pero éste apenas incinera la mitad de los resíduos que á diario se recogen, enterrándose el resto en los terrenos bajos, con los peligros consiguientes á sistema tan primitivo, que perjudica á la vez el progreso en la edificación.

Sección Belgrano

El servicio en toda esta zona se ha efectuado en forma análoga á la de 1910, salvo modificaciones de detalle.

Digitized by Google

Los dos corralones de que dispone la sección, no obstante habérseles agregado tres galpones construidos respectivamente para caballeriza, depósito de forraje y taller de herraje, resultan faltos de capacidad para los vehículos, ganados, accesorios, etc., razón por la cual una parte de los primeros queda depositada en plena vía pública.

Servicio de limpieza. —Debido al extenso rádio que comprende la sección, así como al reducido personal y escasos elementos de que consta, este servicio ha dejado mucho que desear, calculándose que con el aumento de treinta carros, podría efectuarse, día por medio, con mejores resultados.

En cambio, el servicio de resíduos correspondientes á edificios cuyas calzadas están adoquinadas, se ha efectuado con regularidad.

Barrido á mano. — Este servicio se ha ejecutado satisfactoriamente, con dos filas de quince y otras dos de once hombres, que respectivamente recorrían y amontonaban el barrido, aquéllos diariamente y éstos cada seis días, en los seis cuadros que comprende la sección.

El aumento de diez máquinas barredoras, autorizado para el año próximo, permitirá la realización diaria de cuadros constituidos por 400 cuadras.

Carros del barrido. —En 1910, con los 10 carros de que se disponía para el servicio, éste se realizaba en condiciones medianas, á causa de la gran distancia á los vaciaderos, la que no permitía que los carros efectuasen más de cuatro viajes diarios, por lo regular. De aquí que dicho servicio haya tenido que ser complementado con carros de transporte y limpieza, á fin de poder levantar las basuras en el mismo día y no dejarlas para el siguiente.

Riego diurno y nocturno.- - Para una zona que abarca algo más de seiscientas cuadras, el riego que es posible efectuar con diez carros solamente, resulta escaso. Sin embargo, diariamente y á horas diversas, se realiza el mismo en las calles de Cabildo, Juramento, Blandengues, alrededores de la plaza y Barrancas de Belgrano.

El riego nocturno se ha efectuado con cierta regularidad, esperándose que podrá realizarse mejor con el aumento de 9 carros y las máquinas á habilitarse, de acuerdo con las crecientes exigencias de la higiene pública.

Digitized by Google

Máquinas barredoras. —La sección dispone actualmente de ocho, que solamente barren 200 cuadras; pero con las diez máquinas de que será provista el año próximo, podrá barrerse diariamente todo Belgrano y dos veces por semana los cuadros de San Bernardo, Maldonado, Villa Urquiza, la Paternal. etc.

Sección Transportes

Los frecuentes pedidos de vehículos para el acarreo de materiales destinados á diversas obras públicas, como la apertura de la Avenida Arana y otras de embellecimiento, realizadas en 1910, contribuyeron á dificultar el servicio de transportes.

Actualmente, debido á causas análogas y á que los recursos resultan insuficientes, dicho servicio continúa desenvolviéndose en precarias condiciones.

Con objeto de efectuar en forma eficaz la recogida de perros sueltos en la vía pública, se han construído varias jaulas en la misma sección donde aquéllos son depositados.

También se han introducido modificaciones convenientes en los tres carros-jaulas, á fin de evitar el maltrato y el hacinamiento de los perros que en ellos se conduce.

Sección Talleres

Con motivo de haber sido reincorporados á la sección los destacamentos de Flores y Belgrano, y en el deseo de obtener mayores rendimientos de las labores que le están encomendadas, se ha procedido á reorganizar el personal de los talleres. eliminando á los obreros que no acreditasen idoneidad y reemplazándolos por otros más competentes.

Para proceder á la admisión de aspirantes á carpinteros, herreros, pintores, etc., se ha sometido invariablemente á los candidatos presentados, á exámenes de competencia, otorgándoseles, en caso favorable, los nombramientos respectivos.

Adquisición de vehiculos.— Durante el actual ejercicio se ha procurado sistemáticamente no aceptar propuesta alguna para la adquisición de vehículos y sus accesorios.

En dichos talleres se ha procedido á la construcción de aquéllos cuando ha sido necesario.

Digitized by Google

Reorganización del personal

Ante la necesidad de centralizar los servicios de limpieza, procurando que las operaciones que demandan, queden bajo un solo control, la Administración respectiva se ha preocupado de reorganizar en la mejor forma el personal de los distintos servicios, procurando que reuna las condiciones esenciales de honestidad y competencia.

La comprobación de la identidad personal, por medio de la cédula expedida por el Departamento de Policía, ha sido requisito indispensable para el nombramiento de todo el personal superior y subalterno.

La escala de ascensos y promociones se ha observado con la mayor equidad posible, única manera de mantener en buen pie el espíritu del personal administrativo.

Datos Generales — Año 1911

Caballos á galpón al 31 de Diciembre..	1.467	
Mulas á galpón al 31 de Diciembre 1911..	1.355	
Promedio de animales á galpón	2.885	
Importe del forraje consumido por cuenta de la Administr. por el promedio de animales á galpón		729.553,76
Promedio por cabeza de ganado al mes		21,07

Material en servicio al 31 de Diciembre de 1911

Carritos papeleros á mano	680	
Carretillas á mano	261	
Carros de limpieza, nuevo modelo 4 ruedas	336	} dos ruedas 138
„ limpieza, viejo modelo 4 ruedas	199	
„ barrido, viejo modelo 2 ruedas	25	
„ barrido, nuevo modelo 4 ruedas	83	mod. 78
„ papeleros, nuevo modelo 4 ruedas	35	
„ papeleros, viejo modelo 2 ruedas	59	
„ atmosféricos..	10	
„ de transportes de 2 ruedas	67	
„ de transportes de 4 ruedas	66	
„ recogida de perros	3	
„ riego de 4 ruedas	97	
„ riego de 2 ruedas	4	
„ lodo	4	
„ grandes pesos	1	
Máquinas barredoras, de 4 ruedas	122	
„ „ de 2 ruedas	6	
Carros de auxilios	31	
Automóviles	3	
Chata de riego á vapor	1	
Carruajes municipales	7	
Automóviles de pasajeros	1	
Sulkys	3	

Digitized by Google

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Año 1911

	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
1.—Inventario General ...	3.726,37	1.553.640,83		1.549.914,46
2.—Materiales	508.762,54	438.064,97	70.697,57	
3.—Forraje	936.647,13	886.548,28	50.099,65	
4.—Vehiculos	28.262,50		28.262,50	
5.—Caballada	114.880,—		114.880,—	
6—Ordenanza de Presupuest	5.280.707,40	4.638.084,44	642.622,96	
7.—Item 1 Dirección .. .	20.160,—	20.160,—		
8.— „ 2 Secretaría .. .	20.328,58	20.483,70		155,11
9.— „ 3 Contaduria	10.720,66	11.760,—		1.039,34
10.— „ 4 Veterinaria ...	8.120,—	8.400,—		280,—
11.— „ 5 Depósito	20.795,97	21.600,—		804,03
12.— „ 6 Talleres	196.809,81	204.803,50		7.993,69
13.— „ 7 Sección Norte .	35.079,79	35.820,—		740,21
14— „ 8 Corralón No. 2	11.746,85	12.900,—		1.153,15
15.— „ 9 Corralón N. 3.	12.158,92	12.900,—		741,08
16— „ 10 Corr. Laprida. .	14.427,57	15.000,—		572,43
17— „ 11 Svcio. Limpieza.	178.556,06	196.680,—		18.123,94
18.— „ 12 Gral. Pap. Barr.	2.399,90	2.400,—		0,10
19.— „ 13 Papeleros .. .	463.777,55	467.640,—		3.862,45
20.— „ 14 Barrenderos ..	287.888,56	320.400,—		32.511,44
21.— „ 15 Riego diurno .	9.125,74	11.400,—		2.274,26
22.— „ 16 Servic. Riego. .	114.083,88	126.960,—		12.876,12
23.— „ 17. Sección Sud .	38.995,11	40.080,—		1.084,89
24.— „ 18 Corralón Garay.	17.125,34	18.120,—		994,66
25.— „ 19. Rec de Res. . Domiciliarias ..	179.777,37	193.500,—		13.722,63
26.— „ 20 Svcio., Pap. Barrend. etc.	2.346,66	2.400,—		53,34
27.— „ 21 Corr. S. Rosalia	34.242,46	36.360,—		2.117,54
28.— „ 22 Papeleros	309.137,35	315.660,—		6.522,65
29.— „ 23 Barrenderos .. .	312.731,22	336.960,—		24.228,78
30.— „ 24 Svcio. R. diurno	7.706,86	16.500,—		8.793,14
31.— „ 25 Barr. y Lavado. Nocturno .. .	110.367,40	140.160,—		29.792,60
32.— „ 26 Insp de Hornos	7.967,43	19.140,—		11.172,57
33.— „ Pot. La Tablada .	4.194,50	4.260,—		65,50
Item 28 Sección Transportes .	14.257,97	14.460,—		202,03
„ 29 Transportes	88.071,81	97.080,—		9.008,19
„ 30 Riego de Palermo .	26.590,62	28.080,—		1.489,38
„ 31 Recolec. de Perros .	10.593,85	11.820,—		1.226,15
„ 32 Descan. Dominical .	36.964,23	49.080,—		12.115,77
„ 33 Carros Atmosféricos.	5.191,46	5.880,—		688,54
„ 34 Sección Belgrano ..	22.855,70	23.460,—		604,30
„ 35 Maestranza	17.004,80	18.480,—		1.475,20
„ 36 Rec. Resid. Domic.	50.009,19	51.000,—		990,81
„ 37 Svcio. Barr. y Riego	119.620,18	121.080,—		1.459,82
„ 38 Transp. de Material.	19.829,93	21.060,—		1.230,07
„ 39 Entierro de basuras	9.679,46	10.080,—		400,54
„ 40 Sección Flores .. .	19.251,09	21.480,—		2.228,91
„ 41 Talleres.	20.796,12	21.360,—		563,88
„ 42 Transp. de Material.	12.227,12	16.260,—		4.032,88
„ 43 Rec. Resid. Domic.	54.727,56	62.520,—		7.792,44
„ 44 Papel. y R. Diurno.	22.283,37	27.120,—		4.836,63

Digitized by Google

Balance de sumas y saldos (Continuación)

	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Item 45 Rieg. y barr. á máq.	18.516,48	24.480,—		5.963,52
„ 46 Barrido	88.168,08	103.080,—		14.911,92
Inciso 30 Partid 9a. G. Gener.	1.555.797,58	1.945.523,70		389.726,12
Sección Talleres	195.345,05	18.127,86	177.217,19	
„ Sud	300.526,57	4.357,64	296.168,93	
„ Norte	294.973,10	3.112,47	291.860,63	
„ Belgrano	115.298,57	5.770,86	109.527,71	
„ Flores	113.308,17	2.215,41	111.092,76	
„ Transporte	64.636,37	51,74	64.586,63	
Potrero La Tablada	12.683,18	321,18	12.362,—	
Depart. Obras Públicas .. .	27.195,68	7,—	27.188,68	
Cochera de la Intendencia.	3.268,14	379,77	2.888,37	
Administr. General	8.894,03	861,17	8.032,86	
Municip. de Mar del Plata..	246,—		246,—	
Inspección de los Hornos ..	3.732,28	3,96	3.728,32	
Hospicio de las Mercedes ..	53.747,39	3.412,—	50.335,39	
Sub. Intend. de Belgrano	1231,52		1.231,52	
Sub Intend. de Flores	2.235,23		2.235,23	
Sub. Intend. de Boca y Bars.	661,78		661,78	
Sub. Intend. de V.| Sarsfield	604,23		604,23	
Dirección de Hacienda	202,17		202,17	
Administr. Corrales	11.428,34		11.428,34	
Div. de Ganadería Nacional.	817,39		817,39	
Jardín Zoológico	24.592,95		24.592,95	
Dirección Sanitaria	54.753,83		54.753,83	
Administr. de Suministros .	252,75	9,70	243,05	
Superint. de Mercados .. .	1.644,78	7,75	1.637,03	
Cementerio del Oeste	3.301,75		3.301,75	
Dirección de Paseos	15.455,15		15.455,15	
Dirección de Alumbrado ..	2.483,40		2.483,40	
Inspección General	727,86		727,86	
Asilo de Mendigos	2.367,32		2.367,32	
Honorab. C. Deliberante ..	43,96		43,96	
Soc. Fto de Villa Devoto ..	2.607,20		2.607,20	
Soc. Fto. de Villa Urquiza. .	2.007,02		2.007,02	
Soc. Fto. de Villa Talar ..	2.007,02		2.007,02	
Oficina Química Municipal .	39,19		39,19	
Direc. General de Tráfico ..	76,33		76,33	
Hospital de vacas	5,24		5,24	
Municipalidad de la Rioja ..	153,03		153,03	
Municipalidad de Jujuy .. .	243,78		243,78	
Administr. de Cementerios .	107,55		107,55	
Intend. Municipal de la Capit.	705,95		705,95	
Total	12.840.808,13	12.840,808,13	2.192.537,42	2.192.537,42

Digitized by Google

CONSUMO DE FORRAJES DURANTE LOS AÑOS 1910-1911

CONSUMO	AÑOS		DIFERENCIAS	
	1910	1911	En más	En menos
INTERNO				
Sección Norte	210.029,27	229.086,75	19.057,48	
" Sud	194.834,55	241.305,72	46.471,17	
" Transportes	51.785,13	60.241,46	8.456,33	
" Flores	81.154,41	93.331,27	12.176,86	
" Belgrano	90.324,75	94.445,03	4.130,27	
Potrero La Tablada	9.432,07	11.133,54	1.701,47	
EXTERNO				
Departamento Obras Públicas	12.725,34	26.337,-	13.611,66	
Cochera de la Intendencia ..	1.319,86	784,90		534,96
Inspección de los Hornos ..	2.481,10	2.112,82		368,28
Subint. de Belgrano		1.231,51	1.231,51	
„ de Flores		2.235,23	2.235,23	
„ de B. y Barracas ..	4.109,54	661,78		3.447,76
„ de V. Sarsfield	878,49	414,23		464,26
Dirección de Hacienda	89,45	202,17	112,72	
Administr. Corrales	11.701,51	11.428,34		273,17
Div. Ganadería Nacional ..	665,47	817,39	151,92	
Jardín Zoológico	18.940,80	24.590,33	5.649,47	
Dirección Sanitaria	48.332,68	54.707,83	6.375,15	
Administrac. de Suministros	205,73	233,35	27,62	
Superint. de Mercados .. .	401,90	451,14	49,24	
Cementerio del Oeste	3.119,06	3.272,35	153,29	
Dirección de Paseos	13.636,05	15.455,15	1.819,10	
Dirección de Alumbrado ..	2.772,96	2.483,40		289,56
Inspección General	617,28	466,74		150,54
Asilo de Mendigos	2.268,27	2.367,32	99,05	
H. Concejo Deliberante .. .	245,13	43,96		201,17
Soc. Fto. de Villa Devoto ..	2.027,87	2.607,20	579,33	
Soc. Fto. de Villa Urquiza .	474,01	2.007,02	1.533,01	
Soc. Fto. de Villa Talar ..	225,92	2.007,02	1.781,10	
Direc. General de Tráfico ..		76,33	76,33	
Total	764.798,66	886.548,28	127.479,32	5.729,70
RESÚMEN				
Consumo Interno	637.560,18	729.553,76	91.993,58	
Consumo Externo	127.238,48	156.994,52	29.756,04	
Total	764.798,66	886.548,28	121.749,62	

Digitized by Google

CONSUMO DE MATERIALES DURANTE LOS AÑOS 1910-1911

CONSUMO	AÑOS		DIFERENCIAS	
	1910	1911	En más	En menos
INTERNO				
Administración General	7.493,31	8.894,03	1.400,72	
Sección Norte	65.009,—	65.886,35	877,35	
» Sud	47.336,86	59.220,85	11.883,99	
» Talleres	102.622,19	195.345,05	92.722,86	
» Transportes	7.601,99	4.396,91		3.205,08
» Flores	18.469,14	19.976,90	1.507,76	
» Belgrano	15.070,68	20.843,55	5.772,87	
Potrero La Tablada	407,91	1.549,64	1.141,73	
Hospicio de las Mercedes ..	41.610,19	53.747,39	12.137,20	
EXTERNO				
Inspección de los Hornos ..	1.239,06	1.619,46	380,40	
Departamento Obras Públicas	175,95	858,63	682,73	
Cochera de la Intendencia ..	3.529,06	2.483,24		1.045,82
Subint. de V. Sarsfield ..	664,20	190,—		474,20
Jardín Zoológico		2,62	2,62	
Dirección Sanitaria		46,—	46,—	
Admnistr. de Suministros ..	19,19	19,40	0,21	
Superint. de Mercados		1.193,64	1.193,64	
Cementerio del Oeste		29,40	29,40	
Inspeccion General		261,12	261,12	
Oficina Química Municipal ..		39,19	39,19	
Administr. de Cementerios ..		107,55	107,55	
Intend. Municipal de la Cap.		705,95	705,95	
Hospital de Vacas		5,24	5,24	
Subint. de Bca y Barracas	464,30			464,30
Municip. de Mar del Plata ..		246,—	246,—	
Municip. de la Rioja		153,03	153,03	
Municip. de Jujuy		243,78	243,78	
Total	311.713,03	438.064,97	131.541,34	5.189,40
RESÚMEN				
Consumo Interno	305.621,27	429.860,67	124.239,40	
Consumo Externo	6.092,76	8.204,30	2. 112,54	
Total	126.351,94	438.064,97	126.351,94	

Digitized by Google

ENTRADA Y SALIDA VALORIZADA DE FORRAJE

Moneda legal

Existencia al 31 de Diciembre de 1910 según inventario ..	28.857,29			
Entrada del año	907.790,64			936.647,93
SALIDA INTERNA				
Sección Norte	229.086,7:			
" Sud	241.305,72			
" Belgrano	94.455,02			
" Flores	93.331,27			
Transportes	60.241,46			
Potrero La Tablada	11.133,54	729.553,76		
SALIDA EXTERNA				
Departamento Obras Públicas .	26.337,—			
Cochera de la Intendencia .. .	784,90			
Inspección de Hornos	2.112,82			
Sub. Int. de Belgrano .. .	1.231,52			
Sub. Int. de Flores	2.235,23			
Sub. Int. de Boca y Barrac.	661,78			
Sub. Int. de V. Sarsfield .	414,23			
Dirección de Hacienda	202,17			
Administr. Corrales	11.428,34			
Div. Ganadería Nacional ..	817,39			
Jardín Zoológico	24.590,33			
Dirección Sanitaria	54.707,83			
Admin. Suministros	233.35			
Superint. de Mercados	451,14			
Cementerio del Oeste	3.272,35			
Dirección de Paseos	15.455,15			
Dirección de Alumbrado ..	2.483,40			
Inspección General	466,74			
Asilo de Mendigos	2.367,33			
H. Concejo Deliberante ..	43,96			
Soc. Fto. de Villa Devoto	2.607,20			
Soc. Fto. de Villa Urquiza	2.007,02			
Soc. Fto. de Villa Talar ..	2.067,02			
Direc. General de Tráfico..	76,33	156.994,52	886.548,28	
Existencia en Galpones al 31 de Diciembre de 1911 ..			50.099,65	
Total ..			936.647,93	936.647,93

Digitized by Google

ENTRADA Y SALIDA VALORIZADA DE MATERIALES

Moneda legal

Existencia al 31 de Diciembre de 1910, según inventario.	36.878,65			
Adquirido en el año 1911 ..	471.883, 89			508.762.54
SALIDA INTERNA				
Administración General .. .	8.894,03			
Sección Talleres	195.345,05			
" Norte	65.886,35			
" Sud	59.220,85			
" Transportes	4.396,91			
„ Flores	19.976,90			
" Belgrano	20.843,55			
Potrero La Tablada	1.549,64			
Hospicio de las Mercedes ..	53.747,39	429.860,67		
SALIDA EXTERNA				
Inspección de los Hornos ..	1.619,46			
Departamet. Obras Públicas	858,68			
Cochera de la Intendencia .	2.483,24			
Municip. Mar del Plata . .	246,—			
Sub. Int. V. Sarsfield .. ..,	190,—			
Jardín Zoológico	2,62			
Dirección Sanitaria	46,—			
Administr. de Suministros .	19,40			
Superint. de Mercados	1.193,64			
Cementerio del Oeste	29,40			
Inspección General	261,12			
Ofic. Química Municipal ..	39,19			
Municipalidad de la Rioja .	153,03			
Municipalidad de Jujuy ..	243,78			
Administr. de Cementerios.	107,55			
Hospital de Vacas	5,24			
Int. Municipal de la Capital	705,95	8.204,30	438.064,97	
Existencia en Depósito .. .			70.697,57	
Total .. .			508.762,54	508.762,54

Digitized by Google

CUADRO COMPARATIVO ENTRE LO INGRESADO EN 1910 Y 1911

DESIGNACION	AÑOS		DIFERENCIAS	
	1910	1911	En más	En menos
Ambulancias para animales .	565,—	2.255,—	1.690,—	
Patentes de perros	7.980,—	9.360,—	1.380,—	
Multas	3.922,50	4.605,—	682,50	
Multas varias	400,—	2.340,—	1.940,—	
Depósito de animales		1.783,—		
Depósito de vehículos	655,31	2.800,—	3.927,70	
Eventuales por:				
Descuentos al personal y particulares				
Venta de animales muertos, etc.				
Venta de hierro viejo				
Venta de uniformes viejos ..				
Venta de bolsas vacías .. .				
Venta de cajones vacíos ...				
Venta de vehículos				
Viajes de carbón y forraje.				
Colocación de herraduras ..				
Venta de forraje				
Venta de estiércol	10.929,89	16.282,63	5.352,74	
Recurso 1910		227,50	277,50	
Total	24.452,69	39.703,13	15.250,44	

Digitized by Google

ADQUISICIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 1911

DESIGNACIÓN	Cantidad	Importe Parcial	Importe Total
CABALLADA			
Caballos	326	83.170,—	
Mulas	158	30.910,—	
Vacunos	5	800,—	114.880,—
ALTAS Y BAJAS DEL GANADO			
Total de caballos y mulas adquiridos	484		
Bajas por muerte	397		
Remitidos á la Facultad de La Plata	42		
Remitidos al Jardín Zoológico	133 572		
Diferencia á favor de la salida	88		
VEHICULOS			
Adquirido durante el año:			
Carritos papeleros á pesos 31.75 c|u	150	4.762,50	
Máquinas barredoras "Ideal" á pesos 850 c|u.	10	8.500,—	
Carros atmosféricos á pesos 1525 c|u.	2	3.050,—	
Avant-tràin "Latil"	1	7.350,—	
Carros de riego á pesos 1150 c|u.	4	4.600,—	28.262,50
MATERIALES			
Recibidos de:			
Administración Gral. de Suministros		374.806,45	
Máculus y Cía		160,—	
Hospicio de las Mercedes		22.410,09	
Hospicio de las Mercedes, mano de obra		15.334,24	
De Angelis Hnos		4.528,85	
Casimiro Gómez		756,60	
Macchi y Pozzi		46,90	
Sección Flores		91,10	
Goldkul y Brostrom		171,—	
Penitenciaría Nacional		8.043,75	
Colombatti y Cía		62,90	
Even y Cía		353,—	
Flusfisch y Cía		5.056,32	
Lopez y Alvarez		60,—	
Pasqués Hnos.		268,80	
D. Cassano		583,—	
Laborde y Cía.		759,88	
Wilson y Díaz		752,—	
Varios		36.638,51	471.883,89

Digitized by Google

CARROS PARA EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS

DESIGNACIÓN	Años	
	1910	1911
Viajes con basuras de los domicilios á la Quema.. ..	122.245	166.431
„ „ Mercados „	17.631	18.883
„ Ceniza	331	2.381
” Leña á la Quema	323	1.021
” Resíduos		6.576
„ Tierra		6.651
„ Varios	2893	4.119
Tonelaje de la basura remitida á la Quema	257.919.965	320.223.533
CARROS AMOSFÉRICOS		
Viajes desde los Hospitales y otros edificios municipales	661	1.527
AMBULANCIAS		
Viajes	667	946
CHATAS PARA CONDUCCION DE FORRAJES		
Viajes con forraje	3.206	2.796
„ materiales al Depósito	573	
CARROS DESTINADOS AL BARRIDO		
Viajes con animales muertos	469	407
„ Asfalto usado		135
„ Arena	235	25
„ Barro	5.077	5.450
„ Ceniza	360	396
„ con estiércol de casas particulares.	2.522	4.416
„ Tierra del desmonte		982
„ Forraje	17	
„ Materiales	366	332
„ Tierra de las cuadrillas	1.515	3.677
„ Tierra del barrido	75.679	113.924
„ Resíduos de Plazas.	4.355	7.019
„ Resíduos.		7.621
„ Poda de árboles	520	734
„ Varios	4.682	9.901
SERVICIO DE PAPELEROS		
Viajes con estiércol y papeles	35.046	64.806
Cuadras amontonando papeles y estiércol	296.820	439.236
„ con servicio volante	51.128	24.064
„ amontonando barrido de máquinas		9.172
BARRIDO A MANO		
Cuadras amontonando barrido	313.083	407.344
„ recorriendo canaletas	105.232	312.187
„ desparramando agua y barro	17.978	60.126
„ amontonando barro	10.611	110.093
„ haciendo correr agua por las canaletas . . .	1.793	
” lavando cunetas	49.038	
„ barridas		15.695
BARRIDO A MAQUINA (Diurno)		
Cuadras barridas	40.093	7.833

Digitized by Google

Carros para el transporte de los residuos domiciliarios (Continuación)

DESIGNACIÓN	Años	
	1910	1911
Cuadras regadas	39.863	7.996
Viajes con agua	8.783	3.217
BARRIDO A MAQUINA (Nocturno)		
Cuadras barridas	383.808	503.887
„ lavadas	144.176	169.185
„ lavadas á mano	31.105	23.593
„ regadas	354.919	495.843
Viajes con agua	155.204	176.129
RIEGO (Diurno)		
Cuadras regadas	45.368	98.554
Viajes con agua	17.736	47.893
RIEGO AVDA. Y PARQUE 3 DE FEBRERO		
Cuadras regadas	20.384	32.674
Viajes con agua	53.856	48.766
SERVICIO DE LA SECCION TRANSPORTES (OBRAS PUBLICAS)		
Viajes Arena	11.783	19.111
„ Ladrillos	136	505
„ Cal	116	219
„ Piedra	933	1.654
„ Portland	29	974
” Arena oriental	2.570	4.740
„ Adoquines	3.055	3.690
„ Asfalto	2.114	3.649
„ Trotadores	493	300
” Escombros	3.604	1.502
„ Pedregullo	6.067	9.463
„ Madera	139	234
„ Materiales	794	751
„ Forraje	395	2.155
„ Herramientas	286	399
” Adoquines de madera	2.303	2.883
„ Rieles		47
„ Leña	2.293	1.902
„ Tierra de la cuadrilla	11.986	23.278
„ Tierra del desmonte		15.436
„ Basura de la Avenida Alvear	4.941	5.504
„ Asfalto usado	791	915
„ Cordón de vereda		691
” Carbón	24	183
„ Animales muertos		768
„ Varios	18.905	19.743
„ Ceniza	381	425

Digitized by Google

RECOGIDA DE PERROS.—CUADRO COMPARATIVO

DESIGNACION	AÑOS		DIFERENCIAS	
	1910	1911	En más	En menos
Recogidos en la vía pública	10.464,—	11.168,—	704,—	
SALIDAS				560,—
Recogidos por sus dueños ..	2.061,—	1.501,—		
Sacrificados	8.183,—	9.340,—	1.157,—	
Para experimentos	220,—	327,—	107,—	
Total	10.464,—	11.168,—	1.264,—	560,—

Digitized by Google

BAÑOS PUBLICOS

Durante el año 1911 se ha proseguido la obra, tan reclamada anteriormente, de transformar los baños públicos, siendo muy notable la diferencia que se observa entre lo que eran anteriormente y su estado actual. Reconstruídos los mismos con materiales que aseguran su impermeabilidad y que al mismo tiempo consultan la estética que les conviene, dichos baños llenan ahora con toda comodidad las necesidades á que están destinados, hallándose provistos de agua fría y caliente.

Las casas de baños correspondientes á las calles French 2459 (núm. 1) y Córdoba 2222 (núm. 3), están situadas en la planta alta del edificio, siendo el agua fría que los alimenta, de pozo semisurgente, agua que, con tal objeto, es depositada en tanques recientemente colocados.

La capacidad del tanque núm. 1 es de 40.000 y la del número 3 de 45.000 litros, respectivamente. Además, hay otros tanques para cada uno de dichos establecimientos de baños, destinados al agua caliente y cuya capacidad respectiva es de 5.500 y 7.500 litros.

El agua que provée á las casas de baños de la calle Caseros 750 (núm. 2), es corriente y como tal procede de cañería. Estos baños, que están situados en la planta baja del edificio, disponen, como los anteriores, de un tanque para agua caliente, con 9.000 litros de capacidad. Cada instalación consta de dos departamentos, uno para hombres y otro para mujeres.

El total de cuartos de baños en los tres establecimientos, es de 245, que se hallan divididos en la siguiente forma:

Estabecimiento núm. 1: 61 para hombres y 22 para mujeres (sin contar 24 cuartos de baño, en buen estado de servicio, alimentados con agua corriente y que la Intendencia hizo construir mientras se instalaban los nuevos).

Digitized by Google

Núm. 2: 54 para hombres y 27 para mujeres.
Núm. 3: 54 para hombres y 27 para mujeres.

BAÑOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Movimiento habido durante el año 1911

MESES	LAVADERO						Total de concurrentes	
	Número 1		Número 2		Número 3			
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Enero . .	3.600	400	4.282	48	4.586	164	12.468	612
Febrero .	2.520	300	2.287	15	3.086	110	7.893	425
Marzo . .	450	180	791	7	666	49	1.907	236
Abril . . .	300	20	112	—	182	6	594	26
Mayo . .	48	5	—	—	25	12	73	17
Junio . .	70	3	—	—	8	3	78	6
Julio . ..	40	2	—	—	18	—	58	2
Agosto . .	80	1	—	—	11	2	91	3
Septiembre	186	—	—	—	7	1	193	1
Octubre ..	571	83	—	—	114	4	685	87
Noviembre.	2.132	159	—	—	728	15	2.860	174
Diciembre.	2.552	500	—	—	2.425	36	4.977	536
Total .	12.549	1.653	7.472	70	11.856	402	31.877	2.125
	14.202		7.542		12.258		34.002	

Lavaderos

Como ya se ha manifestado en memorias precedentes, estos establecimientos municipales están destinados á facilitar el lavado de ropas, y los valores que utilizan para la recaudación, se clasifican así: abonos semanales, á $ 2 m|n.; lavados por día, $ 0.50 m|n.; por medio día, $ 0.25 m|n.; lavados á vapor, á $ 0.50 m|n., y operaciones en estufa, á $ 0.15 m|n.

En el mes de Enero el producto de la recaudación ascendió á $ 3.029.50 m|n., por los conceptos que se expresan: $ 1.648, valor de 824 abonos semanales; $ 269, ídem id. de 358 lavados por día; $ 157 idem id. de 628 lavados por medio día; $ 825 ídem id. de 1.650 lavados á vapor y $ 130.50 idem id. de 870 operaciones de estufas, alcanzando á 1.719 el número de lavanderas que concurrieron

En Febrero se recaudó $ 2.161.80, producto de la venta de

Digitized by Google

501 abonos semanales importando $ 1.002; de 351 lavados por día $ 175.50; de 584 lavados por medio día, $ 146; de 1.370 lavados á vapor, $ 685 y 1022 operaciones estufas que importan $ 153.30. En este mes la asistencia de lavanderas fué de 1.321.

Durante el mes de Marzo hubo el siguiente movimiento: 807 abonos semanales, pesos 1.614; 519 lavados por día, pesos 259.50; 639 lavados por medio día, $ 159.75; 1.792 lavados á vapor, $ 896 y 1.261 operaciones de estufas, $ 189.15; importan en conjunto la cantidad de pesos 3.118,40; siendo 1.762 las lavanderas que asistieron.

En el mes de Abril lo recaudado fué de pesos 2.821, producto de la venta de 577 abonos semanales, que importan 1.154 pesos; de 704 lavados por día, $ 352; de 689 lavados por medio día, pesos 172.25; de 1.807 lavados á vapor, $ 903.50, y de 1595 operaciones estufas, cuyo valor es de $ 239.25. La asistencia de lavanderas fué de 1.970.

La recaudación efectuada durante el mes de Mayo se distribuye en la siguiente forma: $ 1.726 de 863 abonos semanales, $ 196 de 392 lavados por día, $ 96.75 de 387 lavados por medio día, $ 1.104.50 de 2.209 lavados á vapor y $ 490.65 de 3.271 operaciones estufas, que dá un importe total en el mes de $ 3.613.90. Asistieron 1.665 lavanderas.

En el mes de Junio se ha recaudado pesos 1.328, importe de 664 abonos semanales, $ 190.50 de 381 lavados por día, $ 79.75 de 319 medios días, $ 1.183.50 de 381 lavados á vapor, y 403.80 de 2.962 operaciones estufas, importando el total de lo recaudado en este mes $ 3.185.55, habiendo asistido 1.262 lavanderas.

En el mes de Julio el producto de lo recaudado fué de pesos 3.374.55; importe de la venta de 709 abonos semanales, pesos 1.418; de 460 lavados por día, $ 230; de 390 lavados por medio día, $ 97.50; de 2.251 lavados á vapor, $ 1.125.50, y de 3.357 estufas á vapor, que importan $ 503.55. Durante este mes la asistencia de lavanderas fué de 1.564.

De $ 3.237.85 fué lo recaudado en Agosto, distribuído en la forma siguiente: pesos 1.414 de 707 abonos semanales, pesos 263.50 de 527 lavados por día, pesos 110 de 440 por medio día, $ 1.036.50 de 2.073 lavados á vapor y $ 413.85 de 2.759 operaciones estufas. Asistieron 1.569 lavanderas.

En el mes de Septiembre hubo la venta de 624 abonos semanales, pesos 1.248; 419 lavados por día, $ 209.50; 428 lavados por medio día, $ 107; 2.286 lavados á vapor, $ 1.143, y 2.587 estufas á vapor, que importan $ 388.05, siendo lo recaudado pesos 3.095.55, con la asistencia de 1.471 lavanderas.

En Octubre la recaudación fué de $ 3.090; producto de la

Digitized by Google

venta de 733 abonos semanales, $ 1.466; de 272 lavados por día, $ 136; de 315 lavados por medo día, $ 78.75; de 2.268 lavados á vapor, 1.134, y 1.835 operaciones estufas á vapor $ 275.25. habiendo concurrido 1.320 lavanderas.

Durante el mes de Noviembre ascendió lo recaudado á pesos 2.996.85, resultado de la venta de los siguientes valores: $ 1.190 de 595 abonos semanales, $ 162.50 de 325 lavados por día; pesos 81.75 de 327 lavados por medio día; $ 1.275.50 de 2.551 lavados á vapor, y de $ 287.10 de 1.914 estufas á vapor. Asistieron 1.301 lavanderas.

En Diciembre la recaudación fué de $ 2.673.45, producto de la siguiente venta: 555 abonos semanales, $ 1.110; 285 lavados por día, $ 142.50; 391 lavados por medio día, $ 97.75; 2.194 lavados á vapor, $ 1.097, y 1.508 estufas á vapor, pesos 226.20; habiendo asistido 1.216 lavanderas; siendo, por lo tanto, durante el año 1911, de $ 36.398.40, con una asistencia total de 18.140 lavanderas.

Los trabajos efectuados en los lavaderos municipales son los siguientes: en el núm. 1 se han substituído los secaderos al aire libre, que eran de madera, por otros de hierro, por ser éstos más higiénicos y de mayor duración; y en el núm. 2 han sido reconstruídas las piletas, canillas y pisos, así como los secaderos al aire libre, que en este lavadero son todavía de madera. En el lavadero núm. 3, cuyo salón es de mayor capacidad que los de ningún otro de su clase, han trabajado las lavanderas del número 2, mientras se ha efectuado la reconstrucción de las piletas de cemento armado. Igual cosa ha sucedido en el núm. 2, en tanto se ejecutaban análogos trabajos en el núm. 3.

Digitized by Google

OFICINA QUIMICA MUNICIPAL

Una síntesis de la labor realizada por la Oficina Química Municipal durante el año 1911, la ofrecen los cuadros que van á continuación, de los que se deduce, comparados con los de años anteriores, que el trabajo aumenta de una manera constante.

La simple enunciación de la cifra relativa á los negocios inspeccionados, que asciende á 6.817, si bien es superior á la de otros años, demuestra claramente que no ha sido posible inspeccionar los diez mil y tantos establecimientos que existen en Buenos Aires sujetos á su vigilancia.

Esta circunstancia pone de manifiesto la necesidad de dotar á la Oficina Química de mayor personal. Es también necesario reformar y ampliar sus instalaciones, dotándolas de los aparatos y útiles que son indispensables para que la misma Oficina alcance el nivel de sus similares europeas.

El movimiento de recaudación habido en esta Oficina, durante el año 1911, ha sido el siguiente:

Por impuestos de análisis	211.991.93
" Multas	45.160
" Análisis de muestras presentadas	1.435

Está á estudio un proyecto que modifica las actuales disposiciones sobre análisis de muestras presentadas, y que dará seguramente por resultado un aumento en la percepción de impuestos por ese concepto.

Digitized by Google

OFICINA QUIMICA MUNICIPAL

Análisis practicados en el laboratorio en 1911

SUBSTANCIAS	Buenos	Regulares	Sospechosos	MALOS	
				Peligrosos	No peligrosos
Vinos	2 489	1 446	184	—	331
Vinagres	25	221	4	1	16
Aceites	13	11	—	—	6
Licores	34	546	—	23	—
Aperitivos	21	165	—	1	5
Alcoholes destilados	24	457	—	—	2
Jarabes, refrescos y licores	146	1.310	—	22	178
Helados	—	9	—	1	—
Cervezas	—	4	—	—	—
Aguas, sodas y hielos	351	109	55	—	163
Leches	7	—	—	—	2
Chocolates, confituras y caramelos	432	1.048	—	25	19
Masas, dulces y galletitas	614	1.159	—	36	173
Tés	2	8	—	—	—
Cafés	152	153	—	—	4
Pimientas	1.140	503	—	—	76
Pimentones	699	644	—	12	35
Especies	699	644	—	—	35
Azafranes	676	121	—	—	16
Conservas animales	713	6.074	—	120	143
» vegetales	61	67	—	42	—
Harinas	—	138	—	—	1
Fideos	455	292	—	—	3
Grasas, mantecas y quesos	27	34	—	—	—
Azúcares	1	1	—	—	2
Extractos y esencias para licores	34	18	—	—	10
Materias colorantes	69	12	—	11	—

Digitized by Google

MULTAS SOLICITADAS DURANTE EL AÑO 1911
PARA EXPENDEDORES DE SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS EN CONTRAVENCIÓN Á LAS ORDENANZAS VIGENTES

SUBSTANCIAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de multas	Monto de la multa	Total $ m/n.
Vino tinto	4	2	34	3	—	24	123	87	13	—	24	30	326	20	6.520
»	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	10	1	2	50	104
Vinagre	—	—	2	—	—	1	6	1	2	—	—	2	14	20	281
»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	100	103
Horchata	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	14	41	60	50	3.000
Refrescos	—	—	—	—	—	—	2	2	8	—	4	1	21	100	2.100
Licores	—	—	—	—	—	—	1	1	6	—	7	2	17	100	1.700
Caña durazno	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	1	20	20
Aperitivos	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	2	100	200
Helados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	100	100
Confituras	3	—	—		—	1	8	—	—	—	—	1	11	100	1.200
Dulces	2	—	—	—	—	—	3	14	2	—	6	—	36	100	3.500
»	—	—	—	—	—	12	70	21	2	—	17	5	146	50	7.150
Caramelos	2	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	11	4	100	400
Conservas tomates	5	4	4	—	—	5	21	11	6	—	9	—	67	100	9.700
»	—	—	—	—	—	1	21	13	3	—	8	5	52	50	2.600
»	—	—	—	—	—	1	4	9	1	—	2	6	10	20	200
Mostazas	1	—	—	1	—	2	14	1	2	—	6	1	44	100	4.400
»	—	—	—	—	—	1	3	—	—	—	2	6	10	50	501
»	—	—	—	—	—	1	3	4	1	—	2	4	14	20	280
Pimientas	7	5	8	1	—	5	11	5	3	—	4	1	58	20	1.160
Pimentones	—	—	—	—	—	—	—	1	3	—	3	4	13	100	1.300
»	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	9	22	33	20	660
Pimentina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	100	100
Caramelos fruta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	9	50	450
Bacalao	—	—		1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	20	21
»	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	2	100	200
Pan dulce	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	100	100
Café	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	28	20
Materias colorantes	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	100	100
Totales	29	11	52	15	—	61	309	132	59	—	120	169	956	—	45.160

Digitized by Google

INSPECCIÓN TÉCNICA DE FÁBRICAS Y NEGOCIOS QUE ELABORAN Ó EXPENDEN SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

CLASIFICACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepriembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Almacenes	217	180	173	136	213	287	367	388	404	376	250	289	3.280
Hoteles, Restaur, y Fondas	49	60	60	74	89	75	47	115	67	63	58	70	818
Confiterías, Cafés, Bars	16	46	74	77	56	54	29	46	60	102	62	84	709
Cantinas despacho de bebidas	56	10	37	17	19	22	29	18	28	15	8	12	271
Qneserias, Manteq. Fiambr,	7	9	4	5	7	7	2	3	2	40	4	2	56
Panaderías	25	25	35	18	37	46	40	48	52	18	34	31	431
Venta de pan ó factura	7	11	20	5	5	2	14	6	14	5	5	3	110
Fábricas de fideos	3	2	4	7	10	6	1	3	5	3	4	2	52
Ventas y depósitos de fideos.	—	—	2	8	—	1	2	1	—	—	3	1	51
Ventas de aceites	3	—	1	—	2	3	—	5	1	83	—	2	17
Depósitos de vinos	4	6	4	—	8	9	10	8	11	18	17	—	113
Fcas. de sodas ref. y licor,	6	14	9	1	13	4	11	13	15	—	9	15	129
Fcas. v depós. de helados	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ventas de comestibles	5	6	10	—	10	9	16	—	—	9	—	—	67
Fcas. de masas, dulc. carm.	4	5	8	11	16	9	1	4	8	7	7	7	81
Moliendas de café y espec.	8	2	3	5	7	3	1	15	5	29	8	7	61
Lecherías y heladerías	28	25	19	20	22	27	46	27	34	—	37	42	356
Fcas. y depós. de vinagres	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2
Fcas. de conservas	—	—	-	3	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Puntos de venta en ferias	—	--	—	--	—	—	12	9	—	2	—	—	21
Casas introductoras	4	1	41	29	26	10	2	6	5	—	2	2	129
Depósitos da inflamables	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Varios	10	10	16	6	5	14	10	9	6	1	—	—	87
Totales	452	415	520	426	536	586	640	718	717	728	508	569	6.817

Digitized by Google

INSPECCIÓN DE LECHE DURANTE EL AÑO 1911

DESIGNACION		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Muestras analizadas	Buenas	1.983	1.363	1.162	920	919	256	249	377	328	379	488	356	8.780
	Malas	81	45	46	44	49	4	15	7	2	8	—	—	301
Leche analizada litr.	Buenas	19.935	13.755	11.586	9.219	9.175	2.560	2.500	3.781	3.376	3.768	4.880	3.560	88.134
	Malas	837	445	520	421	505	40	131	50	24	72	—	—	3.054
		518	355	310	241	242	65	60	96	85	69	122	89	2.288
		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		20	15	14	12	12	4	4	6	4	6	5	3	104
		8	16	9	0	10	1	2	3	1	4	4	1	65
		3	1	2	5	7	1	3	4	1	4	2	—	33

MULTAS IMPUESTAS POR CONTRAVENCIÓN Á LAS DISPOSICIONES VIGENTES SOBRE EXPENDIO DE LECHE

MULTAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de multas	TOTAL $ m/n.
$ 20	—	5	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	13	260
» 25	—	5	—	—	1	6	—	—	—	—	—	—	13	300
» 30	—	3	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	5	150
» 35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 40	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	41
» 45	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	45
	—	14	—	—	9	9	—	—	—	—	—	—	32	795

MULTAS IMPUESTAS POR MEDIDAS FALSAS Ó SIN CONTRASTE, SECUESTRADAS Á LECHEROS AMBULANTES

MULTAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de multas	TOTAL $ m/n.
$ 10	—	—	—	2	3	—	1	—	—	1	1	—	8	80
» 50	3	1	1	1	4	1	—	4	1	2	1	—	22	1.100
												—	30	1.181

Digitized by Google

INSPECCIONES EFECTUADAS EN LAS FERIAS FRANCAS

DESIGNACIÓN	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
Ferias inspeccionadas.	35	44	64	66	64	69	66	408
Leche examiuada (litros) ...	21.370	43.720	69.760	89.030	67.425	77.670	60.925	459.600
Envases rctirados de la venta	116	27	4	10	5	1	—	163
Muestras tomadas.....	7	11	1	—	6	2	—	27
Artículos decomisados.....	76	113	161	11	6	4	6	379
Multas solicitadas.....	5	11	1	—	3	1	—	29

Digitized by Google

DIRECCION GENERAL DE CEMENTERIOS

La labor realizada en 1911 ha requerido, por su especial complejidad, la reorganización del personal de Cementerios en forma de centralizar los servicios á su cargo, bajo un solo control, procurando por este medio mejorarlos.

En esta forma se ha conseguido que dicha labor sea más eficiente que en años pasados y se desenvuelva con mayor regularidad, de acuerdo con los fines encomendados á la repartición

La renta de Cementerios ha disminuído respecto del año de 1910, arrojando un saldo en contra de $ 583.756.088 m|n. La causa de esta diminución se debe á la escasez de ventas de sepulturas en el Cementerio Norte, por no tener buenas ubicaciones; á la falta de tierra en la sección bóvedas del cementerio del Oeste y, finalmente, á las dificultades que origina el decreto de 19 de Diciembre de 1910, en cuanto se opone á que puedan adquirir nuevas sepulturas las personas que ya sean propietarias.

La escasez de tierra para las inhumaciones, ha llegado á tal extremo, que ha sido necesario habilitar á ese objeto algunas calles de los cementerios de Flores y del Oeste. La construcción de galerías subterráneas, proyectada en este último, aumentará la capacidad del mismo.

En cuanto al de Flores, urge proceder á las obras de ensanche en el terreno adquirido con tal objeto en 1903.

La falta del horno crematorio ha obligado á ocupar una buena parte de la tierra de este cementerio, que se ha destinado á la inhumación gratuita de los cadáveres procedentes de los hospitales.

En medio de esta progresiva reducción de espacio, cabe hacer notar el oportuno servicio que prestaron los nichos construídos en el muro exterior del enterratorio, que han

Digitized by Google

permitido desocupar 5.305 sepulturas, que se han destinado á nuevas inhumaciones.

Fuera de la partida referente á la venta de sepulturas, se ha notado un sensible aumento en todos los rubros que corresponden á la renta general de cementerios, según podrá verse.

Observando en detalle el cuadro comparativo adjunto, se nota un sensible aumento en casi todos los rubros, con excepción del que se refiere á la venta de sepulturas, lo que denota una mayor actividad en los servicios respectivos, aumento que se hará más notable en el corriente año, debido á la disponibilidad de tierra para esas operaciones.

Otro punto importante es el que se refiere á la estética de los cementerios, la plantación de árboles en las avenidas y calles principales, la pavimentación de las mismas, la provisión del agua necesaria, etc., todo esto se ha venido realizando en la medida de lo posible, asegurando á la vez su limpieza y conservación.

Obras de mejoramiento

Entre las obras realizadas durante el año en las necrópolis de la capital, merecen especial mención las que se han efectuado en el cementerio del Oeste, á saber: apertura de dos nuevos osarios de una profundidad de diez metros por cinco de diámetro uno de ellos, y el otro de cinco por cinco, para dar cabida á los restos procedentes de sepulturas cuyo término de locación ha fenecido; construcción de 3.730 nichos, de los 6.475 á construirse, para urnas en la línea que linda con el Cementerio de Disidentes; construcción y reparación de aceras; abovedamiento de varias calles no pavimentadas; plantación de árboles en algunas que han sido anexadas recientemente al Municipio; desmontes de terrenos; terminación de jardines con sus aceras correspondientes; construcción de 12.891 metros cuadrados de adoquinado, que se han agregado á la prolongación del mismo cementerio; pavimentación de todas las calles y diagonales de un ancho no menor de cinco metros, que circundan el radio de las bóvedas, así como la correspondiente á la calle principal hasta el punto en que limita con el horno crematorio; instalación de un nuevo motor destinado á extraer agua del pozo semisurgente, etc., etc.

Así mismo merecen ser mencionadas algunas de las obras que se han realizado en los cementerios Norte y Flores; entre ellas, la completa refacción de la acera de la calle Junin, que corresponde al frente del primero; la reparación del pavi-

Digitized by Google

LAMINA Nº5

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

PROYECTO DE ENSANCHE DEL CEMENTERIO DE FLORES

FRENTE PRINCIPAL
ESCALA 1:50

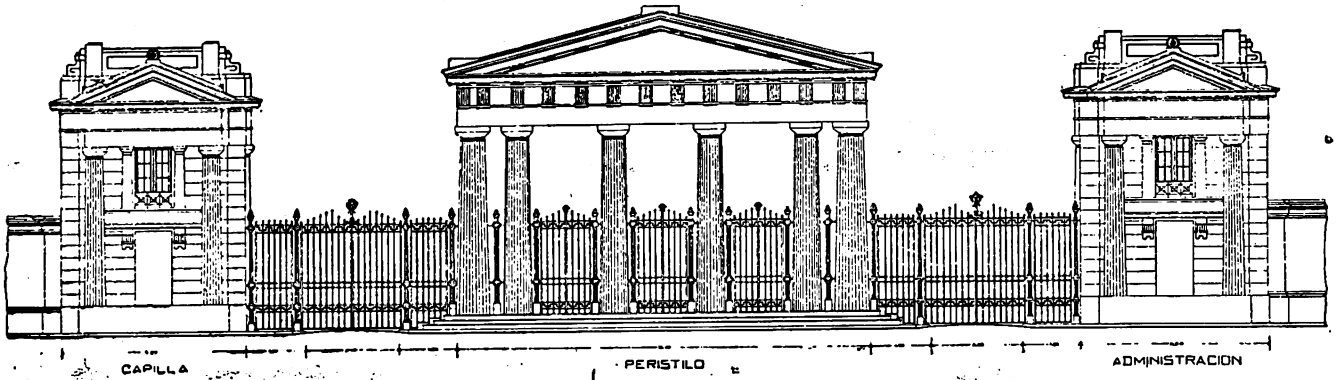

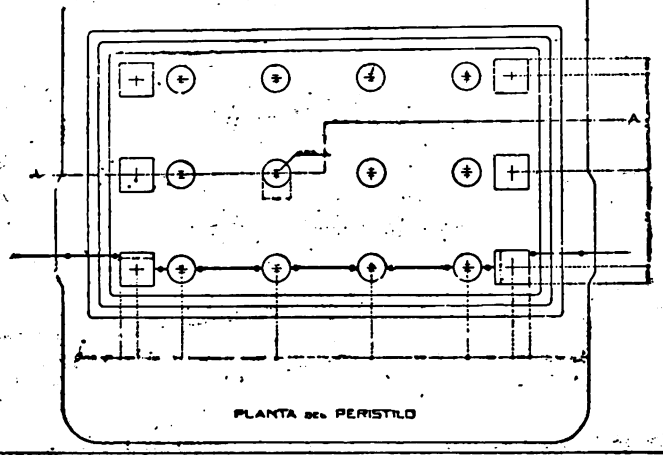

PLANTA del PERISTILO

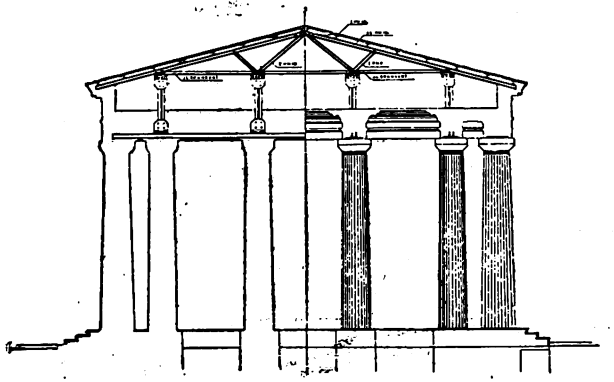

CORTE A-A

BUENOS AIRES OCTUBRE de 1911

Digitized by Google

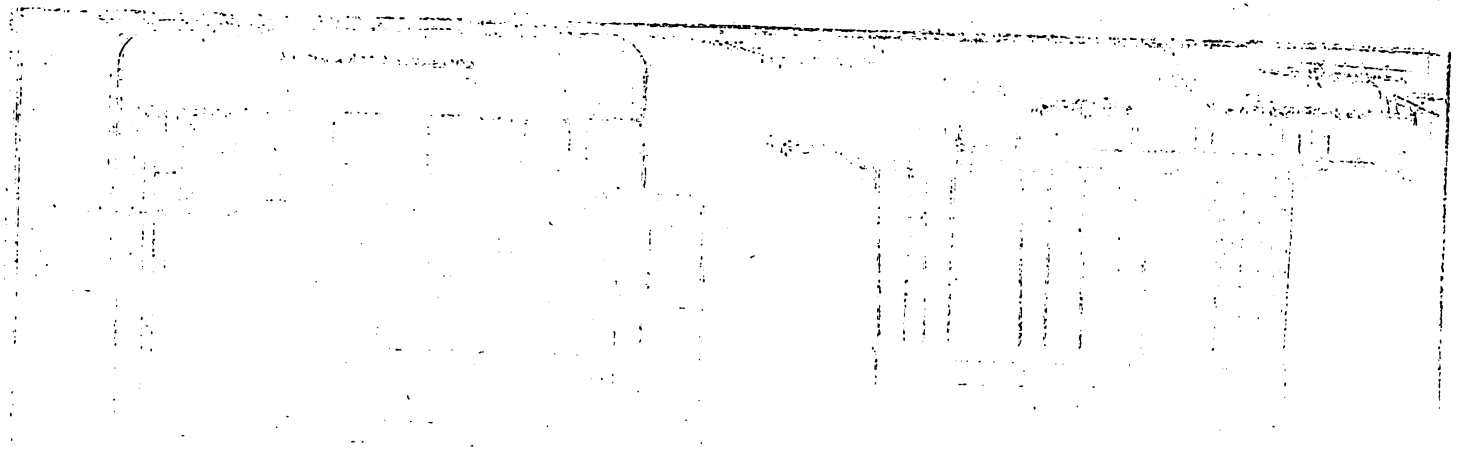

Digitized by Google

mento en algunas de sus calles interiores, la formación de jardines en ambos, la pintura y blanqueo de nichos, etc.

Con el objeto de suplir las deficiencias que aún se notan en estos cementerios, se proyectan muchas otras obras, debiendo señalarse como principales las que se refieren á pavimentación de calles, construcción de aceras y nichos, plantación de árboles, reparaciones del afirmado, prolongación de jardines y aceras á todas las calles ya pavimentadas, mejoras en el alumbrado, ensanche de los cementerios Oeste y Flores, construcción de una sala de autopsias y de un depósito para cadáveres en el del Norte.

Movimiento administrativo

Durante el año 1911 se han tramitado, por intermedio de la Dirección de Cementerios, 1.534 expedientes y 556 notas con diversos fines; se han aplicado 77 multas á las empresas de pompas fúnebres por infracciones á la ordenanza de 25 de Abril de 1910, que determina las condiciones de las cajas metálicas para las inhumaciones en bóveda, y se han propuesto á la Intendencia diversos proyectos en el sentido de mejorar las actuales condiciones de los cementerios.

Digitized by Google

CUADRO COMPARATIVO DE LA RECAUDACION DURANTE LOS AÑOS 1910-1911

CONCEPTO	Años		Diferencia en más	Diferencia en menos
	1910	1911		
Venta de Sepulturas en el C. del Norte ..	1.202.272.38	736.278.92		465.993,46
„ „ „ „ „ Oeste.	91.963.05	71,032.14		20.930,91
„ „ „ „ „ „ Flores ..	6.000.—	13.200.—	7.200,—	
Arrendamiento de Sep. en el C. Oeste . .	269.710.—	174.431.49		95.278,51
„ Nichos en el C. Oeste. . .	15.900.—	30.160.—	14.260,—	
„ de Sep. y N. en el C. Flores.	19.921.21	28.450.—	8.528,79	
Inhumaciones C. Norte may. de 14 años .	47.400.—	49.200.—	1.800,—	
„ C. Norte men. de 14 años.	5.875.—	5475.—		400,—
„ C. Oeste, may. 14 añ., b. tier.	21.715.—	23.670.—	1.955,—	
„ C. Oeste, 14 años, b. tierra.	17.608.—	19.128.—	1.520,—	
„ C. Oeste, men. 14 añ. s. ó n.	38.380.—	43.800.—	5.420,—	
„ C. Oeste, men. 14 a., s. ó n.	5.140.—	4.990.—		150,—
„ C. Flores, may. 14 a., b. tier.		1.800.—		
„ C. Flores, men. 14 a., b. tier.		2.608.—		
„ C. Flores, may. 14 a., s. ó n.	3.864.—	996.—	1.720,—	
„ C. Flores, men. 14 a., s. ó n.		180.—		
Introducción de cadáveres al C. Norte .. .	30.400.—	35.000.—	4.600,—	
„ de cadáveres al C. Oeste y Fl.	7.050.—	8.650.—	1.600,—	
Traslados y Reducciones de Restos	51.435.—	66.580.—	15.145,—	
Cremaciones	224.—	10.—		214,—
Titulos duplicados de Sepulturas.	840.—	1.585.—	745,—	
Trasferencia de títulos.	17.245.—	16.855.—		390,—
Servicios fúnebres.	25.550.—	44.665.—	19.115,—	
Misas de cuerpo presente	10.400.—	10.000.—		400,—
Entradas de coches al C. Oeste	19.145.30	21.074.80	1.929,50	
Cuidadores de sepulcros	3.960.—	20.400.—	16.440,—	
Total	1.911.997.94	1.430.219.35	101.978.20	583.756.88

Digitized by Google

SEGURIDAD

Digitized by Google

Digitized by Google

INSPECCION GENERAL

Labor realizada en 1911

Tratándose de una repartición que se halla directamente encargada de la vigilancia y exacto cumplimiento de las ordenanzas municipales sobre higiene, seguridad, moralidad, etc., el servicio prestado durante el actual ejercicio ha tenido que ser más extenso necesariamente, dadas las nuevas disposiciones que día á día se incorporan á las que ya existen. El exámen de las cifras correspondientes al mismo, demuestran, pues, en cada caso, un notable aumento de labor, si se la compara con la de 1910.

Y más prácticos y eficaces resultados aún podrían haberse obtenido si la legislación municipal fuese debidamente respetada y acatada por el vecindario.

La frecuente inobservancia de las disposiciones municipales que rigen la higiene, moralidad y seguridad públicas, revela que el conocimiento de las mismas no está lo suficientemente difundido, razón por la que no sería estéril intentarlo, distribuyendo impresos que contengan disposiciones, con la debida determinación de las penas señaladas para cada contravención.

Visitas domiciliarias

El número de visitas realizadas alcanza á 67.448 y á 239.812 las órdenes impartidas por infracciones comprobadas, con tal motivo, en los mismos locales visitados, y también en la vía pública.

Los informes producidos llegan á 117.063 y las multas notificadas á 21.435, importando éstas la suma de $ 845.323.07.

Los locales inscriptos en 1911 alcanzan á 11.875, cuya distribución es así:

Digitized by Google

Establecimientos industriales . . .	4.410	Garajes particulares	143
Casas de inquilinato	1.486	Tambos	127
Caballerizas y corralones	1.355	Venta de helados	127
Fondas	597	Prostíbulos	165
Casas de vecindad	500	Depósitos de forrajes	98
Caballerizas particulares	415	Posadas	58
Carnicerías	386	Garajes de alquiler	39
Lecherías	372	Agencias de colocaciones	31
Panaderías	308	Casas de pensión	29
Casas de lunch	276	Casas de compra venta	23
Despachos de pan	244	Cafés con camareras	4
Restaurants	221	Venta de fruta y verdura	3
Casas amuebladas	206	Casas de baños	2
Fondas con alojamiento	184	Venta de aceites	1
Hoteles	144		

Lo recaudado por concepto de derechos de inspección en el año 1911, desde el día 16 de Mayo, fecha en que se anexó á la Inspección General la Oficina Recaudadora para dar al público mayores facilidades y evitar trámites innecesarios que perjudicaban la mejor percepción de la renta, asciende á $ 239.252.98, que representa sobre la recaudación del año anterior, en el mismo período, un aumento de $ 92.185.73.

Han sido elevadas á la secretaría 1.132 notas, iniciando igual número de procedimientos, y se han remitido á diversas reparticiones 2.061 denuncias por cuestiones extrañas á la competencia de esta oficina.

Higiene

Casas de inquilinato— Las condiciones higiénicas de las casas que se destinan á alojamiento de varios inquilinos, han mejorado considerablemente, gracias á la constante intervención de las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de las disposiciones pertinentes.

Sin embargo, no se puede afirmar que satisfacen ampliamente todas las exigencias de la higiene, por cuanto, en su mayor número, son construcciones antiguas, de la época colonial algunas, en las que no es posible introducir mejoras de importancia sin comenzar por la demolición de lo existente.

En determinados casos, cuando la completa insalubridad de ciertos locales ha puesto en peligro la salud de sus ocupantes, se ha procedido al total desalojo de aquellos y como consecuencia de este procedimiento, se han edificado, en el transcurso del año próximo pasado, y en substitución de las casas desalojadas, nuevas construcciones que reemplazan ventajosamente á las anteriores.

Caballerizas— La insalubridad de estos establecimientos está fuera de toda discusión. Por más severas que sean las disposiciones

Digitized by Google

que los reglamenten y extricto el cumplimiento de las mismas, no es posible evitar los inconvenientes que originan.

La remoción del estiércol, que se produce diariamente, y el estancamiento de orines en los baches y depresiones que constantemente se forman en los pisos y canaletas de desagües, producen muchas veces emanaciones pestilenciales, que molestan al vecindario y motivan justas y legítimas protestas.

La ordenanza vigente, promulgada el año 1899, ampliada en el año 1901 y no modificada desde entonces, autoriza una sola caballeriza por manzana, dentro de la zona que llamaremos central, cualquiera que sea el número de animales que en ella se alojen.

Al amparo de esta disposición, se han ubicado en el centro de barrios densamente poblados y de compacta edificación, establecimientos de esta índole con un número de caballos que varía entre trescientos y cuatrocientos, y fácil es formar idea exacta de los inconvenientes que esto representa para la higiene.

A fin de evitarlo en lo sucesivo, se impone una modificación de la ordenanza actual, dejando al D. E. la facultad de señalar la cantidad de animales que pueden ser alojados en cada local, según las circunstancias especiales de cada caso.

Hoteles, restaurants y fondas—Con fecha 25 de Noviembre de 1910, fué promulgada la ordenanza reglamentaria de las condiciones que debían reunir los locales destinados á hoteles, restaurants, fondas, casas de pensión y de lunch.

La práctica demostró que algunas de sus disposiciones eran de muy difícil aplicación y esto motivó una nueva ordenanza sancionada el 20 de Mayo del año próximo pasado, suspendiendo los efectos de la anterior.

No existen otras ordenanzas aplicables que las de carácter general y ellas no satisfacen, indudablemente, las exigencias de la higiene conveniente en esta clase de negocios.

Establecimientos industriales —El artículo 6 de la ley que reglamenta el trabajo de las mujeres y de los niños, obliga á los dueños y administradores de fábricas y talleres á mantener los locales é instalaciones y organizar el trabajo de tal modo que las mujeres y los menores queden, en lo posible, á salvo de todo peligro respecto á su salud y moralidad. El decreto reglamentario de la citada ley, determina las condiciones de higiene y seguridad en que aquéllos deben funcionar, á la vez que encomienda al Departamento Nacional de Higiene la vigilancia de las fábricas y talleres para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen la salud de los trabajadores.

Digitized by Google

La Municipalidad tiene también, por su parte, ordenanzas especiales, cuyo cumplimiento exige en virtud de facultades que le son propias, y de ahí nace una doble intervención que perjudica á los industriales y á la misma eficacia del procedimiento.

Los inconvenientes producidos en la práctica por esa doble intervención, en los casos en que las disposiciones de la ley excluían las contenidas en las ordenanzas municipales ó éstas á aquéllas, podrían subsanarse con la modificación de los artículos 22 y 23 del superior decreto de fecha de 20 de Febrero de 1908, en forma que dejara al Intendente Municipal la vigilancia de las fábricas y talleres de la Capital de la República, á fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen la salud de los trabajadores, y de vigilar los lugares de trabajo, á los efectos de la seguridad y moralidad, sin perjuicio de las atribuciones que le acuerda la ley orgánica municipal; y al Departamento Nacional de Higiene la facultad conferida por el artículo 4 de la Ley, respecto de los menores dañados en la clase de trabajo á que se les dedique.

Aguas servidas—Es esta una de las infracciones que mayor vigilancia exige, por la frecuencia con que se repite y la extensión de la zona por tal causa perjudicada.

Los mayores inconvenientes se producen cuando los infractores tienen sus domicilios sobre calles no pavimentadas, ó cuando en la calzada aparecen baches y depresiones, pues en uno y otro caso las aguas se estancan y en la época de los fuertes calores, entran fácilmente en descomposición, despidiendo emanaciones que molestan al vecindario y constituyen un verdadero peligro para la salud pública.

El barrio del Sur es el más castigado á este respecto. En él están ubicados muchos establecimientos fabriles, de donde salen los líquidos en grandes caudales y forman corrientes que arrastran toda clase de desperdicios; invaden los terrenos adyacentes y siguiendo las pendientes naturales, forman zanjas donde se estacionan por la presencia de obstáculos que las detienen ó corren hasta llegar al mismo Río de la Plata, ó á cursos de aguas que en él desembocan.

Estas deficiencias han sido previstas por la Ley N.° 4.198, que exige la depuración prévia para evitar toda contaminación; pero este requisito no se cumple, si bien es la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación la encargada de ejercer la inspección y vigilancia necesarias para exigir que las disposiciones de la citada Ley sean respetadas dentro del territorio de la Capital Federal, puesto que se trata también de una cuestión que

Digitized by Google

afecta directamente la higiene. Es, pues, de urgente necesidad llegar á una acción conjunta para afrontar la solución de tan importante problema.

Pueblo de "Las Ranas" y casillas de la Quema—En cumplimiento de una resolución dictada por la Intendencia é inspirada en el propósito de saneamiento del conocido "Barrio de la Quema", esta repartición, auxiliada por la policía y con el concurso de cuadrillas especiales del Departamento de Obras Públicas y Administración general de limpieza, hizo desalojar y demoler todas las casillas de madera que formaban el "Pueblo de las Ranas" y las construcciones de lata levantadas á inmediaciones de la Quema.

Las casillas demolidas exceden de cuatrocientas y en los terrenos que éstas ocupaban, se levantan ya algunas construcciones de material cuyo número aumentará, á medida que la Municipalidad pueda extender á esos barrios los beneficios de la pavimentación, alumbrado, etc.

Obras públicas

Cercos y aceras— Es considerable el número de propietarios que se resisten al cumplimiento de la ordenanza que hace obligatoria la construcción de cercos y aceras en el frente de los terrenos baldíos.

Tal vez no sea extraña esta resistencia á la falta de una ley que dé amplias facultades á la Municipalidad para legislar sobre vías públicas, arbitrando los recursos necesarios para exigir, en cada caso, el más estricto cumplimiento de las disposiciones que dicte al respecto; ó también á lo reducido de la pena que la ordenanza vigente señala, si se tiene en cuenta que el monto de las multas aplicadas por la ordenanza actual, es siempre mucho menor que el costo de la obra á ejecutarse.

Para la mayor eficacia del procedimiento, se ha dispuesto la creación de una oficina de cercos y aceras á fin de suprimir trámites innecesarios y centralizar el servicio, facilitando su mejor control.

Organizada definitivamente la oficina ha obtenido ya, en sólo tres meses, la construcción de 59 cercos y 114 aceras.

Un serio inconveniente se opone al buen estado de conservación de estas últimas y es el que se origina con la constante apertura de las aceras por empresas particulares, toda vez que realizan nuevas instalaciones ó modifican las ya existentes, y á la falta de cuidado con que luego ejecutan las obras de reparación, á pesar de existir disposiciones que les obligan á dejarlas en el mismo estado en que las encontraron.

Digitized by Google

Esto motiva frecuentes protestas de los propietarios, quienes, ante la pasividad de las empresas y el retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, se resuelven, en definitiva, á ejecutar la obra por su propia cuenta.

Siendo la acera parte de la vía pública, sería de conveniencia exigir, toda vez que se soliciten permisos para la apertura de ellas, una garantía que asegure la reconstrucción en buenas condiciones y faculte á la Municipalidad para hacerlo por cuenta de las empresas, en caso contrario.

Seguridad

Teatros y salas de espectáculos públicos— El número crecido de locales que se destinan á espectáculos públicos y la diversidad de éstos, han impuesto una tarea excesiva, aunque con resultado satisfactorio.

Es así como se han mejorado notablemente las condiciones de seguridad é higiene, que importan una garantía para los espectadores; y ello queda evidenciado por lo innecesaria que ha resultado la intevención de elementos extraños al personal de servicio, en cada caso de pánico ó principio de incendio.

Una de las disposiciones de la nueva Ordenanza, más resistida por los empresarios, ha sido la referente á la distancia entre una y otra fila de los asientos de platea, por cuanto reducía considerablemente la capacidad del local.

No obstante, se ha obtenido su cumplimiento, con algunas excepciones autorizadas en virtud de circunstancias especiales, que se han tenido en cuenta para acordar plazos, que llegan ya á su término.

La práctica ha demostrado, por otra parte, que algunas de las disposiciones contenidas en la Ordenanza del 19 de Diciembre, son impracticables ó de difícil cumplimiento, sin que respondan á exigencias dignas de tenerse en cuenta. Por ello, se estudia en estos momentos un proyecto de modificación á la misma.

La reventa clandestina de localidades, abuso que sobrepasaba los límites de lo tolerable, ha sido reprimida con la mayor energía.

Durante el año 1911, han funcionado 26 teatros, 5 teatros concierto, 71 cinematógrafos con entrada pagada, 41 bar-cinematógrafos, 7 cinematógrafos al aire libre, 5 circos, 11 locales de espectáculos diversos, 6 salones mutoscope, 39 salones sociales, 19 locales de tiro al blanco y 9 calesitas.

Hay en construcción 17 locales que serán destinados á varios espectáculos.

Digitized by Google

Moralidad.

La cuestión de moralidad pública presenta tres faces diversas: la prostitución reglamentada, la prostitución clandestina y la incitación en la vía pública.

La primera está contenida por la misma reglamentación á la que fácilmente se subordina; pero la segunda, en cambio, exige esfuerzos constantes y una incesante labor á las autoridades municipales y policiales, sin que sea posible afirmar que mediante ella se obtengan resultados satisfactorios.

La prostitución clandestina abre cada día nuevas puertas á la inmoralidad y tras un foco que desaparece por la intervención de las autoridades, se forman otros, por efecto de la consiguiente dispersión de sus elementos, que buscando naturalmente otras ubicaciones, acaban por constituir nuevos centros de igual índole.

El radio de acción de la mujer, que ejerce clandestinamente la prostitución, está en la vecindad de los teatros más frecuentados por personas de vida alegre, y como esos locales están ubicados en la parte más céntrica de la ciudad, buscan aquellas establecer sus domicilios en las inmediaciones de dichos centros de reunión, á los que acuden incesantemente, en la posibilidad de obtener éxito.

En procura de evitar tal exhibición, no había otro recurso que llegar hasta el inmediato desalojo de todo local donde dichas mujeres habitan, haciéndoles saber de ese modo que la exhibición en la vía pública, sólo les sirve para denunciar su propio domicilio.

De este modo, mediante inspecciones constantes y servicios especiales encomendados al personal de la repartición, se ha llegado á disminuir el mal en una proporción considerable, sin eliminarlo en absoluto, por la falta de una legislación más previsora que la existente.

Finalmente, se encuentra en preparación un decreto que contiene nuevas disposiciones respecto al procedimiento para la notificación é imposición de las multas por infracciones á las ordenanzas municipales, por el cual se tiende á subsanar serios inconvenientes que la práctica había evidenciado y á dar mayor fuerza y prestigio á las resoluciones que de tal procedimiento deriven.

Digitized by Google

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

El trabajo desarrollado por la comisión de establecimientos industriales durante el año 1911 ha sido ejecutado por el reducido personal de que constaba hasta fines del mismo año la mencionada comisión. ó sea, un director, un inspector, un subinspector, un secretario y un auxiliar de secretaría. Desde el mes de Abril de 1912, dicho personal ha sido aumentado, lo que permitirá desarrollar en lo sucesivo mayor suma de trabajo, facilitando el control de los dictámenes técnicos que lo exijan y los informes que aún no estén comprendidos en las ordenanzas y reglamentos preceptivos ya sancionados, cuya aplicación corresponde á la Inspección y Administración Sanitaria en sus atribuciones respectivas.

Para poder apreciar el desarrollo progresivo de la labor confiada á la comisión de establecimientos industriales, basta comparar el número de expedientes de 1910, que fué de 1.582 con el de 1911, que alcanzó á 2.185, lo que dió una diferencia de 653 á favor del último. Esta diferencia proviene de varias causas, principalmente de que mientras la intervención de la comisión respectiva abarca todo el Municipio, las industrias tienden á alejarse del centro, á causa de las nuevas condiciones que establecen las mismas ordenanzas y reglamentos estudiados por dicha comisión, muchos de los cuales están ya en vigencia. Esperan la sanción del H. Concejo Deliberante algunos otros de suma importancia como el reglamento de los establecimientos de tabaco, del trabajo del fierro, del cobre y plomo, de las artes gráficas, del dorado, plateado, niquelado, etc., de metales y de las fábricas de fósforos.

Hay otras reglamentaciones en estudio y algunas en preparación, que, como las anteriores, responden á exigencias reales de nuestro medio industrial.

Entretanto, la referida comisión ha celebrado reuniones quincenales con regularidad, examinando en su carácter técnico-administrativo los diversos asuntos que le competen y expidién-

Digitized by Google

dose como asesora en otros que le han sido sometidos á título de consulta.

Su criterio en todos estos asuntos se ha inspirado invariablemente en las ordenanzas y reglamentos que se hallan en vigencia, procurando de una manera sistemática obviar los inconvenientes de las diversas industrias, en lo que afectan con sus relaciones de vecindad, á la salubridad pública y privada y á la seguridad y comodidad generales, sin perder de vista las buenas condiciones que deben reunir los locales en que dichas industrias funcionan, á fin de garantizar al trabajador un medio higiénico y saludable para desenvolverse en sus tareas.

No siempre, sin embargo, ha sido posible la aplicación severa de las reglas de seguridad, obedeciendo las inevitables limitaciones que se ha debido observar en determinados casos, unas veces á la falta de reglamentaciones apropiadas á las circunstancias y otras al espíritu de tolerancia con que es equitativo proceder cuando dichas limitaciones no perjudican substancialmente el objeto que se persigue. Con todo, de un exámen de conjunto y detalle, puede inferirse que el medio industrial del Municipio ha mejorado notablemente en sus diversos factores, sobre todo en los establecimientos cuya existencia data de cinco años á esta parte, que son aquellos en que se han aplicado las nuevas reglamentaciones.

La oficina dependiente de la comisión respectiva, está consagrada en la actualidad á la confección de una nomenclatura industrial, clasificando por grupos las distintas industrias para poder practicar un estudio detallado de cada establecimiento.

A este fin utiliza un cuadro gráfico, de forma sintética, preparado con anterioridad, en el que se destacan las condiciones que debe reunir la construcción de los establecimientos, sus necesidades en punto á higiene general y particular, seguridad, luz, desagües, ventilación, relaciones de vecindad, etc.

Todos estos trabajos, una vez terminados, serán agregados á los que se han practicado antes de ahora, con la mira de que unos y otros suministren la base necesaria, para proceder á la ordenación y confección de nuestro futuro Código Industrial, así como para la formación de un censo completo de establecimientos industriales de la Capital.

En los últimos meses del año próximo pasado, se ha practicado una inspección prolija y detallada, conforme á instrucciones precisas de la Intendencia, de todos los garajes de automóviles existentes en el Municipio.

Digitized by Google

ALUMBRADO PÚBLICO

El servicio de alumbrado público del Municipio se ha efectuado durante el año 1911 por medio de los sistemas de electricidad, gas, alcohol carburado y kerosene.

Alumbrado eléctrico

El alumbrado eléctrico de la zona del Municipio, Belgrano, Flores, etc., ha sido efectuado por la Compañía "Alemana Transatlántica de Electricidad", y por administración el de las secciones Nuevos Mataderos, Palermo, Villa Urquiza, Hospital Torcuato Alvear, etc.

Compañía Alemana

El número de lámparas instaladas por esta Compañía, durante el transcurso del año 1911, alcanza á 512, de las cuales 374 de corriente continua, 42 de corriente alternada y 96 incandescentes de 50 bujías, filamento metálico de corriente alternada, habiendo sido instaladas en los puntos siguientes:

Plaza Colón — 36 lámparas de arco, de 12 ampéres, corriente continua, distribuídas en 4 series de 9 lámparas por serie.

Plaza San Martín — 1 serie de 8 lámparas de arco, de 12 ampéres, de corriente continua.

18 lámparas de 15 ampéres, corriente alternada, distribuídas en 3 series de 6 lámparas cada una, dentro del perímetro limitado por las calles Perú, Caseros, San Juan y Defensa.

18 lámparas de corriente continua, 10 ampéres, distribuídas en 2 series de 9 lámparas cada una, en la calle Perú, de Moreno á San Juan.

24 lámparas de 10 ampéres, corriente continua, distribuídas en 3 series de 8 lámparas cada una, en las calles Cangallo, de Callao á Pueyrredón, y Pueyrredón, de B. Mitre á Cangallo.

63 lámparas de 10 amperes, corriente continua, distribuídas en 7 series de 9 lámparas cada una, instaladas dentro del perí-

Digitized by Google

metro limitado por las calles Victoria, Independencia, Solís y Saenz Peña.

24 lámparas de 15 amperes, corriente alternada, distribuídas en 4 series de 6 lámparas cada una, en la calle Río Janeiro, entre Rivera y Triunvirato.

81 lámparas de 10 amperes, corriente continua, distribuídas en 9 series de 9 lámparas cada una, instaladas dentro del perímetro limitado por las calles Belgrano, Independencia, Lima y Chacabuco.

Plaza Francia — 27 lámparas de 10 amperes, corriente continua, distribuídas en 3 series de 9 lámparas cada una (estas lámparas fueron colocadas en substitución de las 24 lámparas "Osran", de 200 bujías, retiradas).

72 lámparas de 10 amperes, corriente continua, distribuídas en 8 series de 9 lámparas cada una, instaladas dentro del perímetro limitado por las calles Victoria, Independencia, Saenz Peña y Salta.

1 serie de 9 lámparas de 10 amperes, corriente continua.

27 lámparas de 10 amperes, corriente continua, distribuídas en 3 series de 9 lámparas cada una, en las calles Arenales, Juncal, Las Heras, Vicente López, Guido, Montevideo y Parera.

1 lámpara de 10 amperes, corriente continua, que se agregó á una serie de 8 lámparas existente en Lavalle, entre Uruguay y Talcahuano (frente al Palacio de Justicia).

Palais de Glace — 1 serie de 8 lámparas intensivas, de 10 amperes, de corriente continua.

96 lámparas incandescentes, de 50 bujías, filamento metálico, de corriente alternada, instaladas en las calles:

Olleros de Gutemberg á Avenida Vértiz.	22 lámparas
Dorrego de Gutemberg á Avenida Vértiz.	44 „
Olleros de Migueletes á Avenida Vértiz.	6 „
Barranca de Belgrano.	24 „

Resúmen del número de lámparas en servicio

Arco voltáico (corriente continua)	1402
Incandescentes de 50 bujías	64
Aumento durante el año	374
Arco voltáico (corriente alternada)	873
Incandescentes de 50 bujías	151
Incandescentes "Osran" de 200 bujías..	24
Lámparas de arco aumentadas en el año	42
Lámparas incandescentes de 50 bujías	96
Costo de corriente consumida	353.122.61
Costo de conservacin y mantenimiento	280.337.61
Costo de reparaciones, etc.	38.832.35
Costo total, $ m|n.	672.292.79

Digitized by Google

Usina Palermo

DESIGNACIÓN	1911
Kw. producidos	577.476.400
Gastos de Usina	52.856.99
Gastos de mantenimiento de alumbrado público	18.799.30
Kg. de Cardiff consumidos	1.371.520
Kg. de Cardiff por kw.	2.375
Costo por kw.	0.1240
Costo de mantenimiento de lámparas arco mes	5.595
Kw. consumido por particulares.	13.041.460
Importe cobrado á los mismos.	1.626.41

Esta usina mantiene el servicio de 280 lámparas de arco, de 10 amperes, para el alumbrado público.

La cantidad de lámparas en servicio en casas particulares es de 50 de arco y 1.600 incandescentes.

Se efectuó la refacción del edificio de la usina, cambiando el techo y se inició el trabajo de colocación de una maquinaria á vapor "Tossi", de 300 H.P., y de dos calderas Delauney Bellville.

Se procedió á la colocación de nuevos "feeders" de alimentación subterráneos, desde la usina á la administración del Parque y al Pabellón de las Rosas, iniciándose las instalaciones del alumbrado de la Avenida Infanta Isabel.

Usina Mataderos

DESIGNACIÓN	1911
Kw. producidos	490.543
Gastos de Usina	44.960
Gastos de mantenimiento de alumbrado público	950.848
Kg. de antracita consumida	570.019
Kg. de antracita por kw.	1.162
Costo por kw.	0.09165
Kg. Cardiff consumido en las bombas	437.500
Metros cúbicos de agua consumida	790.206
Kw. consumidos por particulares	35.972
Importe cobrado á los mismos	7.731.04
Costo de lámpara de arco por mes	7.546

Los trabajos efectuados en esta usina son:

Colocación de un caño filtro en el pozo N.° 2.

Construcción de un nuevo tanque de reserva de una capacidad de 200 metros cúbicos.

Digitized by Google

Usina Hospital T. de Alvear

DESIGNACIÓN	1911
Kw. producidos	74.781
Gasto de Usina	10.525.77
Gastos mantenimiento alumbrado de lámparas arco	1.026.90
Antracita consumida Kg.	115.602
Cardiff consumido Kg.	30.175
Kilog. antracita por kw.	1.545

Esta usina fué puesta en marcha el 1.° de Septiembre de 1911 y suministra la corriente al Hospital Torcuato de Alvear. Su potencia máxima es de 670 caballos, y se compone de cuatro motores á gas Westinghouse, tipo tanden, acoplado directamente á dinamo compound Westinghouse, siendo dos de una potencia de 225 h. p., y los otros dos de 110 h. p. cada uno.

Los generadores á gas son de marca Dowson, á presión, utilizándose la antracita como combustible.

La potencia de la usina fué prevista para dar la luz al hospital Torcuato de Alvear y al hospital Tornú.

Usina Urquiza

DESIGNACIÓN	1911
Kw. producidos	34.597.0400
Gastos de Usina	7.079.65
Gastos de alumbrado	1.573.20
Kg. Cardiff consumido	178.200
Kg. Cardiff por kw.	5.151
Costo por kw.	0.2914
Costo lámpara arco por mes	13.110

Esta usina quedó clausurada el 13 de Septiembre de 1911, debido á que su maquinaria era muy antigua y los resultados de explotación eran muy malos, razón por la cual la Dirección aconsejó á la Superioridad su supresión.

Servicio atendido por la Compañía de Tranvías Anglo Argentino

Clusters	de	5	lamparitas	264
»	»	4	»	1
»	»	3	»	6
»	»	2	»	30

Digitized by Google

Alumbrado público á gas

Faroles á llama libre (servicio mingitorios)	22
Incandescentes común	22
Lámparas ',Eros" de 2 mechas	405
„ „ „ 3 „	129
Incadescentes faroles comunes 60 bujías	12.642
„ „ „ 200 „	107
„ „ „ 60 „ (Convenio 1905)	162
„ „ „ 60 „ „ 1906	381
„ „ Tipo 5;200 „	57
„ „ „ 6;200 „	125
„ bombas con mecha invertida.	4
„ Tipo 5;60 bujías (amortizadas) . . .	5;
„ „ 5;60 „ (Contrato especial).	129
„ „ 5;200 „ „ „	495
„ „ 6;200 „ „ „	327
„ (bombas en ensayo) 1000 bujías en 3 mechas	14
„ („ „ „) 600 „ „ 2 „	14

Alumbrado por cuenta de vecinos

Faroles de gas con mechas invertidas (Villa del Parque)	21
Faroles de kerosene "Kitson" (1000 bujías) Villa Modelo	22

Alumbrado público á alcohol

Consumo de alcohol carburado-litros.	324.769.30
„ „ „ desnaturalizado-litros	7.416.88
Faroles en servicio	2.034.—
Costo total	174.572,09
Costo mensual por cada farol	7.15

Alumbrado público á kerosene

Kerosene consumido-litros	414.479,38
Faroles en servicio	4.336
Costo total de este servicio	133.479,38
Costo por cada farol al mes	2,56

Para la ampliación y reposición del material destruído del alumbrado público á gas en las distintas zonas del Municipio, han sido entregados á la Compañía Primitiva de Gas, los siguientes materiales:

PARA AMPLIACION

1258 faroles tipo 7
49 „ „ 3
5 „ „ 1
948 columnas tipo 1
26 columnas tipo 4
77 brazos completos
169 postes

PARA REPOSICION

135 faroles tipo 7
19 „ „ 3
37 „ „ 1
203 columnas tipo 1
87 „ „ 3
1 „ „ 2
93 brazos completos
98 postes

Digitized by Google

El costo aproximado de estos materiales es de 56.535.60 pesos moneda nacional.

Inspección de canalizaciones

Durante el año transcurrido se han otorgado á las diversas Compañías de electricidad y de gas, 19.521 permisos definitivos, de los cuales 6.550 pertenecen á electricidad, 6.450 á gas y 3.461 á tranvías.

Se han otorgado también 5.980 permisos provisionales para la ejecución de trabajos de urgencia, como ser: corto-circuítos, escapes de gas, etc., trabajos que han sido reparados con la mayor premura y de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Se impusieron 11 multas por infracciones cometidas, de las cuales 5 pertenecen á la Compañía Primitiva de Gas, 1 á la Compañía de Tramways "Lacroze", 1 á la Compalía de "Tramways del Puerto" y 5 á la Compañía "Alemana Transatlántica de Electricidad", cuyo importe asciende á la cantidad de 1.100 $ m|n.

El archivo de planos de esta sección ha aumentado en 1.942 planos definitivos, de los cuales, 980 pertenecen á electricidad, 600 á gas, 200 á teléfonos y 62 á tranvías, alcanzando el número de planos archivados hasta el 31 de Diciembre último á 13.630.

Se inspeccionaron 16.530 trabajos de distintas naturalezas, los cuales fueron debidamente ejecutados.

Se han producido 420 corto-circuítos; casi todos de escasa importancia, siendo debidamente arreglados, y que dada la gran extensión de cables colocados, representan un número que no resulta excesivo.

Electricidad

La Compañía "Alemana Transatlántica de Electricidad", ha continuado extendiendo su red de cables en una extensión de 1.718 cuadras, en su mayor parte en el perímetro que comprende las parroquias de Villa Devoto, General Urquiza, Saavedra y Belgrano, dotando á aquellas populosas zonas del Municipio de los importantes beneficios y comodidades que ofrece este sistema de alumbrado y fuerza motriz; habiendo también ampliado su red de cables en distintos puntos de la ciudad, colocando 510.273.60 metros lineales de cables en distintas secciones.

Digitized by Google

Teléfonos

La Compañía "Unión Telefónica" ha desplegado una regular labor en lo que se refiere á la substitución de sus líneas aéreas por subterráneas, por cuyo motivo ha aumentado su red en una extensión de 151 cuadras, colocando 16.048.50 metros lineales de cañerías de barro vitrificado y de hierro fundido, distribuídos en la siguiente forma:

Caños de barro vitrificado

2	conductos	5.205.50 m
3	„	3.419.15 „
4	„	3.266.15 „
6	„	506.15 „

Caños de hierro fundido

2	pulgadas	12.81 m
3	„	3.638.81 „

Ha construído al mismo tiempo 113 cámaras subterráneas.

La Compañía "Cooperativa Telefónica" ha seguido ampliando su red subterránea en una extensión de 18 cuadras, colocando 2.363.71 metros lineales de cañería de barro vitrificado, distribuídas en la siguiente forma:

Caños de barro vitrificado

3	vías	1.833.26 m
6	„	414.45 „
9	„	126.00 „

Tranvías

La Compañía de Tranvías "Anglo Argentino" ha extendido su red de alimentadores subterráneos en una extensión de 30 cuadras, colocando 25.578 metros lineales de cables distribuídos en la forma siguiente:

650 m/m2.	600 m/m2.	725 m/m2.	350 m/m2.	950 m/m2.	320 m/m2
4.560 m.	1.850 m.	1.650 m.	353 m.	145.00 m.	20.00 m.

La Compañía de Tranvías "Lacroze" ha colocado 51 cuadras de cañería de barro vitrificado, con el objeto de pasar luego por ellos sus cables, que alimentarán la línea aérea en la zona

Digitized by Google

comprendida por las calles: Medrano, de Sarmiento á Rivadavia; Castro Barros, de Rivadavia á Venezuela; ésta de Castro Barros á Boedo; Maza, de Venezuela á Constitución; Humberto I, de Liniers á Pasco; ésta de Humberto I á Pavón, y Gorriti, de Uriarte á Medrano. Ha construído, además, 62 cámaras subterráneas, colocando 7.198.75 metros lineales de cañería, distribuída en la siguiente forma:

Cañería de vidrio vitrificado

3	conductos	3.236.99 m
4	„	1.603.45 „
6	„	2.358.51 „

Gas

La Compañía "Primitiva de Gas" ha efectuado también varios trabajos relativos á la conservación de sus cañerías y colocación de las mismas, habiendo removido 315 cuadras de cañería, á consecuencia casi todas ellas, de los nuevos niveles y construcciones de afirmados que se efectúan en las calles del Municipio. Ha colocado también 86.108.40 metros lineales de cañería, distribuídas en la siguiente forma:

Cañería de Gas

Diámetro en pulgadas..	2"=54m/m.	3"=76m/m.	4"=101m/m.	5"=127m/m.	6"=152m/m.	8"=203m/m.
Metros lineales.....	409.55	10.545,99	54.760,55	121.60	9.445,08	1.678,88

Diámetro en pulgadas..	10"=254m/m.	16"=406m/m.	18"=457m/m.	20"=508m/m.	24"=609m/m.	9"	12"
Metros lineales.....	1.884,30	257,40	3.160,50	117,60	516,15	2.125,95	685.10

Ha colocado al mismo tiempo 70 sifones de distintos diámetros, ocupando con estas cañerías una extensión de 698 cuadras.

Los cables y accesorios de las Compañía de Gas y Electricidad, han funcionado de un modo bastante satisfactorio.

Digitized by Google

Laboratorio eléctrico

En el laboratorio se han contrastado, durante el año 1911, 10.806 medidores eléctricos remitidos por la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, resultando 10.237 buenos, 458 malos y 113 para reponer el sello. Se verificó, además, el funcionamiento de 58 medidores á domicilio, 7 ensayos varios y 45 medidores de las usinas municipales, habiéndose recaudado en concepto de impuesto municipal, 92.360 $ m|n.

En la fiscalización del contrato de la Compañía Primitiva de Gas con la Municipalidad, se comprobaron las siguientes infracciones, habiéndose solicitado la aplicación de las multas correspondientes:

Por falta de presión, 36 veces á $ 20. m|n. c|u. . . .	720.00
Por falta de calorias 38 veces á 30.00 m|n c|u . . .	1.140.00
Por falta de intensidad 2 veces á $ 20.00 m|n c|u. . .	40.00
Por falta de sellos de contraste 8 veces á $ 50.00 c|u.	400.00
Por suspender el suministro de gas á un consumidor .	1.0000.00
Total . . .	3.300.00

Medidores contrastados

En el Laboratorio 9.800	9.800
En casas particulares 131	131
—	9.931
Total recaudado en concepto de contraste de medidores	59.403.00

GAS PRODUCIDO Y CONSUMIDO EN METROS CÚBICOS

DESIGNACIONES	GAS		Producido en màs en 1911
	Producido	Consumido	
Compañia Primitiva.....	64.467.785 M3	107.907 M3	3.687.994 M2
Establecimientos Municipales		768.734 M3	
Alumbrado Público.....		8.275.393 M3	
		9.152.034 M3	

Digitized by Google

Inspección de tranvías

Se ha dedicado sumo interés al material rodante de las compañías existentes en el Municipio, inspeccionando constantemente los aparatos de seguridad de los coches, lo que ha contribuído á evitar accidentes probables por mal funcionamiento de salvavidas, areneros y frenos. El número de coches inspeccionados alcanzó á 3.928.

Se han reunido así mismo todos los datos referentes al importante asunto de los guarda-hilos, con objeto de que pueda ser resuelto en forma conveniente para la seguridad pública.

Igualmente se ha preocupado de las líneas aéreas y de las usinas, en lo que se refiere á tracción y luz, levantando un inventario general de las existencias de la Compañía Alemana T. de Electricidad.

En cuanto á las líneas telefónicas y telegráficas, se ha levantado un padrón de los postes de las diferentes compañías existentes, ubicados en las principales calles y avenidas, con el fin de efectuar algunas modificaciones.

RESÚMEN

Inspecciones de zorras y locomotoras	115
Inspecciones de vías	134
Motormen aprobados	1.082
Motormen aplazados	41
Motormen rechazados	387
Inspecciones telefónicas	551
„ línea aérea	155
„ coches nuevos	187
„ coches en servicio	3.918
„ secciones á inaugurarse	13
„ usinas	127
„ aislación trolley y cable	43
Certificados de motormen revisados, en servicio	179
Inspección aparatos seguridad de coches	3.918
Retiros de coches	18
Inspección de cables	9
Construcciones	16
Inspecciones varias	178

Automóviles y chauffeurs

Esta sección ha efectuado durante el año 1911, los siguientes trabajos :

Couductores de automóviles

Emámenes tomados	1.790
Aprobados	1.214
Aplazados	576
Automóviles inspeccionados	3.630

Digitized by Google

Taxímetros colocados

Coches automóviles	258
Coches tracción á sangre	1.333

Proyectos y dibujos

Esta sección ha preparado durante el transcurso del año, los proyectos que á continuación se detallan:

Se confeccionaron 311 planos para la distribución de faroles de alumbrado público, proyectándose el siguiente movimiento:

	FAROLES	
	Colocados	Retirados
Kerosene	1867	570
Alcohol	963	194
Gas	887	607
Electricidad (C.A.T.E) Arcos	802	
Electricidad (C.A.T.E. Clusters	9	
Tranvías "Anglo Argentino"	8	
Faroles de Nafta	59	
Lámparas Kitson	59	
Lámparas auto-lux	110	

Se confeccionaron 601 copias al ferro prusiato, habiéndose invertido 493 mt2. de este papel.

Se informó en 100 certificados por cobro de impuesto.

Movimiento del archivo (sala de espectáculos)

	Teatros	Biógrafos
Existencia el 31 Diciembre de 1910	33	120
Entradas en el año 1911	17	30
Existencias el 31 Diciembre de 1911	50	150

Se controlaron y anotaron las siguientes alteraciones habidas en el alumbrado público:

	Colocados	Retirados
Clusters de la Cía. de Tranvías A. A.		6
Lámparas de arco C. A. T. E.	197	49
Usina Municipal Villa Urquiza (arcos)		12
Lámparas de alcohol	519	463
Lámparas de kerosene	591	804
Lámparas Auto-Lux	32	
Lámparas á nafta (ensayo)	56	50
Faroles de gas	2465	2347
Reposiciones y remociones de materiales y faroles de gas	664	

Inspección de alumbrado

En el transcurso del año 1911 se han efectuado las inspecciones respectivas á los servicios de alumbrado público eléctrico, atendido por la Compañía Alemana Trantalántica de Electricidad y la Compañía de Tranvías Anglo-Argentino; de gas, aten-

Digitized by Google

dida por la Compañía Primitiva, y en los de alcohol y kerosene, atendidos por administración.

Además, la inspección se ha extendido á todos los faroles y alumbrado, ya sean arcos, bombas, letreros luminosos, etc., que los particulares han establecido en los frentes de sus edificios.

Instalaciones eléctricas internas

Todas las instalaciones eléctricas que se efectúan en los establecimientos municipales, teatros, cinematógrafos y salas de espectáculos públicos. se hallan bajo la vigilancia inmediata de esta repartición, la que tiene además á su cargo el exámen de los electricistas que atienden el servicio de los mismos.

Se han confeccionado proyectos, presupuestos y pliego de condiciones para las instalaciones eléctricas á ejecutarse en los establecimientos que á continuación se indican:

En el cementerio del Oeste, cocinas y ampliaciones del hospital San Roque, mingitorios de la plaza Alvear, Dirección General de Paseos (Jardín Botánico), en la sala de operaciones y farmacia del hospital Fernández; ascensores en el hospital Muñiz; iluminación en las plazas de Belgrano, Pueyrredón y Primera Junta; frentes de la Intendencia, Catedral y Palacio Arzobispal, reponiendo lámparas con motivo de las fiestas pátrias; colocación de pararrayos en el hospital Muñiz; Casa de Socorros de Santa Lucía é Inspección General, sección 14.

Se ha efectuado el arreglo y ampliación de las instalaciones de todos los establecimientos municipales que lo solicitaron y el control mensual de consumo de corriente eléctrica en los establecimientos municipales.

También se han practicado mediciones eléctricas y revisaciones periódicas en las instalaciones de los teatros San Martín, Nuevo, Victoria, Casino, Mayo, Alcázar, Nacional Norte, Avenida, Nacional Corrientes, Argentino, Buenos Aires, Royal, Olimpo, Parisiana, Politeama, etc.

Asi mismo se han inspeccionado todos los cinematógrafos y locales que se habilitaron durante el año y varios ya habilitados.

Por último, se han efectuado inspecciones oculares nocturnas en diversos teatros, cinematógrafos y salas de espectáculos públicos, con el fin de constatar el cumplimiento de las ordenanzas vigentes relacionadas con las instalaciones eléctricas.

Inspección de instalaciones mecánicas.

Esta Sección ha efectuado, durante el año 1911, la inspección de todas las instalaciones mecánicas en los establecimientos industriales, como así mismo la de los generadores de vapor, motores

Digitized by Google

eléctricos, á gas, etc., que funcionan en el Municipio, diseminados por todos los barrios y que desempeñan funciones de vital importancia en ciertos casos, como las usinas de electricidad y de gas, por ejemplo; de las cuales depende el alumbrado y la circulación de los tranvías, y por lo tanto es necesario poner en su inspección la mayor prolijidad, ya que dichos servicios afectan verdaderamente á la salud y vida de los obreros, así como también á la seguridad pública.

Nómina de los trabajos efectuados

Durante el año han sido empadronados 954 generadores de vapor, con 61.341.70 m|c. de superficie de calefacción, en 841 establecimientos, siendo el importe de los derechos correspondientes á estos aparatos de $ m|n. 61.480.00; habiéndose inspeccionado 989 generadores.

Se instalarón 124 generadores nuevos, colocandóseles las chapas-sellos con sus correspondientes números, á los cuales fué necesario someterlos primeramente á la inspección interna y externa, después al ensayo hidráulico y por último á la prueba final.

Se redujo la presión á 14 generadores y á 39 se les suspendió el funcionamiento, habiéndose instalado 28 donde existian otros y retirado del servicio 19, siendo el total de generadores registrados 989, en 875 establecimientos.

Fueron cotejados con el etalon 989 manómetros y se hicieron cambiar y arreglar 21.

Se empadronaron 6.421 motores eléctricos, á nafta, gas, etc., con 32.289 H. P. en 5.121 establecimientos y casas, y se instalaron con 13.825 1|10 H. P. en 1.347 locales, registrándose 8.831 motores con 44.166 H. P. en 6.141 establecimientos y casas.

Durante este periodo se denunciaron sin permiso 860 y se suspendió el funcionamiento de 79, siendo los derechos correspondientes á estos aparatos de $ 76.970 m|n.

Nómina de inspecciones practicadas

Fábricas de hielo	41
Instalaciones con fuerza á vapor	1.381
Instalaciones con fuerza eléct., gas, nafta, etc.	8.900
Automóviles á vapor	4
Rodillos á vapor	5
Instalaciones denunciadas como perjudiciales (trepidación, ruídos, hollín, etc.)	100
Aparatos destinados á diversiones públicas	8
Chimeneas de hornos	84
Fraguas	71
Cocinas	65

Digitized by Google

TRÁFICO PÚBLICO

La labor que la Dirección General de Tráfico ha tenido que desenvolver durante el período comprendido entre el 30 de Junio de 1911 é igual fecha del corriente año, ha sido intensa. Merced, no obstante, á los esfuerzos de su personal dirigente, el resultado general de sus trabajos ha sido satisfactorio.

Son múltiples los servicios á que esta rama del Municipio debe consagrar una atención prolija, entre otros, los que se refieren á la vigilancia y contralor de la circulación general de vehículos, á las operaciones de carga y descarga de mercaderías, á la apertura de excavaciones y pavimentos en la vía pública, á las ventas ambulantes, etc., servicios cuya complejidad explica el hecho de no haberse llegado todavía, por separado, en ninguno de ellos, al grado de perfeccionamiento que es deseable para todos.

Ultimamente la circulación de vehículos se ha visto entorpecida en su desenvolvimiento por la falta de una reglamentación bien estudiada, también por la supresión de los agentes municipales de tráfico y de una manera más brusca, aunque transitoria, por las obras del ferrocarril subterráneo. Felizmente, este último motivo de entorpecimiento desaparecerá en breve, al menos en parte muy considerable, con la terminación de los trabajos correspondientes á la Avenida de Mayo.

En cuanto á la circulación y estacionamiento de los vehículos en avenidas, plazas, teatros, establecimientos ó parajes de diversiones diurnas y nocturnas, se encuentra á estudio de la repartición correspondiente un proyecto de reglamentación que se espera llene los fines anhelados, máxime si el suprimido cuerpo de agentes municipales, cuyos eficaces servicios se evidenciaron en su tiempo, vuelve á ser restaurado como imperiosamente lo reclaman las necesidades del tráfico.

Son varios y de difícil solución los inconvenientes que difi-

Digitized by Google

cultan esta clase de servicios, principalmente en una ciudad de tan asombroso crecimiento como es la de Buenos Aires, cuyo desarrollo comercial, verdaderamente enorme, le incorpora al mismo tiempo, por cada día que transcurre, nuevos y mayores elementos de tráfico y movilidad.

Es de esperar, sin embargo, que la apertura de avenidas, el ensanche de calles y próxima habilitación del subterráneo, contribuyan en poco tiempo más á evitar los inconvenientes aludidos, aunque ello no sea bastante para solucionar un problema tan complejo.

Para resolverlo debidamente, se precisa recurrir á la cooperación de factores cuya importancia es manifiesta; por ejemplo, es necesario obtener que las grandes casas de comercio, que operan con mercaderías de volumen, dejen libres sus actuales locales del barrio céntrico y se ubiquen en las proximidades del puerto, dársenas, estaciones de ferrocarriles, paseo de Julio, paseo Colón ó sobre otras calles ya abiertas ó que se habilitarán paulatinamente. Una vez ubicadas en los mencionados sitios, podrán dichas casas de comercio disponer de edificios que, por su amplitud, les permitan utilizar desvíos de ferrocarriles para introducir á sus almacenes, directamente de las dársenas y vapores, las mercaderías importadas, así como para expedir las mismas mercaderías al interior del país.

También será necesario restringir el derecho de efectuar operaciones de carga y descarga en la vía pública, limitando su ejercicio en determinado radio de la ciudad, á las horas de la noche ó á las primeras de la mañana, puesto que no es equitativo ni racional que á la hora en que comienza el movimiento de los Bancos y de las reparticiones públicas, cuando se aglomeran en la parte más céntrica de nuestra urbe millares de personas ocupadas en sus negocios, las calles estén literalmente monopolizadas por los grandes carros del comercio al por mayor.

Otra medida que será indispensable adoptar, es la de reducir el tamaño de esos vehículos inmensos, que ocupan la mayor parte de la calzada, impidiendo que otros circulen paralelamente á ellos y que, por razón de su mismo tamaño, avanzan con excesiva lentitud, conduciendo cargas de peso y altura desproporcionadas, y maniobrando con toda clase de dificultades.

El retiro de ciertas líneas de tranvías de algunas calles céntricas, constituye, asímismo, otra medida á la que será preciso recurrir, si como es de esperarlo, llegan en hora oportuna á facilitarla, las futuras líneas subterráneas, una vez que ellas queden libradas al servicio público.

La educación del gremio de conductores de vehículos es otro

Digitized by Google

de los factores que intervienen en el problema del tráfico bonaerense, debiéndose muchos de los entorpecimientos que se producen en el mismo, á la falta de conducta discreta en los chauffeurs, cocheros y carreros, los que no tan sólo ignoran las disposiciones que deben cumplir, sino que, por espíritu de hostilidad á las autoridades y al público, nácido de su misma ignorancia, ponen especial empeño en trabar y entorpecer cuanto deberían contribuir, más bien, á normalizar.

El primer paso, en el sentido de elevar el nivel moral de dicho gremio, ha sido dado con el establecimiento de la academia para conductores, de que más adelante se hace referencia. Con igual objeto se ha procedido al reparto gratuito de un folleto pertinente á la materia.

Nuevo local

Respondiendo á reiteradas peticiones de la Dirección de Tráfico, dirigidas á obtener un local propio donde establecerse con la comodidad indispensable para atender al público debidamente, se resolvió, á mediados de 1911, la construcción de un edificio amplio y bien distribuído, cuyas obras llegan á su término y el que en breve será ocupado por dicha Dirección.

Organización interna

De acuerdo con el plan de su organización, esta repartición fué dividida en cinco secciones, á saber: secretaría, sección multas, sección carruajes y automóviles, sección carros, y mayordomía, dotándose á cada una de ellas de un encargado de vigilar y controlar el trabajo, con cuyo objeto se le ha responsabilizado de las irregularidades ó errores que, por su falta de celo, pudiera incurrirse en su sección respectiva.

Del trabajo de dichas secciones dará una idea, por separado, la siguiente reseña, que comprende desde la secretaría á la mayordomía inclusive.

Secretaría

La nueva organización de la secretaría, á la que se ha adicionado, como complemento, la de "mesa de entradas", ha facilitado el anterior sistema de tramitaciones, con evidentes ventajas para el público. Recibidas por "mesa de entradas" las solicitudes de transferencia de vehículos, pedido de permisos, etc., son anotadas en los libros para formar la carpeta respectiva; en-

Digitized by Google

seguida se recaban los informes pertinentes de las secciones llamadas á suministrarlos é inmediatamente, en el mismo día, quedan ellas despachadas.

La secretaría entiende también en todas las denuncias relativas á cuestiones de tráfico y en cuantas consultas ó reclamos se relacionen con los asuntos que son de su incumbencia.

Durante el período que comprende el presente informe, la misma oficina ha tenido el siguiente movimiento:

Expedientes despachados	10.485
Notas expedidas	744
Denuncias tramitadas	7
Notificaciones varias	79
Permisos varios acordados	1.514

Multas

La sección ú oficina de multas tiene á su cargo la tramitación completa de las que se aplican por infracciones de vehículos en general. Todas las operaciones que dicha tramitación requiere son ejecutadas con perfecto control, al punto de que se pueda seguir el curso de una multa desde que se comprueba su motivo hasta que el infractor la abona á la superioridad ó tiene á bien exonerarla.

La labor de esta sección, durante igual período, ha sido la siguiente:

Multas por infracciones á la ordenanza de tranvías.	$	1.061
„ „ „ á las ord. de tráfico y automóviles	”	6.332
Valor total de las multas.	”	229.403
Citaciones á infractores no multados.		8.135

Carruajes y automóviles

Entre las atribuciones y deberes de esta sección, figuran como principales la de habilitar los carruajes y automóviles que soliciten derecho de circulación por la Capital, y la de llevar los registros de conductores de esos vehículos, así como el archivo de los prontuarios. Para la habilitación de carruajes y automóviles cuida esta sección de exigir cuantas condiciones, respecto á higiene y seguridad, imponen las ordenanzas y además aquella que justifique haber abonado préviamente la patente respectiva. En cuanto á los registros de conductores, solamente son extendidos por la misma sección después que los aspirantes han llenado los requisitos exigidos por las referidas ordenanzas. Simul-

Digitized by Google

táneamente los prontuarios respectivos quedan archivados por orden numérico, constituyendo cada prontuario una carpeta en la que se registran las infracciones del conductor, permitiendo estas anotaciones sucesivas formar la foja de servicios de cada chauffeur ó cochero y poder tenerla á la vista en todo momento. Además de esos prontuarios y con objeto de facilitar investigaciones, se dispone de un álbum fotográfico de conductores de automóviles y otro de conductores de carruajes.

Coches de plaza inscriptos	672
„ remise „	377
„ particulares „	625
Automóviles de plaza „	202
„ remise „	49
„ particulares „	1.010
„ oficiales „	25
„ carga „	31
V.o B.o para patentes de coches de plaza	3.078
„ „ „ „ „ „ remise	3.393
„ „ „ „ „ „ particulares	3.656
„ „ „ automóviles de plaza	116
„ „ „ „ „ „ remise	49
„ „ „ „ „ „ particulares	1.280
„ „ „ „ „ „ carga	71
Conductores de coches inscriptos	1.371
„ „ automóviles „	1.295
Registros de conductores carruajes renovados	531
„ „ „ automóviles.	255
Carruajes retirados de la circulación	670
Traspasos de conductores	3.410

Sección carros

Para la tara de carros, que se halla á cargo de esta sección y cuya nueva inscripción general acaba de hacerse, se llevan en la misma libros especiales, en los que se consignan los datos que puedan ser de utilidad, á saber: nombre y domicilio del propietario respectivo, número de inscripción del carro, peso bruto, medidas de su caja, baranda y trocha, etc., etc. Habiéndose establecido este año una escala para la adjudicación del peso bruto, todos los carros, así los inscriptos recientemente como los tarados en años anteriores, han sido sometidos á ella con excelentes resultados para la renta y uniformidad de condiciones que deben reunir estos pesados vehículos.

En cuanto al registro de conductores de carros, se ha seguido, para efectuarlo, un procedimiento análogo al observado por las secciones Carruajes y Automóviles, con los registros de cocheros y chauffeurs, llevando un archivo de prontuarios en que se consignan las infracciones en que incurren.

El trabajo efectuado por esta sección puede deducirse de los siguientes datos:

Digitized by Google

Carros tarados	5.597
Taras rectificadas	2.070
Taras borradas	874
Cambios de peso bruto	257
Carros rechazados	340
Transferencias anotadas	2.181
V.° B.° para patentes de carros	23.488
Conductores carros inscriptos	664
Registros conductores carros renovados	1.476

TRANVIAS

Los servicios de tranvías se han desenvuelto con regularidad, llenando las exigencias siempre crecientes del tráfico de pasajeros, cuyo aumento constante ha requerido el máximum de esfuerzos para satisfacer tan vital necesidad del público.

Es un hecho conocido y que ha motivado juicios favorables de visitantes extranjeros, que nuestra Capital está dotada de la más vasta red de tranvías que pueda presentar ciudad alguna, guardadas las relaciones lógicas de extensión y poblacion. Esa red de líneas ha sido considerablemente aumentada durante el período á que esta memoria se refiere y las ampliaciones continúan, llevando los beneficios insustituibles de ese medio rápido y económico de locomoción á los parajes más excéntricos del municipio.

El cuerpo de inspectores de que se dispone para la vigilancia de ese servicio público, ha ejercitado su acción en forma provechosa para los intereses que está llamado á salvaguardar. Inspecciones constantes y metódicas, sometidas á prolijo contralor, han permitido exigir continuamente de las empresas el máximum de servicio y cada deficiencia notada ha provocado la inmediata adopción de medidas tendientes á subsanarla.

Los horarios sometidos dos veces al año á la aprobación municipal, han sido motivo de estudios detenidos y aprovechando las lecciones de la experiencia y los conocimientos adquiridos en la práctica diaria, se ha procurado siempre que ellos fueran lo bastante ámplios para responder á las necesidades del público.

En cuanto al servicio de coches para obreros, las gestiones hechas con objeto de implantarlo en mayor número de líneas, cada día, han dado resultados satisfactorios y hoy son muchas las líneas que lo efectúan, con beneficios fáciles de suponer para el elemento trabajador, que tiene sus ocupaciones lejos del punto de su residencia y que reduce á la mitad sus gastos de traslación

Al decir que los servicios de tranvías se han desarrollado con regularidad, no se pretende haber llegado á la perfección absoluta, pues tratándose de servicio tan vasto, íntimamente liga-

Digitized by Google

do á la vida de la ciudad, solo cabe exigir lo que humanamente pueda hacerse.

Numerosos factores intervienen en el tráfico de tranvías y es necesario tenerlos en cuenta para apreciar su desarrollo.

En las horas de la tarde, de 6 1|2 á 7 1|2, especialmente, cierran sus puertas las grandes casas de comercio, los escritorios particulares, muchas oficinas públicas y una cantidad enorme de pasajeros recurre á los tranvías para trasladarse á sus hogares. Es materialmente imposible lanzar á la circulación durante ese intervalo, suficiente número de coches para satisfacer la demanda del público, que ha llegado al centro de la ciudad durante todas las horas del día y se retira en un momento determinado, y esa imposibilidad se agrava considerándose que la mayoría de las reparticiones públicas, grandes tiendas y casas fuertes de comercio, están ubicadas dentro de un radio limitado, donde se produce forzosamente esa congestión, que actualmente es casi imposible evitar.

Y lo que ocurre con el público del centro á la hora de retirarse, sucede también con el que asiste á los paseos públicos en los días de fiesta. Situada la gran mayoría de esos paseos en una misma zona (Hipódromo, Bosque de Palermo, Jardines Zoológico y Botánico, etc.) á la hora en que se produce el regreso, no hay posibilidad de tener allí aglomerados coches bastantes para llevar en breves momentos á todos los puntos de la ciudad los millares de personas que se han reunido durante varias horas.

Antes de pasar al detalle estadístico, es del caso hacer referencia á obra tan importante como la del subterráneo, iniciada durante el período de tiempo que abarca la presente memoria. La magnitud de la obra y los beneficios que ella reportará para el público que utilice ese medio de trasporte y para el tráfico en general, á cuya descongestión contribuirá, hacen que se desée su terminación como un timbre de honor para nuestra Capital.

Los siguientes cuadros estadísticos, detallan el movimiento de la sección tranvías:

Trabajos efectuados por la inspección de tranvías

Coches inspeccionados	47.099
Estaciones inspeccionadas	2.515
Líneas recorridas	7.190
Infracciones comprobadas	1.061
Multas notificadas	1.061
Valor de las multas $ m|n.	25.250

Digitized by Google

Choques y accidentes de tranvías ocurridos durante el año

Choques de coches motores	1.921
Choques de coches acoplados	261
Accidentes por coches motores	1.151
Accidentes por coches acoplados	196

Pasajeros transportados

Por la Compañía Anglo Argentina	295.000.000
" " Lacroze	49.077.660
" " Eléctricos del Sud	2.034.600
" " del Oeste	316.460
Total de pasajeros transportados	346.428.720

Kilometraje de vía abierta

Compañía Anglo Argentina	Ktrs.	532.—
" Lacroze	"	95.357
" del Oeste	"	18..—
" Eléctricos del Sud	"	14.—
Total de vía librada al servicio	Ktrs.	659.357

Coches en circulación

	Motores	Acoplados
Compañía Anglo Argentina	1.525	600
" Lacroze	220	100
" Eléctricos del Sud	48	—
" del Oeste	2	—
Total	1.795	700

Servicios de inspección

Estos servicios, á cargo de los inspectores de tráfico, han sido constantes y de resultados satisfactorios, debiéndose á ellos la mejor observancia y acatamiento de la ordenanza general de tráfico. Con objeto de ejercitar una estricta vigilancia sobre el gremio de conductores, se han establecido servicios especiales en las estaciones de ferrocarril y en el puerto, así como en todo lugar de diversiones públicas, diurnas y nocturnas, con el propósito de impedir y cohonestar posibles infracciones que los mismos conductores intentasen cometer.

Trabajos de la Inspección de Tráfico

Vehículos inspeccionados		59.284
Citaciones varias		8.135
Infracciones comprobadas		35.558
Multas notificadas		6.332
Importe de las multas	$ m|n.	274.153

Digitized by Google

Nueva organización del cuerpo de auxiliares de inspección

A raíz de la ordenanza que modificó las funciones de los ex agentes del tráfico, hoy auxiliares de inspección, fué necesario instruirlos nuevamente para los nuevos servicios que debían desempeñar.

Con tal objeto la repartición, por medio de una comisión de Inspectores de tráfico, les formó una academia por el tiempo que se estimó necesario, se les indicó la interpretación de todos los artículos de la ordenanza de tráfico y el procedimiento á observarse en cada uno, siéndoles presentados los diversos casos prácticos que á diario se producen en la vía pública, y después de ser sometidos á un exámen minucioso en el que iba incluída la ortografía y caligrafía, se dió de alta á aquellos que lo merecían.

Distribuídos en distintos puntos del municipio, con servicio diurno y nocturno, su intervención ha sido eficaz siempre, haciendo cumplir estrictamente las disposiciones en vigor y tomando nota de los que las infringían, sin que por esto dejaran de ser controlados y asesorados por los inspectores, bajo cuya vigilancia tenian servicio designado.

Fuera de las funciones inherentes á la ordenanza de tráfico, prestaron también sus servicios en los distintos teatros para reprimir la reventa de localidades, mereciendo el beneplácito general.

Sus servicios fueron igualmente requeridos en las férias francas, donde pudo observarse desde un principio que su presencia era necesaria para vigilar las disposiciones que las rigen.

Revisión general de la ordenanza de tráfico y automóviles

Resintiéndose de algunos vacíos la ordenanza general de tráfico y automóviles, principalmente en la parte que se refiere á las obligaciones de los conductores y penalidades aplicables á los mismos, se ha hecho necesario practicar un atento estudio de las disposiciones vigentes respecto á tráfico público, con objeto de llenar aquellas y otras deficiencias. Para proceder con la mayor eficacia á esa tarea, que desde luego implicaba una modificación á la referida ordenanza, se ha comenzado por recopilar todas las disposiciones que existían sobre la materia, suprimiendo ciertos artículos, que resultaban contradictorios; se han tenido además en vista las reglamentaciones sobre tráfico público que rigen en Nueva York, París y Londres, adoptando las que pudieran ser aplicables á esta capital y principalmente, se ha procurado introducir todas aquellas, cuya bondad ha señalado

Digitized by Google

la práctica diaria. Al efectuar este trabajo, se ha tenido presente la conveniencia de redactar los artículos en forma concisa y clara, para evitar posibles dudas ó confusiones, y en forma de que sean fácilmente interpretados por el gremio de conductores.

Otra de las reformas esenciales de la misma ordenanza, ha sido la de determinar las penas y su aplicación respectiva, en cada caso, á propietarios y conductores. Para ello se han tenido en cuenta las infracciones originadas directamente por los primeros ó que cometen los segundos, como ser la de cobrar fuera de tarifa, negar servicio al pasajero, falta de aseo personal, exceso de velocidad, etc.

Esta reforma, que se halla á estudio, ya próximo á terminarse, permitirá que las infracciones conocidas con el nombre de "fugitivas" puedan ser castigadas de inmediato, recabando, gracias á ella, mayor respeto para la autoridad municipal, mayor acatamiento también á la ordenanza de tráfico en general y la consiguiente disminución de esas pequeñas contravenciones, que tanto molestan y perjudican al público.

Implantación del taxímetro

La ordenanza que hizo obligatorio el uso del taxímetro en los carruajes de alquiler, tracción á sangre y mecánica, fué vivamente resistida desde un principio por el gremio de propietarios, sin aducir para ello razón alguna que demostrase su impracticabilidad ó falta de conveniencia.

El taxímetro, reconocido en las capitales europeas como el medio más adecuado para evitar dificultades entre los conductores y el público, recomendado desde tiempo atrás por nuestras autoridades edilicias y por la prensa en general, fué, sin embargo, rechazado por los conductores desde que se hizo obligatorio, creyéndole perjudicial á sus intereses. Apreciado con este espíritu de resistencia, llegaron los mismos á tachar de inconstitucional la ordenanza que lo hacía obligatorio, pretensión que no llegó á prosperar, como era lógico.

Con el fin de hacer cumplir dicha ordenanza, se adoptaron las medidas necesarias, consiguiéndose que 5.022 coches y automóviles tengan ya el taxímetro que les corresponde. En la actualidad no llegan á 500 los coches que siguen circulando sin él, omisión que se espera quedará salvada muy en breve.

Rectificación de la tara y numeración de los carros en general

Con motivo de la adulteración de la tara y numeración oficial de los carros, la repartición correspondiente fué autorizada en su

Digitized by Google

oportunidad para rectificar una y otra, á fin de contrarrestar el fraude contra la renta del Municipio, que se venía cometiendo á favor de un procedimiento muy sencillo: los carros en circulación tenían adjudicado un peso bruto que no estaba en relación con las dimensiones y resistencia del vehículo, oblándose, en consecuencia, una patente inferior de la que correspondía á la carga que transportaban. El kilaje de los carros se acordaba sin mayor control, bastando al efecto la manifestación del interesado para otorgarle el que pedía y que, naturalmente, por su propia conveniencia, resultaba siempre inferior al verdadero.

Con objeto de subsanar esta grave irregularidad, se proyectó una escala, debidamente estudiada, para adjudicar el peso bruto de los carros, tomando como base las dimensiones y resistencia de cada uno de ellos, cantidad de elásticos, espesor del eje, etc., así como la clase de carga á transportar.

Aprobada dicha escala por la Intendencia Municipal y establecida posteriormente, se dió comienzo á la ímproba y minuciosa tarea de aplicar sus disposiciones á la enorme cantidad y diversidad de carros que se presentaban á las diferentes secciones habilitadas al efecto, siendo el resultado final de esa labor sumamente halagüeño, pues á la vez que se han tasado 28.144 carros, ello ha permitido formar libros registros, que, debidamente llevados, con el domicilio exacto de los propietarios, contribuirá á asegurar, si no á aumentar, la percepción de patentes por concepto de rodados.

Programa de exámenes é instrucciones diversas para conductores en general

Como complemento de la academia para conductores, establecida con el propósito de difundir entre ese gremio los conocimientos necesarios á fin de que los mismos puedan ejercer su oficio concienzudamente, se ha publicado un folleto que contiene las principales disposiciones relativas á la circulación de vehículos, los requisitos que se exigen para dar patente de conductor, el programa de exámenes á que los aspirantes deben someterse y una guía indicadora de la ubicación de plazas, paseos, establecimientos públicos, hoteles, teatros, templos, clubs, etc., etc.

Este folleto es distribuido gratuitamente entre conductores y aspirantes, dotando á unos y otros de un elemento de información utilísima, tanto para los ya inscriptos, como para los que deban someterse á examen.

Digitized by Google

Escuela para cocheros y chauffeurs

Habiendo observado que la causa principal de las contravenciones a la ordenanza general de tráfico, procede casi en absoluto de la falta de conocimiento de las disposiciones vigentes por parte de los conductores, se ha autorizado el establecimiento de una escuela, donde los aspirantes á ese oficio puedan recibir nociones precisas y claras de sus deberes, por medio de ejemplos prácticos, á fin de que una vez en la vía pública, puedan desempeñarse satisfactoriamente y cumplir en forma la ordenanza que los rige. Esta escuela, á cargo de una comisión de inspectores de tráfico, se inaugurará próximamente.

Carruajes de plaza y automóviles de alquiler

Los requisitos establecidos en la ordenanza general de tráfico, tanto en lo concerniente á carruajes como á automóviles, han sido observados con la mayor estrictez, resultando de ella un excelente servicio que puede parangonarse dignamente con los mejores del extranjero.

El conocimiento práctico de las ordenanzas por parte del conductor y la misma indumentaria y el trato de ésta para con el público, han mejorado de una manera notable en estos últimos tiempos. A la vez, con ocasión de otorgarse número nuevo á todos los carruajes y automóviles, se ha aprovechado la circunstancia, para conceder derecho de circulación solamente á aquellos que reunían las mejores condiciones de seguridad, higiene y buena presentación. De paso, este servicio de habilitación á los carruajes para poder circular, ha permitido cautelar la percepción de la renta, pues á ninguno se ha concedido la habilitación, mientras no ha abonado el importe de la patente respectiva.

Estacionamiento y circulación de vehículos con pasajeros para los teatros

La forma en que se efectuaba hasta hace poco la circulación y estacionamiento de carruajes y automóviles que llevan concurrentes á los teatros, era muy defectuosa y ocasionaba inconvenientes, por falta de una buena reglamentación que la estableciera.

Como este estado de cosas no debía perdurar, se estudió con toda prolijidad la mejor manera de establecer la forma de llegada á los teatros, el recorrido de los carruajes para tomar su estacionamiento y el trayecto que debían seguir para volver por sus pasajeros, todo lo cual se ha conseguido,

Digitized by Google

Estacionamiento de automóviles en la Avenida de Mayo

Antes de otorgar permiso á los propietarios de automóviles de alquiler, que en gran número lo habían solicitado para poder estacionarlos en la Avenida de Mayo, se ha procurado exigirles que sus automóviles y conductores reunieran ciertas condiciones en armonía con el progreso alcanzado por esta Capital y la importancia de la misma Avenida. Con tal objeto se ha abierto un concurso para conceder permisos á los propietarios de automóviles que llenen los requisitos de buen aspecto, higiene y seguridad y cuyos chauffeurs se presenten uniformados con la necesaria corrección.

La inscripción para este concurso ha sido abierta ya con los mejores resultados, y oportunamente se procederá á la elección de los automóviles que merezcan el permiso para poder estacionarse.

Uniforme para los "chauffeurs"

Como no existiera ninguna disposición en la ordenanza general de tráfico, que hiciese obligatorio á los conductores de automóviles de alquiler el uso de uniforme, se ha aprobado una medida encaminada á llenar este vacío, en vista de que dichos conductores no vestían con la corrección que reclaman el servicio público que desempeñan y la cultura de esta Capital.

Mediante la nueva disposición, se espera que muy en breve quedará adoptado el uniforme como de uso obligatorio, lo que hará desaparecer esa nota disonante del conjunto del tráfico general.

Moralidad de los conductores

En la misma ordenanza se establece como requisito principal para conceder la inscripción de conductor de carruaje ó automóvil, que el aspirante respectivo no tenga malos antecedentes; pero no está previsto el caso de que la mala conducta sea posterior al otorgamiento del registro.

Comprobada, no obstante, la conducta inmoral de algunos conductores, se ha estimado de necesidad adoptar medidas severas contra los mismos, á cuyo fin la Dirección general de tráfico ha sido autorizada por decreto de 18 de Septiembre de 1911 para proceder al retiro del registro á todo conductor que ejecute hechos ó actos incompatibles con la seguridad y moralidad públicas, inhabilitándole para ejercer el oficio. A mérito de esta resolución, se ha procedido á eliminar los conductores compren-

Digitized by Google

didos en los términos de la misma, velando así por la mayor honestidad del gremio y principalmente por el buen servicio público.

Vendedores ambulantes con carritos y canastos

A fin de que los individuos que ejercen el comercio ambulante con carritos y canastos, no dejasen de observar las disposiciones vigentes sobre expendio de artículos de primera necesidad, como ser carne, legumbres, etc., las inspecciones que corresponde llevar á dicho gremio, han sido redobladas en el transcurso del corriente año. Esto, no obstante, se ha podido notar durante los últimos meses que algunos de dichos vendedores, aprovechándose tal vez de la enorme y rápida extensión que va tomando el municipio, no cumplían con los requisitos establecidos por aquellas disposiciones, falta por la cual se les ha aplicado la multa correspondiente, á la vez que se les ha retirado la habilitación para seguir ejerciendo su comercio, mientras no ofrezcan garantías de ejercerlo de acuerdo con las ordenanzas que lo rigen

Reglamentación de la "reclame"

El desarrollo adquirido por la "reclame" comercial, sea por medio de avisos en los tranvías, ó por vehículos anunciadores, bandas de música é individuos portadores de grandes carteles, ha hecho indispensable la intervención municipal para contener, dentro de un justo límite, los posibles excesos de esa propaganda.

Con tal objeto, la Municipalidad tiene á estudio un proyecto presentado por la Dirección general de tráfico, en el que se reglamenta la "reclame".

Chapas de ensayo

Después de comprobar que estas chapas, cuya concesión se estableció por el artículo 77 de la ordenanza de tráfico, eran destinadas en ciertos casos á distintos fines de los que se tuvieron en vista para su habilitación, se ha resuelto reglamentar debidamente—á fin de evitar abusos—el sucesivo otorgamiento y empleo de dichas chapas, en virtud de lo cual sólo se conceden desde ahora, prévia justificación de que los solicitantes tengan casas introductoras de automóviles ó garages y bajo la expresa condición de que sean únicamente utilizadas para ensayo de automóviles nuevos.

Entretanto, una vez comprobado el uso indebido de las cha-

Digitized by Google

pas, éstas son retiradas en el acto y no se vuelve á otorgar otras, en caso alguno, al infractor.

Infracciones comprobadas por la policía

Persiguiendo el propósito de llevar con toda exactitud la foja de servicios de cada conductor, se solicitó del Departamento de policía que comunicase á la Dirección de tráfico las infracciones de que tomara conocimiento con el fin de anotarlas en el prontuario del infractor, habiéndose obtenido contestación favorable á dicha solicitud y por lo tanto, la seguridad de que en adelante no pasarán inadvertidos para la autoridad municipal los casos en que la policía, por denuncia del público ó de "motu proprio" proceda contra algun conductor de vehículos.

Infracciones de automóviles oficiales

En todos los casos en que un conductor de automóvil oficial incurría en infracción penada por las ordenanzas con multa al propietario del vehículo, se hacía imposible la aplicación del castigo y la infracción quedaba impune.

A fin de hacer desaparecer esa anormalidad y para que dichos conductores se sometieran, como todos los demás, á las disposiciones en vigencia, se resolvió que los casos de infracción fueran comunicados á la repartición pública á la cual perteneciera el automóvil, á fin de que en ella se procediera contra el infractor.

Esa medida ha dado muy buenos resultados, pues en la práctica se ha comprobado una diminución considerable en el número de infracciones cometidas por automóviles oficiales.

Notificaciones de multas

Era práctica establecida, antes de ahora, que, comprobada una infracción á las ordenanzas de tráfico, cualquiera repartición notificase la multa al infractor, sin dar conocimiento de ello á la repartición correspondiente, de lo cual resultaba, á menudo, que una misma infracción daba motivo á diversas notificaciones de multas; pues ignorando la Dirección de Tráfico que otra oficina había notificado multa, lo hacía ella á su vez ó viceversa.

Para evitar semejante anormalidad y poder llevar en forma el registro de infracciones de tráfico, se resolvió que todas las notificaciones se hicieran por conducto de dicha Dirección,

Digitized by Google

á la que, con tal objeto, debían ser dirigidas las denuncias por las demás reparticiones.

Esta medida comienza á dar en la práctica resultados satisfactorios, anotándose las multas en los libros respectivos y siendo notificadas en el día á los infractores, por un personal de auxiliares de inspección, destinado á ese objeto.

Automóviles inscriptos en la provincia

La Dirección de Tráfico ha podido comprobar que numerosos automóviles que circulaban y eran guardados en esta Capital, donde sus propietarios tienen residencia fija, aparecían inscriptos en algunas municipalidades de pueblos circunvecinos, con lo que nuestra renta municipal resultaba defraudada; pues dichos propietarios abonaban menor patente en la Provincia que la que debían oblar aquí.

Al mismo tiempo se denunciaba, con visos de certidumbre, que algunas chapas de automóviles otorgadas, al parecer, por municipalidades de la Provincia, no eran auténticas, sino falsificadas y mandadas á fabricar por propietarios de automóviles poco escrupulosos.

Con objeto de evitar conflictos con las autoridades provinciales, bien que á la vez descubrir la superchería y asegurar en lo sucesivo el ingreso de la renta defraudada, se invitó á las municipalidades de la Provincia, especialmente de los pueblos inmediatos á la Capital, á que adoptasen el mismo procedimiento usado por la Dirección de tráfico para habilitar automóviles y á que pasasen una nómina de todos los ya inscriptos, ampliándola semanalmente con las nuevas inscripciones.

En esta forma se podrá ejercer un estricto control sobre los automóviles que circulen en la Capital con chapas de la Provincia. En cuanto á los que están inscriptos fuera de la Capital, siendo guardados, sin embargo, en ésta, se ha resuelto concederles un permiso provisional, por plazo muy breve, prévia justificación de que se encuentran de tránsito, habiéndose ampliado el artículo 29 de la reglamentación de garages, en el sentido de no permitir á los propietarios de éstos que conserven en depósito, por más de 48 horas, automóviles sin el certificado de Instalaciones Mecánicas.

Con objeto de hacer cumplir esta resolución, se autorizará al personal de la repartición correspondiente, para efectuar inspecciones á los garages.

Digitized by Google

Excavaciones y materiales en la vía pública

Las excavaciones practicadas en la vía pública por la Dirección de obras de salubridad, compañías de gas, luz eléctrica, etc., constituyen un verdadero peligro para el tráfico si no se toman precauciones á fin de que los conductores de vehículos puedan advertir con tiempo y desde cierta distancia, la existencia de esas excavaciones, permitiéndoles desviarse ó detenerse.

Persiguiendo ese propósito se gestionó que se colocaran faroles con luz roja durante la noche y una bandera roja durante el día, en los puntos donde existiera el peligro apuntado, y esa medida ha dado felices resultados en la práctica, disminuyendo. si no suprimiendo, los accidentes que antes se producían.

En cuanto á los materiales abandonados en la vía pública que constituyen un entorpecimiento y un peligro para la circulación general, se ha exigido oportunamente su retiro, notificando en caso negativo las multas correspondientes, para lo cual se han dado instrucciones á los auxiliares de inspección y se ha recomendado el mayor celo de parte de los inspectores.

Modificaciones en los recorridos de la Compañía Lacroze

La descongestión del tráfico en ciertos puntos de la Capital, donde la aglomeración de vehículos asume proporciones extraordinarias, con no pocos inconvenientes para la circulación general y la seguridad pública, constituye un serio problema que se procura resolver.

Para aliviar el tráfico en la esquina de Callao y Corrientes, intercesión de dos calles importantes, donde convergen numerosas líneas de tranvías, se estudian algunas modificaciones en los recorridos de la Compañía Lacroze, que sin perjudicar al público ni á la empresa, contribuirían á descongestionar el tráfico en la mencionada esquina.

El proyecto respectivo se encuentra ya á estudio del Departamento de Obras Públicas.

Archivo

La organización del archivo, que se ha demorado y resentido por falta de local apropiado, merecerá atención muy preferente cuando la Dirección de Tráfico se traslade á su nuevo local.

En él serán catalogados con la debida precisión y claridad los múltiples antecedentes, libros, registros prontuarios de conductores y cuanta diversidad de documentos y datos constituyen la existencia pasada y presente de la repartición.

Digitized by Google

Digitized by Google

PASEOS

Digitized by Google

Digitized by Google

PARQUES, PLAZAS Y JARDINES

No obstante las grandes obras empezadas y concluídas para el año del Centenario, que exigieron esfuerzos extraordinarios á los que siguió, como corolario, cierta paralización consecutiva, se ha continuado atendiendo á la conservación de todos los paseos existentes y hasta se han iniciado nuevas obras y trabajos de importancia.

Entre estos trabajos especiales, figura la formación de una Avenida en el Parque 3 de Febrero, el arreglo de varios caminos con sus correspondientes terraplenes, la prolongación de los jardines en la Avenida Alvear, que además de llenar una necesidad estética, constituyen una garantía para el tráfico intenso que se desarrolla en esa arteria.

En el Hipódromo Argentino, con frente á la Avenida Vértiz, desde el Tattersall hasta la Avenida de los Ombúes, se prosigue la formación de jardines que habrá de cambiar por completo la fisonomía actual de ese paraje, transformándolo en un vergel.

En la Plaza General Lavalle también se llevan á cabo trabajos de importancia. El antiguo trazado ha sido substituído con ventaja por otro moderno, que responde al estilo compuesto y que está formado por "parterres" en la parte central y jardines de trazado inglés en la periferia, habiéndose conservado todos los árboles y plantas que así lo merecían.

La apertura de la calle Tucumán, al través de esta plaza, si bien divide en dos un paseo de por sí pequeño, representa un alivio para el tráfico de esa zona que está demasiado recargada, principalmente durante la temporada lírica del teatro Colón.

Jardín Botánico

En este jardín, creado para el estudio científico de las plantas y dedicado á este fin, así como á proveer de los elementos ne-

Digitized by Google

cesarios para el adorno de plazas y paseos, se han aumentado las colecciones con plantas traídas de Misiones y del Paraguay, cuyas especies alcanzan á la cantidad de 618 ejemplares, divididos en 35 familias y 131 géneros.

Se ha proseguido activamente como en los años anteriores, el canje de semillas y especies de plantas con los jardines botánicos del extranjero y establecimientos similares, habiéndose obtenido por tal concepto 8.500 especies nuevas, aproximadamente, que han venido á enriquecer las colecciones del jardín, ya de por sí importantes.

Se han expedido para el exterior 4.560 clases de semillas á título de canje.

Los trabajos efectuados en el jardín, comprenden: construcción de 100 metros lineales de canaletas de mampostería al borde de los caminos para facilitar los desagües; arreglo general de caminos; pintura de los bancos, verjas, etc.; plantación de ocho palmeras grandes nuevas; prosecución del cultivo de las plantas de flores, con destino á las decoraciones florales de las plazas, paseos y jardines, habiéndose remitido en tal concepto, á distintos puntos de la ciudad, 65.000 plantas durante el año.

Además han tenido salida, 1.500 arbustos y 700 árboles diversos.

Parque 3 de Febrero

En este importante paseo, tan preferido por el público, se ha procedido á la apertura de una nueva Avenida, desde la denominada de Casares en dirección al Río, con sus "veredones" correspondientes, en una extensión de 250 metros, y para la cual se han aprovechado 2.489 metros cúbicos de tierra.

También se ha procedido al levantamiento y terraplén de la Avenida Casares, desde el antiguo camino al Velódromo, así como de los terrenos comprendidos á ambos lados de la misma Avenida, de los de la Avenida Vieytes y de todas las zonas adyacentes, utilizándose una cantidad de 28.500 metros cúbicos de tierra aproximadamente.

Los jardines del centro de la Avenida Alvear, han sido prolongados, habiéndose procedido á la formación de los comprendidos entre las calles Bulnes y Gallo, ajustándose al trazado de decoraciones florales y plantación de arbustos diversos.

En el Tiro Federal Argentino, Club de Gimnasia y Esgrima, Club de Madres (Av. Vértiz y Ombúes), Avenida Intendente Bullrich y otros puntos del Parque, se ha procedido asi mismo, á la formación de jardines en una extensión superficial de 29.910

Digitized by Google

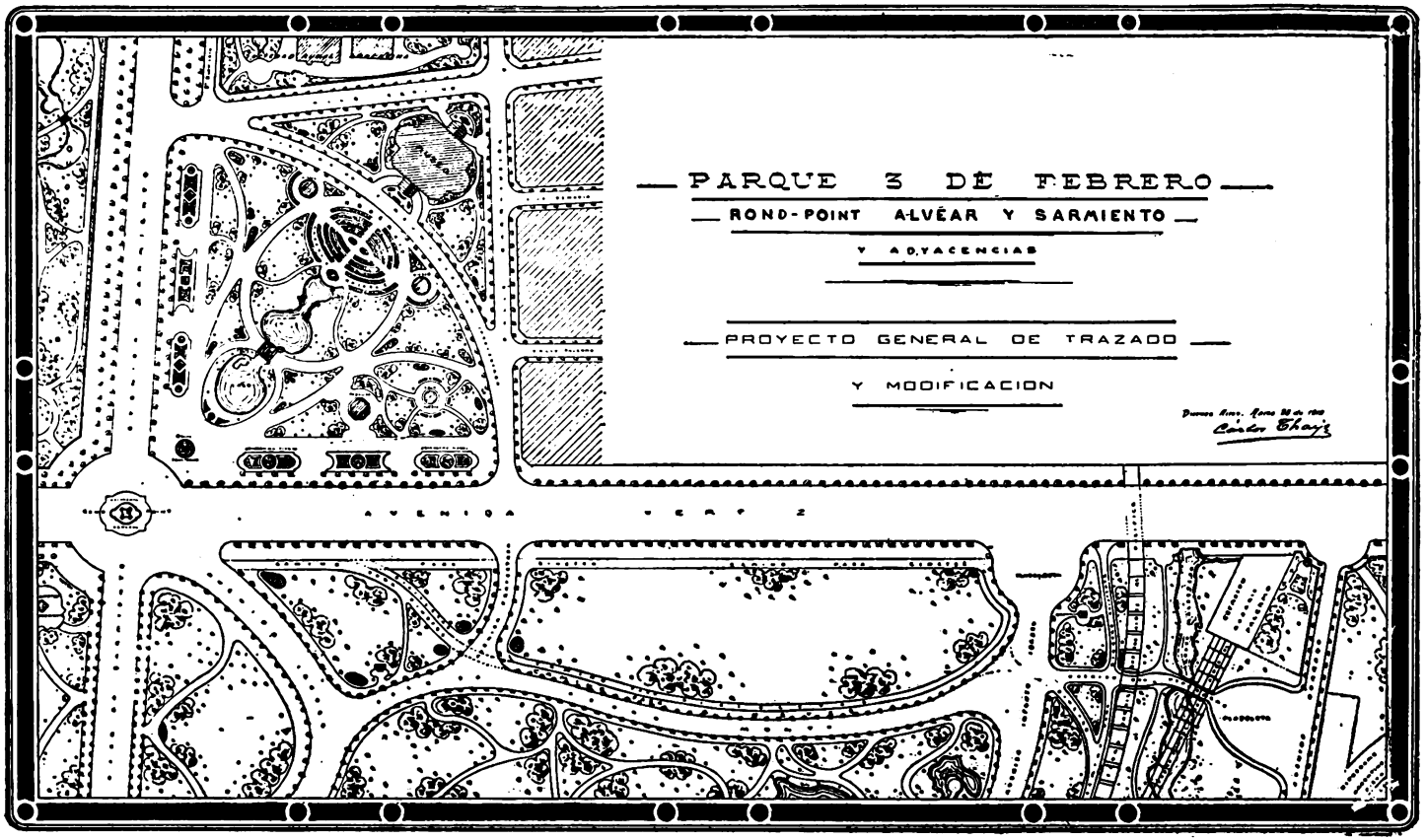

Escala 1:1000

Digitized by Google

Digitized by Google

Plaza Italia — Proyecto de transformación

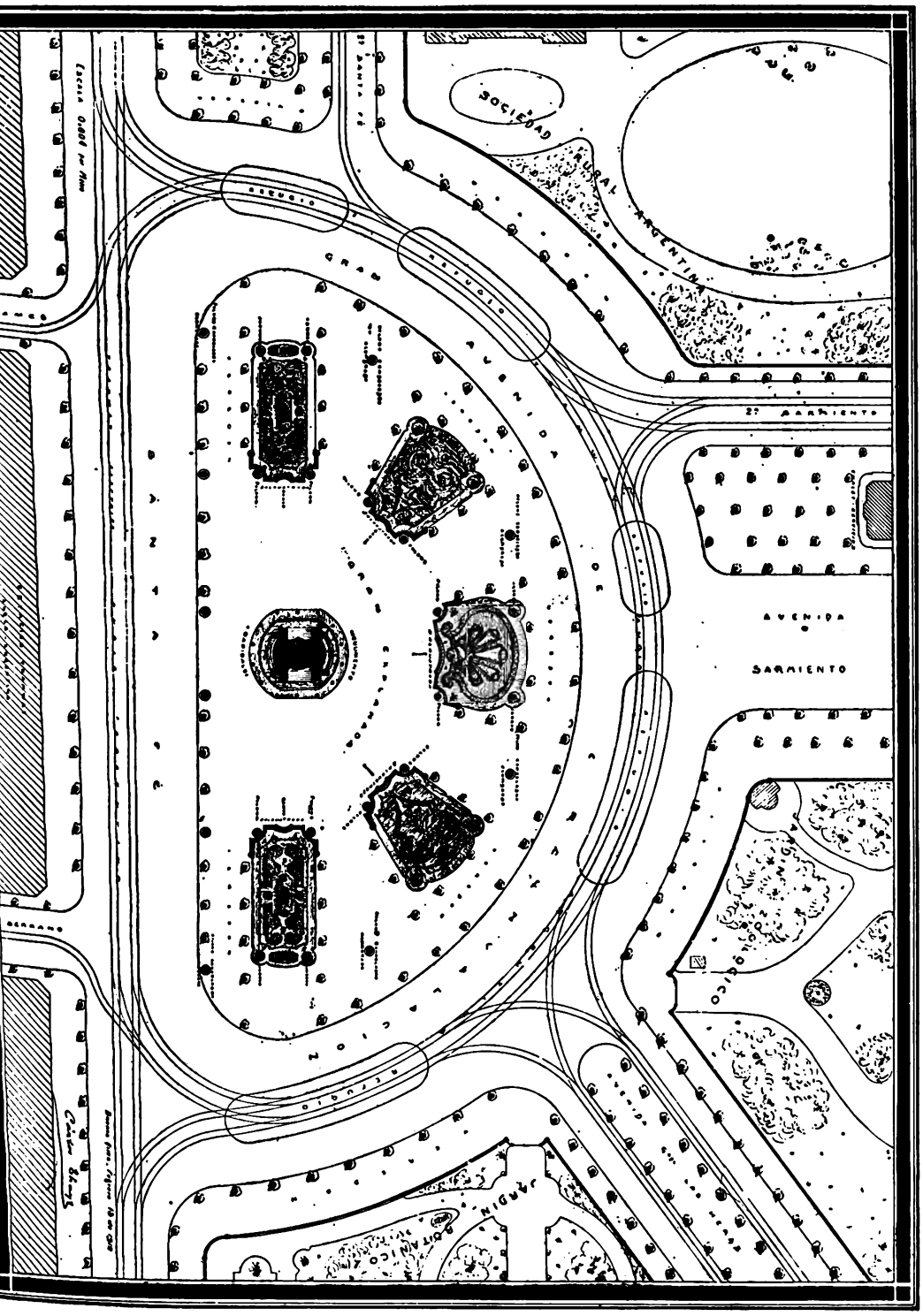

Digitized by Google

Digitized by Google

con sus correspondientes plantaciones, caminos, etc.
construcción de caminos para jinetes alrededor del lago
imera y segunda sección, en una extensión de 1.800 me-
eales, ha llenado una sentida necesidad del público aficio-
os deportes.
nivelación de los terrenos comprendidos entre el camino
s y la Avenida de los Lagos, así como de la calle Dorre-
ados anteriormente por el Stud Amianto, ha requerido
netros cúbicos de tierra.
de las obras realizadas es la apertura y formación de
para facilitar el acceso al Club de Gimnasia y Esgrima,
n al Hipódromo Argentino con sus respectivos veredo-
tación, nivelación y macizos adyacentes.
a terminado el camino al costado del viaducto del Ferro-
Pacífico.
rraplén parcial de los terrenos que fueron ocupados por
ción de Agricultura, durante el Centenario, compren-
re las Avenidas Sarmiento y Alvear y calles Darragueiy-
iño, en las cuales debe efectuarse el futuro ensanche del
de Febrero, según proyecto ya aprobado, también ha
isto.
Hipódromo Argentino, en la zona comprendida entre
all y la Avenida de los Ombúes, se ha procedido al tra-
rdines, habiéndose efectuado las plantaciones de árbo-
macizos y avenidas.
n efectuado, además, diversos trabajos de conservación,
nivelación de los veredones de la Avenida Vértiz para
de los árboles contra los fuertes vientos, empleándose
s cúbicos de tierra; arreglo y nivelación de los macizos
no ocupaba el Pabellón Francés de Bellas Artes; en-
olocación de fajas de césped en los veredones alrededor
e la primera y segunda sección; formación de peque-
s en el criadero de aves del Jardín Zoológico en Nú-
ación de cañerías de aguas corrientes, reparación de
e transporte, plantaciones diversas, etc.
do extraídos de los viveros del Parque, con destino al
como para varios puntos de la Capital:
.550 árboles
.600 plantas variadas y flores.

Jardín del Sud

tiplicación de plantas de adorno, principal ocupación
ín, ha seguido en aumento á fin de satisfacer las exi-

Digitized by Google

Digitized by Google

con sus correspondientes plantaciones, caminos, etc.
construcción de caminos para jinetes alrededor del lago
imera y segunda sección, en una extensión de 1.800 me-
ales, ha llenado una sentida necesidad del público aficio-
os deportes.
nivelación de los terrenos comprendidos entre el camino
s y la Avenida de los Lagos, así como de la calle Dorre-
ados anteriormente por el Stud Amianto, ha requerido
netros cúbicos de tierra.
de las obras realizadas es la apertura y formación de
para facilitar el acceso al Club de Gimnasia y Esgrima,
n al Hipódromo Argentino con sus respectivos veredo-
tación, nivelación y macizos adyacentes.
a terminado el camino al costado del viaducto del Ferro-
Pacífico.
rraplén parcial de los terrenos que fueron ocupados por
ción de Agricultura, durante el Centenario, compren-
re las Avenidas Sarmiento y Alvear y calles Darraguei-
iño, en las cuales debe efectuarse el futuro ensanche del
de Febrero, según proyecto ya aprobado, también ha
isto.
Hipódromo Argentino, en la zona comprendida entre
all y la Avenida de los Ombúes, se ha procedido al tra-
rdines, habiéndose efectuado las plantaciones de árbo-
macizos y avenidas.
n efectuado, además, diversos trabajos de conservación,
nivelación de los veredones de la Avenida Vértiz para
de los árboles contra los fuertes vientos, empleándose
s cúbicos de tierra; arreglo y nivelación de los macizos
no ocupaba el Pabellón Francés de Bellas Artes; en-
olocación de fajas de césped en los veredones alrededor
e la primera y segunda sección; formación de peque-
es en el criadero de aves del Jardín Zoológico en Nú-
ación de cañerías de aguas corrientes, reparación de
le transporte, plantaciones diversas, etc.
ído extraídos de los viveros del Parque, con destino al
como para varios puntos de la Capital:
.550 árboles
.600 plantas variadas y flores.

Jardín del Sud

ltiplicación de plantas de adorno, principal ocupación
dín, ha seguido en aumento á fin de satisfacer las exi-

Digitized by Google

gencias que los servicios demandan, ya sea para las plantaciones de las plazas y paseos, ya para los jardines de los hospitales, asilos y otros establecimientos municipales y nacionales.

Para atender debidamente este servicio se necesitan elementos importantes, habiéndose terminado al efecto la construcción de un invernáculo de multiplicación de 30 metros de largo por 3.30 metros de ancho, dotado de todos los elementos indispensables para el fin á que está destinado.

Dá una idea del movimiento de multiplicación de plantas, la salida de arbustos y plantas anuales, durante el año 1911, que han sido los siguientes:

Para las plazas y paseos—Plantas adorno...	4.860
„ „ „ —Plantas anuales .	85.080
„ instituciones varias—Plantas adorno...	5.225
„ „ „ —Plantas anuales .	32.820

Sección transportes

Con los elementos de que dispone la repartición para el transporte de materiales, plantas, etc., se han efectuado 15.427 viajes durante el año 1911.

Plaza Intendente Alvear

En los terrenos del antiguo Belvedere y prolongación de la calle Junin, se han formado jardines para ampliar los ya existentes, construyéndose escaleras y barandas rústicas, con lo cual se ha conseguido hermosear esa parte de la plaza, que es bastante concurrida.

Por haberse modificado la línea de la calle Anchorena y Av Alvear (Plaza Francia), y Alvear y Pueyrredón, se ha efectuado la traslación de cierto número de árboles de buen tamaño.

Plaza General Lavalle

Se ha procedido á ejecutar, de acuerdo con el proyecto aprobado, las modificaciones en los antiguos jardines de esta plaza, formándose "parterres" en su parte central, que serán luego completados con la creación de jardines de estilo inglés sobre las calles Viamonte y Lavalle.

La nueva disposición adoptada en el trazado de los jardines, permitirá llevar á cabo la apertura de la calle Tucumán, para facilitar el tráfico de los carruajes y demás vehículos.

Digitized by Google

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

PABELLON ARGENTINO -PLAZA SAN MARTIN-

DETALLE DE LA BALAUSTRADA A LA CALLE FLORIDA

ESCALA 1:20

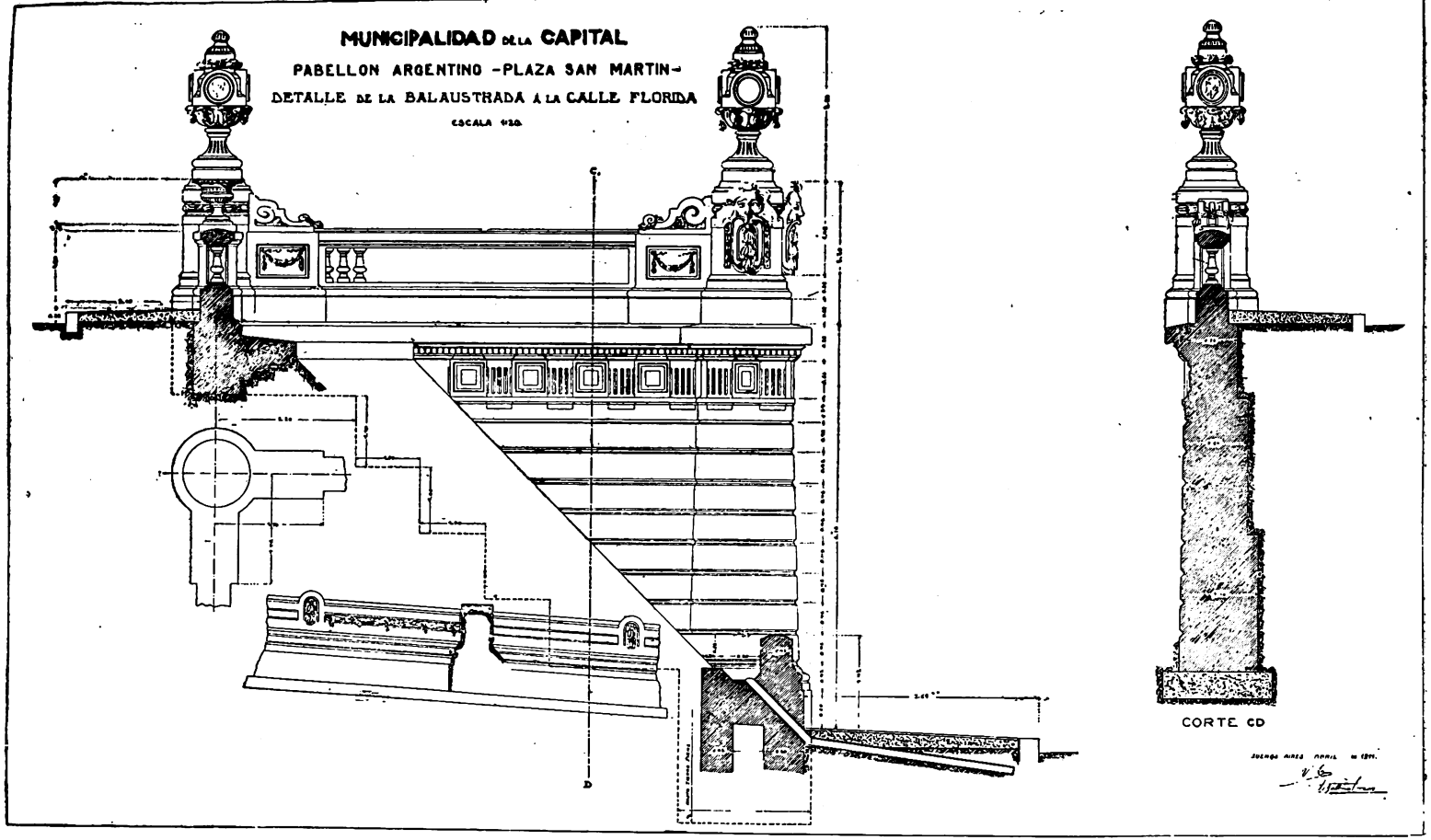

CORTE CD

Digitized by Google

Digitized by Google

Plaza Constitución

sta plaza, cuyo tráfico es considerable, por estar situada
a estación del F. C. del Sud, se han introducido algunas
entre otras la apertura de la calle Garay.

Parque Los Andes

s trabajos de formación de jardines, movimientos de tie-
taciones correspondientes, se encuentran muy avanza-
buyendo al adelanto y á la mayor estética de ese paseo
nmediatos.

Parque Chacabuco

o para los ejercicios físicos por excelencia, se halla ya
ones de poder considerarse como terminado, en lo que
los trabajos de formación y plantación en general.
intervención del Departamento de Obras Públicas, se
ído una gran pista, ajustada á los planos preparados
cción respectiva.

Plaza General Balcarce

a sobre la calle Cabildo (Saavedra), se ha dado co-
rraplén del terreno, así como á la formación de can-
én se ha colocado un molino y cañería de agua para
e la misma.

Plazoleta Alvear y Libertad

rmado un jardín en el ángulo de intersección de es-
ias, dónde ha sido proyectada la creación del monu-
Carlos Pellegrini.

Varios

sa de Gobierno, sobre la terraza y en los alrededores
es Rivadavia y Paseo Colón, se han formado peque-
con decoraciones florales y plantas de adorno di-
ién se han colocado jarrones artísticos y plantas
bre la misma terraza.
pital Torcuato de Alvear, la formación de jardines,
año 1911, ha recibido un notable impulso, encon-

Digitized by Google

trándose terminada una extensión de cerca de 20.000 metros cuadrados con jardines, caminos, plantaciones, etc.

En otros paseos, se han efectuado diversas obras de mejoramiento y ensanche.

Remoción de árboles

Con motivo de las obras del subterráneo y del monumento á la Independencia en la Plaza de Mayo, se ha hecho necesario proceder al retiro de quince plátanos de gran tamaño, por medio de los aparatos de trasplantación, siendo esos trabajos efectuados con personal de la repartición, por cuenta de la Compañía de Tranvías Anglo-Argentina, en la parte que atañe al subterráneo.

Igual trabajo se ha llevado á cabo en la Plaza del Congreso y Plaza de Mayo, de donde han sido retirados gran número de árboles.

Formación de jardines

Se ha procedido al arreglo y formación de jardines en distintos establecimientos, á saber: Sociedad de Beneficencia, comisarias, cuarteles, etc., habiéndose suministrado, al efecto, las plantas de adorno y las flores necesarias.

Viveros

De las secciones dependientes de la Dirección de Paseos, cuyo principal objeto es la procreación de árboles con destino á las plantaciones del Municipio, se han remitido 23.560 árboles de sombra variados, de los cuales corresponden á las avenidas y calles de la ciudad 19.520 ejemplares, colocados durante el año 1911

Al mismo tiempo se ha efectuado la poda, limpieza y conservación de las plantaciones en la mayor parte de la ciudad.

Proyectos

Se han elevado á la Municipalidad los proyectos siguientes, preparados por la Dirección respectiva:

1.°—Ensanche y transformación de la Plaza Gral. San Martín, desde la calle Charcas hasta el murallón del F. C. B. A. y Rosario y el río. — Superficie: 121.400 m2.

2.°—Ensanche del Parque 3 de Febrero, entre las Avenidas Gral. Alvear y Sarmiento y calles Cerviño y Darragueira. — Superficie: 30.800. m2.

Digitized by Google

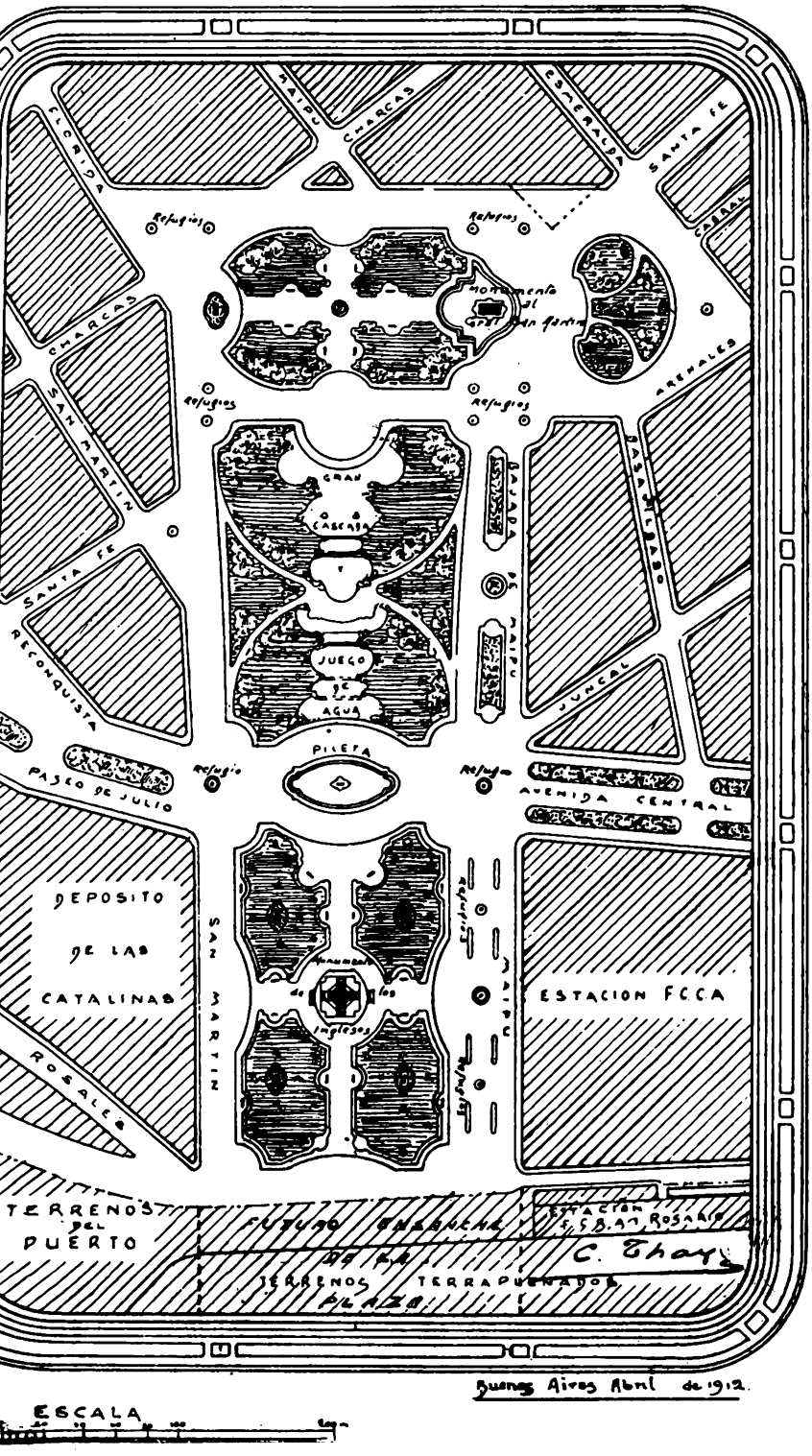

Ante-proyecto de ensanche de la Plaza General San Martin

Digitized by Google

Digitized by Google

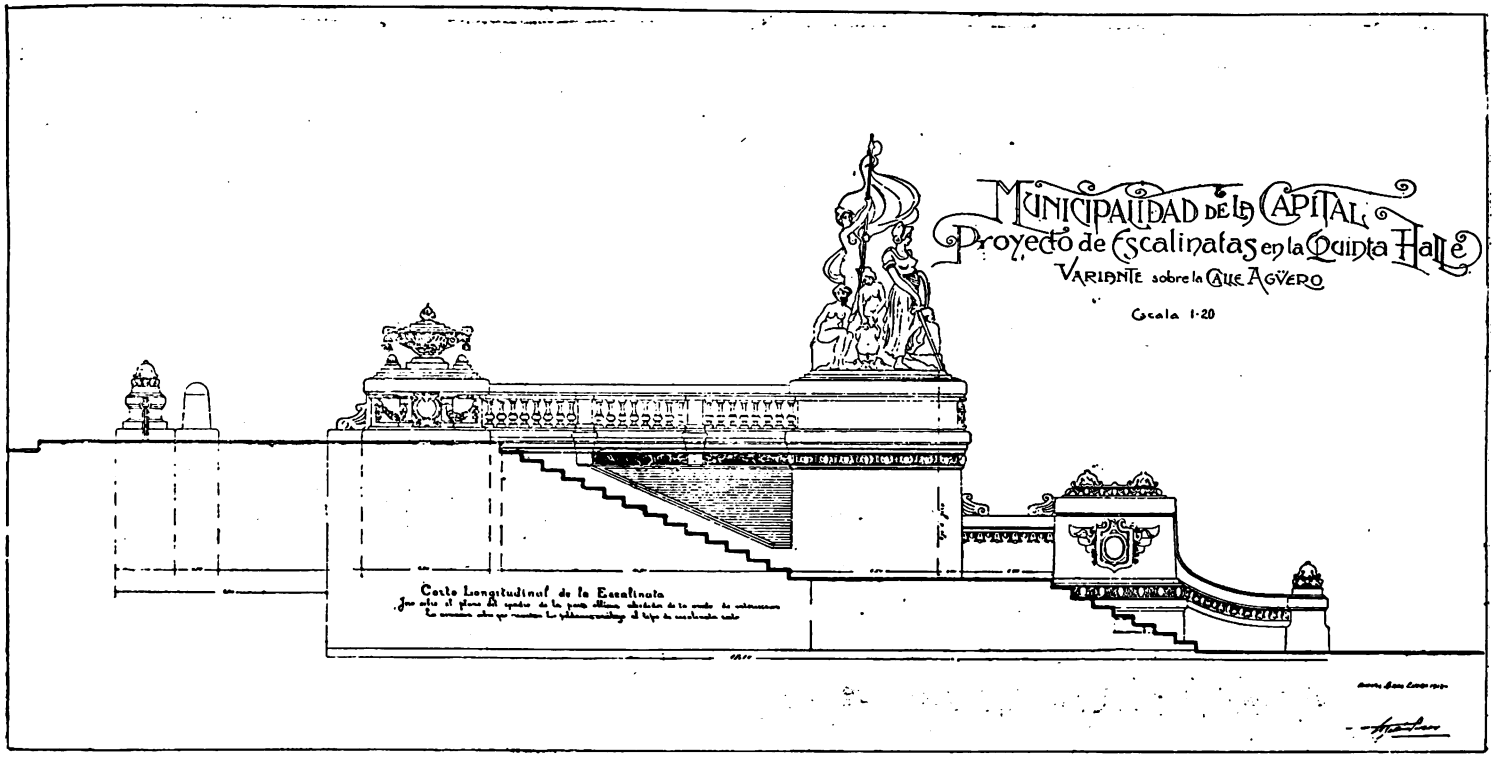

Digitized by Google

Digitized by Google

3.°—Transformación de la Plaza Italia. — Superficie: 18.370 metros cuadrados.

4.°—Formación de avenidas, jardines, etc., en los terrenos enajenados en el lugar denominado "Palermo Chico", sobre la Avenida Gral. Alvear. — Superficie: 96.800 m2.

5.°—Formación de un barrio obrero, jardines, etc., en los antiguos terrenos de la Quema de basuras.—Superficie: 192.200 metros cuadrados.

6.°—Formación de un paseo en los terrenos del Hipódromo Argentino, desde el Tattersall hasta la Avenida Ombúes. — Superficie: 30.800 m².

7.°—Formación de extensas avenidas, macizos, etc., en los terrenos de White y Scherer, en la Sección Medrano del Parque 3 de Febrero. — Superficie: 990.000 m2.

8.°—Ensanche y transformación de la Plaza 11 de Septiembre con ubicación del Palacio Municipal. — Superficie: 19.600 m2.

Digitized by Google

JARDIN ZOOLÓGICO

La concurrencia de visitantes á este establecimiento en el año 1911, no sólo ha alcanzado á cubrir las cifras obtenidas en 1910, año en el cual, con motivo del Centenario, fué grande la afluencia de forasteros, sino que las ha excedido, á pesar del mayor número de días lluviosos habidos durante el año 1911.

La explicación de esa aparente anomalía es la siguiente: en la primera mitad del año 1910, concurrió al Jardín un gran número de visitantes. La gente afluía de todas partes á la Capital para presenciar las fiestas cívicas y en los intervalos se recreaba en este tranquilo paseo. En la segunda mitad, se inauguraron las exposiciones internacionales y la población se diseminó en los vastos locales inaugurados, restando visitantes al establecimiento.

En 1911, por el contrario, en los primeros meses hubo menor concurrencia, tanto que se notó una disminución de casi cien mil personas; pero á partir de Agosto, empezó á aumentar poco á poco hasta cubrir dicha cifra y superarla después.

El mayor número de entradas correspondió al mes de Agosto, en el que se han anotado 125.542. El mes de menor número de visitantes fué el muy lluvioso de Julio (19 días de lluvia) y en el que sólo entraron al Jardín 70.716 personas.

En este año, las cifras de mayor y menor concurrencia corresponden, respectivamente, al día 13 de Agosto, en el que se registraron 26.441 entradas — el 29 de Agosto del año anterior entraron 26.120 — y al 31 de Julio, que fué el primer día, desde la fundación del Jardín Zoológico, en que no se expidió ningún boleto de entrada.

El problema de mayor importancia para el Jardín, ha sido el de la provisión de agua destinada á sus diversos servicios y la renovación de la que contenían los lagos, que por la falta de corriente se descomponía con frecuencia.

Digitized by Google

Ahora el establecimiento, poniendo en actividad sus seis os semisurgentes, obtiene 180.000 litros de agua por hora, la que 40.000 ván á los altos depósitos, para ser distribuidos os pabellones, y los 140.000 restantes son arrojados directa- nte á los lagos, donde producen una suave corriente que re- eva el agua en forma contínua, evitando así las emanaciones alubres.

En la construcción de cada uno de estos pozos, se ha bus- do el motivo estético para adornar el Parque en forma ade- ada.

Las colecciones del establecimiento han tenido tan sólo lgunos aumentos en 1911, y entre éstos, de animales que no aman mayormente la atención, pero que son necesarios para antener el catálogo á la altura de los establecimientos simila- es más importantes.

Entre los mamíferos, el porcentaje mínimo de mortandad, ué de 3 por ciento, que representa el mínimum obtenido des- de que se fundó el Jardín Zoológico. Este excelente resultado se debe al sistema preventivo de defender á los animales de las enfermedades, antes que éstas se produzcan.

Dicho sistema está basado en la alimentación racional y la capacidad digestiva de cada individuo, vigiladas por medio de las observaciones macro y microscópicas de las materias fecales, corregidas por el cambio, la calidad y la cantidad de la dieta, y los laxantes y desinfectantes del tubo intestinal en el período de incubación de una enfermedad, lo que ha permitido reducir el porcentaje de mortandad, que en el año 1904 era del 25 por 100, á 17, 14, 4 sucesivamente y, por fin, llegar al mínimo de 3 por 100 en el año actual.

Esta disminución del porcentaje es debida, en gran parte, á los trabajos del doctor Ricardo Lynch, médico honorario del Parque, el que completando sus estudios comparativos de patología intestinal humana, llegó á aplicarlos con todo éxito en los animales, contribuyendo en esta forma á la mejor conservación de las colecciones.

Durante el año han muerto dos de los tres decanos del establecimiento: Mogo, el viejo león, y el ciervo Wapiti, con veinte y tres años de cautividad en Buenos Aires, quedando aún en pié el oso polar, que llegó á esta capital en la misma fecha que los ejemplares mencionados.

Al pasar por Buenos Aires la expedición oficial alemana, de exploración á las regiones antárticas, tuvo oportunidad la Intendencia de ofrecerle el Parque con objeto de que pudiera alojar en él los animales que llevaba y así tuviesen un descanso,

Digitized by Google

antes de entrar á las zonas polares. Durante breves días permanecieron en el Zoo los petizos de Mongolia y la jauría de Groenlandia, prestando en esta forma nuestro Jardín Zoológico, aunque en modesta esfera, una ayuda á dicha expedición científica.

Continuando la práctica de canjear animales con otros parques del mundo, se han enviado, en el curso del año, diversos ejemplares al Imperial Park de Schönbrunnen, de Viena, y al Parque Nacional de Wáshington.

Actualmente, Mr. Reginald Tower, ministro de S. M. Británica, gestiona el canje de ejemplares con los de la Sociedad Zoológica de Londres.

Se ha procurado en toda forma que el Jardín Zoológico no sea sólo un lugar de recreo é higiene, sino también un centro de experimentación, útil para los estudiosos.

Los estudios practicados conjuntamente por el Dr. Jakob y el Director del establecimiento, Sr. Onelli, sobre histología física y morfología de cerebros, han merecido la aprobación del Congreso Científico Internacional Americano, que por la importancia del trabajo, resolvió costear con sus propios recursos una edición en alemán, que ha sido ya traducida al español y actualmente está en prensa.

Con el propósito de evitar en lo posible la introducción de productos avícolas al país y fomentar esta industria con la aplicación de prácticas experimentales, la Intendencia ha dispuesto la formación, dentro del Jardín, de una escuela y criadero avícolas, que han sido ya instalados y en los cuales se enseña lo fácil que es criar aves de corral, sin necesidad de recurrir á conocimientos científicos sobre su aparato digestivo, ovarios y clasificación de sus enfermedades, sino aplicando sólo los conocimientos que, con la mayor claridad, se explican, á fin de obtener aves sanas y fecundas.

En esta forma se fomenta el interés del pueblo por esa pequeña industria y se propende á convertir el Jardín Zoológico en un parque de recreo y de instrucción á la vez.

En los cuadros que ván á continuación, se detalla la marcha del establecimiento durante el año.

Digitized by Google

MOVIMIENTO GENERAL DE ENTRADAS É INGRESOS DE FONDOS Á LA TESORERIA MUNICIPAL, DURANTE EL AÑO 1911

MESES	ENTRADAS					INGRESOS Á TESORERÍA		
	Pagadas	Importe	Gratuitas de Colegios			Por boletos de entrada	Tranvía y otras diversiones	Totales en $ m/n.
			V	M	Total			
Enero. . .	116.237	11.623.70	10	160	370	11.323.70	1.279.05	12.602.75
Febrero. .	92.736	9.273.60	171	264	435	7.271.40	741.90	8.012.30
Marzo. . .	98.182	9.818.20	149	33	182	11.470.40	1.301.15	12.771.55
Abril . . .	99.352	9.935.20	532	173	705	8.262.70	944.95	9.207.65
Mayo. . .	92.664	9.266.40	381	561	942	11.138.50	1.287.75	12.425.25
Junio. . .	100.382	10.038.20	1.162	998	2.160	9.162.80	1.207.30	10.370.10
Julio. . . .	70.716	7.071.60	2.185	2.102	4.287	6.930.70	958.55	7.869.25
Agosto. .	125.542	12.554.20	506	309	815	13.653.70	1.544.90	15.098.60
Septiembre	123.615	12.361.50	1.749	1.559	3.308	12.059.30	1.419.30	13.478.60
Octubre. .	114.881	11.488.10	1.851	1.829	3.680	12.058.70	1.508.15	13.566.85
Noviembre	102.951	10.295.10	369	985	1.354	9.750.60	1.153.70	10.904.30
Diciembre	100.923	10.692.30	2.140	1.317	3.457	10.755.60	1.180.95	11.936.55
Total	1.238.181	123.818.10	11.205	10.290	21.495	123.818.10	14.527.65	138.345.75

Resúmen de las entradas habidas durante el año 1911

Entradas al Jardín de visitantes; pagadas	1.238.181
Entradas gratuitas de colegios..	21.495
Soldados y niños menores de tres años.. ..	160.000
	1.419.676

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA VENTA DE ENTRADAS AL JARDIN ZOOLÓGICO DURANTE LOS AÑOS 1903 - 1911

MESES	AÑOS								
	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911
Enero . .	11.373	35.077	40.351	75.469	84.875	85.368	108.541	115.237	116.237
Febrero . .	9.570	28.390	29.616	74.644	63.622	82.279	73.714	74.094	92.736
Marzo.....	13.021	31.739	37.971	108.251	104.865	80.274	101.716	108.444	98.182
Abril.....	9.806	35.073	5.673	119.70	82.887	80.118	95.949	113.121	99.352
Mayo.....	20.372	41.231	32.231	72.767	82.176	95.894	77.616	130.813	92.664
Junio.....	17.492	46.678	28.436	51.086	93.519	80.433	76.088	100.124	100.382
Julio.....	18.602	37.567	43.502	76.741	32.197	81.535	55.397	107.838	70.716
Agosto . .	33.798	45.329	59.473	99.557	78.667	96.852	126.738	101.103	125.542
Septiembre.	28.382	46.600	43.243	86.169	90.117	107.102	119.524	91.902	123.615
Octubre...	21.368	35.206	44.602	75.552	104.001	81.733	128.831	85.049	114.881
Noviembre.	32.063	33.375	56.389	77.537	88.910	111.202	83.930	101.447	102.951
Diciembre..	22.963	28.613	52.413	105.671	108.154	98.883	89.494	85.757	100.923
Total..	238.760	444.878	523.981	1.022.614	1.033.990	1.[illegible]0.775	1.137.538	1.214.929	1.238.181

Digitized by Google

TRANVIA Y OTRAS DIVERSIONES

Año 1911

ENTRADAS **SALIDAS**

MESES	PASAJEROS			Importe	MESES	Planilla sueldo personal	Gastos varios	Total de gastos
	Niños	Adultos	Total					
Enero . .	51.436	2.679	8.115	1.307.85	Enero.....	908	71.40	979.40
Febrero. .	3.420	2.482	5.902	924.30	Febrero...	919	69.—	988.—
Marzo. . .	4.064	3.490	7.554	1.188.75	Marzo.....	923	75.10	998.10
Abril. . .	4.420	2.951	7.351	1.153.80	Abril.....	815	182.80	997.80
Mayo. . .	3.953	2.685	6.638	1.057.50	Mayo.....	915	85.—	1.000.—
Junio. . .	5.156	3.445	8.601	1.389.35	Junio.....	968	32.—	1.000.—
Julio . . .	3.240	2.264	5.504	893.50	Julio.....	930	70.—	1.000.—
Agosto . .	4.963	3.875	8.838	1.409.15	Agosto....	972	27.20	999.20
Septiembre.	5.570	3.270	8.840	1.427.15	Septiembre.	979	21.—	1.000.—
Octubre . .	5.301	3.544	8.845	1.441.65	Octubre....	993	4.—	997.—
Noviembre.	4.425	3.447	7.872	1.265.10	Noviembre.	1.000	—	1.000.—
Diciembre.	3.503	3.139	6.642	1.069.55	Diciembre..	1.000	—	1.000.—
Total..	53.351	37.271	90.622	14.527.65	Total..	11.322	637.50	11.959.50

PRODUCTO DE LAS VENTAS

Entradas durante el año 1911

MESES	Mamíferos	Aves	Reptiles	Por cueros	Huevos	Derechos	Varios	Totales en $ m/n.
Enero . .	330.—	36.—	—	245.—	278.—	1.735.60	18.20	2.642.80
Febrero. .	210.—	30.—	—	238.—	158.—	2.195.—	7.—	2.838.—
Marzo. . .	140.—	10.—	—	208.—	190.50	1.499.80	54.40	2.102.70
Abril. . .	203.50	65.—	—	174.—	102.—	1.540.—	44.50	2.129.—
Mayo. . .	88.—	25.—	—	154.—	55.50	1.473.80	2.50	1.798.80
Junio. . .	—	105.—	—	42.—	49.—	1.515.80	402.25	2.114.05
Julio . . .	—	187.25	—	37.—	170.—	1.485.—	7.50	1.886.75
Agosto . .	1.—	112.—	—	47.—	286.—	1.890.—	35.—	2.371.—
Septiembre.	170.—	95.—	—	35.—	594.—	1.495.—	38.50	2.427.50
Octubre . .	123.—	75.—	—	123.—	795.50	1.420.—	18.35	2.554.85
Noviembre.	24.—	277.—	—	206.—	728.50	1.565.—	37.85	2.838.35
Diciembre.	157.—	121.—	—	176.—	476.—	1.593.20	33.—	2.556.20
Totales..	1.446.50	1.138.25	—	1.685.—	3.883.—	19.408.20	699.05	28.260.—

Digitized by Google

PRODUCTO DE LAS VENTAS

Inversiones durante el año 1911

MESES	Mamíferos	Aves	Reptiles	Flete de animales y viajes	Utiles y herramientas	Materiales	Gastos oficina y correo	Banda y sueldos	Biblioteca	Medicamentos	Varios	Total en $ m/n
Enero . .	138.—	95.—	—	86.60	353.65	83.90	445.50	723.60	179.5[illegible]	21.05	465.50	2.592.30
Febrero. .	2.160.—	190.—	—	84.30	41.70	440.58	44.39	454.—	9.—	69.25	376.—	3.869.22
Marzo. . .	900.—	—	—	15.9[illegible]	120.38	564.74	47.80	425.60	23.50	—	40.—	2.13792
Abril. . .	—	288.—	—	60.—	451.05	478.70	75.85	378.80	135.30	17.10	30.—	1.920.80
Mayo. . .	912.25	—	12.—	131.80	129.98	84.15	70.39	465.20	—	—	369.—	2.074.77
Junio. . .	120.—	129.50	—	45.90	16.60	10.50	34.30	417.—	—	—	244.95	1.018.75
Julio. . .	730.—	901.40	—	108.35	367.97	190.85	33.05	373.60	71.50	46.45	135.—	2.958.12
Agosto . .	189.—	70.—	—	72.20	724.80	88.—	370.—	423.20	71.—	4.65	137.77	2.150.62
Septiembre.	—	98.—	—	152.45	219.50	853.60	227.90	412.—	60.40	24.—	60.50	2.108.35
Octubre. .	—	31.—	—	99.10	12.—	250.10	109.55	367.20	18.—	12.70	105.70	1.005.35
Noviembre.	—	—	60.—	252.80	237.55	218.—	89.35	380.—	32.—	37.—	877.94	2.184.64
Diciembre.	200.—	—	—	141.95	364.16	998.85	69.50	444.80	—	22.45	505.30	2.747.01
Total..	5.349.25	1.802.90	72.—	1.257.35	3.039.34	4.261.92	1.617.58	5.265.—	600.20	254.65	3.247.66	26.767.85

ESTADÍSTICA DE MAMÍFEROS DURANTE EL AÑO 1911

MESES	ENTRADAS						SALIDAS				
	Nacidos	Comprados	Donados	Canjes	Depositados	Totales	Muertos y consum.	Vèndidos	Canje	Devoluciones	Total
Enero . .	2	1	39	—	—	42	9	1	6	—	16
Febrero. .	2	12	20	—	—	34	2	3	5	—	10
Marzo. . .	1	6	7	—	—	14	9	3	—	—	12
Abril. . .	—	11	9	—	—	20	22	33	—	1	56
Mayo. . .	1	—	12	—	7	20	12	8	—	—	20
Junio. . .	1	1	8	—	1	11	30	1	—	4	35
Julio. . .	2	6	3	—	—	11	13	—	—	—	13
Agosto . .	—	—	1	—	—	1	13	1	1	—	15
Septiembre.	—	1	5	—	—	6	11	3	—	—	14
Octubre. .	—	—	8	—	—	8	8	5	16	—	29
Noviembre.	1	—	7	—	—	8	6	1	—	—	7
Diciembre.	—	—	6	—	—	6	17	3	—	1	21
Total..	10	38	125	—	8	181	152	62	28	6	248

Digitized by Google

ESTADÍSTICA DE AVES DURANTE EL AÑO 1911

ENTRADAS							SALIDAS				
MESES	Nacidas	Compradas	Donadas	Canjes	Depositadas	Total	Muertas y consum.	Vendidas	Canjes	Devoluciones	Total
Existencia de 1910	Excluídas aves de corral					2854					
Enero . .	—	2	3	—	6	11	19	26	8	—	54
Febrero . .	—	147	5	—	3	155	13	25	4	—	42
Marzo. . .	—	24	9	—	1	34	20	4	—	—	24
Abril . . .	—	19	6	—	—	25	18	27	—	—	45
Mayo. . .	—	4	3	—	—	7	24	11	5	—	25
Junio. . .	—	213	6	—	—	219	44	15	—	10	74
Julio. . .	—	197	2	—	—	199	39	11	1	—	50
Agosto. . .	—	5	3	—	—	8	28	11	1	—	50
Septiembre.	—	2	15	—	—	17	22	15	13	—	38
Octubre . .	8	18	2	—	—	28	16	14	19	—	43
Noviembre.	12	1	4	—	—	17	15	6	1	—	40
Diciembre .	4	1	5	—	—	10	15	12	—	—	28
Total	24	633	63	—	10	3584	213	177	52	10	512

ESTADÍSTICA DE REPTILES DURANTE EL AÑO 1911

ENTRADAS							SALIDAS			
MESES	Nacidos	Comprados	Donados	Canjes	Totales	Muertos	Vendidos	Donados	Canjes	Total
Existencia de 1910					93					
Enero . .	—	—	1	—	1	—	—	—	1	1
Febrero. .	—	2	—	—	2	—	2	—	—	2
Marzo. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Abril. . .	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—
Mayo. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Junio. . .	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3
Julio. . .	—	—	—	—	—	4	—	—	—	4
Agosto . .	—	—	—	—	—	4	—	—	—	4
Septiembre.	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3
Octubre. .	—	—	—	—	—	1	—	—	9	10
Noviembre.	—	1	1	—	4	2	—	—	—	2
Diciembre.	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3
Total	—	5	3	1	9	20	2	—	10	32

Digitized by Google

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL PRODUCTO DEL TRANVIA Y OTRAS DIVERSIONES
DURANTE EL PERIODO 1905 - 1911

MONEDA LEGAL

	1905		1906		1907		1908		1909		1910		1911	
MESES	Pasajeros	Importe	Pasajeros	Importe	Pasajeros	Importe	Pasajeros	Importe	Pasajeros	Importe	Pasajeros	Importe	Pasajeros	Importe
Enero	4.993	750,50	4.334	656,80	4.766	709,65	3.685	545,15	10.342	1.474,25	7.711	1.196,35	8.115	1.307,85
Febrero	3.431	495,60	3.696	562,05	3.120	486,90	4.979	662,90	6.050	922,05	3.875	620,55	5.902	924.30
Marzo	3.664	519,95	5.350	776,30	9.810	1.468,10	4.244	650,35	9.703	1.405,85	7.752	1.202,50	7.554	1.188,75
Abril	6.154	905,95	6.085	922,40	8.191	1.198,55	6.763	1.016,10	10.982	1.622,75	6.865	988,80	7.351	1,153,80
Mayo	4.493	683,40	4.084	600,15	8.160	1.187,60	9.153	1.346,05	8.231	1.204,75	9.735	1.480,35	6.638	1.057,50
Junio	3.472	525,90	3.814	560,10	6.414	938.55	7.240	1.098,55	7.255	1.089,75	17.657	2.198,20	8.601	1.389,35
Julio	5.382	861,60	6.264	891,75	7.844	1.166,10	7.994	1.204,55	5.524	859,80	5.539	906,25	5.504	893,50
Agosto	7.021	1.050,55	7.381	1.081,15	7.351	1.109,65	8.574	1.289,90	4.866	1.387,70	4.518	813,10	8.838	1.409,15
Septiembre	4.270	634,90	6.307	904,60	8.003	1.098,30	8.872	1.338,65	6.557	1.028,80	3.656	698,80	8.840	1.427,15
Octubre	4.339	633,75	5.401	778,90	4.624	688,60	7.189	1.072,90	8.658	1.383,—	3.259	672,30	8.845	1.441,65
Noviembre	5.735	900,50	3.736	571,55	3.537	529,—	8.851	1.399,85	6.348	981.30	6.890	1.110,35	7.872	1.265,10
Diciembre	4.812	711,70	5.707	858,75	4.473	656,20	8.532	1.250,85	6.324	995,70	6.053	930,—	6.642	1.069,55
Total	57.766	8.674.30	62.159	9.174,50	76.323	11.237.20	86.076	12.875.80	94.840	14.355,70	83.506	12.617,95	90.622	14.527,65

Digitized by Google

Digitized by Google

ABASTECIMIENTO

Digitized by Google

Digitized by Google

RECAUDACION DEL IMPUESTO DE ABASTO

El producto de la recaudación total realizada en las oficinas colectoras de este impuesto, asciende á la cantidad de pesos 4.044.489.52 m|n., según los siguientes ingresos mensuales:

Enero	294.748.27
Febrero	270.693.01
Marzo	374.489 46
Abril	324.292.84
Mayo	370.790.93
Junio	371.670.38
Julio	365.105.01
Agosto	350.012.76
Septiembre	325.732.50
Octubre	321.132.98
Noviembre	312.085.74
Diciembre	363.735.64
Total	$ 4.044.489.52

Las distintas oficinas han contribuído á la recaudación total, en la proporción siguiente:

Matadero Público	$ 3.251.516.92
Subint. Boca y Barracas	746.935.15
Recaudaciones exteriores	43.826.40
Subintendencia de Flores	1.138.00
id. Vélez Sarsfield	256.10
id. Belgrano	816.95

Siguiendo el órden de la clasificación general establecida por la ordenanza de impuestos, sección primera, capítulo II, el producto total se descompone así:

Digitized by Google

CUADRO COMPARATIVO DE LA RECAUDACIÓN POR IMPUESTO DE ABASTO DURANTE LOS AÑOS 1910-1911

CLASIFICACIÓN	RECAUDADO		DIFERENCIA	
	1910	1911	En más	En menos
Animales en pié	2.418.043,51	2.490.922,17	72.878,66	
Animales muertos, carne en trozos	650.972,—	792.972,60	142.000,60	
Derecho de piso	511.854,40	614.866,80	103.012,40	
Extracción de cueros	103.019,10	111.925,65	8.906,55	
Matrículas de abastecedores y consignatar.	10.750.—	10.900,—	150,—	
Alquiler de locales	8.285,50	8.285,50	35,—	
Certificados de venta	1.222,50	898,50		324,—
Registro de marcas	217,—	252,—	35,—	
Vendedores ambulantes	5.649,50	6.195,—	545,50	
Derecho de balanza	4.816,—	4.562,80		253,20
Eventuales	744,32	743,50		
Venta de estiércol	2.730,—	1.965,—		765,82
Totales	3.718.303,83	4.044.489,52	327.528,71	1.343,02

Deduciendo esta suma de la anterior, tenemos que el aumento líquido de la renta, comparados los dos años anteriores, es de 326.185.69 $ m|n.

Los artículos de abasto para el consumo, sobre los cuales han gravitado proporcionalmente los impuestos cuyo producto se detalla, arrojan los totales siguientes en los dos últimos años:

CLASIFICACIÓN	Año 1910	Año 1911
Animales vacunos beneficiados en el Matadero	680.963 1/2	740.267
Animales vacunos introducidos por frigoríficos	123.336	169.348 1/2
Animales ovinos beneficiados en el Matadero	1.155.606	1.136.939
Animales ovinos frigoríficos y varios	271.806	306.772
Animales porcinos beneficiados en el Matadero	92.607	87.267
Carne de cerdo, embutidos, etc. Proc. varias, ks.	1.622.728	1.684.524
Carne y grasa de vacuno y ovino. Proc. varias, ks.	2.429.280	3.536.613

De donde resulta que el consumo general en 1911, acusa los siguientes aumentos sobre el año anterior: 105.316 reses vacunas, 16.299 reses ovinas, 61.796 kilos de carne de cerdo y 1.107.333 kilos carne en trozos y grasa de vacuno y ovino.

En la faena de ganado porcino se nota una merma de 5.340 animales, que no alcanza á compensar el pequeño aumento en la introducción de carne en trozos de la misma especie.

Esta diferencia se explica por dos razones importantes. Una

Digitized by Google

de ellas es la escasez y carestía del producto, determinadas por el encarecimiento de los forrajes, después de varios años sucesivos de sequía, que lógicamente ha restringido el consumo, y la otra debe atribuirse á que en el año 1910, durante la época propicia para esta faena, la capital contaba con una población adventicia de más de 350.000 almas, con motivo de las fiestas del Centenario.

Si se toma la cifra correspondiente al año 1909, que es de 79.540 porcinos, la comparación arroja un aumento de 7.727 cabezas, que es bien considerable, tratándose de ganado de esta especie.

Movimiento de haciendas

El detalle del movimiento general de haciendas de las distintas especies, en el mercado de ventas y matadero, exclusivamente, consta en las planillas estadísticas que se acompañan, consignándose todos los datos relativos á su introducción, procedencia y destino. El resúmen de totales se concreta así:

Hacienda vacuna

Introducida: 28.641 tropas con 18.055 bueyes, 549.760 novillos, 553.858 vacas y 309.386 terneros. Total: 1.431.059 animales.

Extraída: para invernar 102.358; para frigoríficos 477.279 y para el abasto de pueblos limítrofes 112.992. Total: 692.629 animales.

Beneficiada en el Matadero: bueyes y novillos 137.629, vacas 341.476 y terneros 261.162. Total: 740.267 animales .

Inutilizada: 495 bueyes y novillos, 1.873 vacas y 1.284 terneros. Animales vacunos cuereados 1.046. Total: 4.698 animales.

Hacienda porcina

Introducida	105.213	animales
Extraída	14.790	„
Beneficiada	87.267	„
Inutilizada	3.007	„

Hacienda ovina

Introducida	1.125.612	animales
Beneficiada	1.136.939	„
Inutilizada	3.116	„

Digitized by Google

Hacienda yeguariza

Introducida	895	animales
Extraída	862	„

La introducción de ganado vacuno al mercado acusa un aumento sobre el año anterior de 262.978 cabezas y correlativamente la extracción aumentó en 211.449 cabezas, y la matanza en el establecimiento, en 59.303 cabezas. A pesar de estos notables aumentos, en el ganado de esta especie, la cantidad de animales cuereados é inutilizados por enfermedad, disminuyó en 1.383 cabezas.

En la hacienda porcina se observa una merma de 5.822 cabezas en la introducción y de 5.340 cabezas en el número de animales sacrificados en el matadero.

Esto no obstante, el número de animales inutilizados por enfermos, se ha elevado á más del doble de los decomisados el año anterior, acusando un aumento de 1.808 cabezas, sobre un total de 3.007 animales porcinos substraídos al consumo por la Inspección Veterinaria.

En la hacienda ovina hay también una diferencia de 18.667 animales en menos, de la cantidad beneficiada en el establecimiento para el consumo de 1910. Esta merma está compensada por un aumento mayor en las procedencias de los frigoríficos, que elevan este aprovisionamiento en 16.299 cabezas sobre el total correspondiente al año anterior.

En hacienda yeguariza, para operaciones de compra-venta con destino á distintos servicios, se constata un aumento de 374 animales.

Movimiento de oficinas

El movimiento de las oficinas de la repartición, se detalla de la manera siguiente:

Durante el año se han archivado 37.053 guías de campaña, que acreditan la propiedad de todo el ganado de las distintas especies introducido al mercado de haciendas y Matadero.

Se han expedido 7.448 guías para extracción de haciendas con diversos destinos dibujándose en el cuerpo de estos documentos, 117.061 marcas.

En el año 1910 se archivaron 28.386 guías y se expidieron 6.409 guías con 100.596 marcas. El notable aumento que resulta, corresponde al de las entradas de ganado y pone en evidencia la mayor suma de trabajo impuesta al personal de la oficina del ramo, cuya dotación está forzosamente limitada por la naturaleza especial de sus funciones, sobre una documenta-

Digitized by Google

ción copiosa que, á lo sumo, pueden consultar simultáneamente dos empleados para el despacho.

El contralor de las operaciones realizadas en el mercado, se han hecho sobre 36.152 boletas de venta de vacunos, 3.977 de ovinos y 4.130 de porcinos, cuyas transferencias quedan anotadas en las guías originales archivadas.

Durante el año 1910 se anotaron 29.675 operaciones sobre vacunos, 5.322 de ovinos y 3.327 de porcinos.

Se han registrado una marca de ganado mayor y 5 señales de ganado menor.

Para la transferencia de animales de las distintas especies, en la Capital, se visaron 1.342 certificados de venta, elevándose el valor total de estas operaciones á 185.244 $ m|n. Los derechos de oficina percibidos por este concepto, importan la suma de 898.50 $ m|n.

En el Registro de propiedad semoviente se han anotado 247 documentos para transferencias autorizadas.

Por las dos grandes básculas que han funcionado durante el año, se pesaron 433.935 animales vacunos mayores, con kilos 168.953.880 y 309.460 terneros con 47.325.057 kilos y 90.328 porcinos con 10.350.425 kilos.

El peso medio de cada animal vacuno ha oscilado de 375.13 kilos á 395.86, siendo el promedio general de 389.48 por animal.

En los terneros el promedio de peso es de 154.28 kilos y en los porcinos de kilos 114.58.

Durante el año se han enajenado, por cuenta de la Municipalidad y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54 del Digesto Municipal, 26 animales vacunos mayores, 29 terneros, 2 porcinos y 7 ovinos, cuya propiedad no ha sido debidamente justificada, en tiempo y forma, ingresándose á Tesorería General la suma de 743.50 $ m|n., importe líquido de su venta en pública subasta. Por este mismo concepto se ingresó en el año 1910 la cantidad de 461 $ m|n.

La extracción del estiércol que se produce en las caballerizas, pileta de decantación y corrales de depósito, adjudicada trimestralmente en licitación verbal, ha determinado, durante el año, un ingreso de 1.965 $ m|n.

Se han tramitado y resuelto 30 denuncias sobre infracciones á la ordenanza general de impuestos, interpuestas por empleados municipales y relacionadas con el abasto; se expidieron 129 informes en expedientes diversos y se despacharon 954 notas de carácter administrativo.

Digitized by Google

Sección porcinos

Instalaciones. — Ensanche. — Consumo de combustible

La limitación de la faena en el ganado de esta especie durante el año fenecido, ha hecho menos sensible la escasez de comodidades que ofrece la sección de bretes, que le está adjudicada en el establecimiento.

Se han efectuado diversas obras de detalle para el aprovechamiento máximo de las instalaciones existentes, aumentando la extensión de gancheras y manteniendo en perfecto estado de conservación las piletas para depilar y las canalizaciones para distribución de vapor, agua fría, etc.

En el departamento de calderas se ha obtenido un trabajo permanente, atendiendo á todas las reparaciones exigidas por la instalación y á la refacción de la cámara de humo, sin interrumpir la faena en sus horas reglamentarias.

Durante el año que se inicia y aprovechando los meses de verano, en que esta faena se reduce su mínimum, se efectuará la transformación del frente de los bretes, adoptando efectuará la transformación del frente de los bretes, adoptando el revestimiento con chapa de hierro galvanizado, que dá excelentes resultados para la conservación y limpieza; se procederá á la subdivisión de los depósitos para ganado en pié y se removerán todos los pisos interiores para higienizar perfectamente estos locales.

Con este trabajo importante, que estará á cargo de la sección maestranza del establecimiento, se conseguirá una considerable ampliación para el local en que se practica la matanza que, con las perspectivas actuales, promete ser mucho mayor en el año que se inicia.

El consumo total de combustible en esta sección, resulta del siguiente balance:

Enero 1.º de 1911.—Existencia de carbón Cardiff	Ks. 23.450
Recibido durante el año	„ 220.000
Total	„ 243.450
Consumido en 1911	„ 226.550
Existencia al 1.º de Enero de 1912	„ 16.900

El promedio de consumo diario es de kilos 620.60 y acusa un aumento de kilos 57.89 por día sobre el año anterior.

Digitized by Google

Esta pequeña diferencia se justifica por el aumento considerable de la matanza de terneros, cuyo servicio de depilación para patas y cabezas, se presta en la sección porcinos.

Sección vacunos

Demolición de las cámaras frigoríficas.— Rehabilitación de los bretes 1, 2 y 3.— Reforma y ensanche.— Gvinches eléctricos.

La faena de ganado vacuno ha aumentado considerablemente, llegando en el año á la cifra total de 740.267 animales, próximamente 60.000 cabezas más que en el año 1910.

El promedio de aumento cotidiano ha sido, pues, de 165 animales vacunos, más ó menos, cuyo sacrificio requiere, por lo menos, la capacidad de cuatro bretes.

Así se reduce á números el problema ya planteado, que impone la necesidad de ampliar las instalaciones del Matadero, para satisfacer sus crecientes exigencias.

Una oportuna resolución de la Intendencia, dispuso la demolición de las cámaras frigoríficas de propiedad de D. José Mussini, que estaban abandonadas desde varios años atrás, ocupando tres bretes que la repartición solicitó rehabilitar para la matanza.

En el mes de Febrero ppdo. se inició el desmonte de la maquinaria y demás instalaciones de referencia, para cumplir la órden de desalojo.

Recién en Junio la Sección Maestranza pudo empezar la obra de reconstrucción, terminada en Septiembre, con arreglo á una disposición distinta de los actuales bretes de matanza, que consulta mejor las exigencias del trabajo, aumentando su capacidad.

Se han puesto en práctica las reformas aconsejadas antes de ahora y que con ligeras variantes podrán aplicarse, provechosamente, á todas las dependencias de la Sección.

Los tres bretes han sido divididos en seis locales con ámplia playa para la faena; los trascorrales han sido pavimentados con adoquín de granito, tomadas las juntas con asfalto, provistos de bebederos; al frente de los desnucaderos se ha revestido con chapas de hierro galvanizado que asegura su conservación y prolija limpieza; los dobles puentes de enlazar se han construído con maderas duras, se les ha dotado de tirantería para elevar las reses mayores y gancheras en toda su extensión para colgadero de terneros.

El complemento de estas modificaciones y su aplicación á los

Digitized by Google

demás locales, se obtendrá con la dotación de los guinches eléctricos, para suprimir el tiro de lazo á caballo, cuyo procedimiento se dificulta por la mayor distancia que media entre los desnucaderos y la calle interior, desde donde deben ser arrastrados los animales para el sacrificio.

Esta instalación ha sido ya solicitada y está en tramitación.

Los bretes de vacunos números 4, 5 y 12 están actualmente ocupados por ganado ovino y su adaptación al primitivo destino ofrecerá el medio de ampliar la capacidad de esta Sección, en la que el trabajo, como se vé, aumenta de año en año.

Sección ovinos

Modificación y ampliación de locales para esta faena

El sacrificio de los animales de la especie ovina, para el consumo, se efectúa en 10 bretes, contiguos á los que ocupa la sección Porcinos, de cuya reforma total se dió cuenta en el informe del año anterior.

Los resultados de esta obra han sido satisfactorios, del punto de vista de la mayor amplitud del local para la faena, extendida en 400 metros cuadrados, sobre el espacio que ocupa el ganado en pié; del aumento de capacidad de las gancheras y de las facilidades que ofrece para la limpieza é higiene general, la remoción total de los pisos y el revestimiento de los frentes con chapas de hierro galvanizado.

Con todo, ha sido necesario mantener la habilitación de tres bretes de vacunos, autorizada para este destino, desde varios años atrás, por incapacidad de la sección referida.

La cantidad de animales sacrificados, alcanzó durante el año á 1.136.939, ó sea un promedio diario de 3.125 cabezas, lo que dá para cada brete una matanza de 240 reses, sobre los trece bretes habilitados.

De aquí se sigue que no es posible, en las condiciones actuales, concentrar esta faena dentro de los diez bretes de su sección, dejando libres los números 4, 5 y 12 que se le han adjudicado en la de vacunos, para desembarazar, á la vez, el trabajo de ésta.

La solución más inmediata de esta dificultad, consiste en habilitar los galpones adquiridos de la Compañía de Tranvías Anglo-Argentina, en el año anterior, tal como la repartición lo propuso, al propiciar su compra para el destino indicado.

Este local tiene capacidad para la instalación de cuatro bretes, con amplios corrales de depósito, perfectamente techados y pavimentados, pero las obras de adaptación requeridas demandarán un tiempo demasiado largo, si es que han de realizarse con

Digitized by Google

los elementos reducidos de la Sección Maestranza y sin perjuicio de las reparaciones permanentes del establecimiento.

Para este objeto sería necesario reforzar su personal con algunos artesanos, carpinteros, albañiles y peones prácticos del Departamento de Obras Públicas, de modo que el trabajo, una vez iniciado, no sufriera obligadas y largas interrupciones.

Corresponde, también, como ya se ha solicitado, que por la misma dependencia se proceda á la instalación de los desagües respectivos, en conexión con las canalizaciones de la cámara séptica.

Otro local, susceptible de adaptarse á la faena de ganado ovino, es el galpón contiguo al brete número 1, que ocuparon las máquinas del frigorífico, actualmente abandonado. Siendo en parte de propiedad de D. José Mussini, ex-concesionario de aquellas instalaciones, su aprovechamiento para el objeto indicado, está pendiente de la resolución que recaiga en el Exp. 29.810-A-1906, actualmente en trámite.

Con estos recursos, de aplicación más ó menos inmediata, podrán librarse al servicio cinco bretes más, rehabilitándose los tres de vacunos que son indispensables, por la remoción de los de ovinos y ampliando en dos bretes á la sección Porcinos, para satisfacer las necesidades más apremiantes.

Secciones accesorias—Su construcción

El matadero carece, hasta ahora, de una instalación adecuada para preparar el aprovechamiento racional de los sub-productos de la matanza.

Independientemente de la sangre, sobre cuya explotación se informará más adelante, merecen especial atención algunos de éstos, como las tripas, etc., por tratarse de artículos que se destinan á la alimentación pública.

En tal concepto, teniendo en cuenta que debía determinarse la ubicación de la cámara de decantación para el contenido de los intestinos en el plano general de las obras sanitarias del establecimiento, se proyectó la construcción del local necesario para instalar la tripería y mondonguería, así como la dependencia anexa para la depilación de patas y cabezas de vacuno, centralizando estas operaciones en una forma que consulte el perfeccionamiento de la faena, del punto de vista de su higiene general.

Hacíase notar entonces, que la preparación de estos subproductos en las playas de matanza, por falta de local propio, ofrece serios inconvenientes para mantener el aseo necesario de los lo-

Digitized by Google

cales en que se benefician las carnes de consumo y además que con ella se reduce considerablemente la capacidad, ya bien limitada, de las canchas de trabajo.

La nueva dependencia, dentro del plan de que se trata, forma parte de la instalación general de todo matadero bien dotado y con ella se consigue desembarazar los locales en que debe beneficiarse la carne, librando á ésta del contacto pernicioso de los residuos que se acumulan, como consecuencia de la extracción de sebo, **in situ**, despojos de vísceras, etc.

La preparación prévia de los subproductos en el local propuesto, presenta otra de sus positivas ventajas, en el perfeccionamiento de los métodos actuales de elaboración, en cuanto modifica las condiciones en que aquéllos se transportan y la imposibilidad resultante de que se abandone á la fermentación, para manufacturarlos, procedimiento que debe eliminarse en absoluto, como ya se ha aconsejado, para higienizar prácticamente los establecimientos de triperías y mondonguerías, instalados en las inmediaciones del Matadero público, donde forzosamente deberá solucionarse el problema de su debido acondicionamiento para el consumo y la exportación.

Para su construcción se han formulado las siguiéntes indicaciones: el local deberá ubicarse con frente á la calle central interna, formando martillo paralelamente á las playas de la sección porcinos, para cubrir una extensión no menor de 60 x 8 metros, dividida en tres departamentos contiguos, para tripería de vacunos, ganado menor y depilación de patas, cabezas, etc.

Los galpones tendrán la ventilación conveniente para dar escape á los vapores que se desprenden del agua caliente, y su instalación comprenderá las piletas adosadas á los muros, seccionadas por metro lineal, de un metro de ancho para los vacunos, 0.60 m. para el ganado menor y 0.65 de profundidad; provisión de agua caliente y fría con robinetes en cada división; tanque con capacidad igual á la de las piletas, para la renovación inmediata y simultánea del contenido de las mismas; colgaderos paralelos á los muros para la tripería de ganado menor, con ganchos y colgaderos perpendiculares al muro, de 2 mts. de largo para vacunos, sin ganchos, ambos á la altura de 1.90 metro del nivel del piso; doble vía central de Decauville, con dos zorras de cajón volcador en hierro galvanizado; piso impermeable con fácil desagüe; paredes revestidas de azulejo y aberturas con alambre tejido de malla fina.

Así, quedaría asegurado el funcionamiento regular de esta dependencia.

Su habilitación podría hacerse coincidir con la de la cámara séptica, cuyas obras de canalización complementaria faltan aún

Digitized by Google

y también con las reformas proyectadas para la playa de matanza y la instalación de guinches mecánicos, cuyos planos se hallan á estudio de la Dirección general de instalaciones mecánicas y alumbrado.

Horno crematorio

En esta dependencia se han practicado, durante el año, reparaciones de importancia, reconstruyéndose dos veces las bóvedas y paredes de las celdas de incineración, con ladrillos refractarios, cuyos trabajos han estado á cargo de la sección Maestranza, que dirige el funcionamiento de estas instalaciones, con la intervención que corresponde al personal de la Inspección Veterinaria.

Este local está cerrado con chapas de cinc acanalado, sobre marco de madera y en distintas ocasiones ha sido necesario reconstruirlo, con motivo de desperfectos producidos por vientos huracanados, como los de Noviembre último, que lo derribaron en gran parte, destrozando también el techo, que está construído con idéntico material.

Por razones de higiene y seguridad, convendrá cercar estas instalaciones con muro de mampostería, construyendo la acera interior sobre base de hormigón, así como tomar de nuevo las juntas del adoquinado de granito, para asegurar la impermeabilidad del pavimento y combatir con eficacia la plaga de roedores que lo invade periódicamente, no obstante los trabajos realizados para su extinción.

Durante el año se han consignado á esta dependencia los siguientes productos:

Vacunos mayores, con cuero	2.547
" " sin cuero	2.138
" " carbunclosos	4
Terneros con cuero	257
" sin cuero	1.908
Ovinos con cuero	235
" sin cuero	1.073
Porcinos sin depilar	391
" depilados	820
Equinos con cuero	19
" sin cuero	4
" carbunclosos	1
Perros	7
Resíduos, metros cúbicos	3.352

Digitized by Google

De éstos se han incinerado los siguientes:

Vacunos mayores, con cuero	164
„ „ sin cuero	500
„ „ carbunclosos	4
Terneros con cuero	255
„ sin cuero	1.863
Ovinos con cuero	180
„ sin cuero	1.003
Porcinos sin depilar	240
" depilados	116
Equinos con cuero	19
" sin cuero	3
" carbunclosos	1
Perros (cámara de asfixia)	7
Residuos tratados en digeridores, etc.	3.352

Se han extraído para usos industriales, con el contralor prévio de la inspección veterinaria, los productos siguientes:

Animales vacunos	4.068
" ovinos	125
„ porcinos	855
„ equinos	1
Total de animales	5.049

Fábrica de grasa

Galpón anexo para autopsias. — Aprovechamiento de animales porcinos inutilizados

La administración del Matadero se ha preocupado de perfeccionar los métodos empleados para el aprovechamiento de los animales de las distintas especies, substraídos por diversas causas á su más útil destino.

Con tal objeto se ha procedido á la construcción de un local especial, dotado de la instalación completa de digeridores, picadora de carnes, mesas, recipientes, etc., para la producción de grasa comestible y otros artículos de consumo, debidamente esterilizados, como medio de reducir en lo posible la pérdida enorme que significa, para la economía del abastecimiento general, la incineración total de los animales decomisados ó su aprovechamiento limitado á la elaboración de grasas negras, para jabón, lubrificación, etc., cuyos beneficios sólo aprovechan al industrial que manipula este considerable volúmen de materia prima.

El nuevo local está ubicado á inmediaciones del horno crematorio y su habilitación definitiva quedó demorada por la construcción del galpón anexo, que será destinado á la autopsia de

Digitized by Google

los animales, operación prévia para determniar la clasificación de los productos que con ellos podrán elaborarse.

En la especie porcina, éstos se han intensificado de tal manera, que al finalizar el año, fué necesario precipitar la solución propuesta, autorizando á los abastecedores del ramo para iniciar el aprovechamiento de los animales inutilizados por la inspección veterinaria, en el local del brete núm. 95, dispuesto también para elaboración de grasa, ampliando su dotación con algunos elementos de la nueva fábrica, cedidos en préstamo, para aplicar á su funcionamiento el criterio antes enunciado.

Es oportuno observar que durante el año la faena de porcinos alcanzó á la cifra total de 90.274 animales, sobre los cuales se decomisaron 3.007, por la inspección, ó sea el 3.33 por 100.

En el año 1910, la matanza total fué de 93.806 porcinos, y se inutilizaron 1.199 animales, ó sea el 1.27 por 100.

Un aumento de 2.06 por 100 sobre el total inutilizado de un año á otro, importa, desde luego, una situación crítica para esta industria, cuyos efectos se han hecho sentir de inmediato, determinando una notable restricción en la faena.

En efecto, aplicando el total de los animales inutilizados á la producción de grasa, exclusivamente, se tiene que como el valor medio de ésta es equivalente al precio por kilo del animal en pie, calculando el rendimiento de grasa en un 30 por 100 del peso bruto, la cotización de los animales decomisados, para su aprovechamiento, no podía exceder esa proporción, resultando de $ 0.10 por kilo, para compensar los gastos de elaboración, cuando el costo originario era, por término medio, de $ 0.55 el kilo.

Puede así estimarse el monto total de las pérdidas del año, considerando que 3007 porcinos inutilizados, al peso medio que arroja el ganado de esa especie, kilos 114.58, suman 344.342 kilos y representan un valor de $ 189.388.10 m|n., sobre el cual los abastecedores han beneficiado 34.434.20, perdiendo la diferencia, $ 154.953.90 m|n.

Deduciendo del importe total de esta pérdida tan considerable, el producto de la cuota que percibe el gremio de abastecedores, por concepto de seguro, sobre la introducción general de ganado porcino, su monto excede siempre de 100.000 $ al año, y la compensación supone necesariamente un recargo sobre la producción destinada al consumo.

Autorizada la elaboración de los cerdos inutilizados, en las condiciones fijadas por la Administración, prévia esterilización de los productos, bajo el severo contralor de la inspección veterinaria, el primer adjudicatario pagó $ 0.36 por kilo de la mate-

Digitized by Google

ria prima, llegándose así, con el seguro, á la indemnización casi total del animal en pié.

Para las operaciones de esta fábrica, se ha organizado un servicio de vigilancia permanente, atendido por dos ayudantes, cuya asignación mensual está á cargo de los abastecedores.

Establecido el procedimiento expuesto, con los favorables resultados que de inmediato se han conseguido, no es aventurado afirmar que queda normalizada definitivamente la situación del gremio de abastecedores y resuelto el problema más trascendental de su economía.

Provisión de agua

Nuevo tanque de 200 metros cúbicos. — Canalizaciones

En este servicio se han realizado mejoras de importancia durante el año.

La instalación primitiva de la usina del establecimiento, al tiempo de su habilitación y durante seis años de funcionamiento, contaba tan solo con dos bombas á vapor sobre los respectivos pozos semisurgentes, obteniéndose una provisión de 90.000 litros por hora, como máximum, para cargar los dos tanques de las torres, con capacidad de 95.000 litros cada una, ó sea una reserva de 190.000 litros.

Su notoria deficiencia se evidenció casi de inmediato, determinando una situación angustiosa para los servicios de abrevamiento de ganados y limpieza general, lavado de playas, etc., imponiendo la más severa economía en el consumo, con los perjuicios que son de suponer, no obstante los esfuerzos del personal de la usina, para producir el máximum de rendimiento.

La cañería de succión carecía de filtros y los tanques y canalizaciones se llenaban de arena, limitando su capacidad é imposibilitando con frecuencia la carga de los abrevaderos.

La reforma se inició con la dotación de dos bombas centrífugas de 60.000 litros cada una, con motores eléctricos, cuyo rendimiento fué reduciéndose, primero por la carencia de filtros y luego porque funcionando simultáneamente las dos bombas, sobre el nivel del piso, en perforaciones cercanas, la napa de agua descendía á una profundidad que no alcanzaban los caños ni el poder de las bombas, y el trabajo se interrumpía á breves intervalos.

Se proyectó entonces una nueva perforación en el otro extremo del patio inferior del establecimiento, con tanque de 200 metros cúbicos, trabajo que fué confiado por la Intendencia, á

Digitized by Google

la comisión de Obras de Salubridad, realizándose en buenas condiciones y librándose al servicio en el año 1908.

La instalación comprende dos bombas á vapor de 50.000 litros cada una, pudiendo funcionar solas ó acopladas con un rendimiento total de 100.000 litros por hora.

Al mismo tiempo se construyó un tanque de 60.000 litros sobre la torre que dejó el concesionario de las cámaras frigoríficas, para atender el aprovisionamiento requerido por el horno crematorio.

Con esta ampliación indispensable, se hizo posible la reforma de las instalaciones de la usina, que toca ahora á su término con la ubicación de las bombas á bajo nivel y la colocación de filtros en los caños de succión de ambos pozos.

Se ha construído además, durante el año anterior, un nuevo tanque de 200 metros cúbicos, igual al primero y en situación simétrica, próximo á la usina.

Una vez terminada esta obra, que lo estará muy en breve, se dispondrá de una reserva de 650 metros cúbicos de agua en los tanques y de un rendimiento útil de la instalación de bombas de 220.000 litros por hora.

Aun así, se requieren 15 horas de trabajo diario para cubrir las exigencias del servicio, calculado en 3.000 á 3.500 metros cúbicos.

Quedan pendientes las modificaciones de la cañería de distribución, independizando los distintos servicios, para regular el consumo.

Con la construcción de las seccionales respectivas, puede evitarse todo gasto inoficioso de líquido, clausurando los ramales que corresponden á los distintos servicios, pues no es simultáneo el lavado de playas, con el funcionamiento de la sección porcinos, del horno crematorio, etc., y manteniendo tan solo el aprovisionamiento permanente de los locales habilitados y los corrales y bretes de depósito de hacienda.

Esta obra de perfeccionamiento será indispensable planearla sobre la base de lo ya existente, para realizarla con método y progresivamente por la sección Maestranza, proveyendo del personal y de materiales indispensables, en la oportunidad debida.

Los trabajos de conservación y reparaciones en este ramo han aumentado considerablemente, como consecuencia lógica é inevitable del desgaste que sufre el material empleado en las instalaciones, después de doce años de servicio.

Se practican las refacciones posibles, atendiendo á la renovación de lo indispensable, como se verá más adelante, en el detalle de la obra realizada durante el año, para la conservación general del establecimiento.

Digitized by Google

Obras de saneamiento

Servicios habilitados. — Canalizaciones. — Destrucción de roedores

A principios del año 1911, se terminaron las obras contratadas para la conexión de los servicios con la cámara séptica, en las distintas dependencias del establecimiento.

Las instalaciones habilitadas se resumen así: 75 w. c., 15 mingitorios, 21 cuartos de baño, 14 lavatorios, 25 piletas de cocina, 26 interceptores de grasa, 13 piletas de lavado y 10 piletas de desagüe de patios.

Han quedado fuera de ese contrato y, por consiguiente, carecen de la conexión respectiva: un cuarto de baño en la planta alta del edificio núm. 1, y en la planta baja; el desagüe de las vaseras que utilizan los comercios instalados en los locales números 2, 3, 4, 5 y 6; 1 baño y 2 lavatorios en el local núm. 7; en el edificio núm. 2, ocupado por la escuela del Estado; 1 cuarto de baño en el edificio que ocupa la Administración; 1 pileta de lavado y 1 lavatorio en la fábrica de huano, 1 w.c. las secciones A y B de básculas; el nuevo edificio destinado á fábrica de grasa; la casilla de inspección de la entrada de haciendas y los galpones adquiridos de la compañía de Tranvías Anglo-Argentina.

Será necesario efectuar estas obras complementarias para clausurar totalmente los pozos negros existentes.

La cámara séptica y los filtros han funcionado con regularidad durante el año, efectuándose el bombeo cada tres días, por término medio, para cubrir los servicios expresados.

Es necesaria la construcción de varias piletas intermediarias en las canalizaciones, desde los pabellones de w. c., situados en el patio interior del matadero, así como en la que pasa por la fábrica de grasa y horno crematorio, cuya distancia á la cámara septica es considerable y dificulta la desobstrucción de las cañerías, por el personal empleado para este servicio.

Por la sección Maestranza se ha efectuado la obra de albañilería requerida para elevar los pilares de sustentación de la maquinaria, en la casilla anexa á la cámara séptica, para evitar los inconvenientes observados durante las últimas inundaciones, en que el agua cubrió el nivel de esta instalación, comprometiendo la regularidad de su funcionamiento.

La Dirección de las Obras de Salubridad ha sido recientemente encargada de realizar el proyecto formulado por la misma, para reformar la pileta colectora del desagüe, independizando las aguas pluviales, que irán directamente al arroyo Cildá-

Digitized by Google

ñez, de las servidas provenientes del Matadero, que deberán tratarse en la cámara séptica.

Este es el servicio esencial á que responden las obras y con él quedará planteado el problema sobre el procedimiento á emplearse para la eliminación de los residuos provenientes de la decantación, cuyo volúmen considerable excederá á la capacidad de las actuales instalaciones del horno crematorio.

En el curso del año que ha terminado, la Administración del Matadero solicitó y obtuvo de la Dirección Sanitaria el envío de la cuadrilla de saneamiento para destruir la enorme cantidad de roedores alojada en el subsuelo y que periódicamente es necesario combatir con la mayor actividad posible, teniendo en cuenta los graves perjuicios que entraña su presencia, en contacto directo con los animales destinados al abasto, á los que transmite enfermedades que les son comunes.

Durante todo el mes de Enero funcionó la Marot y se recogieron 7.007 ratas muertas.

Del 26 de Septiembre al 14 de Diciembre último se recogieron 3.549, empleándose los inyectores á ventilador, sin contar, en ambos casos, el número considerable que debe haber muerto en las madrigueras.

En las obras de refacción realizadas en toda la sección ovinos y las que actualmente se efectúan para la reforma de la sección Porcinos, se ha llevado á cabo una persecución todavia más enérgica, al remover grandes extensiones de pavimento.

Actualmente se constatan los resultados favorables de las medidas adoptadas, en el interior del matadero, sobre las que habrá de insistirse hasta conseguir la extirpación de esa plaga peligrosa.

Cerco del patio interior.— Aceras. —Obras de pavimentación.

En el mes de Junio se inició la construcción del cerco de alambre tejido, sobre base de mampostería, rodeando el patio interior del matadero, obra que terminó en el mes de Octubre.

La repartición solicitó la construcción simultánea de las aceras, cuyo pavimento es necesario para evitar la formación de barro que enloda las calles de tráfico interno, ó bien favorece la formación de una espesa capa de polvo que perjudica las condiciones de la carne que se beneficia para el consumo.

Esta obra no fué comprendida en el contrato y ha sido imprescindible ejecutarla con los elementos de la sección Maes-

Digitized by Google

tranza, empleando el adoquín usado que se obtiene de los depósitos municipales.

En esta forma se han construído, durante el año, 9.850 mt2. con adoquín, tomando las juntas con cemento portland y 236.35 mt2. con piedra martelina, procedentes de los bretes y del depósito de materiales de la calle Pavón y Entre Ríos.

Para terminar la acera faltan aún 1.295 mt2., que deberán construirse en el año que se inicia, si se dispone del material necesario.

Las demás obras de pavimentación, con adoquines usados, que se han efectuado en el establecimiento, durante el año, han mejorado en gran escala, las condiciones de conservación de los corrales y sus dependencias.

En resúmen, se tienen los totales siguientes:

Pavimento	de adoquín de granito . .	2.378.70 M2.
„	piedra bruta	40.— „
„	piedra martelina	1.053.40 „
„	adoquín de madera	83.80 „
„	cemento portland	1.050.05 „
„	mosáico	71.98 „
„	baldosas	61.55 „
„	ladrillos de canto	688.50 „
	Superficie total pavimentada:	5.427.98 M2.

Los trabajos referidos han ocasionado un movimiento de tierra, para desmonte y nivelación, de 976.55 metros cúbicos.

El material de granito usado, recibido del depósito de Colón y de la calle Rivadavia (Vélez Sársfield), alcanzó durante todo el año 78.850 adoquines, habiéndose empleado además 21.000 adoquines levantados del piso del galpón que pertenecía á la compañía de tranvías Anglo-Argentina, en la parte que se destinará á playas de matanza.

El transporte hecho por administración, en la forma de que más adelante daré cuenta, representa 189 viajes, lo que dá un promedio de 417 adoquines por viaje.

Sección maestranza

Con los elementos asignados á esta sección, se han atendido, en el límite de lo posible, las necesidades cada vez mayores que importan la conservación y reparación de todas las instalaciones del establecimiento.

Además de las obras de relativa importancia ya mencionadas y que se refieren á ensanche y modificación de locales, para responder de inmediato á las exigencias creadas por el aumento

Digitized by Google

incesante del trabajo, se han efectuado numerosas otras de detalle por las secciones de albañilería, carpintería y plomería, para la conservación de las obras y reparaciones generales del material.

Provisión de Materiales

La provisión general de materiales, combustibles, remonta, etc., afectada á los servicios que tiene á su cargo la administración, ha exigido in gasto total, durante el año, que asciende á la cantidad de $ 38.967.58 m|n., con el siguiente detalle de partidas:

220.000 kilos carbón de Cardiff para calderas de la Sección Porcinos.	$ 5.804.00
Materiales para reparaciones en los ramos de albañilería, carpintería, herrería, plomería, pinturería y herramientas.	„ 29.479.60
Utiles de limpieza general, escobería, mangas de goma y arneses para el ganado en servicio.	„ 2.017.18
Remonta de ganado, seis caballos de silla.	„ 950.00
Impresos, sellos y útiles de oficina..	„ 716.80
Total.	„ 38.967.58

El transporte de todos estos materiales, incluyendo los adoquines usados, empleados en las obras de pavimentación que antes se ha detallado, se hizo en 53 viajes de carros.

Fábrica de huano

Sobre el funcionamiento de esta dependencia, corresponde confirmar la información producida en la memoria del año anterior.

Refiriéndose á la condición de la Usina y los procedimientos consagrados para el trabajo, se consignaba entonces, "que no se habían producido modificaciones sensibles, y que sería del caso disponer un exámen técnico prolijo de las instalaciones y métodos de elaboración, para evitar que se perciban las emanaciones nauseabundas que se producen en su recinto y se extienden á todo el establecimiento y sus alrededores con los sérios perjuicios consiguientes".

Galpones de carga y acceso de las líneas de tranvías

Las dos empresas de tranvías Anglo Argentina, y Oeste y Sud-Oeste de Buenos Aires que obtuvieron permiso de la Intendencia para instalar galpones de carga en el interior de Matadero, sobre sus líneas de acceso, han sido desalojadas por el hecho

Digitized by Google

de no hacerse efectivo el transporte de la carne por ese medio, desde hace más de diez años. Los galpones de la Anglo-Argentina fueron adquiridos por la Municipalidad, con el propósito de habilitarlos para la faena de ganado ovino.

Las instalaciones de las dos empresas, han sido ya desalojadas: las de la Anglo Argentina están á cargo de la administración de Mataderos y las del Oeste quedan aún pendientes de lo que se resuelva respecto á su enajenación.

Mercado general de haciendas

El proyecto de construír el mercado general de hacienda en los terrenos adquiridos con ese objeto, inmediatos al Matadero Público y sobre la base del Mercado de vacunos que funciona actualmente en su recinto, está pendiente del resultado de los trabajos que realiza el Ministerio de Agricultura, en el sentido de proveer á aquellas instalaciones, bajo el imperio de su jurisdicción.

En el mes de Febrero ppdo., dicho Ministerio exteriorizó su plan y requirió el dictámen de la Sociedad Rural.

La comisión que estudió este asunto, produjo su informe, auspiciando el cambio de jurisdicción del Mercado.

Prácticamente puede afirmarse que para ubicar todas las instalaciones del Mercado general, ámpliamente dotadas, se necesitaría poco más de un tercio de la superficie de terreno disponible y que el resto, ó sean más de 20 hectáreas, podrán destinarse á potreros de descanso para el ganado de las distintas especies

Informaciones generales sobre el establecimiento

Por intermedio de la intendencia, se han remitido á las comisiones nacionales que han actuado en las Exposiciones de Turin y de Roubaix, memorias esplicativas de la función y movimiento general del Mercado de Haciendas y Matadero Público con abundante información gráfica y estadística de todas sus operaciones.

Se han atendido preferentemente los pedidos que en idéntico sentido se han formulado á la Administración de distintas ciudades del interior de la república y capitales sud-americanas.

Numerosos agentes de negocios y cónsules extrangeros han requerido datos de información general á su respecto, en sus visitas á las instalaciones del establecimiento.

Digitized by Google

PRODUCTO TOTAL DEL IMPUESTO DE ABASTO Y MATADEROS

Cantidad	CLASIFICACIÓN	Valor	Importe	TOTAL
	Animales en pié			
26.684	Animal vacuno hasta 280 ks. (10 terneros)	30.00	533.680.00	
41.266	„ „ „ „ (1 ternero)	2.00	82.532.00	
35.879	„ „ „ 20 „	0.14	5.023.06	
40.130	„ „ 100 „	0.70	28.091.00	
9.997	„ „ „ 500 „	3.50	34.989.50	
8.464	„ „ „ 1000 „	7.00	59.248.00	
16.500	„ „ „ 2000 „	14.00	231.000.00	
8.144	„ „ „ „ 5.000 „	35.00	285.040.00	
7.600	„ „ „ 10.000 „	70.00	532.000.00	
107.720	„ ovino (10 animales)	3.50	377.020.00	
59.739	„ „ (1 animal)	0.35	20.908.65	
1.272	„ porcino 1 ks	0.03	38.16	
14.946	„ „ 10 „	0.30	4.483.80	
7.496	„ „ 100 „	3.00	22.488.00	
4.398	„ „ 500 „	15.00	65.970.00	
6.947	„ „ 1000 „	30.00	208.410.00	2.490.922,17
	Animales muertos, carne en trozos			
10.152	Animal vacuno hasta 140 ks. (1 ternero)	2.00	20.304.00	
21.000	„ „ „ 10 „	0.	2.520.00	
48.851	„ „ „ 20 „	0.	11.724.24	
52.497	„ „ „ 100 „	1.	62.996.40	
24.178	„ „ „ 500 „	6.	145.068.00	
24.001	„ „ „ 1.000 „	12.	288.012.00	
23.062	„ ovino (10 animales)	3.	80.717.00	
76.152	„ „ (1 animal)	0.	26.653.20	
105	Animal porcino 1 ks cerdos y lechones	0.05	5.25	
1.482	„ „ 10 „ „ „	0.50	741.00	
9.924	„ „ 100 „ „ „	5.00	49.620.00	
60.486	„ „ 10 „ „ „	0.50	30.243.00	
72.339	„ „ 1 „ „ „	0.05	3.616.95	
31.228	Grasa etc. 100 ks. carne de cerdo	2.00	62.456.00	
39.795	„ „ 10 „	0.20	7.959.00	
15.863	„ „ 1 „	0.02	317.26	
193	Patitas 10 ks.	0.10	19.30	792.972.60
	Derechos de piso			
23.510	50 animales	20.00	470.200.00	
30.230	10 animales	4.00	120.920.00	
59.067	1 animal.	0.40	23.746.80	614.866.80
	Extracción de cueros			
72.517	10 cueros	1.50	108.775.50	
21.001	1 cuero	0.15	3.150.15	111.925.65
218	Matrículas	50.00	10.900.00	10.900.00
7.400	Alquileres	1.00	7.400.00	
902	Alquileres	0.50	451.00	
8.690	Alquileres	0.05	434.50	8.285.50
1.797	Certificados de venta	0.50	898.50	8.898.50
252	Registro de marcas	1.00	252.00	252.00
12.390	Vendedores ambulantes	0.50	6.195.00	6.195.00
9.536	Derecho de balanza, 1 animal	0.05	476.80	
8.172	Derecho de balanza, 10 animales.	0.50	4.086.00	4.562.80
—	Eventuales	—	743.50	743.50
—	Venta de estiércol	—	1.965.00	1.965.00
	Total.			4.044.489.52

Digitized by Google

INGRESOS POR IMPUESTO DE ABASTO DURANTE EL AÑO 1911

MESES	COLECTURIAS						
	Corrales	Barracas	Constitución	Flores	Vélez Sársfield	Belgrano	TOTAL
Enero . .	245.942,37	46.765,00	2.033,40	" "	" "	7.50	294.748,27
Febrero . .	227.486,39	41.265,22	1.922,25	" "	" "	19.15	270.693.01
Marzo . .	305.681,46	65.971,00	2.815,50	" "	9.00	12.50	374.489,46
Abril . . .	266.627,46	55.879,72	1.975,85	" "	4.50	5.50	324.292,84
Mayo . .	311.580,26	56.522,22	2.643,35	1.50	22.50	21.10	370.790,93
Junio . ..	306.022,42	60.829,71	4.469,71	11.25	96.85	240.25	371.670,38
Julio . . .	294.121,67	65.761,79	4.703,85	278.00	44.15	195.55	365.105,01
Agosto . .	275.418,61	69.107,60	5.158,45	140.00	46.25	141.85	350.012,76
Septiembre	252.116,56	67.587,24	5.782,60	152.25	17.60	76.25	325.732,50
Octubre ..	252.471,50	63.902,33	4.249,50	475.00	150	33.15	321.132,98
Noviembre.	249.614,01	58.888,84	3.452,70	80.00	0.60	49.20	312.085,74
Diciembre.	264.434,01	94.454,48	4.819,05	" "	13.15	14.95	363.735,64
Total ..	3.251.516,92	746.935,15	43.826,40	138.00	256.10	816.95	4.044.489,52

HACIENDA VACUNA INTRODUCIDA AL MERCADO, DURANTE EL AÑO 1911

MESES	Tropas	Bueyes	Novillos	Vacas	Terneros	Totales
Enero . .	2.027	337	38.929	46.683	26.279	112.228
Febrero . .	1.792	399	31.735	38.623	21.977	92.734
Marzo . .	2.808	949	45.382	65.913	38.576	150.820
Abril . . .	1.975	639	41.653	40.543	27.693	110.528
Mayo . .	2.099	1.071	37.516	53.019	26.981	118.587
Junio . ..	2.601	1.828	50.668	51.251	30.155	133.902
Julio . . .	2.396	1.831	47.786	44.104	22.838	116.559
Agosto . .	2.801	3.456	53.692	43.113	25.943	126.204
Septiembre	2.948	3.058	65.800	41.047	21.625	131.530
Octubre ..	3.020	2.673	60.088	37.991	22.193	122.945
Noviembre.	2.248	1.156	42.153	45.836	24.285	113.430
Diciembre.	1.926	658	34.358	45.735	20.841	101.592
Total ..	28.641	18.055	549.760	553.858	309.386	1.431.059

Digitized by Google

PROCEDENCIA DE LA HACIENDA VACUNA INTRODUCIDA AL MERCADO

PROCEDENCIAS	Cabezas	PROCEDENCIAS	Cabezas
Alberti	673	Mercedes	8.646
Adolfo Alsina	9.251	Merlo	4.581
Almirante Brown	1.251	Monte	10.810
Alvear	5.610	Moron	1.531
Arenales	2.519	Moreno	845
Ayacucho	5.592	Navarro	17.426
Azul	37.022	Necochea	18.091
Alvarado	2.245	9 de Julio	37.027
Avellaneda	149	Olavarría	24.429
Bahía Blanca	3.137	Pehuajó	36.720
Balcarce	10.816	Pergamino	3.517
Baradero	2.040	Pila	3.143
Bartolomé Mitre	3.454	Pilar	2.115
Bragado	11.495	Pringles	7.681
Brandzen	8.361	Puan	750
Bolívar	32.817	Pueyrredón	3.205
Belgrano	10.704	Pinto	30.576
Carlos Pellgrini	19.716	Quilmes	663
Caseros	21.425	Rivadavia	13.873
Chacabuco	7.375	Ramallo	1.325
Chascomús	8.875	Rauch	6.783
Chivilcoy	9.757	Rodríguez	4.779
Carmen de Areco	6.714	Rojas	4.899
Cañuelas	18.443	Saladillo	23.733
Castelli	1.290	Salto	5.321
Campana	402	Sarmiento	3.066
Colón	2.521	San A. de Areco	4.659
Conesa	827	San Fernando	10
Carlos Casares	29.272	San Martín	1.202
Carlos Tejedor	20.132	San Nicolás	172
Dolores	3.792	San Vicente	7.297
Dorrego	12.687	Suárez	7.763
Exaltación de la Cruz	1.706	Suipacha	19.131
Florencio Varela	1.261	Saavedra	4.353
General Paz	7.149	San Pedro	419
General Guido	4.151	Tandil	22.831
Guaminí	13.784	Tapalqué	4.866
General Madariaga	11.237	T. Lauquen	35.872
Giles	4.338	Tres Arroyos	24.506
Juárez	6.614	Tuyú	6.060
Junín	9.728	Tornquist	1.332
Lavalle	7.498	25 de Mayo	46.262
Lamadrid	5.676	Gral. Villegas	34.598
Laprida	12.999	Villarino	262
La Plata	4.834	Viamonte	7.907
Las Conchas	162	Vicente López	47
Las Heras	7.847	Zárate	2.229
Las Flores	10.234	Córdoba	162.831
Lincoln	47.762	Entre Rios	51.992
Lobería	19.044	Santa Fe	62.562
Lobos	10.265	San Luis	19.332
Luján	10.453	Pampa Central	57.522
Lomas	5.082	Capital Federal	5.288
Magdalena	8.316		
Maipú	8.677	Suma	1.431.059
Marcos Paz	7.563		
Mar Chiquita	6.646		
Matanza	20.820		

Digitized by Google

MOVIMIENTC GENERAL DE HACIENDA VACUNA

	EXTRAIDA DEL MERCADA				BENEFICIADA EN EL MATADERO			
Meses	Invernada	Frigoríficos	Pueb. varios	Sums	Novillos	Vacas	Terneros	Sumas
Enero . .	4.954	31.282	10.015	46.251	14.361	27.732	25.121	67.214
Febrero . .	2.996	24.753	8.420	36.169	11.307	26.517	22.948	60.772
Marzo . .	12.909	42.136	15.972	71.017	9.897	312.520	25.089	62.672
Abril . . .	15.207	27.417	10.463	53.097	12.529	26.906	23.237	62.506
Mayo . .	8.095	33.571	11.569	53.235	13.089	30.982	23.943	68.014
Junio . ..	15.464	43.440	10.857	69.761	10.742	28.697	22.265	61.704
Julio . . .	8.677	44.427	8.656	61.760	10.836	28.748	20.220	59.804
Agosto . .	7.787	48.723	9.268	65.778	11.090	27.634	20.041	58.765
Septiembre	5.914	60.925	7.731	74.570	11.542	24.878	18.538	54.958
Octubre ..	7.380	53.999	7.425	68.804	12.181	24.911	18.931	56.023
Noviembre.	7.184	36.195	6.183	49.562	10.621	29.760	20.175	60.556
Diciembre.	5.791	30.401	6.433	42.625	9.434	33.191	20.654	63.279
Totales..	102.358	477.279	112.992	692.629	137.629	341.476	261.162	740.267

PESO DE LOS NOVILLOS Y VACAS EN PIÉ,

EMBRETADOS PARA EL SACRIFIGIO É IMPUESTO PERCIBIDO

MESES	Animales pesados			Impuesto	Deducidos por inutilizados		Ingreso	Peso medio por cada animal
	Novillos	Vacas	Kilos		Kilos	Importe		
Enero . .	13.885	23.365	14.604.160	102.229.12	85.300	597.10	101.632.02	392.05
Febrero . .	11.031	23.319	13.266.560	92.865.92	50.140	350.98	92.514.94	386.21
Marzo . .	9.758	26.659	13.661.360	95.629..52	70.860	496.02	95.133.50	375.13
Abril . . .	12.424	23.094	13.999.660	97.997.62	93.180	652.26	97.345.36	394.15
Mayo . .	12.616	26.809	15.320.700	107.244.90	75.700	529.90	106.715.00	388.60
Junio . ..	10.508	25.697	14.136.100	98.952.70	74.960	524.72	98.427.98	390.44
Julio . . .	10.452	25.871	14.157.260	99.100.82	70.020	490.14	98.610.68	389.76
Agosto . .	11.023	25.266	14.365.600	100.559.2.	91.560	640.92	99.918.28	395.86
Septiembre	11.328	22.190	13.215.340	92.507.38	120.960	846.72	91.660.66	394.27
Octubre ..	11.914	22.779	13.605.580	95.239.06	130.820	915.74	94.323.32	393.19
Noviembre.	10.457	26.375	14.262.340	99.836.38	92.260	645.82	99.190.56	387.22
Diciembre.	8.973	28.142	14.359.220	100.514.54	85.040	595.28	99.919.26	386.88
Total ..	134.369	299.556	68.953.880	1.182.677,16	1.040.800	7.285.60	1.175.391,56	389.48

Digitized by Google

MOVIMIENTO GENERAL DE HACIENDA

MESES	PORCINA				OVINA			YEGUARIZA	
	Introducida	Extraida	Beneficiada	Inutiliz.	Introducida	Beneficiada	Inutiliz.	Introduc.	Extracción
Enero . .	5.056	886	3.218	70	107.770	105.102	215	134	75
Febrero . .	3.568	950	3.136	92	90.817	93.601	171	42	104
Marzo . .	8.126	1.673	4.842	110	105.611	100.720	124	85	51
Abril . . .	10.444	2.160	7.561	144	93.599	99.473	151	174	183
Mayo . .	14.551	1.340	12.060	247	95.228	98.488	175	69	44
Junio . ..	17.055	1.539	15.103	316	82.431	81.843	118	28	40
Julio . . .	13.177	1.541	13.211	321	79.778	82.434	117	28	19
Agosto . .	12.397	1.484	10.320	394	79.327	79.195	187	24	30
Septiembre	7.778	1.014	7.386	517	91.985	93.751	102	47	43
Octubre ..	6.076	954	4.344	343	102.992	98.365	232	128	120
Noviembre.	3.684	680	3.032	226	97.511	98.208	260	47	35
Diciembre.	3.301	569	3.054	227	98.563	105.759	1.264	129	118
Total ..	105.213	14.790	87.267	3.007	1.125.612	1.136.939	3.116	895	862

HACIENDA INUTILIZADA POR LA INSPECCIÓN VETERINARIA

MESES	VACUNOS			SUMA	Cuereadas	TOTAL	Porcinos	Ovinos
	Novillos	Vacas	Terneros					
Enero .. .	42	165	191	398	206	—	70	215
Febrero . .	18	96	134	248	53	—	92	171
Marzo . .	24	150	241	415	175	—	144	151
Abril . . .	23	190	323	536	217	—	144	151
Mayo . .	40	116	18	174	186	—	247	175
Junio . ..	46	136	115	297	44	—	316	178
Julio . . .	28	28	50	218	39	—	321	117
Agosto . .	41	195	73	309	38	—	394	187
Septiembre.	68	168	21	257	21	—	517	102
Octubre ..	86	184	42	312	35	—	343	232
Noviembre.	41	169	55	265	11	—	226	260
Diciembre.	38	163	22	223	21	—	227	1.264
Totales..	495	1.873	1.284	3.652	1.046	4.698	3.007.	3.116

Digitized by Google

PESO DE LOS TERNEROS EMBRETADOS PARA EL SACRIFICIO É IMPUESTO PERCIBIDO

MESES	Terneros pesados			Deducido por inútiles			Peso medio por cabeza
	Cabezas	Kilos	Impuestos	Cabezas	Importe	Ingreso	
Enero . .	29.438	3.640.921	58.876.00	188	376.01	58.500.00	123.68
Febrero . .	26.979	3.533.060	53.958.00	113	226.00	53.732.00	143.66
Marzo . .	31.533	4.530.320	63.066.00	42	84.00	62.982.00	130.95
Abril . . .	27.414	4.107.480	54.828.00	506	.012.00	53.816.00	149.83
Mayo . .	28.727	4.677.390	57.454.00	109	218.00	57.236.00	162.82
Junio . ..	26.199	4.259.760	52.398.00	96	192.00	52.206.00	162.59
Julio . . .	22.963	3.878.860	45.920.00	90	198.00	45.728.00	168.91
Agosto . .	22.849	3.846.826	45.698.00	63	126.00	45.572.00	168.35
Septiembre	21.417	3.864.600	42.834.00	54	108.00	42.726.00	180.44
Octubre ..	21.633	3.606.310	43.266.00	33	66.00	43.200.00	166.70
Noviembre.	24.445	3.366.970	48.890.00	46	92.00	48.798.00	150.00
Diciembre.	25.863	3.712.560	51.726.00	5	10.00	51.716.00	143.54
Totales ..	309.460	47.325.057	618.920.00	1.354	2.708.00	616.212.00	154.28

PESO DE LOS PORCINOS EMBRETADOS PARA EL SACRIFICIO É IMPUESTO PERCIBIDO

MESES	PESADOS		Impuesto	DEDUCIDOS			Ingresos
	Cabezas	Kilos		Cabezas	Kilos	Importe	
Enero . .	3.354	373.220	11.196.60	129	13.877	416.31	10.780.29
Febrero . .	3.244	366.000	10.980.00	93	10.021	300.66	10.679.34
Marzo . .	5.175	597.565	17.926.95	108	10.957	328.71	17.598.24
Abril . . .	7.851	902.380	27.071.40	71	7.265	217.95	26.853.45
Mayo . .	12.471	1.460.610	43.818.30	149	15.064	451.92	43.366.38
Junio . ..	15.621	1.835.910	55.077.30	217	23.98,	719.61	54.357.69
Julio . . .	13.289	1.559.180	46.775.40	261	28.013	840.45	45.934.95
Agosto . .	10.778	1.233.780	37.013.40	391	41.148	1.234.44	35.778.96
Septiembre	7.441	833.695	25.010,85	456	49.577	1.487.31	23.523.54
Octubre ..	4.703	500.860	15.025.80	463	18.925	1.467.75	13.558.05
Noviembre.	3.313	556.925	10.707.75	279	20.783	893.49	9. 814.26
Diciembre.	3.088	330.300	9.909.00	227	25.473	764.19	9.144.81
Total ..	90.321	10.350.425	310.512.75	284	304.093	9.122.79	301.389.96

Digitized by Google

MERCADOS

Los mercados municipales se han desenvuelto en 1911 dentro de las difíciles alternativas que caracterizan ese período, en materia de alimentación pública. Los distintos fenómenos producidos en los precios de consumo de los artículos de primera necesidad, hicieron indispensable la intervención oficial en las cotizaciones de esos productos. Fué necesario, precisamente, someter á una tasa oficial los precios de la carne, para lo cual se establecieron las tres tarifas siguientes:

CLASIFICACION	TARIFAS		
	N.º 1	N.º 2	N.º 3
Especial, lomo .	0.60 kilo	0.80 kilo	0.85 kilo
Carnaza. . . .	0.30 id.	0.40 id.	0.45 id.
Bifes	0.30 id.	0.40 id.	0.45 id.
Nalga	0.30 id.	0.40 id.	0.45 id.
Costillares. . .	0.30 id.	0.40 id.	0.45 id.
Cuadril. . . .	0.25 id.	0.30 id.	0.35 id.
Cola	0.25 id.	0.30 id.	0.35 id.
Aguja	0.25 id.	0.30 id.	0.35 id.
Pecho	0.20 id.	0.20 id.	0.25 id.
Paletas. . . .	0.20 id.	0.20 id.	0.25 id.
Huesos. . . .	0.15 id.	0.15 id.	0.20 id.
Matambre . . .	0.30 id.	0.40 id.	0.40 id.

Los resultados que se perseguían, fueron coronados por el éxito, aunque sólo en los establecimientos de la comuna que se hallan bajo la acción directa de la autoridad edilicia. En los mercados particulares, sobre los cuales no puede ejercerse otra intervención que la determinada por las ordenanzas en vigor, sobre conservación, higiene, etc., no ha sido posible regular el precio de la carne y así, mientras en los mercados municipales existía una tarifa y sus precios se aplicaban sin distinción á los productos de igual clase, en aquellos variaban fundamentalmente hasta determinar diferencias de más de 40 y 50 o|o, según fuese la demanda del artículo. Así como á la carne, á otros artículos que no están sujetos á fluctuaciones diarias, también se fijaron precios proporcionales y se cumplió, como era de esperarse, esa acción reguladora que se desprende de la intervención oficial.

En esta forma puede apreciarse toda la bondad del proyecto de municipalización de los servicios de mercados, que constituye un problema de trascendencia en la vida urbana y que si él se encara en toda su amplitud, muchos y muy benéficos serán sus resultados.

Digitized by Google

La acción puesta en práctica para llevar esa intervención á otros productos, como la fruta y la verdura, estableciendo los precios oficiales de venta, no ha prosperado, no sólo por la inmensa variedad de renglones que presenta y por la falta de mercados mayoristas municipales, que dén la pauta de los precios corrientes, sino por las distintas calidades de cada uno de esos artículos y por las bruscas transiciones que sufren en sus precios, en períodos relativamente cortos.

Para subsanar ese inconveniente, fué necesario arbitrar el único recurso posible á fin de obtener la reducción de precios, que consistía en estimular la competencia entre los vendedores, para llegar al fin perseguido.

Con este objeto se ha hecho obligatorio en todos los mercados municipales, la fijación de precios á los artículos comprendidos en los rubros de verdura, legumbres, aves, frutas y productos similares, etc. Igual disposición, aunque no se cumplió en toda su intensidad, fué tomada en los mercados particulares; los resultados no habrán coronado los esfuerzos perseguidos en toda su amplitud, pero no es menos cierto que la autoridad puso la única valla á su alcance en esos momentos para que el aumento progresivo que se observaba tuviera la detención debida y fuera el principio de la rebaja que más tarde se acentuó.

La existencia de las Ferias Francas permitió complementar el procedimiento, desde que los precios corrientes en éstas, fueron reguladores de los mercados municipales, no así en todos aquellos de propiedad privada, donde se abusó en la fijación de precios.

Son, pues, diversas las razones que consagran la municipalización de los mercados, no ya con la adquisición de los existentes, á causa del excesivo valor que esos inmuebles representan, sino con la construcción de todos aquellos que son necesarios para que la Municipalidad de la Capital pueda en un momento oportuno dictar las disposiciones que son afines á la municipalización y sus consecuencias. Las obras de esas construcciones deben emprenderse, ó más bien dicho, continuarse con todo empeño. Deben hacerse muchos mercados, en distintos puntos, y despreocuparse en absoluto, si tal ó cual barrio tiene ya un mercado que lo sirva. La municipalidad debe llegar al número de los que necesita y estudiados los factores que intervienen en el encarecimiento de los artículos, aplicar á cada establecimiento su radio, asegurar la venta de los productos é imponer los precios oficiales, desde que tendrá elementos de juicio que la autorizarán á proceder así.

Administrativamente, los mercados municipales se han desenvuelto sin inconvenientes en 1911. Un decreto de Febrero de

Digitized by Google

ese año, pasó á la Superintendencia las administraciones de los que funcionan en Belgrano, Villa Urquiza y Flores. Tiene actualmente la Municipalidad los siguientes establecimeintos: mercados del Centro, del Plata, Gral. Las Heras, Coronel Pringles, Retiro, Belgrano, Gral. Urquiza, Coronel Falcón y Albeto Casares.

En el transcurso del corriente año se inaugurarán los que están terminándose, en Independencia y Boedo, el "Francisco Alcobendas" y en Honduras y San Salvador el "Miguel Cané", y posiblemente se iniciarán las obras de otros más.

Recaudación

El balance que se acompaña del movimiento de recaudaciones generales de la Superintendencia de Mercados, arroja para el año 1911, la suma de 1.658.378.30 pesos moneda nacional. En 1910 la percepción de impuestos de mercados dió $ 1.625.717.70. Hay, pues, una diferencia de 31.883.60 á favor del año 1911.

Las explicaciones que van en seguida, facilitarán la apreciación de las diferencias que arroja dicho balance.

El capítulo de arrendamientos de mercados y recargo de alquileres, tiene á favor de 1911 las siguientes cifras respectivamente: 46.705.50 y 4.883.40. Obedecen estas diferencias al hecho de haber pasado á depender de la superintendencia de mercados en Febrero de 1911, los mercados municipales Coronel Falcón, Belgrano y General Urquiza; además en el mismo año se inauguró el Alberto Casares. Las rentas que producen estos establecmientos provocó el aumento que se observa en los ingresos de 1911 sobre los de 1910.

En los rubros de frutas, verduras, cargas á pié y pescado de río, se observa en el balance una diferencia á favor de 1910, de $ 4.517.20; 14.968; 1.385.10 y 418.75, respectivamente. Esta disminución no importa un descenso en la renta; obedece á las circunstancias de haber pasado en Marzo de 1910 á depender de la subintendencia de Boca y Barracas las recaudaciones del Sud, entre ellas dos de las más importantes, la de Constitución y Barracas. Aun podría suponerse que contribuyó á este descenso la exoneración de impuestos de abasto á los artículos destinados á ser vendidos en las férias francas, pero no resulta así ya, si se tiene en cuenta que en el capítulo de la fruta no excede la suma por ese concepto de $ 200 y de 1200 en el de verduras. La razón anteriormente dada es, pues, la única que justifica el descenso que aparece en el balance.

Digitized by Google

Los rubros de huevos, gallinas y pollos, pavos, gansos, etc. también arrojan con relación á 1910 las siguientes disminuciones $ 8826.50; 11.989; 1642.90. Aquí sí que es más atribuible á las férias la disminución, pero no puede decirse que el conjunto de esas cifras obedezca sólo á esta eventualidad. Pasadas en Marzo de 1910, las recaudaciones á que se refiere el capítulo anterior, á la Subintendencia de Boca y Barracas, ha dejado de percibir la Superintendencia de Mercados el importe del impuesto que correspondía á los artículos que constituyen aquellos rubros, los cuales han sido ingresados por la referida Subintendencia.

El rubro de carbón vegetal arroja en 1911 un superávit de $ 15.903.60 sobre 1910. El origen de esto debe atribuirse solamente al hecho de haberse entregado al servicio público el ferrocarril Central Córdoba, por cuya línea se hacen importantes introducciones del referido combustible.

El impuesto á vendedores en carros, arroja una disminución de $ 42.455 para 1911 sobre el año anterior. Es esta la consecuencia de haberse suprimido en la ordenanza general de impuestos de 1911 el gravámen á que estaban sujetos los repartidores de artículos de abasto. En cambio, aumentó en $ 10.788 el impuesto á lso carritos á mano, etc.

En el capítulo de puestos de abasto, fuera de mercados, se nota con respecto á las tres categorías un aumento de 14.630. Tiene esto su explicación, no en el mayor número de los locales establecidos, sino en que la percepción del derecho de inspección que pagan estos comercios, correspondientes á las subintendencias de Flores, Belgrano y Vélez Sarsfield, se hace ahora directamente por la Superintendencia. Como esa percepción estaba algo atrasada, no arrojan sus cifras diferencias muy notables, pero ellas podrán apreciarse al finalizar el corriente año.

El capítulo de multas también arroja á favor de 1911 una diferencia considerable. La regularización de la inspección fiscal y los servicios que ésta atiende, ha provocado la diferencia de 7.185 pesos que se nota en el balance.

Los demás rubros del balance arrojan las oscilaciones propias de todos los años.

Digitized by Google

CUADRO COMPARATIVO DE LO RECAUDADO EN LOS AÑOS 1910 Y 1911

RUBROS	RECAUDADO		DIFERENCIA	
	1910	1911	1910	1911
Mercados arrendamientos	420.911,10	467.616,60	—	46.705,50
Recargo de alquileres	42.775,50	47.658,90	—	4883,40
Frutas	44.544,80	40.027,60	4.517,20	—
Verduras	47.963,50	32.725,50	14.968,—	—
Cargas á pié	2.305,30	922,20	1.383,10	—
Pescado de río	581,50	162,75	418,75	—
Pescado de mar	9.877,60	19.702,40	—	9.824,80
Langostinos,, camarones	1.922,80	940,—	982,80	—
Queso, manteca, crema	18.097,55	18.510,85	—	413,30
Huevos	49.870,—	39.943,50	9.926,50	—
Leña	17.421,80	20.043,—	—	2.621,20
Carbón vegetal	66.312,70	82.251,30	—	15.938,60
„ artificial	2.961,—	1190,—	1.501,—	—
„ coke	32.050,—	32.125,50	—	75,50
Pasto, paja, etc	33.165,50	36.090,90	—	2.529,40
Maíz, cebada, etc	26.260,30	29.833,50	—	3.573,20
Gallinas y pollos	89.128,60	77.139,60	11.989,—	—
Pavos, patos y gansos	5.263,90	3.621,—	1.642,90	—
Patos silvestres etc	218,20	395,—	—	176,80
Conejos	462,50	579.75,—	—	117,25
Perdices y palomas	4.095 60	3.291,30	803,80	—
Mulitas y peludos	318,—	371,80	—	53,80
Hielo	32.661,85	36.048,65	—	3.386,80
Inspección embutidos	101.189,10	103.185,80	—	1.996,70
Animales muertos	41.182,15	43.826,40	—	2.644,25
Gamas y cabritos	—	50,—	—	50,—
Vendedores en carros	125.570,—	83.315,—	44.455,—	—
Carritos á mano, etc.	319.776,—	330.564,—	—	10.708,—
Comprador ambulante	20.997,—	20.346,—	651,—	—
Lustrador de botas	145,—	75,—	70,—	—
Lustrador ambulante	272 —	544,—	—	272,—
Vendedor al por mayor	3.810,—	2840,—	970,—	—
Puestos I categoría	14.725,—	14.750,—	—	25,—
„ II „	15.500,—	15.360,—	140,—	—
„ III „	16.865,—	31.600,—	—	14.735,—
Carros sin elásticos	91,—	—	91,—	—
Arena	6,—	—	6,—	,—
Multas	7.765,—	14.950,—	—	7.185,—
Recursos	8.991,85	5.000,—	3.991,85	—
	1.625.714,70	1.657.598,30	96.507,90	128.391,50

Recaudado en 1911	$ 1.657.598,30	Diferencia de 1911	$ 128.391,50
» » 1910	» 1.625.714,70	» » 1910	» 96.500,90
A favor de 1911	$ 31.883,60		$ 31.883,60

Digitized by Google

FERIAS FRANCAS

En un folleto ideado para recopilar los orígenes de las Ferias Francas, se encuentran todos los antecedentes y se hace una relación prolija de los favorables resultados de esos mercados libres, los que han podido ser apreciados por los consumidores.

Las estadísticas comparadas que se presentan en el folleto referido, alcanzan hasta el 31 de mayo de 1911 y es en tal virtud que se agrega á esta Memoria el resúmen general del año, con algunos antecedentes de interés respecto al funcionamiento de las Ferias Francas.

Planilla de lo que importan los artículos destinados á las Ferias Francas, que han sido exonerados del Impuesto de Abasto, desde el 15 de Enero hasta el 31 de Diciembre:

Gallinas y pollos	453,306	cabezas	18.132,24
Pavos	6,649	„	664,94
Patos	566	„	56,60
Gansos	199	„	19,90
Conejos	460	„	23,—
Pichones	2,325	„	23,25
Mulitas	7	„	70
Perdices	200	„	2,—
Lechones	31	„ 186 ks.	9,30
Factura de cerdo	78,932	kilos	1,578,44
Carne vacuna	841,267	„	10.095,20
Carne de ternera	30,180	„	348,—
Carne ovina	16,450	„	229,90
Pescados	6,040	„	24,16
Frutas	114,500	„	136,40
Verduras	4.830,000	„	4.330,—
Huevos	46,316	Docenas	436,16
Total			$ 36.637,15

Los productores concurrentes á las diez Ferias que funcionan en el radio del municipio, ascienden á 61, distribuídos así: verduras 43, frutas 3, aves y huevos 7, plantas 4, pescados 2 y carnes 2.

El total de artículos expuestos en las Ferias figura en el cuadro que se adjunta, así como el total de los permisos expedidos á los que concurren á expender en las referidas Ferias desde el 15 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1911.

Dichas ferias se desarrollan en condiciones normales. Administrativamente han quedado mejor organizadas, aunque sin reglamentación alguna, pues no se necesita desde que su desenvolvimiento obedece á razones de equilibrio y compensación, que son potestativas de la autoridad edilicia.

Digitized by Google

TOTALES DE ARTICULOS VENDIDOS EN LAS FERIAS FRANCAS QUE FUNCIONAN EN LA CAPITAL DESDE EL DIA 15 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

Local de la Feria	Fecha de inauguración	Fruta — Ks.	Verdura — Ks.	Carne y factura cerdo Ks.	Carne Novillo Ks.	Carne Ternera Ks.	Carne Ovino Ks.	Pescado — Ks.	Huevos — docena	Gallinas — Cb.	Pavos — Cb.	Gansos — Cb.	Patos — Cb.	Pan — Ks.	Manteca — Ks.	Queso — Ks.	Leche — litros	Legumbres — Ks.	Ferias realizadas
Boca....	15 Enero...	1.305.680	4.259.860	178.182	636.555	280.605	122.623	45.190	37.577	212.300	2.965	1.203	1.600	58.549	10.790	62.815	61.175	159.257	101
Barracas.	4 Febrero..	502.110	1.673.860	108.782	173.404	208.195	55.625	77.390	39.806	155.718	7.033	2.458	2.810	72.945	15.870	87.070	96.140	207.775	97
Palermo.	7 Marzo...	608.731	3.582.140	107.270	139.730	194.523	114.335	28.590	30.132	133.704	3.865	1.735	2.315	65.060	15.025	67.705	81.065	212.890	88
Flores...	30 »	1.032.580	3.105.356	145.017	229.871	238.560	146.186	28.520	54.647	171.654	3.845	1.600	1.863	55.075	19.406	94.529	79.039	226.693	80
Recoleta.	6 Mayo....	599.690	2.204.255	94.370	144.986	158.576	96.610	17.630	66.330	101.092	2.564	983	1.511	35.759	11.920	65.655	68.140	198.265	71
Chiclana	19 »	723.189	2.281.597	104.875	206.674	202.305	98.769	23.490	34.600	111.800	2.465	973	951	46.613	15.070	85.790	84.405	192.229	67
Saavedra	25 »	79.350	201.190	34.200	32.700	35.800	25.450	5.950	9.189	20.600	690	212	218	24.410	3.100	17.740	22.725	61.250	33
Córdoba.	18 Julio....	340.105	1.211.700	42.277	87.367	79.342	84.700	23.585	88.307	51.505	739	215	280	29.021	8.202	52.690	68.200	133.650	48
San Juan	12 Agosto...	178.878	1.058.451	35.542	73.324	85.463	42.075	12.390	49.047	23.179	416	155	180	34.022	8.368	30.942	57.200	112.970	41
Cabildo..	7 Septbre..	41.700	158.100	19.850	22.450	22.770	19.200	8.500	9.300	9.920	161	84	87	12.400	2.010	19.250	7.350	47.500	17
Totales.....		5.382.013	19.736.509	870.365	1347.061	150.613	805.563	271.235	418.935	991.472	24.743	9.618	11.915	433.845	109.761	584.186	625.939	1.552.477	643

Digitized by Google

NÚMERO DE EXPOSITORES CONCURRENTES Á LAS FERIAS FRANCAS

FERIA	Verduras	Frutas	Carnes	Pescados	Quesos	Leche	Pan	Aves Huevos	Legumbres conservas y fiambres	Artículos varios
Boca . .	70	41	15	6	9	3	5	22	30	23
Barracas . .	120	56	22	7	13	3	4	27	53	34
Palermo ..	99	38	21	4	10	3	5	20	50	37
Flores . .	155	59	34	3	18	3	4	24	84	31
Recoleta ..	80	42	16	4	12	2	4	21	67	33
Chiclana ..	120	60	23	3	16	3	5	27	73	48
Saavedra .	60	10	15	2	9	2	4	18	39	27
Córdoba ..	62	32	222	2	15	2	4	12	48	24
San Juan .	96	43	25	5	17	2	4	22	69	63
Belgrano .	50	31	16	2	8	2	3	14	42	24
Totales . .	912	412	210	38	127	25	42	207	575	344

NOTA—Por diversas infracciones comprobadas, ya por la Oficina Química, ya por los encargados de las Férias, se han retirado 23 permisos de concurrentes, prohibiéndoseles en adelante continuar expendiendo en las Férias.

Inspección de Mercados Particulares

La necesidad de una legislación que reglamente el funcionamiento de estos comercios, conforme se propuso, es evidente. Los mercados particulares funcionan al amparo de ordenanzas sancionadas en épocas en que tenían el desenvolvimiento actual; hoy son grandes emporios de transacciones y sólo con muchos esfuerzos se puede obtener que ellos mantengan la higiene y conservación que requieren establecimientos de esa índole.

En esa tarea, se tiene distribuído el personal de inspección, en número limitado, pues sería necesario mantener permanentemente un servicio en cada mercado y aún así, siempre habría que insistir en el cumplimiento de las ordenanzas en vigor.

Con todo y á pesar de las deficientes ordenanzas que rigen el funcionamiento de esos comercios, los mercados particulares han progresado sensiblemente en materia de higienización, aunque muchos se resienten de defectos fundamentales de construcción; ellos son, no obstante, mantenidos en buenas condiciones de salubridad.

En 1911 se han tomado diversas disposiciones que mejoran las condiciones generales de esos mercados, algunos de los cuales han sufrido reformas importantes que han sido señaladas por la Superintendencia. Actualmente hay también otros que se pre-

Digitized by Google

paran para la iniciación de mejoras y así, paulatinamente, se llegará en un futuro muy cercano á que todos ofrezcan garantías de seguridad é higiene perfectas.

En materia de precios de los artículos de consumo, poco se ha podido hacer en esos mercados. Tampoco ha sido posible intervenir en las tarifas de locación, algunas de ellas exhorbitantes, pues, según dictámen del asesor municipal, no existe base jurídica que autorice á la municipalidad para intervenir en esos casos.

Dada la situación en que se encuentra la Municipalidad, respecto á esos establecimientos, queda bien de manifiesto la conveniencia de poner limitaciones á la construcción de mercados particulares.

Puestos de abasto

Tiene el municipio de la Capital 986 puestos de abasto, pequeños comercios privados, que si bien llenan una necesidad sentida en el abastecimiento público, sobre todo en los parajes donde no existen mercados, también son factores muy influyentes en el encarecimiento de uno de los principales artículos de consumo.

De las 986 carnicerías de esa naturaleza, establecidas en el municipio fuera de los mercados, no es aventurado decir que 800 operan con una sola ó media res de carne.

Ahora bien, tomando como base de cálculo la venta de media res, se verá que ésta tiene que sufrir en su precio un fuerte recarga, antes de ser entregada al público en detalle.

175 kilos carne á 24 ctvs. el kilo	$ 42.—
Gastos diarios de un local, alquiler	„ 3.—
Peón, pesos 2 patentes é impuestos	„ 3.50
Utilidad	„ 5.—
	$ 53.50

Tenemos, pues, por el momento, que esa media res de carne de un valor de $ 42, ha sufrido un recargo de $ 11,50, antes de ser seccionada para la venta al detalle. Agréguese ahora la venta del sebo, á menos de la mitad del precio del valor de la carne, las pérdidas por sobrantes, etc., y véase si es posible que el público adquiera el artículo sin que éste sufra un quebranto representado por un sesenta y hasta ochenta por ciento de su valor real.

Hay que tener en cuenta también, que no siempre el comerciante se limita, ó más bien dicho, se conforma con obtener un beneficio como el fijado en la planilla anterior; entonces el pre-

Digitized by Google

cio de la venta de la carne excede considerablemente, hasta colocarse á una altura imposible para el consumidor.

Iguales consideraciones son aplicables á los puestos de venta de verduras y frutas, así como á los de otros artículos que forman el principal capítulo de la alimentación pública, en los cuales las operaciones de venta tienen por base la limitación de un pequeño capital.

Así, pues, si á los 986 puestos de abasto, situados hoy en el radio del municipio, se agregan los 643 instalados en el interior de los mercados, tendremos que hay 1629 locales de venta de carne.

El funcionamiento regular de los puestos de abasto, es inspeccionado regularmente, dentro del limitado personal de que dispone. Como mensualmente esos comercios pagan el impuesto de inspección, que determina la ordenanza general de impuestos en vigor, se aprovecha la circunstancia de hacer el cobro y la inspección al mismo tiempo, sobre todo en los parajes más lejanos y en los barrios del municipio retirados del block central. En éstos últimos, la inspección y vigilancia es más rigurosa y se ejerce con mayor asiduidad. En el presente año, con el nuevo personal que acuerda el presupuesto y con la incorporación á la Inspección de los administradores de mercados municipales, se hará un servicio más regular y de mejores resultados para la vigilancia de esos comercios.

Fábrica de embutidos

En las 30 fábricas de embutidos, instaladas en la ciudad, además de las existentes en los mercados municipales, se mantiene una inspección rigurosa, y si ésta no es permanene, como lo exige la ordenanza, se debe á la carencia de personal. Este año dichos servicios serán más intensivos. En cuanto á las condiciones de funcionamiento de esas fábricas, puede asegurarse que es buena y que de pocos años á esta parte se han modificado radicalmente las operaciones que se efectúan para la elaboración de aquellos productos.

Las pequeñas fábricas instaladas en los mercados, donde se hace la preparación de artículos destinados á la venta inmediata, también funcionan en buenas condiciones y se ejerce sobre ellos una inspección constante.

La elaboración de estos productos está gravada con un servicio de retribución de dos centavos por kilo. En 1907 el gravámen produjo 84.084 $, suma que siguió en acenso hasta 1910 en que se elevó el producido á $ 101.189.10. En 1911 se obtuvo $ 103.185.80, es decir, 1.996.70 más. No tendría explicación este

Digitized by Google

pequeño aumento, si no se recuerda que por una mala interpretación, se dejó en ese año de incluir en la ordenanza general de impuestos la penalidad respectiva para los infractores y que al amparo de esa circunstancia, fueron muchos los que trataron de eludir el pago de ese derecho.

La recaudación del derecho de inspección á la elaboración de embutidos, que fué en 1911 de $ 103.185.80, se ha hecho en la siguiente proporción: mercados $ 48.975, y fábricas $ 54.210.80

INSPECCIÓN SANITARIA DE AVES

Este servicio de índole sanitaria se implantó hace poco tiempo y es atendido exclusivamente por un avicultor, que practica inspecciones en los mercados del municipio y férias francas.

El cuadro que se acompaña dá una idea de los resultados que arroja ese servicio y corresponde á las aves inutilizadas á causa de las enfermedades que se especifican en el mismo:

Enfermedad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Tuberculosis ...	5	61	1	4	14	12	5	4	1	6	3	6	72
Cólera	12	—	—	2	4	3	4	8	7	11	—	3	54
Difteria	20	27	19	43	23	25	33	17	29	28	19	20	303
Viruela	17	21	11	20	26	26	17	11	17	19	16	16	217
Tifus	44	25	20	45	35	35	45	25	35	32	31	24	396
Anemia	—	6	—	—	1	4	3	2	1	—	3	—	20
Coriza	10	1	—	—	8	—	—	3	2	1	12	19	54
Totales....	108	91	51	114	111	105	107	70	90	97	84	88	1.116

MERCADOS DEL PUERTO

Desde mucho tiempo atrás, se señaló la conveniencia y necesidad de construir en el Puerto de la Capital los mercados mayoristas de pescados y frutas y verduras. Esta iniciativa ha merecido apoyo decidido y es verdaderamente sensible que compenetrados todos de la necesidad de llevar á la práctica la idea, no se haya podido hasta ahora adelantar nada en tal sentido.

He aquí algunos antecedentes sobre este asunto, de capital importancia en el abastecimiento público.

En 1903 se gestionó por primera vez del Gobierno Nacional,

Digitized by Google

la cesión de un terreno en el puerto, para levantar en él un mercado destinado á la venta al por mayor de pescados, frutas y verduras. Las gestiones del D. E. dieron por resultado la cesión de un terreno de 40 x 50 en la proximidad de la Dársena Norte, del que no se pudo tomar posesión, hasta que el P. E. manifestó que las necesidades del puerto hacían imposible la cesión de referencia.

Después de una pérdida de tiempo lamentable, se iniciaron nuevas gestiones y la insistencia del D. E. hizo que en 1909 se acordara á la Municipalidad de la Capital el terreno ocupado por un depósito en la calle P. Mendoza, frente al canal Sud de entrada, á pocos pasos del actual fondeadero de los vapores de pescados y de las embarcaciones que traen la fruta de las islas del Tigre.

Esta adquisición, que hizo concebir grandes esperanzas para el futuro, fué anulada por un nuevo decreto del P. E.

A pesar de este contratiempo, se persistió en igual propósito

En Abril de 1911 se obtuvo por otro decreto, la concesión del terreno próximo á la Dársena Norte del Puerto de la Capital, el cual como en ocasiones anteriores, tampoco pasó á poder de la Municipalidad. Tantas alternativas no consiguieron alcanzar, sin embargo, á hacer desistir de su idea al D. E.

Nuevas gestiones hicieron preveer la posibilidad de conseguir del Gobierno Nacional, un terreno situado en las calles Pedro Mendoza, Pinzón y Gaboto, y cuando ya se creyó que quedaban finalmente terminadas las gestiones y podría la comuna llevar á la práctica la idea acariciada durante tantos años, se tuvo la noticia de que tampoco era posible obtener ese terreno, por estar afectado á una obra del mismo Gobierno Nacional.

Si el D. E. no estuviera compenetrado de la necesidad de tener sus mercados mayoristas de frutas, verduras y pescados en el Puerto de la Capital, hubiera dado por terminadas sus gestiones, ante la imposibilidad puesta de manifiesto en tantas oportunidades.

Pero no ha desistido en el empeño y, por fin, después de reiteradas gestiones, se pudo conseguir una concesión, autorizada por el siguiente decreto del P. E.

Buenos Aires, Junio 20 de 1911.

"Vista la nota de la Intendencia Municipal, pidiendo la concesión de un terreno en el Puerto de la Capital, en la prolongación de las calles Belgrano y el murallón exterior, para instalar el mercado de frutas y verduras en substitución del terreno que le fué concedido por el decreto de Abril del presente año, así como la

Digitized by Google

otra extensión contigua para la instalación de mercados de pescados, en razón de las dificultades surgidas para la entrega del depósito que á ese efecto le fué concedido por decreto de 30 de Noviembre de 1909 y , considerando:

"Que según se infiere de lo informado por la oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital en el expediente agregado núm. 2394-M- del corriente año, en el paraje indicado por la Intendencia Municipal, existe disponible toda la superficie que pueda requerirse para la instalación de los mercados de referencia; el presidente de la Nación Argentina decreta:

Art. 1° Concédese á la Municipalidad de la Capital la superficie de terreno necesaria para la instalación de mercados de frutas, verduras y pescados, en la prolongación de las calles Belgrano en su unión con el murallón exterior del Puerto.

Art. 2°. La Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital determinará la extensión de terreno requerido para el objeto expresado en el artículo anterior, fijará su ubicación, y tendrá bajo su inspección las obras que se construyan para la instalación y habilitación de los mercados.

Art. 3.° Déjanse sin efecto los decretos de Noviembre 30 de 1909 y Abril 6 del corriente año, por los cuales se cedió á la Municipalidad de la Capital el terreno ocupado por un depósito de aduana en la calle Pedro Mendoza para la instalación de un mercado de pescado y un terreno próximo á la Dársena Norte del Puerto de la Capital para instalar un mercado de frutas y verduras, respectivamente.

Art. 4°. Comuníquese y pase á la Oficina de Servicio y Conservación, á los efectos correspondientes.

Firmado: SAENZ PEÑA

José M. Rosa

Era entonces un hecho la futura construcción con la amplitud deseada de una dársena exclusiva para las operaciones del mercado. Puesto el jefe de la repartición respectiva en contacto con el del Puerto de la Capital, se llegó hasta trazar los lineamientos generales de la obra, se formularon planos y se dedujeron también las acciones futuras que ejercería en el abaratamiento de los artículos de consumo el mercado que se levantaría allí en las puertas de Buenos Aires, á un paso de su block central.

Tan halagüeñas perspectivas, que coronaban el esfuerzo de tantos años de labor, quedaron tronchadas una vez más, cuando se tuvo noticia que tampoco podía la Municipalidad de la Capital

Digitized by Google

disponer del terreno que por decreto del superior gobierno de la Nación, se le acordó en Junio 20 de 1911.

Queda así ligeramente esbozado este capítulo, de fundamental interés. No parece necesario remarcar la importancia de los mercados mayoristas en el puerto; son ideas públicas, ya consagradas, que hubieran tenido su marco en la ejecución de la obra demandada por las exigencias generales.

Respecto á los mercados mayoristas del puerto, es de recordar también que se significó oportunamente la construcción de otros mercados en la Capital, también mayoristas, para la venta de aves y productos similares, uno al Norte y otro al Sud, como complemento necesario de los demás establecimientos que tendrá que hacer la Municipalidad, en consagración á su pensamiento de municipalización de los mercados de abasto

Es obra grande la que hay que hacer; pero, es indispensable, si se quiere llevar á la población los beneficios que comporta la acción edilicia, perfectamente determinada en las funciones que le cabe desarrollar.

Las construcciones de mercados de abasto, en los distintos centros urbanos, se hace siguiendo una norma de conducta ya esmás vigoroso á los trabajos, para abreviar la finalidad de la obra tablecida; pero débese señalar la necesidad de dar un impulso más vigoroso á los trabajos, para abreviar la finalidad de la obra de conjunto que aquéllos están llamados á desempeñar.

Mercados del Centro y del Plata

Uno de los mercados municipales de mayor importancia, está llamado á desaparecer: el Mercado del Centro. La apertura de la Avenida Diagonal del Sud, lo afecta en su parte más vital; es entonces necesaria é imprescindible su demolición.

Entretanto, mientras se resuelve su reconstrucción subterránea, siguiendo el pensamiento del D. E. ó su cambio de ubicación futura, y para no perjudicar los intereses de los locatarios del establecimiento y del numeroso público que hace sus adquisiciones en él, se ha dispuesto levantar una construcción provisional en el Paseo Colón, entre Belgrano y Venezuela. Allí permanecerán temporalmente los locatarios del Mercado del Centro, y si bien el nuevo local no ofrece las comodidades que reclama un establecimiento de esa índole, se disminuirá, en gran parte, los perjuicios que siempre traen aparejadas demoliciones como la que nos ocupa.

También el Mercado del Plata, situado en la parte central del municipio, está por sufrir una transformación completa. La re-

Digitized by Google

edificación de este establecimiento está consagrada por una ordenanza del H. Concejo Deliberante, en vías de ejecución, pues ya el D. E. llamó á licitación para la presentación de planos de la nueva obra, con el complemento de estudiar también el plan financiero de la construcción.

Nueva organización de servicios

Por resolución de Febrero del año 1911, se ampliaron los servicios y atribuciones de la Administración de Mercados, pasando á depender de la misma los mercados Coronel Falcón, Belgrano y General Urquiza, para que la unidad de acción necesaria y la simplificación de procedimientos, quedase ajustada al criterio uniforme que debe presidir su funcionamiento.

En cuanto al servicio de las recaudaciones, sólo dependían de dicha administración las situadas en los siguientes puntos de la ciudad: Recaudación Control en la Oficina Central, Estación Buenos Aires, Vélez Sársfield y Suárez, Puente Alsina, Roca y Sáenz, Mercado Ciudad de Buenos Aires, Pichincha, Moreno y Matheu, Once de Septiembre, Mitre y Anchorena, Tranvía Rural, Anchorena y Sarmiento, Mercado Abasto Proveedor, Corrientes y Laprida, Dársena Norte, Cangallo y Rosales, Maipú, Paseo de Julio y Maipú; Libertad, Paseo de Julio y Libertad; Santa Fé, Godoy Cruz y Santa Fé; las demás estaban bajo la jurisdicción de Boca y Barracas, Belgrano, Flores y Vélez Sársfield.

El decreto de Noviembre 17 de 1911 amplía para el corriente año ese radio de acción y consagra en su parte dispositiva que aquélla se extienda á todo el radio del municipio, á los efectos siguientes: percepción de impuestos de abasto en la sección mercados municipales; arrendamientos de puestos y derecho de piso en todos los mercados municipales: derechos de inspección á los mercados y puestos de abasto; recaudación de patentes á los vendedores ambulantes; aplicación de las disposiciones del cap. 2 y Secciones 2, 3 y 4 de la Ordenanza General de Impuestos; intervención directa en los mercados, puestos de abasto y fábricas de embutidos y aplicación de multas.

El decreto de nueva organización de las oficinas empezará á regir desde el 1.° de Enero de 1912. Sólo en el transcurso de ese año, podrán apreciarse los beneficios que comporta la unidad de acción en todos los capítulos de funciones de Administración General de Mercados, y sobre todo, una vez que con el nuevo presupesto de gastos puedan organizarse los servicios, conforme al personal que arroja el mismo.

Digitized by Google

Digitized by Google

ASESORIA
Y
ASUNTOS LEGALES

Digitized by Google

Digitized by Google

ASESORIA MUNICIPAL

Las secciones administrativa y judicial en que, por la naturaleza de los trabajos, se divide la Asesoría municipal, han desempeñado durante el ejercicio pasado una intensa labor, especialmente la sección judicial, por la multiplicidad de cuestiones jurídicas en que ha tomado intervención.

En los dictámenes principales que se han producido y sentencias correspondientes, que á continuación se transcriben, podrá apreciarse la magnitud y eficiencia de la acción desarrollada por la Asesoría.

El cuadro estadístico que sigue, resume todo el movimiento de esta sección:

Estadística del movimiento de la Asesoría y Oficina de Asuntos Legales

En 1911

Dictámenes	1878
Notas	73
Notas é informes varios	111
Notas de los Procuradores al Asesor	58

Escribanías

Contratos de obras y provisiones	290
Compras de terrenos hechas por la Municipalidad	64
" " " " "	29
Cesiones de terrenos para calles	30
Permutas	4
Hipotecas	1
Poderes generales	2
" especiales	4
Cartas de pago	5
Transferencia de dominio	1
Cancelación de hipotecas	3
Concesiones	1
Fianzas	2
Compromisos arbitrales	1
Transferencia de concesión	1

Digitized by Google

Inventarios judiciales.	1
Intervenciones en licitaciones públicas.	191
Informes en expedientes administrativos.	25
Cargos á denuncias de bienes municipales.	35

Además, intervención en licitaciones públicas, lanzamientos, diligencias de demolición decretadas por contravención á las ordenanzas municipales, levantando en todas ellas las actas respectivas y llenando los demás requisitos del acto; informes sobre títulos, etc.

Los principales dictámenes y sentencias emitidos por la Asesoría, han sido los siguientes:

Asuntos judiciales en que ha intervenido la Asesoría Municipal durante el año 1911

JUICIOS	Tramitados	Terminados	Continuados en 1912
Ordinarios.	86	23	63
Ejecutivos.	150	30	120
Informativos.	110	35	75
Interdictos.	7	1	6
Expropiaciones.	16	2	14
Testamentarías.	2		2
Desalojos.	1	1	
Totales. . . .	372	92	280

Escritos de fondo presentados.	260
„ trámite „	362
Audiencias para juicios verbales, declaraciones de testigos, absolución de posiciones, etc.	215
Inspecciones oculares.	5

Van á continuación algunos de los dictámenes á que se alude al principio, recaidos en distintos expedientes administrativos:

Dictámen en que se determinan las facultades de la municipalidad sobre tráfico público, y se justifica la creación del cuerpo de agentes de tráfico

SEÑOR INTENDENTE:

En la nota del señor Ministro del Interior, de que se me dá vista, se expresa que "con motivo de las observaciones formuladas por la Jefatura de Policía de la Capital, acerca de la policía municipal de tráfico, y oído el señor Procurador del Tesoro, el Ministro confía en que el señor Intendente, prestando preferente atención á las razones de órden legal y político que aduce el men-

Digitized by Google

cionado funcionario, tendrá á bien proceder en el sentido que él aconseja; es decir, "solicitar la derogación de la ordenanza de Julio del año ppdo., (referente á los agentes de tráfico), por considerar que ella constituye un avance á las atribuciones de la Policía."

Me inclino á creer que sólo ha podido llegarse á la conclusión de que la creación de los agentes de tráfico "constituye un avance á las atribuciones de la Policía, por no haber tomado en cuenta todos los antecedentes legales y administrativos que informan la cuestión promovida, y justifican la creación que se impugna.

Paso á estudiarlos, teniendo también presente lo expuesto por el Señor Jefe de Policía, cuya nota, si bien no ha sido remitida por el Ministerio, ha sido publicada por los diarios.

El régimen municipal de la Capital Federal ha sido organizado por la ley de 1882 y sus complementarias, especialmente la n.° 5098 de Julio 29 de 1907, en virtud de la facultad acordada al Congreso por la Constitución, (art. 67, inciso 27).

En la Sección III, sobre Seguridad, Higiene, Beneficencia y Moralidad Pública, el art. 47, inciso 8.° de la primera ley citada, dispone que corresponde al Concejo "reglamentar el tráfico por las calles".

Usando de esta facultad, se han sancionado por el Concejo Deliberante diversas ordenanzas y se ha creado un cuerpo especial de agentes para velar por su cumplimiento. Las funciones de estos agentes son las de verdaderos inspectores del tráfico, y están legalmente autorizados por ordenanzas de la Municipalidad, que, como autoridad que debe hacer cumplir los reglamentos, tiene necesariamente el derecho de emplear los medios eficaces á ese fin. Además, la misma ley orgánica indica entre las atribuciones del Concejo: crear un cuerpo de inspectores municipales para la ejecución de sus disposiciones (art. 42, inc. 3.°), sin limitar número, categorías ó clases ni entrar en detalles de ubicación ó trajes.

Si á esto se agrega que por el art. 17 de la ley n.° 5098, la Intendencia posee facultad para ordenar el allanamiento de domicilios particulares, en ciertos casos; que por su art. 20 "puede el Concejo" establecer penas de multa hasta quinientos pesos y de arresto hasta treinta días, y que el juzgamiento de las faltas ó contravenciones á las ordenanzas municipales corresponde á la Municipalidad (art. 27 del Código de Procedimientos en lo Criminal y Correccional, y 68 de la ley orgánica de los Tribunales), debe concluirse que en materia de policía del tráfico, la Municipalidad, más que jurisdicción, tiene un verdadero "imperium merum y mixtum", en su sentido amplio: creación del estatuto reglamen-

Digitized by Google

tario, juzgamiento de las faltas ó contravenciones y aplicación de la pena pecuniaria ó corporal.

En consecuencia, la nota del Señor Jefe de Policía carece en absoluto de fundamentos legales, al discutir los poderes de la Municipalidad para la creación y mantenimiento del cuerpo de agentes del tráfico; tanto más, cuanto que faltando un depósito municipal de contraventores, aquélla no ha atribuído al personal de dicho cuerpo otras funciones que las de simple vigilancia preventiva y de regulación del tráfico, para el cumplimiento de las ordenanzas especiales que lo rigen, resultando así que, hoy como antes, se hace efectivo el ejercicio del "imperium merum" con el auxilio de la Policía, — auxilio que ésta está obligada á prestar, también por disposición expresa de la ley orgánica (art. 42, inc. 3°).

La distinción entre policía administrativa y policía de seguridad ha sido bien establecida por Ranelletti en el Tratado de Diritto Amministrativo Italiano de Orlando (tomo IV, parte 1.a, pág. 307). "La policía de seguridad tutela los derechos, la policía administrativa tutela las cosas, independientemente de los derechos de que éstas pueden ser objeto". La policía administrativa, al tutelar directamente las cosas en su sentido amplio: las calles, las casas, las vías férreas, los ganados, defiende mediatamente y como al través de ellas, los intereses del todo social y de sus partes singulares, dividiéndose en tantos modos de policía cuantas son las distintas cosas ó las esferas de acción de la autoridad administrativa. Pero el contenido ó amplitud del concepto "policía", sus funciones, no pueden definirse científicamente prescindiendo de la legislación positiva en vigor en cada país, porque en esta clase de estudios, "la ciencia trata de la policía después que ésta ha surgido, y según el modo cómo la encuentra existiendo". Por extensa, entonces, que pudiera ser una definición doctrinaria de la policía de seguridad, ó aunque quisiera sostenerse el error de considerar que la Policía de la Capital insume en sus atribuciones todas las de la policía administrativa, en realidad repartidas entre las múltiples ramas de la Administración, es evidente que sin textos expresos legales, el Señor Jefe de Policía estaría inhabilitado para reclamar para ésta, facultades que positivamente se hayan conferido á la Municipalidad, ó á otra cualquiera institución.

La Policía de la Capital carece de una ley orgánica de que emanen los derechos que para sí pretende y que niega á la Municipalidad. La Policía existe casi exclusivamente como emanación de los poderes implícitos del Presidente de la Nación, — autoridad política ejecutiva en el territorio de la Capital. Y es cu-

Digitized by Google

rioso observar que por el acuerdo de 9 de Diciembre de 1880, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires entregó á la Nación la Policía de la Capital; que el decreto de la misma fecha que designó el personal, no derogó ó modificó las disposiciones que la regían, no obstante prometer una ley para el futuro; y que, públicamente, lo único que se conoce respecto de atribuciones y deberes de la Policía, (y fuera de las reconocidas incidentalmente por leyes especiales), es la reglamentación provincial de 1868; y así lo hacía notar el Dr. Lucio V. López en su Curso de Derecho Administrativo (pág. 336), criticando el atraso de nuestras instituciones en materia de policía de seguridad. Ahora bien, léese en la reglamentación de 1868 (art. 1.°, inc. 1.°): "La Oficina del Jefe de Policía será asistida diariamente por el funcionario que la desempeñe y sus deberes serán los siguientes: 1.° dictar todas las disposiciones que sean relativas á la policía de seguridad, á la conservación del órden público, "al cumplimiento de las ordenanzas municipales y decisiones de esa corporación, mientras carezca de los agentes propios para hacer efectivos sus mandatos."

La Policía no es una autoridad bajo cuya dependencia, de acuerdo con las disposiciones de la ley orgánica, deba estar la Municipalidad; su misión obligatoria, impuesta por dicha ley, es "auxiliar" la acción edilicia, y no dirigirla ó determinarla. El "imperium merum" que las ordenanzas de O'Gorman facilitaban á la Municipalidad, era provisorio, "mientras ésta carezca de agentes propios". Y las leyes que se lo concedían á la Municipalidad, en cuyo cumplimiento la Policía prestaba su ayuda eran leyes de policía municipal, y no de policía de seguridad propiamente dicha. La ley orgánica de 1882 y sus complementarias, no han innovado, entonces, ni buscado inspiración en otras extrañas, al mantener ese rol auxiliar de la Policía; y esas leyes constituyen la única justificación, ante el régimen de garantías individuales que la Constitución consagra, de las penas que la Policía haga cumplir en sus depósitos, en materia de contravenciones de tráfico. En otros términos: la Policía carece de leyes ó reglamentos legales que invocar, para prevenir ó reprimir contravenciones de tráfico, fuera de las municipales, que confieren jurisdicción é imperium, no á ella, sino á la Municipalidad.

Los antecedentes argentinos no presentan ejemplo de que alguna vez se quitara á las autoridades (municipales), comunales el ejercicio de la policía administrativa, bien sea sobre el tráfico, bien sobre otra cosa ú objetivo edilicio á aquéllas confiado. Cuando se han dictado leyes sobre municipalidades, juntamente con la determinación de los deberes se han concedido los medios para poder cumplirlos. Pueden consultarse á este respecto, los arts. 17

Digitized by Google

y 49 de la ley de la Provincia de Buenos Aires de 11 de Octubre de 1854; los arts. 18 y 25 de la de 2 de Noviembre de 1865; los arts. 37, 38, inc. 6.°, 41, inc. 3.°, y 57, inc. 3.° de la de Noviembre 2 de 1876. La ley que dictó el Congreso del Paraná el 30 de Septiembre de 1860, y la de Municipalidades de la Provincia, de Marzo 16 de 1886, que regía en Flores y Belgrano al tiempo de su federalización, mantenían el rol auxiliar obligatorio de la Policía, y autorizaba penas coercitivas y corporales. En la doctrina y en la legislación, siempre entre las funciones municipales, se enumera la de policía del tráfico. Un cuerpo de agentes como el que da origen á la consulta formulada, depende en París de la Sección de Policía Municipal; en la colección de "Leyes Municipales", publicada por el Dr. Luis V. Varela, se halla que la ley española habla en su artículo 72, inc. 2.°, de la "policía urbana en cuanto tenga relación con los servicios municipales" (pág. 36); igual la de Bélgica (pág. 149 y 169, arts. 128 y 78); la del distrito de Columbia, en Estados Unidos (art. 6.°, pág. 317); la del Estado de Illinois, (art. 24, pág. 332); la de Budapest, (artículo 11, pág. 381), etc.

En cambio, no tiene precedentes nacionales "el derecho de concurrir con las autoridades comunales á la formación de ciertas imposiciones de órden general" que reclama para sí la Jefatura de Policía, mero programa de legislación "á constituir", y fuente segura de conflictos, como lo prueba el caso de París. Tal sistema es el adoptado por los decretos para la Capital de Francia de 10 de Octubre de 1859 (arts. 1.° y 2.°) y art. 34 del de 12 Mesidor, año VIII: "el prefecto de Policía tiene el derecho de indicación y de requisición en vista de reparaciones ó modificaciones necesarias por la seguridad ó la salubridad públicas. Si el Prefecto del Sena no les da curso, puede quejarse al Ministro competente. El Prefecto del Sena debe siempre consultar al Prefecto de Policía, antes de proponer cualquier medida sobre tráfico público, al Concejo Municipal, aunque se trate de permisos para estacionar carruajes".

Si el Prefecto de Policía se opone, tiene que decidir el Ministro del Interior. (Véase Carpentier, París, etc., N.os 76 á 95.) Como se ve, la autonomía restringida de la Comuna de París, supeditados ambos Prefectos, y aún las decisiones del Concejo Municipal, á las resoluciones ministeriales ó del poder central, no suministra los antecedentes más propios de interpretación de nuestra ley orgánica, que se dictó con objetivos democráticos y tratando de armonizar en lo posible las necesidades de seguridad política de las autoridades federales, con el máximum de libertades comunales que la Constitución garantiza á todas las Provin-

Digitized by Google

cias, y de que antes de la federalización había gozado la ciudad de Buenos Aires.

La Policía de la Capital carece de intervención legal, como institución consultiva ó colegislativa comunal; legalmente no puede oponer su veto al cumplimiento de las resoluciones de la Municipalidad.

Y si para esta última existen leyes expresas que delimitan clara y precisamente sus atribuciones y deberes, para la Policía no puede encontrarse ninguna. Como mera autoridad auxiliar, la misión de sus agentes es la de prestar ayuda á los Inspectores municipales, y no la de discutir la interpretación ó aplicación que éstos hagan de las ordenanzas.

No debo terminar sin hacer presente que tampoco encuentro fundada en la doctrina, como lo expresa el señor Procurador del del Tesoro, la distinción que éste indica entre Agentes é Inspectores de tráfico. No es en la denominación que se emplee, y que es indiferente, sino en la ley ó en la ordenanza que les haya dado origen, donde exclusivamente deben buscarse las atribuciones de los unos ó de los otros.

Dejo así estudiada la cuestión que se promueve, bajo su faz legal.

En cuanto á las razones de órden político, que ha invocado también el señor Procurador, corresponde al Señor Intendente y al H. Concejo apreciarlas.

Abril 17 de 1911. J. A. CAPDEVILA

Hurto de electricidad

SEÑOR INTENDENTE:

La substracción de energía eléctrica que denuncia la Dirección de Alumbrado, no está especialmente prevista en nuestro Código Penal.

Pero mientras esa ley especial no se dicte, podría considerarse comprendida en la disposición general que castiga con uno á tres años de prisión al "que se apoderase de una cosa mueble total ó parcialmente ajena", siempre que la jurisprudencia de nuestros tribunales atribuya á la energía eléctrica el carácter de "cosa mueble", de acuerdo con la doctrina que al respecto enseñan algunos tratadistas y tiende á generalizarse.

Como antecedente de ese punto, debo recordar que después de haberse declarado por los tribunales de Alemania en el caso citado en la "Biblioteca Jurídica Internacional", tomo 8.°, pág.

Digitized by Google

94, que no podía existir hurto de electricidad, se dictó la ley especial de 9 Abril de 1900, que castiga ese delito.

En Italia, según la mencionada Revista, la jurisprudencia tiende á uniformarse en el sentido de reconocer dicho "hurto" de electricidad.

Los argumentos capitales en pró y en contra de tal doctrina, pueden condensarse en los que paso á enumerar.

Los que sostienen que no es hurto, se limitan á afirmar que del cable conductor al hilo de desviación de la corriente, nada de corpóreo se transmite, siendo la electricidad, según Mancini, "una fuerza de la naturaleza, como la luz y como el calor, no susceptible de apropiación".

El abogado Giovanni Guirati, que estudia en su Tratado de Derecho Penal (Biblioteca citada, tomo 8.°) el mismo punto, llega á conclusiones bien distintas, sosteniendo que "aún cuando nuestros sentidos no alcancen á percibir la materialidad de una fuerza natural, esto no significa que tal fuerza sea espíritu impalpable, sino que nuestros sentidos son imperfectos, como lo demuestra el descubrimiento del microscopio, el de la fotografía, el del rádium, etc. ¿Se dirá, acaso, — se pregunta el tratadista nombrado, ¿ que no existen microbios, tan sólo porque no alcanzamos á verlos en el agua"?

Cuando la ley ha dicho "cosa" — agrega — ha dicho materia; y si puede discutirse la existencia de la entidad espíritu, no puede negarse la materialidad de una cosa, cuando se tiene aptitud para producirla, para transportarla y para dirigirla.

Los términos energía y materia, aunque aparentemente antitéticos, son tan inseparables, que no puede concebirse la una sin la otra, como lo demostraría este simple razonamiento del mismo autor ya citado: la energía eléctrica no se obtiene sino empleando una enorme cantidad de materia; la electricidad es, pues, hija directa de la materia, y á su vez ella puede concurrir á la producción de determinada materia.

¿Cómo podría, pues, negarse según eso, la materialidad de su esencia? ¿El que ha producido energía eléctrica, empleando carbón, al recoger el fruto de "su materia", podrá pensar jamás que le ha substraído una espiritualidad?

Si bien es cierto — agrega — que no podemos ver ni pesar la electricidad, podemos medirla, dirigirla y usarla; y á una fuerza que ilumina, que mueve trenes, y que desempeña en la industria tan múltiples funciones, no es posible desconocerle su carácter de "cosa material", por la sola razón de no percibirla nuestros sentidos, tan defectuosos.

Pero, sea cual fuere la doctrina que en definitiva acepte la ju-

Digitized by Google

risprudencia de nuestros tribunales, para resolver la cuestión indicada, basta que en el hecho denunciado concurran aparentemente los elementos de un delito, para que el señor Intendente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 de la ley orgánica, decrete la remisión de la denuncia formulada, con la nota de estilo, al Señor Juez de Instrucción, á los efectos á que hubiere lugar.

De esa manera quedará salvada la responsabilidad del Señor Intendente, y se provocará una resolución judicial, que es de interés público.

Marzo de 1911

J. A. CAPDEVILA

Acción administrativa para obligar á mantener libradas al uso público las calles

SEÑOR INTENDENTE:

Los vecinos de la calle Grecia, en Saavedra, denunciaron que el señor Negro había edificado, interceptando esa vía pública, hecho que ha sido comprobado por la Oficina y reconocido por el propio señor Negro, que ha firmado un acta comprometiéndose á desalojar la calle en un plazo hoy ya vencido.

La Dirección de Obras Públicas en vista de que Don Antonio Negro ha continuado ocupando la calle, consulta sobre el procedimiento á seguir.

Ninguna acción civil sería procedente, porque Negro no es un poseedor legítimo ó precario, ni es un inquilino. La naturaleza del dominio público (y no estando discutido su carácter en este caso), que es inenagenable é imprescriptible, excluye, por otra parte, la posibilidad de una posesión á título privado. No se puede ejercer acción reivindicatoria porque ésta nace del dominio sobre cosas particulares, y tiende á recuperar la posesión usurpada, y tampoco las posesorias, porque tienen por objeto hacer respetar ó restablecer una posesión á título de propietario. Ni los particulares, ni los establecimientos públicos, pueden poseer á título de propietarios, una dependencia del dominio público, ya que éste no es suceptible de apropiación ó posesión, por estar fuera del comercio. (Barthélemy, Droit administratif, pág. 174).

Es de legislación "universal" que no desconociéndose la condición del bien público, la administración puede proceder directamente á hacer cesar la turbación ó usurpación. Así lo exigen las necesidades del tráfico y de la seguridad — y la naturaleza del dominio público. Desde el Derecho Romano, (Savigny, Droit

Digitized by Google

Public et Administratif, tomo 1.°, pág. 459), las autoridades edilicias han tenido un poder discrecional en esta materia. (Ver leyes españolas, Partida 3.ª, tít. 32, leyes 3 y 23; Fuero Real, libro 4.°, título 6.°, ley 2; Nov. Recop. libro 7.°, tít. 35, ley 1, y ordenanzas y de Intendentes y Correjidores, ley 2.ª, tít. 32, libro 7.°, Nov. Recopilación). Nuestra ley orgánica, en su artículo 46, inciso 6.°, impone á la Municipalidad el deber de proveer á la conservación de calles y caminos.

La jurisprudencia de los tribunales federales, y de los Estados de la Unión Americana, ha establecido que "una obstrucción contínua de una vía pública ó calle pública, no permitida por autoridad legal ó competente, es un daño público". (Garret, The Law of nuisances, pág. 18). Y escribe J. Goodnow, (Derecho Administrativo en los Estados Unidos), que se puede recurrir á los procedimientos administrativos sumarios, para suprimir las "nuisances" públicas. (pág. 401, edición francesa).

Resumiendo: la Municipalidad tiene plena jurisdicción sobre las calles del municipio y está en el deber de conservarlas; puede ejercer el señor Intendente en el caso, esta jurisdicción, intimando el retiro de sus construcciones al señor Negro, dentro de un plazo perentorio y bajo apercibimiento de procederse administrativamente á su demolición, con el auxilio de la fuerza pública, que al efecto podrá requerirse.

Febrero 14 de 1911.

A. J. GHIGLIANI

Secreto profesional extensivo á las Oficinas y Hospitales

SEÑOR INTENDENTE:

Debo creeer que el oficio del Señor Juez de 1.ª Instancia haya sido firmado en la premura del despacho diario, porque, salvo casos de excepción expresamente establecidos, ningún profesional está obligado á revelar los hechos de que ha tenido conocimiento en ejercicio de su ministerio. Esta revelación constituye un delito castigado por el art. 265 del Código Penal, y rige la misma prohibición respecto de los empleados públicos (art. 264) y el Código de Procedimientos en lo Criminal establece en su art. 165, que no podrán ser admitidos como testigos: "los médicos, farmacéuticos, parteras y toda otra persona, sobre los hechos que por razón de su profesión les hayan sido revelados", (inc. 5.°); y tam-

Digitized by Google

poco los abogados y procuradores" (inc. 4.°) y funcionarios públicos" (inc. 2.°), en situaciones análogas.

En la generalidad de los países, se encuentra proclamado este principio del secreto profesional, que descansa en un doble fundamento: de interés individual en cuanto la revelación puede lesionar el honor y la tranquilidad del que acude al profesional, creyendo en su discreción y necesitando de sus opiniones ó asistencia; y de interés social, porque hay para la sociedad entera un verdadero peligro en el desprestigio de profesiones cuyo ejercicio está sometido al deber del secreto. Y ¿por qué el principio no tendría aplicación, cuando el individuo profesional está sustituído por la Comuna ú otra institución cualquiera, que presten asistencia legal á los enfermos, y recogen y archiven con fines científicos y administrativos, los datos que al solo efecto de la hospitalización suministran estos enfermos, ó consignan en sus boletines los médicos que los atienden?

No existiría razón que justificara una derogación de la regla admitida, tanto más, cuanto que los datos que registran los libros de los hospitales los dan los mismos médicos obligados al secreto, ú otros empleados que por exigencias de la división del trabajo, al formar esas estadísticas, desempeñan las mismas funciones que el hombre de ciencia en su consultorio privado.

"Las funciones de Director de un hospital, decía el Consejero Vetelay en el fallo de la Corte de Casación Francesa de 16 de Marzo de 1893, (Dalloz, 1894, parte 1.ª, pág. 137), ó de muchos hospitales, aún cuando no sean ejercidas por un médico, pueden parecer á primera vista, puramente administrativas y no dar origen á ninguna revelación directa del secreto, á ninguna confidencia de parte de los enfermos. Pero conviene no olvidar que dichos funcionarios tienen relaciones necesarias con los médicos y farmacéuticos de hospitales ó de los hospicios, que son enterados de las enfermedades de las personas asistidas, por su comunicación con los practicantes y las menciones inscriptas en el certificado médico que casi siempre se pide al enfermo para entrar al establecimiento, por las inscripciones efectuadas en los registros, y por la lectura y exámen de los boletines. ¿Y no se debe admitir que si todo lo que se liga con la especie del mal que aqueja al enfermo, á su tratamiento, á sus efectos, es confidencial por su naturaleza, si el médico está obligado á guardar sobre todos esos puntos un secreto absoluto y en consecuencia dispensado de declarar en juicio, lo mismo debe ocurrir respecto de un Director de hospital? De otro modo, el propósito del legislador no se lograría, porque la divulgación prohibida al médico podría ser hecha por un director que, por lo menos en parte, es su confidente

Digitized by Google

necesario. "Siendo esto así, habrá casos en que el director de hospital estará dispensado de declarar á una pregunta aún relativa al simple hecho de la estadía en el establecimiento, de un enfermo. En efecto, sería difícil admitir que el solo hecho de haber ingresado y seguido tratamiento en un hospicio en el que no se recibe sino á personas atacadas de enfermedades sifilíticas ó á mujeres parturientas, pueda ser revelado, sin que cada uno resulte instruído sobre la clase del mal y sin los inconvenientes más graves para la seguridad de las personas, el honor y la consideración de las familias."

En el asunto sometido á mi dictámen, el Señor Juez ya ha obtenido el informe respecto de la permanencia en el hospital, en determinada época, del enfermo. Hasta aquí no puede haber violación de secreto, porque se asisten distintas enfermedades en el establecimiento. Pero se incurriría en ella, de acuerdo con lo expuesto, si se accediera á la nueva solicitud del Señor Juez, para que se le haga conocer la clase de mal que motivó la internación, y, sobre todo, en un juicio de divorcio. Quizá podría decirse que, requiriéndose el informe por el Señor Juez, en un juicio en que es parte el enfermo, principal interesado en la ocultación ó revelación de su enfermedad, ya media una autorización que excusaría de toda responsabilidad si fuera evacuado aquél. Este punto es muy discutible. En primer lugar, no se expresa que concurra ese consentimiento. Luego, los fundamentos del principio son de tal clase, que, aún cuando favoreciera al interesado la revelación, de hacerse ésta, en otro caso daría base á la presunción de que cuando no se hace, es porque aquélla podría perjudicar. "Cuando el interés de la familia, de los próximos, se encuentre amenazado, la intervención del enfermo no sería suficiente. No podría impedir que se ocasionara un perjuicio á esos otros interesados, con la revelación, y que esto trajera para el médico indiscreto la desconfianza del público. El doble propósito de la ley fallaría. Por otra parte, el mismo enfermo puede ignorar la naturaleza de su mal, y su error no disculparía al médico". (La Responsabilité médicale, Balmary, 1909, pág. 262).

En mi opinión, pues, habría que contestar al Señor Juez oficiante, que la Dirección Sanitaria no está autorizada para expedir informes que afectan el secreto profesional ó suministrar datos que se registran en sus libros, con el exclusivo objeto de cumplir la función estadística y científica de la asistencia hospitalaria ó á domicilio, sin perjuicio de remitírsele también estas actuaciones.

A. J. GHIGLIANI.

Mayo 18 de 1911

Digitized by Google

La Municipalidad ante los Tribunales

No menos laboriosa ha sido la gestión de la Asesoría en los asuntos judiciales.

Entre otros de notoria importancia, la Municipalidad ha obtenido un triunfo muy señalado en el litigio que falló la Suprema Corte de Justicia sobre reivindicación de los valiosos terrenos del Jardín Botánico.

La Suprema Corte ha hecho declaraciones de suma trascendencia, en las interlíneas de su resolución, que importan una censura velada á la rapidez con que administrativamente, dando interpretaciones erróneas á resoluciones del Supremo Tribunal, otras veces se pactó por la Nación y la Provincia, fuertes indemnizaciones á favor de la segunda, no obstante el finiquito de las cuentas de la federalización del municipio.

Puede decirse, que con esta sentencia se ha llegado á la conclusión de cualquiera cuestión emergente de los pactos de federalización, en cuanto á la transmisión absoluta del dominio de los bienes municipales y públicos del Estado; justamente, el mismo día, y en virtud de idénticas razones ó motivos concordantes, rechazó dos reivindicaciones dirigidas por la Pcia. de Buenos Aires contra la Nación: las que pretendían el Colegio de Huérfanos y el Conservatorio de Vacuna.

No es difícil augurar que aplicando igual criterio, la Suprema Corte, rechace en el futuro la última gran reclamación que tiene pendiente la Provincia de Buenos Aires contra la Municipalidad y que abarca no menos de seiscientas hectáreas que se ubican en los bañados de Flores.

Transcribo la sentencia expresada:

Fallo de la Suprema Corte de Justicia Nacional, en el juicio iniciado por la Provincia de Buenos Aires, contra la Municipalidad de la Capital, sobre reivindicación del Jardín Botánico.

Buenos Aires, Julio 27 de 1911.

Vistos: Don Carlos F. Varela por la Provincia de Buenos Aires promueve demanda reivindicatoria de una fracción de terreno cuya ubicación expresa ocupada por la Municipalidad de la Capital con el Jardín Botánico, exponiendo:

Que el terreno mencionado es parte del que en mayor extensión fué adquirido en el Virreynato de Buenos Aires de los he-

Digitized by Google

rederos de Don Juan Agustín Cueli en 23 de Julio de 1792, de lo que debe existir testimonio auténtico en la Contaduría General de la Nación.

Que caído el gobierno colonial, el terreno fué ocupado y poseído por los gobiernos que se sucedieron en la ciudad y actual Provincia de Buenos Aires; y aún cuando así no hubiera sido, es un hecho indiscutido que las tierras públicas situadas dentro de los límites jurisdiccionales de las provincias, pertenecen exclusivamente á éstas, de manera que no puede caber duda de la propiedad de la Provincia de Buenos Aires, del terreno comprado á los herederos Cueli; sólo en virtud de ese título de adquisición de 1792.

Que además, la Provincia de Buenos Aires, ejercitó verdaderos actos de propiedad en todo tiempo sobre esos terrenos, hasta que producida la federalización de la Ciudad de Buenos Aires se incautaron de ellos las autoridades que entraron á ejercer jurisdicción en la última.

Que prévia denuncia hecha en 1828 y declaración de ser de propiedad pública el terreno de la referencia, fué concedido en enfiteusis y después vendido en Mayo 29 de 1832 á Don Florentino Castellanos y adquirido más tarde por Rosas en 1850, existiendo una sentencia de la Suprema Corte según la cual nunca se perfeccionó la compra de Castellanos.

Que aún en el supuesto de que el título de 1792, no fuera suficiente para justificar la propiedad de la Provincia, existirían elementos de prueba que revisten el carácter de documentos públicos y que demuestran, que por lo menos desde 1828 hasta 1880, la Provincia de Buenos Aires poseía á título de dueña el terreno que reivindica, y había hecho la adquisición del dominio por el sólo mérito de la prescripción, conforme á las leyes que cita.

Que en los años trascurridos desde 1828, hasta después de 1880, la Provincia ejercitó actos de posesión por medio del establecimiento que se llamaba polvorín de Cueli, y vendiendo fracciones del mismo terreno á Castellanos y Ezcurra.

Que sobre la lonja que linda con el Conservatorio Nacional de Vacuna, que comprende la parte vendida á Castellanos, que adquirió Rosas de los sucesores de aquél, y que volvió al fisco provincial por la ley de confiscación, así como sobre toda la fracción ocupada por el expresado Conservatorio, no sólo existiría el título de 1792, y la posesión de más de cincuenta años, sino también el título instrumental de Rosas y la ley de confiscación, que declaró bienes públicos del Estado los adquiridos por el Tirano.

Que la Municipalidad de la Capital, no tiene ni ha tenido jamás título sobre el terreno que ocupa con el Jardín Botánico, ni

Digitized by Google

lo ha adquirido por prescripción, pues lo posee desde hace pocos años.

Que en mérito de lo expuesto y de acuerdo con el art. 2758 y disposiciones correlativas del Código Civil, solicita se condene á la Municipalidad á devolver el terreno reclamado, con los frutos percibidos ó que ha debido percibir y las costas y gastos del juicio.

Que Don Pedro Diana, por la Municipalidad pide el rechazo de la demanda con costas, alegando:

Que las leyes sobre denuncias de tierras fiscales de la Provincia de Buenos Aires, de Febrero 5 de 1906 y Febrero 4 de 1901, exigen como requisito necesario para que al Poder Ejecutivo autorice la gestión, que el Departamento de Ingenieros ignorase la condición de fiscal, del terreno denunciado.

Que en el juicio arbitral seguido entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires, el Gobernador Ugarte alegó derechos al mismo terreno que se reivindica hoy por un denunciante y acompañó un título de propiedad, lo que demuestra que dicha Provincia ya creía en la existencia de sus derechos al terreno reivindicado en la fecha que se otorgó el poder á que se refiere el testimonio de fs. 29, motivo por el cual ese poder es nulo y carecen de personería el señor Ping y su sustituto el señor Varela.

Que la Municipalidad posee el terreno reivindicado en virtud de la cesión que le efectuara el Poder Ejecutivo Nacional en 2 de Septiembre de 1892 y si no puede invocar esta posesión á título de propietaria, la propiedad correspondería á su cedente, la Nación, y así lo declara cumpliendo con lo establecido en el artículo 2782 del Código Civil.

Que si por razón de la cesión, la Municipalidad es propietaria y puede invocar los derechos de su antecesor, opone como defensa fundamental que el título á que se alude no pertenece á la Provincia de Buenos Aires, sino á la Nación, sucesora de los derechos de la Corona de España, que adquirió el terreno de los herederos de Cueli, á título singular y con un destino público.

Que alega, además, subsidiariamente la prescripción de tiempo inmemorial, porque el terreno de que se trata ha estado en posesión del Gobierno Nacional desde hace más de treinta años, que lo ocupaba con el polvorín llamado de Cueli.

Que recibida la causa á prueba, háse producido la que expresa el certificado de fs. 287, y la posterior de fs. 289 á 304, habiendo las partes presentado sus alegatos (fs. 305 y 346) é informado in voce (fojas 414).

Y Considerando:

1.° Que con arreglo á lo dispuesto en el art. 69 de la ley n.°

Digitized by Google

50 y á lo reiteradamente resuelto, los representantes legítimos de la Provincia de Buenos Aires, en los juicios que se substancian ante esta Suprema Corte, son los P. E. respectivos ó las personas que estos designan al efecto (Fallos, tomo 113 pág. 187 y otros).

2.° Que la Ley de la Provincia de Buenos Aires, de 5 de Fe de 1906, que se invoca á fs. 44, ha autorizado en general al Poder Ejecutivo, para conferir mandato á los demandantes de tierra; y tratándose en el caso de una denuncia, no puede ser del resorte de esta Corte, el carácter minucioso y circunstanciado de los trámites administrativos, que se relacionan con dicha denuncia, pues ello le impondría el deber de entrar á juzgar con criterio propio de la correcta ó incorrecta aplicación de instituciones de gobierno interno, sin que sea indispensable para la solución de la contienda judicial, del punto de vista de los otros atecedentes y disposiciones legales de que se ha hecho mérito por las partes; á que se agrega la falta de interés jurídico, directo é inmediato por parte de la demandada, en la articulación aludida.

3.° Que según los testimonios de fs. 72 á 74 y 90 á 92, la Municipalidad de esta Capital, adquirió de Don Juan A. Buschiazzo, con destino al ensanche del Jardín Botánico, un terreno contiguo, compuesto de 2012 metros, 79 decímetros cuadrados, con frente á la plaza Sarmiento y Avenida Santa Fe y Las Heras.

4.° Que dicho terreno en la extensión de 2018.38 metros cuadrados, aparece comprendido en la reivindicación de fojas 18 ampliada á fs. 42 (fs. 198 vta. y 206) y por lo tanto cualquiera que sea el carácter con que la Municipalidad posee lo restante del expresado jardín; procedería contra ella la demanda en lo que al primero se refiere y y no existiría, en todo caso, la nulidad de los procedimientos que la misma opone, fundándose en que debía promoverse el juicio contra la Nación.

5.° Que la excepción de prescripción debe estimarse arreglada á derecho respecto al inmueble preindicado, desde que uniendo la Municipalidad su posesión propia a la de sus causantes, Buschiazzo, Condomí, Rayces, García, Don Ramón López y D.ª Jerónima Pereyra, se comprueba una posesión de más de treinta años transcurridos desde la venta judicial de 14 de Octubre de 1872, hasta la fecha en que se promovió el presente juicio (fs. 21 vta; art. 4016, C. Civil).

Digitized by Google

6.° Que no se opone á la presente conclusión la circunstancia de que en las escrituras de venta de 14 de Octubre de 1872, otorgada por el juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor H. Martell, á nombre de la testamentaría de don Ramón López y de doña Jerónima Pereyra, á favor de García y en la de 6 de Noviembre del propio año otorgada por el último á Rayces, se diga que el terreno era municipal, porque en la enagenación se incluía expresamente la acción al mismo (fs. 91 vta. y 92), lo que vale decir que no se retenía á título precario en las condiciones determinadas por el art. 2461 del C. Civil; haciendo por tal motivo innecesario mandar agregar testimonio, para mejor proveer, de la escritura de venta que se afirma (pág. 363), otorgó la Municipalidad en 10 de Noviembre de 1875 al Dr. Juan Rayces; máxime después de las manifestacioes del actor sobre el particular en el informe "in voce".

7.° Que dado que así no fuese y en el supuesto de que la acción reivindicatoria procediera respecto de un inmueble convertido en parque ó paseo público desde años atrás, sin oposición, y algo más, con conocimiento y asentimiento anticipado del que reivindica, incumbía á la actora justificar en forma el dominio que pretende, tanto en lo que hace á la fracción mencionada como á lo restante del terreno objeto de su reivindicación (Ley 28, tít. 2, Part. 3.ª, art. 2363, C. Civil; Fallos, tomo 49, pág. 274 y otros). y lejos de haberlo hecho, resulta de autos, que carece de él, con arreglo á la ley nacional n.° 658 de 25 de Junio de 1874, y á la provincial de 14 de Julio del mismo año, cuyas disposiciones explícitas, relacionadas con las leyes posteriores de federalización del municipio, quitan finalidad al exámen de los antecedentes históricos, constitucionales, legales y administrativos de fecha anterior aducidos por las partes en sus alegatos (p. 307 y sig., p. 353 y sig.), é informes "in voce" y de la prescripción así mismo alegada, en tanto se hace derivar la posesión también anterior al año expresado.

8.° Que con efecto, la ley n.° 658, de validez no cuestionada en el juicio y que antes al contrario la demandante solicitó que se tuviera como parte de su prueba (p. 613 a) y decreto de f. 62, invocada además en el informe pericial (f. 190) y en el laudo arbitral (f. 158 vta.), que obran en autos á su instancia (f. 70, 55, 68, 94), dispuso que el P. E. Nacional recabando el asentimiento y coo-

Digitized by Google

peración de las autoridades provinciales, á quienes de esta suerte se reconocía propietarias en 1874, procediera á ejecutar una de las secciones indicadas en el plano del "Parque Tres de Febrero", bajo la dirección del Departamento Agronómico y una comisión de profesores y alumnos de la Escuela Militar.

9.° Que el plano á que se alude en la ley es el levantado por el capitán de Ingenieros, don Jorge S. Wyswky y alumnos mencionados (mensaje del P. E. al H. C. Mayo 1874, diario de sesiones D. D. 1874, pág. 55 y sig., id Senado 1874, pág. 149 y sig.; pág. 172 y sig.) y comprendía el terreno que se reivindica (Informe pericial (fs. 190, 191 y otros) como lo reconoce la misma actora (f. 339).

10. Que por la ley provincial de 14 de Julio de 1874 citada, y también ofrecida como parte de su prueba por la demanda (fs. 61, 3 vt. y 62), se destinó el terreno denominado "Palermo" al establecimiento del "Parque 3 de Febrero" de que hablaba la ley nacional, (art. 1.°) ó sea la n.° 658, prescribiéndose que á los efectos de esta ley fuera aquél puesto á disposición del Gobierno Nacional (art. 2.°).

11. Que conforme á las dos leyes que quedan mencionadas, el inmueble en cuestión, pasó á la categoría de bien público, de los enumerados en el art. 2340, inc. 7.°, Código Civil, dejándose sin efecto á su respecto el art. 1.°, inciso 3.° de la ley provincial de 6 de Septiembre de 1858, que había mandado venderlo ó arrendarlo, á la vez que otros bienes para la creación de edificios de escuelas.

12. Que las leyes de 1874 (considerando precedente), no subordinaron á plazos de eficacia ó subsistencia del nuevo destino dado á Palermo, y hasta previeron que el Gobierno Nacional no concluiría las obras del Parque, estableciéndose implícitamente que la Provincia las continuara ó conservara, sin dar otra aplicación á los terrenos (art. 4.°, ley nacional y art. 1.° ley provincial), puesto que se ordenó el nombramiento de una comisión que se encargara de dicho parque (art. 3.°, ley provincial); comisión que fué organizada posteriormente y funcionó durante algún tiempo (fojas 70, 71, 160 vta., 19).

13. Que aparece, de otra parte, que la Nación dió comienzo inmediatamente á la ejecución de los trabajos conducentes á realizar el propósito de dotar á la ciudad de Buenos Aires, y al país de un paseo público de gran extensión, que respondía á razones económicas, políticas,

Digitized by Google

de higiene, ornato y recreo; que debía realizarse gradualmente, y que se juzgó dentro de las facultades acordadas al Congreso por el art. 67, inc. 16, Constitución Nacional, entendiéndose que no se trataba de una obra de interés puramente municipal, pues esa ciudad contribuía entonces con los ochos décimos de la renta de que se formaba el tesoro nacional (arts. 3.°, 5.° y 6.°, ley 658, Diario de sesiones citado).

14. Que consta así mismo por los testimonios de fs. 152 y siguientes del expediente caratulado "Gerdin Dn. Tv. Municipalidad de la Capital "parte de la prueba de estos autos (fs. 70 y 71), que en la fecha de la cesión del municipio para la Capital de la República, la Provincia entregó Palermo á la Nación en concepto de "Parque", que se encontraba bajo la dependencia de una comisión directiva y administrativa.

15. Que esta comisión no administraba el terreno ocupado actualmente por el "Jardín Botánico", donde existía el antiguo polvorín de Cueli, dependencia nacional, que subsistió hasta 1881, fecha en que el primero fué otorgado al Director del Departamento Nacional de Agricultura, que tenía á su cargo el Parque 3 de Febrero (fojas 209 y vta., declaración de fs. 264).

16. Que aún en la hipótesis de que, según se afirma en el laudo arbitral (pág. 160 vta. 19°). y en el informe pericial (fs. 191 vta.), el terreno referido hubiera sido devuelto á la Provincia y entregado nuevamente á la Nación en 17 de Diciembre de 1880, es indudable que en uno y otro caso y aún en el de que la última no la hubiese tenido á su disposición por no haber llegado el caso previsto en el art. 2.°, de la ley provincial de 14 de Julio de 1874, dicho terreno había conservado su carácter de parte integrante del Parque 3 de Febrero, formado ya parcialmente y en vías de ejecución completa y obligatoria por las leyes vigentes de 1874, que no fueron dejadas sin efecto por la ley 1029 y su correlativa provincial de 6 de Diciembre de 1880, ni podrían serlo por simples disposiciones ó medidas administrativas que pretendieran dar otro destino al inmueble, con menoscabo de los altos fines nacionales de esas leyes.

17. Que sólo con olvido de los motivos de la creación del Parque 3 de Febrero (considerando 13.°) y suponiendo que él respondía á conveniencias ó propósitos puramente municipales, puede pretenderse que las leyes nacio-

Digitized by Google

nales y provinciales de 1874 fueron virtualmente derogadas 6 años despues, al federalizarse el municipio, en la parte no llevada á cabo todavía de las obras ordenadas por aquéllos, y que no eran, ciertamente, incompatibles con el nuevo órden de cosas que trajo la federalización, sino al contrario, más imperiosamente reclamadas, ante el desenvolvimiento urbano que debía preveerse en la nueva capital que se daba la Provincia de Buenos Aires á la vez que las otras provincias, es decir la Nación.

18. Que esto sentado, no es posible admitir que el Parque 3 de Febrero, bien de uso, goce y comodidad comunes, inequívoca é incuestionablemente público (art. 2340, inciso 7.°, Código Civil), cuya extensión y ubicación se determinaron con exactitud y consagrada por la Nación y la Provincia de mútuo acuerdo, á una obra de la magnitud y trascendencia apuntadas, quedara incluída en toda ó en parte al federalizarse el municipio, entre los bienes de propiedad de la segunda, á virtud de lo dispuesto por el art. 4.° de la ley 1029 y que no podían ser otros que los del dominio privado, como quiera que el dominio en los públicos nacía de su carácter de poder público en el municipio, carácter que perdió en 1880, reemplazándola la primera, esto es, la Nación. (Fallos, tomo 105, pág. 174 con los derechos, responsabilidades y restricciones de la ley (arts. 2339, 2341 y 2342, Código Civil).

19. Que aún respecto de los bienes no desestimados al uso y goce comunes, que, al igual del Parque 3 de Febrero, se hallaban bajo la administración inmediata de directores ó comisiones, como los Bancos y ferrocarriles y que se quiso excluir de la cesión del territorio federalizado, juzgóse necesario consignar expresamente en la ley que no pasaban al dominio de la Nación, por reservárselo la Provincia (arts. 3.° y 4.°, ley 1029); y una reserva análoga habría sido más indispensable para los propios fines relativamente á un inmueble desligado de los servicios administrativos generales de órden provincial y donde debía concluirse un paseo público, formal y definitivamente acordado con las mejoras complementarias que se detallan en los arts. 5.° y 6.° de la ley 568 en beneficio del municipio y de toda la República.

20. Que si fuera de los bienes del dominio privado ó de los poseídos por la Provincia como persona jurídica dentro del municipio, se hubiera reservado también los del do-

Digitized by Google

minio público, no se comprende cual habría sido el territorio cedido de que hablan las leyes recordadas, (art. 3.° de la Constitución Nacional, y su correlativo el 67, inc. 27 de la misma constitución, que equipara la capital á los demás lugares adquiridos por compra ó cesión en cualquiera de las provincias, para establecer arsenales, almacenes ú otros establecimientos de utilidad general; (ver el art. 5.° de la ley 1029), se habría limitado á declarar que la Nación tomaría sobre sí la deuda exterior de la Provincia, porque si quedaba obligada á devolver ó á adquirir los paseos públicos, etc., las cargas de la cesión hubieran sido mucho mayores.

21. Que en el caso del tomo 59, pág. 293 de los fallos de esta Corte, la Municipalidad de la Capital, alegó su derecho á á la propiedad de los terrenos de "Palermo" ó "Tres de Febrero", fundándose en que éstos habían pertenecido á la Municipalidad de Buenos Aires, antes de la cesión de su territorio para capital de la República, y según expresamente lo consigna el Tribunal, dicho fallo debía ajustarse á los términos en que se había trabado la litis (considerandos 1.°, 2.° y 3.°).

22. Que en el fallo posterior del tomo 60, pág. 96, se declaró que el reconocimiento de derechos á favor de la provincia contenido en la sentencia recordada, fué "en sus relaciones con la Municipalidad, y por razón de los títulos invocados por ésta, que estuvieron en litigio", sin que se decidiera nada desfavorable á la Nación, que no había sido oída (fallo tomo 59, pág. 295, considerando 17) y que no podría ser traída á juicio sino con su consentimiento, expresado por el órgano de sus poderes competentes al efecto (fallos, tomo 80, pág. 401).

23. Que estas declaraciones explícitas y terminantes disipan las dudas á que pudieran dar lugar otros de los fallos recordados, y que no armonizarían con el resultado final del pleito, que se mandó al archivo sin que recayera resolución sobre la mensura mandada practicar, á causa de no haber "por el momento juicio contencioso pendiente entre la Provincia y la Nación."

24. Que el hecho de que la Nación haya abonado á la Provincia el valor de una superficie de 4.950.000 metros cuadrados en los terrenos de Palermo (fallos, tomo 59, pág. 293, considerandos 11, 12 y 13), no puede estimarse constitucionalmente como derogación de las leyes 658 y 1029, ni la inteligencia dada á ellos en los arreglos

Digitized by Google

que recuerda el fallo mencionado, es decisiva para esta Corte en el caso "sub-judice", dada la forma en que se ha trabado la litis, ó sea mediando desconocimiento absoluto de todo derecho á la Provincia, y en presencia de las pruebas rendidas.

25. Que la ley n.° 4218, en cuanto se refiere de la discusión parlamentaria, fué sancionada por estimarse que las sentencias de esta Corte que invoca, esto es, las que acaban de mencionarse, habían declarado en absoluto ó decidiendo sobre derechos posibles de la Nación, que la provincia era propietaria de sobrantes en el Parque 3 de Febrero (Diario de Sesiones del H. S. 1903, págs. 339 á 343 y 371).
26. Que ya queda determinado el alcance de esos fallos, debiendo agregarse que aún en el caso de que en ellos se hubieran reconocido derechos á favor de la Provincia en sus relaciones con la Nación, tal reconocimiento no se referiría á los terrenos á que se contrae la presente demanda, que no figuraron en la iniciada por Gerdin (Exp. agregado, fs. 93, 155 vt. á 175 n.° 27 y pág. 179 y sig. de estos autos), ni se ocupa de ellos la ley 4218, sino de sobrantes con sujeción á la mensura de Amézola, que no los comprendió.
27. Que las razones de analogía que pudieran aducirse para extender al inmueble que hoy se reclama, bajo el criterio de la ley 4218, no son atendibles, porque este tribunal debe proceder como juez de derecho aplicando extrictamente la ley, y por las razones antes consignadas.
28. Que si la ley 4218 y decreto aprobatorio del plano de Amézola hubiera venido á modificar lo que la ley anterior n.° 658, entendía por Parque "Tres de Febrero", reduciendo su extensión ó excluyendo de él al Jardín Botánico, no correspondería á la Provincia el terreno que de esta suerte quedara fuera del paseo público, desde que la primera ley se ha sancionado en 1903, vale decir, con muchos años de posterioridad á la fecha en que la actora se desprendió de su dominio en momentos que que el inmueble era de carácter público.

Por estos fundamentos se absuelve de la demanda á la Municipalidad de la Capital, sin especial condenación de costas, en atención á la naturaleza de las cuestiones debatidas. Notifíquese en el original, repóngase el papel y archívese.

Fdo: A. Bermejo, Nicanor G. del Solar, M. P. Daract, D. E. Palacio y Lucas Lopez Cabanillas.

Digitized by Google

Los asuntos más importantes que fueron terminados, son los siguientes:

Pirán de Flores Dolores—Sobre repetición de precio de afirmados.

Pizarro, D. Emilio, sobre expropiación.

Varios juicios de la compañía de tranvías Anglo-Argentina, todos ganados por la Municipalidad y en que se admitieran las doctrinas sustentadas por la Asesoría sobre interpretación de la ley de afirmados.

Orton Juan, José Martínez Ginua, Benjamín Giménez Paz, Rodríguez Mariano, Emilio Villanueva (en este juicio contencioso-administrativo, la Cámara 2.a de Apelaciones, hizo un estudio de la facultad de delineación); Rocca de Quito, Honorio Alonso, Aquiles Giardini, Ghiglione y empresarios de teatros, sobre ilegalidad de impuestos; Recalt Juan, expropiación; Carlos Delcasse, Ferrocarril del Oeste, Juan Carlos Salas, interdicto; Eimaiger Berta, devolución de sumas por impuesto de casa de compraventa; Hilandería Argentina, apertura de la calle Universidad; "Las Palmas", sobre inconstitucionalidad de impuestos, etc.

Se llama especialmente la atención respecto de esta última decisión de la Cámara Federal, aceptando la sentencia del juez Dr. Claros, que se aparta de anteriores resoluciones del mismo tribunal, no obstante las reservas que se formulan. Fué publicada en el número del 26 de Diciembre de 1911, en el Boletín Judicial.

También señala una reacción de la jurisprudencia, la sentencia del Dr. Seeber, admitida por la Cámara, en la causa Eimaige v. Municipalidad, que declaró legal el impuesto de inspección á los cambalaches. (Boletín Judicial, 11 de Febrero de 1912).

Por la índole de la cuestión, se transcribe el dictámen que produjo el Dr. Ernesto Quesada en el interdicto, á que se refiere.

Aunque la Cámara de Apelaciones, rechazó el interdicto y no se pronunció sobre la incompetencia opuesta, es interesante la inserción de la vista del Dr. Quesada, en esta Memoria.

VISTA FISCAL

Excma Cámara:

Dos son las cuestiones debatidas en la presente causa: la una, si el caso "sub judice" es netamente contencioso administrativo y, por lo tanto, ajeno á la jurisdicción judicial; la otra, si considerándolo de naturaleza judicial, procede el interdicto interpuesto, dada la especialidad del caso. Se trata de una casa particular en la cual se dan bailes que han provocado protestas del ve-

Digitized by Google

cindario, y que la Policía y la Municipalidad, por la índole de dichas reuniones y la clase de público que las frecuenta, han considerado que entran en la categoría de los bailes públicos, incluídos en la reglamentación de la ordenanza de Diciembre 9 de 1911 "sobre teatros y demás espectáculos públicos".

El actor, á fs. 1, sostiene que se trata de su propia casa y que las reuniones que allí dá no son púbicas; el Asesor municipal, á fs. 7 vta. del expediente agregado, sostiene á su vez que "tales diversiones deben considerarse comprendidas en el Art. 179 de la ordenanza de Diciembre 9 de 1910; la Municipalidad, en consecuencia, ha aplicado el art. 181 de dicha ordenanza, y eso es lo que ha dado origen al presente juicio. Interpuesto el interdicto del Art. 581, Cód. de Proc., la Municipalidad en su exposición de fs. 18, manifiesta que se trata de un caso contencioso administrativo y que el juez "a quo" es incompetente; el dictámen fiscal de fs. 47 opina de conformidad; la sentencia de fs. 48, en cambio, mantiene la competencia del tribunal y, en su consecuencia, se pronuncia sobre el interdicto, haciendo lugar al mismo.

La cuestión prévia á dilucidar es, pues, la relativa á la incompetencia alegada, desde que es jurisprudencia; (fallos XI 94), que V. E. sólo puede conocer en los asuntos contencioso administrativos por la vía y forma que la ley establece. Es, en efecto, doctrina sancionada por la Suprema Corte Federal; (fallos XXIV 248), que el conocimiento de los casos contenciosos administrativos entre un particular y la Municipalidad de la Capital, no corresponde á los Tribunales: y la Suprema Corte de Buenos Aires: (fallos I, 8, 179), ha declarado que las causas contencioso administrativas son ajenas á la jurisdicción ordinaria y deben decidirse por la autoridad que esas disposiciones determinan, siendo excluyente "ratione materioe" la competencia de la autoridad administrativa. Todavía más: la Suprema Corte Federal — fallos XXIX XXIX 179, — ha resuelto que los actos de las municipalidades que afectan derechos perfectos y absolutos, de aquellos que la administración está obligada á respetar, quedan sometidos completamente en la contención que sobre ellos se produzca á la jurisdicción de los tribunales especiales de lo contencioso administrativo.

La sentencia, á este respecto, fs. 48 vta., observa "que la existencia de una jurisdicción contencioso administrativa, con el fin de someter á la administración á tribunales especiales, es extraña á aquellos países, en que, como el nuestro, se ha establecido el principio consagrado por nuestra carta política de la armonía y correlación de los poderes". Podría á esto observarse, cómo lo reconoce L. V. Varela: "Proyecto de Código de lo Contencio-

Digitized by Google

so Administrativo" (1904) pág. 26 — que la República Argentina no tiene, en su constitución, nada que autorice á creer que entró en la mente de los constituyentes crear una jurisdicción especial para lo contencioso administrativo, pero que hay en ella muchos artículos que autorizarían al Congreso Nacional á legislar sobre la materia. Y así ha sucedido: la Ley n.° 1893 en el art. 90, inc. 2.o, confiere á V. E. la facultad de conocer, en última instancia, de los recursos contra las resoluciones de la Municipalidad, en asuntos de carácter contencioso administrativo. La dificultad consiste—como lo reconoce la sentencia á fs. 49—en que la ley no determina los elementos constitutivos del caso contencioso administrativo: pero la Ley 1260, en su Art. 52, establece que no se admitirá acción alguna para impedir el cumplimiento de las resoluciones que la Municipalidad dicte en uso de sus atribuciones, debiendo los particulares que se consideren damnificados, ejercitar su derecho en juicio contencioso administratvio con apelación ante V. E.

No desconoce el Fiscal que — Conf. Varela "loc. cit., II — no hay libros argentinos que se hayan ocupado de lo contencioso administrativo y hasta en nuestras mismas Universidades los eruditos catedráticos de derecho administrativo han eludido profundizar un estudio que no tiene siquiera bases precisas en la legislación institucional. Pero la Provincia de Buenos Aires, tanto en su constitución de 1873 como en la de 1889, abordó la materia, estableciendo que su Suprema Corte decide las causas contencioso administrativas en última instancia y en juicio pleno, prévia denegación ó retardación de la autoridad administrativa competente, al reconocimiento de los derechos que se gestionen por parte interesada. Dicha Suprema Corte tiene al respecto una ya abundante jurisprudencia que cabe invocar para precisar la naturaleza de lo contencioso administrativo: así — fallos I, 8, 179 — ha resuelto que cuando los actos de la autoridad administrativa crean relaciones jurídicas con el particular y la apreciación del alcance de estas relaciones afecta los derechos de éste ó está en oposición con ellos, el acto administrativo para la comunidad adquiere el carácter contencioso administrativo; más adelante — fallos II.4.394 — estableció que la decisión de los conflictos que ocurran entre los derechos privados, su importancia y extensión y el interés público corresponde á la jurisdicción contencioso-administrativa; por último — fallos III. 3, 131, — ha declarado que la violación de una ley que establece una regla de decisión impuesta á la administración, basta para hacer contenciosa la resolución administrativa, cuando ella afecte un derecho gestionado por parte interesada, siendo de observar que antes había sentado

Digitized by Google

— fallos II, 1, 177, — este principio general: que lo contencioso administrativo supone y requiere una controversia entre el interés público y un derecho privado, ó una cuestión en que sean partes el individuo y la Sociedad. Con razón, entonces, la doctrina ha establecido — Conf. Varela, loc. cit. 35 — que no habría gobierno posible si la autoridad no tuviese atribuciones para decidir administrativamente todo lo que á la administración y su autoridad pública se refiere, pero como entra en lo probable que se cometa un error ó una injusticia involuntaria al decidir algún caso, la ciencia moderna ha creado este recurso contencioso administrativo para que los particulares puedan servirse de él cuando crean que el derecho que les acuerdan las leyes ó reglamentos ha sido lesionado por la decisión administrativa; agregando — "ibid" 40 — que las causas contencioso-administrativas son aquellas en que la autoridad administrativa no obra como persona jurídica ni en uso de sus atribuciones discrecionales y no reglamentadas, sino aquellas en que la reclamación se interpone después de agotada la vía administrativa, contra una resolución dictada por la administración pública en virtud de sus facultades, y en la cual vulnera un derecho establecido anteriormente en favor del reclamante por una ley, decreto, reglamento, ó cualquier disposición.

Con arreglo á este criterio corresponde encarar el caso "sublite". La sentencia, fs. 50 vta., examina si la ordenanza de 1910 encuadra dentro de las atribuciones del Art. 52, Ley 1260, en lo referente á la seguridad, higiene y moralidad pública, ó si sale de la órbita en las facultades que las leyes le confieren: analiza el alcance de los incisos 5.°, 6.° y 7.° del art. 50, ley citada y sostiene que "no hay poderes implícitos ó facultades discrecionales en materia de policía de costumbres y las ordenanzas que se dicten deben armonizar y mantenerse dentro de los términos de la ley orgánica." Ahora bien: el art. 50 citado establece, entre las atribuliones de la Municipalidad, la de "acordar los permisos necesarios para el establecimiento en casas de baile, juegos permitidos en general de todos los que puedan dar ocasión á escándalos y desórdenes, debiendo determinar las condiciones y regla á que deban sujetarse, y pudiendo cerrarlos en casos de inobservancia de sus reglamentos ó cuando las considere manifiestamente perjudiciales". La facultad legal no puede, pues, ser más explícita: la ordenanza de Diciembre 9 de 1910, que engloba todos los espectáculos públicos, dice — Art. 179 — que la Municipalidad tendrá intervención en todo local donde se celebren fiestas ú otras diversiones, siendo obligación de las autoridades ó personas encargadas de las mismas informar á la Intendencia de cualquier

Digitized by Google

obra ó modificación que se pretenda llevar á cabo para efectuar aquéllas: que — Art. 180 — la Intendencia podrá negar el permiso para dichas fiestas: y que — Art. 181 — las infracciones serán penadas con el cierre del local.

Dicha ordenanza no hace, pues, distinciones y se refiere "á todo local donde se celebren fiestas ú otras diversiones". Agrega la sentencia, fs. 52 vta., que á nadie se le ha ocurrido que, porque en las casas particulares puedan producirse desórdenes ó escándalos, han de ser condicionadas y reglamentadas por la Municipalidad; pero, eso es cabalmente, apreciar si la resolución administrativa dictada en uso de la facultad conferida por el Art. 181, de la ordenanza citada, á mérito de lo establecido por el inciso 6.°, Art. 50 de la Ley 1260, ha sido correcta ó no, es decir, entrar á conocer del caso contencioso administrativo.

Porque es de toda evidencia que la Municipalidad en el caso "sub-judice", ha aplicado una ordenanza reglamentaria de una facultad acordada por la ley; si la ha aplicado bien ó mal, es cuestión aparte y precisamente lo que constituye la contención.

El actor pretende que ha sido mal aplicada; cabe que así sea; pero ese es el caso contencioso administrativo, el conflicto entre el derecho privado y el interés público invocado. La resolución administrativa, fué notificada al actor por la cédula de fs. 9 del expediente agregado: en las posiciones de fs. 43. reconoce ser ello cierto. De modo que si consideraba lesionado su derecho por tal resolución administrativa, debió hacerlo saber por la vía contenciosa administrativa y, en el supuesto de haberle sido adversa la resolución final, tenía expedita su apelación ante V. E. Mientras tanto, haciendo caso omiso de la jurisdicción contenciosa, se presenta ante la ordinaria, la cual manifiestamente no puede conocer en asunto reservado por la ley á otra jurisdición; toda la argumentación de la sentencia de fs. 48 á este respecto no es pertinente, como no lo es dilucidar si la ordenanza de 1910 se ajusta ó no á las atribuciones conferidas por el art. 50, ley N.° 1260; existe una jurisdicción administrativa establecida por el art. 52, ley cit., se ha aplicado una ordenanza dictada "prima facie" en observancia de dicha ley, se ha producido un conflicto entre el interés público reglamentado por tal ordenanza y el derecho privado del actor; luego el actor contencioso administrativo se encuentra claramente deslindado. El actor ha debido impetrar la revocatoria de lo resuelto, y las consecuencias de lo mismo por dicha vía; la justicia ordinaria no tiene competencia para resolver directamente si el uso que la Municipalidad hace de sus atribuciones en materia de seguridad, higiene y moralidad pública, son ó no acer-

Digitized by Google

tados, pues el art. 52, ley 1260 sustrae expresamente á su conocimiento tales asuntos.

Por ello el Fiscal es de opinión que V. E., revocando el pronunciamiento recurrido, debe hacer lugar á la incompetencia aducida. Y esa revocatoria debe ser total, pues, aún en la hipótesis de no prosperar la excepción de incompetencia, tampoco procedería el interdicto interpuesto: el Art. 2611 del Código Civil dispone que las restricciones impuestas al dominio privado sólo en el interés público son regidas por el derecho administrativo. La clausura de la casa, para bailes, ha sido decretada en virtud del Art 181 de la ordenanza de 1910, y esa es la restricción á que se refiere el Art. 2611 citado. Por eso, en casos análogos, la jurisprudencia así lo ha resuelto, rechazando los interdictos de recobrar interpuestos, — fallos XCVI. 20, CXXI. 411, — quedando sancionada la doctrina según la cual el interdicto del despojo, no procede contra disposiciones municipales que sólo estorban el uso de la prosperidad sin alterar la posesión.

ERNESTO QUESADA

Por el precedente sentado en materia de comunicaciones entre funcionarios públicos y relaciones entre los jueces y el D. E., considero oportuno reproducir los principales antecedentes del asunto que motivó el recurso interpuesto por esta Intendencia contra un apercibimiento del señor juez de instrucción, doctor José Antonio de Oro, y el fallo de la Cámara Criminal Correccional que resolvió el incidente, en favor de la Municipalidad.

Recurso de hecho

Buenos Aires, Agosto 23 de 1912.

Excma. Cámara de Apelación en lo Criminal y Correccional:

Joaquín S. de Anchorena, Intendente de la Municipalidad de la Capital de la Nación, con domicilio legal en su despacho, en el sumario instruído por el señor Juez doctor José A. de Oro, con motivo del accidente de que resultaron víctimas la señora de Ovide y sus hijos, á V. E. dice:

Que en ejercicio del derecho que confieren los artículos 514,

Digitized by Google

inciso 1.° y siguientes del Código de Procedimientos en lo Criminal, viene á pedir sea otorgado y resuelto, el recurso de apelación interpuesto en aquellos autos, para que el Señor Juez de Instrucción guardara forma de estilo y dejase sin efecto su apercibimiento infundado é ilegal.

I

En dichos autos y distintas ocasiones, el Señor Juez de Instrucción, requirió de la Intendencia informes y antecedentes sobre las causas del accidente respecto de cuya calificación penal, está aquél conociendo.

Los oficios que en cada caso remitiera el Señor Juez, tramitaron en las oficinas que podían suministrar los datos concernientes al accidente, devolviéndose luego al Juzgado.

Ha existido un informe al cual ha atribuído el Señor Juez especial interés y que en nuevos oficios pidió particularizándolo.

Las oficinas certificaron que los antecedentes ya se habían enviado al Juzgado en la fecha en que llegaban los nuevos oficios, certificación que inmediatamente se transmitió al Señor Juez, sin perjuicio de ordenarse la continuación del diligenciamiento de éstos últimos, que pasaron á la Dirección de Alumbrado, de la cual dependía el empleado autor del informe individual mencionado por el Señor Juez.

La Dirección de Alumbrado se expidió y con su dictámen, los últimos oficios volvieron al Juzgado de su procedencia.

En este estado, la Intendencia recibe una cédula de simple notificación y conminatoria, señalando veinticuatro horas para entregar testimonio del informe del empleado de la Dirección de Alumbrado, Ingeniero Thierry, bajo apercibimiento de que vencido ese plazo sin hacerlo sería considerado, el Intendente, reo de desacato.

La Intendencia ha estimado que, como representante ejecutivo del Municipio, no podía emplazársele en la forma ordinaria que señalan las leyes para los litigantes, y menos, en un juicio en que su intervención se recababa como auxiliar de la Justicia de Instrucción. La Administración Municipal, es una rama de la General del Estado y nunca fué de uso ó práctica, que los Señores Jueces se dirigieran á sus representantes en distinta forma que la que está ordenada por las leyes, para las comunicaciones entre los jueces, máxime cuando el Intendente es también Juez de faltas ó contravenciones (Art. 27. Código de Procedimientos).

Y se sorprendió desagradablemente con el apercibimiento de desacato, por no existir precedente que sirviera para provocar

Digitized by Google

la mínima sospecha, sea en cuanto al profundo respecto que al suscripto le merecen todas las leyes del país, sea en cuanto á su celoso culto por la justicia, á cuya realización positiva coadyuva decididamente prestándole todo su concurso, no tan sólo cumpliendo altos deberes de su cargo sino por idiosincracia propia.

Si el Señor Juez de Instrucción ha descubierto que las oficinas dependientes de la Intendencia, no facilitaban lo que él pedía, debió separar las responsabilidades que sus omisiones ó errores hacían nacer, de las que quiere adjudicar á la Intendencia por actos extraños á la persona de quien ejerce sus funciones. Y para que el funcionario administrativo pudiese secundar eficazmente la tarea investigadora del Juez, debió señalársele la omisión y remitirle de nuevo los elementos deficientes á fin de que el Intendente, con conocimiento propio de la imputada acción irregular de sus subordinados, hubiese quedado habilitado para corregirla.

Porque hay que agregar, que la Intendencia no podía tener conocimiento del informe de un empleado inferior de la Dirección de Alumbrado, de acuerdo con la disposición del decreto de Septiembre 17 de 1896, cuyo artículo 1.° ordena, que aquéllos sean directamente expedidos por los jefes ó directores, "suprimiéndose todo trámite interno que complicando el expediente, excuse la responsabilidad de los empleados superiores en los actos de sus oficinas respectivas".

El Señor Juez ha incurrido en confusión y ha atribuído al suscripto, hechos é intenciones que ni realizó ni es capaz de abrigar, y se ha dirigido á él en forma tan notoriamente improcedente y con intimaciones tan perentorias, que he creído obligación del Intendente de la Municipalidad de la Capital, observarlas respetuosamente.

II

El escrito que acompaño, y cuya devolución ha ordenado el Señor Juez de Instrucción, es la constatación plena de que la Intendencia no ha querido producir conflicto de atribuciones ó de autoridad, ni desconocido la jurisdicción del mismo Juez, como la natural y única competente para resolver la cuestión.

El Intendente de la Municipalidad, en término hábil, sometiéndose á las leyes procesales, ha interpuesto ante el propio Juez de Instrucción un recurso de reposición y el de apelación en subsidio.

Ha expuesto las razones que V. E. leerá en dicho escrito.

El Código de Procedimientos, concede un plazo de tres días días para la interposición del recurso. Antes de que venciese el

Digitized by Google

primero de ellos, el escrito ya había sido entregado al actuario.

Y el Señor Juez, según lo anuncian los diarios, también antes de que venciese el primer día y de que por consiguiente, estuviese consentido su auto ni resuelto el recurso, declaraba el desacato y se decidía á medida que en ningún momento debió producir, ya que la Intendencia Municipal, lejos de encastillarse en fueros y prerrogativas que no son de estos tiempos, se había presentado en el sumario, peticionando regularmente, y aceptando de antemano y de ese modo, la resolución que adoptara para el caso ocurrente, — nunca conflicto, — el propio Juez ó la Excma. Cámara.

El Señor Juez, en su rápida acción, ha extremado la nota y ordenado y practicado una requisa, (á la que no se hubiera opuesto jamás esta Intendencia) en la Oficina de la Dirección de Alumbrado, fuera de horas de trabajo y con intervención de la Policía que solicitó aquél, á igual del caso en que alguien resistiera.

Tal actitud es armónica con su forma adoptada para las comunicaciones entre funcionarios, pero en la especial ocurrencia, más grave aún que ha importado de parte del Señor Juez de Instrucción la violación del artículo 402 del Código de Procedimientos: "Para practicar requisas en los templos; lugares religiosos y en los edificios públicos de la Nación, de las Provincias ó de los Municipios, deberá darse aviso de atención á las personas á cuyo cargo estuvieren".

Esta Intendencia, ha conocido por la nota de la Dirección de Alumbrado, que se acompaña, el allanamiento cometido por el Señor Juez. El Señor Juez de Instrucción, ha omitido respetar lo establecido en el artículo transcripto; no ha dado el aviso de atención á la Intendencia ni tampoco al Director ó Jefe de la Oficina así allanada ilegalmente.

No creo que sea necesario hacer notar á V. E., que si la Intendencia Municipal, ha ocurrido á la jurisdicción del Juez, para pedir la reconsideración de sus formas y procedimientos, el Señor Juez de Instrucción ni siquiera ha seguido en su jurisdicción ni respetado el domicilio de la Corporación que represento, al ordenar un secuestro y efectuar la requisa con violación de lo dispuesto en la ley.

III

El señor Juez niega el recurso de apelación, aduciendo que el Intendente no es parte en el sumario.

No se requiere ser parte en el juicio criminal ó en otro cualquiera, para tener personería y recurrir de resoluciones de los

Digitized by Google

jueces que lesionen directamente intereses ó facultades de las personas ó corporaciones á los que dichos autos se refieran.

El Señor Juez de Instrucción, dirigiéndose á la Intendencia y conminándola, la ha hecho parte para todos los efectos de la orden á ella comunicada y es la Intendencia la que posee interés exclusivo tanto en lo que hace á la forma de esa órden como al apercibimiento.

Y no se oculta que si se impidiera á las autoridades de la administración, el medio de resolver legalmente y ante la propia jurisdicción del Juez, casos como éste, el resultado sería de desprestigio para los Tribunales, y obligaría la consecuencia, de conflictos de hecho, sólo terminables por medios arbitrarios ó violentos.

Por lo expuesto, ruego á V. E.:

1.° Se pronuncie ordenando la remisión de los autos y concediendo la apelación;

2.° Haga lugar á la revocatoria pedida; y

3.° Adopte las medidas displinarias que correspondan contra el Sr. Juez de Instrucción, á causa de la violación denunciada del artículo 402 del Código de Procedimientos.

Será Justicia.

Excma. Cámara: Sólo acompaño una copia del escrito en que la Intendencia dedujo los recursos de revocatoria y apelación, y no el original, porque no obstante haber ofrecido ayer el señor Juez de Instrucción su entrega al Sub-Asesor de la Municipalidad Dr. Ghigliani, se la ha negado hoy, por intermedio de su Secretario el Dr. J. C. Avila, quien le hizo saber no constituía suficiente autorización para devolverle la constancia puesta al pié de ese escrito, de ser dicho letrado quien le presentó; y que debía concurrir al Juzgado, á recogerlo, el suscripto. Téngalo presente V. E.

Será justicia.

JOAQUIN S. DE ANCHORENA

A J. Ghigliani.

Digitized by Google

IV

Providencia de la Cámara declarando mal denegado el recurso y concediendo la apelación

Buenos Aires, Agosto 29 de 1912

Y vistos: Considerando: que si bien el Sr. Intendente Municipal no es parte en el sumario en que se ha pronunciado la providencia recurrida, las disposiciones de la misma en cuanto se relacionan con la forma de su notificación y en cuanto contiene un apercibimiento que le afecta directamente, dan márgen á un agravio irreparable.

Por ello: se declara mal denegado el recurso interpuesto á fs. 103 y concediéndose en relación, autos.

FRIAS, CASTILLO, SEEBER, CASARES.

Ante mí.

Francisco I. Oribe

VII

Fallo de la Cámara revocando el auto del señor Juez de Instrucción

Vistos los presentes autos, de los que resulta:

Durante el curso de la investigación producida con motivo del hecho de que instruye este sumario, con fecha 1.° de Marzo de 1911, el señor Juez de Instrucción doctor Gallegos, á cargo del despacho del doctor de Oro, mandó librar oficio al señor Intendente Municipal de la Capital, á fin de que se sirviera remitirle el informe presentado á la Dirección General de Alumbrado por el Ingeniero, Justino C. Thierry;

Con fecha 17 de Abril el señor Juez de Instrucción, doctor de Oro, dictó otra providencia, disponiendo la reiteración del oficio á que se ha hecho referencia y acerca de cuya remisión al señor Intendente Municipal no se dejó en autos la debida constancia;

En Mayo 5 se dictó nuevo auto, ordenándose que se recabara nuevamente del señor Intendente la inmediata remisión del informe que se había solicitado por intermedio de los oficios de que se ha hecho mención;

La segunda y tercera comunicación llegaron á la Intendencia Municipal en momentos en que el oficio primitivo de fecha 9 de Marzo estaba sujeto á los trámites internos de las distintas ofi-

Digitized by Google

cinas que intervienen en ese género de asuntos, por cuya razón fueron acumuladas á él;

Cuando el oficio primitivo llegó á la Dirección de Alumbrado á los efectos de su diligenciamiento, el jefe de la citada repartición hizo saber á la secretaría que el Ingeniero Thierry era un empleado de la oficina y que en tal carácter había producido su dictámen, agregando que si las piezas necesarias al señor Juez de Instrucción consistían en el informe de la Dirección, no había inconveniente alguno en suministrarlas;

En presencia de lo expuesto por el Ingeniero Newbery, la referida comunicación, por decreto del señor secretario Iturbe, pasó á informe del señor Asesor Municipal, quien dictaminó aconsejando que la Dirección de Alumbrado expidiera un informe circunstanciado acerca del hecho á que se refería el oficio, si había inconveniente en acompañar el solicitado por el señor Juez doctor Gallegos;

A raíz del dictámen mencionado el señor secretario Iturbe ordenó á la Dirección de Alumbrado que expidiera una copia de su informe, hecho lo cual, las actuaciones fueron devueltas por el señor Intendente Municipal al Juzgado de su procedencia;

Con fecha 6 de Marzo el expediente pasó en vista al señor agente fiscal en virtud de auto, habiéndose expedido este magistrado el día ocho del mismo mes aconsejando el sobreseimiento definitivo de la causa;

Por decreto de 10 de Mayo el señor Juez ordenó la retención del sumario en secretaría hasta la presentación del informe del Ingeniero Thierry, providencia que no se modificó al señor agente fiscal;

Por auto de 10 de Julio, y sin que en el intervalo se produjera diligencia de ninguna especie, el señor Juez de Instrucción pidió informes al actuario sobre la medida pendiente, y ante la manifestación de que no había sido cumplimentada, dictó auto reiterando al señor Intendente Municipal los pedidos que había formulado en los ya mandados oportunamente;

En cumplimiento de la providencia de 14 de Julio se dirigió al señor Intendente Municipal oficio, en el cual se reitera lo pedido en las anteriores, así como otros datos sin hacerse notar, sin embargo, que el informe que obraba en el expediente por remisión de la Intendencia no era en realidad el que se había requerido;

Este oficio fué contestado por el señor Intendente Municipal en los términos de que instruye la comunicación de autos, en la cual se hace saber que los informes solicitados por notas anteriores habían sido enviados al juzgado del doctor Gallegos, que subscribía la primera, el día 5 de Mayo, agregándose que en la fecha

Digitized by Google

se pedían á la Dirección de Alumbrado los otros datos recabados, con recomendación de pronto despacho;

Sin tramitarse este último oficio, la Dirección de Alumbrado expidió nuevamente copia del informe de la repartición en respuesta á los nuevos datos pedidos, con lo cual y de conformidad con el dictámen del señor Asesor Municipal, se remitieron las actuaciones;

En esta situación, el señor Juez, Dr. de Oro, dictó auto, relacionando los antecedentes de la incidencia, llamando la atención á la circunstancia de que no se remitía el informe del Ingeniero Thierry, fijando el término de 24 horas para que el señor Intendente Municipal diera cumplimiento á lo ordenado, bajo apercibimiento de que en caso omiso se procediera de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 237, inciso 5.° del Código Penal y ordenando su notificación por medio de cédula;

Notificado el mandato judicial en la forma expresada — el 23 de Agosto—el señor Intendente Municipal compareció al juzgado al día siguiente, deduciendo á su respecto los recursos de revocatoria y apelación en subsidio en cuanto ordenaba la notificación por cédula y se le hacía pasible de un apercibimiento;

Habiendo mantenido el señor Juez doctor de Oro, la resolución impugnada y negado la apelación interpuesta, el señor Intendente Municipal recurrió directamente ante esta Cámara, que por auto de 29 de Agosto, declaró mal denegado el recurso y concediéndolo en relación, llamó autos para fallar en definitiva el incidente. Y considerando, respecto de la notificación:

Si bien es cierto que el Código de Procedimientos en lo Criminal no contiene disposiciones expresas que determinen la forma de notificación de las providencias judiciales á los altos funcionarios de la administración, que no intervienen como partes de los juicios y cuyo concurso se requiere en el interés de la justicia, las que rigen su intervención como testigos — capítulo 3.°, de la ley procesal; las que se refieren á las comunicaciones de la magistratura entre sí ó con otras autoridades nacionales ó extranjeras,— artículos 175 y 187 del Código citado; — las que han sido incorporadas á los reglamentos de esta Cámara, — artículo 15, título 2.° y artículo 47; — y otros tribunales superiores; las que se observan dentro de países cuya legislación ha sido antecedente inmediato á la nuestra — Manresa, tomo 1.°, página 141; — los principios de recíproca consideración que deben reglar las relaciones de las distintas ramas del Estado en el desenvolvimiento de su acción armónica y concurrente y los precedentes que corresponden de una práctica prestigiada por la uniformidad y por el

Digitized by Google

tiempo, imponen el oficio como medio natural y adecuado á todos esos fines.

A estos principios no pueden oponerse los preceptos contenidos en el título VI del Código de Procedimientos en lo Criminal, por que éstos legislan las notificaciones á las partes interesadas en los juicios, que quedan por tal razón directamente subordinadas á los jueces y por consiguiente no es dado extenderlos á funcionarios que coadyuvan á los propósitos fundamentales de la justicia, dentro de su esfera de acción y en ejercicio de las funciones propias de sus cargos.

Las conclusiones apuntadas pueden y deben observarse, aún en el supuesto de que los funcionarios requeridos demoren el cumplimiento de las diligencias que se les cometen, desde que con ello se respetan las consideraciones y principios de que se ha hecho mención sin disminuir en lo mínimo la eficiencia de las resoluciones, cuyo imperio no depende de la forma de su comunicación y cuyos frutos se mantienen en toda su intensidad, siempre que se hace saber jurídicamente el mandato judicial.

En cuanto al apercibimiento:

Esta parte del auto recurrido previene al señor Intendente Municipal que en caso de falta de cumplimiento á las disposiciones del primero, será considerado como reo del delito de desacato.

Una indicación de ese órden, constituye una advertencia é implica por consiguiente un apercibimiento en la más suave de sus formas. — Manresa, tomo 1.°, página 163.

En el caso de autos ella no está autorizada por la ley, pues aún cuando el señor Juez inferior la hace á efecto de poner fin á lo que en su concepto constituye una obstrucción al curso de la justicia, es de advertir que las disposiciones de las leyes de procedimientos que autorizan correcciones disciplinarias de esta índole, las limitan á las personas que intervienen en los juicios ó á los subordinados de los jueces, sin que por motivo alguno puedan hacerse extensivas á funcionarios de la gerarquía del señor Intendente Municipal, que no reviste en el caso de autos ninguno de esos caracteres. (Ver la doctrina del fallo de la Suprema Corte de Justicia, tomo 7.°, 2.ª Serie, página 70).

Por otra parte, la ley ha puesto al alcance de la justicia de instrucción los medios necesarios para reparar situaciones como la que ha creído encontrar el señor Juez inferior en el caso de autos (ver título XIX del Código de Procedimientos), así como ha establecido la forma de hacer efectivas las sanciones que corresponden en los mismos supuestos, determinando en forma imperativa que el desacato se denuncie ante el tribunal competente (artículo 164 del mismo) y es entonces de consecuencia manifies-

Digitized by Google

ta la supresión de apercibimientos extraños á la ley que carecen de fin práctico, que rozan la dignidad de la investidura y que menoscaban la autoridad y el prestigio de los funcionarios á quienes se imponen.

Y prescindiendo de las conclusiones expuestas, la imposición del apercibimiento solo podría justificarse cuando existía de parte del funcionario, el propósito de desobedecer manifiesta ó encubiertamente la órden judicial y en el caso de autos una y otra hipótesis resulta inaceptable si se rcuerda que en ninguno de los oficios reiterados de que se ha hecho referencia en la relación de antecedentes, se puntualizó con la claridad necesaria el error de la Intendencia al remitir, por causa exclusivamente imputable á una equivocada apreciación de los funcionarios inferiores que intervinieron en su diligenciamiento, informes ajenos á los solicitados por el señor Juez de la causa, originándose así la sensible confusión que domina todo el incidente; y si se tiene presente que entre el informe del ingeniero Newbery que se remitió en tiempo y el del ingeniro Thierry que se solicitaba, no hay diferencia substanciales ni conclusiones contradictorias, al punto que cabe afirmar en absoluto, que sólo difieren en que el primero ha suprimido una parte del segundo, que importaba abrir un juicio personal sobre antecedentes del hecho y que no modificaba la situación dentro del proceso ni influía en manera alguna sobre las responsabilidades que debía esclarecer la justicia de instrucción.

Considerando finalmente, respecto de la corrección disciplinaria solicitada por el Intendente:

Su improcedencia es evidente dado que la segunda parte ordena el correspondiente aviso de atención — auto de fojas 91 vta. — y se ajusta en consecuencia á las disposiciones legales que rigen el caso (artículo 402 del Código de Procedimientos en lo criminal).

Por ello, se revoca el auto en la parte apelada y en cuanto á la corrección disciplinaria pedida que no ha lugar.

14 de Septiembre de 1911.

FRIAS. — CASARES. — CASTILLO. — SEEBER.

Oribe.

Digitized by Google

OFICINA DE PROCURACION

El aumento de asuntos administrativo-judiciales habido durante el año 1911, se evidencia con el número de expedientes que han llegado hasta la Oficina de Procuración, los cuales forman un total de 9.627.

Pero donde sobresale especialmente la labor de la Oficina de Procuración, es en lo que se refiere al ingreso de dinero por su conducto á la Tesorería de la Municipalidad, como resultado de su gestión dirigida á reducir al mínimum posible las pérdidas de la renta, ocasionadas por dificultades de diverso órden, que dificultan ordinariamente su cobro.

En la planilla que se agrega, aparecen detallados los ingresos verificados mensualmente durante durante el año 1910, así como los correspondientes al de 1911.

Comparando los totales, resulta á favor del año próximo pasado, una diferencia de 130.018.15 $ m|n.; diferencia que se explica no sólo por ese factor de abultamiento general en la actividad de una población siempre creciente, que trae como consecuencia el aumento en las cifras de la percepción de impuestos; sino también, y de una manera principal, por la nueva organización dada al personal de la oficina, juntamente con las instrucciones precisas para los procedimientos á seguir.

Se ha procurado subsanar las deficiencias notadas en lo que atañe á la transferencia de los valores, considerando que cuanto menos morosa fuera la operación, tanto más eficaz resultaría la tarea de hacer ingresar al tesoro de la comuna lo que al mismo pertenece.

Esa demora en la remisión de los valores, es quizás la única causa de la pérdida de renta, pues, ó el deudor ha desaparecido, ó ha transferido el negocio, ó es insolvente, cuando se le exige el cobro respectivo. Baste decir que recién en este año se están

Digitized by Google

recibiendo boletas por impuestos de negocio del año 1908, las que indudablemente serán incobrables.

Felizmente, la nueva organización de la Dirección de Rentas suprimirá esa grave dificultad.

Imposición de multas mayores de 100 pesos

Se han promovido ante los juzgados correccionales, 108 querellas sobre aplicación de multas cuyo monto excede de 100 pesos, en su mayoría por no construir cercos y aceras, y sus resultados son satisfactorios.

Las sentencias recaídas en estos juicios han sido invariablemente favorables para la Municipalidad, con excepción de una de ellas, en que el Juzgado, no obstante reconocer que se ha probado cumplidamente la infracción (se trataba de un edificio levantado en terreno que no tenía la altura reglamentaria), exime la infractor del pago de la multa, y lo condena á llenar las exigencias de la Ordenanza, esto es, á proceder al relleno del terreno. Se ha interpuesto el recurso de apelación para ante la Excma. Cámara, por considerar contrario á derecho el fallo del inferior.

Ordenanzas sobre contraseñas en los teatros

La negativa del "Casino" á entregar contraseñas á los concurrentes á ese teatro, dió motivo á que se le iniciara querella sobre aplicación de varias multas de $ 500.

Negadas las infracciones y atacada de ilegal é inconstitucional la Ordenanza que impone á las empresas tal obligación, la oficina de procuración se vió obligada á preparar y rendir una prueba laboriosa, como ser la declaración de treinta y dos testigos, el informe de la policía, certificado del juez que impuso la primera multa de 100 pesos, etc., etc., y, no obstante, la defensa tenaz hecha por los letrados de la empresa, obtuvo sentencia condenatoria. Apelada ésta, la Cámara la confirmó con costas, con lo que ha quedado plenamente reconocida la facultad de la Municipalidad para obligar á las empresas teatrales á dar contraseñas al público, que era precisamente la parte de la Ordenanza que ellas resistían y atacaron de ilegal é inconstitucional.

Digitized by Google

Facultad de la Intendencia para presentarse en juicio por medio de apoderados

Esta es otra de las cuestiones en que la oficina de procuración ha conseguido que se siente jurisprudencia, de acuerdo con lo sostenido por la Municipalidad.

Iniciada querella sobre aplicación de una multa, ante el señor juez correccional, Dr. López García, este magistrado, abrigando dudas respecto de la facultad de la Intendencia para conferir poderes, pasó los antecedentes á los fiscales, doctores Martínez y Valdés, los que dictaminaron sosteniendo que el procurador Brié carecía efectivamente de personería, por cuanto no era la Intendencia á quien correspondía intervenir como parte acusadora en la querella, sino al Ministerio fiscal. En igual forma se pronunció en una segunda querella el Fiscal,. Dr. Benítez.

El Juzgado, encontrando ajustados á derecho los dictámenes de esos funcionarios, negó personería al representante de la Municipalidad, ejemplo que se prepararon á seguir otros jueces. y apelada aquella resolución, fué revocada por la Excma. Cámara, quedando sentada así jurisprudencia al respecto.

Reposición de sellos

Por ante ese mismo Juzgado, y con motivo del desistimiento de una querella, formulada por haber dispuesto el Departamento Ejecutivo dejar sin efecto la multa, en virtud de que el infractor había dado cumplimiento á la Ordenanza, se suscitó un incidente sobre si era á la Municipalidad ó al demandado á quien correspondía la reposición del sellado.

El dictámen del agente fiscal, fué que la Municipalidad era la obligada y el Juzgado así lo resolvió; pero la Excma. Cámara ante quien se interpuso la apelación, declaró que la Municipalidad estaba exenta del uso del papel sellado, y que, por consiguiente, no sólo no le correspondía el reponerlo, sino que ni su representante legal estaba obligado á velar porque se cumpliera la ley de Papel Sellado, como lo pretendía el fiscal de Cámara.

Si se tiene en cuenta el considerable número de querellas que lleva iniciadas la oficina de procuración, en las que, en muchos casos, recibe órdenes de no llevar adelante el procedimiento, por haber desaparecido la infracción, se convendrá en que la resolución favorable de ese incidente reviste verdadera importancia para la Municipalidad, por cuanto, de haberse confirmado la sentencia del Juzgado, tendría que abstenerse de ejercer la facultad de exonerar, cuando lo creyese conveniente, las multas

Digitized by Google

en ejecución, so pena de cargar con la reposición del papel sellado en cada caso.

Desalojos

Se han promovido 78 juicios de desalojo, luchando con la acefalia casi completa de la justicia de paz, precisamente donde debían iniciarse aquéllos, habiendo tenido, en la mayoría de los casos, que solicitarse autorización de la Excma. Cámara, á fin de poder ocurrir á otros Juzgados.

No obstante estos inconvenientes, el procedimiento ha sido rápido, pues se han desalojado 46 locales, entre otros, los afectados por el ensanche de la calle Santa Fé, de Carlos Pellegrini á Suipacha; ensanche de la calle Belgrano, entre Perú y Chacabuco (casa de la Virreina vieja); ensanche de la calle Perú, entre Chile é Independencia; esquina de Bolívar y Rivadavia, contiguo al Palacio Municipal, y algunos de casas de propiedad de la Municipalidad, cuyos inquilinos eran morosos en el pago de los arrendamientos.

Respecto á la Avenida diagonal, se han promovido todos los juicios ordenados, y sus ocupantes han sido ya emplazados para el desalojo, que no tardará en realizarse.

Juicios contra la Municipalidad

De competencia de la justicia de paz, sólo se han promovido contra la Municipalidad, tres juicios de escasa importancia, los que aún no han sido resueltos.

Otro caso digno de recordarse es el iniciado por el señor Jerónimo Muñiz contra la Municipalidad, reclamando daños y perjuicios con motivo de medidas adoptadas por ésta para colocar un local de venta de comestibles en condiciones de seguridad é higiene que fueran una garantía para la salud pública.

El Juez de Paz de la sección segunda creyó procedente la acción instaurada. Pero, apelada la sentencia por el representante de la Municipalidad, más que en atención al hecho particular, considerando lo que importaría dejar establecida semejante jurisprudencia, por los innumerables casos análogos que podrían suscitarse, el Juez Civil declaró nulo todo lo actuado, por los considerandos siguientes:

Que la Municipalidad, al ordenar los actos que dieron origen á la acción, había obrado en su carácter de administradora de los intereses comunales, por tratarse de medidas concernientes á la salud pública;

Que la lesión del derecho privado invocada, había sido infe-

Digitized by Google

rida en ejecución de una obra ordenada por la Municipalidad en aquel carácter, lo que constituía un caso típico de jurisdicción contencioso-administrativa;

Que, tratándose de un caso de jurisdicción administrativa, el inferior no había podido intervenir en su conocimiento, por ser su jurisdicción de órden judicial, y como la jurisdicción es de órden público, todo lo actuado está viciado de nulidad;

Que la competencia del inferior se evidenciaba por no constar en autos que el damnificado hubiera recurrido á su juez natural — la Municipalidad — para obtener la reparación de los daños y perjuicios que decía causados por las medidas ordenadas; por lo que se abrogaba el conocimiento de una causa en la que únicamente podía conocer, en grado de apelación, la Excelentísima Cámara art. 80, inciso 3.o, Ley Orgánica de los Tribunales);

Y que tratándose, finalmente, de actos de la administración pública, ésta debe intervenir en la resolución de las cuestiones que aquellos provoquen, debiendo conocer únicamente los Tribunales ordinarios, en último recurso y en grado de apelación.

Esta sentencia es de la más grande importancia, pues con ella se ha cerrado la puerta á reclamaciones semejantes, las que hubieran coartado la acción comunal, á más de producir trastornos de órden financiero.

Ante los Juzgados de Paz y Alcaldías

El cobro de los impuestos y multas que, por su monto, ha debido hacerse ante los Juzgados de Paz, ha dado origen á que se inicien en éstos, por los procuradores y en conjunto, 10.988 juicios, y el resultado obtenido es satisfactorio, máxime si se tienen en cuenta las dificultades con que se lucha en ellos, porque, como es sabido, traen esas dificultades las mutaciones y acefalías de los Juzgados en que se ventilan los asuntos de menor cuantía.

Cercos y aceras. — Los terrenos sin dueño conocido

Con motivo de las dificultades que surgían para hacer efectivas las multas á los propietarios de terrenos sin cercos y aceras, en los casos en que á pesar de las investigaciones administrativas y los informes suministrados por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, no era posible determinar el nombre de dichos propietarios, se proyectó una ordenanza que más tarde fué sancionada y promulgada con fecha 14 de Julio de 1911.

Refiriéndose á este caso especial, dispone en su art. 2.° lo siguiente:

Digitized by Google

"Se considerará que un predio no tiene dueño cuando no lo indiquen los informes de la Dirección de Rentas y del Registro de la Propiedad y, además sea negativo el resultado de la citación que, llamándole, haya hecho la Municipalidad durante quince días en los diarios.

"Art. 3.° La Municipalidad tomará posesión, con intervención judicial, de los terrenos sin dueño, exhibiendo los comprobantes de haberse llenado los requisitos prescriptos en el artículo anterior, y solicitará la inscripción del auto del Juez y acta de posesión en el Registro de la Propiedad."

Este procedimiento dará, en su aplicación, una solución al problèma de hacer desaparecer gran número de terrenos baldíos, y, además, estará revestido de un carácter económico, pues no se oculta que por este medio se enriquecerá el patrimonio comunal con la incorporación de terrenos de valor variable, aunque siempre importante, y que podrá utilizar con distintos destinos ó enajenarlos, con el trascurso del tiempo, lo cual bonificará su título.

CUADRO COMPARATIVO DE LA RECAUDACIÓN EN LA OFICINA DE PROCURACIÓN, DURANTE LOS AÑOS 1910-1911

MESES	Ingresado en los años	
	1910	1911
Enero	17.616,30	24.243,49
Febrero . . .	14.014,58	29.032,79
Marzo	20.393,65	24.117,46
Abril	25.669,44	22.166,78
Mayo	15.488,89	33.054,00
Junio	18.378,31	29.154,92
Julio	24.282,67	31.558,14
Agosto	20.915,45	38.834,96
Septiembre . .	24.520,81	37.410,83
Octubre	20.801,00	41.711,92
Noviembre . .	23.245,60	35.115,36
Diciembre ..	27.990,95	36.935,15
Total . .	253.317,65	383.335,80

Diferencia á favor de 1911... ..... $ 130.018,15

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES

Entrados....	9.627
Salidos.....	9.134
En trámite	493

Digitized by Google

REGISTRO CIVIL

Demografía

En el cuadro demográfico acompañado, se aprecian diferencias notables sobre el año de 1910, las que importan un aumento considerable de trabajo, no sólo en el número de actas labradas, sino también en la expedición de testimonios, notas, circulares, certificados, etc. Aparte de esta tarea, debe contarse la ordenación del archivo, que es una labor compleja por los numerosos detalles que deben cousultarse.

El aumento de la población es el hecho más digno de mencionarse. Al finalizar el año 1910, la Capital federal contaba con 1.302.855 habitantes, ó sea un crecimiento absoluto, sobre 1909, de más de 70.000 almas, cifra que es superada en el aumento correspondiente al 31 de Diciembre de 1911.

La estadística dinámica arroja un total de 47.819 nacimientos contra 45.001 del año 1910 ó sean 2.810 más que el año anterior. A estas cifras deben agregarse 2.168 nacimientos-defunciones, lo que da en definitiva, contando nacimientos animados é inanimados, 49.987 alumbramientos.

No todas las secciones en que se divide el territorio de la Capital, aumentan en población proporcionalmente: así, Santa Lucía arroja mensualmente para todo el año, el mayor guarismo en los nacimientos, siguiéndole Balvanera Oeste, Las Heras, Pilar y San Bernardo, etc.

En cuanto á la composición por sexos, tenemos 24.503 varones y 23.316 mujeres; como se vé, hay una tendencia al equilibrio, que aumenta año por año.

Los varones legítimos nacidos en el año 1911 alcanzan á 21.314 contra 3.189 ilegítimos. Las mujeres legítimas 20.348 contra 2.968 ilegítimas, ó sea en total, la enorme suma de 6.157 nacimientos ilegítimos, más del 11 por 100.

Digitized by Google

Nupcialidad

En el año 1911 se celebraron 13.102 uniones matrimoniales contra 12.285 correspondientes al año 1910. Los meses de mayor nupcialidad fueron Abril, Julio, Agosto y Diciembre, y las secciones más favorecidas, las de Santa Lucía, Concepción, San Nicolás, Las Heras y Pilar.

Los matrimonios á domicilio fueron 24, que abonaron el impuesto de 500 $ m|n. cada uno, de acuerdo con la Ordenanza respectiva.

En cuanto á la nacionalidad de los contrayentes, tenemos:

Argentinos con argentinas	2.961
„ „ extranjeras	903
Extranjeros con argentinas	2.332
„ „ extranjeras..	6.906
	13.102

Mortalidad

Las defunciones ocurridas en el año 1911, sumaron 22.869.

El mes de mayor mortalidad fué Diciembre, y el mayor número de actas correspondió á la sección tercera. El menor número se obtuvo en las parroquias de Balvanera Sud, Norte y Socorro.

Dentro de la cantidad indicada se cuentan:

Varones	13.238
Mujeres	9.631
	22.869

En cuanto al estado civil:

Solteros	14.007
Casados	6.143
Viudes	2.360
Se ignora estado	359
	22.869

Digitized by Google

Respecto de la nacionalidad:

Argentinos	13.202
Extranjeros	9.205
Se ignora	462
	22.869

El año de 1911 arroja 1.901 defunciones más que el anterior.

Los reconocimientos hechos por padres y madres indistintamente ó por ambos á la vez, fueron 1.645 contra 1.440 del año 1910. Estas declaraciones se verifican generalmente en la edad del ingreso escolar y de la conscripción de los hijos, á fin de evitarles una situación poco grata que se hace pública por la obligación de acompañar la partida de nacimiento á los distritos escolares y comandos militares, para la incorporación á las escuelas y al ejército ó al solicitar excepciones.

El movimiento administrativo está representado por 28.036 testimonios de actas, 35.569 notas y circulares expedidas, 17.643 notas y circulares recibidas.

El total de actas labradas fué de 177.872, acusando un aumento de 12.318 sobre el año anterior.

Las licencias para inhumar, son pagadas y gratuitas; de las primeras se entregaron 14.524, de las segundas, 10.823. Se han dirigido siete denuncias al Agente fiscal en turno.

El importe de todos estos servicios suma para el año 1911 una renta de 456.559 $, es decir 25.717 $ más que el año anterior, en el que las rentas fueron de 432.842 $ m|n.

Estadística

La Municipalidad de la Capital, por intermedio de su oficina especial, da á conocer mensualmente por un boletín y una vez al año, por el "Anuario Estadístico", el movimiento de la población á que antes se ha hecho referencia. A este efecto y como base principal de la operación censal, el Registro Civil pasa quincenalmente á la dirección de estadística, dos fichas demográficas para compulsar el nacimiento de varón ó mujer denunciados, con una série de datos interesantes, donde constan las diversas situaciones de cada familia y su constitución actual.

En las fichas de defunción, que son también dos, se puntualiza minuciosamente hasta el local donde ocurrió el fallecimiento, y si se trata de niños menores de dos años, "cómo ha sido alimentado".

Digitized by Google

Para el matrimonio sólo se envía una ficha, así como para los reconocimientos, con las respuestas á las varias preguntas formuladas.

Durante el año se han remitido 87.613 fichas.

Propagación de la vacuna

Teniendo presente la obligación impuesta por la Ley de vacunación, que la establece para los niños menores de un año, y la revacunación á los diez años, la Oficina del Registro Civil envía fichas especiales á la Administración sanitaria y asistencia pública, dándoles el nombre del niño, con la fecha del nacimiento, más el nombre y nacionalidad de los padres y el domicilio de los mismos. Si el niño fallece, se envía la ficha especial con los datos correspondientes, limitándola á los niños menores de diez años.

Ley de elecciones nacionales

La reforma de la Ley de elecciones nacionales ha quitado al Registro Civil la función que practicaba de expedir las libretas cívicas; pero esa tarea ha sido sustituída por otras no menos laboriosas y de igual responsabilidad.

La época del enrolamiento general fué dedicada casi enteramente al cumplimiento de la enorme demanda pública de certificados de enrolamiento, á fin de que los ciudadanos pudieran presentarse á los distritos militares á sacar sus libretas. Durante seis meses se atendió al público en sus solicitudes sin que ninguna de éstas demorara más de un día para su despacho. El personal fué recargado así con una labor extraordinaria de seis horas diarias.

Durante esos seis meses se despacharon 21.099 solicitudes, entregándose 17.603 certificados de enrolamiento, 1.610 testimonios especiales, 993 boletas de no existir actas, y 893 buscas sin resultado.

Además, en cumplimiento del art. 8.° de la Ley N.° 8130, el Registro Civil pasa al Juez Federal la nómina completa de los varones fallecidos cada semana, y de acuerdo con el art. 11 de la Ley 8129, se pasa igual lista mensualmente á los cuatro distritos militares de la Capital, á los efectos de la depuración del padrón levantado.

Digitized by Google

Ley orgánica militar

También, por ministerio de la ley, el Jefe del Registro Civil forma parte, como vocal, de la Junta de Excepciones Militares de la Capital, y en cumplimiento de tal deber ha concurrido asiduamente durante el año entero, á los acuerdos de la expresada Junta, para las resoluciones que demandan miles de solicitudes.

Por decreto del Poder Ejecutivo, el mismo funcionario está igualmente obligado á concurrir al sorteo de conscriptos para el ejército y armada, como miembro de la Junta especial. En ese carácter ha actuado durante varios días hasta la terminación de la lista de enrolados.

CUADRO DEMOGRÁFICO ADMINISTRATIVO DEL AÑO 1911

MESES	Nacimientos	Matrimonios	Defunciones	Nacimientos defunciones	Reconocimientos	Matrimonios á domicilio	Testimonios	Notas y circulares expedidas	Notas y circulares recibidas	Total de actas labradas	Renta
Enero .. .	3.989	279	1.986	179	136	—	1.843	1032	612	14.624	33.633
Febrero ..	3.555	989	1.724	141	93	1	2.549	888	507	13.064	33.336
Marzo .. .	4.253	973	1.772	181	146	2	2.507	1.110	864	14.866	35.764
Abril .. .	3.606	1.251	1.740	175	91	2	2011	503	414	13.900	38.537
Mayo .. .	4.154	1.125	1.721	180	117	3	2.066	1.079	789	14.802	37.221
Junio .. .	3.928	1.188	1.986	194	110	2	2.274	1.011	795	15.026	40.330
Julio .. .	4.078	1.157	2.133	212	139	—	2.449	2.731	1.314	15.644	41.371
Agosto ..	4.192	1.10	1.899	183	165	3	2.616	8.182	4.347	15.364	40.659
Septiembre	4.109	1.130	1.674	181	157	5	2.536	6.890	3.256	14.870	39.818
Octubre .	4.043	1.070	2.054	205	183	4	2.650	4.178	1.808	15.456	42.264
Noviembre	3.936	975	2.024	154		—	2.400	3.750	1.391	14.804	35.739
Diciembre	3.976	1.165	2.156	183	163	2	2.135	4.215	1.496	15.492	37.881
Total .	47.819	13.112	22.869	2.168	1.645	24	28.036	35.569	17.593	177.912	456.559
„ de 1910	45.001	12.285	20.968	2.020	1.440	56	23.687	12.081	9.463	165.554	430.842
Diferencias	+2.818	+827	+1.901	+148	+206	—32	+4.349	+23.488	+8.130	+12.358	+25.717

Digitized by Google

ARCHIVO

El cuadro estadístico que se inserta á continuación, demuestra en detalle el movimiento habido en esta oficina durante el año 1911.

Los expedientes entrados con procedencia de las distintas reparticiones municipales, alcanzaron á 59.282, contenidos en 2283 remesas, por las cuales se otorgó igual número de recibos.

En conjunto el número de piezas ó documentos consultados durante dicho año, fué de 72.678 contra 76.654 en el anterior, lo que demuestra una disminución para 1911, que se explica sin embargo, por el mayor movimiento que se produjo en 1910, debido á la enorme cantidad de publicaciones y extraordinaria documentación á que dió origen la celebración del primer centenario de la independencia.

A pesar de esto, la cifra relativa á expedientes, que en 1910 fué de 45.605 contra 59.282 en 1911, revela un estado de progresión general para la oficina del archivo, á la vez que pone de manifiesto el excesivo trabajo que pesa sobre la misma y la paciente labor que representa, no sólo para atender á la ordenación y custodia de dichos documentos, sino á las exigencias del público y de las reparticiones del municipio que diariamente acuden á ella en procura de datos, antecedentes, consultas é informes para el despacho de los expedientes en tramitación.

MOVIMIENTO DURANTE EL AÑO 1911

MESES	EXPEDIENTES					Publicaciones		Comunicaciones		TOTALES
	Entrados	Salidos	Devueltos	Informados	Consultados	Recibidas	Enviadas	Recibidas	Enviadas	
Enero . .	3.992	168	102	8	270	245	146	5	5	4.941
Febrero . .	3.459	164	107	4	210	—	370	6	1	4.321
Marzo . .	4.387	142	129	7	260	1.850	780	3	1	7.559
Abril . . .	4.593	156	129	8	230	—	118	5	1	5.240
Mayo . .	5.376	170	137	9	250	—	357	2	—	6.301
Junio . .	4.104	163	118	6	260	—	222	2	1	4.876
Julio . . .	6.743	202	198	8	278	1.690	114	2	4	9.239
Agosto . .	5.530	225	153	6	245	50	80	1	3	6.293
Septiembre	6.112	196	159	3	258	—	30	2	2	6.769
Octubre . .	5.897	184	176	7	267	—	370	—	—	6.901
Noviembre	4.079	168	124	6	286	—	81	2	1	4.747
Diciembre.	5.010	98	107	5	244	—	24	2	1	5.491
	59.282	2.036	1.639	77	3.058	3.835	2.699	28	24	72.678

Digitized by Google

Digitized by Google

ESTADISTICA

Digitized by Google

Digitized by Google

DEMOGRAFIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EN EL AÑO 1911

Al terminar el año 1910 la cifra de la población de Buenos Aires, llegaba á 1.314.163 habitantes, y durante el año 1911 ascendió á 1.360.406, comprobándose, por consiguiente, un crecimiento absoluto de 46.243 almas.

El número de nacimientos en el año fué de 47.820 animados ó vivos; esta cifra, relacionada con el monto de la población, presenta un coeficiente de 35.16 nacidos por cada mil habitantes, y si se la descompone por sexos, en 24.500 varones y 23.320 femeniles, ó sea, proporcionalmente, 100 varones por cada 95.2 mujeres.

Los nacidos muertos ó inanimados en el año fueron 2.148, los que, relacionados con los nacimientos viables, se tiene que hubo 4.5 de los primeros por 100 de los segundos, proporción que se va sucediendo desde muchos años atrás.

Los nacimientos, según legitimidad y sexo, tuvieron lugar como indica la siguiente demostración:

Clasificación	Varones	Mujeres	Total
Legítimos	21.310	20.353	41.663
Ilegítimos	3.190	2.967	6.157
Totales	24.500	22.320	47.820

El tipo de la natalidad de Buenos Aires, de 35.16 por cada millar de habitantes es elevado, y acuerda todavía á la metrópoli argentina la supremacía que, por esta manifestación de su vida demográfica, ha ejercido desde mucho tiempo atrás entre los pueblos civilizados, según se puede comprobar pasando la mirada por este cuadro:

Digitized by Google

NATALIDAD EN 45 IMPORTANTES CIUDADES EN 1911

PORCENTAJE SOBRE 1.000 HABITANTES

(Los nacidos muertos están excluídos)

CIUDADES	Natalidad	CIUDADES	Natalidad	CIUDADES	Natalidad
Buenos Aires . . .	35,2	París	17 3	Bale	20,3
Londres	23,2	Marsella	21,6	Ginebra	33,3
Glasgow	24,2	Lyon	17,1	Zurich	21,3
Liverpool	29,0	Lille	23,2	Viena	20,3
Manchester	25,8	El Havre	26,4	Praga	18,1
Birmingham	25,6	Roubaix	18,9	Trieste	30,2
Leeds	21,3	Berlin	20,0	Copenhague	24,8
Sheffield	26,1	Hamburgo	22,8	Stockholm	22,00
Dublin	28,0	Munich	23,6	Cristiania	25,3
Belfast	27,6	Dresde	20,1	S. Petersburgo . .	26,7
Bristol	20,0	Leipzig	23,4	Odesa	26,0
Edimburgo	18,7	Breslau	27,2	Roma	28.4
West-Ham	25,9	Francfort s|m . . .	21,9	Madrid	26,6
Luxemburgo . . .	21,4	Nuremberg	26,4	Nueva York	27,1
Amsterdam	22,6	Berna	22,0	Méjico	25,7

Los matrimonios celebrados durante el año 1911 ascienden á 13.113 que, sobre una población de 1.360.406 habitantes, representan una proporción de 9.63 por 1000.

Se llega ahora al estudio que, con toda razón, puede denominarse el más interesante de todos los que comprenden el movimiento demográfico de una ciudad,—el relativo á las defunciones, — porque él revela hasta qué punto se observan en ella las leyes de la vida sana, que hoy, dado el progreso que han alcanzado las ciencias sanitarias, son leyes de civilización, de cultura y de filantropía humana; qué puesto ocupa esta ciudad entre las demás de la tierra y cuáles son los esfuerzos que despliegan las autoridades que la gobiernan para resguardarla contra los ataques de los mil elementos de infección ó de destrucción causantes de las muertes prematuras.

Las defunciones fueron 22.869 el año pasado, cifra que arroja un porcentaje mortuorio de 16.81 fallecidos por cada 1.000 habitantes. Este tipo de mortalidad que presenta la capital federal, apenas difiere su cifra de las proporciones registradas en los dos últimos años, 1909 y 1910 (15.26 y 15.95 por 1.000 habitantes, respectivamente), y está en relación con el cómputo correspondiente á la década 1898-1907, que da un término medio de 16.35 defunciones. La demostración comparativa que sigue, pone de manifiesto el índice de mortalidad, en 1911, en muchas importantes ciudades, pudiéndose apreciar el puesto que ocupa nuestra Capital.

Digitized by Google

MORTALIDAD POR 1.000 HABITANTES EN 45 GRANDES CIUDADES EN 1911

CIUDADES	Mortalidad	CIUDADES	Mortalidad	CIUDADES	Mortalidad
Buenos Aires	16.8	París	17,0	Bale	12,0
Londres	13.8	Lyon	19,0	Zurich	11,4
Glasgow	15,5	Lille	21,5	Viena	16,4
Liverpool	19,2	Nantes	27,9	Praga	18,9
Manchester	16,7	El Havre	23,8	Trieste	24,5
Birmingham	15,3	Roubaix	16,5	Copenhague	14,9
Leeds	14,6	Berlín	14,7	Stockholm	12,6
Sheffield	15,3	Hamburgo	15,0	Gottemburgo	12,3
Dublin	22,4	Munich	16,0	Christiania	13.6
Belfast	16,6	Leipzig	16,2	S. Petersburgo	23,2
Bristol	13,9	Dresde	14,7	Moscou	30,0
West-Ham	13,6	Breslau	19,4	Odessa	20,5
Bradford	14,4	Colonia	18,1	Madrid	23,0
Newcastle	14,8	Dusseldorf	14,6	N. York	15,1
Marsella	23,6	Nüremberg	15,6	Méjico	25,7

Tratándose de la estadística de las defunciones en nuestra capital, es de todo punto necesario tener presente como factores de la más alta importancia, los dos grandes grupos componentes de la población, nacionales y extranjeros. Comprendiéndolo así se expone á continuación las cifras que arrojan en 1911, clasificadas por sexos:

Argentinos	Varones	6.909	
	Mujeres	6.292	13.201
Extranjeros	Varones	6.331	
	Mujeres	6.337	12.668

Las defunciones de los varones argentinos y las de los extranjeros, tienden á un equilibrio aproximado: 6.909 y 6.331 respectivamente; pero las de mujeres argentinas exceden á las defunciones de las extranjeras en un 50 por 100 aproximadamente.

A continuación se indica las defunciones de los extranjeros clasificados por sus respectivas nacionalidades, en los dos últimos años 1910 y 1911. Se ha extremado el dato para darle la expresión de fidelidad que reclama:

Digitized by Google

LOS EXTRANJEROS FALLECIDOS EN 1910 Y 1911, SEGUN SUS RESPECTIVAS NACIONALIDADES

Nacionalidades	Año 1910			Año 1911		
	Total	V	M	Total	V	M
Italianos	4080	2704	1376	4259	2773	1.486
Españoles	2462	1648	814	2781	1846	935
Franceses	620	370	250	661	379	282
Uruguayos	411	214	197	407	212	195
Ingleses	167	125	42	157	108	49
Alemanes	138	100	38	144	93	51
Rusos	115	66	49	165	102	63
Austriacos	89	67	22	120	90	30
Suizos	64	48	16	81	61	20
Portugueses	50	42	8	53	35	18
Brasileños	37	27	10	27	18	9
Arabes	34	27	7	20	12	8
Turcos	30	22	8	59	52	7
Belgas	28	17	11	34	24	10
Chilenos	25	11	10	26	13	13
Paraguayos	22	12	10	34	14	20
Griegos	15	14	1	23	21	2
Norteamericanos	14	10	4	13	9	4
Holandeses	11	9	2	8	6	2
Suecos	7	6	1	11	10	1
Noruegos	7	6	1	7	7	—
Cubanos	6	5	1	4	2	2
Bolivianos	6	4	2	3	2	1
Dinamarqueses	5	3	2	10	7	3
Rumanos	5	2	3	5	4	1
Marroquíes	4	3	1	9	5	4
Búlgaros	4	4	—	5	5	—
Peruanos	3	2	1	7	4	3
Chinos	3	3	—	3	3	—
Japoneses	3	2	1	5	4	1
Húngaros	2	2	—	1	—	1
Colombianos	2	2	—	1	1	—
Montenegrinos	1	1	—	1	1	—
Armenios	1	1	—	1	1	—
Luxemburgueses	1	1	—	1	1	—
Filipinos	1	1	—	1	1	—
Venezolanos	1	1	—	2	1	1
Mejicanos	1	—	1	4	2	2
Egipcios	1	—	1	1	1	—
Indús	1	—	1	—	—	—
Sirios	—	—	—	1	1	—
Albaneses	—	—	—	1	1	—
Sin especificación	500	402	98	512	399	118
Totales	8977	5989	2988	9668	6331	3337

El mejoramiento de las condiciones higiénicas de esta Capital ha tenido, como era lógico esperarlo, una saludable repercusión sobre las enfermedades infecto-contagiosas, llamadas, con razón, evitables, porque son aquellas sobre las cuales la inter-

Digitized by Google

vención inteligente del hombre tiene una acción más benéfica y rápida.

Para demostrar el movimiento descendente de estas graves dolencias en esta ciudad, especialmente en los últimos años, va á continuación una série de datos informativos que el lector puede apreciar.

He aquí el primer resúmen, que comprende cuarenta años, divididos por décadas:

SOBRE 10.000 HABITANTES ¿CUÁNTAS VÍCTIMAS HICIERON POR AÑO LAS PRINCIPALES AFECCIONES EPIDÉMICAS: FIEBRE TIFOIDEA, VIRUELA, SARAMPIÓN, ESCARLATINA, COQUELUCHE, DIFTERIA Y CRUP; REUNIDAS, EN LAS ULTIMAS CUATRO DÉCADAS?—¿CUÁNTAS POR TUBERCULOSIS PULMONAR?

AÑOS	Defunciones		Tísicos fallecidos por 10.000 habitantes	AÑOS	Defunciones		Tísicos fallecidos por 10.000 habitantes
	Por enfermedades infecto contagiosas	Por 10.000 habitantes			Por enfermedades infecto contagiosas	Por 10.000 habitantes	
	Década de 1872-1881				Década de 1892-1901		
1872	1.236	60.4	29.2	1892	1.082	19.5	19.4
1873	535	24.9	35.2	1893	1.091	18.8	19.0
1874	1.100	50.0	31.2	1894	995	16.5	21.3
1875	1.596	69.0	37.3	1895	1.700	25.1	17.2
1876	507	25.3	39.1	1896	976	13.7	17.8
1877	447	20.8	33.3	1897	618	8.3	19.1
1878	404	17.3	32.3	1898	654	8.5	19.4
1879	1.087	42.2	30.2	1899	656	8.2	18.2
1880	1.378	50.9	28.6	1900	1.153	14.1	20.3
1881	543	18.7	27.0	1901	2.182	25.7	19.2
Promedio	8.833	38.0	32.3	Promedio	11.107	15.8	19.11
	Década de 1882-1891				Década de 1902-1911		
1882	942	29.8	22.6	1902	781	8.9	18.6
1883	1.917	56.4	27.4	1903	646	7.2	18.8
1884	837	22.9	28.8	1904	880	8.9	18.0
1885	1.416	36.7	26.4	1905	855	8.3	18.6
1886	1.405	35.0	21.5	1906	1.517	13.9	18.5
1887	2.869	66.5	23.7	1907	700	6.9	18.7
1888	2.613	57.4	23.5	1908	546	4.6	17.5
1889	1.962	37.4	23.8	1909	665	5.3	15.8
1890	4.026	73.6	21.3	1910	1.125	8.6	16.4
1891	1.469	27.4	19.1	1911	1.030	7.6	16.9
Promedio	19.456	44.2	24.1	Promedio	8.745	8.0	17.8

De las observaciones que se consignan en los cuadros precedentes, de los fallecidos por las principales endemias que suelen azotar nuestra Capital, fiebre tifoidea, viruela, sarampión, escarlatina, coqueluche, difteria y crup, y del número de víctimas que arrebata la tuberculosis pulmonar, se saca en consecuencia que

Digitized by Google

en la década 1872-1881, el promedio de las defunciones fué de 38 por 10.000 habitantes, las del primer carácter, y 32.3 los tísicos.

En la década siguiente, 1882-1891, se nota un crecimiento en las defunciones causadas por dolencias infecto-contagiosas, que presenta 44-2 por 10.000 habitantes; empero las por tuberculosis pulmonar descienden á 24.1.

Sigue luego un descenso en el tipo medio de la mortalidad infecciosa y en la producida por la tisis, en la década 1892-1901, que está representada por las proporciones de 15.8 y 19.1 respectivamente. Se ha acentuado esta declinación en la última década, 1902-1911, en que arroja un promedio de 8 muertos por enfermedades infectivas por 10.000 habitantes y 17.8 las acaecidas por tísis.

Estos progresos son elocuentísimos y ponen de manifiesto los esfuerzos desplegados por las autoridades y por los particulares, en su lucha contra las causas destructoras de la vida sana de esta metrópoli.

Debemos, empero, confesar que, á pesar de estos progresos, existen algunas sombras en el cuadro, y ellas son proyectadas por la comparación internacional, la cual revela que en las tablas de las defunciones, figuran algunas enfermedades de carácter infecto-contagiosas que deben ser borradas por completo de la estadística mortuoria. Estas enfermedades son la fiebre tifoidea y la viruela, que dependen de causas conocidas, y cuya extinción puede obtenerse por los medios profilácticos que la ciencia aconseja.

Para que se conozca cuál es el puesto que ocupa Buenos Aires entre las principales ciudades de la tierra, por su mortalidad causada por enfermedades de carácter infeccioso, se presenta el siguiente cuadro, que comprende á 32 importantes poblaciones urbanas y se refiere al año 1911.

Digitized by Google

MORTALIDAD POR ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS DE 32 CIUDADES PRINCIPALES DEL MUNDO EN EL AÑO 1911

(Coeficiente sobre 100.000 habitantes)

CIUDADES	Fiebre tifoidea	Viruela	Sarampión	Escarlatina	Coqueluche	Difteria y Crup	Total relativo	Tuberculosis pulmonar
Londres	3	—	52	4	21	13	93	124
Nueva York	11	—	13	15	8	26	72	176
París	13	—	23	4	9	9	64	341
Chicago	11	—	6	21	2	39	79	186
Berlín	3	—	9	19	21	42	94	194
Viena	2	—	16	8	6	11	43	260
S. Petersburgo ..	39	12	74	40	22	26	212	291
Moscou	55	15	68	59	16	61	273	270
Buenos Aires .. .	26	12	6	5	7	20	76	169
Hamburgo	5	—	13	15	14	68	115	159
Budapest	18	—	36	43	3	21	120	352
Madrid	24	5	43	2	7	36	106	247
Munich	2	—	10	2	10	14	38	197
Leipzig	3	—	15	5	16	19	57	174
Amsterdam	5	—	29	1	23	8	65	136
Dresde	5	—	15	8	8	23	59	191
Roma	24	—	10	4	13	—	52	192
Odesa	41	2	13	31	11	25	123	227
Breslau	5	—	12	6	10	12	46	278
Colonia	3	—	42	8	27	28	107	150
Lyon	10	—	2	2	2	18	34	247
Praga	10	—	8	19	16	21	74	355
Copenhague	2	—	8	15	39	10	73	176
Francfort s|m.. ..	2	—	7	5	9	16	38	171
Dublín	21	—	51	19	45	26	162	258
Belfast	4	—	1	9	17	8	39	201
Edimburgo	1	—	17	6	29	14	67	88
Nueva Orleans...	26	—	10	1	26	6	69	215
Méjico	264	103	31	8	42	10	459	321
Estocolmo	2	—	1	8	7	13	31	193
Dusseldorf	2	—	13	6	8	9	37	137
Nuremberg	1	—	15	8	12	8	43	213

En las columnas de las ciudades se ha seguido el órden decreciente del número de habitantes.

Por otra parte, en el cuadro aparecen las cifras relativas únicamente, concretándolo para no hacerlo tan extenso. Es conveniente, para darse exacta cuenta de lo que esas cifras manifiestan respecto al estado de salubridad de esta capital en 1911, fijar la atención en las dos últimas columnas; la primera señala el porcentaje sobre 100.000 habitantes, de las defunciones por carácter epidémico, y la segunda acusa la producida por la tuberculósis pulmonar; en ambas, un promedio equitativo, muestran el estado normal de la salud pública.

Pero no es sólo en lo concerniente á las defunciones originadas por afecciones infectivas, en que se hace sentir el mejora-

Digitized by Google

miento saludable de la ciudad de Buenos Aires; existe también otro de vital importancia, y es el referente á la mortalidad de niños en la primera infancia. En efecto, si se investiga cuántos párvulos de 0 á 1 año de edad murieron por cada 100 nacimientos del año precedente, en los últimos cuarenta años, tendremos la siguiente demostración numérica comparativa:

PROPORCIÓN DE DEFUNCIONES DE PÁRVULOS DE 0 Á 1 AÑO, POR CADA 100 NACIMIENTOS DEL AÑO PRECEDENTE (EN 40 AÑOS)

AÑOS	Nacimientos vivos A	Defunciones de párvulos B	100 B / A	AÑOS	Nacimientos vivos A	Defunciones de párvulos B	100 B / A
1871	7.542	—	—	1891	24.591	—	—
1872	8.078	2.168	28.6	1892	23.255	3.618	14.7
1873	8.559	2.177	26.4	1893	25.791	3.762	16.2
1874	8.864	2.135	25.0	1894	25.905	3.657	14.2
1875	9.202	1.939	21.9	1895	26.767	3.546	13.7
1876	8.967	1.463	15.9	1896	28.826	3.499	13.1
1877	8.833	1.636	18.2	1897	30.270	3.756	13.0
1878	8.993	1.540	17.4	1898	31.388	3.333	11.0
1879	9.878	1.631	18.0	1899	32.589	3.351	10.7
1880	9.401	1.582	16.0	1900	32.178	3.974	12.2
1881	—	1.557	16.6	1901	—	3.269	10.2
Totales..	88.317	17.828	20.4	Totales..	281.560	35.765	12.9
1881	9.576	—	—	1901	33.298	—	—
1882	10.477	1.671	17.4	1902	32.430	2.987	9.0
1883	10.792	1.986	19.0	1903	31.636	2.746	8.5
1884	11.870	2.117	19.6	1904	32.762	2.711	8.6
1885	12.581	2.340	19.7	1905	34.203	3.397	10.4
1886	14.003	2.745	21.8	1906	36.009	3.753	11.0
1887	15.939	3.004	21.5	1907	39.161	3.774	10.5
1888	19.119	3.292	20.7	1908	40.804	3.523	9.0
1889	22.044	4.272	22.3	1909	42.705	3.772	9.2
1890	23.020	4.073	18.5	1910	45.001	4.353	10.2
1891	—	3.859	16.8	1911	—	5.014	11.1
Totales..	149.421	29.359	19.7	Totales..	368.009	36.030	9.8

La media porcentual de los párvulos menores de 1 año fallecidos en el período 1871-1881, fué de 20.4 por cada 100 nacimientos vivos; en la década siguiente, 1881-1891, bajó á 19.7; en 1891-1901, á 12.9, y por fin, en el último decenio, 1901-1911, sólo llegó á 9.8 por 100.

Teniendo en cuenta el crecido número de nacimientos que anualmente se produce en Buenos Aires, parecería hallarse predispuesta para tener una elevada mortalidad infantil, pero suce-

Digitized by Google

de todo lo contrario; y esto es debido, en parte principalísima, á que las defunciones infecto-contagiosas se han reducido considerablemente, una vez que se han extendido los progresos de la higiene pública y obteniéndose benéficos resultados, y por lo que toca á las defunciones infantiles, la exposición que á continuación seguirá, muestra el descenso que ha experimentado, en un lapso de tiempo de treinta años ,la mortalidad de niños de 0 á 2 años, producida por enfermedades infecto-contagiosas. Efectivamente, de 25.3 por cada 100 niños, comprendidos en esa edad, muertos por toda clase de dolencias, en el decenio 1881-1891 baja á 12.1 en la última década.

POR CADA 100 NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS ¿CUÁNTOS PÁRVULOS DE IGUAL EDAD MURIERON POR ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS, 1882-1911?

AÑOS	Defunciones de 0 á 2 años			AÑOS	Defunciones de 0 á 2 años			AÑOS	Defunciones de 0 á 2 años		
	Por toda clase de enfermedades A	Por enfermedades infecto contagiosas B	100 B / A		Por toda clase de enfermedades A	Por enfermedades infecto contagiosas B	100 B / A		Por toda clase de enfermedads. A	Por enfermedades infecto contagiosas B	100 B / A
	DECENIO 1882-1881				DECENIO 1892-1901				DECENIO 1902-1911		
1882	2592	484	27.0	1892	5270	721	13.1	1902	4066	575	14.1
1883	2898	1022	35.3	1893	5165	659	12.8	1903	3929	492	12,5
1884	3140	711	23.3	1894	5275	677	12.9	1904	3666	566	15.4
1895	3266	899	27.5	1895	5418	826	15.2	1905	4502	629	13.9
1886	3634	880	24.2	1896	4792	661	13.8	1906	5053	810	16.0
1887	4458	1271	28.5	1897	5184	553	10.6	2907	5325	556	10.4
1388	4606	1157	25.1	1898	4665	577	12.4	1908	4698	447	9.5
1889	6500	1344	20.7	1899	4748	605	12.5	1909	5156	486	9.4
1890	5713	1532	56.8	1900	5782	743	12.9	1910	5942	631	10.6
1891	5290	747	14.1	1901	4748	928	19.5	1911	6686	638	9.5
Totales.	42.097	10.243	25.3	Totales.	51.048	6.950	13.6	Totales.	49.628	5.830	12.1

Al tratarse de otras graves endemias que tanta zozobra causan á nuestros hogares, es de necesidad particularizarse con la viruela y la fiebre tifoidea, por ser éstas, no obstante la declina-

Digitized by Google

ción de su violencia en estos últimos años, las más frecuentes que acusan un mayor número de víctimas.

Al mismo tiempo, y por igual causa, es de todo punto ineludible considerar, separadamente, el desarrollo alcanzado por las dos terribles afecciones que afligen á la humanidad: la tisis y el cáncer.

A continuación seguirán los cuadros explicativos, que muestran el desenvolvimiento de estas dolencias en la ciudad de Buenos Aires, durante treinta años:

MORTALIDAD DE VIRUELA EN LA CAPITAL DURANTE LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS

(Proporción sobre 10.000 habitantes)

AÑOS	No. de defunciones		AÑOS	No. de defunciones		AÑOS	No. de defunciones	
	Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo
Decenio 1882-1891			Decenio 1892-1901			Decenio 1902-1911		
1882	362	11.4	1892	30	0.5	1902	158	1.8
1883	1.510	44.4	1893	14	0.2	1903	207	2.3
1884	142	3.9	1894	15	0.2	1904	522	5.3
1885	736	19.0	1895	277	4.1	1905	484	4.7
1886	536	13.3	1896	176	2.4	1906	970	8.9
1887	1.299	29.8	1897	44	0.6	1907	76	0.7
1888	657	14.4	1898	189	2.5	1908	18	0.1
1889	185	3.5	1899	16	0.2	1909	169	1.3
1890	2.198	40.2	1900	110	1.3	1910	543	4.1
1891	275	5.1	1901	1.227	14.5	2911	169	1.2
Total .	7.900	18.5	Total .	2.098	2.7	Total .	3.316	3.1

DEFUNCIONES DE VIRUELA SEGÚN EDADES EN EL DECENIO 1902 - 1911

EDADES	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	Total
Men. de 1 año.	42	49	105	118	166	14	3	25	104	26	652
De 1 á 4 años	43	76	156	143	252	6	3	53	129	32	893
De 5 á 9 „	4	10	25	16	52	2	3	3	27	4	146
De 10 á 14 „	3	2	4	7	21	2	1	2	8	2	52
De 15 á 19 „	5	10	28	33	61	1	—	5	39	15	197
De 20 á 29 „	29	32	84	75	205	33	5	39	121	52	675
De 30 á 39 „	21	20	65	50	124	7	1	26	62	25	401
De 40 á 49 „	8	4	32	22	54	9	1	9	31	5	175
De 50 á 59 „	2	4	17	17	18	1	—	7	14	3	83
De 60 y más „	1	—	6	3	17	1	1	—	8	5	42
Totales . .	158	207	522	484	970	76	18	169	543	169	3.316

Digitized by Google

MORTALIDAD POR FIEBRE TIFOIDEA EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS

(Proporción sobre 10.000 habitantes)

AÑOS	No. de defunciones		AÑOS	No. de defunciones		AÑOS	No. de defunciones	
	Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo		Absoluto	Relativo
	Decenio 1882-1891			Decenio 1892-1901			Decenio 1902-1911	
1882	212	6.9	1892	214	3.8	1902	205	2.3
1883	180	5.3	1893	214	3.7	1903	157	1.7
1884	193	5.3	1894	217	3.6	1904	113	1.2
1885	209	5.4	1895	208	3.1	1905	142	1.4
1886	272	6.8	1896	207	2.9	1906	266	2.4
1887	280	6.4	1897	260	3.5	1907	219	1.9
1888	388	8.5	1898	216	2.8	1908	283	2.4
1889	509	9.7	1899	118	1.5	1909	220	1.7
1890	628	11.4	1900	193	2.3	1910	195	1.5
1891	408	7.6	1901	173	2.0	1911	347	2.6
Total.	3.279	7.3	Total.	2.020	2.9	Total.	2.147	1.9

DEFUNCIONES DE FIEBRE TIFOIDEA, SEGÚN EDADES, EN EL DECENIO 1902-1911

EDADES	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	Total
Men. de 1 año.	—	—	—	—	2	1	2	—	—	—	5
De 1 á 4 años	14	4	2	2	8	5	7	7	6	12	67
De 5 á 9 "	27	15	9	13	22	15	29	19	7	30	186
De 10 á 14 "	17	18	14	18	39	28	37	16	13	32	232
De 15 á 19 "	32	24	15	18	45	58	44	35	24	46	321
De 20 á 29 "	61	56	35	47	91	84	97	87	92	120	780
De 30 á 39 "	29	20	22	25	35	30	46	32	32	68	339
De 40 á 49 "	17	7	9	14	16	11	15	19	17	31	156
De 50 á 59 "	3	2	3	3	7	5	4	3	3	7	40
De 60 y más	5	1	4	2	1	2	2	2	1	1	21
Totales . .	205	157	113	142	266	219	283	220	195	347	2.147

Digitized by Google

MORTALIDAD POR TISIS EN 30 AÑOS

(Proporción sobre 10.000 habitantes)

AÑOS	Defunciones de tísicos	Por 10.000 habitantes	AÑOS	Defunciones de tísicos	Por 10.000 habitantes	AÑOS	Defunciones de tísicos	Por 10.000 habitantes
1882	808	25.6	1892	1.078	19.4	1902	1.619	18.6
1883	932	27.4	1893	1.103	19.0	1903	1.689	18.8
1884	1.052	28.8	1894	1.283	21.3	1904	1.771	18.0
1885	1.017	26.4	1895	1.166	17.2	1905	1.914	18.6
1886	863	21.5	1896	1.268	17 8	1906	2.011	18.5
1887	1.041	23.7	1897	1.411	19.1	1907	2.115	18.7
1888	1.069	23.5	1898	1.490	19.4	1908	2.081	17.5
1889	1.245	23.8	1899	1.450	18.2	1909	1.964	15.8
1890	1.168	21.3	1900	1.672	20.3	1910	2.150	16.4
1891	1.024	19.1	1901	1.675	19.2	1911	2.304	16.9
Total	10.219	24.2	Total	13.696	19.0	Total	19.618	17.8

No estará de más hacer seguir aquí una comparación internacional de la mortalidad tísica en las grandes ciudades del mundo cristiano, en la cual el lector puede apreciar el puesto culminante que ocupa la ciudad de Buenos Aires, por su coeficiente mínimo. La tuberculosis originó el año 1911 las siguientes defunciones por cada 10.000 habitantes.

Londres	12.4	Munich	19.7
Amsterdam	13.6	Belfast	20.1
Colonia	15.0	Madrid	24.6
Hamburgo	15.9	Lyon	24.7
Rotterdam	16.4	Dublin	25.8
Chicago	16.6	Viena	26.0
Buenos Aires	16.9	Moscou	27.0
Francfort s|m	17.1	Breslau	27.8
Leipzig	17.4	S. Petersburgo	29.1
Copenhague	17.6	Méjico	32.1
Nueva York	17.6	París	34.1
Roma	19.0	Budapest	35.2
Dresde	19.1	Praga	35.5
Berlín	19.4		

Las defunciones por tísis de los extranjeros, acaecidas en el decenio 1910 y 1911, clasificadas por sus respectivas nacionalidades y por sexos, se expone á continuación:

Digitized by Google

LOS EXTRANJEROS MUERTOS POR TISIS EN 1910 Y 1911, SEGÚN SUS RESPECTIVAS NACIONALIDADES

Nacionalidades	AÑO 1910			AÑO 1911		
	Total	V	M	Total	V	M
Españoles	436	345	91	456	327	129
Italianos	289	218	71	320	212	108
Uruguayos	81	42	39	74	41	33
Franceses	37	27	10	44	26	18
Rusos	25	17	8	22	15	7
Alemanes	14	12	2	11	9	2
Turcos (árabes)	13	9	4	13	10	3
Portugueses	11	10	2	15	11	4
Ingleses	10	10	—	7	6	1
Austriacos	10	9	1	16	12	4
Brasileños	6	5	1	5	4	1
Chilenos	6	3	3	4	2	2
Griegos	6	5	1	2	2	—
Suizos	4	3	1	8	7	1
Suecos	4	3	1	2	2	—
Paraguayos	3	2	1	9	6	3
Japoneses	2	1	1	1	1	—
Armenios	1	1	—	1	1	—
Bolivianos	1	1	—	1	—	1
Búlgaros	1	1	—	1	1	—
Chinos	1	1	—	1	1	—
Colombianos	1	1	—	—	—	—
Holandeses	1	1	—	—	—	—
Marroquíes	1	1	—	—	—	—
Rumanos	1	1	—	—	—	—
Venezolanos	1	1	—	—	—	—
Belgas	1	—	1	4	3	1
Egipcios	1	—	1	—	—	—
Montenegrinos	1	—	1	—	—	—
Peruanos	1	—	1	2	1	1
Mejicanos	—	—	—	2	2	—
Norteamericanos	—	—	—	1	1	—
Dinamarqueses	—	—	—	2	2	—
Noruegos	—	—	—	1	1	—
Sin especificación	39	28	11	40	22	18
Totales	1.010	758	252	1.065	728	337

Digitized by Google

MORTALIDAD POR CÁNCER EN 30 AÑOS

(Proporción sobre 100.000 habitantes)

AÑOS	Defunciones cancerosas	Por 100.000 habitantes	AÑOS	Defunciones cancerosas	Por 100.000 habitantes	AÑOS	Defunciones cancerosas	Por 100.000 habitantes
	Decenio 1882-1891			Decenio 1892-1901			Decenio 1902-1911	
1881	192	60	1892	370	67	1902	797	92
1883	17[illegible]	52	1893	427	74	1903	901	101
1884	170	46	1894	442	73	1904	909	93
1885	218	56	1895	461	68	1905	974	95
1886	213	53	1896	514	72	1906	1.004	93
1887	629	143	1897	629	85	1907	1.011	90
1888	554	121	1898	554	72	1908	1.076	90
1889	352	6[illegible]	1899	614	77	1909	1 064	85
1890	308	56	1900	748	91	1910	1.078	82
1901	324	60	1901	745	88	1911	1.210	88
Total.	3.137	71	Total.	5.504	77	Total.	10.024	91

DEFUNCIONES DE CÁNCER EN L DECENIO 1902-1911

Distribuídas por órganos ó localización

ÓRGANO Ó LOCALIZACIÓN DEL CÁNCER	AÑOS										Total general	
	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	Absoluto	Relativo
De la cavidad bucal . . .	26	46	45	43	48	54	46	40	46	57	451	4.5
Del estómago é hígado . . .	380	387	392	434	409	440	462	488	464	563	4.419	44.1
Del peritoneo. de los intestinos y el recto	36	39	51	52	59	48	60	56	52	62	515	5.1
De los órganos genitales de la mujer .	62	99	111	109	99	99	98	114	104	117	1.012	10.1
Del seno. . . .	19	23	22	29	16	28	32	21	27	29	246	2.5
De la piel . .	18	14	17	17	17	19	17	14	18	22	173	1.7
De otros órganos y no especificados	222	256	252	266	334	295	315	293	323	325	2.881	28.7
Otros tumores malignos. .	34	37	19	24	22	28	46	38	44	35	327	3.3
Totales . .	797	901	909	974	1.004	1.011	1.076	1.06[illegible]	1.078	1.210	10.024	100.0

Digitized by Google

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO OCURRIDO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DESDE EL AÑO 1892 HASTA 1911

AÑOS	Población	MATRIMONIOS		NACIMIENTOS		DEFUNCIONES		Excedente de la natalidad
		Cifras absolutas	Por 1.000 habitantes	Cifras absolutas	Por 1,000 habitantes	Cifras absolutas	Por 1.000 habitantes	
				Década 1892-1901				
1892	55.713	4.607	8.31	23.255	41.92	13.341	24.05	17.87
1893	580.371	4.919	8.48	25.791	44.44	13.000	22.40	22.04
1894	603.012	5.019	8.32	25.905	42.96	13.702	22.72	20.24
1895	677.780	5.492	8.10	26.767	39.49	14.947	22.05	17.44
1896	712.095	5.797	8.14	28.826	40.48	13.645	19.16	21.32
1897	738.484	5.751	7.79	30.270	40.99	14.216	19.25	21.74
1898	765.744	6.111	7.98	31.388	40.99	13.533	17.67	23.32
1899	795.323	6.045	7.60	32.589	40.98	13.567	17.06	23.92
1900	821.293	6.496	7.91	32.178	39.18	16.504	20.09	19.09
1901	848.367	6.432	7.58	33.298	39.25	15.807	18.60	20.65
Totales	—	56.169	8.12	290.267	41.67	142.262	20.31	20.76
				Década 1902-1911				
1902	870.237	6.479	7.45	32.430	37.27	14.097	16.20	21.07
1903	895.381	6.667	7.45	31.636	35.33	13.996	15.63	19.70
1904	979.235	7.287	7.44	32.762	33.46	14.313	14.61	18.85
1905	1.025.653	8.352	8.14	34.203	33.35	15.916	15.51	17.84
1906	1.084.113	9.732	8.98	36.009	32.22	17.916	16.52	16.70
1907	1.129.283	10.008	8.86	39.161	34.68	18.616	16.48	18.20
1908	1.189.180	10.798	9.08	40.804	34.31	18.139	15.25	19.06
1909	1.242.278	11.405	9.18	42.705	34.37	18.959	15.26	19.11
1910	1.314.163	12.285	9.34	45.001	34.24	20.968	15.95	18.29
1911	1.360.406	13.113	9.63	47.820	35.16	22.869	16.81	18.35
Totales	—	96.126	8.55	382.531	34.54	175.789	15.81	18.73

RESÚMEN

Década 1892-1901..	56.169	8.12	290.267	41.07	142.262	20.31	20.76
Década 1902-1911..	96.126	8.55	384.531	34.54	175.789	15.81	18.73
Total.	152.295	8.33	674.798	37.80	318.051	18.06	19.74

Digitized by Google

EXCEDENTE DE LA NATALIDAD SOBRE LA MORTALIDAD EN UN GRUPO DE GRANDES CIUDADES, COMPARADAS CON LA DE BUENOS AIRES EN EL AÑO 1911

CIUDADES	Por 1.000	CIUDADES	Por 1.000	CIUDADES	Por 1.000
Buenos Aires	18.4	Nottingham	8.3	Hannoyer	7.2
Londres	9.2	Amsterdam	10.2	Charlotenburgo	3.6
Glasgow	8.7	Rotterdam	16.7	Essen	13.2
Liverpool	9.8	París	0.3	Viena	3.9
Manchester	9.1	Marsella	0.19	Budapest	6.4
Birmingham	10.3	Lyon	0.15	Praga y Sub.	0.16
Leeds	6.7	Berlín	5.3	Copenhague	9.9
Sheffield	10.8	Hamburgo	7.8	Estocolmo	9.4
Dublin	5.6	Munich	7.5	San Petersburgo	3.5
Belfast	11.0	Leipzig	7.2	Odessa	1.5
Bristol	6.1	Dresde	5.4	Roma	6.3
Edimburgo	6.7	Breslau	7.8	Madrid	3.6
West-Ham	12.3	Colonia	9.3	Nueva York	2.0
Bradford	4.0	Francfort s|m.	9.8		
New-Castle	9.6	Dusseldorf	12.4		
Hull	15.3	Nuremberg	10.8		

Digitized by Google

MOVIMIENTO ECONÓMICO Y COMERCIAL

El movimiento de la Bolsa de Comercio en 1911, fué de 306 millones de pesos, lo que representa una diminución de 54 millones con relación al año 1910.

Las operaciones están formadas por las clases de valores que siguen: títulos hipotecarios nacionales y provinciales 170.3 millones de pesos; títulos y fondos públicos 29.3 millones; sociedades anónimas (acciones, obligaciones, certificados y bonos) 107.2 millones de pesos moneda de curso legal.

El movimiento de las transacciones verificadas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, durante la última década, lo expone la demostración siguiente:

AÑOS	Monto de las operaciones en $ papel
1902	841.627.352
1903	383.905.622
1904	423.957.361
1905	515.607.316
1906	655.624.566
1907	192.130.565
1908	143.466.502
1909	328.354.425
1910	360.358.996
1911	306.891.733

Entre las manifestaciones de un próspero estado económico, el dato que suministra el monto de las transacciones que se realizan sobre bienes raíces, es importantísimo.

En 1911 se vendieron 26.477 propiedades, con 14.204.456.26 metros cuadrados de superficie, ascendiendo su importe á pesos 427.248.694.44 curso legal, contra 27.719 propiedades de metros de superficie 14.012.157.35, con un valor de 418.318.880.38 pesos, correspondiente al año anterior.

La diferencia á favor del año 1911 está representada por 192.298.91 metros de superficie y $ 8.929.814.06 curso legal, existiendo una disminución de 1.242 propiedades.

Digitized by Google

VENTAS DE INMUEBLES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 1911, COMPARADAS CON LAS DEL AÑO 1911

AÑOS	Propiedades	Superficie m. c	Importe $ m./l.	Precios medios
1911	26.477	14.204.456.26	427.248.694.44	30.07
1910	27.719	14.012.157.35	418.318.880.38	29.93
	—1.242	+192.298.91	+8.929.814.06	+00.14

IMPORTE DE LAS VENTAS DE INMUEBLES REALIZADAS EN BUENOS AIRES EN LA DÉCADA 1902 Á 1911

AÑOS	Importe en $ m/n
1902	44.915.016.42
1903	58.863.530.50
1904	97.039.710.34
1905	163.407.377.12
1906	211.729.810.55
1907	198.000.943.81
1908	188.636.742.69
1909	292.660.711.24
1910	418.318.880.58
1911	427.248.694.44
Total	2.100.821.417.69

El número de hipotecas fué en 1911 de 12.474, teniendo las propiedades hipotecadas una extensión de 5.689.537.24 metros cuadrados, y por $ 206.284.621.78 curso legal; contra 9.697 propiedades de 5.022.970.61 metros de superficie, y en pesos 147.091.759.98, que se efectuaron en el año 1910.

Resulta un aumento en el año 1911 de 2.777 propiedades, igual á 666.566.73 metros, y por valor de 59.192.861.80 $.

HIPOTECAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 1911, COMPARADAS CON LAS DEL AÑO 1910

AÑOS	Propiedades	Superficie m. c.	Importe $ m./l.
1911	12.474	5.689.537.34	206.284.621.78
1910	9.697	5.022.970.61	147.091.759.98
	+2.777	+666.566.73	+59.192.861.80

Digitized by Google

CAPITAL AUTORIZADO Á EMITIR POR LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS INSCRIPTAS EN 1910 y 1911

	1910	1911
Bancos	30.690.900	19.659.091
Seguros	16.895.000	44.690.909
Industrias	31.908.664	39.234.727
Transportes	50.362.700	8.500.000
Agricultura y Ganadería	35.805.000	53.036.364
Comercio	7.726.195	14.397.727
Minas	2.772.700	6.972.727
Compra y venta de terrenos	29.948.000	24.031.182
Frigoríficos	13.626.200	6.818.182
Varias	14.885.000	16.581.818
Totales	234.620.359	233.922.727

El movimiento de los Bancos existentes en la Capital, durante los años 1910 y 1911, se muestra á continuación:

		1910	1911
Depósitos	$ oro	34.127.143	31.513.887
„	$ m|n	1.254.608.596	1.303.158.284
Descuentos y adelantos	$ oro	33.542.246	31.927.185
„ „	$ m|n	1.221.659.265	1.390.702.125
Existencia	$ oro	67.491.505	59.294.162
„	$ m|n	333.611.337	351.721.976

Digitized by Google

IMPORTE DE LAS HIPOTECAS DE INMUEBLES REALIZADAS EN BUENOS AIRES EN LA DÉCADA 1902 - 1911

AÑO	Importe en $ m/n
1902	29.771.577.79
1903	27.562.538.07
1904	25.022.332.07
1905	36.451.993.09
1906	51.415.346.48
1907	75.950.628.53
1908	86.401.552.63
1909	110.199.523.92
1910	147.091.759.98
1911	206.284.621.78
Total	796.151.874.34

En el decenio 1902-1911, el importe de la venta alcanzó la respetable suma de 2.100.821.417.69 pesos, y el de hipoteca á 796.151.874.34 pesos, resultando un aumento desde el año 1902 á 1911 de 382.333.678.02 pesos en las ventas, y 176.513.043.99 pesos en las hipotecas.

Las quiebras comerciales del año 1911 llegaron á 25 millones de pesos papel, lo que representa un aumento de 11 millones, aproximadamente, sobre las del año anterior.

Los datos que suministra el Clearing House son de gran interés bajo el punto de vista económico.

El monto de todas las compensaciones realizadas por esta institución en 1911, suma 5.475.319.726.61 pesos de curso legal, cifra superior á la del año 1910, que fué de $ 5.053.175.626.71.

La constitución de sociedades anónimas con fines diversos de comercio ó industria, que se inscribieron en el Registro General de Comercio en 1911, forman un capital de 233.922.727 pesos papel.

Las sociedades formadas en 1910 y en 1911, se distribuyen por género de comercio, en la forma que se expresa á continuación:

DIVERSIONES

Durante el año 1911 funcionaron en la Capital 28 teatros, 3 circos y 52 cinematógrafos.

Concurrieron á estos locales 10.874.151 personas, habiéndose representado 26.335 funciones, de las que se obtuvo un producto bruto de 13.478.835 $ m|n.

Digitized by Google

En los hipódromos tuvieron lugar, en 1911, 1158 reuniones, en las que se corrieron 1.229 carreras por 10.511 caballos.

Las cantidades jugadas en las carreras siguen en aumento progresivo de manera asombrosa; para que se pueda juzgar, á continuación van las cifras del último decenio:

AÑOS	Jugado $ m/n.
1902	17.183.152
1903	24.681.018
1904	27.474.626
1905	36.327.092
1906	47.218.602
1907	58.324.834
1908	59.649.496
1909	71.812.583
1910	103.751.057
1911	112.470.318

La cantidad repartida á los caballos vencedores, fué de pesos 5.897.446 y el número de concurrentes á las carreras en 1911 ascendió á 952.427 personas.

Las emisiones de la lotería sorteada, durante el año 1911, han sido de $ 38.075.000 m|n., de las cuales se repartieron al público $ 26.652.500, resultando como beneficio líquido la suma de pesos m|n. 11.422.500.

Digitized by Google

TEATRO COLON

La temporada lírica

La temporada lírica de abono se desarrolló satisfactoriamente, dentro del programa aprobado en oportunidad.

El grupo principal de los artistas estaba compuesto por personalidades que, en su ramo, ocupan lugares prominentes. Hay carencia notoria de artistas; el número de teatros aumenta en el mundo y el de aquellos no le sigue en proporción.

Respecto á las composiciones musicales, se nota igual falta. Ninguna de las últimamente producidas ha logrado sino un mediano éxito. Necesario es actuar con lo conocido, y no libremente seleccionado, sino sometiéndose á las exigencias de los artistas, que son, en definitiva, quienes forman el repertorio, estableciendo en sus contratos las obras adaptables á sus medios vocales ó aquellas en que créen distinguirse. El público, que suele quejarse de la elección de las obras, ignora ú olvida esta circunstancia.

El concesionario del teatro, señor César Ciacchi, expuso al solicitar la aprobación del repertorio de las óperas que se proponía poner en escena y á la nómina de los artistas que debían interpretarlas, su resolución de limitar á cincuenta y seis el número de las funciones que formarían la temporada de abono, aduciendo para ello razones de duración de los contratos con el personal de la compañía; la cual no podía exceder del tiempo preciso para representar ese número de espectáculos sin recargar el presupuesto de la explotación anual con un desembolso que lo obligaría, para evitar un resultado financiero pasivo, á aumentar los precios de las localidades.

Como el número de las funciones de abono que el concesionario, por su contrato, está obligado á poner en escena, se limita á cincuenta, esta Intendencia, de acuerdo con la Comisión, no

Digitized by Google

tuvo reparo que oponer á ese respecto; pero, se opuso inflexiblemente á que fueran mantenidos los precios totales que, hasta entonces, habían regido para una temporada de sesenta funciones.

En consecuencia, se obligó al arrendatario á formular la tarifa de las localidades, disminuída, con relación á la del año anterior, proporcionalmente al número de funciones suprimidas.

En cuanto á los espectáculos extraordinarios y populares, el programa se ha cumplido de acuerdo con lo que determina el contrato.

Renovación del arrendamiento. — Como con la temporada lírica del año 1912, termina, prácticamente, el contrato de arrendamiento del teatro, se dispuso que se proyectaran las bases para su renovación, por medio de un concurso, aquí y en el extranjero, efectuado con la conveniente anticipación, á fin de que el concesionario futuro disponga desahogadamente de tiempo para preparar los materiales de explotación.

A esas bases, que fueron oportunamente enviadas á ese Concejo, para su consideración, se agregaba un proyecto de ordenanza creando, en forma estable, la Comisión de teatro, y estableciendo las condiciones generales á que debía someterse el concesionario del mismo.

Ese H. Concejo, anticipándose á la sanción de la referida ordenanza, autorizó la terminación del actual contrato, que vence el 15 de Mayo de 1913, el día 31 de Diciembre del año 1912; librando, con ello, al actual arrendatario de la inútil carga que importa, para él, la conservación del edificio y el alquiler durante los meses del año 1913, y facilitando, á la vez, al que obtenga la concesión, el sitio donde preparar los materiales para su empresa.

Posteriormente fué sancionada la ordenanza relativa al arrendamiento, en términos ámplios, que, á la vez que autorizaba á la Intendencia para contratar la explotación del teatro con quien presentara mayores garantías de mantener su elevada posición artística y social, sin subordinar su designación á ventajas de orden pecuniario, y á establecer las atribuciones de la Comisión y del Administrador general, lo dejaba en libertad para determinar las reglas á que debía sujetarse el arrendatario en el ejercicio de la concesión.

La Intendencia, en virtud de lo dispuesto en esa ordenanza, designó á los señores, doctor D. Luis Ortíz Basualdo, arquitecto D. Julio Dormal, doctor don Julio Peña y don Francisco Cayol, para constituir la Comisión que por ella se crea; fijó en tres años, coincidentes con los períodos legales de renovación del D. E. la duración del mandato de sus miembros y estableció las facultades que le correspondían en la administración del teatro. De-

Digitized by Google

terminó, á la vez, los deberes y las atribuciones del Administrador general, á cuyo cargo, según la ordenanza referida, se halla la Secretaría de la Comisión.

Se formularon, en seguida, las bases para el contrato del futuro arrendamiento, y aprobadas que fueron por la Comisión, se imprimieron en cuatro idiomas extranjeros, á más del castellano, enviándose á las Legaciones de la Nación en los países en que, de acuerdo con la ordenanza respectiva, debía publicarse el llamamiento al concurso, además del que se hiciera en esta ciudad.

El concurso tendrá su desarrollo en el año 1912 y corresponderá, por consiguiente, informar de sus resultados, en la memoria referente al movimiento del mismo.

Obras realizadas

Marquesina de hierro y cristales en el frente principal.— Se dió principio á la colocación de esa obra destinada á facilitar el acceso de la concurrencia por esa parte del edificio, reduciendo las largas esperas á que se vé obligada cuando, por causa del mal tiempo, deben tomarse los carruajes en el túnel. La parte de hierro de la construcción está terminada y en el año próximo se colocarán los cristales.

Portones de hierro y cristales en las extremidades del pasaje para coches. — Se han colocado esos portones por razones de seguridad. Los que había eran muy bajos y fácilmente se trasponian. Varias veces se encontró gente extraña en el interior del edificio que habían penetrado clandestinamente por sobre ellos

Instalación suplementaria de luz. — Se ha dado principio á una instalación de luz por medio de acumuladores, que en el año corriente será ya utilizada, para mantener una cierta claridad en la sala y demás partes del edificio cuando, por cualquier accidente, fortuito ó provocado, se interrumpiera la corriente eléctrica general.

Además se han efectuado una serie de reformas en las diversas secciones del teatro, tendientes todas á procurar el mayor confort y seguridad para el gran coliseo municipal.

Digitized by Google

SUBINTENDENCIAS

Digitized by Google

Digitized by Google

BELGRANO

A pesar de la centralización de los servicios correspondientes á los ramos de limpieza y obras públicas, el movimiento administrativo ha aumentado en esta importante zona del Municipio.

Las inspecciones seccionales han llenado asídua y eficazmente su cometido, de una manera especial en lo que concierne al buen cumplimiento de las ordenanzas sobre higiene.

En punto á obras propiamente urbanas, de beneficio general, como las relativas á la construcción de cercos y aceras, el resultado no ha sido tan satisfactorio, especialmente en las calles pavimentadas y en otras que, sin estarlo, forman parte de centros de población, siendo de advertir que si dichas obras no resaltan á simple vista, es por la enorme cantidad de predios baldíos que aún existen en el extenso radio que la Subintendencia abarca.

Muchas de las obras de pavimentación han sido terminadas, dando un considerable incremento á la edificación y aumentando el valor de la propiedad inmueble.

Urge aumentar el servicio de alumbrado y extender los de limpieza, realizándolos diariamente, alli donde sólo se efectúan día por medio ó con intervalos de días. De esta manera se evitarán las infracciones por depósitos de resíduos domiciliarios en terrenos sin edificar, que convierten á parajes determinados en verdaderos focos de infección.

También urge abordar la construcción de pasos de piedra y el arreglo de calles en todos los sitios donde la edificación se ha estendido, así como proceder á las plantaciones que requieren determinados parajes.

La renta recaudada durante el año 1911 asciende á pesos 919.955.53 m|n., cantidad que excede á la renta de 1910 en pesos 124.450.80 m|n.

Digitized by Google

Trabajos realizados durante el año 1911

Movimiento general de expedientes	15.226
De la subintendencia	4.020
Decretados	7.225
Informes expedidos	14.035
Multas notificadas	5.067
Multas transferidas á Procuración	2.036
por valor de 97.965.50 pesos moneda nacional	

TRABAJOS DE INSPECCION EFECTUADOS DURANTE EL AÑO 1911

Ordenes impartidas	Cantidad	Ordenes impartidas	Cantidad
Sobre veredas	3.383	„ inodoros	702
„ pisos	1.418	„ agua corriente	74
„ cercos	2.026	„ blanqueo y pintura ..	4.516
„ aseo general	2.516	„ clausuras	14
„ letrinas	1.265	„ desalojos totales . .	11
„ sumideros	980	„ demoliciones	201
„ corralones	813	„ numerar piezas	590
„ caballerizas .. .. —	2.778	„ ventiladores	744
„ chimeneas	152	„ sobre rellenar terrenos	194
„ tambos	327	„ caj. para basuras y est.	2.362
„ albañales	387	„ varias	15.281

Total de órdenes impartidas	40.724
Expedientes informados.....	15.226
Informes expedidos...	4.455
Notas.....	1.177
Multas notificadas.....	4.104

Usina de aguas corrientes en Villa General Urquiza

Servicios efectivos	1.521
Horas que funcionó el motor durante el año.	7.361
Agua suministrada durante el año m|c . . .	412.207
Entrada general	50.325.70
Gastos generales inclusive personal	36.513.25
Producto neto	13.812.45

Digitized by Google

FLORES

El resúmen estadístico, que se verá á continuación, revela los diversos trabajos ejecutados en esta Subintendencia, durante el año 1911.

La oficina de multas ha notificado 4.642, por diversas infracciones á las ordenanzas sobre obras públicas, higiene y seguridad.

El monto de estas multas ascendió á $ 222.055,65 m|n.

En el registro correspondiente, se han inscripto 2537 casas de negocio.

Recaudación

Lo recaudado por diferentes conceptos, alcanza á la suma de $ 891.649.98 m|n., correspondiendo la mayor parte á impuesto general y patentes.

Entre los trabajos de mayor importancia, se señalan los siguientes:

Certificados 10.608.—Padrones de propiedades 15.—Padrones de negocios 3.

Patentes de carros de tráfico, 1.° y 2.° semestre, 4.242.—Carruajes particulares, 40.—Automóviles 2.—Carruajes de cochería, 1.° y 2.° semestre, 43.—Carruajes de plaza, 1.° y 2.° semestre, 77. Velocípedos 340.—Patentes de perro 40.—Billares 65.—Canchas de bochas 98.—Juego de sapo 24.—Canchas de pelota 3.—Calesitas 4.—Mesas en las aceras 450.—Casas sujetas á inscripción 2388. —Mercados particulares 2.—Toldos 46.—Motores y generadores 493 y 42 registros de varios impuestos.

Alumbrado

En esta sección se han llevado á cabo las siguientes mejoras:

Digitized by Google

Se han instalado, en calidad de nuevo alumbrado, donde no existía, 146 faroles á kerosene, 11 lámparas á alcohol y 86 faroles á gas incandescente; se cambiaron 113 faroles á kerosene por 111 á gas incandescente, 52 lámparas de alcohol por 128 á gas incandescente, 18 lámparas de alcohol y 15 faroles de kerosene por 56 á gas incandescente y 8 faroles de kerosene por 9 lámparas á alcohol; lo que dá un total de 581 faroles á gas, 20 lámparas de alcohol y 146 faroles de kerosene instalados.

A este respecto se han elevado en el año 1911, 38 notas pidiendo nuevas instalaciones para las calles que después de haberlo solicitado anteriormente, han venido requiriendo ese servicio, por el progreso que se ha operado en ellas.

Se han informado 27 denuncias de diarios sobre el mal servicio y despachado 573 expedientes.

Inspecciones

Por intermedio de las inspecciones se han impartido 44.254 órdenes, aplicando 3.963 multas por un valor de $ 173.637.20 m|n.

Digitized by Google

VÉLEZ SARSFIELD

Alumbrado

Entre las mejoras introducidas en los servicios públicos correspondientes á esta jurisdicción, figuran como principales la instalación de alumbrado en las calles Avellaneda entre Gualeguaychú y Segurola; Avellaneda entre Gualeguaychú y Chivilcoy; Chivilcoy de San Eduardo á Morón; Bahía Blanca de Morón á Avellaneda; Goya de Avellaneda á Gaona y Segurola de San Eduardo á San Julián.

También figura, entre las mismas mejoras, la colocación de 41 faroles á gas en la calle Bahía Blanca de Jonte á Gaona; 4 en Pergamino de Remedios á Arrecifes y 3 en Orán de Rivadavia á Yerbal.

Otra mejora de importancia es la substitución de alumbrado que se ha ejecutado en esta forma: en la calle Bacacay de Orán á Esperanza se substituyen las 4 lámparas á alcohol por 7 faroles á gas; en Bahía Blanca de Avellaneda á Gaona son reemplazadas 7 lámparas á kerosene por 13 faroles á gas; en Campana de San Eduardo á Avellaneda las 4 lámparas á kerosene por 8 faroles á gas; en Ensenada de Rivadavia á Provincias Unidas las 5 lámparas á alcohol por 11 faroles á gas; en Pergamino de Ramón L. Falcón á Rivadavia y Campana de Rivadavia á Yerbal las 4 lámparas á kerosene por 8 faroles á gas; y en Ramón L. Falcón entre Dolores y Baradero, se reemplazan las lámparas por 3 faroles á gas.

El aumento de alumbrado también representa una mejora más, obteniéndose que el de Villa Devoto sea aumentado con 119 lámparas mas á alcohol, y la colocación de faroles "Kitson" en la Avenida Segurola, desde Arroyo Maldonado hasta Jonte.

En las calzadas se efectúa el arreglo de las correspondientes á las calles Bahía Blanca y Avellaneda, Azul de Concordia á

Digitized by Google

Tandil, San Fernando á Palmar al Sur y de la calle Bynnon de Barragán á Madero.

Otra mejora digna de mención, es la construcción de pavimento en la calle San Nicolás desde Rivadavia á Dungenes, y la reparación del mismo en las calles Bahía Blanca y Avellaneda, así como la pavimentación de cruces en las calles Concordia, Orán y Esperanza sobre la Avenida Avellaneda, Cuenca y San Blas, Directorio, Tandil y Remedios, Emilio Castro y San Fernando, Provincias Unidas y Pilar, Esperanza y Tranway, Fernández y Caxaraville, Fernández y Rafaela, Gaona y Campana, Lobos y Merlo, Morón de Esperanza á Bahía Blanca, San Eduardo y Bahía Blanca, y Morón y Bahía Blanca.

Un trabajo digno, así mismo, de consignarse, es el que importan los desagües que se efectúan en el Arroyo Maldonado para facilitar el desagüe en Villa Luro, el arreglo y construcción de canaletas en la calle Baradero entre Ramón L. Falcón y Rivadavia y calle San Julián en el cruce de la calle Moliére y un arreglo análogo del Arroyo Gildáñez á la altura de la calle San Fernando y San Pedro.

La Subintendencia fué autorizada para proceder á la plantación de árboles en las calles siguientes: Dolores desde Provincias Unidas á Convención; Mariano Acosta desde Rivadavia á Provincias Unidas, Rivadavia desde Lacarra hasta el boulevard General Paz, y también para el estacionamiento de vehículos dentro de la jurisdicción de Vélez Sarsfield, en la forma siguiente: Plazoleta Mataderos de Liniers, diez coches y estación Vélez Sarsfield, diez coches, con estacionamiento fijo en la calle Yerbal, entre Esperanza y Bahía Blanca.

Para la mayor comodidad de los contribuyentes radicados en Vélez Sarsfield y mejor percepción de la renta, se ha dispuesto que los depósitos de garantía por estacionamiento de vehículos, se efectúen en la Subintendencia.

Otras mejoras son las obtenidas con la implantación de servicios de limpieza y recolección de resíduos en las calles Segurola y Gaona, Irigoyen, Jonte y Carrasco de San Eduardo á San Julián y un servicio de barrido semanal para la calle Portela, desde Rivadavia á Ramón L. Falcón, del que carecía, á la vez que con la provisión de aguas corrientes al vecindario y á la plaza Vélez Sarsfield, introduciéndose mejoras en los jardines y aceras.

Finalmente, se han construído cuatro alcantarillas en la Avenida Segurola sobre el Arroyo Maldonado.

Digitized by Google

Consideraciones generales

La acción de la Subintendencia, durante el ejercicio transcurrido, se ha desarrollado en diversas formas tendientes al mejoramiento de las condiciones generales de la localidad.

Caminos vecinales

La idea de formar caminos vecinales, no ha tenido todavía resolución satisfactoria.

Se ha considerado indispensable la pavimentación de las calles San Fernando desde Areco á Rivadavia para unir, en línea recta, Liniers con Mataderos, la de Jonte desde Segurola hasta Sanabria y ésta desde Jonte á Nueva York, para hacer lo propio con el centro de Vélez Sarsfield y Villa Devoto. En esta forma se contribuirá á la formación de importantes núcleos de edificación en las villas Lugano, Nueva Chicago, Luro, Del Parque y Devoto, dentro de la jurisdicción de Vélez Sarsfield.

Trazado de calles—Formación de villas

Tiene relación con el asunto de los caminos vecinales, otra necesidad, igualmente imperiosa para la higiene y el embellecimiento del Buenos Aires del porvenir.

Me refiero al plan que se sigue para el trazado de las calles y la edificación, en los parajes donde el espíritu especulativo se mantiene en auge, operando sobre la base de las grandes extensiones de terrenos.

La reciente ordenanza sobre barrios-parques, procura asegurar para ellos, desde ahora, lo que, á costa de grandes sacrificios hará la transformación del centro de la Capital: la apertura de avenidas, que proporcionen luz y aire y la más rápida y segura circulación: la cesión á la comuna, ó su venta en condiciones aceptables, de terreno para plazas y oficinas municipales, porque cada barrio nuevo que se forma, impone, desde luego, obligaciones para las autoridades encargadas de su vigilancia, en lo relativo á la higiene y seguridad, y porque es previsor, lógico y razonable, no dejar librado al influjo de los grandes capitales la organización ó planeamiento de las llamadas villas, futuros componentes de nuestra gran metrópoli.

Digitized by Google

Servicios municipales—Provisión de agua potable

Con respecto á las villas existentes dentro de la extensa zona jurisdiccional de Vélez Sarsfield, denominadas Lugano, Nueva Chicago, Riachuelo, Luro, Liniers, Del Parque y Devoto, estímase que se propenderá á dotarlas de los servicios de alumbrado y de recolección de los residuos domiciliarios mayores, porque en todas ellas los terrenos baldíos y las calles se hallan en mal estado.

Para la mejor ejecución de dichos servicios, cuya deficiencia es notoria, convendría resolver, sin demora, la adopción de un tipo conveniente de luz, á la vez que la edificación del terreno adquirido para corralón seccional de limpieza, limitado por las calles Gualeguaychú, Morón, Sanabria y Gaona y la permanencia de un destacamento de carros y barredoras en el establecimiento de los mataderos públicos.

En el centro de esta jurisdicción ó en Liniers, se evidencia la necesidad de pequeños hornos crematorios, que la Municipalidad deberá generalizar por razones de órden económico y como un recurso para mejorar la organización de los servicios de la limpieza pública, de suyo difíciles é insuficientes.

La provisión de agua potable á los diferentes barrios en que se ha dividido la población de Vélez Sarsfield, constituye una necesidad importantísima.

La ordenanza sancionada por el H. Concejo, que dispone la construcción de pozos semisurgentes regionales, para suministrar agua por medio de surtidores libres en las calles, ha aminorado los inconvenientes en los barrios favorecidos.

A Vélez Sarsfield le ha tocado en la distribución de las obras, un solo pozo ubicado en el edificio de la subintendencia, que sirve al vecindario de unas cincuenta manzanas, más ó menos.

Esto, como se comprende, no es lo suficiente. Habría que extender los beneficios á Villa Devoto, Nueva Chicago y Liniers donde la edificación se ha intensificado.

Hace algunos años, la Dirección de las Obras de Salubridad proyectó la instalación de aguas corrientes en la primera de las expresadas villas, presentando su proyecto á la consideración del Superior Gobierno con las recomendaciones autorizadas de su innegable urgencia, toda vez que respondía á necesidades locales que el tiempo transcurrido se ha encargado de comprobar.

Ese proyecto ha quedado sin resolución, hasta la fecha, aunque no se considera difícil recabar su despacho, llenando así una legítima aspiración del vecindario aludido.

Digitized by Google

Cercos y aceras

En vista de las dificultades de todo género con que se tropieza para procurar, sin éxito satisfactorio, que se cumplan las disposiciones municipales sobre construcción de cercos y aceras, se ha considerado necesario recabar la sanción de una ley sobre este asunto, en substitución de la ordenanza.

Los resúmenes parciales de las diferentes inspecciones de sección, acusan un total de 1928 órdenes de cerco y 3487 de aceras, expedidas, y de 1773 órdenes de cerco y 1533 de aceras cumplidas por los propietarios de terrenos baldíos.

Certificados de pobreza.—Conveniencia de modificar el trámite para su expedición

El artículo 10 del cap. 30., sección 4a., título 1° del Digesto Municipal, prescribe la intervención de los presidentes de las comisiones auxiliares de parroquia y de los comisarios de policía para la expedición de certificados á los enfermos pobres, que piden su inscripción como tales en el registro de la Dirección Sanitaria, á efecto de obtener asistencia médica gratuita y remedios.

Sin desconocer la aptitud de dichos funcionarios para examinar la condición de las personas á que se refiere el artículo 11, categorías A y B, no deben ser excluídas de esa facultad las subintendencias.

En efecto, ninguna autoridad se halla más en contacto con el público, de todas las clases sociales, que el inspector seccional, cuyo cargo lo lleva al conventillo, á la fonda, á las casas de más de un inquilino, donde empujado por sus privaciones ó miserias, se asila el pobre, lo mismo que al recorrido de las calles cuya inspección es de constantes advertencias y enseñanzas.

La substitución de aquellas autoridades por estas últimas, haría más municipal, más concorde con la conjunción administrativa una operación de la que derivan considerables erogaciones para el tesoro comunal.

Pavimentación de las calles y alumbrado

De las zonas más beneficiadas en la prorrata de pavimentos autorizados por la ley, ha sido una la de Vélez Sarsfield.

Digitized by Google

Las calles que con mayor necesidad reclaman trabajos de pavimentación, por el enorme tráfico que soportan, son las de Provincias Unidas, Lacarra y Ramón L. Falcón y Avellaneda desde Segurola hacia el Este. También han sido elegidas para adoquinar las de Orán, Concordia, Esperanza y San Nicolás.

En cuanto al servicio de alumbrado, carecen de él, en la medida suficiente, las calles de Rivadavia hasta Liniers, Provincias Unidas á Mataderos y Bacacay y Segurola á Bahía Banca.

Inspección—Trabajo realizado

Además de las tramitaciones ordinarias, los inspectores á cargo de la sección han levantado durante el año, catorce padrones de establecimientos industriales, de corralones de carro, de carnicerías, de caballerizas, de terrenos sin cerco ni aceras con frente á calles adoquinadas, de negocios á cuyo frente se colocan mesas y sillas, de obras en construcción (mensualmente) etc., etc.

La clausura de locales en contravención al número de inspecciones verificadas, de expedientes informados y de multas y su respectivo importe, se encontrará detallado, todo por secciones, en el cuadro que sigue:

SECCIONES	Clausuras	Inspecciones	No. de multas notificadas	Importe
Sección 1.a Este.....	11	1.471	281	18.198.30
Sección 1.a Oeste.....	11	605	161	9.406.10
Sección 2.a (V. Devoto).....	2	4.778	27	1.350.00
Sección 3.a (Mataderos)	15	3.033	196	8.411,80

La Intendencia lo ha entendido de modo diferente y por eso ha dado ya la prueba de una modificación de los viejos procedimientos, disponiendo la iluminación de la Avenida Segurola, que conduce á Monte Castro y Villa Devoto, con lámparas Kitson, á kerosene y mechas incandescentes, puestas sobre altas columnas de fierro.

Esta resolución fué tomada en virtud de inconvenientes opuestos por las Compañías Primitiva de Gas y Alemana Transatlántica para extender sus cañerías y cables alimentadores, respectivamente. El ensayo de ese sistema de alumbrado ha de ser-

Digitized by Google

vir de prueba para su definitiva adopción, y se espera que con él podrán beneficiarse muchas calles apartadas, donde falta el coeficiente de la luz para la seguridad pública.

Arroyos Maldonado y Cildáñez

La Municipalidad ha optado por la canalización y rectificación del Arroyo Cildáñez, antes del de Maldonado, sin duda, por la circunstancia, muy atendible, de que sirve el primero para conducir al Riachuelo las aguas servidas de los mataderos públicos y de los establecimientos de sub-productos, situados en las inmediaciones.

Se han presupuesto las sumas necesarias para los gastos consiguientes y las obras deberán comenzar en breve.

Es de urgencia sanear la zona de Mataderos para asegurar la higiene á su numerosa población, industrial y obrera, que vive envuelta en una atmósfera malsana, debido á la imperfección del drenaje ó eliminación de los residuos de la matanza diaria.

Será, pues, necesario acometer ese trabajo, sin demora, en consideración á los intereses lesionados, comprendiendo en las operaciones las cámaras sépticas y filtros del citado establecimiento municipal, que es, en la actualidad, el que mayor cantidad de residuos sólidos arroja al cauce del arroyo.

En igualdad de condiciones habrá que proceder con el estudio de las modificaciones que viene reclamando, desde mucho tiempo, el Arroyo Maldonado.

Recaudación de la renta.—Su regularización y aumento.—Datos comparativos

La recaudación arroja un superávit de $ 118.338.37 equivalen al 44.26 o|o, sobre la que hicieran, en 1910, las sub-intendencias de Belgrano y Flores. Su total es de $ 267.330.92 m|n.

Lo transferido á la oficina de procuración, para ser cobrado judicialmente, suma $ 128.910.34 m|n.

La sección informó 748 expedientes y formuló 274 notas.

Intervino, además, en la información de 5375 certificados de deuda.

El número de locales y establecimientos sujetos á inscrip-

Digitized by Google

ción, que entregaron en 1910, empadronados y con permisos, las expresadas sub-intendencias, fué como sigue:

En 1911.	Flores	385
Idem.	Belgrano	122
	Total	507
	Renovaron la inscripción	426
	Quedaron sin renovarla	81
	La solicitaron y obtuvieron por gestiones de la Sub-Intendencia	231
	Total	738

Si á las deficiencias de movilidad con que tropiezan los inspectores fiscalizadores, se agrega la falta de los servicios cuya retribución dá carácter al impuesto general sobre propiedades y negocios, se tendrá la explicación de por qué la renta, en ese rubro y en esta jurisdicción, no aumenta proporcionalmente á la mayor cantidad de edificios que se incorpora, constantemente, á sus diferentes barrios.

Digitized by Google

BOCA Y BARRACAS

Recaudación

El monto de lo recaudado por la oficina correspondiente en el curso del año 1911, asciende á la suma de $ 2.282.466.03, ó sean 305.947.91 pesos más que en el año 1910.

El aumento en la recaudación, comparado con el año anterior, se descompone en las secciones siguientes:

Varios impuestos	50.754.86
Impuesto general y análisis	4.758.12
Recaudaciones externas	250.434.93
Total	305.947.91

El aumento que corresponde al Impuesto general, teniendo en cuenta que también es recaudado en la casa central por año y por los certificados de escribano, debe establecerse en la forma siguiente:

Año 1910.	Recaudado en la Subintendencia	554.608.67	
	" en la casa central (aprox.) .	95.000.—	649.608.67
Año 1911.	" en la Subintendencia	560.511.86	
	" en la casa central (aprox.) .	115.000.—	675.511.86
Excedente en favor del año 1911			25.903.19

En los demás rubros de la ordenanza de impuesto, no existe una gran diferencia, como se demuestra en el cuadro comparativo que se acompaña, en el cual solo se destaca el de las patentes de rodados, que asciende á $ 24.888.25 y de las recaudaciones externas, que arroja un excedente de pesos 250.434.93.

Digitized by Google

sin contar lo que correspondería á los articulos introducidos libres de impuestos para las férias.

El detalle de lo recaudado en las distintas secciones, es el siguiente:

Sección varios impuestos	576.240.10
„ Impuesto general	595.158.78
„ Recaudaciones externas . .	1.111.067.15
Total	2.282.466.03

En el cuadro que se acompaña, se detalla también lo recaudado en los diferentes meses del año.

Informes

Por esta sección se han tramitado 5843 expedientes, de los cuales 3850 fueron iniciados en la misma subintendencia.

Se han tramitado 385 notas de la repartición y 498 notas é informes procedentes de diversas oficinas.

Registro

En esta sección se han renovado 2829 permisos de locales sujetos á inspección é inscripción, y se han expedido 124 nuevos que hacen un total de 2953, cuyo detalle es el siguiente:

Establecibientos industriales .	723	Caballerizas	702
Inquilinatos	618	Caballerizas particulares . .	9
Restaurants	22	Panaderias y ventas de pan .	139
Casas de lunch	35	Venta de potros	8
Lecherías	76	Garajes	4
Fondas con alojamiento . .	53	Garajes particulares	8
Carnicerías	155	Casas de pensión	1
Tambos	18	Casas de compra-venta . . .	1
Prostíbulos	32	Cafés servidos por camareras.	4
Hoteles	6	Puestos de frutas	26
Casas de vecindad	51	Venta de helados	33
Fondas	188	Varios	5
Depósitos de forrajes	36		

En el registro respectivo se han anotado 840 prostitutas inscriptas en el dispensario de salubridad y que se han alojado en los prostíbulos que funcionan con permiso.

Inspección

El servicio de inspección se hace, como ya se ha dicho en la Memoria de 1910, con un personal demasiado reducido para el extenso radio que abarca y que tiene á su cargo la vigilancia

Digitized by Google

de todas las ordenanzas que rigen la higiene, la seguridad y la moralidad.

La labor realizada por ese personal se detalla en la planilla de resúmen, que también se acompaña, y que arroja los totales siguientes:

Locales inspeccionados	14.085
Ordenes impartidas	63.887
Expedientes informados	7.287
Notas pasadas	524
Informes varios	4.789
2340 multas notificadas por	$ 101.668,82

Por las cifras expuestas se vé fácilmente que se ha llevado á cabo una labor considerable, la que permite asegurar que las condiciones generales de higiene, en el radio comprendido por la subintendencia de Boca y Barracas, son bastante satisfactorias y una prueba de ello es que el boletín mensual de estadística sólo registra un número reducidísimo de defunciones por enfermedades infecciosas.

El resultado obtenido habría sido mayor aún, si el personal no hubiera tenido que luchar contra la tendencia eminentemente localista que caracteriza á este vecindario y á la falta de cloacas, desagües y niveles en una zona tan extensa.

El progreso resulta así lento y tardío, tanto más cuanto que los procedimientos administrativos se interrumpen y paralizan con frecuencia, por los inconvenientes naturales apuntados.

Sección multas

Por esta sección se han notificado 5842 multas, por valor de $ 168.082.67, de las que 2487 fueron transferidas á la oficina de procuración, representando un valor de $ 65.894.

Agua corriente y cloacas

Una de las mejoras urgentemente reclamadas y que está destinada á contribuir al mejoramiento de la salud pública, es la ampliación del servicio de las obras de salubridad y del agua corriente. Existe una gran zona de población densa, comprendida entre las calles Armonía, Paracas, Vieytes, Suárez y Vélez Sarsfield, que carece de cloacas.

En el radio comprendido por las calles Suárez, Santa Magdalena, Vélez Sarsfield y el Riachuelo, no hay cloacas y tampoco agua potable.

En las calles Brandzen de Necochea á Gaboto, Pinzón de

Digitized by Google

M. Brin á Pedro Mendoza, M. Brín de Colorado á Tunuyán, Sengüel de M. Brin á Pedro Mendoza, W. Villafañe de M. Rodríguez á Crucero, Raulet y Crucero de Brandzen á W. Villafañe, tampoco hay cloacas.

Apertura de calles

Las exigencias del tráfico, que cada día son mayores, obligan á que se dedique una preferente atención á la apertura de calles, que hoy permanecen interceptadas con perjuicio de la vialidad, así como del progreso y la edificación de extensas zonas.

Por otra parte, el encarecimiento de la tierra hará cada día más difícil, sino imposibe, la realización de tan importante mejora urbana.

Las calles que están en condiciones de poder abrirse con un desembolso relativamente reducido, son las siguientes: Brandzen de Azara á España, I. la Católica de Suárez á Olavarría y de Lamadrid á Magallanes, España de Suárez á Olavarría y de Lamadrid á Magallanes, Lamadrid de Azara á Patricios, Australia de España á Montes de Oca, Alvarado de Montes de Oca á Herrera, Patagones de Montes de Oca á Tacuarí, G. Hornos de Uspallata á A. del Valle, Universidad de Australia á Alvarado, S. Rosalía de Vieytes á San Antonio, Villarino de Montes de Oca á Herrera y de Vieytes á San Antonio, Santa María de Santa Rosalía á Tres Esquinas, Santo Domingo de Algarrobo á Perdriel, de Australia á Santa Rosalía. También ha llegado el momento de incorporar á la vía pública los terrenos cedidos con ese objeto por la sucesión de don Leonardo Pereyra.

Pavimentos

Con el adoquinado de la Avenida Alcorta y calles Suárez, Universidad, Vieytes, Perdriel, Aconcagua, Miravé y Luzuriaga en ejecución y con propuestas aceptadas, reciben un gran impulso las mejoras locales, que deben ser complementadas con el adoquinado de las calles Herrera de Suárez á Pedro Mendoza, Rocha de Montes de Oca á I. la Católica, Lamadrid de Universidad á Vieytes, Tres Esquinas de S. Magdalena á Vélez Sarsfield.

El pavimento actual de la Av. Montes de Oca, una de las arterias de más tráfico, exige una renovación total, obra que será de un grande y positivo beneficio, porque también permitirá regularizar su nivelación.

Digitized by Google

Alumbrado

El servicio actual de alumbrado será mejorado en el corriente año, en cumplimiento de una ordenanza sancionada por el H. C. que dispone el cambio de los faroles actuales por otros de mechero invertido y que comprende las principales calles de la sección. El complemento de esta reforma debe ser la colocación de ese servicio público en las calles Brandzen de Necochea á Pedro Mendoza, Pinzón de M. Brín á Gaboto, W. Villafañe de M. Brin á Pedro Mendoza, Colorado de M. Brin á Pedro Mendoza, Sengüel de Necochea á M. Brin, Gaboto de Colorado á Brandzen, M. Brín de Tunuyán á Colorado y de Pinzón á Brandzen, sobre cuya necesidad y urgencia se ha insistido hasta hace poco.

Plazas y paseos

La plaza Vértiz, que ocupa el centro de una zona de población densa, es la más concurrida de la localidad y la que menos comodidad y atractivos ofrece á las numerosas familias que acuden á ella en busca de recreo.

Sería obra de conveniencia autorizar á la dirección del ramo para que proceda á transformar los jardines de la referida plaza, de modo que presenten mejor aspecto estético y que puedan ser iluminados, tanto en beneficio del público como á los efectos de la vigilancia. Los caminos deben ser arreglados y dotados de mayor número de bancos.

La plaza Díaz Vélez, conocida por San Antonio, también debe ser completada, incorporando á ella el resto de la manzana que ha sido autorizado por una ordenanza del H. C.

El parque, que debe formarse en los terrenos cedidos por la sucesión de don Leonardo Pereyra, no ha empezado á ejecutarse aún, lo que es sensible por estar destinado dicho parque á embellecer esta parte del municipio, convirtiéndola en un sitio de recreo que será muy concurrido.

Limpieza y barrido

Este servicio que tiene una relación directa con la salubridad é higiene públicas, debe ser ampliado y dotado de todos los elementos indispensables para que pueda efectuarse con regularidad, en forma que cesen las quejas fundadas que los vecinos hacen llegar más de una vez hasta la prensa diaria.

Digitized by Google

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA RECAUDACIÓN MENSUAL DURANTE LOS AÑOS 1910-1911

MESES	AÑOS	
	1910	1911
Enero	12.440.96	95.352.05
Febrero	51.863.56	159.95716
Marzo	295.365.23	317.496.84
Abril	148.620.65	145.823.45
Mayo	143.962.29	241.482.80
Junio	204.456.88	169.405.81
Julio	218..255.28	183.295.05
Agosto	278.734.70	268.687.61
Septiembre	186.727.85	236.869.90
Octubre	131.756.16	208|497.32
Noviembre	169.390.38	220.053.77
Diciembre	134.944.18	125.544.27
	1.976.518.12	2.282.466.03

Digitized by Google

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LO RECAUDADO EN LOS AÑOS 1910-1911

RUBROS	AÑOS	
	1910	1911
Animales muertos, carne en trozos, etc.	528.459.22	747.543.04
Fruta	30.239.80	36.432.60
Verduras	38.265.90	59.493.50
Cargas á pié	1.511.70	2.404.50
Pescado de río	2.044.50	2.186.—
Pescado de mar	39.807.20	25.811.60
Langostinos camarones, etc.	5.326.80	8.556.—
Quesos, manteca ó crema	25.546.—	26.243.50
Huevos	38.947.60	41.330.30
Leña	5.593.20	4.372.80
Carbón de leña	5.623.80	5.821.40
Carbón artificial	94.—	—
Carbón coke	1.602.10	3.330.50
Pasto, paja, etc	7.280.—	7.683.60
Maíz, avena, etc.	4.757.40	6.166.—
Gallinas y pollos	38.531.40	44.468.20
Pavos, patos y gansos	5.348.10	5.847.70
Patos silvestres y martinetas	156.—	70.40
Conejos	125.50	235.75
Perdices, palomas, etc	10.100.—	1.507.—
Mulitas y peludos	200.—	40.—
Hielo	211.—	537.30
Vendedores ambulantes ó repen. carro	18.795.—	19.776.—
Carritos á mano ó conducidos á pié	44.808.—	50.960.—
Compradores ó vendedores ambulantes	3.726.—	3.924.—
Lustrabotas	12.—	—
Carros sin elásticos	270.—	36.—
Multas de colectorías	3.250.—	6.723.05
Carruajes particulares	11.805.—	13.520.—
Automóviles particulares	3.150.—	2.575.—
Carruajes de cochería	12.234.50	8.040.—
Automóviles de carga	550.—	460.—
Carruajes de plaza	31.807.75	34.570.—
Carros de tráfico	275.289.50	298.735.—
Velocípedos ó bicicletas	1.890.—	3.715.—
Transferencias de vehículos	—	240.—
Mercados particulares	2.600.—	1.800.—
Centros sociales	1.250.—	1.250.—
Cafés conciertos	3.010.—	3.005.
Café bar restaurants con música	3.000—	2.00.
Cafés, bar, restaurants y otras diversiones	2.000.—	4.000.—
Canchas de pelota	200.—	200.—
Billares	13.425.—	22.000.—
Canchas de bochas	890.—	1.252.50
Juegos de sapo	595.—	562.50
Tiro al blanco	50.—	75.—
Mutoscopes	30.—	375.—
Aparatos de fuerza	45.—	
Caleopes	300.—	
Violinistas	—	15.—
Calesitas	100.—	100.—
Cinematógrafos	200.—	200.—
Aparatos para grabar metales	15.—	
Mozos de cordel	10.—	10.—

Digitized by Google

Cuadro demostrativo de lo recaudado en los años 1910 - 1911 (Continuación)

RUBROS	AÑOS	
	1910	1911
Perros	480.—	770.—
Rematadores s|c establecida	20.—	20.—
Análisis por año	30.983.54	4.782.30
„ recaudadores		27.242.90
Contraste de pesas y medidas	38.904.56	38.114.50
Generadores de vapor	16.860.—	16.860.—
Motores á gas ó electricidad	11.500.—	13.005.—
Inspección nuevas insts.	4.370.—	4.210.—
Casas de inquilinato	17.755.—	18.180.—
Casas de vecindad	690.—	665.—
Hoteles	600.—	1.000.—
Restaurants	720.—	980.—
Casas de lunch	570.—	550.—
Fondas	2.160.—	2.355.—
Casas de pensión	15.—	40.—
Fondas con alojamiento	1.020.—	1.225.—
Casas amuebladas	20.—	—
Tambos	180.—	180.—
Casas de compraventa	400.—	300.—
Prostíbulos	14.600.—	14.400.—
Posadas	600.—	600.—
Cafés con camareras	1.500.—	4.000.—
Cocherías, caballerizas, etc.	15.165.—	20.206.—
Cocherías caballerizas de negocio	4.586.—	6.360.—
Cocherías particulares		169.50
Locales para ganado	—	240.—
Garages particulares	60.—	100.—
Garages de negocio	200.—	550.—
Establecimientos industriales	12.990.—	15.992.50
Mesas en las avenidas	842.50	707.50
Toldos	900.—	1.060.—
Columnas para toldos	38.—	30.—
Derechos de Of. Estampillas	1.378.—	2.096.—
Derechos de solicitudes de permisos	1.500.—	1.550.—
Multas de oficina	7.074.43	10.153.70
Recursos de años anteriores	8.148.45	8.790.18
Totales	1.976.518.12	2.282.466.03

Digitized by Google

RESUMEN DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO 1911

ORDENES IMPARTIDAS		LOCALES INSPECCIONADOS	
Sobre veredas	4.485	Establecimientos industriales	1.487
„ pisos	1.789	Fondas	1.185
„ cercos	399	Fondas con alojamiento	161
„ aseo general	6.097	Prostíbulos	362
„ letrinas	396	Corralones	1.304
„ sumideros	36	Caballerizas particulares	1.481
„ corralones	880	Lecherías	593
„ caballerizas	2.503	Tambos	247
„ chimeneas	125	Carnicerías	857
„ tambos	203	Hoteles	50
„ albañales	41	Restaurants	111
„ inodoros	4	Casas de lunch	120
„ agua corriente	—	Panaderías	269
„ blanqueo y pintura	14.404	Inquilinatos	3.010
„ desalojos parciales	49	Casas de vecindad	93
„ desalojos totales	66	Depósitos de forrajes	87
„ demoliciones	128	Varios	2.297
„ numerar piezas	2.932		
„ ventiladores	—	Total	14.085.—
„ cloacas	9		
„ rellenar terrenos	474		
„ cajón de basura	5.791		
„ varias	23.071		
Total de órdenes	63.887		

Expedientes informados	7.287	
Notas pasadas	524	
Informes varios	4.789	
Multas impuestas	2340	por $ 101.668.82

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

This book should be returne
the Library on or before the last
stamped below.
A fine of five cents a day is incu
by retaining it beyond the spec
time.
Please return promptly.

Digitized by Google

Digitized by Google